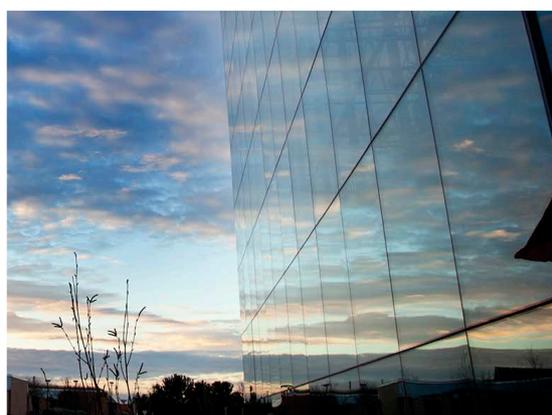
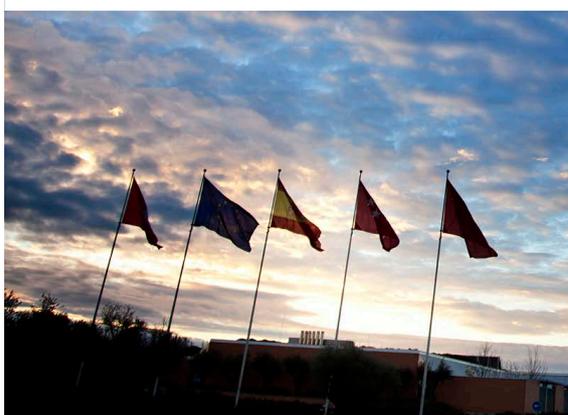
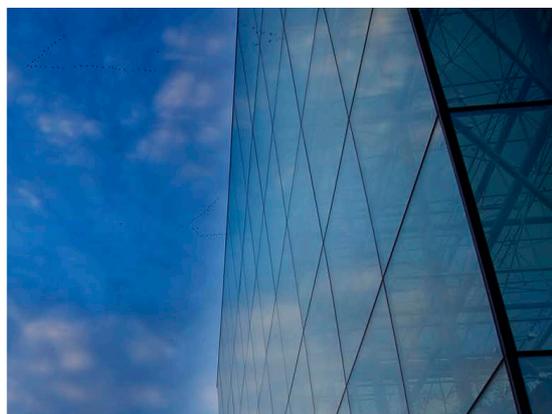


2015  
Informe con  
Relevancia Prudencial  
Pilar III



# Informe con Relevancia Prudencial 2015



1

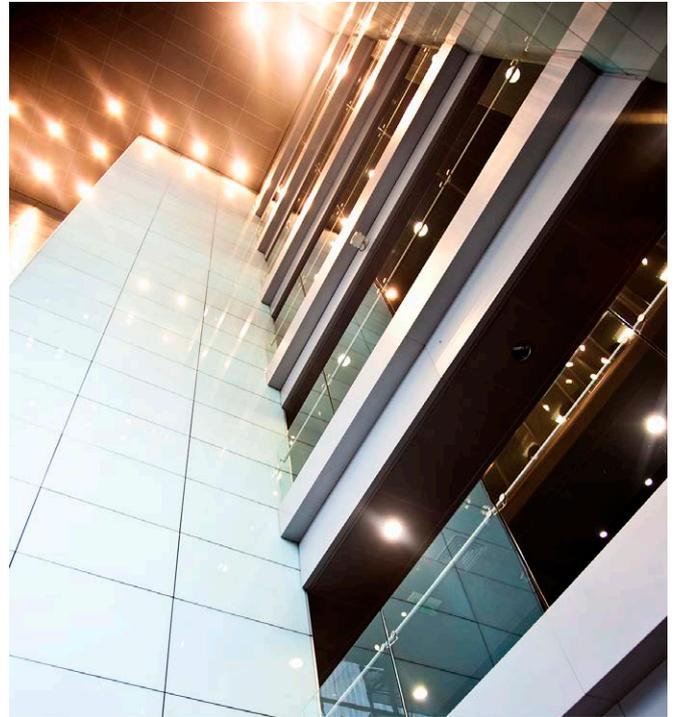
## RESUMEN EJECUTIVO

- 5 Resumen ejecutivo
- 11 Entorno macroeconómico y regulatorio
- 17 Aspectos generales Pilar III Grupo Santander

2

## CAPITAL

- 26 Capital
- 27 Introducción
- 28 Función del capital
- 30 Gestión y control del capital
- 31 Prioridades de gestión 2015 en materia de capital
- 32 Objetivos de capital
- 32 Capital regulatorio Pilar I
- 78 Capital económico Pilar II
- 83 Planes de viabilidad y resolución
- 83 Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación



### 3

#### RIESGOS

- 85 Riesgos
- 86 Principios corporativos de la gestión del riesgo
- 92 Riesgo de crédito y de dilución
- 156 Riesgo de crédito - titulaciones
- 168 Riesgo de mercado
- 183 Riesgo de liquidez y financiación
- 194 Riesgo operacional
- 204 Riesgo de cumplimiento y conducta

### 4

#### GRUPO SANTANDER

- 212 El modelo de control interno en Grupo Santander
- 215 Políticas de remuneraciones
- 228 Anexos

# Resumen Ejecutivo

- 5 Resumen ejecutivo
- 11 Entorno macroeconómico y regulatorio
- 17 Aspectos generales Pilar III Grupo Santander



**Santander**

# 1. Resumen ejecutivo



En este capítulo de introducción se pretenden dar la claves que explican la evolución del Grupo Santander en 2015 para poner en contexto económico y financiero la información incluida en el Informe con Relevancia Prudencial de este ejercicio.

## 1.1 Introducción

Grupo Santander es uno de los mayores grupos financieros del mundo. Mantiene una posición única en la banca internacional, con una sólida base de negocio comercial recurrente y un alto grado de diversificación geográfica.

Al cierre de 2015, Banco Santander es el mayor de la eurozona y el decimonoveno del mundo por capitalización bursátil, con un valor de 65.792 millones de euros.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general. Su modelo de negocio se centra en productos y servicios de banca comercial con el objetivo de atender las necesidades de sus 117 millones de clientes, particulares, pymes y empresas a través de una red global de 13.030 oficinas, la más grande de la banca internacional, así como de canales digitales, con el objetivo de facilitar la mejor calidad de servicio y mayor flexibilidad. Cuenta con 1.340 miles de millones de euros en activos y gestiona fondos por valor de 1.507 miles de millones de euros para todos los segmentos de clientes, tiene 3,6 millones de accionistas y más de 190.000 empleados.

El propósito del Grupo es contribuir al progreso de las personas y las empresas con la meta de ser el mejor banco *retail* y comercial de una manera Simple, Personal y Justa.

El 88% de los ingresos procede de banca comercial.

El Grupo cuenta con una gran diversificación estando presente en 10 mercados principales donde tiene una cuota de negocio significativa. El negocio está bien equilibrado entre mercados desarrollados y emergentes.



En el informe económico financiero del Informe Anual se detalla el análisis de los resultados del ejercicio 2015 para Grupo Santander.

## Los objetivos\* del Grupo de cara a los accionistas para los tres próximos años son:

- ▶ Obtener una ratio de eficiencia inferior al 45%, lo que conllevará realizar una gestión aún más eficiente de los activos.
- ▶ Mantener un coste del crédito medio del 1,2%.
- ▶ Aumentar la rentabilidad situando el ROTE en aproximadamente 13%.
- ▶ Continuar generando capital de forma orgánica, para situarlo por encima del 11% de CET1 *fully loaded*, lo que incrementará el beneficio por acción.

\*En el informe de actividades del Grupo se detallan todos los objetivos estratégicos y su evolución en 2015.

## Claves

- ▶ Grupo Santander desarrolló su actividad en 2015 en un entorno de ralentización del ritmo de crecimiento experimentado en 2014 donde el comportamiento de las economías avanzadas no pudo contrarrestar la desaceleración de las emergentes. Los tipos de interés se han mantenido en niveles extraordinariamente bajos y los nuevos cambios regulatorios y el entorno económico desafiante han supuesto un importante reto de gestión para elevar la rentabilidad.
- ▶ Crecimiento del beneficio: Grupo Santander ha obtenido un beneficio ordinario de 6.566 millones de euros en 2015 lo que representa un incremento del 13% respecto a 2014. El beneficio atribuido ha sido de 5.966 millones de euros lo que representa un aumento del 2,6% en relación a 2014.
- ▶ El crecimiento del beneficio viene originado por un aumento del margen de intereses, la contención de costes favorecida por los planes de ahorro y un descenso en las dotaciones.
- ▶ Las ratios de liquidez se mantienen en niveles de confort tanto en el Grupo, como en las principales unidades.
- ▶ Se ha producido una mejora en la calidad crediticia, con descenso de la mora y aumento de la cobertura, al tiempo que aumenta la generación orgánica de capital.
- ▶ El Grupo ha cerrado el año con unos elevados niveles de capital teniendo una ratio de capital (CET1) *fully loaded* del 10,05%.

## Actividad comercial e ingresos

El conjunto de los ingresos se sitúa en 45.272 millones de euros, con un aumento del 6,2% en relación al ejercicio 2014.

Es un crecimiento de buena calidad, ya que está basado en aumentos en las palancas más comerciales de la línea de ingresos (margen de intereses y comisiones), y donde los resultados por operaciones financieras han pasado a representar sólo el 5% de los ingresos del Grupo (7% en 2014).

Los costes de explotación han registrado un aumento del 8% respecto a 2014 (sólo incrementan un 1% si se ajusta el efecto del tipo de cambio y el efecto de perímetro).

Este incremento se explica por varios factores: la evolución de la inflación en Latinoamérica, las inversiones en programas de innovación y de mejora de la eficiencia futura, el impacto de las medidas que el Banco ha adoptado como consecuencia de las nuevas exigencias regulatorias (en especial en Estados Unidos) y el cambio de perímetro. La ratio de eficiencia del Grupo se sitúa en el 47,6%, aumentando en 0,6 puntos en el año principalmente como consecuencia de la evolución de los resultados por operaciones financieras. A pesar de ello, se mantiene una posición destacada en relación a los competidores.

El beneficio antes de provisiones fue de 23.702 millones de euros.

## Calidad crediticia

La ratio de morosidad del Grupo se situó en el 4,36%, lo que supone una importante reducción anual (-83 puntos básicos). La ratio de cobertura es del 73% (67% en diciembre 2014).

Las dotaciones para insolvencias se reducen hasta los 10.108 millones de euros (-4,3%), registrándose caídas significativas en Reino Unido (-71%), España (-43%), Portugal (-42%) y Actividad Inmobiliaria España (-26%). De este modo, el coste del crédito (medido como el porcentaje que suponen las dotaciones para insolvencias de los últimos doce meses en relación con la inversión crediticia media de este mismo periodo) se sitúa en el 1,25% (1,43% en diciembre de 2014).

## Beneficio atribuido

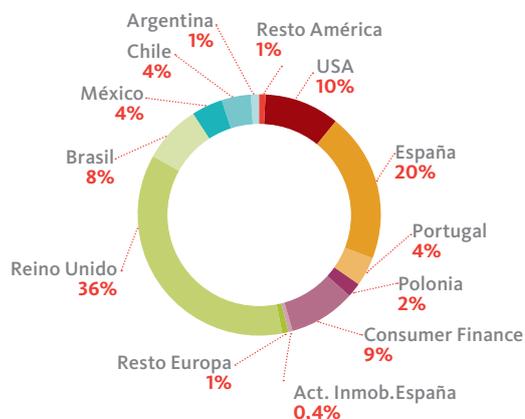
Grupo Santander continúa con su proceso de incremento de resultados y proceso de normalización de la rentabilidad al haber obtenido en 2015 un beneficio atribuido de 5.966 millones de euros, lo que representa un aumento del 2,6% en relación al beneficio de 2014. Excluido el efecto del neto de plusvalías y saneamientos no recurrentes, el beneficio atribuido ordinario es de 6.566 millones de euros, con incremento del 13% respecto de 2014.

Este crecimiento se debe al buen comportamiento de las principales líneas de la cuenta y a la mejora de resultados en la práctica totalidad de las unidades de negocio. Destaca la evolución del margen de intereses que aumenta un 11% debido principalmente al crecimiento del crédito y la reducción del coste de los pasivos, y la tendencia de reducción de dotaciones para insolvencias.

En 2015, aproximadamente el 40% del beneficio procede de mercados en desarrollo y el 60% de mercados maduros.

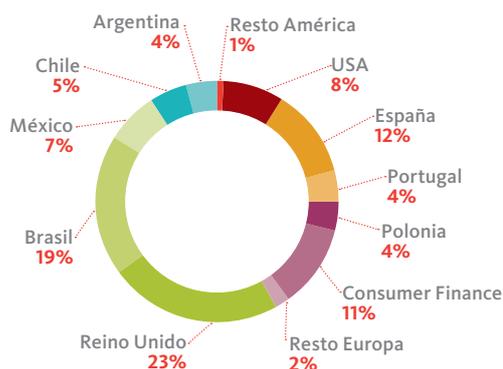
## Créditos a clientes % sobre áreas operativas

Diciembre 2015



## Beneficio atribuido ordinario por segmentos geográficos

Diciembre 2015



## Fortaleza de balance

La mejora de la posición de liquidez ha sido un objetivo prioritario en la estrategia del Grupo en los últimos años y se ha logrado gracias a la capacidad de captación en el mercado minorista de la extensa red de oficinas y al amplio y diversificado acceso a los mercados mayoristas a través de su modelo de filiales.

En 2015, la ratio de créditos sobre depósitos y la de depósitos más captación a medio y largo plazo sobre créditos se han mantenido en los niveles de confort tanto en el Grupo (116%), como en las principales unidades.

Se ha aprovechado el entorno de mercado de tipos bajos y la reserva de liquidez se ha visto reforzada respecto a 2014 en cantidad (257.740 millones de euros) y en calidad (52% del total son *high quality liquid assets*).

El Grupo ha cerrado el año con unos elevados niveles de capital, que se han visto reforzados con la ampliación de 7.500 millones de euros realizada en el mes de enero de 2015.

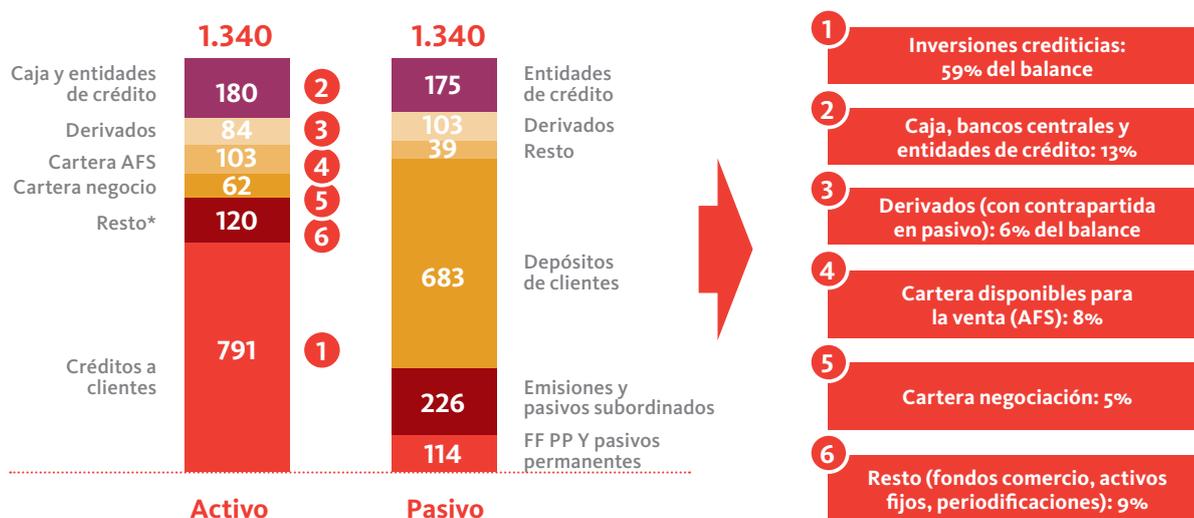
El Grupo tiene una ratio de capital (CET1) *phase-in* del 12,55% y una ratio de capital *fully loaded* del 10,05%. Estos niveles son adecuados teniendo en cuenta el modelo de negocio, diversificación geográfica y resistencia a escenarios adversos de estrés y le posiciona en una situación confortable de capital lo que le permitirá aprovechar las oportunidades de crecimiento orgánico en los principales mercados en los que opera.

El 3 de febrero de 2016, el Banco Central Europeo ha autorizado el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado por riesgo operacional en Banco Santander (Brasil) S.A. El impacto de la mencionada autorización en los activos ponderados por riesgo del grupo (-7.836 millones de euros) y, en consecuencia, en sus ratios de capital, no se ha tenido en cuenta en los datos publicados el 27 de enero de 2016 y que son los presentados en este informe.

Para más información sobre Capital, consultar el capítulo 4 del Informe.

■ Balance a diciembre de 2015

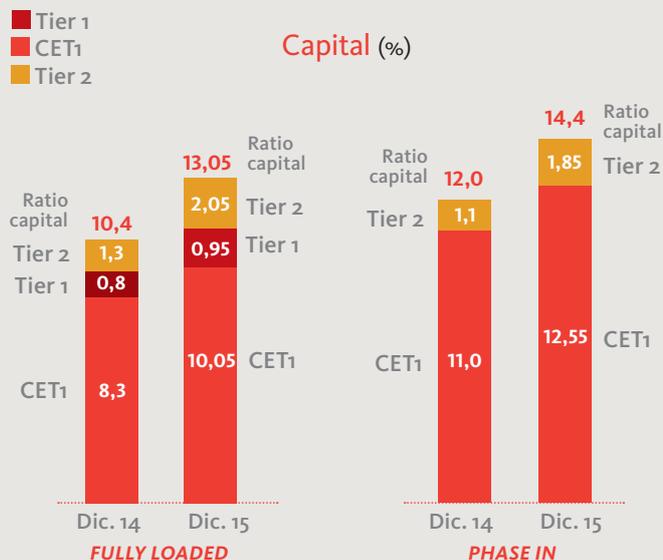
Miles de millones de euros



\*Detalle resto activo: fondos de comercio de 27 bn €, activos materiales e intangibles 28 bn €, cartera de inversión a vencimiento: 4 bn €; otros instrumentos de capital a valor razonable 1 bn € y periodificaciones y otras cuentas 60 bn €.

Resumen ejecutivo

Principales cifras de capital y ratios de solvencia



Millones de euros	Fully Loaded		Phase-In	
	Dic-14	Dic-15	Dic-14	Dic-15
Common equity (CET1)	48.129	58.705	64.250	73.478
Tier 1	52.857	64.209	64.250	73.478
Capital total	60.394	76.205	70.483	84.350
Activos ponderados por riesgo	582.207	583.893	585.621	585.633
Ratio CET1	8,27%	10,05%	10,97%	12,55%
Ratio Tier 1	9,08%	11,00%	10,97%	12,55%
Ratio de capital Total	10,37%	13,05%	12,03%	14,40%

Evolución de los principales ratios de capital

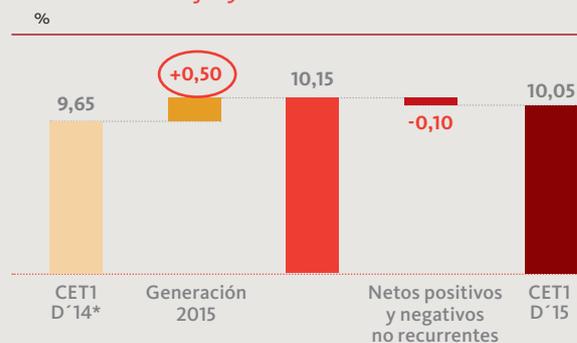


Capital regulatorio



\* Requisitos mínimos prudenciales establecidos por el BCE en base al proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

Evolución CET1 fully loaded



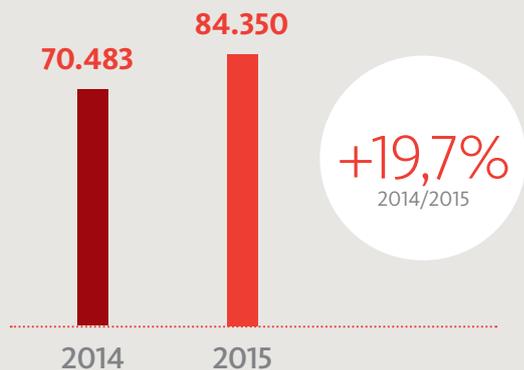
\* En 2014 dato proforma incluyendo ampliación de capital de enero 2015

■ Resumen ejecutivo

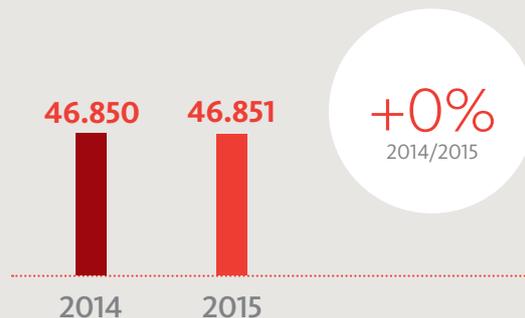
■ Distribución de requerimientos de capital por tipo de riesgo y geografía. Diciembre 2015



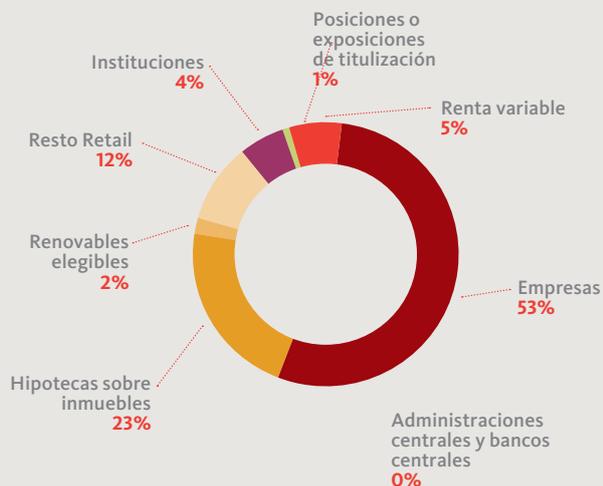
■ Recursos propios computables  
Cifras en millones de Euros



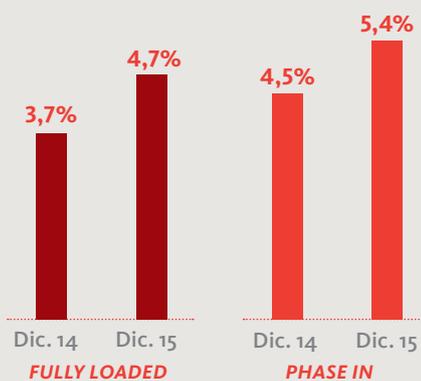
■ Requerimientos de recursos propios  
Cifras en millones de Euros



■ Distribución de requerimientos de capital por riesgo de crédito por categoría de Basilea. Método IRB



■ Ratios de apalancamiento: (%)



## Resumen ejecutivo

### Variaciones de capital riesgo de crédito\*

Cifras en millones de Euros

	Capital*	RWAs*
<b>Cifra inicial (31/12/14)</b>	<b>37.429</b>	<b>467.859</b>
<b>Cambios en la exposición</b>	<b>2.473</b>	<b>30.913</b>
Perímetro de carteras bajo modelos internos	-542	-6.781
Cambios en perímetro	1.358	16.973
Variación negocio	1.679	20.993
Cambios en parámetros que afectan exposición	-22	-272
<b>Cambios metodológicos</b>	<b>-392</b>	<b>-4.896</b>
<b>Tipo de cambio</b>	<b>-835</b>	<b>-10.440</b>
<b>Titulizaciones**</b>	<b>-198</b>	<b>-2.476</b>
<b>Cambios en la calidad de la cartera crediticia</b>	<b>-46</b>	<b>-570</b>
<b>CIFRA FINAL (31/12/15)</b>	<b>38.431</b>	<b>480.390</b>

\* No se incluyen requerimientos de capital de renta variable ni titulizaciones bajo método IRB.

\*\* Ahorro originado al emitir titulizaciones con transferencia de riesgo.

### Variaciones de capital riesgo de mercado - modelos internos

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/14)</b>	<b>816</b>	<b>10.200</b>
Variación VaR/SVaR	-32	-400
IRC	-50	-631
<b>CIFRA FINAL (31/12/15)</b>	<b>734</b>	<b>9.169</b>

### Variaciones de capital riesgo de mercado - método estándar

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/14)</b>	<b>1.914</b>	<b>23.925</b>
Cambios en negocio e inclusión de nuevas entidades	-519	-6.487
Novedad normativa	66	825
<b>CIFRA FINAL (31/12/15)</b>	<b>1.461</b>	<b>18.263</b>

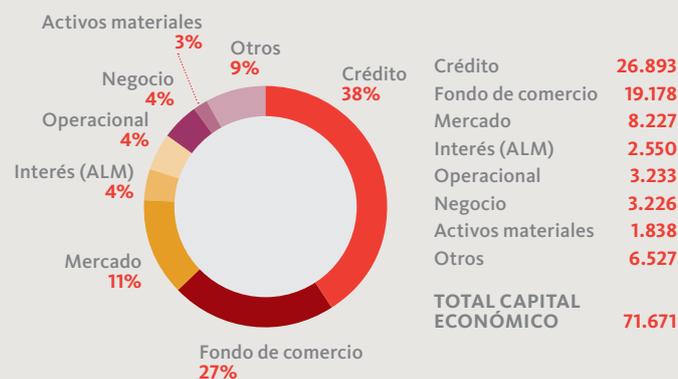
### Variaciones de capital riesgo operacional

Cifras en millones de Euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/14)</b>	<b>5.596</b>	<b>69.952</b>
Adquisición negocio	67	844
Efecto Tipo de cambio	-358	-4.475
Variación negocios	-35	-442
<b>CIFRA FINAL (31/12/15)</b>	<b>5.270</b>	<b>65.879</b>

### Necesidades de capital económico por tipo de riesgo

Millones de euros



### Rorac y creación de valor de las principales áreas de negocio del Grupo

Millones de euros

Segmentos principales	Dic-15		Dic-14	
	Rorac	Creación de valor	Rorac	Creación de valor
Europa continental	13,9%	883	13,6%	358
Reino Unido	22,5%	1.065	20,4%	634
Latinoamérica	33,8%	2.746	29,7%	2.401
Estados Unidos	13,4%	308	19,5%	412
<b>TOTAL UNIDADES DE NEGOCIO</b>	<b>20,2%</b>	<b>5.001</b>	<b>20,4%</b>	<b>3.805</b>

## 2. Entorno macroeconómico y regulatorio



En este capítulo se ofrecen las claves del entorno económico y regulatorio internacional.

### 2.1. Entorno macroeconómico

La economía mundial ralentizó su ritmo de crecimiento en 2015 (3,1% vs. 3,4% en 2014). La mejora en el comportamiento de las economías avanzadas no pudo contrarrestar la desaceleración de las emergentes. La caída de los precios de las materias primas y el enfriamiento de la economía china han tenido un mayor impacto relativo en las economías emergentes, aunque el grado de ralentización ha sido dispar en función de su contexto interno.

- **EE.UU.** se encuentra en una fase de crecimiento económico moderado pero sólido. En 2015 el PIB aumentó un 2,5% y la tasa de paro siguió reduciéndose hasta niveles que se consideran de pleno empleo (5%). La inflación bajó como consecuencia de la caída del precio del petróleo, si bien la subyacente se mantuvo (1,3%) por debajo del objetivo (2%). La Reserva Federal subió sus tipos de interés en diciembre de 2015 al 0,25-0,5%.
- **Reino Unido** mantuvo el sólido ritmo de crecimiento (2,2%) de los últimos años que ha venido acompañado de descensos en la tasa de paro hasta niveles próximos a los previos a la crisis. La inflación se situó en torno al 0% sin que surgieran signos de tensión salarial, por lo que el Banco de Inglaterra mantuvo el tipo de descuento en el 0,5%.
- El PIB de la **eurozona** aceleró su crecimiento. La inflación continuó en tasas próximas al 0%, lo que empujó al BCE a reducir nuevamente sus tipos de referencia y poner en marcha nuevas medidas de relajación cuantitativa, con un programa ampliado con compras de valores del sector público.
- **España** creció en torno al 3,2% en 2015 con una base bien diversificada que permitió reducir la tasa de paro al entorno del 21% a final de año. Además, se avanzó en la corrección del desequilibrio de las cuentas públicas al tiempo que se mantuvo el superávit exterior. La inflación registró tasas negativas durante buena parte del año por efecto de los precios energéticos, aunque el índice subyacente se mantuvo en positivo.
- **Alemania** aceleró su crecimiento según avanzaba el año, manteniendo la fortaleza de la demanda interna y de su mercado laboral.
- **Polonia** mantuvo un fuerte crecimiento en 2015 (3,6%) con la inflación (-0,9%) muy por debajo del objetivo del Banco Nacional de Polonia (2,5%), que bajó los tipos de referencia hasta el 1,5% en marzo.
- **En Latinoamérica**, el PIB regional se contrajo en 2015 un 0,4% tras el crecimiento del 1,2% de 2014, en un entorno internacional complejo ante la perspectiva de subida de tipos de interés en EE.UU., la ralentización del comercio internacional y el menor crecimiento de China. La evolución por países fue muy diferenciada con algunos en recesión y otros mostrando una gradual recuperación. La inflación repuntó ligeramente, a consecuencia principalmente de los efectos de la depreciación de las divisas latinoamericanas.
- **Brasil** entró en recesión, con contracción del consumo y la inversión privada y aumento de la tasa de desempleo. El recorte de subsidios y aumento de tarifas de los servicios públicos impactaron al alza sobre la inflación, que repuntó hasta el 10,7%. El Banco Central reforzó su compromiso con el control de la inflación, subiendo la tasa Selic en 250 puntos básicos, hasta el 14,25%.
- **En Chile**, la economía se recuperó en 2015, impulsada por la expansión de la inversión y el consumo privado, lo que motivó que el Banco Central empezara a normalizar su política monetaria subiendo el tipo oficial en 50 puntos básicos, hasta el 3,5%.
- **México** registró un claro perfil de mejoría en la segunda mitad del año, impulsado por la recuperación, tanto de la demanda interna como de las exportaciones. Aunque la inflación se mantuvo en tasas reducidas, el Banco Central decidió subir el tipo oficial en respuesta a la subida de la FED, con el objetivo de prevenir eventuales brotes de volatilidad dada su fuerte vinculación comercial y financiera con EE.UU..

### Entorno sectorial bancario

El entorno bancario de los países en los que opera Banco Santander ha continuado marcado por los cambios regulatorios y por un entorno económico desafiante, que han supuesto un importante reto de gestión para elevar la rentabilidad.

En los países desarrollados, las entidades financieras han continuado fortaleciendo sus balances, con un aumento generalizado de los niveles de solvencia. No obstante, la rentabilidad sobre capital ha mejorado. En particular, la rentabilidad de las entidades supervisadas por EBA ha pasado de ser 0% de media a finales de 2014 a situarse en el 7,3% a mediados de 2015, gracias a la mejora del margen de intereses y a la reducción en la dotación de provisiones.

Aun así, las entidades continúan afrontando importantes retos para impulsar la rentabilidad. Los tipos de interés se han mantenido en niveles extraordinariamente bajos; los volúmenes de negocio, a pesar de recuperarse gradualmente, han continuado siendo reducidos; y se ha producido un fuerte aumento de la presión competitiva en la mayoría de mercados.

La competencia se ha elevado tanto entre las propias entidades como con los nuevos participantes. Así, la banca en la sombra ha seguido ganando peso y continúa el crecimiento de entidades financieras no-bancarias que están centrando su negocio en nichos del sector como los medios de pago, el asesoramiento financiero o el crédito.

En este contexto, el proceso de reestructuración del sector no puede darse por cerrado. Existen entidades que se encuentran en medio de un proceso de redefinición de su modelo de negocio. La gran mayoría está acometiendo cambios en la cultura, de cara a recuperar la confianza de la sociedad y, en general, todas requieren adaptarse a la revolución digital, que va a marcar el modo en el que las entidades se relacionan con sus clientes, el nivel de servicios prestado y la eficiencia de los procesos.

Además, las entidades internacionales se enfrentan a tendencias sociodemográficas divergentes, con un marcado proceso de envejecimiento en las economías desarrolladas y un fuerte aumento de las clases medias en las economías emergentes, que van a requerir estrategias diferenciadas según los mercados.

### 2.2. Marco regulatorio

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global que afectaba a las normas internacionales de capital (Basilea III) y que reforzaba los requisitos establecidos en los marcos anteriores, conocidos como Basilea I, Basilea II y Basilea 2.5, aumentando la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital y mejorando la cobertura del riesgo. El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV); y el Reglamento 575/2013 (en adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, que completa su adaptación al ordenamiento jurídico español. Esta Circular deroga en su mayor parte la Circular 3/2008 (aunque se mantendrá su vigencia en aquellos aspectos de la Circular 5/2008 sobre recursos propios mínimos e informaciones de remisión obligatoria de las sociedades de garantía recíproca), sobre determinación y control de los recursos propios; y una sección de la Circular 2/2014, relativa al ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR. La CRR es de aplicación directa en los Estados Miembros desde el 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de rango inferior que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

El marco regulatorio Basilea se basa en tres pilares. El Pilar I determina el capital mínimo exigible, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (IRB, de su acrónimo en inglés) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios. El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora destinado a mejorar la gestión interna de los riesgos y la autoevaluación de la adecuación del capital en función del perfil de riesgo. Por último, el Pilar III define los elementos relativos a la información y disciplina de mercado.



A 31 de diciembre de 2015 el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital considerados en la normativa vigente.

### 2.2.1. Novedades regulatorias en 2015

Durante 2015 la agenda regulatoria se ha mantenido intensa. Al tiempo que se ha seguido avanzando en la revisión del marco prudencial y en el desarrollo de marcos de gestión de crisis, se mantiene la incertidumbre en el marco prudencial a nivel internacional.

#### Regulación Internacional

El Comité de Basilea está llevando a cabo una revisión de sus propuestas iniciales para el cálculo estándar de consumo de capital de riesgo de crédito, mercado y operacional con el fin de mejorar su simplicidad, comparabilidad y sensibilidad al riesgo y reducir así la variabilidad de los activos ponderados por riesgo no justificada por los distintos perfiles de riesgo.

Además está reconsiderando el papel de los modelos internos para el cálculo de capital regulatorio. El objetivo es que estas revisiones no supongan un incremento de capital generalizado en todo el sistema:

- **Riesgo de crédito:** En diciembre 2015 se presentó una versión revisada de la propuesta inicial sobre el método estándar. Esta propuesta simplifica la anterior y reintroduce el uso de los *ratings* externos de forma no mecánica para exposiciones frente a bancos y empresas. Para aquellas jurisdicciones en las que no se permita el uso de *rating* externos, se establecen enfoques alternativos.

Por otro lado, el Comité de Basilea ha iniciado la revisión de los modelos internos, con el fin de incorporar limitaciones en la estimación de parámetros e incluso su hipotética eliminación para algunas carteras; revisar el tratamiento de las técnicas de mitigación de riesgo; y alinear la segmentación de las exposiciones de los modelos internos y los modelos estándar. Se espera una consulta sobre esta revisión en el primer trimestre de 2016.

- **Riesgo de mercado:** El Comité de Basilea ha publicado en enero de 2016, la calibración final y revisión fundamental del capital en la cartera de negociación, que comprende el modelo estándar, el modelo avanzado y la separación entre el *banking book* y *trading book*.
- **Riesgo operacional:** En 2014, se publicó a consulta la revisión del método estándar que suponía reemplazar las líneas de negocio de la metodología de cálculo estándar actual por el tamaño, como principal *driver*. El Comité de Basilea está revisando esta propuesta y se espera, a lo largo del primer trimestre de 2016, una nueva que no sólo sustituya los métodos estándar actuales sino también a los modelos internos AMA.

Esta revisión del marco de capital está prevista que finalice en 2016. El resultado esperado es una aproximación híbrida, en la que el uso de los modelos internos será permitido aunque con ciertas limitaciones. En relación a los suelos de capital, el BCBS ha indicado la intención de reemplazar el actual mínimo del 80% de los RWA calculados bajo Basilea I, por unos mínimos definidos en base al método estándar de Basilea III.

Además, en 2015 el Comité de Basilea publicó una propuesta para la revisión del marco de riesgo del ajuste por valoración de riesgo de crédito (CVA) con el fin de asegurar que todos los *drivers* del CVA y sus coberturas están cubiertos por el marco de capital de Basilea, alinear el estándar de capital con la medición de valor razonable del CVA empleado a los efectos contables y garantizar la coherencia con la revisión fundamental de la cartera de negociación.

Por otro lado, el Comité de Basilea publicó en Noviembre de 2015, una propuesta para incorporar los criterios STC (titulizaciones simples transparentes y comparables) publicados en julio por el Comité de Basilea (BCBS por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés) dentro del marco revisado de capital por titulizaciones de diciembre 2014. Se reconoce un tratamiento de capital diferenciado para las titulizaciones STC que implica reducciones en las cargas de capital. No obstante, se excluye del ámbito de aplicación de esta propuesta a las titulizaciones sintéticas y programas de efectos comerciales respaldados por activos (ABCP por sus siglas en inglés) dado que el Comité está valorando si considerar o no este tipo de titulizaciones como STC.

Otro aspecto en el que está trabajando el Comité de Basilea es la revisión del tratamiento de la deuda soberana en el marco prudencial, que podría suponer eliminar la aplicación de riesgo cero para algunas exposiciones de deuda soberana o incluso imponer límites de concentración a estas exposiciones. Se espera una consulta sobre este debate en el segundo trimestre de 2016.

Además, está previsto que en 2016 el Comité de Basilea presente la propuesta final sobre la revisión del tratamiento regulatorio del tipo de interés en la cartera de inversión. En junio de 2015, se publicó una propuesta que incluía la posibilidad de que este riesgo pase a ser un riesgo de Pilar I o bien que se mantenga dentro de Pilar II pero con ciertas exigencias adicionales como, por ejemplo, una divulgación cuantitativa de información al mercado basada en el enfoque de Pilar I propuesto para este riesgo.

Con respecto a la ratio de apalancamiento, queda pendiente la calibración final, prevista para 2017, que dependerá de la calibración final de las medidas de capital para riesgo de crédito, operacional y mercado.

Además, el Comité de Basilea tiene previsto realizar una revisión integral y holística del marco prudencial en su conjunto (*comprehensive assessment*), destinada a evaluar el impacto del paquete de reformas regulatorias, la interacción, coherencia y calibración de estas medidas y asegurar su consistencia con los objetivos deseados.

Por otro lado, con respecto al marco de gestión de crisis, en 2015 el Consejo de Estabilidad Financiera ha dado por cerrado el marco necesario para acabar con el *Too Big To Fail* en el sector bancario. La última pieza del mismo, la fijación de un estándar para la exigencia de un mínimo de capacidad de absorción de pérdidas suficiente para recapitalizar una entidad en caso de resolución (*Total Loss Absorbing Capacity*, TLAC, por sus siglas en inglés), y que será exigido a las entidades G-SIB (*Global Systemically Important Banks*), entre las que se encuentra Santander, se cerró en noviembre.

## ■ Reforma regulatoria a nivel internacional

### REVISIÓN BASILEA III

Modelos estándar y avanzado



### OTRAS PROPUESTAS



En este sentido, en noviembre 2015, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) publicó la lista final de G-SIB para el año 2017. Santander continúa en el grupo de entidades menos sistémicas, con el mínimo recargo de capital adicional por sistémica global (1%) y un recargo confirmado en *phase-in* de 0,5% para 2017.

Asimismo, en junio de 2015, se publicaron los requerimientos relativos a la ratio de liquidez NSFR (Ratio de Financiación Estable) para mejorar la transparencia, reforzar los principios de gestión del riesgo de liquidez NSFR, fortalecer la disciplina de mercado y reducir la incertidumbre en los mercados con respecto a su implementación. De este modo, a partir de enero de 2018, los bancos deberán publicar detalles del numerador y denominador de esta ratio junto a las cuentas trimestrales.

Por último, en cuanto a los requerimientos de divulgación de información al mercado (*disclosure*), el Comité publicó el marco revisado de Pilar 3 que entrará en vigor en 2016, con el fin de abordar las deficiencias identificadas en el marco inicial de Basilea y mejorar así la comparabilidad de los activos ponderados por riesgo de las entidades.

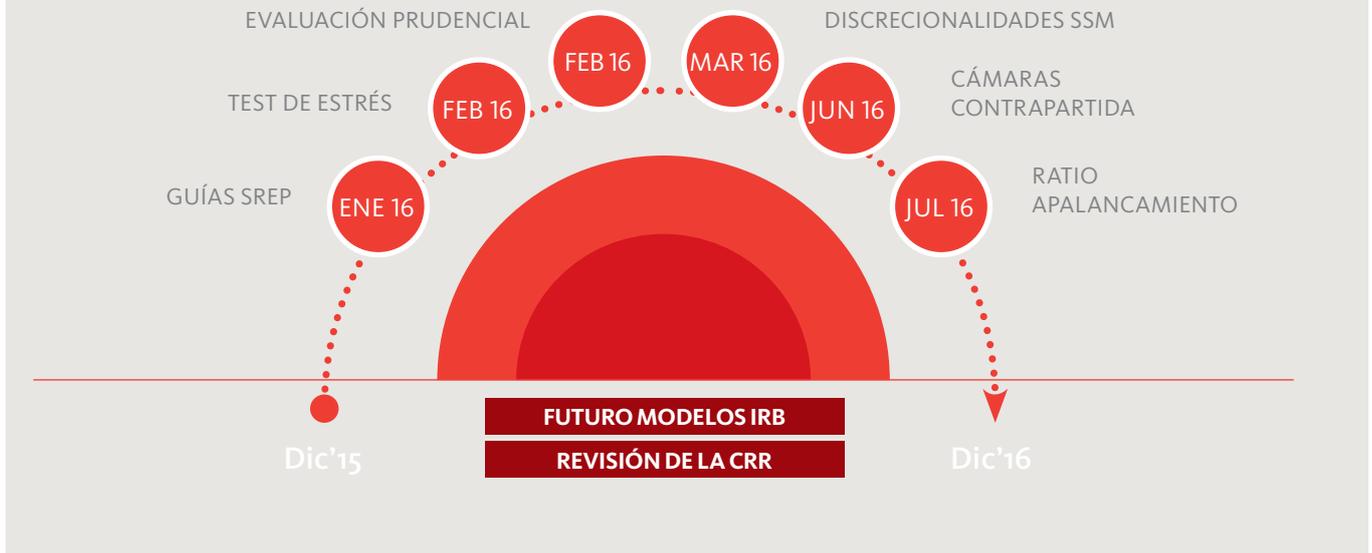
### Regulación Europea

La Autoridad Bancaria Europea (EBA) continúa emitiendo estándares y guías que desarrollan aspectos de la normativa europea de capital (CRR/CRD IV) y ayudan a garantizar una implementación armonizada dentro de la Unión Europea de los requerimientos mínimos de capital. Todos estos trabajos son determinantes para reducir la variabilidad en los consumos de capital no justificada por distintos perfiles de riesgo, mejorando así la homogeneidad y la comparabilidad entre entidades.

Entre las iniciativas regulatorias de EBA de 2015 destacan las siguientes:

- La propuesta final sobre *Prudent Valuation* contiene los requerimientos para realizar los ajustes de valoración prudente de las posiciones a valor razonable. Su implementación se espera para marzo 2016.

## ■ Reforma regulatoria a nivel europeo



- El informe de febrero sobre el riesgo por ajuste de valoración de riesgo de crédito (CVA), que reitera que se deben eliminar/reconsiderar las exenciones de este riesgo una vez que se revise el marco de CVA como parte de la revisión fundamental de riesgo de mercado (FRTB). Mientras tanto, EBA ha publicado una propuesta en noviembre, en la que el riesgo excesivo de CVA de las exposiciones exentas se debería considerar en el SREP y en el ICAAP. Además, en agosto se publicó una consulta sobre los procedimientos para excluir las transacciones con contrapartes no financieras establecidas en terceros países de la exigencia de requerimientos de fondos propios por riesgo CVA. El objetivo es alinear el tratamiento actual con el tratamiento para contrapartes no financieras establecidas en la UE.
- El informe final sobre la evaluación de instrumentos *Additional Tier 1* en mayo y la actualización de la lista de instrumentos de capital que las autoridades competentes de la UE califican como CET1, en octubre. Como consecuencia, respectivamente se confirma que las emisiones en terceros países tienen que tener un *trigger* calculado de acuerdo a la normativa europea CRR/CRDIV para computar en el consolidado y se reconocen (*compliant*) los instrumentos sin derecho a voto y los certificados emitidos por sociedades cooperativas.
- La propuesta de septiembre sobre las guías para la aplicación de la definición de *default* con el fin de mejorar la consistencia y lograr una armonización de la definición de *default* en el marco prudencial de la UE.
- El ejercicio de transparencia de 2015 que EBA publicó en noviembre proporcionando detalle de los balances y carteras de 105 bancos europeos. Por primera vez, el ejercicio estaba fundamentado principalmente, sobre información a diciembre 2014 y junio 2015 que los supervisores han entregado a EBA. La ratio CET1 *fully loaded* de Banco Santander a junio 2015 fue de 9,83%.

Está prevista en 2016 la publicación de varias propuestas regulatorias en relación a los modelos internos de riesgo de crédito que corresponden al plan de trabajo de EBA anunciado en el *discussion paper* sobre el futuro de los modelos IRB, con el fin de mejorar la robustez, comparabilidad y transparencia, y restaurar la confianza en estos modelos así como asegurar la consistencia supervisora. Asimismo, está prevista la reapertura de la CRR para eliminar inconsistencias e incorporar nuevos desarrollos regulatorios de Basilea, tales como el nuevo tratamiento prudencial de las titulizaciones o la calibración de la ratio de apalancamiento. Adicionalmente, queda pendiente que la Comisión determine la analogía de jurisdicciones de terceros países en base a los cuestionarios de EBA y se pronuncie la cualificación de las CCPs que lo han solicitado. En este sentido, recientemente la Comisión ha extendido el periodo transitorio hasta junio 2016. Por último, EBA tiene previsto publicar el informe sobre la calibración de la ratio de apalancamiento en julio 2016, adelantándose así a la fecha límite de su mandato, octubre 2016.

Desde su puesta en marcha en noviembre de 2014, el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) ha permitido que el Banco Central Europeo (BCE) asuma la supervisión integral de las entidades bancarias en la eurozona. En 2015 el MUS ha consolidado su funcionamiento y los 129 grupos bancarios más significativos de la eurozona han quedado bajo supervisión directa del BCE. Cada entidad cuenta con un equipo conjunto de supervisión formado por personal del BCE y de las autoridades nacionales de los estados miembros donde esta tenga presencia relevante. El Equipo Conjunto de Supervisión para Banco Santander ha llevado a cabo de forma intensiva su labor supervisora regular celebrando en 2015 más de 100 encuentros con el Banco.

En lo relativo al área de supervisión, el 2015 ha sido el primer año del Mecanismo Único de Supervisión y en el que ha desarrollado el primer ejercicio del SREP. No obstante, será a partir de enero 2016, cuando el MUS aplique metodología final del SREP publicada por EBA en diciembre 2014, con el fin de que las entidades con perfiles similares sean revisadas y evaluadas de manera consistente y homo-

génea. Además, como parte de este proceso, en diciembre 2015, EBA ha publicado una propuesta de las guías para el ICAAP y el ILAAP y un propuesta de *stress testing*, además, está previsto que se utilicen en el SREP los resultados del test de estrés europeo que se ha iniciado en febrero 2016.

Además, en noviembre, el BCE publicó una consulta para reducir 122 discrecionalidades nacionales entre los Estados Miembros supervisados por el MUS, que deberá implantarse a partir de marzo 2016 y es clave para alcanzar un desarrollo homogéneo del *single rulebook*.

Por otro lado, Europa continúa avanzando en la implementación del marco de gestión de crisis. Desde el 1 de enero de 2016 el mecanismo único de resolución (SRB, *Single Resolution Board*), segundo pilar de la Unión Bancaria tras el Mecanismo Único de Supervisión, estará totalmente operativo. En 2016 el SRB fijará el requerimiento final de absorción de pérdidas fijado por la normativa europea (*Minimum Requirement of Eligible Liabilities*, MREL, por sus siglas en inglés) a las entidades, resultado de la valoración de sus planes de resolución. El ejercicio 2016 será también el primer año de vida del fondo de resolución único, que estará gestionado por el SRB.

Por último, en la misma línea que el Comité de Basilea tiene previsto desarrollar un *comprehensive assessment* del marco prudencial, está previsto que la Comisión Europea avance en propuestas consistentes con su objetivo prioridad de financiar el crecimiento y apoyar la creación de empleo de manera sólida y sostenible. En 2015 desarrolló una consulta sobre el impacto de la CRD IV en la financiación de la economía y lanzó una *call for evidence* para valorar el impacto de la regulación y la identificación de obstáculos que estén impidiendo que el sistema financiero desempeñe su función.

El Grupo comunica y mantiene posiciones a nivel corporativo y local en las cuestiones sometidas a debate en el sector financiero que puedan afectar a su actividad. La función de *public policy*, tanto a nivel corporativo como local, y en coordinación con las unidades de negocio y apoyo afectadas en cada caso, identifica las alertas regulatorias, establece la posición del Grupo.

Como resultado, durante 2015 destacan las siguientes acciones:

- El Grupo ha participado activamente en las principales asociaciones bancarias de la industria internacional, europea, y en los principales mercados donde estamos presentes. Aportando entre otras cosas, *inputs* a las respuestas elaboradas sobre las consultas regulatorias abiertas.
- El Grupo ha mantenido una interlocución proactiva y constructiva con los *policy makers* a través de los canales existentes para ello (*hearings* remitiendo respuestas individuales a las consultas oficiales en los temas que se han considerado relevantes para el Grupo).
- El Grupo ha defendido especialmente el reconocimiento de las fortalezas de nuestro modelo organizativo a través filiales autónomas en capital y liquidez, los beneficios de la diversificación geográfica y el reconocimiento de la analogía de las jurisdicciones de terceros países en los que estamos presentes.

 En el Anexo I se puede consultar el listado con el detalle de novedades regulatorias

## ■ Hitos en la construcción de la Unión Bancaria Europea



# 3. Aspectos generales Pilar III Grupo Santander



En el presente capítulo se describe la estructura del Informe correspondiente al ejercicio 2015, su governance de validación, aprobación y publicación, los distintos criterios de información utilizados a lo largo del mismo, así como una relación de las mejoras en transparencia incorporadas siguiendo las directrices del Comité de Basilea y otros organismos internacionales.

## 3.1. Información general Grupo Santander

Banco Santander, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo Santander. La CRR, la CRD IV y su trasposición en la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, son de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia conforme a la CRR son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España.

En aplicación de la Parte I de Disposiciones Generales de la CRR, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo diferente método del utilizado para la consolidación financiera.

En el Anexo II, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre participaciones en instituciones financieras significativas y aseguradoras. A día de hoy, ambas se encuentran exentas de deducción en aplicación del artículo 48 de la CRR.



En la Memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como Anexo II, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, en virtud de lo establecido en la Norma Quinta de la Circular 3/2008 de Banco de España, las filiales Santander Leasing S.A\*, EFC y Santander Factoring\* y Confirming S.A. EFC\* están eximidas de las obligaciones de requerimientos mínimos de Recursos Propios, límite a los grandes riesgos, así como de las obligaciones relativas al gobierno corporativo interno. Para el resto de las filiales de Grupo Santander, no se ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en la regulación aplicable.

Santander se encuentra dentro de las entidades que no han requerido de ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.



A 31 de diciembre de 2015, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

## 3.2. Estructura del Informe con Relevancia Prudencial 2015

El Informe con Relevancia Prudencial de Santander se estructura en 13 capítulos y siete anexos. En los tres primeros capítulos se describen los hechos relevantes que han acontecido en 2015 y han afectado al Grupo, el entorno macroeconómico y regulatorio, el ámbito de aplicación y los aspectos generales del Pilar III en Grupo Santander. El cuarto capítulo desarrolla toda la información relativa a capital, desde la información cualitativa sobre la función de capital en el Grupo, hasta la información cuantitativa sobre la base de capital y los requerimientos de recursos propios del Grupo.

En los capítulos 5 a 11 se describe la función de riesgos en el Grupo y se detalla por capítulo los aspectos relativos a riesgo de crédito, mercado y ALM, operacional, liquidez y cumplimiento y conducta.

El capítulo 7 describe conceptos básicos en materia de titulizaciones y resume la gestión de su actividad a lo largo del año.

\* Estas sociedades, al ser establecimientos financieros de crédito, les aplica la normativa de solvencia establecida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, y su normativa en desarrollo.

El capítulo 12 describe la función de Control Interno en el Grupo. El capítulo 13 contiene información sobre las políticas de remuneraciones.

En los anexos se incluye información exigida por la normativa sobre distintos aspectos como el detalle de los recursos propios computables, las emisiones de preferentes y subordinadas, los diferentes métodos de consolidación de la entidades filiales y una relación de las novedades regulatorias en 2015.

Por último se incluye en el anexo un glosario de términos para mejor entendimiento del informe.



El Informe con Relevancia Prudencial se elabora en base a las obligaciones establecidas en la parte octava de la CRR, donde quedan recogidos los principios generales de divulgación por parte de las Entidades .

### 3.3. Governance: aprobación y publicación

Según la política formal de divulgación aprobada por el consejo y que acaba de ser actualizada en la sesión del 12 de Febrero de 2016 para incorporar las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea, Grupo Santander publica el documento Informe con Relevancia Prudencial con periodicidad anual tras su aprobación por el consejo. Previamente a la aprobación del consejo de administración celebrada el 12 de febrero de 2016, el informe ha sido revisado por la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en su sesión del 11 de febrero así como por el comité de capital en la sesión del 8 de febrero de 2016.

Adicionalmente, desde marzo 2015 se publica un set de información con carácter trimestral cumpliendo los criterios establecidos en la guía de la Autoridad Bancaria Europea *Directrices sobre materialidad, información reservada/propia, confidencialidad y frecuencia de la información* según el artículo 432, apartados 1 y 2 y el artículo 433 del Reglamento (UE) 575/2013.



La información contenida en este informe ha estado sujeta a la revisión por parte de Auditoría Externa que en su informe no ha puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación a la razonabilidad de la información desglosada y el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la Directiva y Reglamento Europeo de Capital.

El Informe con Relevancia Prudencial está disponible en la web de Grupo Santander ([www.santander.com](http://www.santander.com)) en el apartado del menú principal relación con inversores en la sección de informes financieros.

De forma complementaria a la información mostrada en este informe algunas entidades filiales de Grupo Santander publican en sus páginas web detalle de su información de solvencia y capital, en base a las exigencias regulatorias.

### 3.4. Mejoras en transparencia

Santander ha venido recogiendo las diferentes recomendaciones que organismos internacionales como el *Financial Stability Board (FSB)* a través del grupo de trabajo EDTF (*enhanced disclosure task force*) han llevado a cabo para mejorar la transparencia de la información publicada anualmente en el informe del Pilar III.

La Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) ha publicado su informe *On Bank's Transparency in their 2014 Pillar 3 Reports* en el que evalúa la información divulgada por 17 bancos europeos sobre distintos aspectos de capital y riesgos. En esta ocasión Banco Santander no ha formado parte del análisis que se realiza de forma conjunta por EBA y las autoridades nacionales competentes por causas ajenas a la entidad pero considera este informe comparativo como una herramienta muy útil para seguir avanzando en la mejora de la transparencia y ha incorporado mejores prácticas destacadas dentro del mismo.

En lo que respecta al Comité de Basilea, se han incorporado gran parte de las recomendaciones incluidas en el documento denominado *Revised Pillar 3 Disclosure Requirements* publicado en enero 2015.

A continuación se detallan las mejoras introducidas en base a las recomendaciones y comentarios mencionados.

■ Tabla 1. Mejoras en Transparencia - BCBS

ID Cambio	Descripción	Ubicación IRP 2015
OVA	Método banco para la gestión de riesgos	5.1
OV1	Presentación RWA	4.6.3
CRA	Información cualitativa sobre Riesgo Crédito	6.1
CR1	Calidad crediticia de los activos	6.2
CR2	Cambios stock de préstamos y títulos de deuda en situación de Incumplimiento	6.2
CRB	Información adicional calidad crediticia activos	6.1.9; 6.1.10
CRC	Requisitos divulgación cualitativa relacionados técnicas mitigación RC	6.11
CRD	Información cualitativa sobre uso de calificaciones crediticias externas por banco método estándar para RC	4.6.3.1.2 (Parcial)
CR4	ME - Exposición al RC y efectos de técnicas mitigación	6.2
CR5	ME - Exposiciones por clases activos y ponderaciones riesgo	4.6.3.1.2
CRE	Información cualitativa relacionada con modelos IRB	4.6.3.1.1
CR6	Exposición al RC por cartera e intervalo de PD	4.6.3.1.1
CR8	Estado Flujo RWs de exposiciones al RC por IRB	4.6.3.1
CR9	Probabilidad incumplimiento (PD) por cartera	6.9
CR10	IRB (préstamo especializado y acciones con el método de ponderación riesgo simple)	4.6.3.1.1
CCRA	Información cualitativa sobre Riesgo Contraparte	6.11.5
CCR2	Requerimientos de Capital por ajuste de valoración del crédito	6.10
CCR3	MS para exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo	6.10
CCR4	IRB - Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PD	6.10
CCR5	Composición colateral para exposiciones CCR	6.11
CCR6	Exposiciones crediticias con derivados	6.11
CCR8	Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	6.11.5
SECA	Información cualitativa exposiciones titulización	7.1; Anexo IV (Parcial)
SEC1	Exposiciones de Titulización. Cartera de inversión	7.1.3.3
SEC2	Exposiciones de Titulización. Cartera negociación	7.1.3.3
SEC3	Exposiciones Titulización Cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (originador/patrocinador)	7.1.3.3
SEC4	Exposiciones Titulización Cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (inversor)	7.1.3.3
MRA	Información cualitativa Riesgo Mercado	8.1
MRB	Información cualitativa bancos que utilizan método modelos internos	8.1
MR1	RM método Estándar	4.6.3.3
MR2	Estado flujos RWs para exposiciones RM	4.6.3.3
MR3	Valores IMA por cartera negociación	8.2
MR4	Comparación Estimaciones VaR con pérdidas/ganancias	8.2

Recomendaciones EDTF			Informe Anual	Pilar III
<b>Generales</b>	1	Índice con la información publicada	Resumen Ejecutivo	Anexo V; Anexo VI; 3.4
	2	Terminología y medidas de riesgo	B.1; D.15; D.2-1-D.2.4; D.3.2	Anexo VII
	3	Principales riesgos y emergentes	C	5.2
	4	Nuevas ratios regulatorios y planes de cumplimiento	D.1; D.3; D.8	1; 4.6.3.2- 6.5.3.3
<b>Gobierno de riesgos, gestión de riesgos y modelo de negocio</b>	5	Organización de gestión de riesgos, procesos y funciones	B; D.3.2	5; 4.2; 4.3; 4.4
	6	Cultura de riesgos y medidas internas	A; B.4	5
	7	Riesgos del modelo de negocio, gestión y apetito al riesgo	B; D.8	5.1; 5.3; 11.8;
	8	Usos y procesos de <i>stress test</i>	B.3.1.-B.3.3.; D.1.5.; D.2.2.-D.2.3.; D.3.2.; D.8.4.	4.7.1
	9	Requerimientos mínimos de capital (Pilar I)	D.8	Resumen Ejecutivo; 4.6.1: 4.6.3; 4.6.4
	10	Componentes del capital regulatorio y conciliación con el balance	-	3.6; 4.6.1 Anexo III.a y III.c
	11	Desglose de movimientos en capital regulatorio	-	4.6; 4.6.1; Anexo III.b; Anexo III.c
	12	Planificación de capital	D.8.4	4.7.1
	13	Actividades de negocio y activos ponderados por riesgo	D.8	4.6.3
	14	Requerimientos de capital por método de cálculo y cartera	-	4.6; 4.6.3; 6.4
	15	Riesgo de crédito por carteras	-	4.6.3.1.1; 6.2-6.4
	16	<i>Flujos de activos ponderados por tipo de riesgo</i>	-	Resumen ejecutivo; 4.6.3.1; 4.6.3.3; 4.6.3.4
	17	<i>Back-testing de modelos (Pilar III)</i>	-	6.7; 6.9; 8.2.5
<b>Liquidez</b>	18	Necesidades de liquidez, gestión y reserva de liquidez	D.3.2.; D.3.3	9
<b>Financiación</b>	19	Activos comprometidos y no comprometidos	D.3.3	9.3.2 (IV.)
	20	Vencimientos contractuales de activos, pasivos y saldos fuera de balance	D.3.3	-
	21	Plan de financiación de la entidad	D.3.3; D.3.4	9.3
<b>Riesgo de Mercado</b>	22	Conciliación balance con posiciones de negociación y no-negociación	D.2.2	-
	23	Factores significativos de riesgo de mercado	D.2.1-D.2.3	8.1; 8.2
	24	Limitaciones del modelo de medición de riesgo de mercado	D.2.2	8.2; 8.2.6
	25	Técnicas de gestión para medir y evaluar el riesgo de pérdida	D.2.2	8.2.1; 8.2.2; 8.2.3; 8.2.4; 8.2.5
<b>Riesgo de Crédito</b>	26	Perfil de riesgo de crédito y conciliación con las partidas de balance	D.1.2	6.2
	27	Políticas para préstamos deteriorados y restructurados	D.1.2	-
	28	Conciliación del saldo deteriorado y provisiones para insolvencias	D.1.2	6.2
	29	Riesgo de contrapartida resultante de la operativa con derivados	D.1.4	6.10
	30	Mitigación del riesgo de crédito	D.1.5	6.11
<b>Otros Riesgos</b>	31	Otros riesgos	D.4; D.6; D.7	10; 11; 12
	32	Discusión de eventos de riesgo de dominio público	D.5	11

### ▲ 3.5. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación prudencial, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia por razón de su actividad, se consolidan mediante el método de consolidación global, a excepción de las entidades multigrupo que se consolidan mediante consolidación proporcional. Todas las sociedades no consolidables por su actividad, se incluyen por puesta en equivalencia y consumiendo por tanto, como una exposición de renta variable.

La base de la información utilizada para propósitos contables difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

### ▲ 3.6. Criterio de información utilizado en el Informe

El presente informe está elaborado conforme a la normativa europea vigente en materia de determinación de los recursos propios (CRR).

A continuación se detalla la tipología de información donde pueden observarse con más claridad las discrepancias entre la información regulatoria mostrada en este informe y la información mostrada en la memoria y la información contable:

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan (i) no sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados) y (ii) los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en la memoria.

A continuación se muestra la conciliación entre el balance público y el reservado.

■ **Tabla 2. Conciliación entre balance público y balance reservado (perímetro regulatorio)**

Millones de euros

	Público	(-) Exclusion entidades no financieras (compañías de seguros y otras) y valoración por el método de la participación	(+) Compañías multigrupo	(+/-) Intergrupos perímetro grupo/reservado	Reservado
<b>Caja y depósitos en Bancos Centrales</b>	<b>81.329</b>	<b>-1</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>81.373</b>
<b>Cartera de Negociación</b>	<b>147.287</b>	<b>-663</b>	<b>41</b>	<b>1.035</b>	<b>147.700</b>
Depósitos en entidades de crédito	2.293	-3	0	0	2.290
Crédito a la clientela	6.081	0	0	0	6.081
Valores representativos de deuda	43.964	-81	5	0	43.888
Instrumentos de capital	18.225	-3	23	0	18.245
Derivados de negociación	76.724	-576	13	1.035	77.196
<b>O.Act.Financ. a valor razonable con cambios PyG</b>	<b>45.043</b>	<b>-6.757</b>	<b>1</b>	<b>5.960</b>	<b>44.247</b>
Depósitos en entidades de crédito	26.403	-3.027	0	2.911	26.287
Crédito a la clientela	14.293	0	0	2.595	16.888
Valores representativos de deuda	3.717	-3.459	0	454	712
Instrumentos de capital	630	-271	1	0	360
<b>Activos Financieros Disponibles para la venta</b>	<b>122.036</b>	<b>-13.036</b>	<b>18</b>	<b>1.826</b>	<b>110.844</b>
Valores representativos de deuda	117.187	-12.353	12	1.826	106.672
Otros instrumentos de capital	4.849	-683	6	0	4.172
<b>Inversiones Crediticias</b>	<b>831.637</b>	<b>-7.030</b>	<b>8.557</b>	<b>2.667</b>	<b>835.831</b>
Depósitos en entidades de crédito	50.256	-6.490	686	5.031	49.483
Crédito a la clientela	770.474	-508	7.871	-2.064	775.773
Valores representativos de deuda	10.907	-32	0	-300	10.575
<b>Cartera de Inversión a Vencimiento</b>	<b>4.355</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.355</b>
<b>Ajustes a Activos Financieros por Macro-coberturas</b>	<b>1.379</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1.380</b>
<b>Derivados de Cobertura</b>	<b>7.727</b>	<b>0</b>	<b>62</b>	<b>-84</b>	<b>7.705</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>5.646</b>	<b>-3</b>	<b>213</b>	<b>0</b>	<b>5.856</b>
<b>Participaciones</b>	<b>3.251</b>	<b>3.249</b>	<b>-1.068</b>	<b>0</b>	<b>5.432</b>
Entidades asociadas	1.659	-33	0	0	1.626
Entidades multigrupo	1.592	0	-1.068	0	524
Entidades del grupo		3.282	0	0	3.282
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>299</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.625</b>	<b>1.924</b>
<b>Activos por reaseguros</b>	<b>331</b>	<b>-331</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Activo Material</b>	<b>25.320</b>	<b>-6.529</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>18.838</b>
Inmovilizado Material	19.335	-3.141	13	0	16.207
De uso propio	7.949	-203	13	0	7.759
Cedido en arrendamiento operativo	11.386	-2.938	0	0	8.448
Inversiones inmobiliarias	5.985	-3.388	34	0	2.631
<b>Activo Intangible</b>	<b>29.430</b>	<b>-307</b>	<b>576</b>	<b>0</b>	<b>29.699</b>
Fondo de comercio	26.960	-162	203	0	27.001
Otro activo intangible	2.470	-145	373	0	2.698
<b>Activos fiscales</b>	<b>27.814</b>	<b>-476</b>	<b>130</b>	<b>0</b>	<b>27.468</b>
Corrientes	5.769	-41	53	0	5.781
Diferidos	22.045	-435	77	0	21.687
<b>Resto de activos</b>	<b>7.376</b>	<b>-1.472</b>	<b>167</b>	<b>0</b>	<b>6.071</b>
Existencia	1.013	-1.012	0	0	1
Resto	6.363	-460	167	0	6.070
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.340.260</b>	<b>-33.356</b>	<b>8.790</b>	<b>13.029</b>	<b>1.328.723</b>

■ Tabla 2. Conciliación entre balance público y balance reservado (perímetro regulatorio) continuación

Millones de euros

	Público	(-) Exclusion entidades no financieras (compañías de seguros y otras) y valoración por el método de la participación	(+) Compañías multigrupo	(+/-) Intergrupos perímetro grupo/reservado	Reservado
<b>Cartera de Negociación</b>	<b>105.218</b>	<b>-392</b>	<b>6</b>	<b>1.033</b>	<b>105.865</b>
Depósitos de bancos centrales	2.178	0	0	0	2.178
Depósitos de entidades de crédito	77	-3	0	-1	73
Depósitos de la clientela	9.187	0	0	0	9.187
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	0	0
Derivados de negociación	76.414	-389	6	1.034	77.065
Posiciones cortas de valores	17.362	0	0	0	17.362
Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>O. Pasív. Fin. a v. razonable con cambios en PyG</b>	<b>54.768</b>	<b>-19.600</b>	<b>0</b>	<b>768</b>	<b>35.936</b>
Depósitos de bancos centrales	16.486	0	0	0	16.486
Depósitos de entidades de crédito	8.551	0	0	-46	8.505
Depósitos de la clientela	26.357	-19.600	0	814	7.571
Débitos representados por valores negociables	3.373	0	0	0	3.373
Pasivos subordinados	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	1	0	0	0	1
<b>Pasivos Financieros a Coste Amortizado</b>	<b>1.039.343</b>	<b>-9.655</b>	<b>8.447</b>	<b>9.658</b>	<b>1.047.793</b>
Depósitos de bancos centrales	38.872	0	18	0	38.890
Depósitos de entidades de crédito	109.207	-8.044	4.901	267	106.331
Depósitos de la clientela	647.578	-787	1.054	6.851	654.696
Débitos representados por valores negociables	201.656	-34	2.246	1.940	205.808
Pasivos subordinados	21.153	-25	71	-1	21.198
Otros pasivos financieros	20.877	-765	157	601	20.870
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>	<b>174</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>174</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>8.937</b>	<b>-64</b>	<b>21</b>	<b>-85</b>	<b>8.809</b>
<b>Pasivos por contratos de Seguros</b>	<b>627</b>	<b>-2.282</b>	<b>0</b>	<b>1.655</b>	<b>0</b>
<b>Provisiones</b>	<b>14.494</b>	<b>-16</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>14.491</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	8.272	0	2	0	8.274
Provisión para impuestos y otras contingencias legales	2.577	-66	6	0	2.517
Provisiones para riesgos y compromisos contingente	618	0	0	0	618
Otras provisiones	3.027	50	5	0	3.082
<b>Pasivos Fiscales</b>	<b>7.725</b>	<b>-476</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>7.345</b>
Corrientes	2.160	-70	62	0	2.152
Diferidos	5.565	-406	34	0	5.193
<b>Resto pasivos</b>	<b>10.221</b>	<b>-211</b>	<b>207</b>	<b>0</b>	<b>10.217</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.241.507</b>	<b>-32.696</b>	<b>8.790</b>	<b>13.029</b>	<b>1.230.630</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>102.402</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102.402</b>
Capital /fondo de dotación	7.217	0	0	0	7.217
Escriturado	7.217	0	0	0	7.217
Menos: Capital no exigido	0	0	0	0	0
Prima de emisión	45.001	0	0	0	45.001
Reservas	45.760	0	0	0	45.760
Reservas (pérdidas) acumuladas	45.469	-627	-49	0	44.793
Rvas/pdas de entidades valoradas método participaci	291	627	49	0	967
Otros instrumentos de capital	214	0	0	0	214
De instrumentos financieros compuestos	0	0	0	0	0
Resto de instrumentos de capital	214	0	0	0	214
Menos: Valores propios	-210	0	0	0	-210
Resultado del ejercicio atribuido a la dominante	5.966	0	0	0	5.966
Menos: Dividendos y retribuciones	-1.546	0	0	0	-1.546
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>-14.362</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-14.362</b>
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>10.713</b>	<b>-660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.053</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>98.753</b>	<b>-660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>98.093</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.340.260</b>	<b>-33.356</b>	<b>8.790</b>	<b>13.029</b>	<b>1.328.723</b>

### 3.7. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas

#### 1) Acuerdo con Banque PSA Finance

El Grupo, a través de su filial Santander Consumer Finance, S.A., y Banque PSA Finance, la unidad de financiación de vehículos del Grupo PSA Peugeot Citroën, firmó en 2014 un acuerdo para desarrollar el negocio de financiación de vehículos en doce países europeos. Según los términos del acuerdo, el Grupo financiará en determinadas circunstancias y condiciones dicho negocio desde el momento del cierre de la operación. Además, en algunos países, el Grupo comprará parte de la cartera crediticia actual de Banque PSA Finance. Asimismo, se incluye un acuerdo de colaboración en el negocio de seguros en todos estos países.

Durante el mes de enero de 2015 se obtuvieron las correspondientes autorizaciones regulatorias para iniciar las actividades en Francia y Reino Unido de tal forma que el 2 y el 3 de febrero de 2015 el Grupo adquirió el 50% de Soci t  Financi re de Banque - SOFIB y PSA Finance UK Limited por 462 y 148 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, dentro del acuerdo marco, con fecha 1 de mayo se constituyen PSA Insurance Europe Limited y PSA Life Insurance Europe Limited (ambas sociedades de seguros con domicilio social en Malta) en las que el grupo aporta el 50% del capital por importe de 23 millones de euros. El 3 de agosto se adquiere el 100% de PSA Gest o - Com rcio E Aluguer de Veiculos, S.A. (sociedad con domicilio social en Portugal) y la cartera de pr stamos de la sucursal de Banque PSA Finance en Portugal por 10 y 25 millones de euros respectivamente. El 1 de octubre se constituye PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A. (sociedad con domicilio social en Espa a) en la que el Grupo aporta 181 millones de euros que supone el 50% del capital.

Durante 2015 estos negocios aportaron 121 millones de euros al resultado del Grupo. Si la combinaci n de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2015, los resultados aportados al Grupo durante 2015 habr an sido de, aproximadamente, 159 millones de euros.

#### 2) Carfinco Financial Group

Con fecha 16 de septiembre de 2014 el Banco anunci  que hab a alcanzado un acuerdo para la adquisici n de la sociedad cotizada canadiense Carfinco Financial Group Inc. ("Carfinco"), sociedad especializada en la financiaci n de autom viles.

Con el fin de adquirir Carfinco, se constituy  Santander Holding Canada Inc., sociedad propiedad en un 96,4% de Banco Santander, S.A. y en un 3,6% de determinados miembros del antiguo grupo gestor. El 6 de marzo de 2015 se adquiri  el 100% de Carfinco, a trav s de dicha sociedad holding, mediante el desembolso de 209 millones de euros, generando un fondo de comercio de 162 millones de euros.

Durante 2015 este negocio aport  6 millones de euros al resultado del Grupo. Si la combinaci n de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2015, los resultados aportados al Grupo durante 2015 habr an sido de, aproximadamente, 7 millones de euros.

#### 3) Metrovacesa

Con fecha 19 de diciembre de 2012 las entidades acreedoras que hab an participado en un acuerdo de reestructuraci n de la deuda del Grupo Sanahuja, por el que recibieron, como daci n en pago de las deudas de dicho grupo, acciones de Metrovacesa, S.A., anunciaron que hab an alcanzado un acuerdo para promover la exclusi n de negociaci n de las acciones de Metrovacesa, S.A., para ello votaron a favor en la junta general de accionistas convocada el 29 de enero de 2013 al efecto. Tras la aprobaci n de la exclusi n de negociaci n y la OPA por la junta general de accionistas de Metrovacesa, S.A., las entidades formularon una OPA de exclusi n dirigida a los accionistas de Metrovacesa, S.A. no firmantes del acuerdo a un precio de 2,28 euros por acci n. El Grupo particip  en dicha OPA de exclusi n adquiriendo un 1,953% adicional de Metrovacesa, S.A. por 44 millones de euros.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 el Grupo adquiri  a Bankia, S.A. el 19,07% de Metrovacesa, S.A. por importe de 98,9 millones de euros, de tal forma que su porcentaje de participaci n alcanz  el 55,89% pasando a ostentar el control de dicha entidad.

Finalmente, con fecha 15 de septiembre de 2015, el Grupo adquiri  a Banco Sabadell, S.A. el 13,8% de Metrovacesa, S.A. por importe de 253 millones de euros, de tal forma que su porcentaje de participaci n alcanz  el 72,51%, operaci n que gener  un incremento de reservas de 18 millones de euros.

#### 4) Acuerdo con UniCredit, Warburg Pincus y General Atlantic

El 23 de abril de 2015 el Grupo comunic  que hab a alcanzado, junto con sus socios Warburg Pincus y General Atlantic, un acuerdo de exclusividad y de principios con UniCredit, sujeto a la firma del acuerdo definitivo, para integrar Santander Asset Management y Pioneer Investments.

El acuerdo contempla la creaci n de una nueva empresa en la que se integraran las gestoras de activos locales de Santander Asset Management y Pioneer Investments. El Grupo tendr  una participaci n directa del 33,3% en la nueva compa a, UniCredit otro 33,3% y Warburg Pincus y General Atlantic compartir n una participaci n del 33,3%. Los negocios de Pioneer Investments en Estados Unidos no se incluir n en la nueva compa a y ser n propiedad de UniCredit (50%) y de Warburg Pincus y General Atlantic (50%).

El 11 de noviembre de 2015 se firm  el acuerdo marco definitivo entre UniCredit, Santander, Warburg Pincus y General Atlantic para la integraci n de dichos negocios conforme a la estructura anteriormente mencionada. Actualmente se prev  que la operaci n se complete durante el ejercicio 2016 una vez se hayan cumplido las condiciones previas establecidas en el contrato marco y se hayan obtenido las autorizaciones regulatorias pertinentes.

#### 5) Santander Consumer USA

El 3 de julio de 2015 el Grupo comunic  que hab a alcanzado un acuerdo para comprar, por un importe de 928 millones de d lares, la participaci n del 9,68% que DDFS LLC mantiene en Santander Consumer USA Holdings Inc. (SCUSA). Tras esta operaci n, que est  sujeta a la obtenci n de las correspondientes autorizaciones regulatorias, la participaci n del Grupo en SCUSA ascender  al 68,6%, aproximadamente.

### **6) Banco Internacional do Funchal (Banif)**

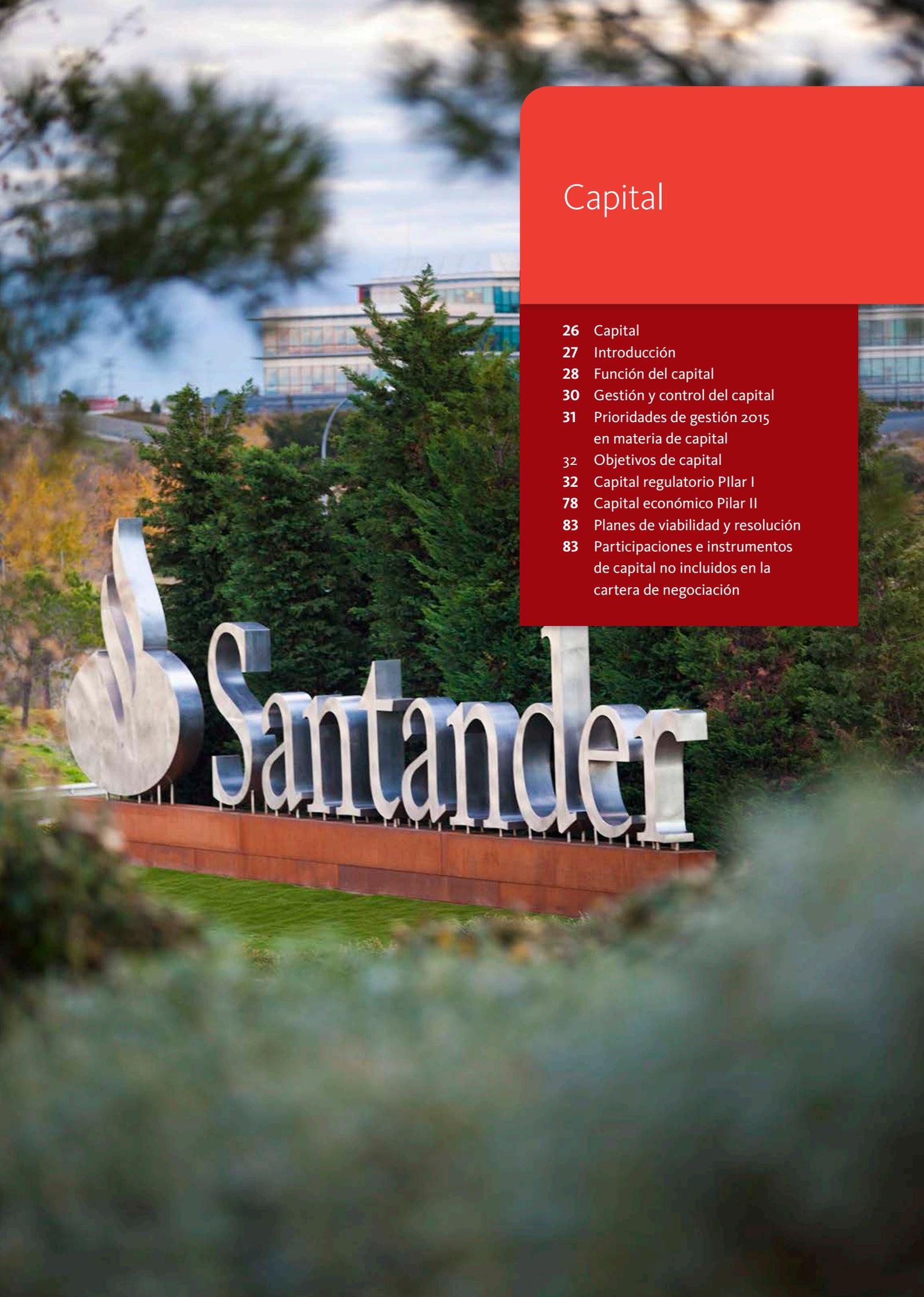
El 21 de diciembre de 2015 el Grupo comunicó que el Banco de Portugal, como autoridad de resolución, decidió adjudicar a Banco Santander Totta, filial portuguesa del Banco Santander S.A, el negocio comercial de Banco Internacional de Funchal (Banif), lo que supone que los negocios y sucursales de esta pasan a formar parte del Grupo.

La operación se ejecuta mediante la transferencia de una parte sustancial (negocio de banca comercial) de los activos y pasivos de Banif, por lo que el Grupo ha pagado 150 millones de euros.

Dado que la compra se produjo a finales de diciembre de 2015, estos negocios no han aportado resultados significativos al resultado del Grupo.

### **7) Negocio de custodia**

Con fecha 19 de junio de 2014 el Grupo anunció que había alcanzado un acuerdo con FINESP Holdings II B.V., filial de Warburg Pincus, para vender un 50% del negocio de custodia de Santander en España, México y Brasil. El 50% restante seguirá en manos del Grupo. A 31 de diciembre de 2015 la venta seguía sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes.

A large, three-dimensional sculpture of the Santander logo, featuring a stylized 'S' and the word 'Santander' in a serif font, mounted on a wooden base in a park-like setting with trees and a building in the background.

## Capital

- 26** Capital
- 27** Introducción
- 28** Función del capital
- 30** Gestión y control del capital
- 31** Prioridades de gestión 2015 en materia de capital
- 32** Objetivos de capital
- 32** Capital regulatorio Pilar I
- 78** Capital económico Pilar II
- 83** Planes de viabilidad y resolución
- 83** Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

# 4. Capital



En este capítulo se incluye información cuantitativa a nivel consolidado sobre los recursos propios computables y requerimientos de recursos propios por los diferentes riesgos que se incluyen dentro del Pilar I de Basilea (riesgo de crédito, operacional y mercado). Adicionalmente, se explica el proceso de planificación de capital y se detallan las cifras de capital económico y Rorac del Grupo.

También se incluyen distintos aspectos de capital. En concreto se describe cuál es el papel que tiene en el modelo de negocio del Santander, cómo se gestiona y cuál es el modelo organizativo que sirve de soporte a la función de capital.

## 4.1. Introducción

La gestión y control de capital en el Grupo se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la entidad, cumplir con los requerimientos regulatorios, y maximizar su rentabilidad. Viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos fijado por el consejo de administración. Con este objetivo se definen una serie de políticas que conforman el enfoque que el Grupo da a la gestión del capital:

- Establecer una adecuada planificación de capital que permita cubrir las necesidades actuales y que proporcione los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades de los planes de negocio, las exigencias regulatorias y los riesgos asociados a corto y medio plazo, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el consejo.

■ Tabla 3. Ratios de solvencia

Millones de euros	Fully Loaded		Phase-In	
	Dic-15	Dic-14	Dic-15	Dic-14
Common Equity (CET1)	58.705	48.129	73.478	64.250
Tier 1	64.209	52.857	73.478	64.250
Capital Total	76.205	60.394	84.350	70.483
Activos ponderados por riesgo	583.893	582.207	585.633	585.621
Ratio CET1	10,05%	8,27%	12,55%	10,97%
Ratio Tier 1	11,00%	9,08%	12,55%	10,97%
Ratio de capital Total	13,05%	10,37%	14,40%	12,03%

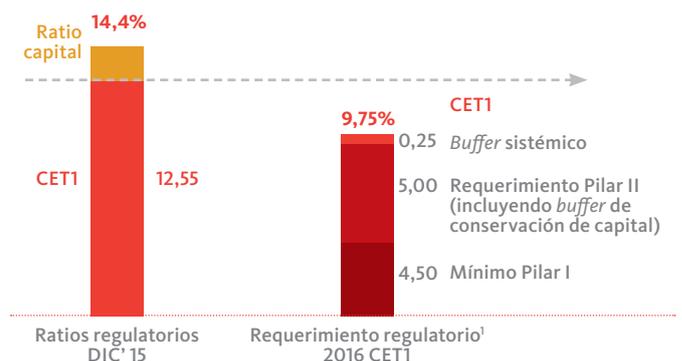
- Asegurar que bajo escenarios de *stress*, el Grupo y sus sociedades mantienen capital suficiente para cubrir las necesidades derivadas del incremento de los riesgos por deterioro de las condiciones macroeconómicas.
- Optimizar el uso del capital mediante su adecuada asignación del mismo entre los negocios basada en el retorno relativo sobre el capital regulatorio y económico, considerando el apetito de riesgo, su crecimiento y los objetivos estratégicos.

Santander define el riesgo de capital como el riesgo de que el Grupo o alguna de sus sociedades tenga insuficiente cantidad y/o calidad de capital para cumplir los requerimientos regulatorios mínimos fijados para operar como banco, responder a las expectativas del mercado en relación con su solvencia crediticia y respaldar el crecimiento de los negocios y las posibilidades estratégicas que se presenten, y de acuerdo a su planificación estratégica. Destacan principalmente los siguientes objetivos:

- Cumplir con los objetivos internos de capital y solvencia.
- Cumplir con los requerimientos regulatorios.
- Alinear el plan estratégico del Banco con las expectativas de capital de agentes externos (agencias de *rating*, accionistas e inversores, clientes, supervisores, etc.).
- Respalda el crecimiento de los negocios y las posibilidades estratégicas que se presenten.

Grupo Santander mantiene una posición de solvencia muy confortable por encima de los niveles exigidos en la normativa y por el Banco Central Europeo. En 2015, el Grupo siguió reforzando sus principales

## ■ Capital regulatorio



1. Requisitos mínimos prudenciales establecidos por el BCE en base al proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

ratios de capital para responder al difícil entorno económico y financiero y a las nuevas exigencias regulatorias, iniciando el año con una ampliación de capital por importe de 7.500 millones de euros y estableciendo una política de dividendos que garantice la generación orgánica de capital.

Los principales ratios de solvencia del Grupo, a 31 de diciembre 2015, son los indicados en la tabla 3. Los ratios *phase-in* se calculan aplicando los calendarios transitorios de implantación de Basilea III, mientras que los ratios *fully loaded* se calculan con la norma final.

En términos de *fully loaded*, la CET1 a diciembre es del 10,05% lo que supone alcanzar el objetivo para el cierre de año que había sido anunciado a principios de ejercicio. Ello ha supuesto aumentar en 40 puntos básicos en el ejercicio (sin considerar la ampliación de capital). Este incremento es de 50 puntos básicos antes de considerar el cargo neto entre plusvalías y saneamientos no recurrentes.

La ratio de capital *fully-loaded* se sitúa en el 13,05% tras subir 130 puntos básicos en el año, dado que al aumento señalado en el CET1

se añade el impacto favorable por la computabilidad de las emisiones de híbridos realizadas.

Desde un punto de vista cualitativo, el Grupo tiene ratios sólidas y adecuadas a su modelo de negocio, la estructura de balance y el perfil de riesgo. Banco Santander cuenta con un superávit de 280 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo regulatorio para 2016.



El Grupo está trabajando con el objetivo de tener un ratio CET1 *fully loaded* superior al 11% en 2018.

## 4.2. Función de capital

Los principios básicos establecen las bases que deben regir la actuación de las entidades del Grupo en los procesos de gestión, seguimiento y control del capital.

## Principios estratégicos de la función de capital

### Autonomía de capital

- Autonomía
- Seguimiento centralizado
- Adecuada distribución de los recursos propios

### Fortaleza y disciplina de capital

- Fortalecimiento de Capital
- Conservación del Capital
- Gestión prudente

### Maximización de la creación de valor

- **Autonomía de Capital.** La estructura societaria del Grupo se basa en un modelo de filiales jurídicamente independientes y autónomas en capital y liquidez, lo que da ventajas a la hora de financiarse y limita el riesgo de contagio reduciendo así el riesgo sistémico, y somete a las filiales a una doble supervisión y control interno, local y global. Las unidades locales están dotadas del capital requerido para desarrollar autónomamente su actividad y atender las exigencias regulatorias.
- **Seguimiento centralizado:** El modelo de gestión de capital debe asegurar una visión integral mediante un entorno corporativo de coordinación y revisión con alcance global (todo negocio, toda geografía). De esta forma, el control ejercido en primera instancia por las unidades locales se complementa con el seguimiento proporcionado por las unidades corporativas.
- **Adecuada distribución de los recursos propios.** La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad. Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las filiales que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.
- **Fortalecimiento de Capital.** Con independencia de la necesidad de operar con un nivel adecuado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales, se debe asegurar también su adecuada composición promoviendo la elección de los elementos computables de la máxima calidad posible (en función de su capacidad para absorber pérdidas, la permanencia en el tiempo en el balance de la entidad y la prelación en la ordenación de los pagos) de cara a garantizar su estabilidad y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido del Grupo.
- **Conservación del Capital.** El capital es un recurso muy escaso que hay que utilizar de la forma más eficiente posible dado su elevado coste de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados. En este sentido todas las unidades deben contar con mecanismos de seguimiento permanente de optimización del consumo de capital.
- **Gestión prudente.** La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital invertido. Esta gestión debe apoyarse en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo de la entidad, tanto a nivel local como global, limitando los niveles y tipologías de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad y asegurando el mantenimiento de unos niveles de capital acordes con los mismos.
- **Maximización de la creación de valor.** Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, permitiendo alinear la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de métricas que relacionan el coste de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, haciendo posible comparar sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios.

### 4.2.1. Organización

La estructura organizativa se ha definido con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen en torno al capital, así como asegurar que la relación existente entre las filiales y la corporación en esta función permite cumplir con la autonomía de capital de la filial sometida a un estricto seguimiento coordinado a nivel del Grupo.

Banco Santander sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa. Las funciones de negocio o actividades que toman o generan exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo. La asunción o generación de riesgos en la primera línea de defensa debe ajustarse al apetito y los límites definidos. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos. La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y supervisión de los riesgos y por la función de cumplimiento. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido. Auditoría Interna, como tercera línea de defensa y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

La función de control de riesgos, la función de cumplimiento y la función de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al consejo de administración y/o sus comisiones a través de sus máximos responsables.

### 4.2.2. Governance de capital

Grupo Santander, en busca de un adecuado desarrollo de la función de capital tanto en términos de toma de decisiones como en términos de supervisión y control, ha desarrollado una estructura de órganos de gobiernos ágiles y eficientes que aseguran la participación de todas las áreas implicadas y garantizan la necesaria involucración de la alta dirección. La estructura de filiales característica del Grupo hace necesaria una adaptación de la estructura de gobierno de la función de capital para asegurar la autonomía de capital de las mismas, garantizando a su vez un seguimiento centralizado y una gestión coordinada a nivel Grupo. A su vez, existen comités que tienen responsabilidades tanto de ámbito local como de coordinación a nivel grupo. Por su parte, los comités locales deberán comunicar en tiempo y forma a los corporativos todos los aspectos relevantes de su actividad que afecten al capital para garantizar la coordinación entre las filiales y el nivel corporativo.

## ■ Estructura de la función de Governance de capital



### 4.3. Gestión y control de capital

La gestión y control de capital en el Grupo busca garantizar la solvencia de la entidad y maximizar su rentabilidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital así como los requerimientos regulatorios. Es una herramienta estratégica fundamental para la toma de decisiones a nivel local y corporativo y permite fijar un marco común de actuación estableciendo una definición y homogeneización de criterios, políticas, funciones, métricas y procesos relativos a la gestión de capital.

#### Magnitudes de capital

El Grupo considera las siguientes magnitudes relacionadas con el concepto de capital:

##### Capital regulatorio

- **Requerimientos de capital:** cantidad mínima de recursos propios exigidos por el regulador para garantizar la solvencia de la entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.
- **Capital computable:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por el regulador para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y las reservas.

##### Capital económico

- **Autoexigencia de capital:** cantidad mínima de recursos propios que el Grupo necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la entidad (se incluyen riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio).
- **Capital disponible:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por la propia entidad financiera bajo un criterio de gestión para cubrir las necesidades de capital.

##### Coste de capital

Rentabilidad mínima exigida por los inversores (accionistas) como remuneración por el coste de oportunidad y por el riesgo asumido al invertir su capital en la entidad. Este coste de capital representa una "tasa de corte" o "rentabilidad mínima" a alcanzar y permitirá comparar la actividad de las unidades de negocio y analizar su eficiencia.

##### Ratio de apalancamiento

Medida regulatoria que vigila la solidez y fortaleza de la entidad financiera relacionando el tamaño de la entidad con su capital. Esta ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 y la exposición de apalancamiento, que considera el tamaño del balance con algunos ajustes por derivados, operaciones de financiación de valores y cuentas de orden.

##### Rentabilidad ajustada al riesgo (Rorac)

Se define como la rentabilidad (entendida la rentabilidad como resultado neto de impuestos) sobre el capital económico exigido internamente. Dada esta relación, un mayor nivel de capital económico disminuye el Rorac. Por este motivo, el Banco debe exigir mayor rentabilidad a aquellas operaciones o unidades de negocio que supongan un mayor consumo de capital.

Tiene en cuenta el riesgo de inversión siendo, por tanto, una medida de rentabilidad ajustada al riesgo.

El uso del Rorac permite al Banco gestionar mejor, evaluar la verdadera rentabilidad de los negocios ajustada al riesgo asumido y ser más eficiente en la toma de decisiones de inversión.

##### Rentabilidad ajustada al consumo regulatorio (Rorwa)

Se define como la rentabilidad (entendida la rentabilidad como resultado neto de impuestos) sobre los activos ponderados por riesgo correspondientes a un negocio.

El uso del Rorwa permite al Banco establecer estrategias de asignación de capital regulatorio y garantizar que se obtiene el máximo rendimiento sobre el mismo.

##### Creación de valor

Beneficio generado por encima del coste del capital económico. El Banco creará valor cuando la rentabilidad ajustada al riesgo, medida por el Rorac, sea superior a su coste de capital, destruyendo valor en caso contrario. Mide la rentabilidad ajustada al riesgo en términos absolutos (unidades monetarias) complementando el punto de vista del Rorac.

##### Pérdida esperada

Es la pérdida por insolvencias que, como media, la entidad tendrá a lo largo de un ciclo económico. La pérdida esperada considera las insolvencias como un coste que podría ser reducido mediante una adecuada selección del crédito.

El desarrollo de la función de capital del Grupo se realiza a dos niveles:

- **Capital regulatorio:** la gestión regulatoria parte del análisis de la base de capital, de las ratios de solvencia bajo criterio de la normativa vigente y de los escenarios utilizados en la planificación de capital. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de reguladores. La gestión activa del capital incluye estrategias de asignación de capital y uso eficiente a los negocios así como titulaciones, ventas de activos, emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes, deuda subordinada) e híbridos de capital.
- **Capital económico:** la gestión económica tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran. Para ello, se generan, analizan y reportan al comité de capital las cifras de capital económico, Rorac y creación de valor de cada unidad de negocio. Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo.



A 31 de diciembre de 2015 el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital considerados en la normativa vigente.

#### 4.4. Prioridades de gestión 2015 en materia de capital

A continuación se detallan las acciones más relevantes realizadas en 2015:

##### Ampliación de capital de enero 2015

En 2015, Banco Santander ha realizado una ampliación de capital de 7.500 millones de euros mediante la emisión de 1.213 millones de acciones, con exclusión del derecho preferente de suscripción para los actuales accionistas. La emisión se llevó a cabo a través del procedimiento de colocación privada acelerada, dirigida a inversores institucionales. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar el 13 de enero de 2015.

Este reforzamiento de capital ha permitido al Banco aprovecharse de las oportunidades de crecimiento orgánico y aumentar el crédito y su cuota de mercado. Además, hace posible anticipar el cumplimiento de los requerimientos de capital derivados de Basilea III, asumiendo su plena aplicación ya desde 2015 aunque sólo sean exigibles a partir de enero de 2019.

##### Emisiones de instrumentos financieros con naturaleza jurídica de capital

En marzo se produjo una emisión de deuda subordinada por parte de Banco Santander S.A. por un importe de 1.500 millones de euros, con una remuneración fija del 2,5% anual, destinada a reforzar la ratio de capital total al computar como recursos propios Tier2.

En junio se produjo una emisión de deuda perpetua por parte de Santander UK Group Holdings por un importe de 750 millones de libras, con una remuneración del 7,375% anual, destinada a reforzar la ratio de Capital Tier1 al computar como recursos propios de *Additional Tier1*.

En septiembre se produjeron dos emisiones de deuda subordinada por parte de Santander UK Group Holdings por importe de 500 y 1.000 millones de dólares, con una remuneración fija del 5,625% y del 4,75% respectivamente, destinadas a reforzar la ratio de capital total al computar como recursos propios Tier2.

Finalmente, en noviembre se produjo una emisión de deuda subordinada por parte de Banco Santander S.A. por un importe de 1.500 millones de dólares, con una remuneración fija del 5,18% anual, destinada a reforzar la ratio de capital total al computar como recursos propios Tier2.

##### Oferta de Adquisición en Santander Consumer USA

El 3 de julio de 2015 el Grupo comunicó que había alcanzado un acuerdo para comprar, por un importe de 928 millones de dólares, la participación del 9,68% que DDFS LLC mantiene en Santander Consumer USA Holdings Inc. (SCUSA). Tras esta operación, que está sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias, la participación del Grupo en SCUSA ascenderá al 68,7%, aproximadamente.

##### Política de Dividendos

Durante el ejercicio 2015 se reorientó la política de dividendos del Banco, con efecto desde el primer dividendo satisfecho con cargo a dicho ejercicio y con el objeto de volver a pagar en efectivo la mayor parte de su retribución trimestral, anunciando la intención de que la retribución con cargo a dicho ejercicio 2015 fuese de 0,20 euros — tres dividendos en efectivo y un *scrip dividend* (Santander Dividendo Elección), por importe aproximado de cinco céntimos por acción cada uno de ellos. Asimismo, se comunicó la intención de que, en sucesivos ejercicios, la remuneración en efectivo (*cash pay-out*) representase entre el 30% y el 40% del beneficio recurrente, en lugar del 20% anterior y, que la evolución de la remuneración al accionista fuese acorde al crecimiento de los resultados.

Destacar que en 2015 se han cumplido los objetivos marcados con un dividendo efectivo del 38% del beneficio y un aumento del dividendo en efectivo por acción del 79%.

En diciembre de 2015, el Banco Central Europeo ha emitido una recomendación sobre la política de distribución de dividendos aplicable a partir de 2016 a todas las entidades de crédito en la eurozona. En la misma, se insta a establecer políticas de dividendos conservadoras y con asunciones prudentes.

Por último, en algunas geografías, se han establecido limitaciones al reparto de dividendos en base a la nueva normativa más estricta sobre solvencia, si bien en este momento y al margen de las objeciones emitidas por la Reserva Federal de Boston con respecto al proceso *Comprehensive Capital Analysis Review* (CCAR) del Sub-Holding de nuestra filial en Estados Unidos, no se tiene constancia de ningún otro impedimento práctico o jurídico, a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas instrumentos, por parte de entidades dependientes de Grupo Santander.

## 4.5. Objetivos de capital

El Grupo está trabajando con el objetivo de tener un ratio CET1 *fully loaded* superior al 11% en 2018.



El compromiso del Grupo es mejorar la eficiencia de la asignación de capital. Las palancas y directrices para alcanzar ese objetivo son:

- Mantener un crecimiento de RWA por debajo del crecimiento del beneficio, asegurando una coordinación entre todas las unidades.
- Desarrollar y ejecutar planes de optimización de capital a nivel Grupo, por país y por línea de negocio.
- Anticipación y adaptación a cambios normativos y regulatorios.
- Definición de la estructura de capital, planes de capital y *living wills*.
- Aplicación de la disciplina de capital a todo el Grupo y un M&A controlado.

## 4.6. Capital regulatorio Pilar I

El marco regulatorio actual de cálculo de capital se basa en tres pilares:

- El Pilar I determina el capital mínimo exigible por riesgo de crédito, mercado y operacional, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (IRB) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, así como modelos internos para riesgo de mercado y modelos internos para riesgo operacional. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios.
- El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo.
- Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a una mayor transparencia en la información y disciplina.

En España, la regulación sobre determinación y control de los recursos propios mínimos se ha actualizado de manera activa desde la entrada en vigor de Basilea II. El 27 de julio de 2013, con implementación el 1 de enero de 2014, entró en vigor la Directiva y el Reglamento sobre requerimientos de capital que incorporan al ordenamiento la normativa de Basilea III.

### 4.6.1. Recursos propios computables

Los fondos propios totales, después de beneficios retenidos, son de 103.125 millones de euros, con aumento en el año de 11.461 millones de euros y un 12%.

En Enero de 2015 Banco Santander realizó una ampliación de capital de 7.500 millones de euros mediante la emisión de 1.213 millones de acciones. Adicionalmente, a lo largo de 2015 se han producido diversas emisiones de acciones ordinarias para atender a los accionistas que optaron por recibir el importe equivalente a los sucesivos dividendos en acciones en los programas Santander Dividendo Elección. Así, por los tres *scrip dividend* realizados en el año, dos para los dividendos tercero y cuarto de 2014 y otro para el segundo de 2015, se han emitido un total de 636.485.686 acciones, con un porcentaje de aceptación conjunto del 84,1%.

Los ajustes por valoración disminuyen en 3.504 millones de euros, con notable incidencia del impacto que sobre el valor de las participaciones en filiales extranjeras han tenido la evolución de los tipos de cambio (parcialmente cubiertos con coberturas) y por las valoraciones de las carteras disponibles para la venta.

La conciliación entre el capital contable al que se hace referencia en los párrafos anteriores y el capital regulatorio se presenta a continuación:

#### ■ Tabla 4. Conciliación Capital contable con Capital regulatorio

Miles de euros

	31 dic. 2015	31 dic. 2014
Capital suscrito	7.217.246	6.292.207
Primas de emisión	45.001.191	38.611.238
Reservas	45.974.744	41.424.546
Acciones propias en cartera	-209.735	-9.630
Beneficio atribuido	5.966.120	5.816.035
Dividendo aprobado	-1.546.410	-470.777
<b>Fondos Propios en Balance Público</b>	<b>102.403.156</b>	<b>91.663.619</b>
Ajustes por valoración	-14.361.538	-10.857.959
Intereses minoritarios	10.712.847	8.908.539
<b>Total Patrimonio Neto Balance Público</b>	<b>98.754.465</b>	<b>89.714.199</b>
Fondo de Comercio e intangibles	-28.253.941	-29.115.923
Acciones y participaciones preferentes computables	6.570.176	5.619.573
Dividendo no distribuido	-721.725	-543.279
Otros ajustes de los recursos propios básicos	-2.870.841	-1.424.695
<b>TIER I (PHASE-IN)</b>	<b>73.478.132</b>	<b>64.249.875</b>

A continuación, se presenta el desglose de los recursos propios computables del Grupo y su comparación con los del ejercicio anterior:

#### ■ Tabla 5. Recursos propios computables

Miles de euros

	31 dic. 2015	31 dic. 2014
<b>Common Equity Tier I</b>	<b>73.478.132</b>	<b>64.249.875</b>
Capital	7.217.246	6.292.207
(-) Autocartera y acciones propias financiadas	-213.829	-51.993
Prima de emisión	45.001.191	38.611.238
Reservas	45.974.744	41.424.546
Otros ingresos retenidos	-13.435.490	-9.941.603
Minoritarios	7.825.106	6.663.451
Beneficio neto de dividendos	3.697.963	4.801.979
Deducciones	-22.588.801	-23.549.951
Fondo de comercio e intangibles	-21.587.333	-23.397.844
Otros	-1.001.466	-152.107
<b>Additional Tier I</b>	-	-
Instrumentos computables AT1	6.570.176	5.619.573
Excesos T1 por las filiales	96.432	98.506
Valor residual intangibles	-6.666.608	-5.718.079
Deducciones	-	-
<b>Tier II</b>	<b>10.871.630</b>	<b>6.232.765</b>
Instrumentos computables T2	6.936.602	2.531.622
Fondos genéricos y exceso insolvencias IRB	3.866.305	3.607.652
Excesos T2 por las filiales	68.723	93.491
Otros	-	-
Deducciones	-	-
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES</b>	<b>84.349.762</b>	<b>70.482.639</b>



En el Anexo III se puede consultar el listado de instrumentos que componen la base de capital, elaborado en atención a algunas de las mejoras en transparencia recomendadas por EBA.

El Capital de nivel 1 ordinario (CET1) considera los elementos de capital de nivel 1 ordinario (una vez realizados los filtros prudenciales) y las deducciones de CET1 aplicadas las exenciones sujetas a límites que fija la CRR. Dicho Reglamento contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España.

Sin considerar el calendario de implantación gradual, el CET1 está compuesto por:

- El capital social que en diciembre 2015 asciende a 7.217 millones de euros.
- Otros elementos de capital de nivel 1: (i) las primas de emisión desembolsadas, (ii) las reservas efectivas y expresas generadas con cargo a beneficios y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, se deban contabilizar por cualquier concepto, en la cuenta de “resto de reservas” y (iii) Otros ingresos retenidos, que incluyen determinados ajustes por valoración, fundamentalmente por diferencias de cambio y por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.
- Los intereses minoritarios como participaciones representativas que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, y con los límites que determina la CRR.
- El beneficio neto de dividendos que en diciembre 2015 asciende a 3.698 millones de euros.
- Los filtros prudenciales considerados eliminan de los elementos anteriores cualquier ajuste por valoración positivo o negativo que surja de coberturas de flujo de efectivo.
- Las deducciones están compuestas por la parte correspondiente a acciones propias; pérdidas del ejercicio corriente; fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio; activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros (con las limitaciones que se fijan en la CRR); la pérdida esperada de la renta variable y los activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas reflejados en balance.

El Tier 1 Capital comprende el CET 1 más el Capital de nivel 1 Adicional (AT1) incluyendo las emisiones preferentes emitidas por el Grupo menos las deducciones de AT1, compuestas básicamente por la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de AT1 propios o de otras entidades del sector financiero.

El Tier 2 Capital comprende el Tier 1 Capital más el Capital de nivel 2 (T2) y se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- Instrumentos de capital y préstamos subordinados que cumplan los requisitos contemplados en la CRR.

- El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a Carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados por dicho método.
- El exceso que se produzca de la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- Deducciones de Tier 2 Capital, que están compuestas básicamente por la tenencia directa, indirecta o sintética de instrumentos de Tier 2 Capital propios o de otras entidades del sector financiero.

#### ■ Tabla 6. Capital regulatorio. Variaciones

Miles de euros

	<b>31 dic. 2015</b>
<b>Capital Core Tier I</b>	
<b>Cifra inicial (31/12/2014)</b>	<b>64.249.875</b>
Acciones emitidas en el año y prima de emisión	7.314.992
Autocartera y acciones propias financiadas	-161.836
Reservas	-251.780
Beneficio atribuible neto de dividendos	3.697.963
Otros ingresos retenidos	-3.493.887
Intereses minoritarios	1.161.655
Reducción/(incremento) en el fondo de comercio y otros intangibles	1.810.511
Resto de deducciones	-849.361
<b>CIFRA FINAL (31/12/2015)</b>	<b>73.478.132</b>
<b>Capital Tier I adicional</b>	
<b>Cifra inicial (31/12/2014)</b>	<b>-</b>
Instrumentos computables AT1	950.603
Excesos T1 por las filiales	-2.074
Valor residual intangibles	-948.529
Deducciones	-
<b>Cifra final (31/12/2015)</b>	<b>-</b>
<b>Capital Tier II</b>	
<b>Cifra inicial (31/12/2014)</b>	<b>6.232.765</b>
Instrumentos computables T2	4.404.980
Fondos genéricos y exceso insolvencias IRB	258.654
Excesos T2 por las filiales	-24.769
Deducciones	-
<b>Cifra final (31/12/2015)</b>	<b>10.871.630</b>
Deducciones al capital total	-
<b>CIFRA FINAL CAPITAL TOTAL (31/12/2015)</b>	<b>84.349.762</b>

El total de recursos propios computables entre los ejercicios 2014 y 2015 aumenta en 13.866 millones de euros, hasta los 84.350 millones de euros.

Adicional a los movimientos del capital contable, ya explicados, que justifican las principales variaciones de las acciones emitidas en el año, en las variaciones del capital regulatorio, se ha considerado el dividendo efectivo estimado de 2015 por importe de 2.268 millones de euros, con lo que el beneficio atribuido neto de dividendos computado asciende a 3.698 millones de euros.

Los intereses minoritarios han aumentado principalmente por el resultado generado en el periodo y por la incorporación de Banque PSA Finance. El movimiento de 'Otros ingresos retenidos' refleja fundamentalmente la evolución de los Ajustes por valoración por variación de los tipos de cambio ya comentado.

La menor deducción de CET 1 del fondo de comercio e intangibles se debe a la evolución por tipos de cambio, al impacto de los deterioros del año contra la cuenta de resultados y a nuevas emisiones de híbridos que en aplicación del régimen transitorio de la CRR han pasado a deducirse del capital de nivel 1 adicional.

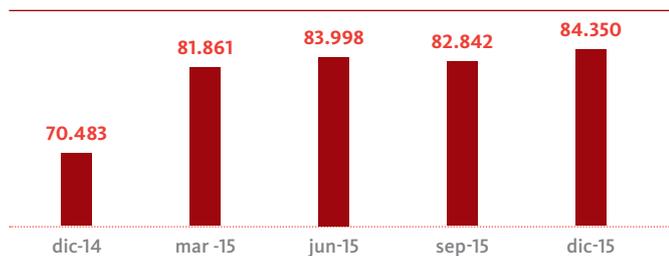
El importe del fondo de comercio y los activos intangibles que dejan de deducirse del capital de nivel 1 ordinario y pasan a deducirse del capital de nivel 1 adicional, por aplicación del régimen transitorio de la CRR, asciende a 31 de diciembre de 2015 a 6.668 millones de euros, lo que supone un incremento de 949 millones de euros respecto a diciembre de 2014.

Durante el año 2015 los instrumentos computables como capital del nivel 1 adicional han aumentado debido fundamentalmente a una nueva emisión de participaciones preferentes emitidas por Santander UK, por importe de 750 millones de GBP (886 millones de euros).

El aumento de la deuda subordinada se debe fundamentalmente a nuevas emisiones durante el año por un importe total computable a 31 de diciembre de 2015 de 4.256 millones de euros.

#### ■ Evolución RRPP computables

Millones de euros



#### 4.6.2. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras

La entrada en vigor del uso de modelos internos establecido a través de la normativa Basilea II (2008) para una mejora en la gestión del riesgo, ha permitido que las entidades financieras puedan adaptar la solvencia a los riesgos asumidos. Grupo Santander fue uno de los primeros en adaptarse al nuevo enfoque normativo.

Grupo Santander ha propuesto adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor implica la adaptación de los modelos avanzados en los diez mercados clave donde el Grupo Santander está presente.

La gestión de recursos implicados en el proceso de adaptación de los modelos AIRB implica un gran esfuerzo del Grupo y las entidades locales en términos de plataformas tecnológicas, aspectos metodológicos y cálculos de capital. Con este objetivo Santander ha continuado durante 2015 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

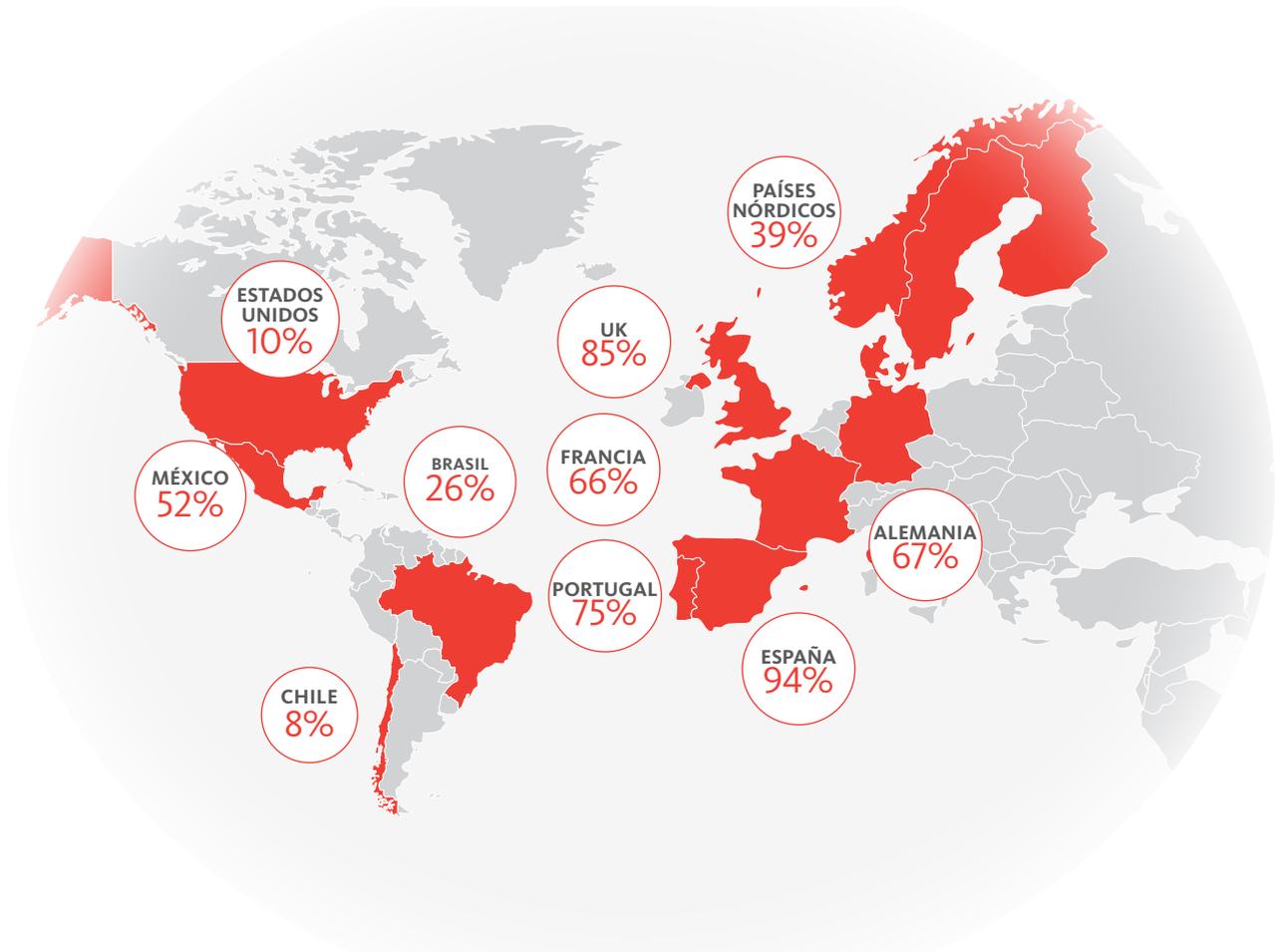
Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal, Alemania y México, y adicionalmente para la cartera de corporaciones globales de Brasil, Chile y Estados Unidos.

#### Aprobaciones regulatorias obtenidas en 2015

En 2015, se recibió la autorización para el cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio por riesgo de crédito mediante modelos avanzados de las siguientes carteras:

- Como consecuencia del acuerdo para el desarrollo del negocio de financiación de vehículos con Banque PSA Finance, se han incorporado a modelos IRB las carteras minoristas y empresas correspondientes a Soci t  Financiere de Banque - SOFIB (Francia), mientras que para la PSA Finance UK se ha establecido un plan para asegurar el proceso de solicitud y aprobaci n del uso de modelos IRB.
- A finales de a o se ha recibido la autorizaci n para las carteras de auto de Noruega, Finlandia, y Suecia.

En el gr fico siguiente se muestra el porcentaje de cobertura IRB por geograf a:

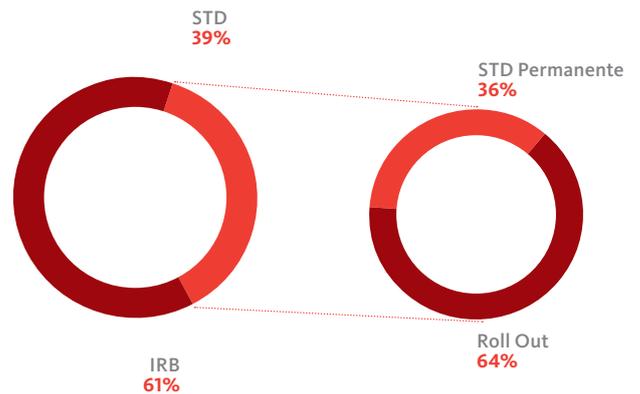


**👍** Aislando las carteras de soberanos en moneda local y activos no financieros, que no están sujetos al plan de despliegue de modelos internos, este porcentaje asciende a un 61%.

Por geografías, contribuyen principalmente UK (24%), España (17%), las carteras de grandes empresas de Chile, Brasil y USA (3%), Portugal (2%), Alemania (2%), México (1%), países nórdicos (1%), y Francia (1%).

De la exposición restante, para la cual actualmente se calcula el capital por método estándar, un 64% de la misma está sujeta a planes de implantación de modelos avanzados, con el objetivo de obtener la aprobación supervisora, a efectos de cálculo de requerimientos de capital por modelo IRB, para un 90% de la exposición total.

El resto de carteras no incluidas en el plan de despliegue de modelos avanzados están sujetas a un análisis para evaluar la conveniencia de su integración en dicho plan. A continuación, se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición por riesgo de crédito según método de cálculo de los requerimientos de capital.



El objetivo de alcanzar a medio plazo un grado elevado de cobertura de modelos IRB en los principales mercados en los que el Grupo opera, se ve condicionado por la adquisición de nuevos negocios como ha sucedido durante 2015 en diversas geografías como Portugal (Banco Internacional de Funchal) y otros países dónde se han establecido acuerdos para desarrollar joint ventures de forma conjunta con PSA Finance, como es el caso de Francia y Reino Unido, entre otras.

Adicionalmente, el crecimiento de los negocios de las entidades mayoritariamente bajo enfoque estándar (Brasil, Estados Unidos, Chile, y en carteras minoristas de México, principalmente) ha sido superior a la evolución del negocio de las entidades bajo enfoques avanzados (sobre todo en España y Portugal) por lo que la contribución de

éstas al grado de cobertura IRB ha disminuido a nivel consolidado. Durante 2015, la evolución de los tipos de cambios ha ayudado a compensar parcialmente la disminución del grado de cobertura IRB dada la apreciación de la libra con respecto al euro y la depreciación del real brasileño dónde tenemos mayoritariamente exposiciones bajo enfoque estándar.

Actualmente el grado de cobertura de modelos IRB está en el 51% en términos de EAD, y 61% si excluimos los soberanos en moneda local y activos no financieros que están clasificados como enfoque estándar con carácter permanente dado que no están sujetos a ningún calendario de implantación de modelos avanzados.

En la siguiente tabla se muestra el alcance por geografías de carteras en modelos internos (AIRB o FIRB):

■ **Tabla 7. Detalle de modelos IRB autorizados por entidad legal**

Pais	Entidad Juridica	Cartera IRB (AIRB o FIRB)
Reino Unido	SANTANDER UK PLC	Instituciones, Empresas, Empresas SMEs, Empresas Financiación Especializada, Hipotecas, Qualifying Revolving, Resto Minoristas.
	ABBEY NATIONAL TREASURY SERVICES	Instituciones, Empresas, Empresas SMEs, Empresas Financiación Especializada
	ABBEY COVERED BONDS LLP	Instituciones
España	BANCO SANTANDER, S.A.	Soberanos, Instituciones, Empresas, Empresas SMEs, Empresas Financiación Especializada, Hipotecas, Qualifying Revolving, Pymes Retail y Otros Retail.
	SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A.,	Instituciones, Empresas, Empresas SMEs, Empresas Financiación Especializada, Pymes Retail y Otros Retail.
	SANTANDER LEASE, S.A., E.F.C.	Instituciones, Empresas, Empresas SMEs, Hipotecas, Pymes Retail y Otros Retail.
	SANTANDER CONSUMER, EFC, S.A.	Empresas, Empresas SMEs, Qualifying Revolving, Otros Retail.
	SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.	Empresas, Empresas SMEs, Qualifying Revolving, Otros Retail
Portugal	BANCO SANTANDER TOTTA,	Empresas, Empresas SMEs, Hipotecas, Qualifying Revolving, Otros Retail.
Brasil	BANCO SANTANDER BRASIL	Empresas
	SANTANDER BRASIL, EFC	Empresas
Alemania	SANTANDER CONSUMER BANK AG	Empresas, Empresas SMEs, Otros Retail
México	BANCO SANTANDER MÉXICO	Instituciones, Empresas y Empresas SMEs
Estados Unidos	SANTANDER BANK, NATIONAL ASSOCIATION	Empresas
Francia	SOCIÉTÉ FINANCIÈRE DE BANQUE - SOFIB	Empresas, Empresas SMEs, Pymes Retail y Otros Retail
Países nórdicos	SANTANDER CONSUMER BANK A.S.	Otros Retail
	SANTANDER CONSUMER FINANCE OY	Otros Retail
Chile	BANCO SANTANDER - CHILE	Empresas

Como información adicional a continuación se muestra por geografía, y para cada una de las carteras, el desglose de exposición en función del método de cálculo de capital empleado.

■ Tabla 8. Desglose de exposición por método de cálculo de Capital empleado\*

Miles de euros

		31 dic. 2015				
		EAD	EAD AIRB	EAD FIRB	EAD STD	Del que: EAD ROLL OUT
<b>TOTAL GRUPO SANTANDER</b>		<b>1.190.292.381</b>	<b>583.344.230</b>	<b>20.903.520</b>	<b>586.044.630</b>	<b>253.976.935</b>
País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	del que, %EAD ROLLOUT
Reino Unido	Administraciones centrales y bancos centrales	2,63	-	-	2,63	-
	Instituciones	1,32	0,78	-	0,54	-
	Empresas	4,88	2,47	0,58	1,83	0,97
	Minoristas	1,45	0,90	-	0,55	0,32
	Hipotecas	18,36	18,35	-	0,01	-
	Posiciones en titulaciones	0,11	0,11	-	-	-
	Otras exposiciones	1,15	-	-	1,15	-
	Mora	0,33	0,32	-	0,01	-
	Activos no financieros	0,17	-	-	0,17	-
<b>TOTAL REINO UNIDO</b>		<b>30,40</b>	<b>22,93</b>	<b>0,58</b>	<b>6,90</b>	<b>1,29</b>

Reino Unido excluye PSA UK y Santander Consumer UK.

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	del que, %EAD ROLLOUT
España	Administraciones centrales y bancos centrales	5,53	0,27	-	5,26	-
	Instituciones	2,27	2,22	-	0,05	-
	Empresas	7,42	7,21	-	0,21	0,00
	Minoristas	1,77	1,41	-	0,36	0,01
	Hipotecas	4,78	4,59	-	0,19	-
	Posiciones en titulaciones	0,36	0,36	-	-	-
	Otras exposiciones	0,36	-	-	0,36	-
	Mora	1,49	1,48	-	0,01	0,00
	Activos no financieros	0,25	-	-	0,25	-
<b>TOTAL ESPAÑA</b>		<b>24,23</b>	<b>17,54</b>	<b>-</b>	<b>6,69</b>	<b>0,01</b>

España incluye: Santander España, filiales *factoring, leasing y confirming* y Santander Consumer España

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	del que, %EAD ROLLOUT
USA	Administraciones centrales y bancos centrales	0,34	-	-	0,34	0,01
	Instituciones	1,91	-	-	1,91	1,89
	Empresas	2,89	0,98	-	1,90	1,89
	Minoristas	2,58	-	-	2,58	2,58
	Hipotecas	1,64	-	-	1,64	1,64
	Posiciones en titulaciones	0,10	-	-	0,10	-
	Otras exposiciones	0,49	-	-	0,49	0,03
	Mora	0,07	-	-	0,07	0,07
	Activos no financieros	0,19	-	-	0,19	-
<b>TOTAL USA</b>		<b>10,21</b>	<b>0,98</b>	<b>-</b>	<b>9,23</b>	<b>8,11</b>

USA incluye: SBNA y SCUSA

\* Excluye exposiciones de Resto Mundo por su poca materialidad &lt;2% de la EAD a nivel total.

\* Datos STD excluyen: Renta Variable, DTAs y Participaciones financieras.

■ Tabla 8. Desglose de exposición por método de cálculo de Capital empleado\* (continuación)

Miles de euros

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	31 dic. 2015
						del que, %EAD ROLLOUT
Brasil	Administraciones centrales y bancos centrales	3,21	-	-	3,21	0,12
	Instituciones	0,64	-	-	0,64	0,28
	Empresas	3,10	1,73	-	1,36	1,26
	Minoristas	1,90	-	-	1,90	1,79
	Hipotecas	0,48	-	-	0,48	0,47
	Posiciones en titulizaciones	0,00	-	-	0,00	-
	Otras exposiciones	0,58	-	-	0,58	-
	Mora	0,14	0,03	-	0,12	0,11
	Activos no financieros	0,14	-	-	0,14	-
<b>TOTAL BRASIL</b>		<b>10,21</b>	<b>1,76</b>	<b>-</b>	<b>8,45</b>	<b>4,03</b>

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	del que, %EAD ROLLOUT
Portugal	Administraciones centrales y bancos centrales	0,90	-	-	0,90	-
	Instituciones	0,18	0,10	-	0,08	0,07
	Empresas	0,88	0,61	-	0,27	0,35
	Minoristas	0,38	0,24	-	0,14	0,13
	Hipotecas	1,40	1,19	-	0,21	-
	Posiciones en titulizaciones	0,01	0,01	-	-	-
	Otras exposiciones	0,05	-	-	0,05	0,00
	Mora	0,15	0,14	-	0,01	0,01
	Activos no financieros	0,08	-	-	0,08	-
<b>TOTAL PORTUGAL</b>		<b>4,03</b>	<b>2,29</b>	<b>-</b>	<b>1,74</b>	<b>0,56</b>

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	del que, %EAD ROLLOUT
México	Administraciones centrales y bancos centrales	1,10	-	-	1,10	-
	Instituciones	0,29	-	0,26	0,03	0,03
	Empresas	1,23	0,61	0,61	0,02	0,00
	Minoristas	0,61	-	-	0,61	0,59
	Hipotecas	0,51	-	-	0,51	0,48
	Posiciones en titulizaciones	-	-	-	-	-
	Otras exposiciones	0,08	-	-	0,08	-
	Mora	0,07	-	0,04	0,03	0,03
	Activos no financieros	0,02	-	-	0,02	-
<b>TOTAL MÉXICO</b>		<b>3,92</b>	<b>0,61</b>	<b>0,90</b>	<b>2,41</b>	<b>1,13</b>

\* Excluye exposiciones de Resto Mundo por su poca materialidad &lt;2% de la EAD a nivel total.

\* Datos STD excluyen: Renta Variable, DTAs y Participaciones financieras.

■ Tabla 8. Desglose de exposición por método de cálculo de Capital empleado\* (continuación)

Miles de euros

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	31 dic. 2015
						del que, %EAD ROLLOUT
Santander Consumer Alemania	Administraciones centrales y bancos centrales	0,19	-	-	0,19	-
	Instituciones	0,03	-	-	0,03	-
	Empresas	0,32	0,14	-	0,18	0,01
	Minoristas	1,70	1,50	-	0,20	0,16
	Hipotecas	0,47	-	-	0,47	0,47
	Posiciones en titulizaciones	0,11	0,11	-	-	-
	Otras exposiciones	0,00	-	-	0,00	-
	Mora	0,06	0,05	-	0,01	0,01
	Activos no financieros	0,01	-	-	0,01	-
<b>TOTAL SANTANDER CONSUMER ALEMANIA</b>	<b>2,90</b>	<b>1,80</b>	<b>-</b>	<b>1,10</b>	<b>0,66</b>	

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	del que, %EAD ROLLOUT
Santander Consumer Nordics	Administraciones centrales y bancos centrales	0,03	-	-	0,03	-
	Instituciones	0,06	-	-	0,06	-
	Empresas	0,05	-	-	0,05	0,05
	Minoristas	0,97	0,43	-	0,54	0,54
	Hipotecas	-	-	-	-	-
	Posiciones en titulizaciones	-	-	-	-	-
	Otras exposiciones	0,08	-	-	0,08	-
	Mora	0,01	0,00	-	0,00	0,00
	Activos no financieros	0,00	-	-	0,00	-
<b>TOTAL SANTANDER CONSUMER NORDICS</b>	<b>1,20</b>	<b>0,44</b>	<b>-</b>	<b>0,76</b>	<b>0,59</b>	

Santander Consumer Nordics: incluye Noruega, Finlandia, Suecia y Dinamarca

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	del que, %EAD ROLLOUT
Resto Europa	Administraciones centrales y bancos centrales	0,65	-	-	0,65	0,34
	Instituciones	0,21	-	-	0,21	0,03
	Empresas	1,26	-	0,27	0,99	0,72
	Minoristas	2,25	0,39	-	1,86	0,47
	Hipotecas	0,99	-	-	0,99	0,53
	Posiciones en titulizaciones	0,00	-	-	0,00	-
	Otras exposiciones	0,09	-	-	0,09	0,06
	Mora	0,13	0,01	0,01	0,11	0,06
	Activos no financieros	0,06	-	-	0,06	-
<b>TOTAL RESTO EUROPA</b>	<b>5,65</b>	<b>0,40</b>	<b>0,27</b>	<b>4,98</b>	<b>2,20</b>	

Resto Europa: incluye Polonia, PSA, B&amp;B, SC Austria, SC Benelux, SC Hungría, SC Polonia, SC Portugal, SC UK, Irlanda, Seguros España, UCI y Resto Europa

\* Excluye exposiciones de Resto Mundo por su poca materialidad &lt;2% de la EAD a nivel total.

\* Datos STD excluyen: Renta Variable, DTAs y Participaciones financieras.

■ Tabla 8. Desglose de exposición por método de cálculo de Capital empleado\* (continuación)

Miles de euros

País	Cartera	% EAD, s/ total Grupo	%EAD AIRB	%EAD FIRB	%EAD STD	31 dic. 2015
						del que, %EAD ROLLOUT
Resto América	Administraciones centrales y bancos centrales	0,86	-	-	0,86	0,12
	Instituciones	0,48	-	-	0,48	0,20
	Empresas	1,56	0,26	-	1,30	0,72
	Minoristas	1,13	-	-	1,13	0,67
	Hipotecas	1,07	-	-	1,07	0,94
	Posiciones en titulizaciones	-	-	-	-	-
	Otras exposiciones	0,22	-	-	0,22	-
	Mora	0,14	0,01	-	0,13	0,11
	Activos no financieros	0,07	-	-	0,07	-
<b>TOTAL RESTO AMÉRICA</b>	<b>5,54</b>	<b>0,27</b>	<b>-</b>	<b>5,27</b>	<b>2,76</b>	

\*Resto América incluye: Chile, Argentina, Colombia, Nueva York, Panamá, Paraguay, Canada, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

\* Excluye exposiciones de Resto Mundo por su poca materialidad <2% de la EAD a nivel total.

\* Datos STD excluyen: Renta Variable, DTAs y Participaciones financieras.

### Aprobaciones regulatorias obtenidas otros riesgos

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta con autorización para el uso de su modelo interno para la actividad de negociación de las tesorerías en España, Chile, Portugal y México, continuando así con el plan de implantación progresiva para el resto de unidades presentado a Banco de España.

Desde la declaración de recursos propios referida a diciembre 2010, se obtuvo la autorización para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de precio de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Santander Totta, S.A, Banco Santander Totta International Bank Inc. y en Chile para las posiciones de riesgo de Banco Santander Chile, S.A, Santander Investment Chile, Limitada, Santander S.A. Agente de Valores, y Santander S.A. Corredores de Bolsa.

Desde 2012, se cuenta con la autorización regulatoria para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de precio de la cartera de negociación y del riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Banco Santander México, S.A. y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Actualmente, el Grupo se encuentra a la espera de la aprobación regulatoria por Banco de España y BACEN para la utilización de modelo interno.

Por último, se obtuvo la aprobación regulatoria de la metodología corporativa, permitiendo a Grupo Santander el cálculo, para el riesgo de mercado de las carteras de negociación, del recargo por riesgos de incumplimiento y migración (IRC) y del valor en riesgo en situación extrema (*Stress VaR*).

En cuanto a riesgo operacional, Grupo Santander utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR. Durante 2015 el Grupo ha acelerado su proceso de transformación hacia un enfoque de gestión avanzada de riesgos operacionales (AORM). El programa AORM contribuirá a disponer de modelos internos de estimación de capital en las principales geografías.

Para más detalle sobre riesgo operacional ver apartado 4.6.3.4.

### Proceso de Validación Supervisora

Como se detalla en el Parlamento Europeo, el primer elemento clave en la unión bancaria es el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), que asigna la función de supervisor bancario directo al Banco Central Europeo a fin de garantizar que los mayores bancos europeos estén sometidos a una única supervisión independiente y con normas comunes.

El segundo elemento clave es el Mecanismo Único de Resolución (MUR), responsable de la preparación para la hipótesis más desfavorable, es decir, la quiebra, con objeto de garantizar que la situación puede resolverse de una manera ordenada con costes mínimos para los contribuyentes. La voluntad de ahorrar a los contribuyentes el coste de futuras resoluciones bancarias comportó un cambio en las normas subyacentes, a saber las disposiciones de la Directiva sobre Reestructuración y Resolución Bancarias (BRRD), conforme a la cual serán los accionistas y los acreedores de los bancos quienes financien principalmente las resoluciones. Cuando proceda, también puede obtenerse financiación, de manera complementaria, del Fondo Único de Resolución (FUR), creado recientemente y financiado por el sector bancario. El MUS ya está plenamente operativo, mientras que el MUR está operativo desde el 1 de enero de 2016. El FUR debería alcanzar su objetivo de financiación en 2023. Los miembros de la zona del euro automáticamente forman parte de la unión bancaria, mientras que para otros Estados miembros la adhesión es voluntaria.



Gradualmente, el Banco Central Europeo ha ido poniendo en marcha su nueva estructura, tomando posesión de sus funciones convirtiéndose en el supervisor único europeo. EBA seguirá colaborando de forma activa en la adaptación de la regulación, siendo las responsabilidades de cada uno:



Dentro del proceso de validación supervisora se ha introducido una fase preparatoria denominada de 'pre-evaluación', en la cual la entidad comparte de forma anticipada con el supervisor la documentación necesaria para que este evalúe si se cubren los requerimientos mínimos para poder continuar con el proceso formal de validación. Si el Banco Central Europeo considera que la entidad está inicialmente preparada se remite la solicitud y se inicia un proceso formal de validación de modelos internos por parte del supervisor que puede concluir o no con la autorización de uso de modelos avanzados para el cálculo de capital.

El supervisor europeo define un nuevo proceso de gobierno en el que se siguen los siguientes pasos:

- El Joint Supervisory Team (JST) está formado por un equipo mixto de expertos analiza la situación de la entidad y emite un informe técnico al Consejo de Supervisión del ECB.
- El Consejo de Supervisión envía a su vez sus decisiones preliminares al Consejo de Gobierno
- El Consejo de Gobierno emite una decisión final autorizando o no el uso de los modelos internos.



El *Joint Supervisory Team* (JST) está formado por un coordinador, un equipo de subcoordinadores y un equipo de expertos formado por especialistas en los modelos.



El supervisor utiliza documentación proporcionada por la entidad como base para evaluar si cubre todos los requerimientos mínimos para el uso de modelos avanzados. Esta información debe ser lo suficientemente completa y detallada como para que un tercero consiga tener una idea clara sobre los sistemas de calificación, metodologías, infraestructura tecnológica, proceso de cálculo de capital, gobierno interno e incluso replicar los outputs finales del modelo interno. La preparación de esta documentación es responsabilidad de la propia entidad, y forma parte de la solicitud formal que debe realizarse en el proceso de validación establecido por los supervisores de aquellas entidades que quieren implantar modelos avanzados IRB.

El proceso de validación supervisora está condicionado por la presencia de entidades multinacionales en distintas geografías, como es el caso de Santander, que implica la participación de supervisores de distintas jurisdicciones, muchas veces sujetos a distintas legislaciones, criterios y calendarios de aplicación lo que con alguna frecuencia dificulta y ralentiza los acuerdos de aprobación conjunta (*joint decisions*) de modelos IRB en base consolidada y puede afectar a las autorizaciones a nivel local.

En cuanto a los procesos de validación supervisora liderados por el ECB dentro de la eurozona, tanto para las modificaciones de modelos IRB previamente aprobados como para las nuevas solicitudes de autorización, los tiempos de duración no están sujetos a un plazo máximo establecido previamente, pero Santander es consciente que se está avanzando progresivamente y espera que las peticiones puedan ser atendidas en unos plazos más reducidos a los actuales, sobre todo cuando la naturaleza de los cambios no implica una revisión pormenorizada de los mismos, a diferencia que lo que sucede cuando se solicita la autorización formal de uso de enfoques avanzados para cálculo de capital regulatorio de un modelo IRB por primera vez.

Por último, sería bueno converger internacionalmente hacia un calendario de revisión de solicitudes de autorización de modelos IRB que no superara los seis meses de plazo máximo de duración, teniendo en consideración también todo el *governance* necesario para su formalización.

### Visión de Santander sobre los modelos internos

Uno de los principales objetivos que Santander persigue corporativamente es lograr que las filiales que forman parte del Grupo sean entidades líderes en sus mercados, que adopten los sistemas de gestión basados en rentabilidad y capital más avanzados que existen en la actualidad y que logren las mejores condiciones posibles para afrontar este nuevo entorno competitivo que cada vez es más complejo y exigente.

En este sentido, Santander está convencido de que los modelos internos son una pieza fundamental para lograr ese objetivo, a pesar de las recientes críticas recibidas desde distintos foros y geografías, incluyendo una corriente de opinión para abandonar los modelos y regresar hacia una estandarización, que desde nuestro punto de vista sería muy poco aconsejable y en todo caso un retroceso sobre los grandes avances que se han venido

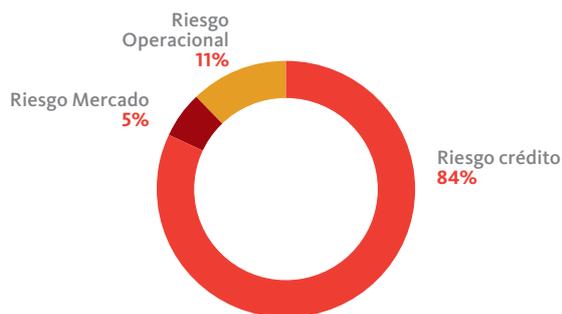
realizando en los últimos años. Los modelos internos permiten tanto mejorar la gestión del riesgo de forma integral, como afinar las mediciones de los requerimientos de capital de una forma más ajustada a la realidad.

Es necesario que se siga avanzando a nivel internacional para que no haya diferencias que afecten a la competencia y se igualen las reglas del juego en todas las jurisdicciones. Aún hace falta ajustar algunos de los mecanismos que soportan todo el proceso de los modelos pero es crítico continuar invirtiendo en su mejora y que los organismos supervisores refuercen todos los procesos de supervisión y homogeneización de criterios.

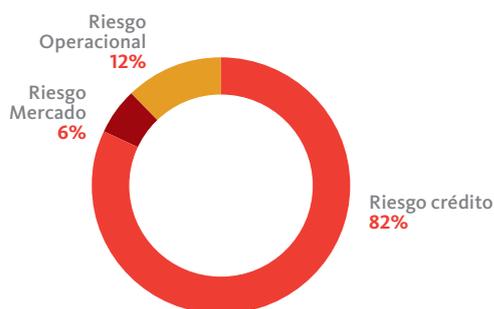
#### 4.6.3. Requerimientos de recursos propios

En este apartado se detallan los requerimientos de recursos propios tanto por tipos de riesgo y carteras (ver tabla 10) como por distribución geográfica (ver tabla 11). En la tabla 10, se observa que los requerimientos de recursos propios apenas varían respecto a 2014, manteniendo una distribución por riesgos englobados en el Pilar I similar a la del año pasado: crédito 84%, mercado 5% y operacional 11%.

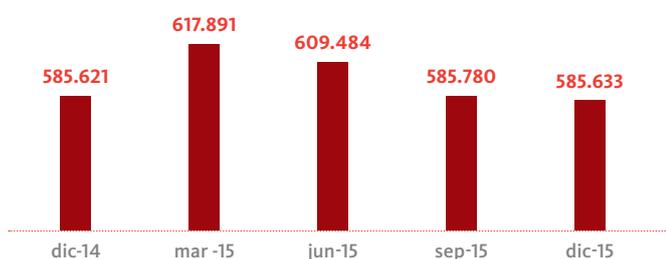
#### ■ Distribución de requerimientos de Capital por tipo de riesgo 2015



#### ■ Distribución de requerimientos de Capital por tipo de riesgo 2014



#### ■ Evolución RWA Millones de euros



Los requerimientos por riesgo de crédito se incrementan un 2,5% respecto 2014 debido fundamentalmente al aumento del consumo bajo el enfoque estándar, principalmente por crecimiento de la exposición perteneciente a las categorías de Empresas e Hipotecas.

En las unidades del Grupo sujetas a modelos internos (IRB) apenas se ha producido variación en el consumo.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado disminuyen un 22% debido mayormente a la disminución de los requerimientos por riesgo de tipo de cambio bajo el método estándar.

Por último, los requerimientos de capital por riesgo operacional disminuyen un 6% hasta los 5.270 millones de euros.

Para más detalle sobre las causas que explican estas variaciones se pueden consultar el apartado 4.6.3.4



A 31 de Diciembre de 2015, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

#### ■ Requerimientos de capital por riesgo de crédito Millones de Euros



#### ■ Requerimientos de capital por riesgo operacional Millones de Euros



#### ■ Requerimientos de capital por riesgo de mercado Millones de Euros



A continuación se incluye una evolución general de los RWA totales que conforman el denominador de los requerimientos de capital en función del riesgo. En las siguientes secciones se presentan desgloses adicionales.

### ■ Tabla 9. Presentación de los RWA (OV1)

Miles de euros

	RWA		Capital
	31 dic. 2015	31 dic. 2014	31 dic. 2015
<b>1 Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)</b>	<b>450.721.000</b>	<b>435.311.191</b>	<b>36.057.680</b>
2 Del cual, con el método estándar (SA)	253.829.419	240.274.523	20.306.354
3 Del cual, con el método basado en calificaciones internas (IRB)	196.891.581	195.037.407	15.751.326
<b>4 Riesgo de Contraparte</b>	<b>4.110.929</b>	<b>3.479.400</b>	<b>328.874</b>
5 Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	4.110.929	3.479.400	328.874
6 <b>Del cual, con el método de modelos internos (IMM)</b>	-	-	-
<b>7 Renta variable</b>	<b>16.507.747</b>	<b>17.083.193</b>	<b>1.320.620</b>
8 <i>Del cual, con el método estándar (SA)</i>	6.377.757	6.678.587	510.221
9 Del cual, con el método basado en calificaciones internas (IRB)	10.129.990	10.404.606	810.399
<b>10 Riesgo de liquidación</b>	<b>566</b>	<b>1.679</b>	<b>45</b>
<b>11 Posición de titulización en banking book</b>	<b>1.855.484</b>	<b>2.469.917</b>	<b>148.439</b>
12 Del cual, con el método estándar (SA)	699.563	1.311.569	55.965
13 Del cual, con el método basado en calificaciones internas (IRB)	1.155.921	1.158.348	92.474
14 De las cuales, con el método IRB basado en calificaciones (RBA)	918.242	1.158.348	73.459
15 De las cuales, con el método IRB basado en la fórmula supervisora(SFA)	237.679	-	19.014
<b>16 Riesgo de mercado</b>	<b>27.437.989</b>	<b>35.103.355</b>	<b>2.195.039</b>
17 Del cual, con el método estándar (SA)	18.269.027	24.903.318	1.461.522
18 Del cual, con los métodos basados en modelos internos (IMM)	9.168.963	10.200.038	733.517
<b>19 Riesgo operacional</b>	<b>65.879.234</b>	<b>69.952.500</b>	<b>5.270.339</b>
20 Del cual, con el Método del Indicador Básico	-	-	-
21 Del cual, con el Método Estándar	65.879.234	69.952.500	5.270.339
22 Del cual, con el Método de Medición Avanzada	-	-	-
<b>23 Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujeto a ponderación por riesgo del 250%)</b>	<b>19.120.341</b>	<b>22.219.394</b>	<b>1.529.627</b>
24 Ajuste mínimo («suelo»)	-	-	-
<b>25 TOTAL (1+4+7+8+9+10+11+12+16+19+23+24)</b>	<b>585.633.290</b>	<b>585.620.629</b>	<b>46.850.663</b>

■ Tabla 10. Requerimiento de recursos propios

Miles de euros

	31 dic. 2015		31 dic. 2014	
	Capital	RWAs	Capital	RWAs
<b>Riesgo de Crédito - Método IRB</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	67.628	845.345	41.908	523.846
Instituciones	729.825	9.122.817	1.090.183	13.627.288
Empresas	8.863.458	110.793.220	8.945.712	111.821.402
Minoristas	6.090.416	76.130.199	5.525.134	69.064.171
Hipotecas sobre inmuebles	3.810.903	47.636.288	3.574.594	44.682.425
Renovables elegibles	345.543	4.319.292	330.911	4.136.393
Resto Retail	1.933.970	24.174.619	1.619.628	20.245.353
Renta Variable	810.399	10.129.990	832.368	10.404.606
Método Simple	-	-	0	0
Método PD/LGD	382.529	4.781.612	472.973	5.912.160
Modelos Internos	427.870	5.348.378	359.396	4.492.446
Posiciones o exposiciones de titulización	92.474	1.155.921	92.668	1.158.348
<b>TOTAL CRÉDITO IRB</b>	<b>16.654.199</b>	<b>208.177.492</b>	<b>16.527.973</b>	<b>206.599.661</b>
<b>Riesgo de Crédito - Método Estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	522.699	6.533.735	334.645	4.183.065
Administraciones regionales y autoridades locales	68.231	852.883	63.758	796.977
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	26.555	331.941	20.720	258.997
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	292	3.648
Organizaciones internacionales	-	-	5.546	69.327
Instituciones	696.153	8.701.916	697.748	8.721.855
Empresas	5.841.516	73.018.950	5.348.763	66.859.535
Minoristas	6.858.466	85.730.819	6.690.813	83.635.168
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	3.392.936	42.411.704	3.016.299	37.703.741
Exposiciones en situación de mora	535.646	6.695.574	1.098.274	13.728.426
Exposiciones de alto riesgo	15.022	187.775	13.072	163.397
Bonos garantizados	32.479	405.993	24.465	305.817
Posiciones en titulizaciones	55.965	699.563	104.926	1.311.569
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	27.388	342.353	15.053	188.165
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	150	1.870	872	10.894
Renta variable	510.221	6.377.757	534.287	6.678.587
Otras exposiciones	4.096.516	51.206.448	3.856.254	48.203.177
<b>TOTAL CRÉDITO ESTÁNDAR</b>	<b>22.679.943</b>	<b>283.499.282</b>	<b>21.825.788</b>	<b>272.822.345</b>
<b>Riesgo por aportaciones al fondo para el default de las CCPs</b>	<b>30.542</b>	<b>381.777</b>	<b>69.231</b>	<b>865.389</b>
<b>Riesgo por Ajuste de Valoraciones de Crédito</b>	<b>20.556</b>	<b>256.951</b>	<b>22.056</b>	<b>275.700</b>
<b>Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación</b>	<b>45</b>	<b>566</b>	<b>134</b>	<b>1.679</b>
<b>Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar</b>	<b>1.001.677</b>	<b>12.520.969</b>	<b>1.101.327</b>	<b>13.766.582</b>
del que: Renta fija	953.565	11.919.562	1.006.086	12.576.070
del que: Renta Variable	28.891	361.133	76.369	954.612
del que: Materias Primas	19.222	240.274	18.872	235.900
<b>Riesgo de Posición y Tipo de Cambio - Cartera de negociación - Mod. Internos</b>	<b>733.517</b>	<b>9.168.963</b>	<b>816.003</b>	<b>10.200.038</b>
<b>Riesgo específico en posiciones de titulización (cartera de negociación)</b>	<b>13.664</b>	<b>170.798</b>	<b>74.175</b>	<b>927.186</b>
<b>Riesgo específico en posiciones de la cartera de trading de correlación</b>	<b>2.856</b>	<b>35.704</b>	<b>3.496</b>	<b>43.699</b>
<b>Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar</b>	<b>443.324</b>	<b>5.541.556</b>	<b>813.268</b>	<b>10.165.851</b>
<b>Riesgo Operacional - Método Estándar</b>	<b>5.270.339</b>	<b>65.879.234</b>	<b>5.596.200</b>	<b>69.952.500</b>
<b>Otros requerimientos nacionales de recursos propios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS</b>	<b>46.850.663</b>	<b>585.633.290</b>	<b>46.849.650</b>	<b>585.620.629</b>



A 31 de Diciembre de 2015 Grupo Santander no tiene requerimientos adicionales de Recursos Propios por aplicación de los suelos establecidos en la CRR.

La siguiente tabla presenta los requerimientos de capital por áreas geográficas:

■ Tabla 11. Requerimiento de recursos propios por área geográfica

Miles de euros

	TOTAL	España	Reino Unido	Brasil	Europa Cont.	Resto Latam	Estados Unidos	Resto mundo
<b>Riesgo de Crédito - Método IRB</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	67.628	67.628	-	-	-	-	-	-
Instituciones	729.825	418.836	178.563	-	50.956	81.470	-	-
Empresas	8.863.458	4.510.094	1.390.448	887.367	718.253	787.535	569.760	-
Minoristas	6.090.416	1.375.248	3.267.948	-	1.447.220	-	-	-
Hipotecas	3.810.903	785.204	2.771.078	-	254.621	-	-	-
Tarjetas	345.543	101.358	234.827	-	9.358	-	-	-
Resto retail	1.933.970	488.686	262.043	-	1.183.240	-	-	-
Renta Variable	810.399	810.399	-	-	-	-	-	-
Método Simple	-	-	-	-	-	-	-	-
Método PD/LGD	382.529	382.529	-	-	-	-	-	-
Modelos Internos	427.870	427.870	-	-	-	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	92.474	64.562	12.871	-	15.041	-	-	-
<b>TOTAL CRÉDITO IRB</b>	<b>16.654.199</b>	<b>7.246.767</b>	<b>4.849.830</b>	<b>887.367</b>	<b>2.231.470</b>	<b>869.005</b>	<b>569.760</b>	<b>-</b>
<b>Riesgo de Crédito - Método Estándar</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	522.699	33.342	2.850	104.288	3.190	371.258	7.760	11
Administraciones regionales y autoridades locales	68.231	9.198	69	675	16.873	9.220	32.196	-
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	26.555	-	-	-	6.247	17.103	3.205	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	696.153	42.924	68.276	147.266	86.315	109.273	240.751	1.347
Empresas	5.841.516	291.862	1.702.630	895.049	853.635	965.170	1.124.564	8.606
Minoristas	6.858.466	268.636	755.919	1.297.322	1.513.334	1.145.866	1.839.015	38.374
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	3.392.936	228.980	63.012	444.877	711.418	827.807	1.116.842	-
Exposiciones en situación de mora	535.646	55.433	14.027	121.410	101.805	174.724	68.124	124
Exposiciones de alto riesgo	15.022	2.621	7.737	-	-	1.845	2.488	332
Bonos garantizados	32.479	-	27.313	-	5.167	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	27.388	28	-	-	22.593	4.767	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	150	-	-	135	-	14	-	-
Exposiciones Renta Variable	510.221	308.963	20.462	58.784	79.305	17.597	25.110	-
Otras exposiciones	4.096.516	1.643.567	235.482	1.076.068	284.218	378.265	463.301	15.614
Posiciones en titulizaciones	55.965	993	-	3.127	-	-	51.845	-
<b>TOTAL CRÉDITO ESTÁNDAR</b>	<b>22.679.943</b>	<b>2.886.549</b>	<b>2.897.776</b>	<b>4.149.003</b>	<b>3.684.097</b>	<b>4.022.909</b>	<b>4.975.201</b>	<b>64.408</b>
Riesgo por aportaciones al fondo para el <i>default</i> de las CCPs	30.542	16.816	13.697	7	-	22	-	-
Riesgo por Ajuste de Valoraciones de Crédito	20.556	10.836	5.986	1.319	488	1.860	67	-
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación*	45	45	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	1.001.677	95.216	763.042	87.593	12.590	34.719	8.516	-
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio - Cartera de negociación - Modelos Internos	733.517	520.812	-	-	160	212.545	-	-
Riesgo específico en posiciones de titulización (cartera de negociación)	13.664	13.470	125	69	-	-	-	-
Riesgo específico en posiciones de la cartera de trading de correlación	2.856	2.856	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar*	443.324	443.324	-	-	-	-	-	-
<b>Riesgo Operacional - Método Estándar**</b>	<b>5.270.339</b>	<b>896.333</b>	<b>762.098</b>	<b>1.180.728</b>	<b>615.866</b>	<b>834.023</b>	<b>981.291</b>	<b>-</b>
Otros requerimientos nacionales de recursos propios	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS</b>	<b>46.850.663</b>	<b>12.133.025</b>	<b>9.292.554</b>	<b>6.306.087</b>	<b>6.544.671</b>	<b>5.975.082</b>	<b>6.534.835</b>	<b>64.408</b>

\*Riesgos cuyo cálculo se hace a nivel corporativo. Se ha asignado todo el riesgo a España.

\*\* Se ha asignado a Europa Continental en consumo de riesgo operacional de las actividades corporativas.

**4.6.3.1. Riesgo de crédito**

La siguiente tabla muestra las principales variaciones en los requerimientos de capital por riesgo de crédito:

**■ Tabla 12. Variaciones de capital riesgo de crédito (CR8)\***

Cifras en millones de Euros

	<b>Capital*</b>	<b>RWAS*</b>
<b>Cifra inicial (31/12/2014)</b>	<b>37.429</b>	<b>467.859</b>
<b>Cambios en la exposición</b>	<b>2.473</b>	<b>30.913</b>
Perímetro de carteras bajo modelos internos	-542	-6.781
Cambios en perímetro	1.358	16.973
Variación negocio	1.679	20.993
Cambios en parámetros que afectan exposición	-22	-272
<b>Cambios metodológicos</b>	<b>-392</b>	<b>-4.896</b>
<b>Tipo de cambio</b>	<b>-835</b>	<b>-10.440</b>
<b>Titulizaciones **</b>	<b>-198</b>	<b>-2.476</b>
<b>Cambios en la calidad de la cartera crediticia</b>	<b>-46</b>	<b>-570</b>
<b>CIFRA FINAL (31/12/2015)</b>	<b>38.431</b>	<b>480.390</b>

\* No se incluyen requerimientos de capital de renta variable ni titulizaciones bajo método IRB.

\*\* Ahorro originado al emitir titulizaciones con transferencia de riesgo

El crecimiento de los requerimientos de capital por riesgo de crédito se explica fundamentalmente por cambios en el perímetro (principalmente por el acuerdo de colaboración para el desarrollo de negocios con Banque PSA Finance y Banco Banif Portugal) y variaciones en el negocio (mayormente en Brasil, UK y Estados Unidos).

Este incremento ha sido parcialmente compensado por el efecto de los tipos de cambio, la entrada de carteras bajo modelos internos y por la aplicación del Real Decreto 17/2014 que considera las exposiciones de CC.AA. y Corporaciones Locales avaladas por el Estado.

**4.6.3.1.1. Método basado en calificaciones internas (IRB)**

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

Tabla 13. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales

Miles de Euros

Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	EAD	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Capital/EAD	Densidad RWA	PF	Provisiones	PE/EAD	
1 - 3 [0% - 0,012%]	AAA - AA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 [0,012% - 0,021%]	AA-		934.210	407.933	1.530.316	0,02%	9	43,54%	1.567	257.093	1,34%	16,80%	97	-	-	0,01%
5 [0,0292% - 0,0397%]	A+		-	-	2.800	0,03%	-	42,70%	1.704	746	2,13%	26,64%	-	-	-	0,01%
6 [0,0397% - 0,0553%]	A		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%
7 [0,0553% - 0,1054%]	A-		376.976	565.710	1.577.297	0,06%	12	45,80%	1.414	500.432	2,54%	31,73%	409	-	-	0,03%
8 [0,1054% - 0,162%]	BBB+		130.535	95	95	0,15%	2	50,00%	1.116	47	3,94%	49,21%	0	-	-	0,07%
9 [0,162% - 0,2732%]	BBB		51.957	58.263	33.216	0,24%	6	47,21%	1.376	24.066	5,80%	72,45%	37	-	-	0,11%
10 [0,2732% - 0,4634%]	BBB-		609	-	605	0,38%	1	50,00%	599	370	4,90%	61,22%	1	-	-	0,19%
11 [0,4634% - 0,7756%]	BB+		17.286	-	17.177	0,61%	8	42,34%	77	8.080	3,76%	47,04%	45	-	-	0,26%
12 [0,7756% - 1,3491%]	BB		-	-	0	0,00%	-	0,00%	-	-	0,00%	0,00%	0	-	-	0,00%
13 [1,3491% - 2,1328%]	BB-		133.616	3.654	30.334	1,48%	10	18,32%	468	13.777	3,63%	45,42%	87	-	-	0,29%
14 [2,1328% - 3,4948%]	B+		105.459	44	360	2,59%	1	50,00%	1.566	621	13,81%	172,64%	5	-	-	1,30%
15 [3,4948% - 5,894%]	B		49.450	126	21.339	5,06%	16	39,27%	363	25.749	9,65%	120,67%	406	-	-	1,90%
16 [5,894% - 10,3147%]	B-		4.203	-	4.177	6,78%	1	50,00%	1.800	9.660	18,50%	231,28%	142	-	-	3,39%
17 [10,3147% - 18,0282%]	CCC		1.382	-	1.373	18,01%	1	66,53%	360	4.670	27,20%	340,06%	165	-	-	11,98%
18 [18,0282% - 29,9485%]	CC		24	-	24	22,72%	1	19,28%	360	25	8,33%	104,06%	1	-	-	4,40%
19 [29,9485% - 100]	C		-	-	0	0,00%	-	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-
20 100	D		131	-	130	100,00%	1	18,75%	360	9	0,53%	6,63%	24	-	-	18,75%
<b>TOTAL 2015</b>			<b>1.805.839</b>	<b>1.035.824</b>	<b>3.219.243</b>	<b>0,11%</b>	<b>69</b>	<b>44,43%</b>	<b>1.463</b>	<b>845.345</b>	<b>2,10%</b>	<b>26,26%</b>	<b>1.418</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,04%</b>
<b>TOTAL 2014</b>			<b>1.297.671</b>	<b>412.890</b>	<b>2.098.173</b>	<b>0,08%</b>	<b>75</b>	<b>43,69%</b>	<b>1.617</b>	<b>523.846</b>	<b>2,00%</b>	<b>24,97%</b>	<b>840</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,04%</b>

El 48% de la exposición en ratings superiores a A+ y la práctica totalidad de la cartera (96,6%) posee un rating superior a BBB+. La severidad media es del 44,43% con un consumo de capital del 2,10%. Respecto al año 2014, la exposición se ha incrementado (+53%), provocado principalmente por la aplicación del Real Decreto 17/2014 mediante el cual el Estado avala las exposiciones de CC-AA, y CC.LL. De acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la CRR, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

■ Tabla 14. Método AIRB. Instituciones  
Miles de euros

		31 dic. 2015														
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	EAD	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Capital/EAD	Densidad RWA	PE	Provisiones	PE/EAD	
1 - 4	[0,012% - 0,021%]	AAA - AA-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	[0,0292% - 0,0397%]	A+	15.073.518	3.763.327	15.989.895	0,03%	421	43,06%	616	2.295.398	1,15%	14,36%	4.394	-17	0,03%	
6	[0,0397% - 0,0553%]	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	[0,0553% - 0,1054%]	A-	14.409.081	4.437.708	14.457.894	0,07%	461	45,00%	469	2.758.437	1,53%	19,08%	4.071	-342	0,03%	
8	[0,1054% - 0,162%]	BBB+	3.001.533	76.528	2.473.760	0,16%	121	45,27%	346	709.664	2,30%	28,69%	1.533	0	0,06%	
9	[0,162% - 0,2732%]	BBB	6.990.030	260.059	2.704.428	0,21%	491	45,80%	721	1.351.200	4,00%	49,96%	2.583	-7.995	0,10%	
10	[0,2732% - 0,4634%]	BBB-	453.636	36.119	379.312	0,42%	133	43,94%	354	153.243	3,23%	40,40%	550	-48	0,15%	
11	[0,4634% - 0,7756%]	BB+	5.577.914	155.053	1.021.029	0,65%	363	47,72%	585	763.183	5,98%	74,75%	3.070	-7	0,30%	
12	[0,7756% - 1,3491%]	BB	262.567	28.225	54.225	1,04%	63	45,18%	1.294	62.145	9,17%	114,61%	255	-2	0,47%	
13	[1,3491% - 2,1328%]	BB-	3.066.392	11.342	32.656	1,69%	31	45,26%	1.435	44.800	10,98%	137,19%	250	-	0,77%	
14	[2,1328% - 3,4948%]	B+	1.402.191	3.666	795.695	2,65%	21	10,94%	1.776	312.166	3,14%	39,23%	2.304	-	0,29%	
15	[3,4948% - 5,894%]	B	740.366	15.744	19.368	3,56%	10	45,00%	276	23.346	9,64%	120,54%	310	-	1,60%	
16	[5,894% - 10,3147%]	B-	114.727	357	88.182	5,99%	13	17,45%	1.463	58.529	5,31%	66,37%	941	-	1,07%	
17	[10,3147% - 18,0282%]	CCC	64	64	32	16,85%	1	45,00%	146	70	17,51%	218,85%	2	-	7,58%	
18	[18,0282% - 29,9485%]	CC	28.722	843	362	28,29%	2	45,00%	1.770	1.036	22,92%	286,48%	46	-	12,73%	
19	[29,9485% - 100]	C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	100	D	85.503	-	2.134	100,00%	6	44,86%	1.215	332	1,24%	15,54%	938	-17	43,95%	
<b>TOTAL 2015</b>			<b>51.206.244</b>	<b>8.789.037</b>	<b>38.018.970</b>	<b>0,17%</b>	<b>2.136</b>	<b>43,55%</b>	<b>574</b>	<b>8.533.548</b>	<b>1,80%</b>	<b>22,45%</b>	<b>21.247</b>	<b>-8.428</b>	<b>0,06%</b>	
<b>TOTAL 2014</b>			<b>55.510.122</b>	<b>7.219.307</b>	<b>51.685.304</b>	<b>0,68%</b>	<b>6.503</b>	<b>31,72%</b>	<b>1.944</b>	<b>12.627.057</b>	<b>1,95%</b>	<b>24,43%</b>	<b>88.294</b>	<b>-32.318</b>	<b>0,17%</b>	

El 87% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB, siendo el consumo de capital sobre EAD total de la cartera de 1,80%.

Respecto al 2014, la exposición ha disminuido (-26,4%) y se ha producido un descenso en el consumo de capital (1,80% en 2015 respecto a un 1,95% en 2014). Se observa un descenso de la PD media de la cartera de 51 p.b. provocada principalmente por la aplicación del Real Decreto 17/2014 en Junio por el que el Estado avala a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

■ Tabla 15.- Método AIRB. Empresas  
Miles de euros

Niveles internos de calidad crediticia		Intervalo PD		Niveles S&P	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance	EAD	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Capital/EAD	Densidad RWA	PE	Provisiones	PE/EAD
1 - 3	[0% - 0,012%)	AAA - AA	-	AAA - AA	411.911	-	2.241	0,00%	1	10,00%	1,080	24	0,09%	1,07%	-	-	0,00%
4	[0,012% - 0,021%)	AA-	-	AA-	14.759.963	8.790.455	9.706.583	0,03%	311	23,79%	1,395	936.144	0,77%	9,64%	705	-1.737	0,01%
5	[0,0292% - 0,0397%)	A+	-	A+	16.645.952	10.116.674	10.612.499	0,05%	155	36,39%	959	1.651.207	1,24%	15,56%	2.012	-1.166	0,02%
6	[0,0397% - 0,0553%)	A	-	A	28.342.691	15.368.335	16.903.745	0,09%	618	39,60%	924	4.176.394	1,98%	24,71%	6.186	-2.876	0,04%
7	[0,0553% - 0,1054%)	A-	-	A-	1.174.922	155.310	1.151.846	0,13%	223	10,72%	1.722	150.856	1,05%	13,10%	166	-175	0,01%
8	[0,1054% - 0,162%)	BBB+	-	BBB+	25.037.608	10.499.744	18.529.903	0,17%	3.694	44,11%	800	6.783.842	2,93%	36,61%	13.777	-11.494	0,07%
9	[0,162% - 0,2732%)	BBB	-	BBB-	31.403.805	13.637.557	23.425.595	0,31%	7.364	43,96%	756	11.582.228	3,96%	49,44%	31.516	-17.110	0,13%
10	[0,2732% - 0,4634%)	BBB-	-	BBB-	30.039.186	12.548.262	20.934.316	0,52%	7.206	43,91%	869	14.428.665	5,51%	68,92%	47.556	-15.641	0,23%
11	[0,4634% - 0,7756%)	BB+	-	BB+	30.873.295	8.816.092	22.728.477	0,96%	17.213	42,41%	728	17.811.331	6,27%	78,37%	92.709	-44.344	0,41%
12	[0,7756% - 1,3491%)	BB	-	BB-	14.379.529	2.621.020	10.090.661	1,73%	15.109	38,43%	726	8.037.023	6,37%	79,65%	67.000	-23.305	0,66%
13	[1,3491% - 2,1328%)	BB-	-	BB-	4.904.245	1.159.638	3.937.916	3,02%	3.349	37,32%	856	3.793.486	7,71%	96,33%	44.526	-86.912	1,13%
14	[2,1328% - 3,4948%)	B+	-	B+	3.912.295	521.377	3.080.231	4,58%	4.365	37,98%	982	3.377.338	8,77%	109,65%	53.523	-47.638	1,74%
15	[3,4948% - 5,894%)	B	-	B	4.600.061	679.783	3.554.934	7,40%	5.221	35,22%	1.039	4.310.016	9,70%	121,24%	92.736	-101.595	2,61%
16	[5,894% - 10,3147%)	B-	-	B-	1.434.765	175.397	1.156.008	14,34%	1.670	36,18%	1.174	1.784.845	12,35%	154,40%	60.476	-71.427	5,23%
17	[10,3147% - 18,0282%)	CCC	-	CCC	284.553	145.285	176.278	24,29%	437	35,76%	1.169	304.357	13,81%	172,66%	15.409	-15.053	8,74%
18	[18,0282% - 29,9485%)	CC	-	CC	569.882	141.012	413.157	36,76%	1.117	39,95%	1.103	797.263	15,44%	192,97%	60.923	-16.566	14,75%
19	[29,9485% - 100)	C	-	C	13.892.862	1.142.167	13.172.118	100,00%	8.963	40,93%	1.052	2.013.754	1,22%	15,29%	5.364.651	-6.687.856	40,73%
20	100	D	-	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL 2015</b>					<b>222.667.526</b>	<b>86.518.109</b>	<b>159.576.509</b>	<b>9,20%</b>	<b>77.015</b>	<b>40,17%</b>	<b>889</b>	<b>81.938.773</b>	<b>4,11%</b>	<b>51,35%</b>	<b>5.953.872</b>	<b>-7.144.895</b>	<b>3,73%</b>
<b>TOTAL 2014</b>					<b>214.032.500</b>	<b>84.853.611</b>	<b>161.070.031</b>	<b>10,88%</b>	<b>84.245</b>	<b>40,66%</b>	<b>954</b>	<b>87.052.386</b>	<b>4,32%</b>	<b>54,05%</b>	<b>7.519.021</b>	<b>-8.162.032</b>	<b>4,67%</b>

El 38,9% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB- y un 6,6% posee un *rating* superior a A.

A lo largo del año 2015 se ha producido un descenso de la exposición (-1%) y una disminución del consumo de capital regulatorio sobre EAD de 4,32% a 4,11% unido a un descenso en la LGD media (de 40,7% a 40,2%).

■ Tabla 16. Método AIRB. Minoristas  
Miles de euros

		31 dic. 2015												
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de CCF	EAD	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	RWA	Capital/EAD	Densidad RWA	PE	Provisiones	PE/EAD
<b>Hipotecas sobre inmuebles</b>														
1	[0%-0,1459%]	AAA to A-	36.189.594	1.411.170	36.201.100	0,06%	524.080	10,69%	688.354	0,15%	1,90%	2.571	-6.844	0,01%
2	[0,1459%-0,2447%]	A- to BBB+	36.487.967	3.626.764	35.444.850	0,17%	315.395	10,83%	1.464.569	0,33%	4,13%	6.782	-16.044	0,02%
		BBB+ to												
3	[0,2447%-0,4895%]	BBB-	73.988.463	7.483.555	72.143.514	0,35%	495.793	9,76%	4.398.368	0,49%	6,10%	24.281	-44.569	0,03%
4	[0,4895%-0,7237%]	BBB- to BB+	27.951.568	1.072.459	27.756.596	0,65%	159.356	9,90%	2.675.651	0,77%	9,64%	17.566	-30.173	0,06%
5	[0,7237%-2,3535%]	BB+ to BB-	65.390.419	2.124.303	65.299.927	1,31%	428.896	11,54%	11.695.657	1,43%	17,91%	100.035	-105.709	0,15%
6	[2,3535%-9,6354%]	BB- to B-	35.081.310	399.712	35.265.368	4,57%	241.709	13,25%	15.114.978	3,43%	42,86%	217.915	-120.306	0,62%
7	[9,6354%-100%]	B- to C	15.032.905	53.705	15.086.682	30,86%	125.751	14,07%	10.967.114	5,82%	72,69%	652.079	-254.047	4,32%
8	[100%]	D	7.990.468	28.938	7.961.928	100,00%	74.036	25,36%	631.597	0,63%	7,93%	2.000.464	-4.243.384	25,13%
			<b>298.112.695</b>	<b>16.200.606</b>	<b>295.159.965</b>	<b>5,29%</b>	<b>2.365.016</b>	<b>11,47%</b>	<b>47.636.288</b>	<b>1,29%</b>	<b>16,14%</b>	<b>3.021.693</b>	<b>-16.504.859</b>	<b>1,02%</b>
			<b>282.979.065</b>	<b>14.223.557</b>	<b>280.299.178</b>	<b>5,70%</b>	<b>2.378.212</b>	<b>11,61%</b>	<b>44.682.425</b>	<b>1,28%</b>	<b>15,94%</b>	<b>3.206.150</b>	<b>-4.383.887</b>	<b>1,14%</b>
<b>Renovables elegibles</b>														
1	[0%-0,1459%]	AAA to A-	3.256.135	3.108.370	1.839.409	0,05%	1.810.714	57,63%	38.645	0,17%	2,10%	551	-2.078	0,03%
2	[0,1459%-0,2447%]	A- to BBB+	6.394.146	6.211.873	4.841.931	0,18%	5.631.058	73,47%	369.452	0,61%	7,63%	6.428	-7.243	0,13%
3	[0,2447%-0,4895%]	BBB+ to BBB-	2.251.272	2.126.373	958.727	0,35%	1.279.425	49,39%	83.833	0,70%	8,74%	1.651	-211	0,17%
4	[0,4895%-0,7237%]	BBB- to BB+	1.892.697	1.791.322	957.776	0,63%	1.258.753	59,37%	159.800	1,33%	16,68%	3.658	-955	0,38%
5	[0,7237%-2,3535%]	BB+ to BB-	2.486.332	2.040.776	1.660.779	1,36%	2.039.040	65,18%	543.828	2,62%	32,75%	14.727	-2.889	0,89%
6	[2,3535%-9,6354%]	BB- to B-	2.585.366	1.604.094	2.042.982	4,82%	2.025.180	66,03%	1.644.635	6,44%	80,50%	65.487	-3.893	3,21%
7	[9,6354%-100%]	B- to C	967.431	429.348	888.637	24,22%	783.761	65,40%	1.458.113	13,13%	164,08%	139.278	-12.383	15,67%
8	[100%]	D	121.670	20.526	104.567	100,00%	113.310	70,12%	20.986	1,61%	20,07%	72.137	-66.282	68,99%
			<b>19.955.049</b>	<b>17.332.683</b>	<b>13.294.807</b>	<b>3,46%</b>	<b>14.941.241</b>	<b>65,78%</b>	<b>4.319.292</b>	<b>2,60%</b>	<b>32,49%</b>	<b>303.917</b>	<b>-95.935</b>	<b>2,29%</b>
			<b>18.275.658</b>	<b>15.628.339</b>	<b>12.416.116</b>	<b>3,96%</b>	<b>13.864.537</b>	<b>64,74%</b>	<b>4.136.393</b>	<b>2,67%</b>	<b>33,31%</b>	<b>328.222</b>	<b>-129.918</b>	<b>2,64%</b>
<b>Resto Retail</b>														
1	[0%-0,1459%]	AAA to A-	1.146.680	679.948	1.080.527	0,06%	347.084	46,29%	70.187	0,52%	6,50%	230	-625	0,02%
2	[0,1459%-0,2447%]	A- to BBB+	1.826.883	1.155.64	1.783.802	0,18%	252.511	45,41%	315.081	1,41%	17,66%	1.508	-1.663	0,08%
3	[0,2447%-0,4895%]	BBB+ to BBB-	4.340.545	203.478	4.272.653	0,34%	616.143	43,53%	1.103.311	2,07%	25,82%	6.420	-4.600	0,15%
4	[0,4895%-0,7237%]	BBB- to BB+	8.771.057	350.614	8.626.600	0,61%	1.453.282	44,51%	3.177.443	2,95%	36,83%	23.138	-10.601	0,27%
5	[0,7237%-2,3535%]	BB+ to BB-	17.047.474	1.006.368	16.625.104	1,32%	2.779.274	51,31%	9.661.068	4,65%	58,11%	112.319	-70.600	0,68%
6	[2,3535%-9,6354%]	BB- to B-	10.537.059	643.844	10.132.724	4,31%	1.204.370	50,89%	7.330.191	5,79%	72,34%	222.118	-107.498	2,19%
7	[9,6354%-100%]	B- to C	2.399.484	154.370	2.306.893	27,39%	505.174	46,89%	2.351.542	8,15%	101,94%	300.614	-135.674	13,03%
8	[100%]	D	1.525.282	97.215	1.464.342	100,00%	347.332	68,73%	165.795	0,91%	11,32%	1.000.688	-1.007.766	68,34%
			<b>47.594.465</b>	<b>3.251.400</b>	<b>46.292.645</b>	<b>6,10%</b>	<b>7.505.170</b>	<b>49,22%</b>	<b>24.174.619</b>	<b>4,18%</b>	<b>52,22%</b>	<b>1.667.037</b>	<b>-1.339.026</b>	<b>3,60%</b>
			<b>37.909.095</b>	<b>2.910.542</b>	<b>36.917.394</b>	<b>8,05%</b>	<b>6.846.571</b>	<b>50,34%</b>	<b>20.245.353</b>	<b>4,39%</b>	<b>54,84%</b>	<b>1.828.283</b>	<b>-1.581.856</b>	<b>4,95%</b>

**Minoristas . Hipotecas sobre inmuebles**

El 50% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB-. En relación al año 2014, se observa que la EAD aumenta un 5%.

Por otro lado, existe un descenso de los parámetros medios de la cartera PD que provoca una disminución en la pérdida esperada.

La PD media disminuye por el descenso de la morosidad respecto a la del año anterior.

**Minoristas. Renovables elegibles**

El 65% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB+. La exposición aumenta con respecto a 2014 un 7%. Se observa un descenso de la PD media de la cartera provocada en parte por el descenso de la exposición en *default*.

**Resto Retail**

La exposición se incrementa un 25%, provocado por la entrada en modelos avanzados IRB en el mes de marzo de 2015 de las exposiciones pertenecientes a PSA Francia con una exposición de 4.534 millones de euros y en el mes de diciembre de 2015 las pertenecientes a Santander Consumer Nordics con una exposición de 5,198 millones de euros. Respecto a los parámetros de riesgo, la PD media mejora respecto al 2014 (desde el 8,05% hasta el 6,10%) mientras que la severidad disminuye desde 50,34% al 49,22% en 2015. Esto provoca que el consumo de capital se reduzca desde 4,39% a un 4,18%.

■ Tabla 17. Método FIRB. Instituciones  
Miles de euros

		31 dic. 2015														
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	EAD	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Capital/EAD	Densidad RWA	PE	Provisiones	PE/EAD	
1-4	[0,012% - 0,021%]	AAA - AA-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	[0,0292% - 0,0397%]	A+	1.266.306	113.955	1.186.542	0,03%	60	44,99%	900	252.922	1,71%	21,32%	167	-	-	0,01%
6	[0,0397% - 0,0553%]	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	[0,0553% - 0,1054%]	A-	788.227	227.909	651.011	0,07%	37	44,99%	900	213.563	2,62%	32,80%	191	-	-	0,03%
8	[0,1054% - 0,162%]	BBB+	252.747	113.955	190.819	0,16%	23	45,00%	900	101.412	4,25%	53,15%	135	-	-	0,07%
9	[0,162% - 0,2732%]	BBB	7.962	-	3.390	0,27%	9	45,00%	797	2.307	5,45%	68,07%	4	-	-	0,12%
10	[0,2732% - 0,4634%]	BBB-	615	223	615	0,45%	3	45,00%	900	480	6,24%	78,06%	1	-	-	0,20%
11	[0,4634% - 0,7756%]	BB+	10.120	-	2.579	0,75%	3	45,00%	900	2.746	8,52%	106,46%	9	-	-	0,34%
12	[0,7756% - 1,3491%]	BB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	[1,3491% - 2,1328%]	BB-	11.384	11.384	2.277	2,12%	1	45,00%	900	2.817	9,90%	123,74%	22	-	-	0,95%
14	[2,1328% - 3,4948%]	B+	-	-	-	0,00%	-	0,00%	-	-	0,00%	0,00%	-	-	-	-
15	[3,4948% - 5,894%]	B	10.489	-	9.111	3,56%	1	45,00%	900	13.021	11,43%	142,91%	146	-	-	1,60%
16-20	[5,894% - 100%]	B - - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL 2015</b>			<b>2.347.851</b>	<b>467.425</b>	<b>2.046.344</b>	<b>0,07%</b>	<b>137</b>	<b>44,99%</b>	<b>900</b>	<b>589.268</b>	<b>2,30%</b>	<b>28,80%</b>	<b>675</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,03%</b>
<b>TOTAL 2014</b>			<b>3.376.360</b>	<b>288.962</b>	<b>3.226.599</b>	<b>0,07%</b>	<b>146</b>	<b>44,97%</b>	<b>900</b>	<b>1.000.231</b>	<b>2,48%</b>	<b>31,00%</b>	<b>1.040</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,03%</b>

Existe un descenso de la exposición (pasa de 3.227 millones de euros en 2014 a 2.046 millones de euros en 2015). Hay que destacar que el 99% de la exposición tiene un nivel de *rating* superior a BBB+ y más de un 58% superior a A. Tanto la PD sin *default* de la cartera como la LGD media se mantienen prácticamente constantes.

■ Tabla 18. Método FIRB. Empresas  
Miles de euros

		31 dic. 2015														
Niveles internos de calidad crediticia	Intervalo PD	Niveles S&P	Exposición bruta original en balance	Exposiciones fuera de balance antes de CCF	EAD	PD media ponderada por EAD	Número de deudores	LGD media ponderada por EAD	Vencimiento Medio	RWA	Capital/EAD	Densidad RWA	PE	Provisiones	PE/EAD	
1-4	[0,012% - 0,021%]	AAA - AA-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	[0,0292% - 0,0397%]	A+	15.617	21.537	5.998	0,03%	1	45,00%	900	918	1,22%	15,31%	1	-	-	0,01%
6	[0,0397% - 0,0553%]	A	2.907.786	84.986	2.869.835	0,05%	16	44,26%	910	607.065	1,69%	21,15%	662	-	-	0,02%
7	[0,0553% - 0,1054%]	A-	451.637	159.693	440.715	0,09%	16	45,00%	900	132.610	2,41%	30,09%	184	-	-	0,04%
8	[0,1054% - 0,162%]	BBB+	1.213.069	292.182	1.139.287	0,13%	114	44,97%	903	408.348	2,87%	35,84%	648	-19	-	0,06%
9	[0,162% - 0,2732%]	BBB	754.861	236.323	599.997	0,20%	94	44,20%	900	275.223	3,67%	45,87%	541	-	-	0,09%
10	[0,2732% - 0,4634%]	BBB-	4.662.836	773.729	4.400.195	0,36%	786	41,73%	903	2.459.709	4,47%	55,90%	6.610	-19	-	0,15%
11	[0,4634% - 0,7756%]	BB+	1.406.943	189.795	1.426.038	0,61%	818	42,15%	912	1.036.960	5,82%	72,72%	3.682	-13.941	-	0,26%
12	[0,7756% - 1,3491%]	BB	2.225.221	382.069	2.182.795	0,82%	713	40,94%	900	1.632.265	5,98%	74,78%	7.348	-	-	0,34%
13	[1,3491% - 2,1328%]	BB-	1.765.922	118.981	1.757.812	1,48%	855	40,62%	904	1.531.911	6,97%	87,15%	10.570	-	-	0,60%
14	[2,1328% - 3,4948%]	B+	561.527	73.760	566.912	2,70%	281	40,65%	900	559.794	7,90%	98,74%	6.040	-	-	1,07%
15	[3,4948% - 5,894%]	B	625.721	27.499	616.288	4,38%	813	43,86%	910	822.961	10,68%	133,54%	11.803	-26.380	-	1,92%
16	[5,894% - 10,3147%]	B-	5.431	-	5.431	9,38%	2	3,35%	900	566	0,83%	10,43%	12	-	-	0,22%
17	[10,3147% - 18,0282%]	CCC	98.008	2.224	97.452	12,45%	275	45,00%	913	200.131	16,43%	205,36%	5.458	-6.277	-	5,60%
18	[18,0282% - 29,9485%]	CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	[29,9485% - 100]	C	511	-	511	35,00%	2	40,71%	900	759	11,88%	148,53%	73	-	-	14,29%
20	100	D	597.801	97.555	627.992	100,00%	526	41,60%	901	-	-	0,00%	261.225	-128.107	-	41,60%
<b>TOTAL 2015</b>			<b>17.292.890</b>	<b>2.460.333</b>	<b>16.737.258</b>	<b>4,52%</b>	<b>5.312</b>	<b>42,42%</b>	<b>905</b>	<b>9.669.222</b>	<b>4,62%</b>	<b>57,77%</b>	<b>314.856</b>	<b>-174.743</b>	<b>-</b>	<b>1,88%</b>
<b>TOTAL 2014</b>			<b>12.599.534</b>	<b>2.393.025</b>	<b>11.834.056</b>	<b>5,33%</b>	<b>2.471</b>	<b>42,05%</b>	<b>900</b>	<b>6.186.324</b>	<b>4,18%</b>	<b>52,28%</b>	<b>258.751</b>	<b>-232.872</b>	<b>-</b>	<b>2,19%</b>

El 59% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB+. Durante 2015 se ha producido un aumento de la exposición (+41%), así como del requerimiento total de capital de la cartera (+56%). La PD media de la cartera disminuye a nivel total (pasando del 5,33% al 4,52%) debido al descenso de la morosidad que provoca la disminución en la ratio de pérdida esperada sobre exposición. La severidad pasa de 42,05% a 42,42%, y el consumo de capital sobre la EAD aumenta respecto a 2014, pasando de 4,18% a 4,62%.

Hay que destacar que en el mes de marzo de 2015 se produjo la entrada en modelos avanzados IRB de las exposiciones pertenecientes al segmento de empresas de PSA Francia con una exposición de 3,165 millones.

■ Tabla 19. Financiación especializada. *Slotting criteria* - (CR10)

Miles de euros

31 dic. 2015

Otros distintos de HVCRE												
Categoría Regulatoria	Vencimiento	Cuantía en Balance	Cuantía fuera de balance	RW	EAD					Total	RWA	Pérdida esperada
					Project Finance	Object Finance	Commodity Finance	Producing Real Estate	Income -			
Fuerte	< 2,5 años	217.426	74.523	50%	238.809	214	-	-	-	239.024	119.512	-
	>= 2,5 años	3.774.435	675.046	70%	3.173.428	134.226	-	-	-	3.307.654	2.315.400	13.229
Buena	< 2,5 años	4.984.040	199.741	70%	771.862	98.275	-	2.587.904	-	3.458.040	2.420.446	13.838
	>= 2,5 años	13.586.552	1.073.552	90%	6.960.755	213.945	115.354	5.155.242	-	12.445.295	11.198.171	99.559
Satisfactoria		1.635.227	34.286	115%	1.254.769	49.656	-	344.327	-	1.648.753	1.894.919	46.165
Débil		466.302	85.665	250%	305.455	-	-	179.571	-	485.026	1.212.129	38.802
Incumplimiento		1.464.860	67.733	-	966.296	77.803	-	252.169	-	1.436.785	-	718.393
<b>TOTAL</b>		<b>26.128.842</b>	<b>2.210.546</b>		<b>13.671.374</b>	<b>574.118</b>	<b>115.354</b>	<b>8.519.213</b>		<b>23.020.577</b>	<b>19.160.577</b>	<b>929.986</b>

HVCRE (High Volatility Commercial Real Estate)												
Categoría Regulatoria	Vencimiento	Cuantía en Balance	Cuantía fuera de balance	RW	EAD					RWA	Pérdida esperada	
					Project Finance	Object Finance	Commodity Finance	Producing Real Estate	Income -			
Fuerte	< 2,5 años	-	-	50%	-	-	-	-	-	-	-	-
	>= 2,5 años	-	-	70%	-	-	-	-	-	-	-	-
Buena	< 2,5 años	-	-	70%	-	-	-	-	-	-	-	-
	>= 2,5 años	-	-	90%	-	-	-	-	-	-	-	-
Satisfactoria		-	-	115%	-	-	-	-	-	-	-	-
Débil		6.354	7	250%	-	-	-	-	-	6.359	15.899	508
Default		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>6.354</b>	<b>7</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>6.359</b>	<b>15.899</b>	<b>508</b>

La exposición aumenta (+9%) con respecto a la existente en 2014. El incremento de exposición (+5%) en los tramos de mejor *rating* (50% - 90%) junto con el aumento de la exposición en mora provoca que el consumo de capital descienda de 7,19% a 6,75%.

■ **Tabla 20. Renta variable**

Miles de euros

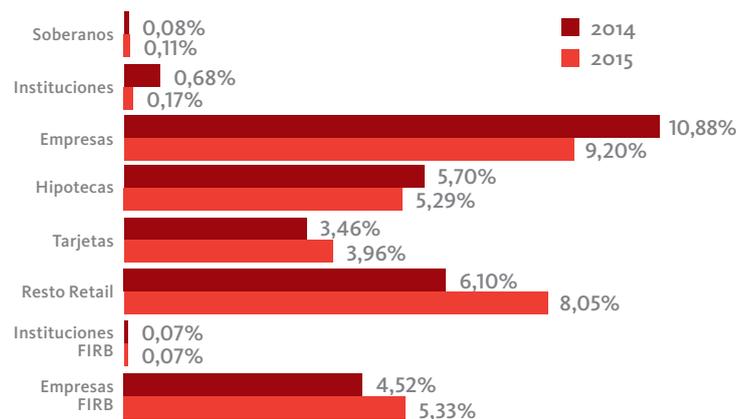
							31 dic. 2015
Tramos PD/RW	PD media ponderada por EAD	Exposición original	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD	
<b>Método PD/LGD</b>							
1	1,25%	1.743.128	1.743.128	90,00%	20,87%	1,12%	
2	1,66%	148.841	148.841	90,00%	8,00%	1,50%	
3	6,04%	40.542	40.542	90,00%	16,78%	5,44%	
4	-	-	-	-	-	-	
5	-	-	-	-	-	-	
6	-	-	-	-	-	-	
Default	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL 2015</b>	<b>1,38%</b>	<b>1.932.511</b>	<b>1.932.511</b>	<b>90,00%</b>	<b>19,79%</b>	<b>1,24%</b>	
<b>TOTAL 2014</b>	<b>3,05%</b>	<b>1.529.663</b>	<b>1.529.663</b>	<b>90,00%</b>	<b>23,50%</b>	<b>2,75%</b>	
<b>Modelos Internos 2015</b>		2.108.654	2.108.654	-	20,29%	-	
Modelos Internos 2014		2.459.049	2.459.049	-	19,23%	-	
<b>TOTAL 2015</b>		<b>4.041.165</b>	<b>4.041.165</b>	-	<b>21,17%</b>	-	
<b>TOTAL 2014</b>		<b>3.988.712</b>	<b>3.988.712</b>	-	<b>20,87%</b>	-	

Nota: en el caso de Renta Variable, EAD es igual a Exposición Original y Saldo Fuera de Balance es igual a cero.

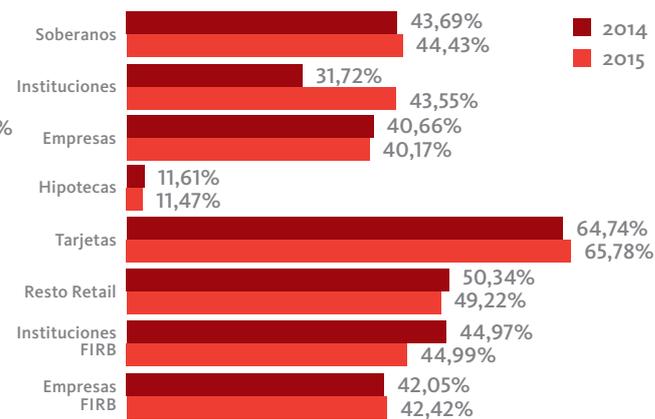
La participación de Metrovacesa S.A. se incrementa en 673 MM € (aumenta más del 90%), con lo que el peso del patrimonio neto de Metrovacesa sobre el total de la Cartera de participadas se sitúa en el 73,41%. Adicionalmente una actualización de su *Rating* interno provoca que su PD se reduzca considerablemente (pasa de 3,05% a 1,25%), con la correspondiente reducción del RW (pasa de 339,1% a 279,21%). La combinación de ambos efectos hace que el consumo de capital medio o la PE media se reduzca sustancialmente.

Los siguientes gráficos resumen de la evolución de los parámetros medios de riesgo, la exposición y el porcentaje de capital sobre EAD para las distintas carteras entre 2014 y 2015.

## ■ PD Media ponderada por EAD

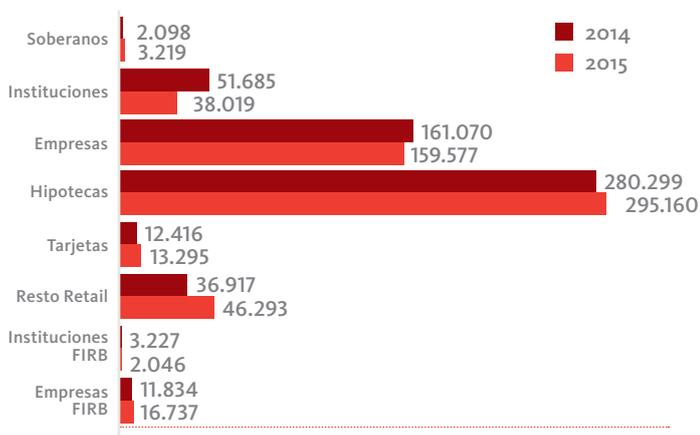


## ■ LGD Media ponderada por EAD

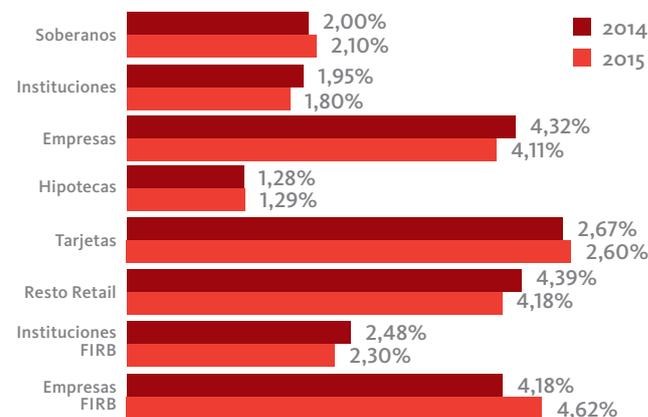


## ■ Exposición

Millones de €



## ■ Porcentaje del capital sobre EAD



## 4.6.3.1.2. Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España. Para el cálculo de capital a 31 de Diciembre de 2015, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's, DBRS y Standard & Pools.

Asimismo, para la categoría de Administraciones Centrales y Bancos Centrales si se cumplen los requisitos del artículo 137 del CRR, Grupo Santander hace uso del Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits, con apoyo oficial de la OCDE.

De acuerdo con la parte III, título II, capítulo II del CRR, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Pools, por ejemplo, para el segmento Empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento administraciones centrales y bancos centrales según lo comentado anteriormente).

Actualmente en el Grupo no existe un proceso para asignar las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables que no estén incluidos en la cartera de negociación.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia. La aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la CRR, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a determinadas exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro y de aquellos países incluidos en la lista de equivalencia de la Comunidad Europea, ponderando estas exposiciones al 0%.

■ Tabla 21. Método estándar. EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo

Miles de euros

Categoría de exposición	31 dic. 2015										Total	
	0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	250%		1250%
Administraciones centrales y bancos centrales	154.486.277	-	-	2.144.994	-	9.404.023	-	5.025.310	11.677	-	-	171.072.281
Administraciones regionales y autoridades locales	646.268	-	-	1.319.208	-	199	-	191.323	-	-	-	2.156.999
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	5.895.471	-	-	1.206.670	-	10.493	-	174.781	-	-	-	7.287.416
Bancos multilaterales de desarrollo	1.581.010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.581.010
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	-	13.155.819	-	27.721.400	-	1.743.558	-	4.205.701	101.895	-	-	46.928.372
Empresas	-	-	-	620.836	-	703.097	-	76.842.890	1.676.769	-	-	79.843.591
Minoristas	-	-	-	-	-	-	122.220.782	-	-	-	-	122.220.782
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	-	-	-	64.166.370	12.680.761	1.002.991	13.367.460	-	-	-	91.217.582
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	5.312.835	1.149.970	-	-	6.462.805
Exposiciones de alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	125.183	-	-	125.183
Bonos garantizados	-	-	4.059.929	-	-	-	-	-	-	-	-	4.059.929
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	3.004	-	51.903	4.361	-	-	59.268
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	1.060.480	-	-	-	1.060.480
Exposiciones Renta Variable	364.649	-	-	551.917	-	-	-	1.994.879	-	1.708.998	-	4.620.443
Otras exposiciones	21.538.259	601.131	-	11.319.383	-	4.660	16.008	33.044.333	80	6.625.625	25.354	73.174.832
<b>RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>184.511.934</b>	<b>13.756.950</b>	<b>4.059.929</b>	<b>44.884.408</b>	<b>64.166.370</b>	<b>24.549.794</b>	<b>123.239.782</b>	<b>141.271.894</b>	<b>3.069.935</b>	<b>8.334.622</b>	<b>25.354</b>	<b>611.870.973</b>
<b>Posiciones de titulización*</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.373.532</b>
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>184.511.934</b>	<b>13.756.950</b>	<b>4.059.929</b>	<b>44.884.408</b>	<b>64.166.370</b>	<b>24.549.794</b>	<b>123.239.782</b>	<b>141.271.894</b>	<b>3.069.935</b>	<b>8.334.622</b>	<b>25.354</b>	<b>613.244.505</b>

\* El cuadro EXPOSICIÓN NETA ANTES DE CRM detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

■ Tabla 22. Método estándar. Exposiciones por clases de activo y ponderaciones por riesgo

Miles de euros

31 dic. 2015											
	0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Otros	Total*
1 Administraciones centrales y bancos centrales	179.399.837	-	-	2.144.994	-	2.123.821	-	5.025.310	11.677	-	188.705.639
2 Administraciones regionales y autoridades locales	646.268	-	-	3.307.302	-	199	-	191.323	-	-	4.145.092
3 Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	5.895.471	-	-	759.570	-	10.493	-	174.781	-	-	6.840.315
4 Bancos multilaterales de desarrollo	1.581.010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.581.010
5 Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Instituciones	-	13.128.240	-	26.440.484	-	1.597.162	-	2.199.831	101.895	-	43.467.611
7 Empresas	-	-	-	1.001.772	-	725.182	-	70.950.909	1.673.881	-	74.351.744
8 Minoristas	-	-	-	-	-	-	118.270.509	-	-	-	118.270.509
9 Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	-	-	-	64.037.721	12.680.761	1.002.839	13.302.509	-	-	91.023.829
10 Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	-	-	-	5.013.602	1.121.315	-	6.134.917
11 Exposiciones de alto riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	125.183	-	125.183
12 Bonos garantizados	-	-	4.059.929	-	-	-	-	-	-	-	4.059.929
13 Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	567.818	-	51.903	4.361	-	624.082
14 Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-	-	-	-	-	1.870	-	-	1.870
15 Exposiciones Renta Variable	364.649	-	-	551.917	-	-	-	1.994.879	-	1.708.998	4.620.443
16 Otras exposiciones	24.438.975	601.131	-	9.764.490	-	318.056	16.008	32.189.389	80	6.625.625	73.953.754
<b>RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>212.326.210</b>	<b>13.729.371</b>	<b>4.059.929</b>	<b>43.970.528</b>	<b>64.037.721</b>	<b>18.023.493</b>	<b>119.289.356</b>	<b>131.096.307</b>	<b>3.038.391</b>	<b>8.334.622</b>	<b>617.905.929</b>
Posiciones de titulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.330.707
<b>TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR</b>	<b>212.326.210</b>	<b>13.729.371</b>	<b>4.059.929</b>	<b>43.970.528</b>	<b>64.037.721</b>	<b>18.023.493</b>	<b>119.289.356</b>	<b>131.096.307</b>	<b>3.038.391</b>	<b>8.334.622</b>	<b>619.236.636</b>

\*Exposición tras CCF y técnicas de mitigación de riesgo

En la siguiente tabla se puede observar el desglose de las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte calculadas según el método estándar, por cartera (tipo de contraparte) y ponderación por riesgo (grado de riesgo atribuido por el método estándar):

■ **Tabla 23. Método estándar. Riesgo de crédito de contraparte.**  
**Exposiciones por clase de activo y ponderación por riesgo (CCR<sub>3</sub>)**  
 Miles de euros

	31 dic. 2015								
	0%	10%	20%	50%	75%	100%	150%	Others	Total*
Soberanos	2.867.784	-	24.417	247.935	-	1.274	-	-	3.141.410
Entidades del sector público (PSE) distintas del gobierno central	-	-	1.465	-	-	-	-	-	1.466
Bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	4.165	-	-	-	-	-	-	-	4.165
Bancos	-	-	2.493.312	689.863	-	87.549	18	-	3.270.742
Sociedades de valores									
Empresas	-	-	109.160	203.841	-	2.864.519	5.215	-	3.182.734
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	36.866	-	-	-	36.866
Otros activos	-	-	-	-	-	25.597	-	-	25.597
<b>Total</b>	<b>2.871.949</b>	<b>-</b>	<b>2.628.354</b>	<b>1.141.640</b>	<b>36.866</b>	<b>2.978.938</b>	<b>5.233</b>	<b>-</b>	<b>9.662.980</b>

\*Exposición tras CCF y técnicas de mitigación de riesgo

#### 4.6.3.2. Riesgo de crédito - titulaciones

##### 4.6.3.2.1. Metodología de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización

El Grupo calcula el capital regulatorio por las posiciones mantenidas en la titulización sólo si el fondo de titulización cumple las condiciones regulatorias que determinan la transferencia de una parte significativa del riesgo establecidas en la CRR. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si estas no hubieran sido objeto de titulización.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulización se calculan aplicando al valor de la exposición de cada posición, la ponderación de riesgo correspondiente en función del enfoque empleado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de la cartera titulizada (estándar o IRB). En caso de que la entidad utilice ambos métodos para las diferentes exposiciones titulizadas que componen la cartera subyacente, la entidad aplica el método que corresponde a la proporción predominante de exposiciones en la cartera.

Las entidades que aplican el enfoque estándar para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican las ponderaciones de riesgo previstas en la CRR (ver tabla 2.4), en función del nivel de calidad crediticia que se asigne a las calificaciones externas otorgadas por ECAI (External Credit Assessment Institution) elegibles, de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización o retitulización:

Tabla 24. RW de titulaciones para el método estándar

Niveles de calidad crediticia	Ratings a corto plazo	Ratings a largo plazo	Posiciones de titulación	Posiciones de retitulización
1	A-1+, A-1	AAA a AA-	20%	40%
2	A-2	A+ a A-	50%	100%
3	A-3	BBB+ a BBB-	100%	225%
4	N/A	BB+ a BB-	350%	650%
Resto de Niveles			1.250%	1.250%

En los casos en los que no se disponga de calificación crediticia externa, se asigna la ponderación de riesgo medio que se aplica a las exposiciones tituladas multiplicado por el coeficiente de concentración (método *lookthrough*). Y si la entidad no tiene suficiente información de la cartera subyacente se aplica una ponderación de riesgo del 1250%.

Las entidades que adoptan el enfoque IRB para el cálculo de los requerimientos de capital, usan el método basado en calificaciones externas, aplicando las ponderaciones de riesgo previstas en la CRR (ver tablas 25 y 26). Estas ponderaciones se fijan en función de si es una titulación o una retitulización, si es la posición de máxima prelación de la titulación o no, del número efectivo de exposiciones (granularidad del subyacente) y del nivel de calidad crediticia que se asigne a las calificaciones externas efectuadas por ECAI elegibles o, en su defecto, a las calificaciones inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulación. Esta ponderación se multiplica por 1,06 a efectos del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo, salvo para los tramos que ya tienen la ponderación máxima de 1250%.

Adicionalmente, en 2015 se ha comenzado a utilizar la fórmula supervisora definida también en la CRR. Este método usa como *input* el grosor del tramo, el consumo medio de capital y pérdida esperada del subyacente (KIRB), la LGD media del subyacente y el número efectivo de exposiciones.

En lo relativo al método de calificaciones externas, si éstas son a largo plazo la relación sería la siguiente:

Tabla 25. RW de titulizaciones con *rating* a largo plazo (Método RBA – IRB)

Nivel de Calidad Crediticia	Rating	Posiciones de Titulización			Posiciones de Retitulización	
		Tramo de mayor prelación y nº efectivo de posiciones >6	nº efectivo de posiciones >6 y tramo subordinado	nº efectivo de posiciones <6	Tramo de mayor prelación	Tramos Subordinados
1	AAA	7%	12%	20%	20%	30%
2	AA+, AA, AA-	8%	15%	25%	25%	40%
3	A+	10%	18%	35%	35%	50%
4	A	12%	20%	35%	40%	65%
5	A-	20%	35%	35%	60%	100%
6	BBB+	35%	50%	50%	100%	150%
7	BBB	60%	75%	75%	150%	225%
8	BBB-	100%	100%	100%	200%	350%
9	BB+	250%	250%	250%	300%	500%
10	BB	425%	425%	425%	500%	650%
11	BB-	650%	650%	650%	750%	850%
Resto de Niveles y Posiciones no calificadas		1250%	1250%	1250%	1250%	1250%

Y si las calificaciones externas son a corto plazo, la relación sería la siguiente:

Tabla 26. RW de titulizaciones con *rating* a corto plazo (Método RBA – IRB)

Nivel de Calidad Crediticia	Rating	Posiciones de Titulización			Posiciones de Retitulización	
		Tramo de mayor prelación y nº efectivo de posiciones >6	nº efectivo de posiciones >6 y tramo subordinado	nº efectivo de posiciones <6	Tramo de mayor prelación	Tramos Subordinados
1	A-1+, A-1	7%	12%	20%	20%	30%
2	A-2	12%	20%	35%	40%	65%
3	A-3	60%	75%	75%	150%	225%
Resto de Niveles y Posiciones no calificadas		1250%	1250%	1250%	1250%	1250%

A continuación, se muestra la distribución de las posiciones en fondos con transferencia del riesgo y en posiciones inversoras y patrocinadoras de la cartera de inversión abierto por la función que tiene la entidad en la titulización y el método aplicado para el cálculo de capital regulatorio:

■ **Tabla 27. Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado**

Miles de euros

	31 dic. 15					31 dic. 14				
	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA
Originador Método STD	48.326	-	29.709	29.709	12.413	56.646	-	33.484	33.484	14.125
Originador Método RBA	2.178.057	-	2.178.057	2.178.057	1.531.876	181.483	-	181.483	181.483	1.268.247
Originador Método SFA	1.685.427	-	1.685.427	1.685.427	237.679	-	-	-	-	-
<b>Total originador</b>	<b>3.911.810</b>	<b>-</b>	<b>3.893.193</b>	<b>3.893.193</b>	<b>1.781.968</b>	<b>238.129</b>	<b>-</b>	<b>214.967</b>	<b>214.967</b>	<b>1.282.372</b>
Inversor Método STD	1.325.206	-	1.300.998	1.300.998	687.149	1.967.191	-	1.967.191	1.967.191	1.297.444
Inversor Método RBA	2.744.132	225.241	2.969.373	2.969.373	439.507	2.318.573	160.719	2.479.292	2.479.292	879.209
<b>Total Inversor</b>	<b>4.069.338</b>	<b>225.241</b>	<b>4.270.371</b>	<b>4.270.371</b>	<b>1.126.656</b>	<b>4.285.764</b>	<b>160.719</b>	<b>4.446.483</b>	<b>4.446.483</b>	<b>2.176.653</b>
Patrocinador Método STD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrocinador Método RBA	1.705	40.551	42.256	42.256	32.614	1.705	41.048	42.753	42.753	59.863
<b>Total Patrocinador</b>	<b>1.705</b>	<b>40.551</b>	<b>42.256</b>	<b>42.256</b>	<b>32.614</b>	<b>1.705</b>	<b>41.048</b>	<b>42.753</b>	<b>42.753</b>	<b>59.863</b>
<b>Total</b>	<b>7.982.853</b>	<b>265.792</b>	<b>8.205.819</b>	<b>8.205.819</b>	<b>2.941.238</b>	<b>4.525.598</b>	<b>201.767</b>	<b>4.704.203</b>	<b>4.704.203</b>	<b>3.518.888</b>
De las que titulaciones tradicionales	6.297.426	265.792	6.520.393	6.520.393	2.703.559	4.525.598	201.767	4.704.203	4.704.203	3.518.888
De las que titulaciones sintéticas	1.685.427	-	1.685.427	1.685.427	237.679	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.982.853</b>	<b>265.792</b>	<b>8.205.819</b>	<b>8.205.819</b>	<b>2.941.238</b>	<b>4.525.598</b>	<b>201.767</b>	<b>4.704.203</b>	<b>4.704.203</b>	<b>3.518.888</b>

Saldos dentro y fuera de balance antes de provisiones y después de salidas a otros estados.

EAD IRB: exposición neta de garantías, antes de provisiones, y de deducciones y después de salidas a otros estados.

EAD STD: exposición neta de garantías, antes de deducciones, después de provisiones y de salidas a otros estados.

RWA IRB: activos ponderados por riesgo antes de provisiones, después de deducciones y salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.

RWA STD: activos ponderados por riesgo después de provisiones y de deducciones, salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.

Cabe destacar que, para todas las titulaciones a las que les es aplicable una ponderación del 1.250%, la entidad calcula sus exposiciones ponderadas por riesgo en lugar de deducir la exposición de recursos propios. En consecuencia, la EAD antes y después de deducciones es la misma.

En la tabla 23 se puede observar un incremento en la exposición del 74% motivado principalmente por el aumento en la exposición en titulaciones originadas por el Grupo con las que se logra transferir riesgo. No se observa una variación significativa en la actividad de titulización pero sí un cambio de motivación. Este año se han realizado dos titulaciones y vendido tramos de una titulización anterior, con el objetivo principal de optimizar el consumo de capital, mientras que, en los últimos ejercicios el fin de las titulaciones originadas por el Grupo era fundamentalmente mejorar los niveles de liquidez.

Por otro lado, las posiciones de titulización que se encuentran en la cartera de negociación se eliminan del cálculo de capital regulatorio por modelo interno de riesgo de mercado y se incluyen en el cálculo de capital de riesgo específico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 335 de la CRR. Entre estas posiciones también se incluye la cartera de negociación de correlación. Esta cartera se compone de posiciones de titulización y derivados de n-ésimo impago que cumplen con todos los criterios recogidos en el art. 338.1 de la CRR. Por tanto, ninguna de

estas posiciones se considera en el cálculo del VaR Spread y del IRC, aunque sí se incluyen en el cálculo del VaR de tipos de interés (riesgo General). Para estas posiciones se calcula capital como si fueran posiciones de titulización de la cartera de inversión, distinguiendo entre:

- Las posiciones de titulización calificadas por agencias de calificación externas para la que se calculan los requerimientos de capital aplicando el método basado en calificaciones externas anteriormente descrito. Y,
- Las posiciones de titulización sin calificación crediticia para las que se aplica la ponderación del riesgo que arroje el método de la fórmula supervisora.

#### 4.6.3.2.2. Fondos de titulización con transferencia del riesgo

Grupo Santander, como entidad originadora, retiene posiciones de los fondos con transferencia del riesgo emitidos por las entidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo adquiere posiciones de titulización de fondos originados por entidades ajenas al Grupo y es patrocinador de un fondo de titulización. Las tablas que se exponen a continuación contienen información de los saldos de las posiciones de titulización compradas a terceros y retenidas en fondos originados por el grupo con transferencia del riesgo tanto en la cartera de inversión como en la cartera de negociación.

■ Tabla 28. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia de riesgo. Cartera de inversión. Método IRB

Miles de euros

Método IRB Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo	31 dic. 15									
	EAD					RWA				
	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total EAD	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total RWA
	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total
<b>Posiciones inversoras</b>										
7-10%	2.219.925	105.311	-	-	2.325.235	175.897	10.583	-	-	186.480
12-18%	214.572	-	-	-	214.572	29.266	-	-	-	29.266
20-35%	118.322	9.585	74.920	-	202.826	36.150	3.556	16.344	-	56.049
40-75%	81.374	94.213	22.399	-	197.986	59.648	66.334	9.762	-	135.743
100%	12.491	16.133	-	-	28.623	13.240	17.100	-	-	30.341
1250%	130	-	-	-	130	1.628	-	-	-	1.628
<b>TOTAL</b>	<b>2.646.813</b>	<b>225.241</b>	<b>97.319</b>	<b>-</b>	<b>2.969.373</b>	<b>315.829</b>	<b>97.573</b>	<b>26.106</b>	<b>-</b>	<b>439.507</b>
<b>Posiciones originadoras</b>										
7-10%	2.830.356	-	-	-	2.830.356	215.219	-	-	-	215.219
12-18%	727.058	-	-	-	727.058	93.247	-	-	-	93.247
20-35%	108.500	-	-	-	108.500	23.002	-	-	-	23.002
40-75%	85.657	-	-	-	85.657	63.047	-	-	-	63.047
425%	2.300	-	-	-	2.300	10.362	-	-	-	10.362
650%-700%	966	-	-	-	966	6.590	-	-	-	6.590
1250%	108.647	-	-	-	108.647	1.230.410	-	-	-	1.230.410
<b>TOTAL</b>	<b>3.863.484</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.863.484</b>	<b>1.641.876</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.641.876</b>
<b>Posiciones patrocinadoras</b>										
40-75%	-	-	-	40.000	40.000	-	-	-	25.440	25.440
300%	-	-	1.705	551	2.256	-	-	5.423	1.751	7.174
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.705</b>	<b>40.551</b>	<b>42.256</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.423</b>	<b>27.191</b>	<b>32.614</b>
<b>TOTAL METODO IRB (RBA+SFA)</b>	<b>6.510.297</b>	<b>225.241</b>	<b>99.024</b>	<b>40.551</b>	<b>6.875.113</b>	<b>1.957.704</b>	<b>97.573</b>	<b>31.529</b>	<b>27.191</b>	<b>2.113.997</b>

EAD IRB: antes de provisiones y después de deducciones de recursos propios.

EAD STD: después de provisiones y de deducciones de recursos propios.

RWA IRB: RWA después de deducciones, después de provisiones y antes de la aplicación del límite.

RWA STD: RWA después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite

Bajo método estándar se mantiene en balance posiciones inversoras sin *rating* que consumen en función del RW medio del subyacentes multiplicado por el coeficiente de concentración.

■ Tabla 29. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo. Cartera de inversión. Método estándar.

Miles de euros

		31 dic. 15									
		EAD			RWA						
		Titulizaciones		Retitulizaciones	Total EAD	Titulizaciones		Retitulizaciones	Total RWA		
		Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados		
Método estándar. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo					Total				Total		
Posiciones inversoras					Total				Total		
40-75%		1.230.898	-	-	-	1.230.898	640.783	-	-	-	640.783
100%		45.850	-	-	-	45.850	45.850	-	-	-	45.850
1250%		24.249	-	-	-	24.249	516	-	-	-	516
<b>TOTAL</b>		<b>1.300.997</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.300.997</b>	<b>687.149</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>687.149</b>
<b>Posiciones originadoras</b>											
20-35%		27.747	-	-	-	27.747	5.549	-	-	-	5.549
350%		1.961	-	-	-	1.961	6.864	-	-	-	6.864
<b>TOTAL</b>		<b>29.708</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.708</b>	<b>12.413</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.413</b>
<b>TOTAL METODO ESTANDAR</b>		<b>1.330.705</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.330.705</b>	<b>699.562</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>699.562</b>

EAD IRB: antes de provisiones y después de deducciones de recursos propios.

EAD STD: después de provisiones y de deducciones de recursos propios.

RWA IRB: RWA después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite.

RWA STD: RWA después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite.

Bajo método estándar se mantiene en balance posiciones inversoras sin *rating* que consumen en función del RW medio del subyacentes multiplicado por el coeficiente de concentración.

**Nota:** Bajo método estándar se mantienen en balance posiciones inversoras sin *rating* que consumen en función del RW medio del subyacentes multiplicado por el coeficiente de concentración. Estas posiciones se recogen en la fila *Métodos que utilizan la ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas*.

■ Tabla 30. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas. Cartera de negociación

Miles de euros

31 dic. 15						
CARTERA ABS	Posiciones inversoras		Posiciones originadoras		Posiciones patrocinadoras	
	Método RBA	Markt to market	RWA	Markt to market	RWA	Markt to market
7-10%	-	-	-	-	-	-
12-18%	-	-	-	-	-	-
20-35%	112.303	29.777	18.717	4.042	-	-
40-75%	23.402	13.980	-	-	-	-
100%	-	-	-	-	-	-
250%	-	-	-	-	36.792	97.498
425%	-	-	-	-	-	-
650%	-	-	-	-	-	-
750%	-	-	-	-	-	-
1250%	2.034	25.425	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA ABS</b>	<b>137.739</b>	<b>69.182</b>	<b>18.717</b>	<b>4.042</b>	<b>36.792</b>	<b>97.498</b>
<b>CARTERA DE CORRELACIÓN</b>						
<b>Método RBA</b>						
40-75 %	35.552	35.704	-	-	-	-
250%	-	-	-	-	-	-
<b>Método Fórmula Supervisora</b>						
FS	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA CORRELACIÓN</b>	<b>35.552</b>	<b>35.704</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>173.291</b>	<b>104.886</b>	<b>18.717</b>	<b>4.042</b>	<b>36.792</b>	<b>97.498</b>

La tabla no incluye los RWA de las posiciones cortas de correlación ya que no consumen capital.

Dentro de las entidades que utilizan el método estándar se observa que más de un 92% de la exposición tiene una ponderación del riesgo dentro de este método (RW del 50% y *ratings* entre A- y A+).

Dentro de las entidades que utilizan el método basado en calificaciones externas, más de un 75% de la exposición tiene una ponderación del riesgo por debajo del 10% lo que implica *ratings* finales mejores que A+.

Este reparto de la cartera refleja la buena calidad de las posiciones en las que el grupo ha invertido.

Esta misma distribución favorecedora también se encuentra dentro de la cartera de negociación, donde más de un 64% del *Mark to Market* recibe ponderaciones del riesgo iguales o menores al 35%, lo que implica *rating* finales mejores que A-.

Adicionalmente, se muestra el detalle de las posiciones de titulización compradas o retenidas, por tipo de activo titulado y función de la entidad.

■ Tabla 31. Posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia de riesgo por tipo de subyacente y actividad de la entidad

Miles de euros

	31 dic. 15						31 dic. 14					
	Exposición			RWA			Exposición			RWA		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
<b>Titulizaciones tradicionales</b>	<b>2.207.766</b>	<b>4.173.052</b>	<b>-</b>	<b>1.544.289</b>	<b>1.100.550</b>	<b>-</b>	<b>214.967</b>	<b>3.945.638</b>	<b>-</b>	<b>1.282.372</b>	<b>1.918.915</b>	<b>-</b>
Hipotecas Residenciales	29.709	1.740.913	-	12.413	229.778	-	33.484	1.269.752	-	14.125	236.647	-
Hipotecas Comerciales	-	100	-	-	1.255	-	-	564	-	-	1.615	-
Tarjetas de Crédito	-	317.390	-	-	89.230	-	-	292.915	-	-	219.955	-
Leasing	-	8.919	-	-	3.359	-	-	94.888	-	-	48.320	-
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	112.791	1.199.553	-	884.883	550.293	-	157.394	1.091.351	-	967.138	815.689	-
Préstamos al Consumo	2.038.400	251.422	-	311.176	56.979	-	-	778.924	-	-	355.543	-
Derechos de cobro (Recibos)	-	230.576	-	-	115.288	-	-	331.755	-	-	213.180	-
Cedulas hipotecarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	26.865	424.178	-	335.816	54.368	-	24.089	85.489	-	301.109	27.965	-
<b>Retitulizaciones</b>	<b>-</b>	<b>97.319</b>	<b>42.256</b>	<b>-</b>	<b>26.106</b>	<b>32.614</b>	<b>-</b>	<b>500.844</b>	<b>42.754</b>	<b>-</b>	<b>257.738</b>	<b>59.863</b>
Posiciones en titulización	-	97.319	42.256	-	26.106	32.614	-	500.844	42.754	-	257.738	59.863
<b>Titulizaciones sintéticas</b>	<b>1.685.427</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>237.679</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	1.685.427	-	-	237.679	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.893.193</b>	<b>4.270.371</b>	<b>42.256</b>	<b>1.781.968</b>	<b>1.126.656</b>	<b>32.614</b>	<b>214.967</b>	<b>4.446.482</b>	<b>42.754</b>	<b>1.282.372</b>	<b>2.176.652</b>	<b>59.863</b>

EAD RBA antes de provisiones, después de deducciones y de salidas a otros estados.

EAD STD después de provisiones y deducciones y de salidas a otros estados.

RWA RBA: después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite.

RWA STD: después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite.

En esta tabla se puede observar que más del 88% de las exposiciones mantenidas lo son en titulizaciones. En el ejercicio 2015 destaca el incremento en la exposición como originador del Grupo en titulizaciones (consecuencia del cambio en la motivación comentando anteriormente).

Este incremento se debe fundamentalmente a dos titulizaciones tradicionales sobre préstamos al consumo por importe de 2.038 millones de euros (una de las cuales fue originada a finales del año 2015 con el objeto de optimizar capital mientras que la otra ya formaba parte de la cartera desde el ejercicio pasado). A su vez, tiene un relevante efecto la titulización sintética de préstamos sobre Pymes formalizada en el ejercicio.

Centrando el análisis en las titulaciones originadas con transferencia, en la tabla que se presenta a continuación se puede observar la situación actual de la cartera subyacente y su evolución con respecto al año 2014.

■ Tabla 32. Estructuras de titulación con transferencia del riesgo

Miles de euros

Fondos de titulación tradicionales	31 dic. 2015				31 dic. 2014			
	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el período	RWA	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el período	RWA
Hipotecas Residenciales	331.536	-	-	12.413	420.184	434	-	14.125
Hipotecas Comerciales	52.019	-	-	-	47.940	-	-	-
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	134.742	13.138	-7.214	794.704	184.541	14.126	6.951	69.714
Préstamos al Consumo	2.087.101	2.732	-3.000	273.676	-	-	-	-
Otros	446.043	-	-	335.816	413.692	-	-	142.690
<b>Retitulaciones</b>								
Posiciones en titulación	145.774	-	-	32.614	-	-	-	-
<b>TOTAL FONDOS TRADICIONALES</b>	<b>3.197.216</b>	<b>15.870</b>	<b>-10.214</b>	<b>1.449.223</b>	<b>1.066.357</b>	<b>14.560</b>	<b>6.951</b>	<b>226.529</b>
<b>Fondos de titulación Sintéticos</b>								
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	1.821.039	-	-	237.679	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL FONDOS SINTÉTICOS</b>	<b>1.821.039</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>237.679</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.018.255</b>	<b>15.870</b>	<b>-10.214</b>	<b>1.686.902</b>	<b>1.066.357</b>	<b>14.560</b>	<b>6.951</b>	<b>226.529</b>

Nota: las correcciones de valor en el período incluyen los ajustes de valor por deterioro de activos y provisiones (genéricas y específicas)

Durante 2015, el saldo vivo de las exposiciones tituladas ha aumentado como consecuencia de las titulaciones originadas en el ejercicio con transferencia de riesgo.

**4.6.3.2.3. Fondos de titulación sin transferencia del riesgo**

El Grupo retiene la mayoría de las posiciones de los fondos de titulación originados por lo que no cumplen las condiciones regulatorias que permitirían la transferencia significativa del riesgo. Para estos fondos se calcula capital por las exposiciones tituladas, como si estas no hubieran sido objeto de titulación.

A continuación se detalla el saldo vivo de las exposiciones tituladas en fondos sin transferencia del riesgo a 31 de diciembre de 2015 por tipo de activo subyacente:

■ **Tabla 33. Estructuras de titulación sin transferencia del riesgo**

Miles de euros

Fondos de titulación tradicionales	31 dic. 2015				31 dic. 2014			
	Saldo vivo				Saldo vivo			
	Titulaciones tradicionales	Estructuras autorrenovables	Retitulaciones	Titulaciones Sintéticas	Titulaciones tradicionales	Estructuras autorrenovables	Retitulaciones	Titulaciones Sintéticas
Hipotecas Residenciales	55.236.016	-	-	470.417	59.164.777	-	-	570.364
Hipotecas Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento Financiero	1.276.006	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	8.483.155	-	-	-	9.345.259	-	-	-
Préstamos al Consumo	36.689.055	-	163.082	-	33.818.073	-	-	-
Cédulas hipotecarias	213.068	-	127.478	-	450.000	-	-	-
Derechos de cobro	1.158.258	1.158.258	-	-	598.415	598.415	-	-
Posiciones en titulaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	450.000	-	-	978.270	1.278.511	-	164.889	1.109.441
<b>TOTAL</b>	<b>103.505.558</b>	<b>1.158.258</b>	<b>290.560</b>	<b>1.448.687</b>	<b>104.655.034</b>	<b>598.415</b>	<b>164.889</b>	<b>1.679.805</b>

Los activos subyacentes que han sido titulados en los fondos originados por el Grupo siguen siendo principalmente hipotecas y préstamos al consumo y como se puede observar en la tabla 27 la exposición en titulaciones sin transferencia del riesgo se mantiene prácticamente sin variación respecto al 2014.

#### 4.6.3.3. Riesgo Mercado

En este capítulo se muestra información más detallada sobre la evolución de los requerimientos de capital, por modelo interno y por componente, así como más desglose sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado estándar, para cumplir con una de las recomendaciones de transparencia del Comité de Basilea.

A cierre de diciembre de 2015, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado del Grupo fue el siguiente:

■ **Tabla 34. Capital regulatorio por riesgo de mercado**

Millones de euros

	31 dic. 2015	31 dic. 2014
R. posición - C. Negociación* - Método Estándar	982	1.101
R. Materias Primas Método Estándar	19	-
R. específico C. Negociación Correlación	17	78
R. tipo de cambio - Método Estándar	443	813
R. posición y tipo de cambio - C. Negociación - Modelos Internos	734	816
España**	521	584
Chile	37	56
Portugal	0	0
México	176	176
	<b>2.195</b>	<b>2.808</b>

\* Excluido materias primas

\*\* Incluye la parte de Renta Variable Estructural catalogada como Negociación.

A cierre del ejercicio 2015 Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del modelo interno de riesgos de mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de las unidades de España, Chile, México y Portugal. El objetivo del Grupo es ir ampliando progresivamente dicha aprobación al resto de unidades.

El capital regulatorio consolidado por modelo interno de riesgos de mercado para Grupo Santander se obtiene sumando el capital regulatorio de cada una de las unidades para las que se cuenta con la correspondiente aprobación de Banco de España. Se trata de un criterio conservador a la hora de consolidar el capital del Grupo, al no tener en cuenta los ahorros en capital que se derivarían del efecto diversificación entre distintas geografías.

Como consecuencia de dicha aprobación, el capital regulatorio de la actividad de negociación para el perímetro comentado se calcula mediante métodos avanzados, utilizando como métrica fundamental el VaR, el *Stressed VaR* y el IRC (recargo incremental por riesgo de incumplimiento y migración de *rating -incremental risk capital charge-*), en línea con los nuevos requerimientos de capital bancario exigidos en los acuerdos de Basilea, concretamente en la CRR.

Se mantiene una estrecha colaboración con el Banco de España para avanzar en el perímetro susceptible de entrar en modelo interno (a nivel geográfico y de operativa), así como en el análisis de impacto de nuevos requerimientos, en la línea con los documentos publicados por el Comité de Basilea para reforzar el capital de las entidades financieras.

A continuación se muestran los requerimientos de capital de las unidades que consumen por modelo interno a cierre de diciembre por geografía y componente:

■ **Tabla 35. Requerimientos de capital por riesgo de mercado. Modelo interno**

Millones de euros

31 dic. 2015

	CR (VaR)	CR (SVaR)	IRC	TOTAL
España*	118	253	150	521
Chile	10	20	7	37
Portugal	-	-	-	-
México	40	73	62	176
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>346</b>	<b>219</b>	<b>734</b>

\* Incluye la parte de Renta Variable Estructural catalogada como Negociación.

A continuación se muestra el detalle de la evolución de los requerimientos de capital y RWA con aprobación de modelos internos desde 2014 a 2015, por riesgo de mercado:

■ Tabla 36. Estados de flujos RWA para exposiciones al riesgo de mercado según IMA (MR2)

Millones de euros

		VaR	Stressed VaR	IRC	CRM	Otros	Total RWA
<b>1</b>	<b>RWA al cierre 31 dic. 2014</b>	<b>1.644</b>	<b>5.186</b>	<b>3.369</b>	-	-	<b>10.200</b>
2	Oscilación de los niveles de riesgo	-	-1.478	-	-	-	-1.479
3	Actualizaciones/cambios en el modelo	301	619	-	-	-	919
4	Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
5	Adquisiciones y enajenaciones	160	-	-631	-	-	-471
6	Oscilaciones del tipo de cambio	-	-	-	-	-	-
7	Otros	-	-	-	-	-	-
<b>8</b>	<b>RWA al cierre 31 dic. 2015</b>	<b>2.105</b>	<b>4.327</b>	<b>2.738</b>	-	-	<b>9.169</b>

En cuanto a los requerimientos de capital por riesgo de mercado por método estándar, se desglosan a continuación, así como su evolución desde 2014 a 2015:

■ Tabla 37. Riesgo de mercado con el método estándar (MR1)

Millones de euros

		RWA	Requerimientos Capital
<b>Productos directos</b>			
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	11.175	894
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	325	26
3	Riesgo de divisas	5.488	439
4	Riesgo de materias primas	238	19
<b>Opciones</b>			
5	Método simplificado	-	-
6	Método Delta-plus	825	66
7	Método basado en escenarios	-	-
8	Titulización	213	17
<b>9</b>	<b>TOTAL</b>	<b>18.263</b>	<b>1.461</b>

■ Tabla 38. Evolución requerimientos por riesgo de mercado. Método estándar\*

Millones de euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2014)</b>	<b>1.914</b>	<b>23.925</b>
Cambios en negocio e inclusión de nuevas entidades	-519	-6.487
Novedad normativa	66	825
<b>Cifra final (31/12/2015)</b>	<b>1.461</b>	<b>18.263</b>

\*No incluye titulaciones en la cartera de negociación.

#### 4.6.3.4. Riesgo operacional

Grupo Santander aplica el método estándar en el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional, según establece la CRR. El acuerdo fue tomado por el consejo de administración de fecha 22 de junio de 2007 y comunicado a la Dirección General de Supervisión del BdE por el Vicepresidente 2º y consejero delegado con fecha 29 de junio de 2007. Sin embargo, las metodologías desarrolladas pretenden sentar las bases para una implantación efectiva de modelos internos. Todo ello en función de las siguientes valoraciones:

- Prioridad de la mitigación en la gestión diaria de operacional.
- Una buena parte de los fundamentos básicos de un modelo interno están ya incorporados en el modelo estándar y en la gestión de operacional en el Grupo Santander.

Durante 2015 el Grupo ha acelerado su proceso de transformación hacia un enfoque de gestión avanzada de riesgos operacionales (AORM). El objetivo del programa es, por un lado, consolidar el actual marco de gestión de riesgo operacional y, por otro, alcanzar las mejores prácticas de mercado y apalancarse en la monitorización de un perfil de riesgo operacional integrado y consolidado para dirigir proactivamente la estrategia de negocio y las decisiones tácticas. Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, Grupo Santander ha venido aplicando el método estándar previsto en la Directiva Europea de Capital. El programa AORM contribuirá a disponer de modelos internos de estimación de capital en las principales geografías tanto a los efectos del capital económico y *stress testing* como a los efectos de la potencial aplicación para capital regulatorio.

En el método estándar se deben utilizar, como base para el cálculo de los requerimientos de recursos propios, los ingresos relevantes, que son definidos como la suma de los siguientes componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Intereses y rendimientos asimilados
- Intereses y cargas asimiladas
- Rendimientos de instrumentos de capital
- Comisiones percibidas
- Comisiones pagadas
- Resultados de operaciones (neto)
- Diferencias de cambio (neto)
- Otros productos de explotación

Asimismo, la CRR define para este método la siguiente segmentación de actividades / negocios:

- a) Financiación empresarial
- b) Negociación y ventas
- c) Intermediación minorista
- d) Banca comercial
- e) Banca minorista
- f) Pago y liquidación
- g) Servicios de agencia
- h) Gestión de activos

#### Ingresos relevantes

Según el método estándar, los requerimientos de recursos propios vendrán determinados por la media simple de los tres últimos años de la agregación, para cada año, del valor máximo entre cero y la suma de los ingresos relevantes de cada una de las líneas de negocio, multiplicados por sus correspondientes coeficientes de ponderación.

La expresión matemática de estos requerimientos será la siguiente:

$$\left\{ \sum_{\text{años } 1-3} \text{Max}[\sum(\text{IR}_{1-8} \times \beta_{1-8}), 0] \right\} / 3$$

Donde:

- $\text{IR}_{1-8}$  = Ingresos relevantes de cada una de las líneas de negocio con sus correspondientes signos, determinados con arreglo a lo dispuesto en la CRR
- $\beta_{1-8}$  = Coeficientes de ponderación aplicables a cada línea de negocio con arreglo a la CRR.

La obtención de los ingresos relevantes, su asignación a las distintas líneas de negocio y el cálculo de las necesidades de recursos propios es responsabilidad de la división de intervención general y control de gestión.

Grupo Santander obtiene la cifra de ingresos relevantes de la información consolidada de gestión por área de negocio. Esta información es generada a partir de la información contable, quedando su calidad asegurada por el procedimiento SOX *Elaboración de cuentas de resultados y balances por área de negocio*.

La información consolidada de gestión se hace pública trimestralmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios. Se elabora por parte del área de Control de Gestión de los Negocios, que regula las áreas de negocio de todas las unidades del Grupo, en base a unos criterios corporativos que todas ellas deben aplicar para la construcción de la información de gestión.

1) Nivel principal o geográfico:

- a) Europa Continental: totalidad de negocios de banca comercial y Santander Global Corporate. Incluye España, Santander Consumer Finance, Polonia, Portugal y Asia.
- b) UK
- c) Latinoamérica: totalidad de actividades del Grupo a través de sociedades filiales. Incluye, Chile, Uruguay, Perú, México, Colombia, Argentina, Bolivia y Paraguay.
- d) Estados Unidos

2) Nivel secundario o de negocios: segmenta la actividad de cada unidad operativa por tipo de negocio desarrollado, con información por segmento:

- a) Banca Comercial: contiene los negocios de banca de clientes (excepto los de banca corporativa, gestionados a través de modelos de relación global). En Latinoamérica, Gestión Financiera se incluye dentro de Banca Comercial.
- b) Global Banking & Markets: incluye los negocios de Banca Corporativa Global, los negocios de Banca de Inversión y Mercados de todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global tanto en concepto de *trading* como distribución a clientes, así como el negocio de renta variable.

Adicionalmente a los negocios operativos, el área de Gestión Financiera y Participaciones incluye los negocios de gestión de las participaciones financieras e industriales, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y riesgo de interés de la matriz, así como la gestión de liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulaciones.

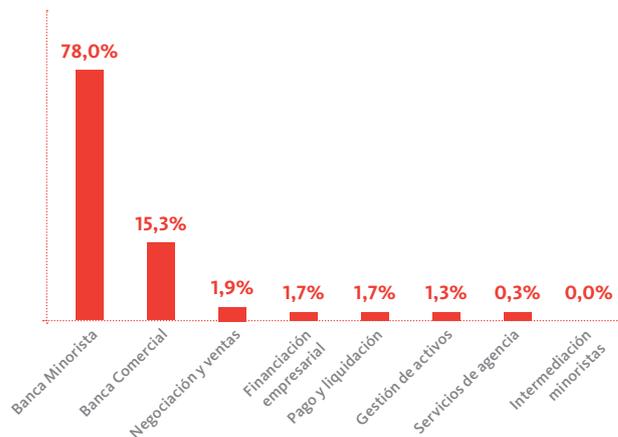
El siguiente cuadro muestra el criterio de construcción de las áreas públicas de las áreas de negocio:



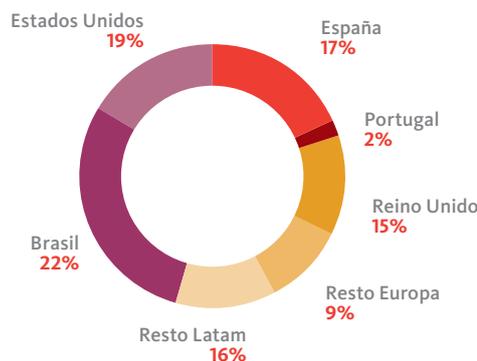
Grupo Santander utiliza, como complemento a la información agregada del área de Control de Gestión por unidad de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc. de las áreas de negocio para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la CRR.

Las diferencias en la cifra total de ingresos relevantes que pudieran surgir con la información pública consolidada del Grupo se asignan a la línea de negocio que implica mayor consumo de capital.

El gráfico que se expone a continuación detalla la distribución de capital por línea de negocio a 31 de Diciembre 2015:



A continuación se muestra la distribución geográfica del capital por riesgo operacional:



A continuación se muestra el detalle de la evolución de los requerimientos de capital y RWA por riesgo operacional desde 2014 a 2015:

■ **Tabla 39. Evolución requerimientos de capital por riesgo operacional**  
Millones de euros

	Capital	RWAs
<b>Cifra inicial (31/12/2014)</b>	<b>5.596</b>	<b>69.952</b>
<b>Adquisición negocio</b>	<b>67</b>	<b>838</b>
JV con Banque PSA Finance	64	797
SC Canada	3	41
Efecto Tipo de cambio	-358	-4.476
Variación negocios	-35	-435
<b>Cifra final (31/12/2015)</b>	<b>5.270</b>	<b>65.879</b>

El método estándar exige recursos propios más elevados a aquellas entidades que operan en jurisdicciones con elevados márgenes de intermediación que habitualmente están asociados con una elevada prima de riesgo, pero no necesariamente con un mayor riesgo operacional. Para evitar este efecto indeseado, la normativa comunitaria (Reglamento 575/2013/UE) contempla, previa autorización por el supervisor, la utilización del método estándar alternativo en negocios en los que se cumplan determinadas condiciones. Este método utiliza un indicador normalizado resultante del producto de determinados saldos de balance por el 3,5%, proporcionando una medida más ajustada del riesgo operacional de la unidad.

Banco Santander (Brasil) S.A. cumple las condiciones para solicitar la aplicación del método estándar alternativo. En 2015 Banco Santander S.A. solicitó al Banco Central Europeo autorización para calcular los requerimientos de recursos por riesgo operacional en Brasil, a nivel consolidado, aplicando el método estándar alternativo.

Una vez evaluada la solicitud, la propuesta de decisión debe ser debatida y en su caso aprobada por el Consejo de Gobierno del Mecanismo Único de Supervisión y, finalmente, por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, procesos que tuvieron lugar a finales de enero y principios de febrero. Finalmente, el 3 de febrero el Banco Central Europeo ha autorizado el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado por riesgo operacional en Banco Santander (Brasil) SA. Al ser la fecha de la autorización posterior a la de presentación de resultados, el impacto en los activos ponderados por riesgo del grupo (-7.836 millones de euros) y, en consecuencia, en sus ratios de capital no se ha tenido en cuenta en los datos publicados el 27 de enero de 2016.

El contenido de este informe se ha realizado con las cifras a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con los datos publicados.

#### 4.6.4. Otros requerimientos

En este capítulo se incorpora información sobre los requisitos de colchones de capital que aplican a Grupo Santander, indicadores de importancia sistémica y sobre el ratio de apalancamiento.

##### 4.6.4.1. Buffers de capital



A finales de 2015, el BCE ha remitido a cada entidad los requisitos prudenciales mínimos de capital para el año siguiente. En 2016, a nivel consolidado, Grupo Santander debe mantener una ratio mínima de capital del 9,75% CET1 *phase-in* (siendo el 9,5% el requerimiento por Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital y el 0,25% el requerimiento por EISM). A 31 de diciembre de 2015 Banco Santander cuenta con una ratio de capital CET1 regulatoria del 12,55% lo que supone 2,8 puntos porcentuales más del mínimo requerido.

El Grupo deberá cumplir en todo momento el requisito combinado de colchones de capital, entendido como el total del capital de nivel 1 ordinario necesario para cumplir con la obligación de disponer de:

- Colchón de conservación (CB): De aplicación obligatoria para todas las entidades, con *phase-in*, aplicable desde el 1 de enero de 2016. Por tanto, el recargo para las entidades en 2016 será del 0,625%.

- Colchones sistémicos: Se ha establecido también un periodo de *phase-in* de 4 años para este tipo de *buffers*. Existen dos tipos:

- Entidades de Importancia Sistémica: Para entidades designadas conforme a una metodología común. Existen diferentes categorías de recargo. De estos *buffers*, se deberá aplicar el mayor recargo de los dos.

1. *Buffer* para EISM (Entidades de Importancia Sistémica Mundial - GSIB en inglés): Metodología común, según la cual se clasifica a las diferentes entidades en *buckets*, en función de su riesgo sistémico. Más detalle en el apartado 4.6.4.2.

2. *Buffer* para OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica). Más detalle en el apartado 4.6.4.3.

- *Buffer* de riesgo sistémico (SRB): Para entidades con importancia sistémica que deben contar con una capacidad adicional para absorber pérdidas. Es de aplicación discrecional, y aplicable tanto a todas las exposiciones de las entidades como a parte de ellas (domésticas y/o no domésticas, determinado sector empresarial, etc.), en función de lo que determinen las autoridades.

En el caso de que el SRB cubra todos los tipos de exposición, se aplicará el mayor de los tres recargos por sistemicidad, mientras que si el SRB únicamente aplicase a algún tipo de exposición, habría que sumar el recargo por SRB y el mayor de los otros dos recargos por sistemicidad (EISM u OEIS)

- *Buffer* contracíclico (CCB): Se aplicará cuando las autoridades consideren que el crecimiento del crédito está ocasionando una acumulación inaceptable de riesgos sistémicos. Este *buffer* es calculado específicamente para cada entidad o grupo y consiste en la media ponderada de los porcentajes de *buffers* anticíclicos que se apliquen en los territorios en que estén ubicadas las exposiciones crediticias de la entidad.

A continuación mostramos un resumen de la normativa relativa a los porcentajes de recargo en función de los diferentes colchones de capital a aplicar, junto con su calendario de implantación gradual y la situación de Banco Santander en 2016:

Aplicación	Buffers (% RWAs)	2016	2017	2018	2019
<b>Todas las entidades</b>	Conservación (CB)	0,625%	1,25%	1,875%	2,50%
<b>Entidades designadas</b>	EISM (1% - 3%) <sup>(1)</sup>	25% del <i>buffer</i>	50% del <i>buffer</i>	75% del <i>buffer</i>	100% del <i>buffer</i>
	OEIS <sup>(2)</sup>	25% del <i>buffer</i>	50% del <i>buffer</i>	75% del <i>buffer</i>	100% del <i>buffer</i>
<b>Discrecional de la Autoridad Nacional Competente</b>	Riesgo sistémico (SRB) <sup>(3)</sup>	0%-5%	0%-5%	0%-5%	0%-5%
	Contracíclico (CCB) <sup>(3)</sup>	0%-0,625%	0%-1,25%	0% - 1,875%	0% - 2,5%
	<i>Buffer</i> combinado consolidado	CB + CCB + Max <sup>(4)</sup> (EISM, OEIS, SRB)			

(1) Entidades de Importancia Sistémica Mundial. FSB ha publicado para el ejercicio 2016, exigiendo a Santander un *buffer* total del 1%. (Por tanto, en 2016 se exige un 0,25%).

(2) Otras Entidades de Importancia Sistémica. Banco de España exige a Santander un *buffer* de un 1%. (Por tanto, en 2016 se exige un 0,25%).

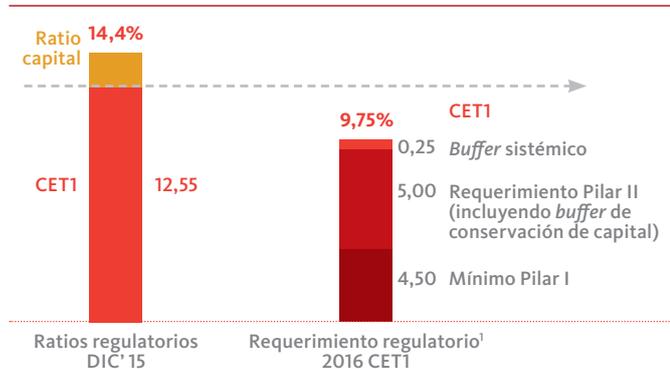
(3) Banco de España, ejercicio 2016: exposiciones ubicadas en España 0%.

(4) Aplica el máximo de los 3 *buffers* si el *buffer* SRB cubre exposiciones domésticas y no domésticas. Si no, se aplica el máximo entre EISM y OEIS, y se suma el *buffer* SRB.

Banco Santander ha recibido del Banco Central Europeo la decisión con respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital para 2016, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Se exige que el Grupo mantenga un ratio CET1 del 9,75% en base consolidada (a cierre del 2015 el CET1 del Grupo es 12,55%).

### Capital regulatorio

%



1. Requisitos mínimos prudenciales establecidos por el BCE en base al proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP)

La situación de las entidades de importancia sistémica puede producir riesgos para la estabilidad financiera. La quiebra de alguna entidad sistémica, o la mera expectativa de que esta se produzca, podría generar efectos negativos de una magnitud impredecible sobre el resto del sistema financiero e incluso sobre la economía real.

Esta situación requiere un tratamiento prudencial especial, que ha llevado a la exigencia de colchones de capital específicos tanto para las entidades de importancia sistémica global (G-SIB) como para entidades sistémicas de importancia doméstica (D-SIB).

#### 4.6.4.2. Entidades sistémicas de importancia global

Grupo Santander es una de las 30 entidades designadas como entidad sistémica de importancia global.

La situación de las entidades de importancia sistémica puede producir riesgos para la estabilidad financiera. La quiebra de alguna entidad sistémica, o la mera expectativa de que esta se produzca, podría generar efectos negativos de una magnitud impredecible sobre el resto del sistema financiero e incluso sobre la economía real.

Esta situación requiere un tratamiento prudencial especial, que ha llevado a la exigencia de colchones de capital específicos tanto para las entidades de importancia sistémica global (G-SIB) como para entidades sistémicas de importancia doméstica.

Esta designación obliga al Grupo Santander a cumplir requerimientos adicionales consistentes principalmente en un colchón de capital (estamos incluidos en el grupo de bancos con el menor colchón de capital, el 1%), en requerimientos de TLAC (recursos con capacidad de absorción de pérdidas), en la exigencia de publicar información relevante con mayor frecuencia que otros bancos, en mayores exigencias regulatorias para los órganos de control interno, en una supervisión especial y en la exigencia de informes especiales a presentar a sus supervisores.

La designación como entidad globalmente sistémica la realiza el Comité de Basilea, conjuntamente con el *Financial Stability Board*, empleando una medición que se modificará en 2017. Esta medición actualmente se basa en cinco "indicadores" (tamaño, actividad interjurisdiccional, interconexión con otras entidades financieras, sustituibilidad y complejidad).

Tabla 40. Indicadores para entidades sistémicas

Categoría	Indicador Individual	Razón
Tamaño	Exposición utilizada para el cálculo del ratio de apalancamiento	Cuanto más grande sea, mayor podría ser el impacto desestabilizador.
Actividad interjurisdiccional	Activos Interjurisdiccionales	El objetivo de este indicador es reflejar el impacto mundial de los bancos
	Pasivos Interjurisdiccionales	
Interconexión	Activos dentro del sistema financiero	El impacto dependerá de su grado de interconexión con otras instituciones financieras.
	Pasivos dentro del sistema financiero	
	Valores en circulación	
Sustituibilidad / infraestructura financiera	Activos en custodia	El impacto será mayor si la actividad del banco es poco sustituible por otros bancos.
	Actividad de pagos	
	Operaciones suscritas en los mercados de deuda y de capital	
Complejidad	Importe notional de derivados OTC	El coste y el tiempo necesarios para la resolución de un banco se incrementan con su complejidad y esto incide en el posible impacto.
	Activos de Nivel 3	
	Valores con fines de negociación y disponibles para su venta	

La información necesaria para la evaluación se solicita anualmente a los bancos que tienen una exposición de apalancamiento superior a los 200.000 millones de euros (se consideraron 76 bancos en diciembre 2014), quienes tienen obligación de publicarla antes del 30 de abril del año siguiente (para más detalle sobre los indicadores cuantitativos de Grupo Santander, puede consultarse su web corporativa, en el apartado de Relación con Inversores).

Con esta información se elabora un indicador global. La puntuación obtenida por cada banco determinará el tamaño del colchón de capital que se le exigirá en función de unos tramos definidos por los reguladores.

En noviembre 2015 el Financial Stability Board (FSB) publicó la lista de entidades sistémicas de importancia global vigente durante 2015, con base en datos de diciembre 2014. Banco Santander obtuvo una puntuación de 208,4. El cumplimiento de estos requerimientos otorga al Grupo Santander mayor solidez que sus competidores domésticos.

■ **Tabla 41. Entidades Sistémicas**

Puntuación	Colchón de capital	Entidad
+ de 530	(3,5%)	(Vacío)
430-530	(2,5%)	HSBC JP Morgan Chase
330-430	(2,0%)	Barclays BNP Paribas Citigroup Deutsche Bank
230-330	(1,5%)	Bank of America Credit Suisse Goldman Sachs Mitsubishi UFJ FG Morgan Stanley
130-230	(1%)	Agricultural Bank of China Bank of China Bank of New York Mellon China Construction Bank Groupe BPCE Groupe Crédit Agricole Industrial and Commercial Bank of China Limited ING Bank Mizuho FG Nordea Royal Bank of Scotland <b>Santander</b> Société Generale Standard Chartered State Street Sumitomo Mitsui FG UBS Unicredit Group Wells Fargo

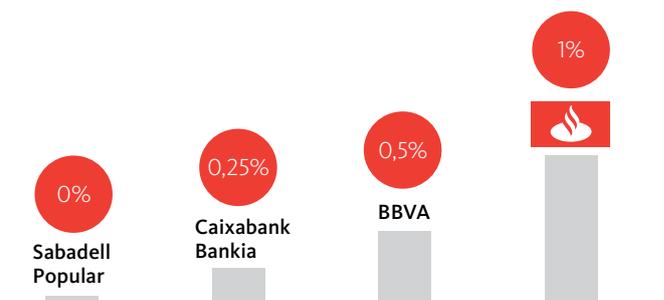
Para más detalle sobre los indicadores cuantitativos de Grupo Santander puede consultarse su web corporativa, en el apartado de Relación con Inversores.

#### 4.6.4.3 Entidades sistémicas de importancia doméstica

Para la identificación de otras entidades de importancia sistémica, Banco de España aplica un conjunto de directrices basadas en el tamaño, la importancia, la complejidad y el grado de interconexión de las entidades. Banco de España revisa de forma anual la clasificación, considerando para 2016 las siguientes entidades:

#### ■ **Buffer Sistémico**

Otras entidades sistémicas



El Grupo Santander aparece tanto en la lista de entidades sistémicas globales como en el de entidades sistémicas domésticas, y Banco de España en base a la Directiva 2013/36/UE exige la aplicación del más elevado de los dos *buffers* correspondientes. La aplicación conjunta de ambos colchones sistémicos está en tramitación y está previsto que se lleve a cabo mediante una Circular.

#### 4.6.4.4. Total Loss Absorbing Capacity (TLAC) y Minimum Required Eligible Liability (MREL)

En la última reunión del G-20 (Antalya, noviembre 2015) se aprobó el requerimiento de TLAC (siglas en inglés de la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas) exigible a las Entidades Sistémicas de Importancia Global (G-SIBs de sus siglas en inglés) que supone un hito regulatorio de gran importancia. Este requerimiento exige a los bancos la existencia de un colchón suficiente de pasivos (capital y deuda contingentemente convertible) con capacidad de absorber pérdidas, bien sea por convertirse en capital o por asumir una 'quita'. El objetivo es que ante un riesgo de quiebra el banco recupere su solvencia sin intervención de ningún gobierno. Esta norma está pendiente de incorporación en el marco legal vigente, sin embargo el Financial Stability Board (FSB) establece su entrada en vigor en 2019 con un calendario de implantación de 3 años. Propone para enero 2019 un requerimiento mínimo igual al mayor entre el 16% de los Activos Ponderados por Riesgo, o 6% de la exposición de apalancamiento, y para enero 2022 el mayor entre el 18% de los Activos Ponderados por Riesgo y el 6,75% de la exposición de apalancamiento.

La norma exige que los pasivos admisibles para computar en este requerimiento deben tener una subordinación frente al resto de pasivos no computables y puede incluir, el *common equity*, emisiones preferentes computables como Tier 1, deuda subordinada computable como Tier 2 y al menos un 33% en forma de deuda senior y junior.

La norma exige que este requerimiento se cumpla a nivel consolidado y a nivel de cada grupo de resolución, tal como están definidos en los planes de viabilidad (*Living Wills*). También establece ciertas

restricciones al soporte financiero que una matriz puede dar a una filial en el cumplimiento de esta norma.

En Europa se implementó la Directiva 2014/59/UE, conocida como ('BRRD'), que persigue unos objetivos similares y que se está evaluando su modificación para adecuarse a la normativa TLAC.

Esta directiva también incluye el concepto de absorción de pérdidas y un requerimiento de pasivo elegible mínimo o MREL (*Minimum Required Eligible Liability*), que es similar al TLAC. Sin embargo, hay diferencias en los ratios establecidos, el ámbito de aplicación y otras definiciones. El MREL es de aplicación a todas las entidades que operan en Europa y no se limita sólo a las entidades globalmente sistémicas. Su aplicación se inicia el 1 de enero 2016, en base a una calibración "entidad por entidad", con un período transitorio de 48 meses y solo es aplicable en territorio de la UE.

La normativa MREL será revisada a finales de 2016, tras un informe que EBA elevará a la Comisión Europea.

#### 4.6.4.5. Ratios de apalancamiento

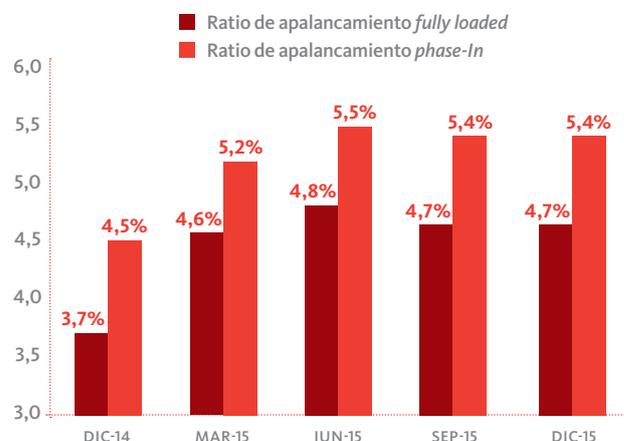
Basilea III estableció la ratio de apalancamiento como una medida, no sensible al riesgo, destinada a limitar el crecimiento excesivo del balance en relación al capital disponible.

En enero de 2014, el Comité de Basilea publicó la forma de cálculo definitiva, junto con la obligación de publicar al mercado determinada información, aplicables a partir del 1 enero de 2015. En octubre de 2014, la Comisión Europea modificó la CRR (mediante un acto delegado) para adoptar la nueva forma de cálculo. Esto fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en enero de 2015.

Esta ratio se calcula como el cociente entre el Tier 1 dividido por la exposición de apalancamiento. Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes elementos:

- Activo contable, sin derivados y sin elementos considerados como deducciones en el Tier 1 (por ejemplo se incluye el saldo de los préstamos pero no los fondos de comercio).
- Cuentas de orden (avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios, principalmente) ponderados por los factores de conversión del método estándar de riesgo de crédito.
- Inclusión del valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.
- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Por último, se incluye un recargo por el riesgo de los derivados de crédito (CDS) en la parte que no esté cubierto.

A continuación se muestran las ratios publicadas por el Grupo desde diciembre de 2014. Como se puede apreciar, en nuestro banco el ratio es muy estable y sólo ha tenido un cambio significativo debido a la ampliación de capital realizada en enero 2015.



La ratio de apalancamiento aún se encuentra en fase de calibración y no hay obligación de cumplirlo. De momento se ha fijado la referencia del 3% que el Banco supera. Durante este período solo hay obligación de publicarlo al mercado.

Se espera que este año o a comienzos del 2017 se publique el requerimiento a cumplir desde el 1 de enero 2018. Publicaciones recientes del Comité de Basilea y de EBA coinciden en recomendar una ratio entre el 4% y el 5%.

Al 31 de diciembre 2015, la ratio del Grupo es la siguiente (cifras en millones de euros):

■ Tabla 42. Ratio de apalancamiento

	Fully loaded Dic. 2015	Phase-in Dic. 2015
Capital de nivel 1	64.209	73.478
Exposición	1.358.254	1.364.684
Ratio de Apalancamiento	4,73%	5,38%

La composición de la exposición de Grupo Santander evidencia el modelo de negocio que seguimos, basado en la orientación comercial. Más de la mitad del importe de la exposición corresponde a operaciones directas con el cliente.

El siguiente cuadro desglosa el cálculo de la ratio:

■ **Tabla 43. Ratio de apalancamiento. Detalle**

Millones de euros

Concepto	Saldos balance consolidado	A eliminar	A incluir	Exposición de apalancamiento	Comentario
Derivados	84.901	84.901	19.553	19.553	Sustitución de valor contable por EAD neta de colateral
Operaciones financiación de valores	51.738	-	14.958	66.696	Se añade un recargo para estas operaciones
Activos deducidos en Tier 1	27.598	27.598	-	-	Eliminado para no duplicar
Resto Activos	1.164.485	-	-	1.164.485	Se incluye íntegramente
<b>Total Activos</b>	<b>1.328.723</b>	<b>112.499</b>	<b>34.511</b>	<b>1.250.734</b>	
<b>Total Cuentas de Orden</b>	<b>262.170</b>	<b>148.221</b>	-	<b>113.949</b>	<b>Se ponderan saldos relacionados con comercio</b>
Total Exposición (denominador)	-	-	-	<b>1.364.684</b>	
Tier 1 (numerador)	-	-	-	73.478	
<b>RATIO DE APALANCAMIENTO</b>				<b>5,4%</b>	<b>MÍNIMO RECOMENDADO 3%</b>

El nivel de apalancamiento se reporta mensualmente a la alta dirección en comités específicos para vigilar el nivel y realizar su seguimiento con la medición *fully loaded*, que es la más restrictiva.

Para más detalle sobre el ratio de apalancamiento consultar la información trimestral disponible en la página web del Grupo.

#### 4.7. Capital económico Pilar II

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de nuestra actividad con un nivel de solvencia determinado. En nuestro caso el nivel de solvencia está determinado por el *rating* objetivo a largo plazo de 'A' (dos escalones por encima del *rating* de España), lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

El modelo de capital económico de Santander incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar 1 regulatorio. Además, el capital económico incorpora el efecto diversificación, que en el caso de Grupo Santander resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

El capital económico constituye una herramienta fundamental para la gestión interna y desarrollo de la estrategia del Grupo, tanto desde el punto de vista de evaluación de la solvencia, como de gestión del riesgo de las carteras y de los negocios.

Desde el punto de vista de la solvencia el Grupo utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en inglés). Para ello se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta

planificación el Grupo se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

Asimismo, las métricas derivadas del capital económico permiten la evaluación de objetivos de rentabilidad-riesgo, fijación de precios de las operaciones en función del riesgo, valoración de la viabilidad económica de proyectos, unidades o líneas de negocios, con el objetivo último de maximizar la generación de valor para el accionista.

Como medida homogénea de riesgo, el capital económico permite explicar la distribución de riesgo a lo largo del Grupo, poniendo en una métrica comparable actividades y tipos de riesgo diferentes.

El requerimiento por capital económico a diciembre 2015 asciende a 71.671 millones de euros que, comparados con la base de capital económico disponible de 92.377 millones, implican la existencia de un superávit de capital de 20.706 millones.

El detalle de la base de capital económico disponible es el siguiente:

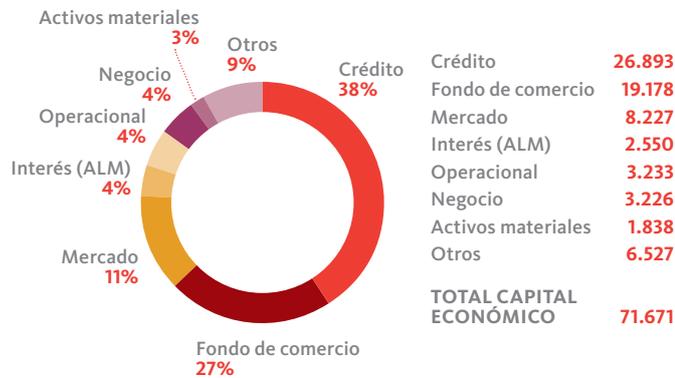
■ **Tabla 44. Capital económico disponible**

Millones de euros	Dic-15	Dic-14
Capital neto y Primas de emisión	52.004	44.851
Reservas y Beneficios Retenidos	49.673	46.227
Ajustes de valoración	(15.448)	(11.429)
Minoritarios	6.148	4.131
<b>Base de Capital Económica Disponible</b>	<b>92.377</b>	<b>83.780</b>
Capital Económico Requerido	71.671	69.278
Exceso de Capital	20.706	14.502

La principal diferencia respecto al CET1 regulatorio proviene del tratamiento de los fondos de comercio y otros intangibles, que consideramos como un requerimiento más de capital en vez de una deducción del capital disponible.

La distribución de las necesidades de capital económico por tipo de riesgo a diciembre 2015 se refleja en el siguiente gráfico:

Millones de euros



En el gráfico siguiente se resume la distribución de las necesidades de capital económico del Grupo por geografías, y dentro de estas por tipos de riesgo, a 31 de diciembre de 2015 :



La distribución del capital económico entre las principales áreas de negocio refleja el carácter diversificado de la actividad y riesgo del Grupo. Europa continental representa un 42% del capital, Latinoamérica incluyendo Brasil un 23%, Reino Unido un 18% y Estados Unidos un 17%.

Fuera de las áreas operativas, el centro corporativo asume, principalmente, el riesgo por fondos de comercio y el riesgo derivado de la exposición al riesgo de cambio estructural (riesgo derivado del mantenimiento de participaciones en filiales del exterior denominadas en monedas distintas al euro).

El beneficio de diversificación que contempla el modelo de capital económico, incluyendo tanto la diversificación intra-riesgos (asimilable a geográfica) como inter-riesgos, asciende aproximadamente al 30%.

## Rorac y creación de valor

Grupo Santander utiliza en su gestión del riesgo la metodología Rorac desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital.
- Medición de la gestión de las unidades del Grupo, mediante el seguimiento presupuestario del consumo de capital y Rorac.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología Rorac permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquellos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada a riesgo (Rorac) del Grupo y de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Creación de valor = beneficio recurrente – (capital económico promedio x coste de capital).**

El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

La tasa mínima de rentabilidad sobre capital que debe alcanzar una operación viene determinada por el coste de capital, que es la remuneración mínima exigida por sus accionistas. Para su cálculo se añade a la rentabilidad libre de riesgo, la prima que el accionista exige por invertir en el Grupo. Esta prima dependerá esencialmente de la mayor o menor volatilidad en la cotización de las acciones de Banco Santander con relación a la evolución del mercado. El coste de capital para 2015 del Grupo fue de 9,31% (frente al 11,59% del año anterior, que tuvo mayor volatilidad en los mercados).

En la gestión interna del Grupo, además de revisar anualmente el coste de capital, también se estima un coste de capital para cada unidad de negocio, considerando las características específicas de cada mercado, bajo la filosofía de filiales autónomas en capital y liquidez, para evaluar si cada negocio es capaz de generar valor de forma individual.

Si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, estará contribuyendo a los beneficios del Grupo, pero solo estará creando valor para el accionista cuando dicha rentabilidad exceda el coste del capital.

Durante el 2015 el comportamiento de las unidades de negocio en la creación de valor fue dispar. Los resultados del Grupo y, consecuentemente, las cifras de Rorac y creación de valor, están condicionadas por la diferente evolución del ciclo económico en las unidades del Grupo.

El detalle de creación de valor y Rorac a diciembre 2015 de las principales áreas de negocio del Grupo se aprecia en el siguiente cuadro:

■ **Tabla 45. Rorac y creación de valor**

Millones de euros

Segmentos principales	Dic-15		Dic-14	
	Rorac	Creación de valor	Rorac	Creación de valor
Europa continental	13,9%	883	13,6%	358
Reino Unido	22,5%	1.065	20,4%	634
Latinoamérica	33,8%	2.746	29,7%	2.401
Estados Unidos	13,4%	308	19,5%	412
<b>TOTAL UNIDADES DE NEGOCIO</b>	<b>20,2%</b>	<b>5.001</b>	<b>20,4%</b>	<b>3.805</b>

### 4.7.1. Planificación de capital y ejercicios de estrés

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico (*forward-looking*) se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero plausibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la entidad.

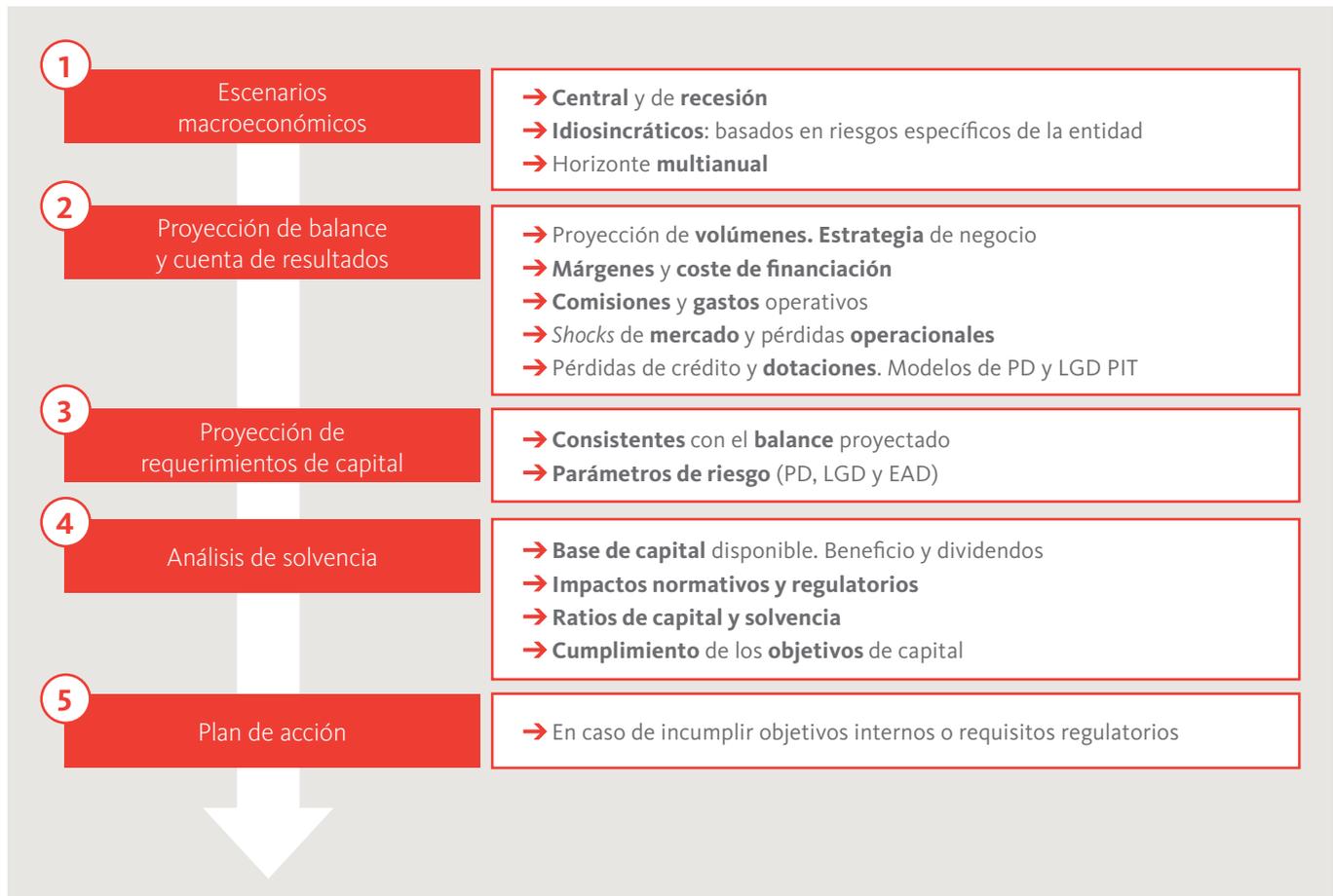
El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que estas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.

Internamente, Grupo Santander tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no solo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del Banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque plausibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la Entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos *normales*), y se obtienen los ratios de solvencia del Grupo proyectadas en un periodo habitualmente de tres años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Grupo para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.

La estructura del proceso en vigor se recoge en el siguiente gráfico:



La estructura presentada facilita la consecución del objetivo último que persigue la planificación de capital, al convertirse en un elemento de importancia estratégica para el Grupo que:

- Asegura la solvencia de capital, actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos.
- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la planificación estratégica del Grupo.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital del Grupo.
- Facilita la comunicación con el mercado y los supervisores.

Adicionalmente, todo el proceso se desarrolla con la máxima involucración de la alta dirección y su estrecha supervisión, así como bajo un marco que asegura que el gobierno es el idóneo y que todos los elementos que configuran el mismo están sujetos a unos adecuados niveles de cuestionamiento, revisión y análisis.

Uno de los elementos clave en los ejercicios de planificación de capital y análisis de estrés, por su especial relevancia en la proyección de la cuenta de resultados bajo los escenarios adversos definidos, consiste en el cálculo de las provisiones que serán necesarias bajo dichos escenarios, principalmente las que se producen para cubrir las pérdidas de las carteras de crédito. En concreto, para el cálculo de las provisiones por insolvencias de la cartera de crédito, Grupo Santander utiliza una metodología que asegura que en todo momento se dispone de un nivel de provisiones que cubre todas las pérdidas de crédito proyectadas por sus modelos internos de pérdida esperada, basados en los parámetros de Exposición a *Default* (EAD), Probabilidad de *Default* (PD) y severidad o recuperación una vez producido el *default* (LGD).

Esta metodología se encuentra ampliamente aceptada y es similar a la que se ha utilizado en anteriores ejercicios de estrés (como en el ejercicio de estrés de EBA de los años 2011 y 2014 o la prueba de resistencia del sector bancario español del año 2012).

Finalmente, el proceso de planificación de capital y análisis de estrés culmina con el análisis de la solvencia bajo los distintos escenarios diseñados y a lo largo del horizonte temporal definido. Con el objetivo de valorar la suficiencia de capital y asegurar que el Grupo cumple tanto con los objetivos de capital definidos internamente como con todos los requerimientos regulatorios.

## ■ Cuantificación de la suficiencia de capital



En caso de que no se cumpliera con los objetivos de capital fijados, se definiría un plan de acción que contemplase las medidas necesarias para poder alcanzar los mínimos de capital deseados. Dichas medidas son analizadas y cuantificadas como parte de los ejercicios internos, aunque no sea necesaria su puesta en funcionamiento al superar los umbrales mínimos de capital.

Hay que señalar que este proceso interno de estrés y planificación de capital se realiza de forma transversal en todo el Grupo Santander, no solamente a nivel consolidado, sino también de forma local en las diferentes unidades que forman el Grupo y que utilizan el proceso de estrés y planificación de capital como herramienta interna de gestión y para dar respuesta a sus requerimientos regulatorios locales.

A lo largo de la reciente crisis económica, Grupo Santander ha sido sometido a cinco pruebas de resistencia (ejercicios de estrés) en las que ha demostrado su fortaleza y su solvencia ante los escenarios macroeconómicos más extremos y severos. En todos ellos queda reflejado que, gracias principalmente al modelo de negocio y la diversificación geográfica existente en el Grupo, Banco Santander seguiría generando beneficio para sus accionistas y cumpliendo con los requisitos regulatorios más exigentes.

En el primero de ellos (CEBS 2010) el Grupo fue la entidad con un menor impacto en su ratio de solvencia, exceptuando aquellos bancos que se vieron beneficiados por no repartir dividendo. En el segundo, llevado a cabo por EBA en el año 2011, Santander no solo estaba en el reducido grupo de bancos que mejoraba su solvencia en el escenario de estrés, sino que era la entidad con mayor nivel de beneficios.

En los ejercicios de estrés llevados a cabo por Oliver Wyman para la banca española en el año 2012 (*top-down* y posteriormente *bottom-up*), de nuevo Banco Santander demostró su fortaleza para afrontar con plena solvencia los escenarios económicos más extremos, siendo la única entidad que mejoraba su ratio de core capital, con un exceso de capital sobre el mínimo exigido superior a los 25.000 millones de euros.

En el ejercicio de estrés llevado a cabo en 2014 por el Banco Central Europeo, en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea, el Grupo Santander fue el banco con menor impacto del escenario adverso entre sus competidores internacionales con un exceso de capital de aproximadamente 20.000 millones de euros sobre el mínimo exigido. Estos resultados demuestran, de nuevo, que el modelo de negocio de Grupo Santander le permite afrontar con mayor robustez los escenarios de crisis internacional más severos.

Como se ha comentado anteriormente, además de los ejercicios de estrés regulatorios, el Grupo Santander realiza anualmente desde 2008 ejercicios internos de resistencia, dentro de su proceso de autoevaluación de capital (Pilar II). En todos ellos ha quedado demostrada, del mismo modo, la capacidad de Grupo Santander para hacer frente a los escenarios más difíciles, tanto a nivel global, como en las principales geografías en las que está presente.

### Ejercicio de transparencia EBA 2015

En el año 2015 la Autoridad Bancaria Europea ha llevado a cabo el ejercicio de transparencia 2015, en el que se publicaba información de activos ponderados por riesgo, capital, solvencia, y detalle de posiciones soberanas a diciembre 2014 y junio 2015 para 105 bancos de 21 países europeos, cubriendo el 67% del total de activos del sistema bancario europeo. El objetivo de este ejercicio ha sido fomentar la transparencia y el conocimiento de la información de capital y solvencia de los bancos europeos, contribuyendo a la disciplina de mercado y la estabilidad financiera de la Unión. Los resultados demuestran la posición confortable de capital y solvencia del Grupo Santander, estando a la cabeza respecto sus entidades comparables en muchas de las principales métricas.

### Ejercicio de estrés de EBA 2016

Durante el año 2016 la Autoridad Bancaria Europea (EBA), en colaboración con el Banco Central Europeo (BCE) va a llevar a cabo un ejercicio de resistencia (*test* de estrés) sobre los bancos europeos, con el objetivo de verificar que éstos cumplen con los requisitos de capital y solvencia exigidos, incluso bajo escenarios macroeconómicos severos. En este ejercicio, participarán 53 bancos de la UE, que suponen más del 70% de los activos del sistema bancario de cada Estado miembro de la UE y de Noruega. Adicionalmente, el ejercicio también permitirá realizar una comparación de la resistencia de los bancos analizados.

En noviembre de 2015, EBA ha publicado un borrador de la metodología del *stress test* en el que se describe cómo los bancos deberán calcular el impacto de los escenarios que se definan. Como novedad, este ejercicio está diseñado para formar parte del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) que llevarán a cabo las autoridades competentes en 2016.

El ejercicio se deberá realizar con la información de cierre de finales de 2015, siendo el lanzamiento definitivo a finales de febrero de 2016, junto con la publicación de la metodología y los escenarios macroeconómicos definitivos. La fecha de publicación de resultados será a principios del tercer trimestre del año.

Como en ocasiones pasadas, el ejercicio incluirá diversos escenarios macroeconómicos, en concreto, un escenario base y un escenario adverso, los cuales cubren el periodo de 2016 a 2018. A su vez, se determina que el ejercicio se lleve a cabo asumiendo que el balance permanece estático. En cuanto a la cobertura del riesgo, se requiere a las entidades que estresen su riesgo de crédito, incluyendo titulaciones, riesgo de mercado, riesgo de crédito de contraparte y riesgo operacional, incluyendo el riesgo de conducta.

Por otro lado, también se exige a los bancos proyectar el efecto de los escenarios sobre los ingresos netos de intereses y estresar elementos de la cuenta de pérdidas y ganancias y del capital no cubiertos por otros tipos de riesgo.

A diferencia del ejercicio de estrés realizado por EBA en el 2014, no se han definido umbrales de capital mínimo si bien los resultados del ejercicio sí se utilizarán como parte del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) del BCE, y se publicará el impacto del ejercicio

en términos de CET<sub>1</sub>, ratio de capital Tier 1 y ratio de capital total. El proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) del BCE, es el nuevo modelo de supervisión desarrollado por el BCE por el cual se evalúa a las entidades, donde el ejercicio de estrés EBA 2016, junto con el ejercicio interno ICAAP de cada unidad, tienen un papel relevante dentro del capítulo de evaluación de la suficiencia de capital.

#### ▲ 4.8. Planes de viabilidad y de resolución (recovery & resolution plans)

En 2015 se ha preparado la sexta versión del plan de viabilidad corporativo, cuya parte más relevante contempla las medidas que la Entidad tendría disponibles para salir por sí sola de una situación de crisis muy severa. Dicho plan ha sido elaborado, por primera vez, a petición del Banco Central Europeo que ha pasado a ser el supervisor principal de Grupo Santander (según mandato asignado bajo el Mecanismo Único de Supervisión, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2014), partiendo de la normativa aplicable en la Unión Europea<sup>1</sup>. El Plan también sigue las recomendaciones no vinculantes efectuadas en la materia por organismos internacionales tales como el Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board-FSB*<sup>2</sup>).

El plan, al igual que se hizo en las anteriores versiones desde 2010 a 2014, se presentó a las autoridades competentes (por primera vez al BCE, en el mes de diciembre, a diferencia de años precedentes en los que se hacía entrega al Banco de España) para su evaluación durante el primer semestre de 2016.

Dicho plan está formado por el plan corporativo (que es el correspondiente a Banco Santander, S.A.) y los planes individuales para las unidades locales más relevantes (Reino Unido, Brasil, México, Estados Unidos, Alemania, Argentina, Chile, Polonia y Portugal), cumpliendo con ello el compromiso que adquirió el Banco con las autoridades competentes en el año 2010. Es importante mencionar los casos de los países referidos anteriormente pertenecientes a la Unión Europea donde, con independencia de su obligatoriedad por formar parte del plan corporativo, su desarrollo completo obedece igualmente a iniciativas regulatorias derivadas de la trasposición a su ordenamiento local de la Directiva 2014/59/UE (Directiva Unión Europea de Gestión de Crisis).

Durante el año 2015, se ha realizado un trabajo de adaptación de la estructura y contenido del plan a las nuevas directrices internacionales, aprovechando para introducir mejoras en los capítulos de gobierno de la potencial situación de crisis (principalmente relacionadas con la estructura de indicadores y con el gobierno general de situación de crisis) y de análisis estratégico.

La alta dirección del Grupo está plenamente involucrada en la elaboración y seguimiento periódico del contenido de los planes mediante la celebración de comités específicos de carácter técnico, así como de seguimiento a nivel institucional, que garantizan que el contenido y estructura de los documentos se adaptan a la normativa local e internacional en materia de gestión de crisis, la cual se encuentra en continuo desarrollo en los últimos años.

La aprobación del plan corporativo corresponde al consejo de administración, sin perjuicio de que el contenido y datos relevantes del mismo sean presentados y discutidos previamente en los principales comités de gestión y control del Banco (comisión ejecutiva, comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, comité ejecutivo de riesgos, comité de capital). A su vez, la aprobación de los planes individuales se lleva a cabo en los órganos locales y siempre de forma coordinada con el Grupo, ya que deben formar parte del plan corporativo.

Durante el año 2016 el Grupo seguirá introduciendo mejoras en los planes de viabilidad tratando de adoptar las evoluciones que en esta materia se vayan observando en el mercado, así como las necesarias para lograr la plena adaptación de la estructura de los planes locales al nuevo marco corporativo europeo, dentro de las restricciones que puedan derivarse de exigencias locales.

En lo que respecta a los denominados planes de resolución, las autoridades competentes que forman parte del *Crisis Management Group* (CMG) han llegado a un planteamiento común sobre la estrategia a seguir para la resolución del Grupo que, dada la estructura jurídica y de negocio con la que opera Santander, se corresponde con la llamada *Multiple Point of Entry* (MPE); han firmado el correspondiente acuerdo de cooperación sobre resolución (*Cooperation Agreement-COAG*); y han desarrollado los primeros planes de resolución. En particular, el plan corporativo fue analizado en una sesión del CMG celebrada el 3 de diciembre. El Grupo continúa colaborando con las autoridades competentes en la preparación de los planes de resolución, aportando toda la información de detalle que las mismas, responsables con carácter general de su elaboración, requieren.

Por excepción, la elaboración de los planes de resolución en Estados Unidos corresponde a las propias entidades, habiendo presentado el Grupo su tercera versión de los planes de resolución locales (uno para el conjunto de las actividades en Estados Unidos, siguiendo regulación de la FED; y otro que cubre únicamente a Santander Bank, como entidad tomadora de depósitos y sujeta a la regulación del FDIC).

#### ▲ 4.9. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

1. Fundamentalmente, Directiva 2014/59/UE (Directiva Unión Europea de Gestión de Crisis); desarrollos regulatorios en vigor de EBA en materia de recovery (EBA/RTS/2014/11; EBA/GL/2014/06; EBA/GL/2015/02); Consejo técnico EBA a la comisión sobre identificación de core business lines y funciones críticas (EBA/op/2015/05); desarrollos regulatorios EBA pendientes de aprobación (EBA/CP/2015/01 sobre ITS plantillas ítems de resolución); desarrollos regulatorios EBA no directamente ligados a temática recovery pero con implicaciones de relieve (EBA/GL/2015/03 sobre triggers intervención temprana); regulación local de España: Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

2. FSB Key Attributes of Effective Resolution Regimes for Financial Institutions (15 de octubre de 2014, tras actualización de la primera publicación en octubre de 2011).

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como cartera de negociación o como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

■ **Tabla 46. Instrumentos de capital disponibles para la venta**  
Miles de euros

	31 dic. 2015		
	Valor en Libros	Valor Razonable*	Ajuste por valoración
Cotizados	1.117.349	1.117.349	491.860
Fondos de inversión	628.238	628.238	41.946
No cotizados	2.426.779	639.534	420.378
<b>TOTAL</b>	<b>4.172.366</b>	<b>2.385.121</b>	<b>954.184</b>

\* No se incluyen AFDV valorados a coste por importe de 1.787 millones de euros

Notas: la gran mayoría de las posiciones No cotizadas están suficientemente diversificadas.

■ **Tabla 47. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados**  
Miles de euros

	31 dic. 2015
<b>Saldo año anterior</b>	<b>734.008</b>
Ganancias o Pérdidas por valoración	238.648
Importes transferidos a resultados:	-18.473
De los que por ventas	-129.781
De los que por deterioro	111.309
<b>Saldo año en curso</b>	<b>954.183</b>

Respecto a las participaciones valoradas por el método de la participación a cierre del ejercicio 2015, el importe en asociadas y multigrupo asciende a 1.626 y 524 millones respectivamente.

Adicionalmente, existen participaciones en entidades del Grupo por un valor de 3.282 millones de euros que en el perímetro público se consolidan por el método global.

Periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2015 no se ha puesto en evidencia ningún deterioro significativo.



# Riesgos

- 85** Riesgos
- 86** Principios corporativos de la gestión del riesgo
- 92** Riesgo de crédito y de dilución
- 156** Riesgo de crédito - titulaciones
- 168** Riesgo de mercado
- 183** Riesgo de liquidez y financiación
- 194** Riesgo operacional
- 204** Riesgo de cumplimiento y conducta

# 5. Riesgos

## 5.1. Principios corporativos de la gestión del riesgo

Grupo Santander se ha marcado como objetivo estratégico alcanzar la excelencia en la gestión de los riesgos. Siempre ha sido un eje prioritario de actuación a lo largo de sus más de 150 años de trayectoria. Durante 2015, ha acelerado su evolución para anticiparse y dar respuesta a los grandes retos de un entorno económico, social y regulatorio en constante cambio.

En consecuencia, la función de riesgos es más importante que nunca para que Grupo Santander siga siendo un banco sólido, seguro y sostenible.

Grupo Santander persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. Así, ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

**1. La estrategia de negocio está delimitada por el apetito de riesgo.** El consejo de Grupo Santander determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.

**2. Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios.** Grupo Santander está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado, que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

**3. La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos** debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.

**4. La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control.** Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

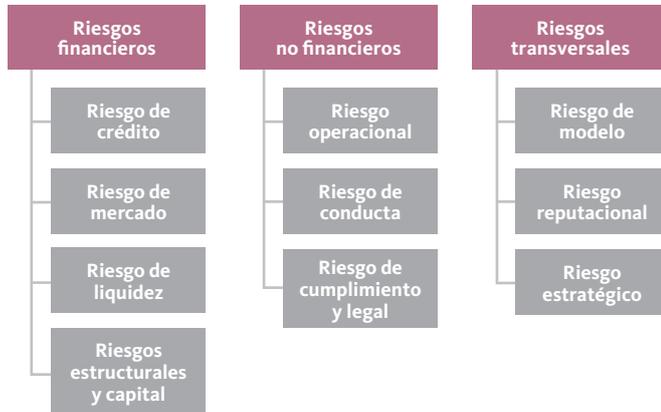
**5. La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras.** Grupo Santander pretende ser el modelo de referencia en un desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de los riesgos.

**6. Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos.** Grupo Santander entiende que la gestión avanzada del riesgo no se podrá alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.



## 5.2 Mapa de riesgos

La identificación y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. El mapa de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que Grupo Santander tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, facilitando esta identificación.



En su primer nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes:

### Riesgos financieros

- **Riesgo de crédito:** riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras.
- **Riesgo de mercado:** aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.
- **Riesgo de liquidez:** riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo.
- **Riesgos estructurales y capital:** riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la suficiencia de recursos propios y las derivadas de las actividades de seguros y pensiones.

### Riesgos no financieros

- **Riesgo operacional:** riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.
- **Riesgo de conducta:** riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del Banco con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos al cliente, y su adecuación a cada cliente concreto.
- **Riesgo de cumplimiento y legal:** riesgo debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

### Riesgos transversales

- **Riesgo de modelo:** recoge las pérdidas originadas por decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.
- **Riesgo reputacional:** riesgo de daños en la percepción del Banco por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

- **Riesgo estratégico:** riesgo de que los resultados se separen significativamente de la estrategia o plan de negocio de la entidad por cambios en las condiciones generales de negocio y riesgos asociados con decisiones estratégicas. Incluye el riesgo de mala implementación de decisiones o de falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno de negocio.

Todo riesgo debe ser referenciado, para organizar su gestión y control y la información sobre el mismo, a los tipos básicos de riesgo fijados en el Mapa de Riesgos.

## 5.3. Gobierno corporativo de la función de riesgos

En línea con el objetivo de fortalecer el gobierno corporativo del Grupo, en 2015 se ha actualizado y reforzado el gobierno de la función de riesgos incorporando las mejores prácticas internacionales. En este sentido, se ha delimitado de una forma más clara las responsabilidades de los distintos comités, separando las unidades de toma de decisiones y gestión de riesgos con participación de las funciones de negocio, de las que se dedican al control de los riesgos.

El gobierno de la función de riesgos debe velar por una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos así como por el control efectivo de los riesgos y asegurar que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la alta dirección y de las unidades.

Con esta finalidad se establecen los siguientes principios:

- Separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos.
- Fortalecimiento de la responsabilidad de las funciones generadoras de riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar que todas las decisiones de riesgos tienen un proceso formal de aprobación.
- Asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgos.
- Fortalecer los comités de control de riesgos.
- Mantener una estructura simple de comités.

### 5.3.1. Líneas de defensa

Banco Santander sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa.

**Las funciones de negocio o actividades que toman o generan exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa** frente al mismo. La asunción o generación de riesgos en la primera línea de defensa debe ajustarse al apetito y los límites definidos. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos.

**La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y supervisión de los riesgos y por la función de cumplimiento.** Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.

**Auditoría interna, como tercera línea de defensa** y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

La función de control de riesgos, la función de cumplimiento y la función de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al consejo de administración y/o sus comisiones a través de sus máximos responsables.

### 5.3.2. Estructura de comités

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos y, en especial, en la fijación del apetito de riesgo para el Grupo, recae en última instancia en el consejo de administración, del que emanan las facultades que se delegan en comisiones y comités. El consejo se apoya en la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente la comisión ejecutiva dedica atención especial a la gestión de los riesgos del Grupo.

Los siguientes órganos forman el nivel superior de gobierno de riesgos.

#### Órganos para el control independiente

##### Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento:

Esta comisión tiene como misión asistir al consejo en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos del Grupo, en las relaciones con las autoridades supervisoras y en materia de regulación y cumplimiento, sostenibilidad y gobierno corporativo.

Compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoría representativa de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las funciones de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en materia de riesgos son:

- Apoyar y asesorar al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos.
- Dar asistencia al consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos y su alineación con los planes estratégicos comerciales.
- Revisar sistemáticamente las exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos, incluyendo la política sobre modelos internos de riesgo y su validación interna.
- Apoyar y asesorar al consejo en la relación con supervisores y reguladores en los distintos países en que está presente el Grupo.
- Supervisar el cumplimiento del código general de conducta, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y, en general, de las reglas de gobierno y el programa de cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la comisión recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.

- Supervisar la política y reglas de gobierno y cumplimiento y, en particular, de la adopción de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

- Dar seguimiento y evaluar las propuestas normativas y novedades regulatorias que resulten de aplicación y posibles consecuencias para el Grupo.

#### Comité de Control de Riesgos (CCR):

Este órgano colegiado se ocupa del control efectivo de los riesgos, asegurando que los mismos se gestionan de acuerdo al nivel de apetito de riesgo aprobado por el consejo, considerando en todo momento una visión integral de todos los riesgos incluidos en el marco general de riesgos. Esto supone la identificación y seguimiento de riesgos tanto actuales como emergentes, y su impacto en el perfil de riesgos del Grupo.

Este comité es presidido por el Group Chief Risk Officer (GCRO) del Grupo y está compuesto por ejecutivos de la entidad. Están representados, al menos, entre otras, la función de riesgos, que ejerce la presidencia, y las funciones de cumplimiento, financiera e intervención general y control de gestión. Participarán de forma periódica los CRO de las entidades locales con el fin de reportar, entre otros, el perfil de riesgo de las distintas entidades.

El comité de control de riesgos reporta a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y le asiste en su función de apoyo al consejo.

#### Órganos para la toma de decisiones

##### Comité Ejecutivo de Riesgos (CER):

Es el órgano colegiado responsable de la gestión del riesgo, de acuerdo a las facultades atribuidas por el consejo de administración, y se ocupa, en su ámbito de actuación y decisión, de todos los riesgos.

Interviene en la toma de decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo, e informa de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

Este comité está presidido por un vicepresidente ejecutivo del consejo y está compuesto por el consejero delegado, consejeros ejecutivos, y otros ejecutivos de la entidad, estando representadas, entre otras, la función de riesgos, la función financiera y la función de cumplimiento. El CRO del Grupo tiene derecho de veto sobre las decisiones de este comité.



(D) Comités con poder de decisión

### 5.3.3. Estructura organizativa de la función de riesgos

El **Group Chief Risk Officer (GCRO)** es el responsable de la función de riesgos en el Grupo y reporta a un vicepresidente ejecutivo del Banco, que es miembro del consejo de administración y presidente del comité ejecutivo de riesgos.

El GCRO, que realiza una labor de asesoramiento y *challenge* a la línea ejecutiva, reporta adicionalmente y de forma independiente a la comisión de riesgos, regulación y cumplimiento así como al consejo.

La gestión avanzada de riesgos tiene una visión holística y anticipativa de los riesgos, basada en el uso intensivo de modelos, dirigida a construir un sólido entorno de control al tiempo que cumple con los requerimientos del regulador y supervisor.

En este sentido, **el modelo de gestión y control de riesgos se estructura** en los siguientes ejes:

- Coordinación de la relación entre los países y la corporación, valorando la efectiva implantación del marco de gestión y control de riesgos en cada unidad y asegurando el alineamiento en la consecución de los objetivos estratégicos de riesgos.
- *Enterprise Wide Risk Management (EWRM)* implica una visión consolidada de todos los riesgos a la alta dirección y a los órganos de gobierno del Grupo, así como el desarrollo del apetito de riesgo y el ejercicio de identificación y evaluación de todos los riesgos (*Risk identification & assessment*). Adicionalmente desarrolla la relación con supervisores y reguladores en materia de riesgos.
- Control de riesgos financieros, no financieros y transversales (ver mapa de riesgos en el apartado 5.2. Mapa de riesgos), verificando que la gestión y exposición por tipo de riesgo se adecua a lo establecido por la alta dirección.
- Desarrollo en el ámbito de riesgos de la normativa, metodologías, análisis de escenarios y *stress test* e infraestructura de información, así como de un gobierno de riesgos robusto.

### 5.3.4. Relación con las filiales en la gestión de riesgos

#### Respecto a la alineación de las unidades con el centro corporativo

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en todas las unidades del Grupo, unos principios básicos a través de los marcos corporativos. Estos emanan del propio Grupo y a ellos se adhieren las entidades filiales a través de sus respectivos órganos de administración, configurando las relaciones entre las filiales y el Grupo, incluyendo la participación de este en la toma de decisiones relevantes mediante su validación.

Más allá de estos principios y fundamentos, cada unidad adapta su gestión de riesgos a su realidad local, de acuerdo con los marcos corporativos y documentos de referencia facilitados por la corporación, lo que permite reconocer un modelo de gestión de riesgos en Grupo Santander.

Una de las fortalezas de este modelo es la adopción de las mejores prácticas que se desarrollan en cada una de las unidades y mercados en los que el Grupo está presente. Las divisiones corporativas de riesgos actúan como centralizadores y transmisores de dichas prácticas.

Asimismo, para asegurar el control de los riesgos en el Grupo, el Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias Santander fija una interacción regular y un reporte funcional de cada CRO local hacia el GCRO, así como la participación en el proceso de nombramiento, fijación de objetivos, evaluación y retribución de dichos CRO locales.

#### Respecto a la estructura de comités

El Modelo de Gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias recomienda a cada filial que disponga de un comité de riesgos de ámbito estatutario y otro comité de riesgos de carácter ejecutivo, presidido por el CEO, en línea con los mejores estándares de gobierno corporativo, homogéneos a los existentes en el Grupo.

Los órganos de gobierno de las entidades filiales se estructuran atendiendo además a los requerimientos locales regulatorios y legales, y a la dimensión y complejidad de cada filial, siendo coherentes con los de la matriz, de acuerdo a lo establecido en el marco de gobierno interno, facilitando así la comunicación, reporte y control efectivo.

Los órganos de administración de las filiales, de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la Corporación se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

### 5.3.5. Informes de riesgo de crédito a la alta dirección y al consejo

En los últimos ejercicios el Grupo ha desarrollado e implantado las mejoras estructurales y operativas necesarias para reforzar y consolidar la visión integral de los riesgos, basada en información completa, precisa y recurrente, permitiéndole a la alta dirección valorar y decidir en consecuencia.

En este contexto, Santander ha considerado que los requerimientos regulatorios están alineados con el plan estratégico de transformación de riesgos, de tal modo que a fecha actual el Grupo cumple con los estándares recogidos en la normativa BCBS 239. Durante 2015 se ha completado con éxito el proyecto lanzado a inicios de 2014 cuyo principal objetivo era asegurar que la información de riesgos a la alta dirección incorporará los principios básicos del *Risk Data Aggregation (RDA)*.

Los informes de riesgos guardan un adecuado **equilibrio** entre **datos, análisis y comentarios cualitativos**, incorporan medidas **forward-looking**, información de **apetito de riesgo, límites y riesgos emergentes**, y son **distribuidos en tiempo y forma** a la **alta dirección**.

En materia de **gobierno** se ha constituido el comité de calidad del dato e información de riesgos, responsable de la ejecución de las medidas determinadas por el consejo en esta materia; y adicionalmente, se ha implementado una metodología común de gestión de la información a través de los pertinentes modelos, procedimientos y guías.

El Grupo cuenta con una **taxonomía común de reporting** de riesgos, que cubre todas las áreas de Riesgo significativas dentro de la organización, en consonancia con la dimensión, el perfil de riesgo y la actividad del Grupo.

Los informes que recibe la alta dirección y que aseguran la adecuada gestión del riesgo y la correspondiente toma de decisiones son:

- **Informe de riesgos del Grupo**

- **Informes por factor de riesgo:**

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado y estructurales.
- Riesgo operacional.
- Capital.
- Cumplimiento comercialización.
- Cumplimiento normativo.
- Prevención del Blanqueo de Capitales (PBC).
- Riesgo no prudencial (SAC).

- **Informe de riesgos de cada unidad**

Se han implantado importantes **desarrollos tecnológicos** que han permitido mejorar las capacidades de agregación de la información de forma completa, exacta, fiable y trazable. La información en todo el Grupo se ciñe a una taxonomía de datos definida y recogida en un diccionario de datos único al que el personal del banco competente en materia de riesgos tiene acceso.

Uno de los compromisos de Grupo Santander es introducir nuevas tecnologías que pongan en valor el dato, su gestión y análisis. Todo ello está contemplado en planes plurianuales adaptados a la realidad de la Corporación y de las geografías en las que se opera.

### 5.3.6. Aplicación de análisis de escenarios en la gestión del riesgo

Banco Santander realiza una gestión avanzada de riesgos a través del análisis del impacto que podrían provocar distintos escenarios del entorno en el que el Banco opera. Dichos escenarios se expresan tanto en términos de variables macroeconómicas como en el de otras variables que afectan a la gestión.

El análisis de escenarios es una herramienta muy útil para la alta dirección ya que permite testar la resistencia del Banco ante entornos o escenarios estresados, así como poner en marcha conjuntos de medidas que disminuyan el perfil de riesgo del Banco ante dichos escenarios. El objetivo es maximizar la estabilidad de la cuenta de resultados y de los niveles de capital y liquidez.

Esta visión anticipativa o *forward-looking* ha ayudado a Santander a mantenerse en el selecto grupo de bancos internacionales que durante todos los años de la crisis han ofrecido beneficios y mantenido su política de dividendos.

La robustez y consistencia de los ejercicios de análisis de escenarios se basan en tres pilares:

- El desarrollo de modelos matemáticos que estimen la evolución futura de métricas (como, por ejemplo, las pérdidas de crédito), basándose tanto en información histórica (interna del Banco y externa del mercado), así como en modelos de simulación.
- La incorporación del juicio experto y el conocimiento de las carteras, cuestionando y contrastando el resultado de los modelos.
- El *backtesting* o contraste periódico del resultado de los modelos contra los datos observados, que asegure la adecuación de dichos resultados.

### Usos del análisis de escenarios

- **Usos regulatorios:** en los que se realizan ejercicios de estrés de escenarios bajo las directrices marcadas por el regulador europeo o cada uno de los distintos reguladores nacionales que supervisan al Banco.
  - **Ejercicios internos** de autoevaluación de capital (ICAAP) o liquidez (ILAAP) en los que, si bien el regulador puede imponer ciertos requerimientos, el Banco desarrolla su propia metodología para evaluar sus niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de estrés. Estas herramientas permiten planificar la gestión de capital y liquidez.
  - **Apetito de riesgos.** Contiene métricas estresadas sobre la que se establecen niveles máximos de pérdidas (o mínimos de liquidez) que el Banco no desea sobrepasar. Estos ejercicios están relacionados con los del capital y liquidez, si bien tienen frecuencias distintas y presentan diferentes niveles de granularidad. El Banco sigue trabajando para mejorar el uso del análisis de escenarios en el apetito de riesgo y asegurar una adecuada relación de estas métricas con aquellas que se utilizan en la gestión diaria de riesgos. Para mayor detalle véanse los apartados B.3.1. Apetito de riesgo y estructura de límites del Informe Anual y el capítulo 9 Riesgo de liquidez y financiación del presente Informe.
  - **Gestión diaria de riesgos.** El análisis de escenarios se utiliza en procesos presupuestarios y de planificación estratégica, en la generación de políticas comerciales de admisión de riesgo, en el análisis global de riesgos por la alta dirección o en análisis específicos sobre el perfil de actividades o carteras. En los apartados de riesgo de crédito (apartado 6.1.2. Planificación (Plan Estratégico Comercial), de mercado (8.2.4. Análisis de escenarios) y liquidez (9.2.2. Análisis de balance y medición del riesgo) se ofrece un mayor detalle.
- ### Proyecto análisis de escenarios en el programa *Advanced Risk Management*
- De cara a mejorar la gestión a través de métricas y modelos avanzados, el proyecto de análisis de escenarios se ha incorporado a las iniciativas que forman parte del programa *Advanced Risk Management* (ARM), estructurándose en torno a cuatro ejes:
- **Herramienta de análisis de escenarios:** implantación de una herramienta avanzada para realizar estimaciones de pérdidas con una mayor solidez y automatización del manejo de la información, con capacidad de agregar distintos tipos de riesgos y con un entorno de ejecución multiusuario.
  - **Gobierno:** revisión del esquema de gobierno de los ejercicios de análisis de escenarios para adecuarse a la creciente importancia de los mismos, la mayor presión regulatoria y las mejores prácticas de mercado.
  - **Metodología:** elaboración de planes de desarrollo de modelos estadísticos de estrés que tengan una precisión y granularidad suficiente como para satisfacer los requerimientos, no solo de la regulación y supervisión actual, sino también para mejorar la capacidad predictiva del riesgo acorde con una gestión avanzada.
  - **Procesos y procedimientos:** ejecución continua de ejercicios de autoevaluación y planes de mejora para evolucionar los procesos en el contexto de la gestión avanzada de análisis de escenarios.

### 5.3.7. Riesgos emergentes

En la actualidad el sector bancario tiene que hacer frente a nuevos riesgos de distinta índole y magnitud. La identificación y seguimiento de estos riesgos emergentes facilita la visión *forward-looking* en la gestión de riesgos y permite a la alta dirección establecer planes de acción ante las amenazas detectadas y en consecuencia la adaptación del apetito de riesgo del Grupo. El ejercicio de *Risk Identification and Assessment* (RIA), mencionado anteriormente, permite la identificación y valoración de estos riesgos, siendo los principales los que se detallan a continuación:

**Entorno macroeconómico:** las principales fuentes de incertidumbre macroeconómica que podrían afectar en el próximo ejercicio la actividad de Banco Santander son:

- El entorno sostenido de **tipos de interés bajos** en **Europa**.
- El **impacto** en las distintas economías que podrían tener **políticas monetarias divergentes** con implicaciones potenciales sobre los tipos de cambio y la estabilidad financiera debido a:
  - La subida de tipos de interés en Estados Unidos y el ritmo de la misma (*flight to quality*),
  - Las ampliaciones del programa de compras de deuda por parte del BCE y
  - La expansión monetaria en China y Japón.
- Posibles **tensiones de liquidez** en los mercados.
- El **ajuste** de la economía **china** y de su modelo productivo.
- La **evolución** del **precio** de las **materias primas** y su impacto tanto en economías emergentes como en mercados desarrollados.
- El empeoramiento de la situación económica y fiscal de **Brasil**.

El modelo de negocio de Banco Santander, basado en la diversificación geográfica y en una banca de clientes, fortalece la estabilidad de los resultados incluso en periodos de incertidumbre macroeconómica facilitando mantener un perfil de riesgo medio-bajo.

**Entorno competitivo:** la industria financiera se encuentra ante el reto de adaptar su modo de hacer negocio a las nuevas necesidades de los clientes. El futuro del sector financiero pasa por la transformación digital. Este hecho ha favorecido la aparición de nuevos competidores — *start-up* financieras, grandes empresas tecnológicas, etc.— que entran en distintos segmentos del negocio financiero. Identificar y valorar el impacto de este riesgo en el negocio ha permitido a Banco Santander transformar esta amenaza en una oportunidad. La innovación y transformación digital es una de las piezas clave de nuestro modelo de negocio. Numerosas iniciativas se están llevando a cabo en este ámbito: inversiones a través de *Santander InnoVentures* en *start-up* como *MyCheck*, *iZettle*, *Cyanogen*, etc., alianzas con escuelas de negocio, avances en la utilización de técnicas de *big data*, etc.

Adicionalmente, en los últimos años parte de la actividad financiera, y por tanto sus riesgos, se han desplazado hacia entidades menos reguladas, lo que se conoce como *shadow banking*. Esto hace necesario aumentar la supervisión y regulación de este tipo de banca de cara a garantizar la solvencia del sistema financiero y mitigar posibles efectos contagio en el resto del sector, garantizando de este modo un entorno competitivo en igualdad de condiciones.

**Entorno regulatorio:** la respuesta a la crisis financiera explica la intensa actividad en propuestas normativas de las autoridades en los últimos años. Este contexto cambiante y el nivel creciente de exigencia, ha impuesto importantes costes de implementación y cumplimiento en las entidades, y ha contribuido a una reducción significativa del ROE.

2016 se espera sea un año importante en el que el Comité de Basilea cierre sus trabajos encaminados a hacer el marco prudencial más sencillo, comparable y sensible al riesgo. Tras cerrar el tratamiento de riesgo de mercado, esperamos termine este año la revisión del riesgo de crédito, riesgo operacional y uso de modelos internos. Se espera una aproximación híbrida, en la que el uso de los modelos internos será permitido pero con limitaciones.

En Europa queda pendiente el acuerdo final sobre la propuesta de reforma estructural (separación de la actividades mayorista y minorista), por la falta de consenso en torno al papel del supervisor y el grado de discrecionalidad/automatismo en la aplicación de esta medida. En el ámbito de los servicios financieros minoristas, la Comisión Europea quiere analizar qué restricciones existen para el desarrollo del mercado común europeo de servicios financieros. Además, en 2016 esperamos se avance en las transposiciones nacionales de la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) y la implementación de la Directiva de Cuentas de Pagos.

Es muy relevante para la industria contar con un marco regulatorio estable y duradero, que permita establecer estrategias válidas en el medio plazo, así como hacer una valoración continua y global del impacto de dicho marco para asegurar que se alcanza un buen equilibrio entre estabilidad financiera y crecimiento económico. En este sentido, las propuestas regulatorias descritas, a las que se suman propuestas recientes de nuevos impuestos a la banca (en Reino Unido o Polonia) y algunas aún en discusión, como el *Financial Transaction Tax* europeo, siguen generando incertidumbre.

**Entorno geopolítico:** la inestabilidad en las relaciones internacionales que originalmente tiene efectos en la volatilidad de variables financieras y que pueden llegar a afectar a la economía real, genera riesgo geopolítico. Las principales inestabilidades identificadas de cara a futuro se centran en el debate sobre la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea (*Brexit*), el ciclo político de España, la crisis Rusia-Ucrania, los conflictos en Oriente Medio, la crisis de los refugiados y el terrorismo internacional. Una vez más, la **diversificación geográfica** equilibrada entre mercados maduros y emergentes mitiga el posible impacto de las tensiones derivadas de este tipo de riesgo.

Por último, relativo a los **riesgos no financieros**, sigue aumentando el impacto de los incidentes relacionados con la **ciberseguridad** que afectan a todos los sectores, incluido el financiero. Dada la importancia y potencial impacto de este riesgo, el Banco sigue impulsando medidas preventivas de cara a estar preparados ante incidentes de esta naturaleza.

 En el apartado 10.4. Medidas de mitigación de Riesgo Operacional se detallan este tipo de medidas.

# 6. Riesgo de crédito y de dilución

## 6.1. Aspectos generales

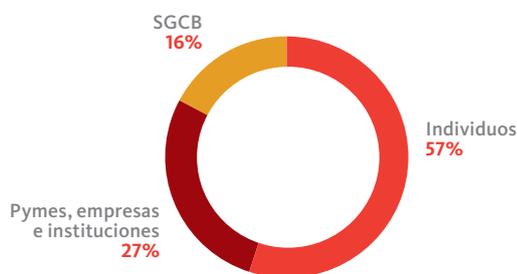
El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre tres tipos de clientes:

- El segmento de individuos incluye todas las personas físicas, con excepción de aquellas con una actividad empresarial. Este segmento a su vez se divide en subsegmentos por nivel de rentas, lo que permite una gestión del riesgo adecuada al tipo de cliente.
- El segmento de Pymes, empresas e instituciones incluye las personas jurídicas y las personas físicas con actividad empresarial. También incluye las entidades del sector público en general y las entidades del sector privado sin ánimo de lucro.
- El segmento de Santander Global Corporate Banking – SGCB – está compuesto por clientes corporativos, instituciones financieras y soberanos, que componen una lista cerrada revisada anualmente. Esta lista se determina en función de un análisis completo de la empresa (negocio, países en los que opera, tipos de producto que utiliza, volumen de ingresos que representa para el Banco, antigüedad en la relación con el cliente, etc).

El siguiente gráfico muestra la distribución del riesgo de crédito en función del modelo de gestión.

### Distribución riesgo de crédito



El perfil del Grupo Santander es principalmente minorista, siendo el 84% del riesgo total generado por el negocio de banca comercial.

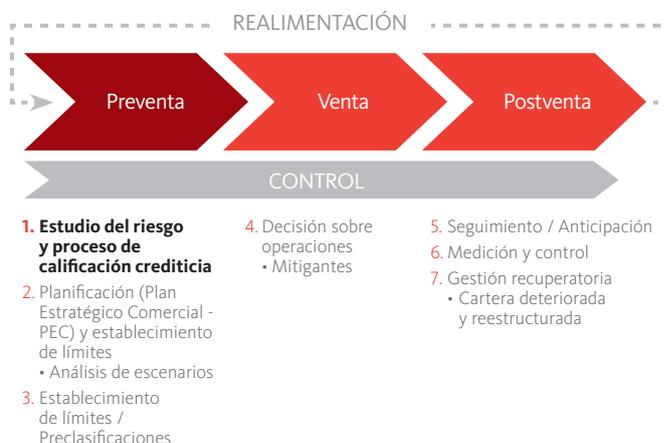
Para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado D.1.1 del Informe Anual.

### Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas de negocio y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

En el proceso participan el consejo de administración y el comité ejecutivo de riesgos, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventiva, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventiva.



#### 6.1.1. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

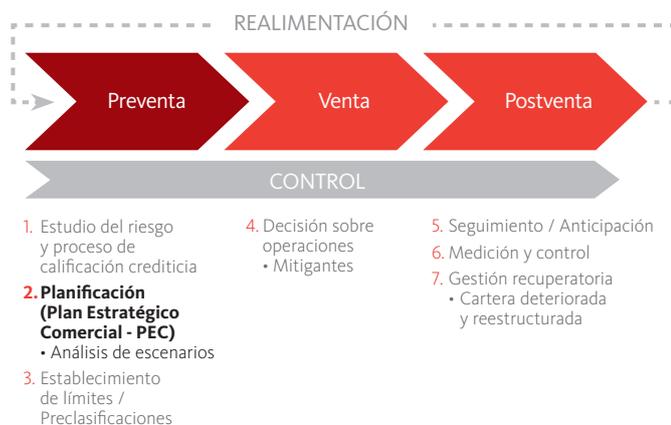
De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco y con otros acreedores. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como en el resto de empresas e instituciones.

El *rating* es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del *rating* en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos y pequeñas empresas predominan las técnicas de *scoring*, que de forma general asignan automáticamente una valoración del cliente para la toma de decisiones, como se explica en el apartado 'Decisión sobre operaciones'.



### 6.1.2. Planificación (Plan Estratégico Comercial)

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume.

El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel cartera. La planificación se instrumenta mediante el Plan Estratégico Comercial (PEC), asegurando la conjunción del plan de negocio, de la política de crédito en base al apetito de riesgo y de los medios necesarios para su consecución. Nace, por tanto, como una iniciativa conjunta entre el área comercial y riesgos y supone no sólo una herramienta de gestión, sino una forma de trabajo en equipo.

Desde el punto de vista de su autorización y seguimiento, corresponde la misma al máximo comité ejecutivo de riesgos de cada entidad. A nivel corporativo se realiza su validación y seguimiento.

Los Planes Estratégicos Comerciales permiten articular el mapa de todas las carteras crediticias del Grupo

#### Análisis de escenarios

En línea con lo descrito en el apartado B3.3 del Informe Anual, el análisis de escenarios de riesgo de crédito permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas y capital ante escenarios de estrés.

Estos ejercicios se realizan sobre todas las carteras relevantes del Grupo y se articulan en los siguientes hitos:

- Definición de escenarios de referencia (tanto a nivel global como para cada una de las unidades del Grupo).
- Determinación del valor de los parámetros de riesgo (probabilidad de *default*, pérdida en *default*) ante distintos escenarios.
- Estimación de pérdida esperada asociada a cada uno de los escenarios planteados así como del resto de métricas relevantes de riesgo de crédito derivadas de los parámetros obtenidos (morosidad, provisiones, ratios, etc.).
- Análisis de la evolución del perfil de riesgo de crédito a nivel cartera, segmento, unidad y a nivel grupo ante distintos escenarios y contra ejercicios anteriores.

Los modelos de simulación empleados por el Grupo utilizan datos de un ciclo económico completo para calibrar el comportamiento de los factores de riesgo ante variaciones en las variables macroeconómicas. Estos modelos son sometidos a procesos de *backtesting* y recalibración periódicos para garantizar que reflejan correctamente la relación entre las variables macroeconómicas y los parámetros de riesgo.

Asimismo, el proceso se completa con un conjunto de controles y contrastes que aseguran la adecuación de las métricas y cálculos.

Las proyecciones de los parámetros de riesgo y pérdidas, normalmente con un horizonte temporal de tres años, se ejecutan bajo distintos escenarios económicos que incluyen las principales variables macroeconómicas (PIB, tasa de paro, precio de la vivienda, inflación, etc.).

Los escenarios económicos definidos se apoyan en diferentes niveles de estrés, desde el escenario central (base) o más probable, hasta escenarios económicos más ácidos que, aunque más improbables, puedan ser posibles.

Estos escenarios, con carácter general, son definidos por el servicio de estudios de Grupo Santander en coordinación con cada unidad teniendo como referencia los datos publicados por los principales organismos internacionales.

Se define un escenario ácido (*stress*) global donde se describe una situación de crisis mundial y la manera en que afecta a cada una de las principales geografías donde tiene presencia el Grupo Santander. Adicionalmente, se define un escenario de estrés local que afecta de manera aislada a algunas de las principales unidades del Grupo y con un grado mayor de acidez que el estrés global.

Todo el proceso se enmarca dentro de un marco corporativo de gobierno adecuándose a la creciente importancia del mismo y a las mejores prácticas del mercado, facilitando a la alta dirección del Grupo el conocimiento y la toma de decisiones.



### 6.1.3. Establecimiento de límites / preclasificaciones

La planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de negocio y riesgos y aprobados por la comisión delegada de riesgos o comités delegados por esta en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada por grupo / cliente.

Asimismo, en el ámbito mayorista y resto de empresas e instituciones, se realiza un análisis a nivel cliente. Cuando concurren determinadas características, al cliente se le asigna un límite individual (preclasificación).

De esta manera, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel máximo de riesgo que se puede asumir con un cliente o grupo en términos de importe o plazo. En el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.).

### 6.1.4. Decisión de operaciones

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de **individuos, negocios y Pymes de menor facturación**, se facilita la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y de su titular.

Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de **empresas**:

- Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de corporativa.
- Requerir la autorización del analista aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas de banca minorista.



### 6.1.5. Seguimiento / anticipación

La función de seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados, locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna. En el modelo estandarizado esta función se lleva a cabo a través de modelos de valoración del comportamiento del cliente.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado **firmas en vigilancia especial (FEVE)** distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los *rating* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y Pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.

### 6.1.6. Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo Santander establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

#### 1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes:

- **Pérdida Esperada:** la pérdida esperada es la estimación de la pérdida económica que se producirá durante el próximo año de la cartera existente en un momento dado.

Es un coste más de la actividad, y debe ser repercutido en el precio de las operaciones. En su cálculo intervienen fundamentalmente tres parámetros:

- EAD (*exposure at default*): cantidad máxima que se podría llegar a perder como consecuencia del impago.
- PD (*probability of default*): es la probabilidad de incumplimiento de un cliente durante el próximo año.
- LGD (*severidad o loss given default*): refleja el porcentaje de la exposición que no podrá ser recuperado en caso de *default*. Para calcularlo se descuentan al momento del *default* las cantidades recuperadas a lo largo de todo el proceso recuperatorio y se compara porcentualmente dicha cifra con la cantidad adeudada por el cliente en dicho momento.

Se recogen así otros aspectos relevantes en el riesgo de las operaciones como son la cuantificación de las exposiciones fuera de balance o el porcentaje esperado de recuperaciones, relacionado con las garantías asociadas a la operación y otras propiedades como tipo de producto, plazo, etc.

- **Capital:** Los parámetros de riesgo intervienen también en el cálculo del capital, tanto económico como regulatorio. La integración en la gestión de las métricas de capital, es fundamental para racionalizar su uso.



Para mayor detalle, consultar el capítulo D8 del Informe Anual

## 2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. En este sentido, la división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la función de validación interna de riesgos, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

## 6.1.7. Riesgo de concentración

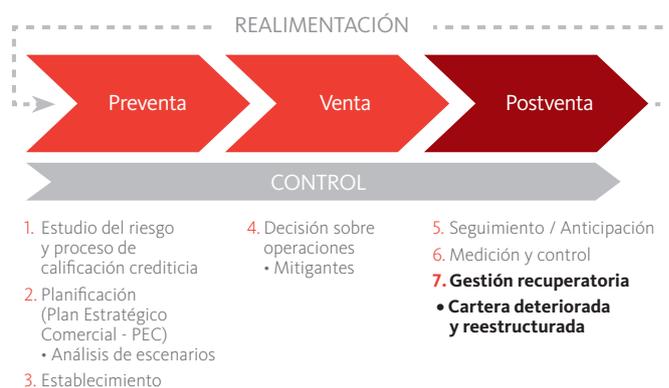
El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: por país, por sector y por grupos de clientes

El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, tal como se detalla en el apartado B.3.1. sobre apetito de riesgo y estructura de límites del Informe Anual. En línea con el apetito de riesgo, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

El Grupo está sujeto a la regulación sobre 'Grandes Riesgos' contenida en la parte cuarta de la CRR (Reglamento (UE) No.575/2013), según la cual la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará 'gran exposición' cuando su valor sea igual o superior al 10 % de su capital computable. Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito contenido en la norma.

A cierre de diciembre 2015 después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo y la normativa aplicable a grandes riesgos, todos los grupos declarados quedan por debajo del 4,9% de los recursos propios computables a excepción de dos entidades, una entidad de contrapartida central UE que queda con el 7,3% y un grupo corporativo UE que queda con el 6,8%.

Por su parte, la exposición crediticia regulatoria con los 20 mayores grupos dentro del ámbito de grandes riesgos representaba un 5,8% del riesgo crediticio dispuesto con clientes (inversión más riesgo de firma). En cuanto a la exposición crediticia regulatoria con instituciones financieras (IFIs), el top 10 representa 19.119 millones de euros.



### 6.1.8. Gestión recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y Recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo cuenta con un modelo corporativo de gestión que establece las directrices y pautas generales de actuación que se aplican en los diferentes países, siempre considerando las particularidades locales que la actividad recuperatoria precisa, sea por su entorno económico, por su modelo de negocio o por la mezcla de ambos. Las áreas de Recuperaciones son áreas de negocio y de gestión directa de clientes, por lo que este modelo corporativo tiene un enfoque de negocio, cuya creación de valor de forma sostenible en el tiempo se basa en la gestión eficaz y eficiente del cobro, ya sea por regularización de saldos pendientes de pago o por la recuperación total.

El modelo de gestión recuperatoria requiere de la coordinación adecuada de todas las áreas de gestión (negocio de recuperaciones, comerciales, tecnología y operaciones, recursos humanos y riesgos) y está sujeto a una permanente revisión y mejora continua de los procesos y metodología de gestión que lo sustentan, mediante la aplicación de las mejores prácticas desarrolladas en los diferentes países.

Para llevar a cabo una adecuada gestión recuperatoria se actúa en cuatro fases principales: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de créditos fallidos y gestión de los bienes adjudicados. De hecho, el ámbito de actuación de la función recuperatoria comienza incluso antes del primer impago, cuando el cliente presenta síntomas de deterioro y finaliza cuando la deuda del mismo ha sido pagada o regularizada. La función recuperatoria pretende adelantarse al evento de incumplimiento y se enfoca a la gestión preventiva.

El entorno macroeconómico afecta de manera directa en el índice de impago y morosidad de los clientes. Por ello, la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestros negocios en los diferentes países, siendo las funciones de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria adecuada. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con un alto componente tecnológico, mientras la gestión personalizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La actividad recuperatoria ha estado alineada con la realidad social y económica de los diferentes países y se han utilizado, con los adecuados criterios de prudencia, diferentes mecanismos de gestión en función de su antigüedad, garantías y condiciones, asegurando siempre, como mínimo, la calificación y provisión requerida.

Dentro de la función recuperatoria se ha puesto especial énfasis en la gestión de los mecanismos descritos anteriormente para la gestión temprana, siguiendo las políticas corporativas, considerando las diversas realidades locales y con un estrecho seguimiento de las producciones, existencias y desempeño de las mismas. Dichas políticas se revisan y adaptan periódicamente con el objetivo de reflejar tanto las mejores prácticas en gestión como las modificaciones regulatorias que les apliquen.

Aparte de las actuaciones orientadas a adecuar las operaciones a la capacidad de pago del cliente, merece mención especial la gestión recuperatoria, donde se buscan soluciones alternativas a la vía jurídica para el cobro anticipado de las deudas.

Una de las vías para recuperar deuda de clientes con deterioro severo de su capacidad de reembolso, es la adjudicación (judicial o dación en pago) de los activos inmobiliarios que sirven de garantía a las operaciones. En geografías con elevada exposición al riesgo inmobiliario, como es el caso de España, se cuenta con instrumentos muy eficientes de gestión de venta que permiten maximizar la recuperación y reducir el *stock* en balance a un ritmo muy superior al del resto de entidades financieras.

### 6.1.9. Definiciones y políticas contables

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo distingue:

#### a. Cobertura específica:

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias clasificados como dudosos se cubrirán de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

- Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte: entidades evaluarán los activos calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente de manera individualizada, en especial los de cuantía significativa, para estimar las coberturas por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y garantes.
- Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte: Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

#### b. Cobertura de las pérdidas inherentes: adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las exposiciones fuera de balance, clasificados como riesgo normal.

El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha determinado el método e importe de los parámetros que las entidades deberán utilizar para el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes en los instrumentos de deuda y las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal, que estén registrados

en las entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras.

### c. Cobertura por riesgo-país:

Por riesgo-país se entiende el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional).

En función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, el Grupo clasifica todas las operaciones realizadas con terceros en seis diferentes grupos, desde el grupo 1 (operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Suiza, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda); al grupo 6 (operaciones cuya recuperación se considera remota debido a las circunstancias imputables al país), asignando a cada grupo los porcentajes de provisión para insolvencias que se derivan de dichos análisis. No obstante lo anterior, debido a la dimensión del Grupo, y a la gestión proactiva que realiza de sus exposiciones a riesgo-país, los niveles de provisión por este concepto no resultan significativas en relación al saldo de las provisiones por insolvencias constituidas. No obstante lo anterior, la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito del Grupo deberán cumplir también con los requerimientos normativos de las NIIF por lo que el Grupo contrasta las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las obtenidas a partir de modelos internos para el cálculo de la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito, con el fin de confirmar que no existen diferencias significativas.

Los modelos internos del Grupo determinan las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas por deterioro de crédito son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de las cuentas anuales calculadas con procedimientos estadísticos.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;
- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento; y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

La pérdida incurrida es el coste esperado, que se manifestara en el periodo de un año desde la fecha de balance, del riesgo de crédito de una operación, considerando las características de la contraparte y las garantías asociadas a dicha operación.

La cuantificación de la pérdida incurrida es el producto de tres factores: exposición al *default*, probabilidad de *default* y severidad.

Parámetros que son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos.

- Exposición al *default* (EAD) es el importe del riesgo contraído en el momento de *default* de la contraparte.
- Probabilidad de *default* (PD) es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de *default* va asociada al *rating/scoring* de cada contraparte/operación.

La medición de la PD a efectos del cálculo de la pérdida incurrida, utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte haga *default* por un evento ya acaecido a la fecha análisis en el próximo año. La definición de *default* empleada es la de impago por un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad (LGD) es la pérdida producida en caso de que se produzca *default*. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

Al 31 de diciembre de 2015 los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias significativas respecto de las provisiones determinadas siguiendo los requerimientos de Banco de España.

### 6.1.10. Políticas de reconducción

Con el término cartera reconducida se hace referencia a efectos de la gestión de riesgos del Grupo al conjunto de operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Grupo Santander cuenta con una detallada política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia en las diferentes transposiciones locales de todas las entidades financieras que forman parte del Grupo, y que comparte los principios establecidos tanto en la Circular de Banco de España 6/2012, como en los criterios técnicos publicados en 2014 por la Autoridad Bancaria Europea, desarrollándolos de forma más granular en función del nivel de deterioro de los clientes.

Esta política establece rigurosos criterios de prudencia en la evaluación de estos riesgos:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.

- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no solo pueden servir como mitigantes de la severidad sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para refinanciar deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la reconducción y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superen a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- Para la clasificación de las operaciones reconducidas se aplican criterios más severos, que con carácter prudencial, aseguran el restablecimiento de la capacidad de pago del cliente, desde el momento de la reconducción y durante un adecuado periodo de tiempo.
- Adicionalmente, en el caso de aquellos clientes que tienen asignado un analista de riesgos, resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior, seguimiento y adecuada dotación de provisiones.

También establece diversos criterios relacionados con la determinación del perímetro de operaciones consideradas como reconducción, mediante la definición de una serie detallada de indicadores objetivos que permitan identificar las situaciones de dificultad financiera que pudieran afectar materialmente a la atención de las obligaciones de pago

De esta forma, las operaciones que no estén clasificadas como dudosas a la fecha de la reconducción con carácter general se considerarán con dificultades financieras si a dicha fecha superaban un mes de impago. En caso de no existir impago o de que éste no supere el mes de antigüedad, se tienen en cuenta otros indicadores entre los cuales destacan:

- Operaciones de clientes que ya tienen dificultades con otras operaciones.
- Cuando la modificación se hace necesaria de manera prematura sin que exista aún una experiencia previa y satisfactoria con el cliente.
- En el caso de que las modificaciones necesarias supongan la concesión de condiciones especiales como sería la necesidad de tener que establecer una carencia temporal en el pago o cuando estas nuevas condiciones se consideren más favorables para el cliente de lo que se habrían otorgado en una admisión ordinaria.
- Solicitud de modificaciones sucesivas en intervalos de tiempo poco razonables.
- En cualquier caso, una vez realizada la modificación, si surge alguna irregularidad en el pago durante un determinado periodo de observación, aun no habiendo otros síntomas, se considerará la operación dentro del perímetro de las reconducciones (*backtesting*).

Una vez determinado que los motivos que originan la modificación obedecen a dificultades financieras, se distinguen a efectos de gestión

dos tipos de reconducción en función de la situación de gestión de estas operaciones en origen: reconducción *ex-ante* cuando la operación original se encontraba en situación no dudosa y reconducción *ex-post* cuando procedía de situación dudosa.

Adicionalmente, dentro de las reconducciones *ex-post* se distinguen tratamientos aplicables a los casos de avanzado deterioro, cuyas exigencias y criterios de clasificación son más severos aún que para el resto de reconducciones.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos regulatorios para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario prudencial de pago continuado para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago.

Si se produce cualquier incumplimiento (no técnico) en los pagos durante este periodo, se reinicia el calendario de pago anteriormente citado.

Superado este periodo, condicionado por la situación del cliente y por las características de la operación (plazo y garantías aportadas), la operación deja de considerarse dudosa, aunque continúa sujeta a un periodo de prueba en el cual se realiza un seguimiento especial.

Este seguimiento se mantiene mientras no se cumplan una serie de requisitos, entre los que destacan: un periodo mínimo de observación, amortización de un porcentaje sustancial de los importes pendientes y, satisfacer los importes impagados en el momento de la reconducción.

En la reconducción de una operación dudosa se siguen considerando a todos los efectos las fechas de incumplimiento originales, con independencia de que, como consecuencia de la misma, la operación quede al corriente de pago.

Respecto al volumen de reconducciones, el total de la cartera a 31 de diciembre de 2015 asciende a 57.895 millones de euros, con el siguiente detalle:

■ **Tabla 48. Volumen de reconducciones**  
millones euros

	No dudosos	Dudoso	Total	% Cobertura específica sobre Dudoso
Administraciones Públicas	802	36	838	
Personas Jurídicas y empresarios individuales	11.292	14.519	25.812	
Resto Personas Físicas	23.924	7.321	31.245	
<b>TOTAL</b>	<b>36.018</b>	<b>21.877</b>	<b>57.895</b>	<b>47%</b>

\* Esta información se muestra de acuerdo a los Estados Financieros con perímetro reservado.

## 6.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio
- Categoría de exposición

- Área geográfica
- Sector de actividad
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes. Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

Tabla 49. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	Exposición original*	Ajustes y correcciones de valor por deterioro	31-dic-15	31-dic-14
			Exposición Original Ajustada	Exposición Original Ajustada
<b>Método IRB</b>				
Administraciones centrales y Bancos centrales	1.805.839	-	1.805.839	1.297.671
Instituciones	53.579.520	-	53.579.520	58.886.482
Empresas	264.681.313	-	264.681.313	249.683.034
Minoristas	365.662.209	-	365.662.209	339.163.818
Hipotecas	298.112.695	-	298.112.695	282.979.065
Tarjetas	19.955.049	-	19.955.049	18.275.658
Resto Retail	47.594.465	-	47.594.465	37.909.095
Posiciones en titulizaciones	6.875.113	-	6.875.113	2.704.435
Renta variable	4.041.165	-	4.041.165	3.988.712
<b>Total método IRB</b>	<b>696.645.159</b>	<b>-</b>	<b>696.645.159</b>	<b>655.724.152</b>
Del que exposiciones en situación de mora	24.769.996	-	24.769.996	29.797.039
<b>Método Estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	171.403.330	-2.369	171.400.961	147.432.278
Administraciones regionales y autoridades locales	2.209.092	-6.488	2.202.604	2.165.641
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	7.304.038	-	7.304.038	5.808.396
Bancos multilaterales de desarrollo	1.581.010	-	1.581.010	1.455.308
Organizaciones internacionales	-	-	-	69.327
Instituciones	49.539.052	-10	49.539.043	40.662.728
Empresas	97.923.965	-102.398	97.821.567	94.584.381
Minoristas	186.006.297	-34.395	185.971.903	182.327.454
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	98.939.149	-35.068	98.904.081	88.605.835
Exposiciones en situación de mora	13.529.176	-7.066.371	6.462.805	12.845.749
Exposiciones de alto riesgo	138.810	-13.626	125.183	108.930
Bonos garantizados	4.059.929	-	4.059.929	3.058.168
Posiciones en titulizaciones	1.373.532	-	1.330.707	2.000.675
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	59.268	-	59.268	148.838
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.060.480	-	1.060.480	174.939
Otras exposiciones	98.314.559	-10.405.407	87.909.151	82.955.436
<b>Total método estándar</b>	<b>733.441.688</b>	<b>-17.666.132</b>	<b>715.732.730</b>	<b>664.404.083</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.430.086.846</b>	<b>-17.666.132</b>	<b>1.412.377.889</b>	<b>1.320.128.235</b>

\* La exposición Estándar no incluye provisiones genéricas ni riesgo país.

\* La exposición IRB no se ajusta por correcciones de valor

■ Tabla 50. Exposiciones tras aplicar los factores de conversión (CR4)

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	Exposiciones				EAD	31 dic. 2015			31 dic. 2014	
	antes de CCF y CRM		después de CCF y CRM			RWA y densidad de RWA			EAD	EAD
	Cuantía en Balance	Cuantía fuera de balance	Cuantía en Balance	Cuantía fuera de balance		RWA	Densidad de RWA			
<b>Método IRB</b>										
Administraciones centrales y Bancos centrales	1.603.130	202.709	2.833.166	386.077	3.219.243	845.345	26%	2.098.173		
Instituciones	50.755.463	2.824.058	36.464.724	3.600.590	40.065.314	9.122.817	23%	54.911.903		
Empresas	166.433.423	98.247.890	162.011.513	37.329.191	199.340.703	110.793.220	56%	194.912.068		
Minoristas	328.811.064	36.851.145	330.654.443	24.092.975	354.747.418	76.130.199	21%	329.632.688		
Hipotecas	281.912.088	16.200.607	283.886.458	11.273.508	295.159.965	47.636.288	16%	280.299.178		
Tarjetas	2.622.368	17.332.682	2.662.554	10.632.254	13.294.807	4.319.292	32%	12.416.116		
Resto Retail	44.276.608	3.317.857	44.105.431	2.187.214	46.292.645	24.174.619	52%	36.917.394		
Posiciones en titulizaciones	6.875.113	-	6.875.113	-	6.875.113	1.155.921	17%	2.703.528		
Renta variable	4.041.165	-	4.041.165	-	4.041.165	10.129.990	251%	3.988.712		
<b>Total Método IRB</b>	<b>558.519.357</b>	<b>138.125.802</b>	<b>542.880.123</b>	<b>65.408.833</b>	<b>608.288.956</b>	<b>208.177.492</b>	<b>34%</b>	<b>588.247.072</b>		
Del que exposiciones en situación de mora			24.208.704	561.292	24.769.996	2.832.472	11%			
<b>Método Estándar</b>										
Administraciones centrales y bancos centrales	170.989.706	411.255	188.623.064	82.575	188.705.639	6.533.735	3%	151.567.562		
Administraciones regionales y autoridades locales	2.153.374	49.230	4.141.467	3.625	4.145.092	852.883	21%	3.779.459		
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	7.281.890	22.149	6.834.789	5.526	6.840.315	331.941	5%	5.796.080		
Bancos multilaterales de desarrollo	1.581.010	-	1.581.010	-	1.581.010	-	-	1.372.141		
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-%	69.327		
Instituciones	45.228.400	4.310.643	41.767.639	1.699.972	43.467.611	8.701.916	20%	34.742.950		
Empresas	69.666.008	28.155.558	64.174.162	10.177.583	74.351.744	73.018.950	98%	67.904.318		
Minoristas	119.461.519	66.510.384	115.511.245	2.759.264	118.270.509	85.730.819	72%	115.336.197		
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	90.161.803	8.742.278	89.968.051	1.055.779	91.023.829	42.411.704	47%	81.847.331		
Exposiciones en situación de mora	6.384.386	78.419	6.056.514	78.403	6.134.917	6.695.574	109%	12.845.749		
Exposiciones de alto riesgo	125.183	-	125.183	-	125.183	187.775	150%	108.930		
Bonos garantizados	4.059.929	-	4.059.929	-	4.059.929	405.993	10%	3.058.168		
Posiciones en titulizaciones	1.373.532	-	1.330.707	-	1.330.707	699.562	53%	2.000.675		
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	59.268	-	624.082	-	624.082	342.353	55%	296.559		
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.060.480	-	1.870	-	1.870	1.870	100%	10.894		
Exposiciones Renta Variable	4.620.443	-	4.620.443	-	4.620.443	6.377.757	138%	4.355.114		
Otras exposiciones	70.627.858	12.660.850	71.432.134	2.546.973	73.979.107	51.206.448	69%	73.131.661		
<b>Total Método Estándar</b>	<b>594.834.789</b>	<b>120.940.766</b>	<b>600.852.289</b>	<b>18.409.700</b>	<b>619.261.989</b>	<b>283.499.282</b>	<b>46%</b>	<b>558.223.113</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1.153.354.146</b>	<b>259.066.567</b>	<b>1.143.732.412</b>	<b>83.818.532</b>	<b>1.227.550.945</b>	<b>491.676.731</b>	<b>40%</b>	<b>1.146.470.185</b>		

■ Tabla 51. Valor medio de las exposiciones

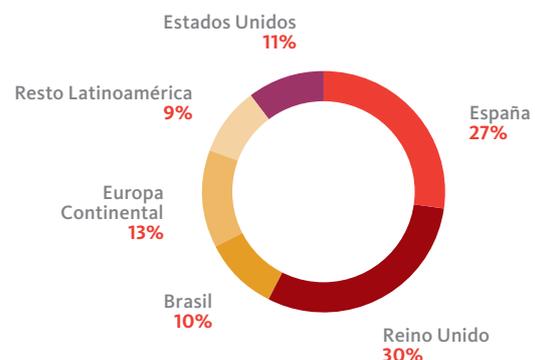
Miles de euros

Distribución de las exposiciones	31 dic. 2015	31 dic. 2014
	EAD media del periodo	EAD media del periodo
<b>Método IRB</b>		
Administraciones centrales y bancos centrales	2.793.830	2.082.499
Instituciones	44.769.751	54.318.114
Empresas	196.650.424	186.863.920
Minoristas	339.541.964	310.588.579
Hipotecas	289.886.597	276.198.358
Tarjetas	12.345.383	11.672.576
Resto Retail	37.309.985	22.717.645
Renta Variable	4.176.235	3.698.599
Posiciones o exposiciones de titulización	3.944.815	2.333.611
<b>Total Método IRB</b>	<b>591.877.019</b>	<b>559.885.321</b>
Del que exposiciones en situación de mora	<b>26.051.423</b>	<b>31.991.699</b>
<b>Método Estándar</b>		
Administraciones centrales y bancos centrales	159.196.894	148.120.772
Administraciones regionales y autoridades locales	19.634.757	3.912.688
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	6.340.035	4.507.190
Bancos multilaterales de desarrollo	2.085.721	1.324.878
Organizaciones internacionales	-	17.332
Instituciones	40.402.320	31.330.972
Empresas	74.650.410	66.849.491
Minoristas	118.545.853	124.392.371
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	88.424.590	80.494.387
Exposiciones en situación de mora	9.244.474	12.607.704
Exposiciones de alto riesgo	133.936	133.423
Bonos garantizados	3.650.510	2.804.458
Posiciones en titulizaciones	1.612.495	2.037.211
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	588.152	412.872
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.527	177.413
Otras exposiciones	78.994.700	69.821.038
<b>Total Método Estándar</b>	<b>603.506.374</b>	<b>548.944.199</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.195.383.394</b>	<b>1.108.829.520</b>

Nota. La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2015. Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

La EAD media del Grupo se incrementa un 7,8%, debido principalmente al crecimiento de la exposición en las categorías de instituciones, minoristas y otras exposiciones bajo método estándar y al incremento de la EAD en los segmentos de empresas e instituciones bajo el método IRB. El siguiente gráfico muestra la distribución, por área geográfica, de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo.

El gráfico muestra la diversificación del Grupo, con una fuerte presencia en tres mercados: España, Reino Unido y Brasil; y con una implantación considerable en otras áreas como Europa Continental (excluyendo a España), Latinoamérica (sin contemplar Brasil) y Estados Unidos.



■ Tabla 52. Exposiciones por área geográfica

Miles de euros

	31 dic. 2015							
Distribución de las exposiciones	Total	España	Reino Unido	Brasil	Europa Continental	Resto Latinoamérica	Estados Unidos	Resto Mundo
<b>Método IRB</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	3.219.243	3.219.243	-	-	-	-	-	-
Instituciones	40.065.314	26.481.571	9.262.644	-	1.217.048	3.104.050	-	-
Empresas	199.340.703	98.795.688	36.803.376	20.969.943	13.043.942	18.038.669	11.689.085	-
Minoristas	354.747.418	76.024.370	232.472.965	-	46.250.083	-	-	-
Hipotecas	295.159.965	58.704.687	221.679.221	-	14.776.057	-	-	-
Tarjetas	13.294.807	4.980.726	7.819.553	-	494.528	-	-	-
Resto Retail	46.292.645	12.338.957	2.974.191	-	30.979.497	-	-	-
Posiciones en titulaciones	6.875.113	4.230.807	1.268.439	-	1.375.867	-	-	-
Renta variable	4.041.165	4.041.165	-	-	-	-	-	-
<b>Total Método IRB</b>	<b>608.288.956</b>	<b>212.792.843</b>	<b>279.807.424</b>	<b>20.969.943</b>	<b>61.886.940</b>	<b>21.142.720</b>	<b>11.689.085</b>	-
Del que exposiciones en situación de mora	24.769.996	17.600.103	3.820.577	340.612	2.469.123	539.581	-	-
<b>Método Estándar</b>								
Administraciones centrales y bancos centrales	188.705.639	69.520.307	30.885.096	36.620.296	20.595.609	20.319.871	10.591.124	173.337
Administraciones regionales y autoridades locales	4.145.092	243.823	255.935	8.438	1.068.011	556.807	2.012.005	72
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	6.840.315	2.116	-	565.485	554.828	712.211	5.005.675	-
Bancos multilaterales de desarrollo	1.581.010	4.019	1.563.216	-	4.165	9.611	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	43.467.611	9.197.950	4.589.770	6.892.915	4.007.157	4.670.029	14.030.934	78.855
Empresas	74.351.744	3.672.846	21.495.454	11.377.704	11.359.301	11.983.368	14.323.333	139.738
Minoristas	118.270.509	4.571.844	12.699.353	22.655.156	26.280.782	20.583.617	30.840.186	639.570
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	91.023.829	6.870.541	1.982.851	10.363.745	20.472.634	22.982.634	28.351.424	-
Exposiciones en situación de mora	6.134.917	655.133	158.121	1.373.760	1.071.250	2.030.933	844.167	1.553
Exposiciones de alto riesgo	125.183	21.841	64.472	-	-	15.376	20.731	2.763
Bonos garantizados	4.059.929	-	3.414.108	-	645.821	-	-	-
Posiciones en titulaciones	1.330.707	29.709	-	51.720	-	-	1.249.278	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	624.082	353	-	-	564.814	58.915	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.870	-	-	1.690	-	180	-	-
Exposiciones de renta variable	4.620.443	1.679.697	248.239	708.255	699.180	166.295	1.118.776	-
Otras exposiciones	73.979.108	22.896.127	14.043.824	15.866.991	4.499.192	7.759.087	8.721.588	192.298
<b>Total Método Estándar</b>	<b>619.261.989</b>	<b>119.366.306</b>	<b>91.400.440</b>	<b>106.486.155</b>	<b>91.822.745</b>	<b>91.848.934</b>	<b>117.109.222</b>	<b>1.228.187</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.227.550.945</b>	<b>332.159.149</b>	<b>371.207.865</b>	<b>127.456.099</b>	<b>153.709.685</b>	<b>112.991.653</b>	<b>128.798.307</b>	<b>1.228.187</b>

Nota: La exposición Estándar es la exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance

La distribución geográfica en carteras estándar se concentra principalmente en Brasil y Estados Unidos. Los segmentos más destacados siguen siendo administraciones centrales (con fuerte presencia en España, Reino Unido y Brasil); y minoristas y exposiciones garantizadas con bienes inmuebles con presencia destacada en Estados Unidos, Latinoamérica (excluyendo Brasil) y Europa Continental (excluida España).

En cuanto a las carteras IRB, la mayor parte de la exposición se concentra en el segmento de empresas de España y en el segmento de hipotecas minoristas de Reino Unido.

■ **Tabla 53. Exposiciones por sector de actividad**

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	31 dic. 2015								
	TOTAL	Administraciones Públicas Españolas	Sector Público otros países	Particulares	Energía	Construcción	Industrial	Servicios	Resto sectores
<b>Método IRB</b>									
Administraciones centrales y bancos centrales	3.219.243	2,38%	10,42%	-	24,39%	8,91%	9,85%	43,46%	0,60%
Instituciones	40.065.315	0,73%	2,27%	0,31%	1,28%	0,14%	2,32%	92,91%	0,04%
Empresas	199.340.702	0,27%	1,26%	0,02%	9,95%	11,38%	17,87%	51,33%	7,91%
Minoristas	354.747.418	0,05%	-	94,02%	0,07%	0,65%	0,66%	4,36%	0,19%
Renta Variable	4.041.164	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
Posiciones o exposiciones de titulización	6.875.113	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
<b>Total Método IRB</b>	<b>608.288.956</b>	<b>0,18%</b>	<b>0,62%</b>	<b>54,86%</b>	<b>3,52%</b>	<b>4,17%</b>	<b>6,45%</b>	<b>27,51%</b>	<b>2,71%</b>
Del que exposiciones en situación de mora	24.769.996	0,07%	-	30,80%	1,61%	25,32%	7,75%	31,37%	3,08%
<b>Método estándar</b>									
Administraciones centrales y bancos centrales	188.705.639	23,41%	76,13%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,23%	0,09%
Administraciones regionales y autoridades locales	4.145.092	58,60%	32,75%	0,33%	0,05%	0,95%	1,95%	3,18%	2,19%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	6.840.315	8,92%	91,08%	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	1.581.010	-	99,14%	-	-	-	-	0,86%	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	43.467.611	-	-	8,02%	-	0,31%	0,18%	88,70%	2,79%
Empresas	74.351.744	-	0,48%	4,19%	5,54%	3,09%	15,15%	48,81%	22,73%
Minoristas	118.270.509	0,01%	0,01%	74,32%	0,21%	1,37%	2,40%	8,69%	13,00%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	91.023.829	0,01%	0,17%	58,60%	0,52%	4,27%	2,90%	23,21%	10,33%
Exposiciones en situación de mora	6.134.917	0,09%	0,19%	46,36%	2,17%	3,98%	3,78%	15,25%	28,17%
Exposiciones de alto riesgo	125.183	0,07%	0,07%	53,73%	0,09%	16,88%	0,03%	-	29,14%
Bonos garantizados	4.059.929	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
Posiciones en titulizaciones	1.330.707	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	624.082	-	-	-	-	-	-	-	100,00%
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.870	-	-	-	-	-	-	-	100,00%
Renta Variable	4.620.443	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
Otras exposiciones	73.979.108	11,59%	0,92%	0,74%	0,05%	0,12%	0,07%	37,65%	48,86%
<b>Total Método estándar</b>	<b>619.261.989</b>	<b>9,01%</b>	<b>24,87%</b>	<b>24,44%</b>	<b>0,83%</b>	<b>1,37%</b>	<b>2,80%</b>	<b>22,96%</b>	<b>13,71%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.227.550.945</b>	<b>4,63%</b>	<b>12,85%</b>	<b>39,51%</b>	<b>2,16%</b>	<b>2,76%</b>	<b>4,61%</b>	<b>25,22%</b>	<b>8,26%</b>

Nota: La exposición bajo método estándar es la exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance

Respecto al año anterior, en estándar la principal variación es el incremento del porcentaje de exposición con las administraciones públicas españolas. En cuanto a IRB, los porcentajes se mantienen relativamente estables en comparación con el ejercicio anterior.

■ Tabla 54. Exposiciones por vencimiento residual

Miles de euros

Distribución de las exposiciones	31 dic. 2015			
	TOTAL	<1 año	1 - 5 años	>= 5 años
<b>Método IRB</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	3.219.243	3,97%	51,66%	44,37%
Instituciones	40.065.315	42,31%	38,22%	19,47%
Empresas	199.340.702	18,78%	60,43%	20,78%
Minoristas	354.747.418	4,94%	15,97%	79,10%
Renta Variable	4.041.164	-	-	100,00%
Posiciones o exposiciones de titulización	6.875.113	-	4,57%	95,43%
<b>Total Método IRB</b>	<b>608.288.956</b>	<b>11,85%</b>	<b>31,96%</b>	<b>56,19%</b>
<b>Método estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	188.705.639	68,13%	14,03%	17,84%
Administraciones regionales y autoridades locales	4.145.092	57,04%	4,55%	38,41%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	6.840.315	18,80%	2,29%	78,90%
Bancos multilaterales de desarrollo	1.581.010	92,20%	-	7,80%
Organizaciones internacionales	-	-	-	-
Instituciones	43.467.611	56,69%	9,79%	33,52%
Empresas	74.351.744	40,66%	46,48%	12,86%
Minoristas	118.270.509	31,80%	57,00%	11,20%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	91.023.829	13,28%	22,63%	64,09%
Exposiciones en situación de mora	6.134.917	66,65%	13,19%	20,15%
Exposiciones de alto riesgo	125.183	28,30%	2,43%	69,27%
Bonos garantizados	4.059.929	21,66%	17,01%	61,34%
Posiciones en titulizaciones	1.330.707	-	-	100,00%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	624.082	100,00%	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.870	-	-	100,00%
Exposiciones de renta variable	4.620.443	8,53%	25,40%	66,06%
Otras exposiciones	73.979.108	67,69%	13,88%	18,43%
<b>Total Método Estándar</b>	<b>619.261.989</b>	<b>47,53%</b>	<b>26,90%</b>	<b>25,57%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.227.550.945</b>	<b>29,85%</b>	<b>29,41%</b>	<b>40,74%</b>

\* Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

La distribución de vencimientos de la exposición estándar se asemeja bastante a la del año 2014, con un ligero aumento de las operaciones con vencimiento superior a cinco años en detrimento de las operaciones con vencimiento menor a un año y con vencimiento entre uno y cinco años. El ligero aumento de peso de las operaciones con vencimiento mayor a cinco años se explica principalmente por el incremento en los segmentos de instituciones y bonos garantizados.

Por otro lado, la distribución de vencimientos de la exposición en modelos IRB permanece estable, con un ligero repunte de la exposición con vencimiento a corto plazo en detrimento de las exposiciones con vencimiento mayor a cinco años. Destaca especialmente el aumento de las operaciones a corto plazo en los segmentos de empresas y minoristas.

En las tres siguientes tablas se muestra el detalle de las exposiciones en situación de incumplimiento por tipo de contraparte y geografía, considerando las correspondientes pérdidas por deterioro y dotaciones del año:

### ■ Tabla 55. Exposiciones en situación de incumplimiento\*

Miles de euros

	31 dic. 2015			
	Exposiciones en situación de incumplimiento por razón de la morosidad del cliente	Exposiciones en situación de incumplimiento por razones distintas de la morosidad del cliente	Correcciones de valor por deterioro de activos**	Dotación a Provisiones en el periodo***
<b>Tipo de Contraparte</b>				
Entidades de crédito	13.190	-	7.309	-11.747
Administraciones públicas	158.859	-	31.520	-13.595
Resto de sectores	27.255.869	9.723.978	17.555.718	10.977.508
<b>Total</b>	<b>27.427.918</b>	<b>9.723.978</b>	<b>17.594.547</b>	<b>10.952.166</b>
<b>Áreas Geográficas</b>				
España	11.768.556	6.069.847	8.693.510	1.553.417
Unión Europea (excepto España)	8.280.448	1.501.826	4.256.304	1.059.632
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.146.824	644.200	742.140	2.927.138
Resto OCDE	3.032.249	246.239	1.220.159	1.654.259
Iberoamérica	3.141.452	1.261.866	2.645.841	3.754.200
Resto del Mundo	58.389	-	36.593	3.520
<b>Total</b>	<b>27.427.918</b>	<b>9.723.978</b>	<b>17.594.547</b>	<b>10.952.166</b>
Provisión Genérica	-	-	9.313.255	830.299
Provisión Riesgo País	-	-	23.107	-284
<b>TOTAL CORRECCIÓN POR DETERIORO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.930.909</b>	<b>11.782.181</b>

\* Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.

\*\* Correcciones de valor por deterioro de activos: sólo incluye el fondo de deterioro específico.

\*\*\* Dotación a Provisiones en el período: sólo incluye la dotación específica.

### ■ Tabla 56. Calidad crediticia de los activos (CR1)

Miles de euros

	31 dic. 2015				
	Exposiciones en situación de incumplimiento	Valor contable bruto		Valor neto (a+b-c)	
		Exposiciones en situación de no incumplimiento	Provisiones/deterioro		
1	Préstamos*	36.934.040	814.962.548	26.640.387	825.256.201
2	Deuda Valores*	217.856	121.674.533	290.522	121.601.867
<b>3</b>	<b>TOTAL</b>	<b>37.151.896</b>	<b>936.637.081</b>	<b>26.930.909</b>	<b>946.858.068</b>
4	Riesgos contingentes**	949.625	39.332.802	469.964	39.812.463

\* No incluyen activos a valor razonable con cambios en PyG.

\*\* Adicionalmente, existen compromisos contingentes, en su mayoría líneas de crédito por importe de 221.888 millones de euros de los que 19 millones están en situación de incumplimiento.

### ■ Tabla 57. Pérdidas por deterioro de activos financieros

Miles de euros

	31 dic. 2015	31 dic. 2014
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>27.640.651</b>	<b>26.582.296</b>
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	11.782.181	12.018.686
Cambio de perímetro	-	-
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-12.403.781	-11.998.841
Diferencias de cambio y otros movimientos	-88.142	1.038.510
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>26.930.909</b>	<b>27.640.651</b>

Los activos en suspenso recuperados durante 2015 ascienden a 1.378 millones de euros.

A continuación se presenta la evolución del *stock* de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento entre el cierre del ejercicio anterior y el actual.

### ■ Tabla 58. Movimiento de la exposición en balance en situación de incumplimiento (CR2)

Miles de euros

<b>1</b>	<b>Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento (31 diciembre 2014)</b>	<b>41.486.850</b>
2	Entradas netas	7.889.150
3	Fallidos	-12.403.781
4	Perímetro	105.716
5	Diferencias de cambio y otros	73.960
<b>6</b>	<b>Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento (31 diciembre 2015)</b>	<b>37.151.895</b>

En la siguiente tabla se desglosa la antigüedad de las exposiciones en situación de incumplimiento distribuida por geografías:

### ■ Tabla 59. Antigüedad de las exposiciones en situación de incumplimiento (CRBg)

Miles de euros

	31 dic. 2015					
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 90 días	Entre 90 y 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y 1 año	Con saldos vencidos e Impagados Más de 1 año	Total
España	6.945.104	936.581	652.288	576.949	8.727.481	17.838.403
Unión Europea (excepto España)	1.964.137	1.719.525	915.619	790.782	4.392.211	9.782.274
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.310.938	135.051	58.283	29.469	257.283	1.791.024
Resto OCDE	721.313	894.115	232.164	193.604	1.237.291	3.278.487
Latinoamérica (no OCDE)	1.535.600	950.842	668.697	478.899	769.279	4.403.317
Resto mundo	8.876	1.706	10	1	47.797	58.390
<b>TOTAL</b>	<b>12.485.968</b>	<b>4.637.820</b>	<b>2.527.061</b>	<b>2.069.704</b>	<b>15.431.342</b>	<b>37.151.895</b>

### 6.3. Sistemas internos de calificación

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia conocidos como *rating* o *scoring* internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada *rating* o *scoring* se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como *low default portfolios*. En el Grupo existen más de 300 modelos de calificación interna utilizados en el proceso de admisión y seguimiento del riesgo.

Las herramientas de calificación globales son las aplicadas a los segmentos de Banca Mayorista Global: Corporativa BMG, Soberanos e Instituciones Financieras, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su *rating* como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un *rating* a cada cliente resultante de un modelo básicamente experto, basado en el juicio del analista, que cuenta con el apoyo de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas.

En los modelos globales, el módulo cuantitativo se calibra en base a la cotización de mercado de derivados de crédito o *Credit Default Swaps*. Se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado y se construye además un modelo que relaciona dicha probabilidad de incumplimiento con información macroeconómica del país o de balance de la empresa, de modo que a partir de esta información se pueda obtener la probabilidad de impago incluso para las entidades sin cotización líquida en dichos instrumentos

El analista toma esta información como referencia, pero la revisa y ajusta para la obtención del *rating* final, que de este modo es marcadamente experto. En ocasiones, como por ejemplo en el caso de

Corporativa BMG, se realiza además un ajuste de *rating* en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito.

En el caso de Empresas e Instituciones Carterizadas, desde la matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un *rating* en cada país. En este caso la determinación de *rating* se basa en un módulo automático que recoge una primera intervención del analista y que puede o no ser complementada con posterioridad. El módulo automático determina el *rating* en dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa basada en un cuestionario corrector que permite al analista modificar la puntuación automática en un número limitado de puntos de *rating*.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente incorporando la nueva información financiera disponible. La periodicidad de las revisiones se incrementa cuando se activan determinados sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de Riesgos Estandarizados, tanto de personas jurídicas como de personas físicas, existen en el Grupo herramientas de *scoring* que asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan para su admisión.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, que permiten una mayor predictibilidad del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades de seguimiento como de determinación de límites.

El comité de modelos ha aprobado la siguiente relación entre *rating* interno y probabilidad de *default* para las carteras globales.

■ Tabla 6o. Relación entre el rating interno y la PD

Banca Mayorista		Bancos		Instituciones financieras No bancos	
Rating	PD	Rating	PD	Rating	PD
9,3	0,01%	9,3	0,01%	9,3	0,01%
9,2	0,01%	9,2	0,01%	9,2	0,01%
9,0	0,01%	9,0	0,01%	9,0	0,01%
8,5	0,02%	8,5	0,02%	8,5	0,02%
8,0	0,04%	8,0	0,03%	8,0	0,03%
7,5	0,07%	7,5	0,04%	7,5	0,05%
7,0	0,11%	7,0	0,07%	7,0	0,08%
6,5	0,20%	6,5	0,12%	6,5	0,13%
6,0	0,35%	6,0	0,20%	6,0	0,22%
5,5	0,60%	5,5	0,33%	5,5	0,37%
5,0	1,05%	5,0	0,56%	5,0	0,61%
4,5	1,83%	4,5	0,94%	4,5	1,01%
4,0	3,19%	4,0	1,58%	4,0	1,69%
3,5	5,57%	3,5	2,66%	3,5	2,81%
3,0	9,70%	3,0	4,46%	3,0	4,68%
2,5	16,91%	2,5	7,49%	2,5	7,80%
2,0	29,46%	2,0	12,58%	2,0	12,99%
1,5	45,00%	1,5	21,12%	1,5	21,64%
1,0	45,00%	1,0	35,47%	1,0	36,04%

Estas PDs se aplican de manera uniforme en todo el grupo en consonancia con la gestión global de estas carteras. Como se puede comprobar, la PD asignada al *rating* interno no es exactamente igual para un mismo *rating* en las diferentes carteras. Requerimientos regulatorios exigen una calibración diferenciada.

#### 6.4 Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros

La cuantificación del riesgo de crédito de una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros característicos del riesgo de crédito: PD, LGD y EAD.

La PD, probabilidad de *default*, es un estimador que recoge la probabilidad de que un cliente o contrato entre en *default* en los próximos 12 meses. La PD que se utiliza para capital regulatorio es una PD TTC o de largo plazo, no condicionada a un momento concreto del ciclo.

El evento de *default* o impago que se modeliza se fundamenta en la definición del artículo 178 del Reglamento de solvencia del Banco Central Europeo<sup>1</sup> donde se considera que existe un impago en relación a un determinado cliente/contrato cuando se dé al menos una de las siguientes circunstancias:

- Que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias.

- Que el cliente/contrato se encuentre en situación de mora durante más de 90 días con respecto a cualquier obligación crediticia significativa.

En las carteras de empresas el evento a modelizar es el *default* del cliente, mientras que en las carteras minoristas se estima la probabilidad de *default* a nivel contrato.

El cálculo de la PD se basa en la experiencia interna de la entidad, es decir en las observaciones históricas de *defaults* por nivel de *rating* o *scoring*.

La LGD, *Loss Given Default*, se define como la esperanza matemática del porcentaje de pérdida económica en caso de que se produzca un evento de *default*. El cálculo de la LGD se fundamenta en los datos internos de ingresos y gastos en los que la entidad incurre durante el proceso de recobro una vez que el evento de *default* se ha materializado, descontados a la fecha de entrada en *default*.

La LGD que se calcula para su uso en el cálculo de capital regulatorio es una LGD *downturn*, es decir, una LGD condicionada al peor momento del ciclo económico.

Adicionalmente a la estimación de la LGD *downturn* que se utilizará para las operaciones normales, se calcula una estimación de pérdida específica para las operaciones en *default*, conocida como ELBE (*Expected Loss Best Estimate*). Este cálculo trata de recoger en cada momento la mejor estimación de pérdida económica en función fundamentalmente del tiempo en *default* de la operación y condicionado a la situación económica actual.

Por último, se calcula la EAD, *Exposure at Default*, que se define como el valor de la deuda en el momento de *default*. En caso de los productos de préstamo o cualquier producto sin saldo fuera de balance

la EAD es igual al saldo de la operación más los intereses devengados no vencidos. Sin embargo, en aquellos productos tipo línea es necesario estimar las disposiciones futuras que se producirán entre el momento actual y el eventual evento futuro de *default*. Con tal propósito, se calcula el CCF, *Credit Conversion Factor*, que recoge el porcentaje del saldo actualmente no dispuesto (saldo fuera de balance) que sí estaría dispuesto en el momento de *default*.

La información histórica sobre las carteras es esencial para el proceso de estimación de los parámetros regulatorios, según establece el propio reglamento de la UE (Reglamento (UE) nº 575/2013)<sup>1</sup>, los períodos mínimos de datos requeridos en las estimaciones oscilan entre cinco y siete años según el parámetro y la cartera. La entidad dispone de un modelo de datos interno que recoge la información histórica de las carteras, este modelo está sujeto a la revisión de las áreas internas de supervisión (Validación y Auditoría), así como de las autoridades supervisoras.

Como ya se ha señalado, para usos regulatorios las observaciones de frecuencias de fallos y de pérdidas asociadas deben promediarse a lo largo de todo un ciclo económico, para la PD, o ser representativas de una situación de *downturn* para el caso de la LGD o la EAD.

Por esta razón, las observaciones recientes no son directamente comparables con los parámetros regulatorios, y lo ejercicios de backtesting deben considerarse con cautela. Así, como se verá en el apartado 6.9, las frecuencias de *default* recientemente observadas estarán por debajo de las PDs regulatorias en aquellas geografías con ritmos de crecimiento superiores a las medias del ciclo. Por el contrario en situación económicas por debajo de la media las observaciones de *default* pueden superar las PDs regulatorias.

#### **Carteras de Low Default: Corporativa BMG; Bancos; Instituciones Financieras no Bancarias y Administraciones Centrales**

Hay carteras específicas donde la experiencia de default es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados *low default portfolios*.

En estas carteras de *low default*, la estimación de los parámetros de PD y LGD descansa básicamente en bases de datos de agencias externas de calificación que recogen experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por parte de dichas agencias. Dichas bases de datos presentan información histórica de profundidad considerable, lo que permite la identificación de ciclos económicos completos, así como el análisis de situaciones *downturn*.

La definición de *default* utilizada por las agencias se compara en detalle con la requerida regulatoriamente y aunque no hay coincidencia plena sí presentan suficientes puntos en común que permiten su utilización.

Para la PD, las agencias no reportan directamente estimaciones *Through The Cycle* (TTC) sino observaciones de *default* anuales. Estas observaciones se promedian a lo largo de un ciclo económico por nivel de *rating* externo para obtener TTC. A todas aquellas contrapartidas con *rating* externo, se les asociada esta PD TTC que sirve para luego calibrar el *rating* interno. Finalmente, la PD no dependerá del *rating* externo de la contraparte, sino de su *rating* interno y será incluso aplicable a clientes si calificación externa.

Los parámetros estimados para las carteras globales son únicos para todas las unidades del grupo. Así una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del grupo donde se contabilice su exposición.

#### **Empresas (incluyendo Pymes, financiación especializada y derechos de cobro)**

Para las carteras de clientes con un gestor asociado y experiencia suficiente de *default* internos, la estimación se basa en dicha experiencia interna de la entidad. La PD se calcula a nivel cliente observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el *rating* asignado a los clientes. Para ello se calculan frecuencias de *default* observadas *long run* (FDO LR) a nivel *rating* o grupo de *ratings* y se ajustan al nivel de PD media que se observa en dicha cartera en un ciclo económico completo.

Al contrario de los *low default portfolios*, las carteras de Empresas cuentan con sistemas de *rating* específicos en cada unidad del grupo, que precisan de calibraciones de PD ajustadas a cada caso.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de Empresas, en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso de recobro, sino también el momento en que estos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes indirectos asociados a dicho proceso. Para su uso regulatorio, las estimaciones de LGD deben considerarse asociadas a un momento de crisis económica o período *downturn*. Se modeliza la existencia de variables relevantes (los denominados *drivers*) que expliquen la obtención de niveles de LGD distintos para grupos de operaciones diferenciados. Los principales *drivers* utilizados son la antigüedad de las operaciones, la existencia o no de garantías, el tipo de garantía, su *Loan to Value*, etc. A estas variables explicativas se les exige significatividad estadística y sentido de negocio. Adicionalmente se calcula una estimación ELBE y LGD para las operaciones en *default*.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de *default* se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación normal, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito. Para la estimación del CCF se recoge la información de los incumplimientos observados en las bases de datos históricas y se compara la situación de saldos (saldo dentro y saldo fuera de balance) entre el momento del *default* y momentos anteriores donde aún no se ha manifestado el deterioro de la calidad crediticia del clientes.

#### **Minoristas**

En las carteras cuyos clientes no cuentan con un gestor asociado sino que son objeto de tratamiento masivo o estandarizado, la estimación se basa también en la experiencia interna de la entidad, si bien la unidad de información para la asignación de la PD es la operación y no el cliente.

La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las operaciones en función del *score* asignado a las mismas en el momento de su admisión, o al cliente a partir de una cierta antigüedad de la operación.

Al igual que en las carteras de Empresas, el cálculo de la LGD se basa en la observación del proceso recuperatorio, ajustando los cálculos a una situación *downturn*. La estimación de la EAD es también similar a la de Empresas.

1. Regulación (EU) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 26 de junio de 2013 sobre requerimientos prudenciales para instituciones de crédito y firmas inversoras corrigiendo la regulación (EU) No 648/2012.

Los parámetros de estas carteras deben estimarse de manera particular para cada entidad, país y segmento y actualizarse al menos una vez al año.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

En el caso de posiciones de Renta Variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

Las siguientes tablas presentan un resumen de los modelos de parámetros que se utilizan en las diferentes geografías.

■ Tabla 61. Modelos de parámetros IRB por área geográfica

### Modelos Globales

31 dic. 2015

Componente	Portfolio	Modelos significativos		RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº	Descripción					
PD	Corporates	1	PD Corporates	45.393.127	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	22	Empresas	PD > 0.03%
	IFIs	2	PD Bancos PD IFIs No Bancos	8.106.810	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	22	Empresas, Entidades Financieras	PD > 0.03%
	Soberanos	1	PD Soberanos	845.336	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	22	Soberano	No
LGD	IFIS Bancos y No Bancos	2	LGD Bancos LGD IFIs No Bancos	8.106.810	Modelos basados en información de la <i>Defaults and Recovery Database (DRD)</i> de Moody's	18	Empresas, Entidades Financieras	45%
	Corporates	1	LGD Corporates	45.393.127	Modelos basados en información de la <i>Defaults and Recovery Database (DRD)</i> de Moody's	18	Empresas	45%
	Soberanos	1	LGD Soberanos	845.336	Modelos basados en información de la <i>Defaults and Recovery Database (DRD)</i> de Moody's. Solo para posiciones en moneda extranjera	18	Soberano	No
EAD	Corporates, IFIs no Bancos	1	EAD Corporates e IFIs no bancos	46.853.122	Se modela el consumo de las líneas comprometidas en función de casos internos de <i>defaults</i>	5	Empresas, Entidades Financieras	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Project Finance	1	EAD Project Finance	17.554.715	Se ha propuesto un nivel específico para esta cartera en 2015	5	Financiación Especializada, Soberano	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

## Carteras de España

31 dic. 2015

Compo- nente	Portfolio	Modelos significativos		RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº	Descripción					
PD	Empresas Carterizadas	3	PD Corporaciones Locales	25.748.210	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	10	Empresas	No
			PD Empresas Carterizadas			>10		
			PD Promotores					
	Empresas Estandarizadas	1	PD Estandarizadas Jurídicas	2.791.511	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	> 10	Minoristas - Otros	
	Retail hipotecario	1	PD Hipotecas	9.815.051	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	> 10	Minoristas - Hipotecas	
Retail no hipotecario	8	PD Préstamos	3.518.099	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	>10	Minoristas- otros		
PD Créditos, ING y Resto								
PD Prescriptor Auto y Resto								
PD Descubiertos								
PD Tarjetas								
LGD	Empresas Carterizadas	3	LGD Corporaciones Locales	25.748.210	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	8	Empresas	No
			LGD Empresas Carterizadas			>10		
			LGD Promotores					
	Empresas Estandarizadas	1	LGD Estandarizadas Jurídicas	2.791.511	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	>10	Minoristas - Otros	No
	Retail Hipotecario	1	LGD Hipotecas	9.815.051	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	>10	Minoristas - Hipotecas	Suelo del 10% a nivel de cartera. No aplicado
Retail no hipotecario	7	LGD Préstamos	3.518.099	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	>10	Minoristas- otros	No	
LGD Créditos y Resto								
LGD Prescriptor Auto y Resto								
LGD Descubiertos								
LGD Tarjetas								
EAD	Empresas Carterizadas	3	EAD Corporaciones Locales	25.748.210	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
			EAD Empresas Carterizadas					
			EAD Promotores					
Empresas Estandarizadas	1	EAD Estandarizadas Jurídicas	2.791.511	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Minoristas - Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta	
Retail	2	EAD Créditos	13.333.150	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Minoristas - otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta	
		EAD Tarjetas						

NOTA: Comunidades Autónomas desde 2015 pasa a ser avalada por Soberano en moneda local

## Carteras de Reino Unido

31 dic. 2015

Componente	Portfolio	Modelos significativos		RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº	Descripción					
PD	Hipotecas	1	Hipotecas	34.466.319	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Consumo	1	Consumo	3.268.118	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	6 - 10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Descubiertos	1	Descubiertos	2.923.889	Tasas de <i>default</i> observadas segmentadas en bandas de <i>score</i> estadísticas, escaladas a una media de largo plazo	7 - 10	Minoristas - <i>Revolving</i>	PD > 0.03%
	<i>Social Housing</i>	1	<i>Social Housing</i>	1.218.134	Modelo <i>rating</i> de juicio experto	N/A <i>Low default portfolio</i>	Empresas	PD > 0.03%
	Modelos A&L (FIRB)	5	- IPRE - MRA - <i>Credit Edge</i> - <i>Object Finance</i> - <i>Project Finance</i>	4.440.327	Modelo de <i>rating</i> estadístico para Corporates	>10	Empresas	PD > 0.03%
LGD	Hipotecas	1	Hipotecas	34.466.319	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de <i>write off</i> basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3 - 5	Minoristas - Hipotecas	LGD > 10% a nivel cartera
	Consumo	1	Consumo	3.268.118	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de <i>write off</i> basadas en regresión, con juicio experto donde es adecuado	4 - 5	Minoristas - Otros	No
	Descubiertos	1	Descubiertos	2.923.889	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de <i>write off</i> basadas en datos internos, usando una media de largo plazo	5 - 5	Minoristas - <i>Revolving</i>	No
	<i>Social Housing</i>	1	<i>Social Housing</i>	1.218.134	Estimación basada en los datos del valor realizable del colateral	N/A <i>Low default portfolio</i>	Empresas	No
	Modelos A&L (FIRB)	5	- IPRE - MRA - <i>Credit Edge</i> - <i>Object Finance</i> - <i>Project Finance</i>	4.440.327	<i>Foundation IRB</i>	>10 años (sólo Corporates)	Empresas	No
EAD	Hipotecas	1	Hipotecas	34.466.319	Estimaciones de CCD a largo plazo aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	6 - 10	Minoristas - Hipotecas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Consumo	1	Consumo	3.268.118	Modelo de regresión	7 - 10	Minoristas - Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Descubiertos	1	Descubiertos	2.923.889	Estimaciones de CCD a largo plazo aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	8 - 10	Minoristas - <i>Revolving</i>	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	<i>Social Housing</i>	1	<i>Social Housing</i>	1.218.134	Estimación basada en datos	N/A <i>Low default portfolio</i>	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Modelos A&L (FIRB)	5	- IPRE - MRA - <i>Credit Edge</i> - <i>Object Finance</i> - <i>Project Finance</i>	4.440.327	<i>Foundation IRB</i>	>10 años (sólo Corporates)	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

## Carteras de Portugal

31 dic. 2015

Componente	Portfolio	Modelos significativos		RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº	Descripción					
PD	Empresas Carterizadas	3	- Empresas - Cámaras - Promotores	4.358.897	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Empresas	PD > 0.03%
	Empresas Estandarizadas	2	- Personas físicas - Personas jurídicas	396.598	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Retail hipotecario	1	Retail hipotecario	3.182.763	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Retail no hipotecario	5	- Descubiertos - Créditos y Avales - Préstamos y descuentos - <i>Libranças</i> - Resto de productos	712.522	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	PD > 0.03%
LGD	Empresas Carterizadas	3	- Empresas - Cámaras - Promotores	4.358.897	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Empresas	No
	Empresas Estandarizadas	2	- Personas físicas - Personas jurídicas	396.598	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Otros	No
	Retail hipotecario	1	Retail hipotecario	3.182.763	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Hipotecas	Suelo del 10% a nivel de cartera. No aplicado
	Retail no hipotecario	5	- Consumo - Descubiertos - Tarjetas - Créditos - Resto de productos	712.522	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	No
EAD	Empresas Carterizadas	3	- Empresas - Cámaras - Promotores	4.358.897	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Empresas	CCF > 0
	Empresas Estandarizadas	2	- Personas físicas - Personas jurídicas	396.598	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Minoristas - Otros	CCF > 0
	Retail	4	- Créditos - Descubiertos - Tarjetas - Resto	3.895.285	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	CCF > 0

## Carteras de México

31 dic. 2015

Componente	Portfolio	Modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº					
PD	Empresas Carterizadas	1	4.133.031	Modelo estadístico, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	9-10	Empresas	PD > 0.03%
	Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Públicos	1	429.103	Modelo estadístico, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	9-10	Instituciones	PD > 0.03%
	Promotores	1	792.881	Modelo estadístico, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	9-10	Empresas	PD > 0.03%
LGD	Empresas Carterizadas	1	4.133.031	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros.	9-10	Empresas	No
	Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Públicos	1	429.103	Acorde con el Anexo 18 de la Circular Única Bancaria de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB) vigente	NA*	Instituciones	
	Promotores	1	792.881	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros.	9-10	Empresas	
EAD	Empresas Carterizadas, Promotores, Gobiernos Estatales, Municipales y Organismos Públicos	1	5.355.016	Se ha utilizado un <i>proxy</i> prudencial debido a que no se contabiliza el saldo disponible en estas operaciones de crédito. CCF específico para avales técnicos y financieros y créditos documentarios	9-10	Empresas/ Instituciones	No

\* No se utilizan observaciones de *default* para esta cartera

## Carteras de Santander Consumer España

31 dic. 2015

Compo- nente	Portfolio	Modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº					
PD	Coches nuevos	1	1.071.092	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	7	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Coches usados	1	309.133	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	7	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Consumo	1	185.236	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	7	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Tarjetas de Crédito	1	630.888	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	8	Minoristas - revolving	PD > 0.03%
	Empresas Carterizadas	1	327.002	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	8	Empresas	PD > 0.03%
LGD	Coches nuevos	1	1.071.092	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	7	Minoristas - Otros	No
	Coches usados	1	309.133	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	7	Minoristas - Otros	
	Consumo	1	185.236	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	7	Minoristas - Otros	
	Tarjetas de Crédito	1	630.888	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	8	Minoristas - revolving	
	Empresas Carterizadas	1	327.002	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	8	Empresas	
EAD	Tarjetas de Crédito	1	630.888	Estimaciones de CCF en un periodo <i>downturn</i> aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	8	Minoristas - revolving	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Empresas Carterizadas	1	327.002	Estimaciones de CCF en un periodo <i>downturn</i> aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	8	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

## Carteras de Santander Consumer Alemania

31 dic. 2015

Componente	Portfolio	Modelos significativos		RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº	Descripción					
PD	Autos	4	- Autos Admisión y Comportamiento - Motos Admisión y Comportamiento	4.560.354	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Directo	6	- <i>New faces</i> Admisión y Comportamiento - <i>TopUp</i> Admisión y Comportamiento - <i>Repeater</i> Admisión y Comportamiento	2.978.655	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Consumo	2	Consumo Comportamiento y Admisión	1.551.717	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Empresas Carterizadas	1	Empresas Carterizadas	967.620	Modelo estadístico + <i>rating</i> con juicio experto	10	Empresas	PD > 0.03%
LGD	Autos	4	- Autos Admisión y Comportamiento - Motos Admisión y Comportamiento	4.560.354	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	6-10	Minoristas - Otros	No
	Directo	3	- Nuevos - Directos - <i>Repeater</i>	2.978.655	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	6-10	Minoristas - Otros	
	Consumo	2	Consumo Comportamiento y Admisión	1.551.717	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	6-10	Minoristas - Otros	
	Empresas Carterizadas	3	3 diferenciados según el colateral	967.620	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	6-10	Empresas	
EAD	Empresas Carterizadas	1	Empresas Carterizadas	967.620	Estimaciones de CCF en un periodo <i>downturn</i>	6-10	Empresas	No

## Carteras de Países nórdicos

31 dic. 2015

Componente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
		Nº					
PD	Auto PP Noruega	1	1.102.965	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	4,11	Retail	No
	Auto PP Suecia	1	703.208	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	3,68	Retail	
	Auto PP Finlandia	1	589.017	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	3,57	Retail	
LGD	Auto PP Noruega	1	1.102.965	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	4,11	Retail	No
	Auto PP Suecia	1	703.208	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3,68	Retail	
	Auto PP Finlandia	1	589.017	Estimaciones de pérdidas basadas en datos internos, estresadas a una situación <i>downturn</i>	3,57	Retail	
EAD	Auto PP Noruega	1	1.102.965	N/A	4,11	Retail	No
	Auto PP Suecia	1	703.208	N/A	3,68	Retail	
	Auto PP Finlandia	1	589.017	N/A	3,57	Retail	

## 6.5. Usos de las estimaciones internas de parámetros

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD y EAD es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco del CRR.

El reglamento señala también la necesidad de que dichos parámetros y sus medidas asociadas, tales como la pérdida esperada y la pérdida inesperada, no sean utilizados con fines exclusivamente regulatorios, sino que deben también ser útiles en la gestión interna del riesgo de crédito.

Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (Rorac), ejecución de *stress test* y análisis de escenarios siendo difundido el resultado de los mismos a la alta dirección en diferentes comités internos.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas consumen el límite asignado y este consumo está en función de las características de riesgo de las operaciones tales como el plazo o las garantías asociadas. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o Rorac, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la creación de valor del grupo.

Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos, y si bien sus valores no son exactamente coincidentes con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Otro aspecto importante que refuerza el nivel de integración en la gestión de las cifras de capital económico es la determinación de la compensación y el establecimiento de los objetivos de las diferentes unidades de negocio ligados al capital y al Rorac obtenidos.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés.

## 6.6. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo utilizados para la determinación del capital. La identificación y valoración de las garantías asociadas a los contratos es clave, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales. Este proceso de mitigación se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas. En las próximas líneas se describe el proceso de mitigación.

En primer lugar, en las carteras donde la PD se asigna a nivel cliente, se tienen en cuenta las garantías personales. Las garantías personales impactan en el valor de la PD final a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante. Para ello, se compara el *Risk Weight* (RW en adelante) de la operación que se obtiene de aplicar la PD del cliente titular, y el RW de la operación calculado empleando la PD del avalista, se utilizará como PD final aquella que genere un menor valor de RW.

En segundo lugar, para todo tipo de operaciones (*retail* y *non-retail*), se procede a la revisión de la existencia de garantías reales asociadas a la operación. En el método IRB, la presencia de garantías reales impacta en el valor final de la LGD utilizada en el cálculo del capital. Para dicho proceso se tendrán también en consideración factores potencialmente significativos tales como el tipo de producto, el saldo de la operación, etc., En el caso de garantías hipotecarias, la LGD de la operación estará en función del LTV (*Loan To Value*), además del tiempo que la operación lleva en el balance del banco.

La mitigación con garantías reales se realiza en función de qué parte de la EAD está cubierta por una o varias garantías, de forma que la LGD final de la operación será la LGD media que resulta de sumar el producto de la LGD de cada garantía por el importe cubierto por la misma, junto con el producto de la LGD original y la parte de la exposición no cubierta por garantías. Esta suma de productos se divide por la exposición completa original y su resultado es la LGD final ajustada.

$$\overline{LGD}_{final} = \frac{\sum LGD_{garantía_i} * EAD_{garantía_i} + LGD_{original} * (EAD_{original} - \sum EAD_{garantía_i})}{EAD_{original}}$$

$$EAD_{garantía} = Valor Garantía * (1 - Haircut)$$

## 6.7. Control de los sistemas internos de calificación

Como parte fundamental del proceso de implementación de modelos avanzados llevado a cabo por el Grupo Santander, se establecen mecanismos robustos para el control y revisión por parte de las áreas de Validación Interna y Auditoría Interna para realizar un seguimiento y validación efectiva sobre los modelos de valoración y su integración en la gestión, parámetros de riesgo, integridad y calidad de la información, documentación del proceso de cálculo de capital, gobierno, riesgo de modelo, etc.

El modelo de segregación funcional vigente en Grupo Santander consiste en un modelo de capas de control estructurado en tres líneas de defensa con estructura organizativa y funciones desarrolladas claramente diferenciadas e independientes: 1ª Línea (*Model Owner* y Metodología), 2ª Línea (Riesgo de Modelo, Validación Interna y unidades de Control y Supervisión de Riesgos) y 3ª Línea (Auditoría Interna).

Mediante esta estructura organizativa y funcional diferenciada se asegura el cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos para los modelos IRB:

- Existencia de un modelo de gobierno robusto sobre los modelos.
- Existencia, diferenciación e independencia entre las funciones de las unidades de Control y Supervisión de Riesgos, Validación Interna y Auditoría Interna.
- Revisiones anuales independientes por parte de Validación Interna y Auditoría Interna.
- Procesos de comunicación a la dirección, que aseguren el conocimiento de los riesgos asociados.

### 6.7.1. Validación interna

Grupo Santander cuenta con una trayectoria dilatada en el uso de modelos avanzados para la gestión del riesgo, dicho proceso siempre ha estado acompañado por sólidos mecanismos de revisión; donde no solo se evalúan aspectos metodológicos del propio modelo, sino que también se analizan los sistemas tecnológicos, la calidad de los datos, la funcionalidad de los mismos y su aplicación. La robustez, utilidad y efectividad del modelo deben ser validados con anterioridad a su aplicación.

Para llevar a cabo el proceso de validación, el Grupo Santander debe poseer los sistemas idóneos para regir su revisión en coherencia y exactitud. Con la intención de cumplir este objetivo, la entidad debe presentar un set de documentación completa donde se incluyan todos los aspectos cuantitativos, cualitativos y los controles internos.

El Grupo Santander establece los adecuados procesos para garantizar eficientemente la independencia de Validación Interna en su tarea de revisión con el fin de asegurar un adecuado análisis.

La utilización de modelos permite tomar decisiones más ágiles y objetivas, sustentadas generalmente en el análisis de grandes cantidades de información, donde la calidad de los datos debe ser sólida para implementar una mejora en los modelos.

Cuando el uso de los modelos es extensivo, surge el denominado riesgo de modelo, que se define como el conjunto de posibles consecuencias adversas, incluidas las pérdidas, ocasionadas por decisiones basadas en modelos incorrectos o que han sido indebidamente utilizados.

Según esta definición, las fuentes que generan riesgo de modelo son:

- El modelo en sí mismo, por la utilización de datos incorrectos o incompletos en su construcción, así como por el método de modelización y por su implantación en los sistemas.
- El uso inadecuado del modelo.

Grupo Santander ha estado trabajando en la definición, gestión y el control del riesgo de modelo durante los últimos años, y en el año 2015 ha dado un salto cualitativo en este sentido, creando un área

específica, dentro de su división de Riesgos, para el control de este riesgo. Esta área engloba tanto el antiguo equipo de validación de modelos como un equipo específico de control del riesgo de modelo.

La función está implementada tanto en la corporación, como en cada una de las principales entidades que conforman el Grupo.

Entre sus principales funciones, el área de Riesgo de Modelo ha formulado el Marco de Gestión del Riesgo de Modelo, que se plasma en un documento normativo que ha sido aprobado por el Comité de Normativa y en el que se detallan aspectos relativos a organización, gobierno, gestión de modelos y validación de los mismos, entre otros.

La gestión y control del riesgo de modelo, está estructurada alrededor del ciclo de vida de un modelo, tal y como este ha sido definido en Grupo Santander, según se detalla en la siguiente figura:



### 1.- Definición de estándares

El Grupo ha definido una serie de estándares para el desarrollo, seguimiento y validación de sus modelos. Todos los modelos que se utilicen dentro del Grupo deben cumplir dichos estándares, tanto si son desarrollados internamente, como si son adquiridos a terceros. Estos estándares permiten asegurar la calidad de los modelos que se utilizan en el Grupo para la toma de decisiones.

### 2.- Inventario

Un elemento clave para realizar una buena gestión del riesgo de modelo es disponer de un inventario completo y exhaustivo de los modelos en uso.

Grupo Santander posee un inventario centralizado que se han construido utilizando una taxonomía uniforme para todos los modelos usados en las diferentes unidades de negocio. Este inventario contiene toda la información relevante sobre cada uno de los modelos, permitiendo hacer un seguimiento adecuado de los mismos de acuerdo a su relevancia. El inventario permite a su vez realizar análisis transversales de la información (por geografía, tipos de modelos, materialidad,...), facilitando así la toma de decisiones estratégicas en relación a sus modelos.

### 3.- Planificación

En esta fase participan todos los intervinientes en el ciclo de vida de modelos –usuarios, desarrolladores, validadores, proveedores de información, tecnología– acordando y estableciendo prioridades.

Anualmente se realiza una planificación de modelos en cada una de las principales entidades del Grupo, siendo aprobada en los órganos de gobierno locales y refrendada en la corporación.

### 4.- Recopilación de información

Como se ha indicado previamente, los datos utilizados en la construcción constituyen una de las potenciales fuentes de riesgo de modelo. Estos datos deben ser fiables, completos y con suficiente profundidad histórica, para asegurar que el modelo desarrollado sea idóneo. En Grupo Santander existen equipos especializados en proveer la información para la construcción de modelos, requiriéndose generalmente la certificación de los propietarios anteriormente al uso de la misma.

### 5.- Desarrollo

Se trata de la fase de construcción del modelo, basada en las necesidades establecidas en el plan de modelos y con la información proporcionada por los especialistas para tal fin.

La mayor parte de los modelos que utiliza Grupo Santander son desarrollados por equipos metodológicos internos, aunque también existen modelos adquiridos a proveedores externos. En ambos casos, el desarrollo se debe realizar bajo los estándares establecidos.

### 6.- Pruebas de pre-implementación

Una vez construidos los modelos los desarrolladores, junto con los propietarios de los mismos, someten el modelo a diferentes pruebas con el fin de asegurar que el funcionamiento es el esperado y realizando, en su caso, los ajustes que sean necesarios para asegurarlo.

### 7.- Materialidad

Cada uno de los modelos del Grupo debe tener asociado un nivel de materialidad o importancia, establecida en consenso por los intervinientes.

Los criterios de establecimiento de materialidad se encuentran documentados en una política corporativa, que es traspuesta y aprobada en cada una de las principales entidades del Grupo.

La materialidad determina la profundidad, frecuencia y el alcance de las validaciones y seguimientos que se realizan sobre el modelo, así como los órganos de gobierno en los que se deben tomar las decisiones sobre el mismo.

La materialidad es una de las informaciones básicas para la adecuada gestión del riesgo de modelo y es uno de los campos recogidos en el inventario corporativo.

### 8.- Validación independiente

Además de tratarse de un requisito regulatorio en algunos casos, la función de validación interna de modelos constituye un pilar fundamental para la adecuada gestión y control del Riesgo de Modelo en Grupo Santander.

Para ello, una unidad especializada de la propia entidad, reportando al área de Riesgo de Modelo y con plena independencia de los desarrolladores o usuarios, emite una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos a los fines utilizados, concluyendo sobre su robustez, utilidad y efectividad.

Actualmente la validación interna abarca todo modelo utilizado en la función de riesgos, ya sea modelos de riesgo de crédito, mercado, estructurales u operacionales, así como los de capital, tanto económico como regulatorio, los modelos de provisiones y los de *stress test* incluyendo, en este último caso, los modelos de estimación de las masas del balance y cuenta de resultados de la entidad.

El alcance de la validación incluye no sólo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, los sistemas tecnológicos y la calidad de los datos en los que se apoya su funcionamiento efectivo y, en general, a todos los aspectos relevantes en la gestión (controles, reporting, usos, implicación de la alta dirección, etc.).

Tras la revisión de cada modelo, la opinión de validación se traslada a una calificación que, a través de una escala de 1 a 5, resume el riesgo de modelo percibido por el equipo de validación interna.

La función tiene carácter global y corporativo, al objeto de asegurar homogeneidad en su aplicación. De esta forma, se facilita la aplicación de una metodología corporativa que se encuentra soportada por una serie de herramientas desarrolladas internamente en Grupo Santander, que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo, automatizando ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma eficaz.

Debe señalarse que este entorno corporativo de validación interna de Grupo Santander está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados emitidos por los diferentes supervisores a los que se halla sometido el Grupo. En esa línea, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de desarrollo y uso de modelos (1ª línea de defensa), las de Validación Interna (2ª línea de defensa) y Auditoría Interna (3ª línea) que, como última capa de control existente en el Grupo, se encarga de revisar la eficacia de la función, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y externos y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

### 9.- Aprobación

Antes de ser implantado y por tanto utilizado, cada modelo debe ser presentado para aprobación en el órgano correspondiente, de acuerdo a su materialidad.

### 10.- Implantación

Fase en la que el modelo desarrollado se implementa en el sistema a través del cual se va a utilizar. Como se ha señalado, esta fase de implantación es otra de las fuentes posibles de riesgo de modelo, por lo que es requisito indispensable que se realicen pruebas de implantación por parte de los equipos técnicos y los propietarios del modelo, certificando que el modelo se ha implementado de acuerdo a la definición metodológica.

### 11.- Seguimiento

Un modelo es diseñado y construido con una determinada información y en unas determinadas circunstancias, que pueden cambiar a lo largo del tiempo. Por este motivo, los modelos deben ser periódicamente revisados para asegurar que siguen funcionando correctamente o en caso contrario que son adaptados o rediseñados.

Basados en la materialidad de los modelos, se establece la frecuencia y profundidad que deben seguir dichos seguimientos.

### 12.- Reporting de gestión

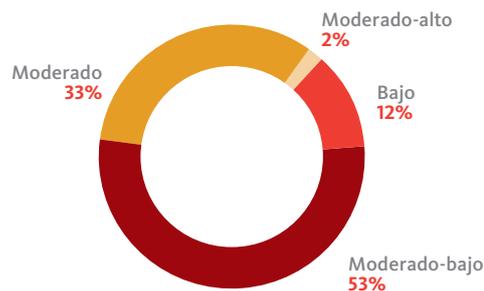
La alta dirección de Grupo Santander, tanto en las distintas unidades como en la Corporación, realiza un seguimiento periódico del Riesgo de Modelo a través de diversos informes que permiten obtener una visión consolidada del riesgo de modelo del Grupo y tomar decisiones al respecto.

### Gobierno

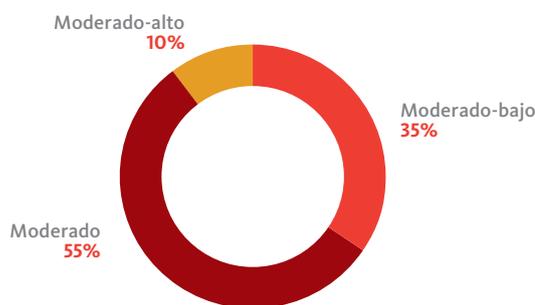
De acuerdo con el Marco de Gestión del Riesgo de Modelo, el órgano que tiene atribuida la responsabilidad de autorizar el uso en la gestión de los modelos de gestión de riesgos es el comité de modelos. Cada unidad de negocio cuenta con un comité de modelos que tiene la responsabilidad de decidir sobre la aprobación del uso local de dichos modelos una vez recabada la conformidad del comité corporativo de modelos. De acuerdo con la política vigente, todos los modelos que se presentan a un comité de modelos deben contar con un informe de validación interna.

A continuación se incluye un cuadro resumen de las valoraciones que Validación Interna ha realizado durante las revisiones de parámetros y modelos de calificación de modelos de riesgo de crédito durante el año 2015.

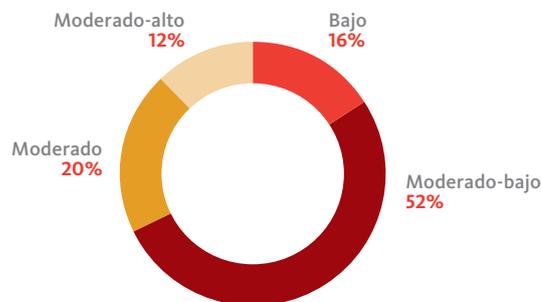
### ■ PD



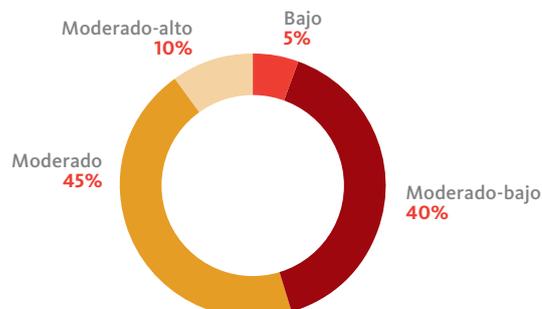
### ■ LGD



### ■ EAD



### ■ Scoring



El resultado de la calidad del modelo se resume en un *rating* final que indica el riesgo del modelo atendiendo a la siguiente escala:

- 1) Bajo: el comportamiento del modelo y su uso es adecuado. La calidad de la información utilizada en el desarrollo es buena. La metodología utilizada cumple con los estándares y las mejores prácticas definidas. La documentación, procesos y normativa en relación al modelo es clara y completa. Cualquier deficiencia es poco relevante y no afecta al desempeño del modelo.
- 2) Moderado-bajo: el comportamiento del modelo y su uso es adecuado. Las asunciones consideradas en el desarrollo del modelo son razonables. Existen aspectos de mejora, pero éstos no son claves ni relevantes. No se estima que existan problemas en la implantación y uso del modelo. Los cambios en el modelo deben ser considerando si sus beneficios superan el coste del cambio.
- 3) Moderado: el comportamiento del modelo y su uso es adecuado. Las asunciones consideradas en el desarrollo del modelo son razonables. Existen aspectos de mejora en el modelo. Las correcciones de las deficiencias deben ser realizadas en el medio plazo o se debe analizar el coste beneficio de los cambios.
- 4) Moderado-alto: existen deficiencias en el comportamiento del modelo o en su uso. Las asunciones del modelo, la calidad de la información de la muestra de desarrollo o las predicciones del mismo son cuestionables. Previamente a la implantación o uso del modelo es muy recomendable que se subsanen algunas deficiencias o bien sean planificadas para su corrección en el corto plazo. Otras alternativas en el desarrollo para mitigar el riesgo de modelo deberían ser consideradas.
- 5) Alto: el comportamiento del modelo no es adecuado, no está siendo utilizado para el propósito para el cuál se desarrolló o las asunciones del modelo no son correctas. Algunos aspectos deben ser corregidos inmediatamente. Se recomienda no implementar ni usar el modelo tal cuál se ha presentado.

### 6.7.2 Auditoría Interna

Auditoría interna forma parte de la tercera línea de defensa. El análisis llevado a cabo por este equipo independiente se puede englobar en cinco grandes líneas de actuación:

- 1) Revisión del cumplimiento del modelo de gobierno interno del Grupo así como el exigido por los reguladores.
- 2) Integración en la gestión y calificación de los modelos. Análisis detallado sobre la importancia del modelo, herramientas de valoración y proceso de implementación, así como verificar la existencia de procedimientos y cumplimiento de las políticas de calificación.
- 3) Coherencia e integridad de las bases de datos y la construcción de modelos. Revisión del entorno de control sobre la información y la adecuada calidad e integridad de los datos contenidos en las bases de datos de Basilea (datamart corporativo).
- 4) Revisión del proceso de cálculo de capital.
- 5) Análisis de los aspectos técnicos y aplicaciones del entorno tecnológico. Examinar la calidad de los diferentes procesos y entorno que soportan los modelos, así como su implicación en la gestión. Verificación de los planes de contingencia para asegurar un riguroso cumplimiento de las mejoras establecidas.

Una vez finalizada la revisión, Auditoría Interna emite un informe que contiene un documento de recomendaciones y observaciones como resultado de su proceso de revisión, firmado por la unidad y/o las áreas implicadas, que a continuación tendrán un plazo estipulado para presentar sus planes de actuación y resolución. Tanto el equipo de auditores como las áreas afectadas realizarán un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento de los aspectos de mejora detectados. Se debe destacar que los informes de revisión de modelos IRB reportan directamente a la alta dirección del Grupo Santander y están a disposición de los supervisores (Banco Central Europeo, Banco de España así como supervisores locales). La división de Auditoría Interna informa en paralelo de forma totalmente independiente a la comisión de auditoría del Grupo Santander, que es un órgano totalmente independiente. Finalmente, la división de Auditoría Interna mantiene líneas de comunicación directas con los supervisores, de forma totalmente independiente a las funciones de Control y Supervisión de Riesgos.



## 6.8. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo

De forma complementaria al uso de los modelos avanzados previamente descritos (y cuyos datos se muestran en el epígrafe de capital económico), se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito fundamentada en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: variación de la mora de gestión (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos), dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas netas – recuperación de fallidos); y fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

Los tres enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, convergen en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG), cobertura de los dudosos (DNI) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Ello sin perjuicio de que en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias, especialmente significativas en el inicio de un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más lento que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

A continuación se muestran las principales magnitudes relacionadas con el riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes:

■ Tabla 62. Principales magnitudes riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes

	31 dic. 2015								
	Riesgo crediticio con clientes** (millones de euros)			Morosidad (millones de euros)			Tasa de morosidad (%)		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
<b>Europa continental</b>	<b>321.395</b>	<b>310.008</b>	<b>312.167</b>	<b>23.355</b>	<b>27.526</b>	<b>28.496</b>	<b>7,27</b>	<b>8,88</b>	<b>9,13</b>
España	173.032	182.974	189.783	11.293	13.512	14.223	6,53	7,38	7,49
Santander Consumer Finance*	76.688	63.654	58.628	2.625	3.067	2.351	3,42	4,82	4,01
Portugal	31.922	25.588	26.810	2.380	2.275	2.177	7,46	8,89	8,12
Polonia	20.951	18.920	18.101	1.319	1.405	1.419	6,30	7,42	7,84
<b>Reino Unido</b>	<b>282.182</b>	<b>256.337</b>	<b>235.627</b>	<b>4.292</b>	<b>4.590</b>	<b>4.663</b>	<b>1,52</b>	<b>1,79</b>	<b>1,98</b>
<b>Latinoamérica</b>	<b>151.302</b>	<b>161.974</b>	<b>146.956</b>	<b>7.512</b>	<b>7.767</b>	<b>7.342</b>	<b>4,96</b>	<b>4,79</b>	<b>5,00</b>
Brasil	72.173	90.572	79.216	4.319	4.572	4.469	5,98	5,05	5,64
México	32.463	27.893	24.024	1.096	1.071	878	3,38	3,84	3,66
Chile	35.213	33.514	31.645	1.980	1.999	1.872	5,62	5,97	5,91
Argentina	6.328	5.703	5.283	73	92	75	1,15	1,61	1,42
<b>Estados Unidos</b>	<b>90.727</b>	<b>76.014</b>	<b>44.372</b>	<b>1.935</b>	<b>1.838</b>	<b>1.151</b>	<b>2,13</b>	<b>2,42</b>	<b>2,60</b>
Puerto Rico	3.924	3.871	4.023	273	288	253	6,96	7,45	6,29
Santander Bank	54.089	45.817	40.349	627	647	898	1,16	1,41	2,23
SC USA	28.280	22.782	-	1.034	903	-	3,66	4	-
<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>850.909</b>	<b>804.084</b>	<b>738.558</b>	<b>37.094</b>	<b>41.709</b>	<b>41.652</b>	<b>4,36</b>	<b>5,19</b>	<b>5,64</b>

	Tasa de cobertura (%)			Dotación neta de ASR*** (millones de euros)			Coste del crédito (% s/riesgo)****		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
<b>Europa continental</b>	<b>64,2</b>	<b>57,2</b>	<b>57,3</b>	<b>1.975</b>	<b>2.880</b>	<b>3.603</b>	<b>0,68</b>	<b>1,01</b>	<b>1,23</b>
España	48,1	45,5	44,0	992	1.745	2.411	0,62	1,06	1,38
Santander Consumer Finance*	109,1	100,1	105,3	537	544	565	0,77	0,90	0,96
Portugal	99,0	51,8	50,0	72	124	192	0,29	0,50	0,73
Polonia	64,0	60,3	61,8	167	186	167	0,87	1,04	1,01
<b>Reino Unido</b>	<b>38,2</b>	<b>41,9</b>	<b>41,6</b>	<b>107</b>	<b>332</b>	<b>580</b>	<b>0,03</b>	<b>0,14</b>	<b>0,24</b>
<b>Latinoamérica</b>	<b>79,0</b>	<b>84,5</b>	<b>85,4</b>	<b>4.950</b>	<b>5.119</b>	<b>6.435</b>	<b>3,36</b>	<b>3,70</b>	<b>4,43</b>
Brasil	83,7	95,4	95,1	3.297	3.682	4.894	4,50	4,91	6,34
México	90,6	86,1	97,5	877	756	801	2,91	2,98	3,47
Chile	53,9	52,4	51,1	567	521	597	1,65	1,75	1,92
Argentina	194,2	143,3	140,4	148	121	119	2,15	2,54	2,12
<b>Estados Unidos</b>	<b>225,0</b>	<b>193,6</b>	<b>86,6</b>	<b>3.103</b>	<b>2.233</b>	<b>43</b>	<b>3,66</b>	<b>3,31</b>	<b>(0,00)</b>
Puerto Rico	48,5	55,6	61,6	85	55	48	2,12	1,43	1,13
Santander Bank	114,5	109,4	93,6	64	26	(5)	0,13	0,06	(0,01)
SC USA	337,1	296,2	—	2.954	2.152	—	10,97	10,76	—
<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>73,1</b>	<b>67,2</b>	<b>61,7</b>	<b>10.108</b>	<b>10.562</b>	<b>10.863</b>	<b>1,25</b>	<b>1,43</b>	<b>1,53</b>

\* SCF incluye GE Nordics en los datos de 2015.

\*\* Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios.

\*\*\* Activos en Suspense Recuperados (1.3758 millones de euros).

\*\*\*\* Coste del crédito = dotaciones insolvencias doce meses / inversión crediticia media.

En 2015 el riesgo de crédito con clientes se incrementa un 6%. El crecimiento es generalizado, a excepción de España (aunque teniendo en cuenta sólo el crédito a clientes, éste aumenta ligeramente), Portugal y Puerto Rico. Estos niveles de inversión, junto con una morosidad de 37.094 millones de euros (-11% respecto a 2014), reducen la tasa de morosidad del Grupo hasta el 4,36% (-83 p.b. respecto a 2014).

Para la cobertura de esta morosidad, el Grupo ha contabilizado unas dotaciones para insolvencias de 10.108 millones de euros (-4% respecto a 2014), una vez deducidos los fallidos recuperados. Este descenso se materializa en una caída del coste de crédito hasta el 1,25%, que supone 18 p.b. menos que el año anterior.

Los fondos totales para insolvencias son de 27.121 millones de euros, situando la tasa de cobertura del Grupo en el 73%. Es importante tener en cuenta que la ratio se ve afectada a la baja por el peso de las carteras hipotecarias (especialmente en Reino Unido y España), que al contar con garantía requieren menores provisiones en balance.

## ▲ 6.9. Backtest Parámetros IRB

### 6.9.1 Backtest de PD

El objetivo del Backtest de PD es contrastar la idoneidad de las PD regulatorias, comparándolas con las frecuencias de *default* observadas (FDO).

Se han seleccionado las carteras IRB más importantes de Banca Comercial:

- Santander España: Empresas, Hipotecas, Consumo, Tarjetas y Créditos de Negocios Personas Físicas.
- Santander Totta: Empresas e Hipotecas
- Santander UK: Hipotecas de particulares
- Santander Consumer España: Empresas, Tarjetas, Consumo y Auto Nuevo
- Santander Consumer Alemania: Dealers, Direct, Durables y Autos
- Santander México: Empresas

En cada cartera, se establecen tramos de PD regulatoria y para cada uno de ellos se compara la PD media asignada a efectos de capital regulatorio con la Frecuencia de *Default* Observada (FDO). Para ello se han seleccionado operaciones y clientes que a una fecha de referencia se encontraban en situación de no *default* y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

La PD regulatoria es una PD TTC (*Through The Cycle*), no condicionada a un momento del ciclo. Sin embargo, la frecuencia de *default* se observa en un determinado momento (2015). Debido a su diferente naturaleza, la comparación entre ambas magnitudes no permite contrastar la precisión de las PDs regulatorias, pero resulta útil para valorar la magnitud del ajuste a ciclo empleado en la determinación de las PD TTC.

Para completar el análisis, la frecuencia de *default* observada se compara también con la PD PIT, que sí está influenciada por la situación cíclica del período de observación. Esta comparación permite contrastar la pendiente de la curva de PD con la morosidad observada en cada tramo de *rating*.

La mayoría de los gráficos siguientes no recogen el primer tramo de PD. Este tramo incluye valores muy elevados debido a la consideración de operaciones en situaciones especiales: proceso de cura, irregular, etc. Su inclusión distorsionaría la escala de los gráficos impidiendo una adecuada valoración de los tramos de PD más poblados.

Los gráficos siguientes resumen la información de las carteras analizadas:

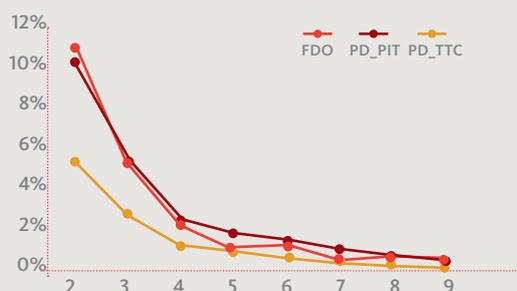
1. Media simple de la PD asignada a los clientes (Empresas Carterizadas) u operaciones (resto de segmentos) que comparten un mismo tramo de PD regulatoria.

## ■ Empresas FDO vs. PD

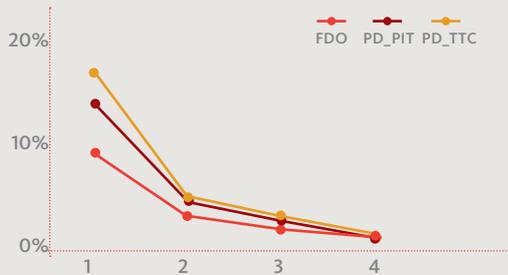
En Alemania y Portugal se observa una PD TTC por encima de las entradas en *default* observadas.

Sin embargo, en las carteras de España, tanto de la unidad, como de Santander Consumer, presentan una PD TTC ligeramente inferior a las frecuencias de *default* observadas en 2015, situación que se está corrigiendo de una manera significativa y que en el próximo ejercicio terminará por acercarse a la media del ciclo.

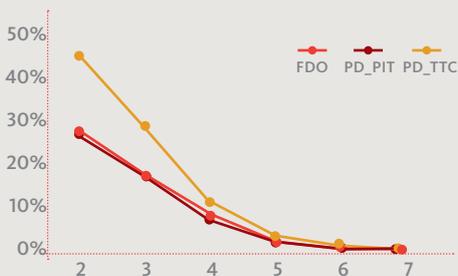
### ■ EMPRESAS ESPAÑA



### ■ EMPRESAS MÉXICO



### ■ SC ALEMANIA DEALERS



### ■ EMPRESAS SANTANDER TOTTA



### ■ SCE CARTERIZADAS



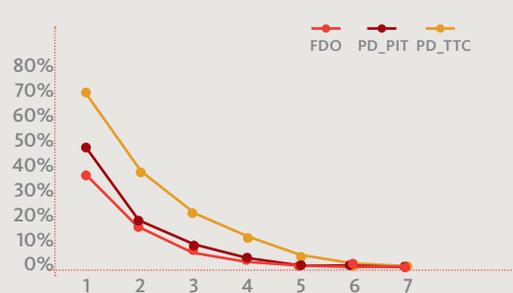
## ■ Hipotecas FDO vs. PD

En hipotecas España se observa un comportamiento similar al de Empresas: sus FDO están aún por encima de las PD de largo plazo, pero están convergiendo rápidamente a sus niveles medios de ciclo. En Santander Totta ya parece haberse producido esta convergencia si bien los niveles medios son algo más elevados. En el caso de Reino Unido la situación es claramente la contraria. En coherencia con la evolución del mercado inmobiliario en los últimos años, las entradas en morosidad son claramente inferiores al promedio del ciclo.

### ■ HIPOTECAS PARTICULARES ESPAÑA



### ■ HIPOTECAS PARTICULARES REINO UNIDO



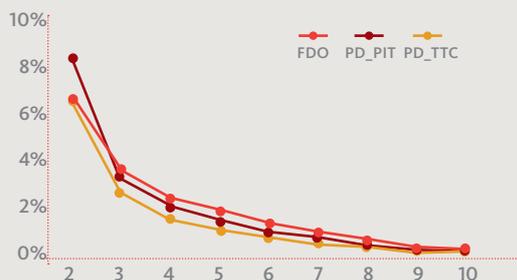
### ■ HIPOTECAS SANTANDER TOTTA



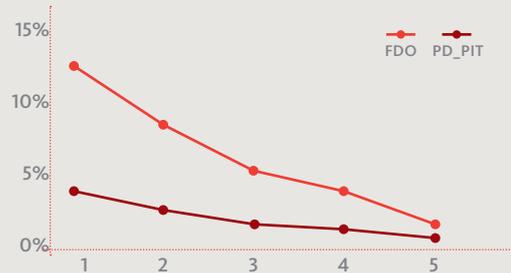
## Consumo y tarjetas FDO vs. PD

En las carteras de consumo y tarjetas la situación es más diversa. En España, los préstamos al consumo aún presentan FDO por encima de su PD TTC, como ocurría en Empresas e Hipotecas, pero en Tarjetas o Créditos a autónomos la situación parece ya corregida. En Alemania de manera sistemática las PD TTC están por encima de las observaciones de *default* sobre todo en los tramos de PD más altas. Lo mismo se observa en Santander Consumer España, donde el *backtesting* parece apuntar a la conveniencia de revisar a la baja el ajuste al ciclo en próximos ejercicios.

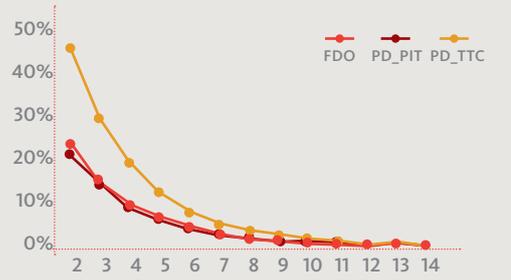
### PRÉSTAMOS AL CONSUMO ESPAÑA



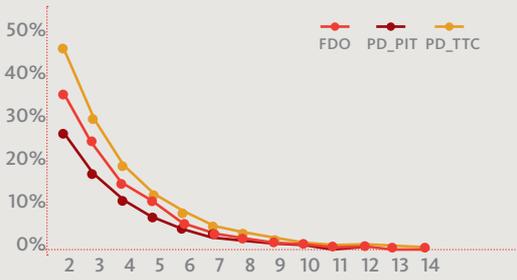
### SCE CONSUMO



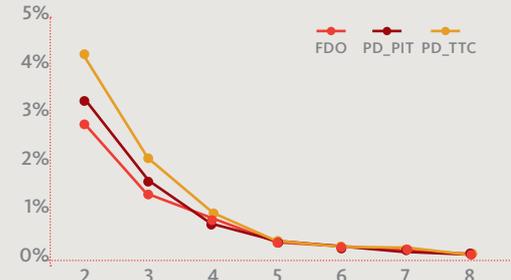
### SC ALEMANIA DURABLES



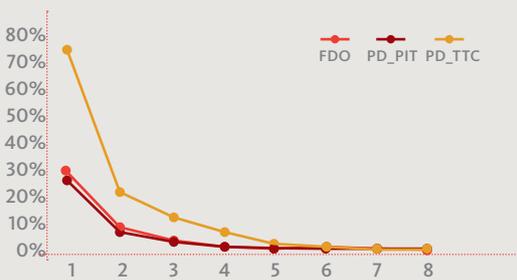
### SC ALEMANIA DIRECTA



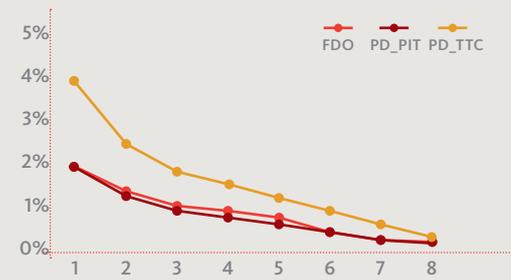
### TARJETAS SAN ESPAÑA



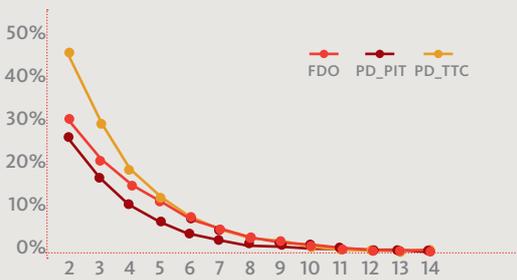
### SCE TARJETAS



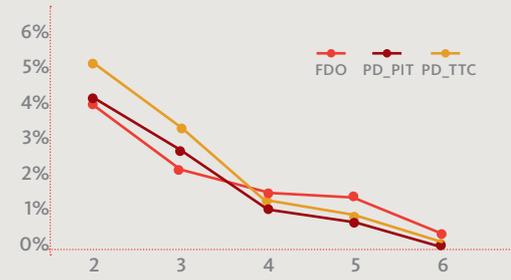
### SCE AUTO NUEVO



### SC ALEMANIA AUTOS



### CREDITOS NEGOCIOS PERSONAS FISICAS. ESPAÑA



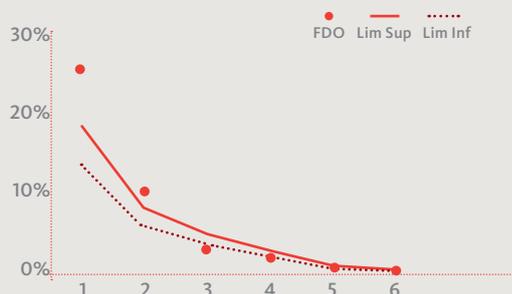
## ■ Empresas FDO v. límite

Como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza sobre la PD PIT y se han comparado los límites superior e inferior de las predicciones con la mora realmente observada. Los intervalos son tanto más estrechos cuanto mayor sea el número de operaciones considerado reflejando mayor precisión de las estimaciones.

### ■ EMPRESAS ESPAÑA



### ■ EMPRESAS SANTANDER TOTTA



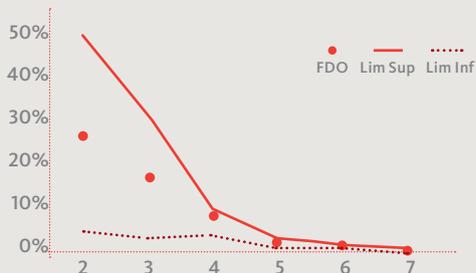
### ■ EMPRESAS MÉXICO



### ■ SCE CARTERIZADAS



### ■ SC ALEMANIA DEALERS



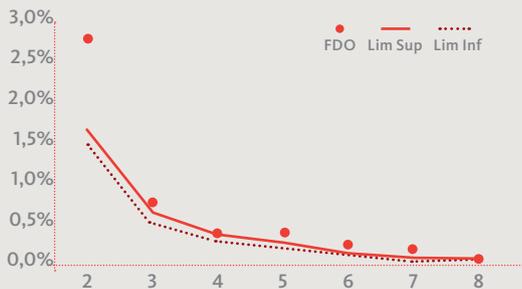
Como se apuntó antes, las carteras de empresas son las que presentan mayor volatilidad, debido al escaso número relativo de *default*. Esto se refleja en intervalos de confianza de gran amplitud sobre todo en los casos de Alemania, México o Santander Consumer España. Sin embargo en estos tres casos, las FDO se sitúan muy centradas dentro de los intervalos de confianza.

En España y Santander Totta se generan intervalos más estrechos y en contrapartida una mayor volatilidad de las FDO alrededor de los intervalos, aunque en general se sitúan próximas al límite inferior, sobre todo en los tramos de mayor calidad crediticia.

### ■ Hipotecas FDO v. límite

En hipotecas los intervalos son muy estrechos debido al elevado número de operaciones (cerca de 1,4 millones en el caso de Santander UK). En España las FDO tienden a situarse en el límite superior de los intervalos de confianza, mientras en UK se alinean con el límite inferior.

#### ■ HIPOTECAS PARTICULARES ESPAÑA



#### ■ HIPOTECAS SANTANDER TOTTA



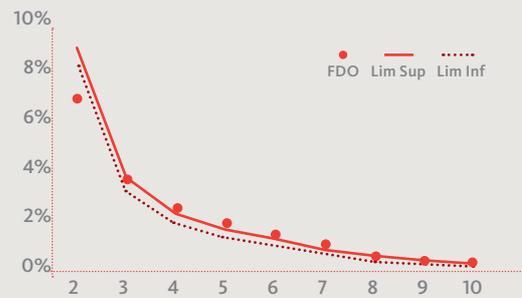
#### ■ HIPOTECAS PARTICULARES REINO UNIDO



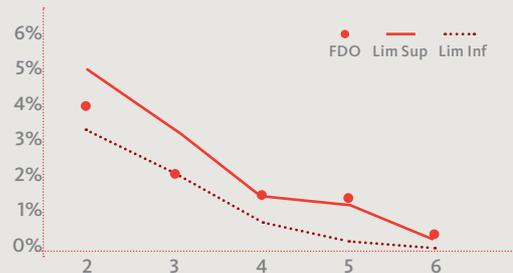
### ■ Consumo y tarjetas FDO v. límite

En el resto de carteras de *retail*, en general los intervalos de confianza son estrechos. En SC Alemania se observa que las FDO se sitúan algo por encima del límite superior en los tramos centrales de PD, aunque vuelven al interior del intervalo en las PD más bajas. Algo parecido se observa en el comportamiento de las FDO de la cartera de préstamos de España, si bien la de Tarjetas muestra FDO más centradas dentro de la estrecha senda marcada por los intervalos de confianza. Estos son más anchos en Santander Consumer España (SCE) y en la cartera de créditos a pequeños negocios de Santander España. En general a intervalos más anchos, las FDO aparecen más centradas, si bien en el caso de créditos a negocios hay un alineamiento de las FDO en el límite superior de los intervalos correspondientes a los tramos de mejor calidad crediticia.

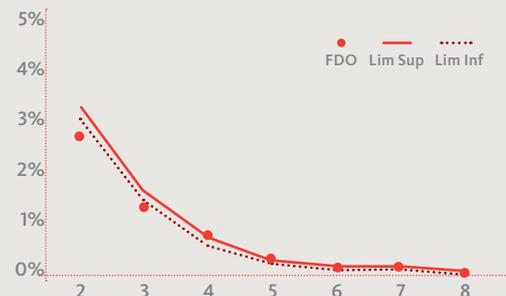
#### ■ PRÉSTAMOS AL CONSUMO ESPAÑA



#### ■ CRÉDITOS NEGOCIOS PERSONAS FÍSICAS. ESPAÑA



#### ■ TARJETAS ESPAÑA

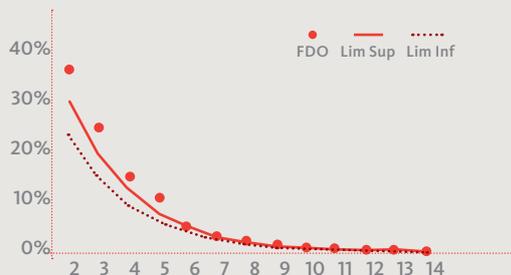


## Consumo y tarjetas FDO v. límite (continuación)

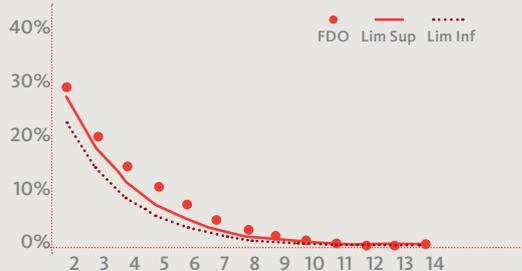
### SCE CONSUMO



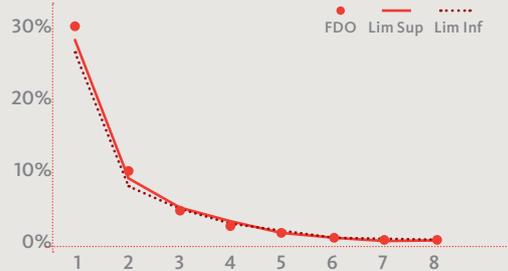
### SC ALEMANIA DIRECT



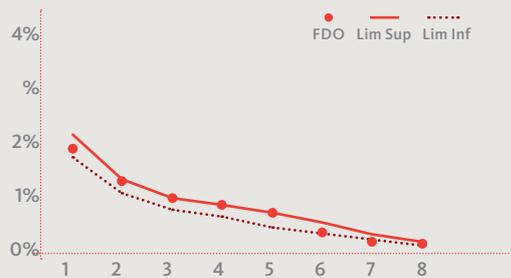
### SC ALEMANIA AUTOS



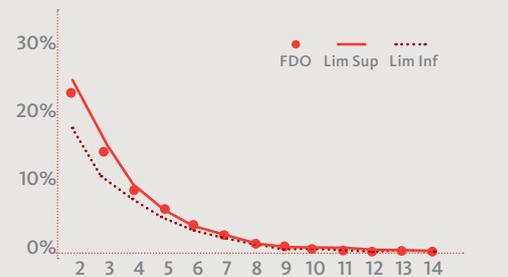
### SCE TARJETAS



### SCE AUTO NUEVO



### SC ALEMANIA DURABLES



### Mejora en transparencia del Comité de Basilea (CR9)

El análisis anterior puede complementarse con el estudio cuantitativo sugerido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en su documento *Revised Pillar 3 disclosure requirements*, de enero del 2015.

En él se propone reportar información para el *backtesting* de PD de acuerdo al formato de la tabla CR9, cuya estructura reproducimos a continuación:

■ Tabla 63. *Backtest* PD por geografía y cartera (CR9)

PAÍS	a	b	c	d	Número de deudores		g	h	i
					e	f			
	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio	Deudores en situación de incumplimiento en el año	De los cuales: nuevos incumplimientos de deudores en el año	Tasa incumplimiento anual histórica media
Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La tabla puede interpretarse con cierta flexibilidad y las principales decisiones adoptadas en nuestro caso han sido:

Tramos de PD. Inspirados en el documento del BCBS anteriormente citado y en concreto en su tabla CR6, se han propuesto los siguientes intervalos de PD<sup>1</sup>:

Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa
0 < 0.15%	AAA a A-
0.15 < 0.25%	A- a BBB+
0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-
0.50 < 0.75%	BBB- a BB+
0.75 < 2.50%	BB+ a BB-
2.50 < 10.0%	BB- a B-
10.0 < 100%	B- a C
100% (Incumplimiento)	D

Para completar la columna 'c' se ha establecido una equivalencia entre las PDs y los *rating* externos. Anualmente y utilizando información de S&P se realiza en el grupo un ejercicio de estimación de PD TTC asociadas a los *rating* externos. Para ello se define primero un ciclo económico y para cada grado de *rating* se calcula una media de largo plazo –que abarque todo el ciclo– de las frecuencias de *default* anuales reportadas en el informe de S&P<sup>2</sup>. Ello permite asociar una PD de largo plazo a cada calificación externa.

Las columnas 'd' y 'e' recogen las PDs medias regulatorias a la fecha de referencia (diciembre 2015) calculadas ponderando por exposición, en el caso de la columna 'd' o sin ponderar, en el caso de la columna 'e'. Por ejemplo en el caso de las hipotecas de UK, tendríamos:

1. Las cifras de PD aparecen en porcentajes, es decir 0,15 es en realidad 0,15%

2. En concreto el documento 2014 *Annual Global Corporate Default Study And Rating Transitions*

■ TTabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9)

UK	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor
Minoristas - Hipotecas Residenciales	0 < 0.15%	AAA a A-	0,08%	0,08%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,16%	0,15%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,34%	0,35%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,66%	0,68%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,34%	1,35%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,51%	4,65%
	10.0 < 100%	B- a C	32,03%	31,73%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%

Como se ve, no hay gran diferencia entre la PD media ponderada por exposición o la media simple de cada tramo reflejando que la distribución de la exposición es bastante uniforme entre las diferentes operaciones. Esto es un resultado bastante típico de las carteras de *retail*, pero no tan claro en el caso de carteras de empresas, donde aparecen individuos que concentran exposiciones relevantes. Sin embargo y como se puede comprobar en los resultados expuestos más adelante, tampoco en las carteras de empresas (de SAN España, México o Santander Consumer) se observan diferencias apreciables.

La siguiente columna ('f'), se divide en dos que hacen referencia al número de deudores (o de operaciones en el caso de carteras de *retail*) en dos fechas diferentes: diciembre de 2014 y diciembre de 2015. La idea es detectar migraciones de clientes/operaciones entre tramos de PD, si bien a veces la migración responde más a una recalibración de los modelos regulatorios que a la propia dinámica del sistema de *rating*.

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9)

REINO UNIDO	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	Número de deudores	
			Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio
Minoristas - Hipotecas Residenciales	0 < 0.15%	AAA a A-	237.261	81.788
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	42.286	159.967
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	342.640	378.444
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	215.963	183.438
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	300.687	284.604
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	178.190	189.499
	10.0 < 100%	B- a C	70.308	80.061
	100% (Incumplimiento)	D	25.747	23.014

Siguiendo con el ejemplo de hipotecas UK, se observa aquí una migración significativa desde el primer al segundo tramo, debida a ajustes en la calibración. A pesar de esta migración, la PD media de los dos primeros tramos sólo cambia del 0.10% al 0.13% y el resto de la cartera se mantiene muy estable.

La tabla original del BCBS propone dos columnas 'g' y 'h' que hemos preferido colapsar en una sola para reportar información sobre las operaciones o clientes que entraron en *default* en 2015 por los diferentes tramos de PD regulatoria. Se considerarían como nuevos *default* todos los deudores divididos entre tramos a excepción de los del último que se encontrarían en incumplimiento ya el año anterior.

Para ello y en línea con el cálculo de la columna 'i', se han tomados los deudores al cierre del ejercicio previo (ver primera de las columnas 'f') y de ellos se ha observado cuántos entraron en *default* durante 2015. De hecho, si dividimos las entradas por los clientes iniciales para cada tramo de *rating*, tendremos un primer valor de la *anual default rate* de los 5 que se solicitan en la columna 'i'.

■ Tabla 63. *Backtest* PD por geografía y cartera (CR9)

REINO UNIDO	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa incumplimiento anual histórica media
Minoristas - Hipotecas Residenciales	0 < 0.15%	AAA a A-	496	0,18%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	87	0,20%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	958	0,26%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	550	0,35%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1.298	0,53%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	2.399	1,64%
	10.0 < 100%	B- a C	10.358	16,99%
	100% (Incumplimiento)	D	25.747	100,00%

Desde el punto de vista del *backtesting*, la columna 'i' es muy importante pues promedia las tasas de incumplimiento observadas en cada uno de los cinco últimos años y ello para cada tramo de PD. La comparación de 'i' con las columnas 'b' y 'c' nos da una idea del grado de ajuste de nuestras PD regulatorias a las observaciones reales en un período de medio plazo.

Como se verá en los cuadros siguientes, que reproducen la Tabla CR9 para un conjunto de carteras relevantes del grupo, en general las PD regulatorias están bastante alineada con las tasas de incumplimiento observadas, si bien se pueden destacar los siguientes hechos relevantes:

En general y salvo en el caso de Hipotecas y Empresas en España, las PD regulatorias son en media más elevadas que las tasas de *default* observadas. Ello se debe a que el ajuste aplicado para obtener las PD TTC regulatorias recoge un período más amplio que el de los últimos 5 años y en particular valores de incumplimientos muy altos asociados a las crisis de principios de los 90.

En el caso de las carteras de empresas e hipotecas en España, la situación de los últimos 5 años es reflejo de un entorno de crisis económica severa que sitúa las tasas de *default* observadas por encima de sus promedio cíclicos. En *retail* sin embargo la situación es como en las carteras de Alemania o de UK, con tasas observadas inferiores a las medias cíclicas. Se trata de carteras de mayor rotación que acompañadas de políticas crediticias rigurosas han permitido reconducir la morosidad observada.

Los cuadros siguientes reproducen toda la información para un número significativo de carteras del grupo:

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9)

REINO UNIDO	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa incumplimiento anual histórica media
					Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio		
Minoristas - Hipotecas Residenciales	0 < 0.15%	AAA a A-	0,08%	0,08%	237.261	81.788	496	0,18%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,16%	0,15%	42.286	159.967	87	0,20%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,34%	0,35%	342.640	378.444	958	0,26%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,66%	0,68%	215.963	183.438	550	0,35%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,34%	1,35%	300.687	284.604	1.298	0,53%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,51%	4,65%	178.190	189.499	2.399	1,64%
	10.0 < 100%	B- a C	32,03%	31,73%	70.308	80.061	10.358	16,99%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	25.747	23.014	25.747	100,00%
Minoristas - Cuentas bancarias	0 < 0.15%	AAA a A-	0,05%	0,05%	965.292	994.160	156	0,02%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,18%	0,18%	3.811.706	4.352.764	1.739	0,05%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,34%	0,34%	238.865	316.052	255	0,16%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,70%	0,68%	525.486	524.562	1.138	0,25%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,48%	1,43%	1.473.531	1.475.272	7.186	0,59%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	5,47%	5,40%	1.294.399	1.301.114	23.643	2,34%
	10.0 < 100%	B- a C	25,57%	25,25%	593.014	558.724	68.067	14,92%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	63.970	58.479	63.970	100,00%
UPLs	0 < 0.15%	AAA a A-	0,12%	0,12%	43	52	-	0,00%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,24%	0,24%	486	474	-	0,05%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,32%	0,32%	2.661	2.369	8	0,21%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,55%	0,55%	37.619	31.584	93	0,38%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,25%	1,22%	213.666	222.935	1.298	1,00%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,26%	4,27%	111.475	98.790	3.086	3,22%
	10.0 < 100%	B- a C	31,66%	30,66%	10.363	8.099	3.030	28,06%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	5.111	3.689	5.111	100,00%

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9) (continuación)

SCE	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa incumplimiento anual histórica media
					Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio		
Otras exposic minoristas	0 < 0.15%	AAA a A-						
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,17%	0,17%	13.110	8.706	5	0,12%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,39%	0,40%	41.157	33.146	46	0,22%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,63%	0,63%	11.787	16.342	34	0,43%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,53%	1,51%	173.916	140.564	1.334	0,98%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,38%	4,97%	149.239	135.496	3.545	2,66%
	10.0 < 100%	B- a C	29,80%	29,43%	40.827	43.778	7.102	23,57%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	13.406	12.059	12.166	100,00%
Empresas	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,62%	0,62%	371	374	-	1,14%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,31%	4,57%	374	346	5	8,57%
	10.0 < 100%	B- a C	21,63%	21,63%	20	15	-	23,63%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	105	57	103	100,00%

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9) (continuación)

ESPAÑA	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa incumplimiento anual histórica media
					Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio		
Minoristas - Hipotecas	0 < 0.15%	AAA a A-	0,06%	0,05%	318.033	313.887	318	0,08%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,20%	0,20%	103.683	107.850	323	0,22%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,38%	0,39%	57.852	60.912	366	0,43%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,59%	0,60%	20.562	15.554	360	1,15%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,39%	1,33%	63.810	61.683	1.820	1,66%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	5,13%	5,32%	25.196	20.558	2.014	6,89%
	10.0 < 100%	B- a C	27,36%	26,82%	26.780	30.404	7.255	26,91%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	33.628	31.189	32.788	-
Minoristas - Resto Retail	0 < 0.15%	AAA a A-	0,11%	0,08%	33.716	212.395	48	0,16%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,18%	0,18%	66.934	52.059	101	0,20%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,35%	0,35%	287.500	134.473	197	0,22%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,65%	0,67%	35.676	95.026	259	0,55%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,51%	1,54%	233.158	245.185	2.341	1,99%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,87%	4,77%	262.257	193.014	5.454	2,90%
	10.0 < 100%	B- a C	25,59%	30,82%	269.383	214.421	49.202	17,04%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	238.211	105.150	226.493	-
Empresas	0 < 0.15%	AAA a A-	0,07%	0,07%	1.208	196	1	0,18%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,16%	0,17%	2.773	1.600	7	0,22%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,38%	0,38%	3.220	6.239	16	0,27%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,67%	0,66%	2.392	211	7	0,65%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,43%	1,42%	11.211	15.255	162	1,82%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	5,60%	5,57%	8.944	5.966	460	6,65%
	10.0 < 100%	B- a C	19,20%	22,60%	2.013	1.544	429	25,20%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	3.069	2.630	2.993	-
Tarjetas	0 < 0.15%	AAA a A-	0,05%	0,05%	663.562	607.932	254	0,03%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,20%	0,21%	248.502	232.154	230	0,08%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,35%	0,35%	283.611	220.392	561	0,18%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,63%	0,63%	105.940	101.329	250	0,34%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,36%	1,39%	188.985	186.773	1.317	0,80%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,33%	4,45%	256.232	234.263	5.876	3,05%
	10.0 < 100%	B- a C	21,20%	22,73%	52.411	53.445	8.662	20,69%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	22.737	13.161	21.904	-

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9) (continuación)

SANTANDER TOTTA	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situ- ación de incumpli- miento en el año	Tasa incumpli- miento anual histórica media
					Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio		
Minoristas - Hipotecas	0 < 0.15%	AAA a A-	0,07%	0,07%	116.260	118.521	115	0,17%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,23%	0,23%	51.134	48.660	99	0,38%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,38%	0,38%	42.720	42.412	143	0,64%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,61%	0,61%	437	567	-	0,67%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,42%	1,43%	39.846	39.105	365	1,78%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	6,04%	6,17%	26.769	26.581	1.157	4,30%
	10.0 < 100%	B- a C	32,58%	33,12%	11.211	12.095	2.571	22,45%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	16.804	14.373	16.566	-
Minoristas - Resto Retail	0 < 0.15%	AAA a A-	0,12%	0,14%	9.053	9.003	10	0,05%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,18%	0,19%	8.090	7.077	6	0,29%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,42%	0,40%	23.621	23.071	79	0,42%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,66%	0,60%	149.731	41.308	143	0,62%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,57%	1,93%	295.600	237.932	1.106	1,19%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	6,01%	5,81%	134.859	107.735	3.196	3,90%
	10.0 < 100%	B- a C	31,34%	36,08%	126.730	77.763	15.944	19,65%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	93.905	71.446	91.553	-
Empresas	0 < 0.15%	AAA a A-	-	-	-	-	-	-
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	-	-	-	-	-	0,25%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,36%	0,36%	627	710	-	0,18%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,66%	0,66%	2	1	-	0,00%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,34%	1,31%	795	933	-	0,85%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,99%	5,22%	1.436	1.320	13	3,16%
	10.0 < 100%	B- a C	22,03%	21,24%	316	277	43	19,66%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	147	125	147	-
Tarjetas	0 < 0.15%	AAA a A-	0,06%	0,08%	131.947	139.938	227	0,18%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,20%	0,19%	29.368	30.961	55	0,25%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,42%	0,39%	33.340	34.336	88	0,41%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,66%	0,66%	5.504	9.716	22	0,58%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,35%	1,39%	79.522	81.942	637	1,61%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,76%	4,93%	70.500	87.622	1.934	4,35%
	10.0 < 100%	B- a C	25,41%	24,45%	16.043	19.093	3.123	22,37%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	19.561	13.092	19.253	-

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9) (continuación)

MÉXICO	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situ- ación de incumpli- miento en el año	Tasa incumpli- miento anual histórica media
					Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio		
Empresas	0 < 0.15%	AAA a A-	0,00%	0,00%	-	-	-	0,00%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,00%	0,00%	-	-	-	0,00%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,38%	0,38%	556	180	3	0,49%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,00%	0,00%	-	-	-	0,00%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,21%	1,22%	791	1.352	6	0,90%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	3,16%	3,18%	2.001	1.708	57	3,53%
	10.0 < 100%	B- a C	24,20%	24,20%	31	52	5	29,18%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	96	64	96	0,00%

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9) (continuación)

SC ALEMANIA	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa incumplimiento anual histórica media
					Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio		
Autos	0 < 0.15%	AAA a A-	0,10%	0,10%	33.359	31.236	10	0,03%
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	0,23%	0,23%	59.129	68.202	61	0,18%
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,35%	0,35%	258.933	279.669	307	0,28%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,55%	0,55%	430.531	423.422	643	0,45%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,20%	1,20%	367.848	347.009	2.131	1,25%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,37%	4,37%	62.979	54.967	2.066	5,81%
	10.0 < 100%	B- a C	31,87%	31,87%	23.069	19.202	3.752	29,24%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	25.445	-	-	-
Directo	0 < 0.15%	AAA a A-	-	-	-	-	-	-
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	-	-	-	-	-	-
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,35%	0,35%	298	481	2	0,08%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,55%	0,55%	5.277	6.806	8	0,41%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,49%	1,49%	320.794	355.881	2.227	1,63%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,04%	4,04%	145.230	151.927	4.411	7,87%
	10.0 < 100%	B- a C	29,89%	29,89%	22.217	21.061	4.485	30,75%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	32.944	-	-	0,00%
Durables Admisión	0 < 0.15%	AAA a A-	-	-	-	-	-	-
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	-	-	-	-	-	-
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,35%	0,35%	90.684	84.776	82	0,15%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,55%	0,55%	317.618	342.441	374	0,15%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,30%	1,30%	1.126.525	1.147.858	4.040	0,52%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,11%	4,11%	245.596	262.303	4.175	2,37%
	10.0 < 100%	B- a C	21,69%	21,69%	35.859	36.127	4.050	12,89%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	35.208	-	-	0,00%
Dealers	0 < 0.15%	AAA a A-	-	-	-	-	-	-
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	-	-	-	-	-	-
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,35%	0,35%	431	415	-	0,05%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,55%	0,55%	423	375	-	0,14%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,63%	1,63%	3.442	3.094	10	0,50%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	4,45%	4,45%	1.432	1.126	28	2,10%
	10.0 < 100%	B- a C	33,92%	33,92%	819	242	14	4,74%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	181	.	-	100,00%

■ Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CR9) (continuación)

NORDICS	Intervalos de PD	Equivalente de calificación externa	PD media ponderada	PD aritmética por deudor	Número de deudores		Deudores en situación de incumplimiento en el año	Tasa incumplimiento anual histórica media
					Cierre del ejercicio previo	Cierre del ejercicio		
Nordics - Noruega Vehículos	0 < 0.15%	AAA a A-	-	-	-	-	-	-
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	-	-	-	-	-	-
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	0,26%	0,26%	42.319	46.240	111	0,17%
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,63%	0,63%	33.901	37.633	174	0,40%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,39%	1,41%	54.352	56.961	546	0,92%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	5,34%	4,90%	17.649	18.621	347	1,64%
	10.0 < 100%	B- a C	22,87%	33,91%	13.699	14.060	866	5,93%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	3.577	3.756	1.712	0,00%
Nordics - Suecia Vehículos	0 < 0.15%	AAA a A-	-	-	-	-	-	-
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	-	-	-	-	-	-
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	-	-	-	-	-	-
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	-	-	-	-	-	-
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	0,86%	0,95%	64213	76123	97	0,09%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	3,47%	3,71%	31138	29522	120	0,34%
	10.0 < 100%	B- a C	67,49%	67,95%	456	356	38	8,33%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	277	321	66	0,00%
Nordics - Finlandia Vehículos	0 < 0.15%	AAA a A-	-	-	-	-	-	-
	0.15 < 0.25%	A- a BBB+	-	-	-	-	-	-
	0.25 < 0.50%	BBB+ a BBB-	-	-	-	-	-	-
	0.50 < 0.75%	BBB- a BB+	0,62%	0,62%	12623	12865	27	0,07%
	0.75 < 2.50%	BB+ a BB-	1,35%	1,71%	50232	58206	132	0,18%
	2.50 < 10.0%	BB- a B-	5,21%	5,72%	12521	14137	91	0,49%
	10.0 < 100%	B- a C	27,40%	38,65%	8705	9041	125	1,36%
	100% (Incumplimiento)	D	100,00%	100,00%	458	473	97	0,00%

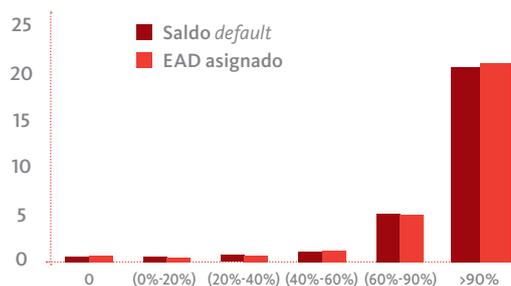
### 6.9.2. Backtest de EAD (sólo matriz)

Para el contraste de los *Credit Conversion Factors* (CCF) se ha comparado el saldo efectivo con el que las operaciones entraron en *default* con la EAD asignada regulatoriamente 12 meses antes de que ocurriera el *default*.

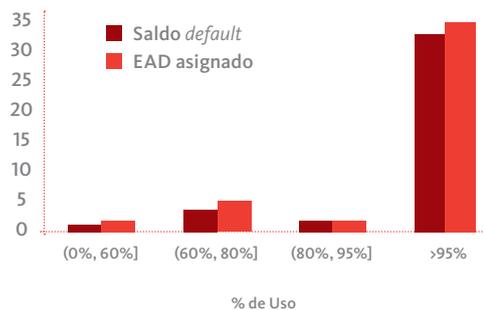
Al cociente de ambas magnitudes: EAD asignado dividido por el saldo en *default* o EAD observado se le denomina ratio de cobertura y da una idea del grado de precisión en la estimación de este parámetro.

Las tablas y gráficos siguientes ilustran la comparación entre EAD asignado y observado para las principales carteras de Santander España con disponibles comprometidos: Tarjetas y Créditos de Particulares y Créditos de Empresas. Los datos se desagregan por porcentaje de utilización de los límites dado que éste es el *driver* principal utilizado en la estimación de los CCF y por tanto en la asignación de EAD. Los ratios de cobertura son en general muy afinados y están sólo ligeramente por encima del 100% indicando que se está siendo ligeramente conservador en las estimaciones del EAD. Los ratios de cobertura más elevados se observan en la cartera de Créditos a particulares y

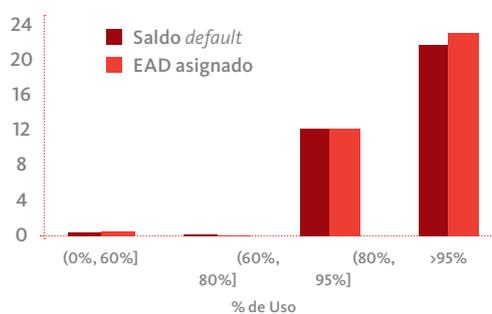
#### ■ EAD TARJETAS RETAIL



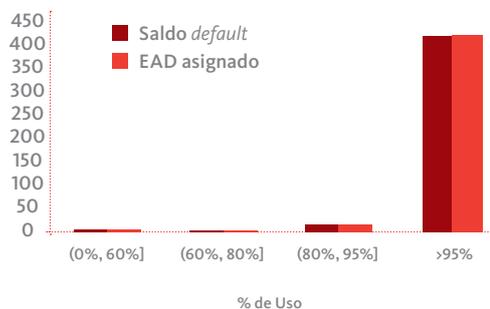
#### ■ EAD CRÉDITOS EMPRESAS ESTANDARIZADAS



#### ■ EAD CRÉDITOS RETAIL



#### ■ EAD CRÉDITOS PYMES



Pymes, pero se concentran en los tramos con menor porcentaje de uso, que son los que presentan menor exposición.

Promediando el ratio de cobertura por la importancia de las carteras medida tanto en saldo dispuesto como en saldo disponible o límite, obtendríamos un ratio de cobertura medio ligeramente superior al 101%. El cuadro siguiente ilustra la importancia diferencial del segmento de Empresas Carterizadas en términos de saldo o límite. Las tarjetas son importantes en términos de disponible, pero un elevado porcentaje de las mismas no tienen saldo dispuesto.

■ **Tabla 64. Ratio de cobertura por tipo de producto**  
% de cartera

	31 dic 2015			
	Saldo	Disponible	Límite	Cobertura
Créditos <i>retail</i>	9,6%	3,5%	6,9%	104,2%
Tarjetas	9,0%	49,4%	27,2%	100,5%
Créditos estandarizadas	7,8%	6,2%	7,1%	110,2%
Créditos carterizadas	73,5%	40,9%	58,8%	100,4%
<b>RATIO DE COBERTURA MEDIA</b>	<b>101,6%</b>	<b>101,2%</b>	<b>101,4%</b>	

### 6.9.3 Pérdida por deterioro de activos: *backtest* de pérdida esperada y LGD (Santander España)

Para contrastar la pérdida esperada regulatoria con las pérdidas reales se propone comparar la Variación de Mora de Gestión (VMG)<sup>3</sup> observada en el período comprendido entre 2008 y 2015 con la cifra de Pérdida Esperada resultante de aplicar los parámetros regulatorios.

Para el contraste de la LGD, se parte también de la VMG como *proxy* de la pérdida esperada. Dividiendo la VMG observada por la PD regulatoria se obtiene una LGD implícita u observada, que se comparará con la regulatoria media de cada cartera.

Hay que señalar, que desde 2013 los datos recogen ciertas eventualidades que dificultan su comparabilidad con años anteriores: Integración de Banesto y normativa de Banco de España acerca de la consideración de ciertas reestructuraciones hipotecarias como *default*, son los dos factores más destacables en este sentido.

Por otro lado, la mayor prudencia en la concesión de operaciones en un entorno de lenta recuperación de la producción crediticia, ha moderado las entradas en morosidad al tiempo que se registran salidas de mora y recuperaciones de fallidos de años anteriores. Esto genera VMG negativas en 2015 lo que dificulta aún más la comparación con los parámetros regulatorios.

3. La VMG se define como las entradas netas en morosidad registradas durante el ejercicio más los pases a fallidos menos los ingresos por recuperación de activos en suspenso relativos al mismo ejercicio. La VMG dividida por el saldo en riesgo se considera una medición de la "prima de riesgo" de la cartera y un Proxy de la Pérdida Esperada, aunque sujeta a mayor volatilidad y ciclicidad.

Por todas estas razones y considerando además que la VMG y la pérdida esperada sólo pueden compararse desde una perspectiva de largo plazo, presentamos además de los resultados directamente observados, una comparativa basada en promediar la VMG observada en los tres últimos años.

Las tablas y cuadros siguientes se refieren a las carteras más importantes de Santander España: Hipotecas de Particulares y Empresas Carterizadas.

■ **Tabla 65. Backtest LGD y PE. Hipotecas particulares**

	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD implícita	LGD Regulatoria
2008	1,6%	1,2%	5,6%	28,1%	14,5%
2009	0,8%	1,3%	6,3%	13,2%	14,3%
2010	0,3%	1,2%	5,9%	5,0%	13,9%
2011	0,8%	1,3%	6,9%	11,4%	11,4%
2012	0,9%	1,4%	6,8%	12,8%	11,1%
2013	3,9%	1,8%	7,7%	50,0%	14,2%
2014	0,2%	2,8%	9,5%	1,6%	14,9%
2015	-0,2%	2,7%	9,2%	-	14,7%
	<b>1,0%</b>	<b>1,7%</b>	<b>7,3%</b>	<b>17,5%</b>	<b>13,6%</b>

En la tabla anterior, se observa un importante aumento de la VMG en 2013 debido a los fenómenos antes mencionados: integración de Banesto y nota de Banco de España sobre la consideración de ciertas reestructuraciones como *default*. Este incremento puntual tiene su contrapartida en los años posteriores y en particular en 2015 donde se registra una VMG negativa. Las entradas en morosidad se están conteniendo debido a una lenta reactivación económica y sobre todo a las políticas prudentes adoptadas por la entidad. El aumento de las salidas, se explica en parte por los elevados niveles de partida de 2013 y 2014.

Para neutralizar estos efectos y mostrar una visión de la VMG de más largo plazo, que permita su mejor comparación con la pérdida esperada, hemos decidido promediar los valores de los últimos tres años, resultando la tabla y gráficos siguientes.

■ **Tabla 66. Backtest LGD y PE. Hipotecas particulares (corregido efecto nota BdE)**

	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD Implícita	LGD Regulatoria
2008	1,6%	1,2%	5,6%	28,1%	14,5%
2009	0,8%	1,3%	6,3%	13,2%	14,3%
2010	0,3%	1,2%	5,9%	5,0%	13,9%
2011	0,8%	1,3%	6,9%	11,4%	11,4%
2012	0,9%	1,4%	6,8%	12,8%	11,1%
2013	1,3%	1,8%	7,7%	16,3%	14,2%
2014	1,3%	2,8%	9,5%	13,2%	14,5%
2015	1,3%	2,7%	9,2%	13,7%	14,5%
	<b>1,0%</b>	<b>1,7%</b>	<b>7,3%</b>	<b>14,2%</b>	<b>13,6%</b>

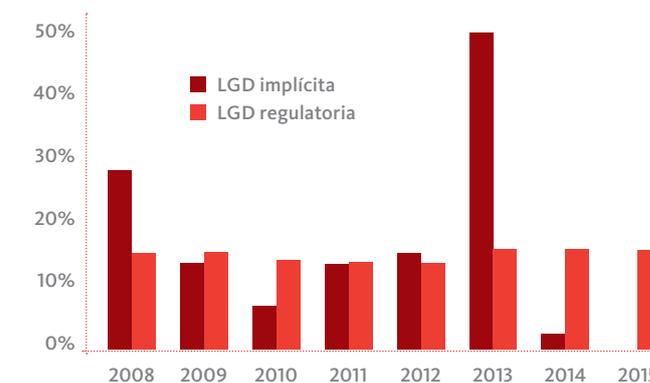
■ **Hipotecas Retail (VMG vs. pérdida esperada)**



■ **Hipotecas Retail (LGD implícita vs. regulatoria)**



■ **Hipotecas Retail (LGD implícita vs. regulatoria) Corregido efecto nota BdE**



La LGD implícita resulta muy cercana en promedio (14,2%) al nivel regulatorio (13,6%). Esta similitud debería ir dando paso a una mayor divergencia, como la que se observa en empresas, en el sentido de un descenso paulatino de la LGD implícita hacia niveles de LGD *long run*.

■ Tabla 67. Backtest LGD y PE. Empresas carterizadas

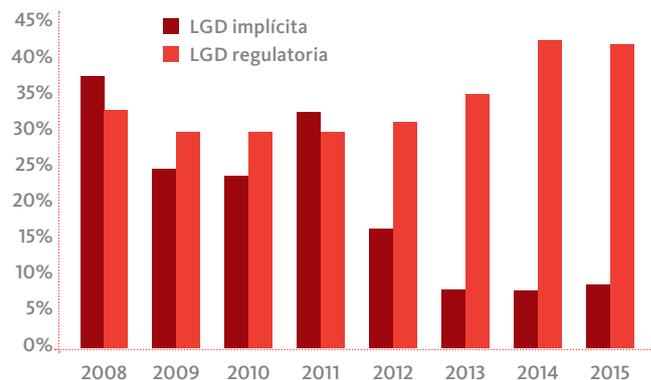
	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD Implícita	LGD Regulatoria
2008	2,4%	2,0%	6,3%	37,1%	32,6%
2009	3,0%	3,6%	12,1%	24,6%	29,7%
2010	3,7%	4,3%	15,7%	23,6%	29,6%
2011	7,3%	6,2%	22,5%	32,4%	29,7%
2012	4,2%	7,5%	25,8%	16,4%	31,1%
2013	6,1%	9,6%	28,6%	21,1%	34,8%
2014	2,7%	12,5%	29,3%	9,3%	42,1%
2015	-1,8%	10,5%	26,4%	-	41,7%
	<b>3,4%</b>	<b>7,0%</b>	<b>20,8%</b>	<b>23,5%</b>	<b>33,9%</b>

En Empresas Carterizadas, se observa también un dato negativo de VMG en 2015 que unido a la volatilidad de los años anteriores aconseja la toma de promedios de los tres últimos años como en el caso de hipotecas.

■ Tabla 68. Backtest LGD y PE. Empresas carterizadas (corregido efecto 2011)

	VMG (%)	Pérdida Esperada Regulatoria	PD Regulatoria	LGD Implícita	LGD Regulatoria
2008	2,4%	2,0%	6,3%	37,1%	32,6%
2009	3,0%	3,6%	12,1%	24,6%	29,7%
2010	3,7%	4,3%	15,7%	23,6%	29,6%
2011	7,3%	6,2%	22,5%	32,4%	29,7%
2012	4,2%	7,5%	25,8%	16,4%	31,1%
2013	2,3%	9,6%	28,6%	8,1%	34,8%
2014	2,3%	12,5%	29,3%	8,0%	42,1%
2015	2,3%	10,5%	26,4%	8,8%	41,7%
	<b>3,4%</b>	<b>7,0%</b>	<b>20,8%</b>	<b>19,9%</b>	<b>33,9%</b>

■ Empresas carterizadas ((LGD implícita vs. regulatoria) (media tres últimos años)



La corrección da lugar a valores de LGD implícita muy reducidos en los últimos tres años y a un promedio desde 2008 más cercano a los valores de una LGD *long run* que a los valores regulatorios que responden a situaciones *downturn*.

Al margen de la precisión de los resultados finales, las tendencias van en la dirección correcta: las LGD observadas están descendiendo drásticamente por efecto de los grandes volúmenes de morosidad acumulados en los últimos años que suponen ahora salidas de mora o recuperaciones de fallidos de una magnitud superior a las nuevas entradas.

Por su parte, la LGD regulatoria parece mostrar una cierta tendencia al alza cuando debiera permanecer constante en sus niveles máximos correspondientes a una situación *downturn*. Esta tendencia no es más que el resultado de la actualización de las estimaciones que van recogiendo lentamente el resultado final de los procesos recuperatorios de expedientes abiertos durante la crisis. Si la recuperación de la economía española se consolida, la LGD regulatoria tenderá a estabilizarse.

A pesar de su carácter *downturn* no hay por qué suponer que la LGD regulatoria deba ser constante. Si las LGD asignadas son suficientemente granulares, será posible recoger cambios en la composición de la cartera hacia operaciones de menor severidad –por ejemplo con mejores garantías– lo que permitirá rebajar la LGD media de la cartera.

## 6.10. Riesgo de contraparte

Según se define en el Capítulo Sexto de la CRR (Reglamento (UE) No.575/2013), el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte en una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de esa operación. Incluye los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

Para medir la exposición (REC o riesgo equivalente de crédito) conviven dos metodologías, una de MtM (valor de reposición en derivados o importe dispuesto en líneas comprometidas) más una exposición potencial futura (*add-on*) y otra, introducida a mediados de 2014 para algunas geografías y algunos productos, que incorpora el cálculo de exposición por simulación de Montecarlo.

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

A cierre de los mercados se recalculan las exposiciones ajustando todas las operaciones a su nuevo horizonte temporal, se ajusta la exposición potencial futura y se aplican las medidas de mitigación (*netting*, colateral, etc.), de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección. El control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora diariamente y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (*margin calls*) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso.

Está establecido un comité de seguimiento semanal (comité de discrepancias) en el que se analizan las operaciones que presentan discrepancias significativas. En dicho comité participan representantes de Collateral Management, Riesgos de Mercado, Risk MI (control mayorista), Admisión de Riesgos de Instituciones Financieras y de Riesgos de Productos Estructurados de Riesgos de Banca Mayorista.

En la actualidad la mayoría del colateral entregado-recibido se realiza en efectivo, pero la tendencia actual del mercado muestra que la gestión de colateral distinto del *cash* va en aumento, tendencia que el Grupo Santander está teniendo en cuenta en su gestión activa de colaterales. El 81% de los colaterales recibidos es efectivo, por lo que las correcciones de valor por deterioro de los colaterales no son significativas en el Grupo.

Adicionalmente la correlación que podría existir entre el incremento de la exposición con un cliente y su solvencia está controlada asegurando que la operativa en derivados sea con fines de cobertura y no con fines especulativos.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, en el mundo de derivados, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia sería reducido. Esto se debe a que, actualmente, sólo un porcentaje pequeño de nuestros contratos de colateral están condicionados por nuestro *rating*.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información exclusivamente de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte. Toda la exposición se calcula según el método de valoración a precios de mercado.

■ **Tabla 69. Exposición total a riesgo de contraparte**

Miles de euros

	31 dic. 2015	31 dic. 2014
<b>Total</b>	<b>40.631.817</b>	<b>41.127.883</b>
Del que: Derivados	30.255.222	33.155.497

Del total de riesgo de contraparte, 5.218 millones corresponden a exposición con entidades de contrapartida central.

La siguiente tabla contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

### ■ Tabla 70. Exposición en derivados

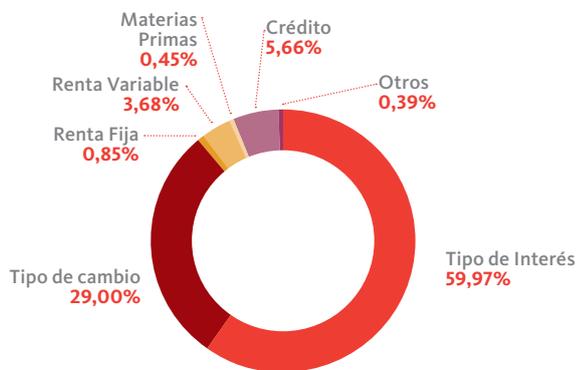
Miles de euros

	dic 2015	dic 2014
<b>Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Público)</b>	84.451.221	84.204.281
Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Reservado)	84.900.988	83.833.329
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	62.181.439	63.258.211
Valor razonable neto después de efectos de acuerdos de compensación	22.719.549	21.575.118
Garantías recibidas	10.352.111	10.745.266
Valor razonable neto después de efectos de acuerdos de compensación y garantías recibidas	12.367.438	10.829.852
Add-on neto regulatorio	17.887.784	22.325.645
EAD	30.255.222	33.155.487

Las posiciones netas de las 10 mayores contrapartidas, descontando a las mismas los colaterales recibidos, representan un 23% del conjunto de exposiciones en derivados del Grupo.

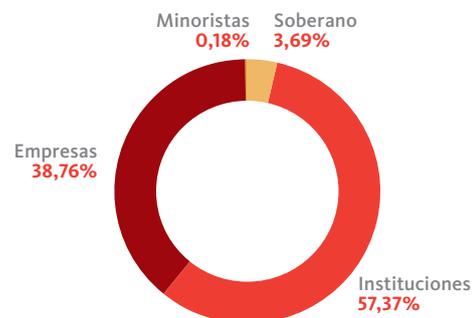
A continuación se muestra el desglose de la exposición en derivado por tipo de producto, categoría, zona geográfica de la contrapartida y por *rating* de la contrapartida.

#### ■ Exposición en derivados por producto



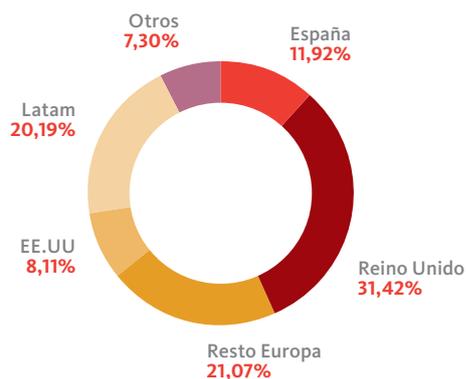
No incluye repos

#### ■ Exposición en derivados por categoría



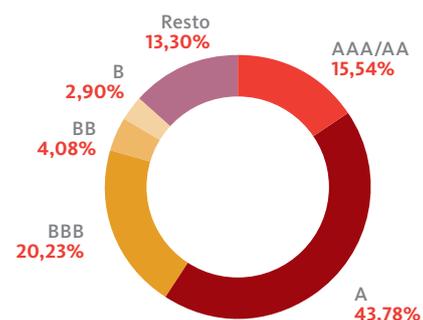
No incluye repos

#### ■ Exposición en derivados. Geografía



No incluye repos

#### ■ Exposición en derivados. Rating



No incluye repos

En 2015 la exposición a riesgo de contraparte por actividades de derivados se concentra en contrapartidas de gran calidad crediticia, de tal forma que se mantiene un 59% del riesgo con contrapartidas con un *rating* igual o superior a A.

La distribución por tipo de contrapartida se desglosa en un 57% en bancos, y un 39% en empresas.

En relación a la distribución geográfica del riesgo, el 31% del mismo se corresponde con contrapartidas británicas (operativa fundamentalmente realizada desde Santander UK) y del resto de agrupaciones por países destacan España (12%), resto de Europa (21%), EE.UU. (8%) y Latinoamérica (20%).

A continuación se muestra el desglose de la exposición en derivado por tipo de producto, categoría, zona geográfica de la contrapartida y por *rating* de la contrapartida, incluyendo más detalle:

■ Tabla 71. IRB – Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PD (CCR<sub>4</sub>)

Miles de euros

		31 dic. 2015						
		a	b	c	d	e	f	g
Brasil	Intervalos de PD	EAD después de CRM	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
<b>AIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	456.904	0,09%	587	45,00%	2,50	134.191	29,37%
	0,15 a < 0,25%	39.788	0,17%	195	45,00%	1,58	13.298	33,42%
	0,25 a < 0,50%	459.889	0,29%	826	45,00%	3,82	329.038	71,55%
	0,50 a < 0,75%	204.432	0,52%	1.137	45,00%	1,64	132.160	64,65%
	0,75 a < 2,50%	284.676	1,02%	1.039	45,00%	2,30	271.111	95,23%
	2,50 a < 10,00%	20.053	3,64%	69	45,00%	3,74	31.989	159,52%
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	45,00%	-	-	-
	100,00% (Incumplimiento)	19.283	100,00%	5	45,00%	1,06	2.983	15,47%
	<b>Sub-total</b>	<b>1.485.025</b>	<b>1,74%</b>	<b>3.858</b>	<b>45,00%</b>	<b>2,73</b>	<b>914.770</b>	<b>61,60%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.485.025</b>	<b>1,74%</b>	<b>3.858</b>	<b>45,00%</b>	<b>2,73</b>	<b>914.770</b>	<b>61,60%</b>
		a	b	c	d	e	f	g
Chile	Intervalos de PD	EAD después de CRM	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
<b>AIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	93.136	1,26%	168	10,33%	0,08	8.309	9,00%
	0,15 a < 0,25%	150.907	6,15%	113	16,74%	0,44	44.948	30,00%
	0,25 a < 0,50%	123.291	8,95%	403	13,68%	0,47	57.340	47,00%
	0,50 a < 0,75%	12.236	1,58%	83	1,36%	0,01	5.964	49,00%
	0,75 a < 2,50%	23.882	5,72%	97	2,65%	0,19	25.432	106,00%
	2,50 a < 10,00%	2.119	1,55%	1	0,24%	0,02	3.431	162,00%
	10,00 a < 100,00%	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
	100,00% (Incumplimiento)	-	0,00%	-	-	-	-	0,00%
	<b>Sub-total</b>	<b>405.572</b>	<b>25,00%</b>	<b>865</b>	<b>45,00%</b>	<b>1,21</b>	<b>145.423</b>	<b>36,00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>405.572</b>	<b>25,00%</b>	<b>865</b>	<b>45,00%</b>	<b>1,21</b>	<b>145.423</b>	<b>36,00%</b>

■ Tabla 71. IRB – Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PD (CCR4) (continuación)

Miles de euros

		31 dic. 2015						
		a	b	c	d	e	f	g
México	Intervalos de PD	EAD después de CRM	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
<b>FIRB. Instituciones</b>								
	0,00 a < 0,15%	1.010.097	0,05%	39	45,00%	2,50	285.737	28,29%
	0,15 a < 0,25%	134.153	0,16%	8	45,00%	2,50	73.541	54,82%
	0,25 a < 0,50%	1.640	0,31%	4	45,00%	1,91	1.038	63,27%
	0,50 a < 0,75%	-	-	-	-	-	-	-
	0,75 a < 2,50%	-	-	-	-	-	-	-
	2,50 a < 10,00%	-	-	-	-	-	-	-
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	-	-	-	-
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>1.145.890</b>	<b>0,06%</b>	<b>51</b>	<b>45,00%</b>	<b>2,50</b>	<b>360.316</b>	<b>31,44%</b>
<b>FIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	89.577	0,06%	11	45,00%	2,50	20.119	22,46%
	0,15 a < 0,25%	17.432	0,17%	7	45,00%	2,50	7.302	41,89%
	0,25 a < 0,50%	115.428	0,29%	13	45,00%	2,50	65.887	57,08%
	0,50 a < 0,75%	17.107	0,52%	11	45,00%	2,50	12.893	75,36%
	0,75 a < 2,50%	24.552	0,96%	24	45,00%	2,50	23.631	96,25%
	2,50 a < 10,00%	149	2,96%	2	45,00%	2,50	202	135,62%
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	-	-	-	-
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>264.245</b>	<b>0,28%</b>	<b>68</b>	<b>45,00%</b>	<b>2,50</b>	<b>130.032</b>	<b>49,21%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.410.135</b>	<b>0,11%</b>	<b>119</b>	<b>45,00%</b>	<b>2,50</b>	<b>490.348</b>	<b>34,77%</b>
<b>México</b>								
<b>AIRB. Instituciones</b>								
	0,00 a < 0,15%	-	-	-	-	-	-	-
	0,15 a < 0,25%	-	-	-	-	-	-	-
	0,25 a < 0,50%	-	-	-	-	-	-	-
	0,50 a < 0,75%	-	-	-	-	-	-	-
	0,75 a < 2,50%	877	2,18%	1	45,00%	5,00	1.389	158,30%
	2,50 a < 10,00%	4.354	5,67%	6	45,00%	1,30	6.558	150,62%
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	-	-	-	-
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>5.231</b>	<b>5,08%</b>	<b>7</b>	<b>45,00%</b>	<b>1,92</b>	<b>7.946</b>	<b>151,91%</b>
<b>AIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	-	-	-	-	-	-	-
	0,15 a < 0,25%	-	-	-	-	-	-	-
	0,25 a < 0,50%	14.498	0,29%	84	40,83%	3,20	7.849	54,14%
	0,50 a < 0,75%	-	-	-	-	-	-	-
	0,75 a < 2,50%	44.683	1,24%	1.500	40,83%	2,70	39.243	87,83%
	2,50 a < 10,00%	3.764	4,43%	209	40,83%	2,60	4.757	126,37%
	10,00 a < 100,00%	422	24,20%	24	40,83%	3,60	994	235,32%
	100,00% (Incumplimiento)	8	100,00%	16	40,83%	1,26	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>63.374</b>	<b>1,38%</b>	<b>1.833</b>	<b>40,83%</b>	<b>2,81</b>	<b>52.842</b>	<b>83,38%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>68.606</b>	<b>1,66%</b>	<b>1.840</b>	<b>41,15%</b>	<b>2,74</b>	<b>60.789</b>	<b>88,61%</b>

■ Tabla 71. IRB – Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PD (CCR4) (continuación)

Miles de euros

		31 dic. 2015						
		a	b	c	d	e	f	g
Portugal	Intervalos de PD	EAD después de CRM	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
<b>AIRB. Instituciones</b>								
	0,00 a < 0,15%	404	0,03%	3	45,00%	2,14	74	18,43%
	0,15 a < 0,25%	-	-	-	-	-	-	-
	0,25 a < 0,50%	249	0,03%	1	45,00%	3,01	198	79,27%
	0,50 a < 0,75%	-	-	-	-	-	-	-
	0,75 a < 2,50%	-	-	-	-	-	-	-
	2,50 a < 10,00%	-	-	-	-	-	-	-
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	-	-	-	-
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>654</b>	<b>0,12%</b>	<b>4</b>	<b>45,00%</b>	<b>2,47</b>	<b>272</b>	<b>41,64%</b>
<b>AIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	2.817	0,03%	11	45,00%	1,34	271	9,61%
	0,15 a < 0,25%	950	0,17%	1	45,00%	5,00	617	64,96%
	0,25 a < 0,50%	24.313	0,33%	103	45,00%	3,51	17.378	71,48%
	0,50 a < 0,75%	1.060	0,52%	7	45,00%	3,06	872	82,32%
	0,75 a < 2,50%	156.731	0,96%	77	45,00%	4,53	190.551	121,58%
	2,50 a < 10,00%	109.627	6,07%	97	45,00%	4,95	220.589	201,22%
	10,00 a < 100,00%	657	25,69%	15	45,00%	1,02	1.086	165,48%
	100,00% (Incumplimiento)	87	100,00%	183	45,00%	3,62	2.397	2751,25%
	<b>Sub-total</b>	<b>296.241</b>	<b>2,87%</b>	<b>494</b>	<b>45,00%</b>	<b>4,56</b>	<b>433.762</b>	<b>146,42%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>296.894</b>	<b>2,86%</b>	<b>498</b>	<b>45,00%</b>	<b>4,55</b>	<b>434.034</b>	<b>146,19%</b>
<b>REINO UNIDO</b>								
<b>AIRB. Instituciones</b>								
	0,00 a < 0,15%	8.350.340	0,05%	103	44,77%	1,87	1.803.032	21,59%
	0,15 a < 0,25%	157.058	0,18%	13	40,77%	3,01	92.157	58,68%
	0,25 a < 0,50%	182.967	0,34%	40	44,86%	1,24	83.037	45,38%
	0,50 a < 0,75%	-	-	-	-	-	-	-
	0,75 a < 2,50%	1.040	0,75%	3	48,26%	1,88	1.027	98,69%
	2,50 a < 10,00%	-	-	-	-	-	-	-
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	-	-	-	-
	100,00 (Incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>8.691.406</b>	<b>0,06%</b>	<b>123</b>	<b>44,70</b>	<b>1,88</b>	<b>1.979.253</b>	<b>22,77%</b>
<b>AIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	721.170	0,08%	27	41,25 %	4,38	277.928	38,54%
	0,15 a < 0,25%	530.336	0,17%	5	45,95%	4,86	348.193	65,66%
	0,25 a < 0,50%	146.771	0,29%	13	46,50%	4,53	121.236	82,60%
	0,50 a < 0,75%	140.423	0,52%	7	47,01%	3,54	130.347	92,82%
	0,75 a < 2,50%	81.957	0,93%	7	46,58%	4,78	107.538	131,21%
	2,50 a < 10,00%	-	-	-	-	-	-	-
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	-	-	-	-
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>1.620.657</b>	<b>0,21%</b>	<b>56</b>	<b>44,03%</b>	<b>4,50</b>	<b>985.243</b>	<b>60,79%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>10.312.063</b>	<b>0,08%</b>	<b>179</b>	<b>44,60%</b>	<b>2,29</b>	<b>2.964.496</b>	<b>28,75%</b>

■ Tabla 71. IRB – Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PD (CCR4) (continuación)

		31 dic. 2015						
		a	b	c	d	e	f	g
SAN España	Intervalos de PD	EAD después de CRM	PD media	Número de deudores	LGD media	Vencimiento medio	RWA	Densidad de RWA
<b>AIRB. Soberanos</b>								
	0,00 a < 0,15%	85.002	0,05%	9	40,07	2,92	17.257	20,30%
	0,15 a < 0,25%	-	-	-	-	0,00	-	-
	0,25 a < 0,50%	-	-	-	-	0,00	-	-
	0,50 a < 0,75%	14.597	0,61%	2	47,21	0,03	7.540	51,65%
	0,75 a < 2,50%	-	-	-	-	0,00	-	-
	2,50 a < 10,00%	10.204	4,63%	1	60,84	1,00	18.735	183,61%
	10,00 a < 100,00%	1.373	18,01%	1	66,53	1,00	4.670	340,06%
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	0,00	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>111.176</b>	<b>0,76%</b>	<b>13</b>	<b>43,24</b>	<b>2,34</b>	<b>48.202</b>	<b>43,36%</b>
<b>AIRB. Instituciones</b>								
	0,00 a < 0,15%	9.495.454	0,06%	351	44,93	0,11	910.277	9,59%
	0,15 a < 0,25%	760.867	0,16%	78	44,67	0,05	181.752	23,89%
	0,25 a < 0,50%	208.401	0,37%	427	44,51	0,33	83.792	40,21%
	0,50 a < 0,75%	-	-	-	-	0,00	-	-
	0,75 a < 2,50%	43.232	0,77%	12	45,00	0,05	24.511	56,70%
	2,50 a < 10,00%	-	-	-	-	0,00	-	-
	10,00 a < 100,00%	35	10,04%	1	45,00	0,08	62	175,34%
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	0,00	-	-
	<b>Sub-total</b>	<b>10.507.989</b>	<b>0,07%</b>	<b>869</b>	<b>44,91</b>	<b>0,11</b>	<b>1.200.393</b>	<b>11,42%</b>
<b>AIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	2.010.823	0,06%	86	45,00%	1,43	341.179	16,97%
	0,15 a < 0,25%	292.948	0,33%	215	109,75%	6,65	138.853	115,95%
	0,25 a < 0,50%	316.144	0,77%	504	110,04%	4,82	228.988	149,14%
	0,50 a < 0,75%	430.286	1,20%	84	105,92%	6,20	365.039	159,69%
	0,75 a < 2,50%	272.014	2,84%	1.006	108,44%	7,21	332.621	275,17%
	2,50 a < 10,00%	262.023	10,93%	261	107,18%	8,79	510.246	375,60%
	10,00 a < 100,00%	63.099	49,75%	99	125,33%	5,75	196.378	608,98%
	100,00% (Incumplimiento)	52.326	200,00%	71	120,70%	4,87	9.434	30,62%
	<b>Sub-total</b>	<b>3.699.662</b>	<b>4,93%</b>	<b>2.326</b>	<b>74,28%</b>	<b>3,76</b>	<b>2.122.739</b>	<b>57,38%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>14.318.827</b>	<b>1,33%</b>	<b>3.208</b>	<b>52,48 %</b>	<b>1,07</b>	<b>3.371.334</b>	<b>23,54%</b>
<b>USA</b>								
<b>AIRB. Empresas</b>								
	0,00 a < 0,15%	58.195,46	0,07%	1	45,00%	3,31	16.875,80	29,00%
	0,15 a < 0,25%	54.878,44	0,17%	1	45,00%	4,99	35.575,60	64,83%
	0,25 a < 0,50%	3.207,01	0,29%	1	45,00%	2,47	1.821,42	56,79%
	0,50 a < 0,75%	4.817,28	0,52%	1	45,00%	3,39	4.161,46	86,39%
	0,75 a < 2,50%	8.342,85	1,56%	1	45,00%	2,82	9.753,46	116,91%
	2,50 a < 10,00%	-	-	-	-	-	-	-
	10,00 a < 100,00%	-	-	-	-	-	-	-
	100,00% (Incumplimiento)	-	-	-	-	-	-	-%
	<b>Sub-total</b>	<b>129.441,05</b>	<b>0,23%</b>	<b>5</b>	<b>45,00%</b>	<b>3,97</b>	<b>68.187,74</b>	<b>52,68%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>129.441,05</b>	<b>0,23%</b>	<b>5</b>	<b>45,00%</b>	<b>3,97</b>	<b>68.187,74</b>	<b>52,68%</b>

**Actividad en derivados de crédito**

Grupo Santander utiliza derivados de crédito con la finalidad de realizar coberturas de operaciones de crédito, negocio de clientes en mercados financieros y dentro de la operativa de *trading*. Presenta una dimensión reducida en términos relativos a otros bancos de sus características y además está sujeta a un sólido entorno de controles internos y de minimización de su riesgo operativo.

El riesgo de esta actividad se controla a través de un amplio conjunto de límites como VaR, nominal por *rating*, sensibilidad al *spread* por *rating* y nombre, sensibilidad a la tasa de recuperación y sensibilidad a la correlación. Se fijan asimismo límites de *jump-to-default* por nombre individual, zona geográfica, sector y liquidez.

La siguiente tabla incluye el nomenclador de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

**Tabla 72. Derivados de crédito de cobertura**

Miles de euros

	31 dic. 2015	
	EAD de operaciones cubiertas	Nominal de derivados de crédito de cobertura
Instituciones	2.223.310	6.670.519
Empresas	1.130.354	760.271
Posiciones o exposiciones de titulización	20.264	20.264
<b>TOTAL</b>	<b>3.373.928</b>	<b>7.451.054</b>

Las siguientes tablas muestran los nominales de los derivados de crédito de cobertura, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

**Tabla 73. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección comprada**

Miles de euros

Tipo de cartera	Protección comprada. 31 dic. 2015		Protección comprada. 31 dic. 2014	
	CDS	TRS	CDS	TRS
Cartera de Inversión	415.000	727.846	552.812	795.994
Cartera de Negociación	27.920.000	-	35.092.836	0
<b>TOTAL</b>	<b>28.335.000</b>	<b>727.846</b>	<b>35.645.648</b>	<b>795.994</b>

**Tabla 74. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección vendida**

Miles de euros

Tipo de cartera	Protección vendida. 31 dic. 2015		Protección vendida. 31 dic. 2014	
	CDS	CDS	CDS	CDS
Cartera de Inversión	55.000			54.118
Cartera de Negociación	26.135.000			31.501.816
<b>TOTAL</b>	<b>26.190.000</b>			<b>31.555.934</b>

## 6.11. Técnicas de reducción de riesgo de crédito

El Grupo Santander aplica diversas formas de reducción del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto. Como veremos a continuación, algunas son propias de una operación en concreto (por ejemplo, garantías inmobiliarias), mientras que otras aplican a conjuntos de operaciones (por ejemplo, *netting* y colateral).

Las distintas técnicas de mitigación pueden agruparse en las siguientes categorías:

### 6.11.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de determinar un saldo neto entre operaciones de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA o similar.

Consiste en la agregación de los valores de mercado positivos y negativos de las operaciones de derivados que Santander tiene con una determinada contrapartida, de modo que en caso de *default*, ésta deba (o Santander deba, si el neto es negativo) una única cifra neta y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación que se haya cerrado con ella.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder netear los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

### 6.11.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no sólo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc.
- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc.), otros bienes muebles, etc.

Desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, se exige el mayor nivel de garantías reales posible. Para el cálculo de capital regulatorio, sólo se toman en consideración aquéllas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea.

Un caso muy relevante de garantía real financiera es el colateral. El colateral lo constituye un conjunto de instrumentos con valor económico cierto y con elevada liquidez que son depositados/transferidos por una contrapartida a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contrapartida que pueda resultar de las carteras de operaciones de derivados con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de los acuerdos de colateral es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contrapartida.

Las operaciones sujetas a acuerdo de colateral se valoran periódicamente (normalmente día a día) y, sobre el saldo neto resultante de dicha valoración, se aplican los parámetros acordados definidos en el contrato de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo o valores) a pagar o recibir de la contraparte.

A continuación se presenta una tabla con el valor razonable de los colaterales usados en la mitigación de riesgo de contraparte:

■ Tabla 75. Método IRB. Composición del colateral para exposiciones de riesgo de contraparte (CCR5)

Miles de euros

	31 dic 2015					
	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo – moneda local	24.363.816	5.946.470.039	-	-11.162.602.380	2.492.749.961	-814.083.970
Efectivo – otras monedas		1.788.705.798	-	-620.254.657	36.027.034	-320.289
Deuda soberana nacional	64.877.526	750.745.254	-503.337.154	-1.596.543.072	371.659.498	-123.879.561
Otra deuda soberana	-	-	-	-	5.283.116	1.412.424
Deuda de agencias públicas	26.928.360	9.512.181	-9.429.943	-	522.007	-
Bonos corporativos	-	283.067.396	-39.450.726	-	512.385.288	-102.713.664
Acciones	415.582.378	-	-	-	-	-
Otro colateral	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>531.752.080</b>	<b>8.778.500.667</b>	<b>-552.217.823</b>	<b>-13.379.400.109</b>	<b>3.418.626.905</b>	<b>-1.039.585.060</b>

Nota: esta información solo incluye las carteras de matriz, México y Reino Unido ya que esta operativa es exclusiva solo en estas geografías.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de re-tasación periódicos, basados en los valores reales de mercado para los diferentes tipos de inmuebles, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.

En la aplicación de técnicas de mitigación se siguen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgos de crédito, y que de manera resumida consiste en vigilar:

- La certeza jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento existe la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- La no existencia de correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- La correcta documentación de todas las garantías.
- La disponibilidad de documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- El adecuado seguimiento y control periódico de las mismas.

A continuación se presenta una tabla con el valor razonable de los colaterales usados en la mitigación de riesgo de contraparte:

■ **Tabla 76. Derivados de crédito de cobertura (CCR6)**

Miles de euros

	31 dic. 2015	
	Protección comprada	Protección vendida
Nocionales		
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia unica	17.310.482	12.325.123
Swaps de incumplimiento crediticio indiciado	13.897.832	13.899.832
Swaps de tasa de rendimiento total	3.870.995	10.496.808
Opciones de crédito	-	-
Otros derivados del crédito	-	-
Total nocionales	35.079.308	36.721.762
Valor razonable	-406.311	374.434
Valor razonable positivo (activo)	120.140	1.001.685
Valor razonable negativo (pasivo)	-750.008	-347.497

Nota: esta información solo incluye las carteras de matriz, Chile y Reino Unido ya que esta operativa es exclusiva solo en estas geografías.

### 6.11.3. Garantías personales y derivados de crédito

Esta tipología de garantías se corresponde con aquellas que colocan a un tercero ante la necesidad de responder por obligaciones adquiridas por otro frente al Grupo. Incluye por ejemplo fianzas, avales, *stand-by letters of credit*, etc. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. Los derivados de crédito son instrumentos OTC (*over the counter*), es decir, se negocian en mercados no organizados. Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente

mediante *credit default swaps*, se contratan con entidades financieras de primera línea. Concretamente, en torno al 98,3% de la operativa se concentra con 15 entidades financieras de las cuales 14 (que equivalen al 97,4% del total) con *rating* BBB+ o superior (78,7% con *rating* A- o superior), y una entidad con *rating* BBB, según la escala de Standard & Poor's.

A continuación se muestra la distribución por *rating* de las garantías personales y derivados de crédito correspondientes a los segmentos de *corporates*, bancos, instituciones no financieras y soberanos distinguiendo las exposiciones en mora, cumpliendo con una de las recomendaciones de transparencia inicialmente emitidas por el Comité de Basilea:

■ **Tabla 77. Garantías por rating externo Corporates**

Millones de euros

	31 dic. 2015	
	a	b
<b>Corporates</b>	Exposiciones en default	Exposiciones no default
AAA/AA	-	1.131
A	-	12.383
BBB	-	10.422
BB	67	3.978
B	462	294
Resto	46	110
Sin rating	-	149
<b>TOTAL</b>	<b>574</b>	<b>28.467</b>
<b>Bancos</b>		
AAA/AA	-	6.735
A	-	3.700
BBB	-	1.770
BB	-	554
B	-	-
Resto	-	-
Sin rating	-	84
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>12.843</b>
<b>Otras instituciones financieras</b>		
AAA/AA	-	1.841
A	-	3.519
BBB	-	1.895
BB	1	297
B	-	-
Resto	-	-
Sin rating	-	6
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>7.558</b>
<b>Soberanos</b>		
AAA/AA	-	6.548
A	-	5.428
BBB	-	1.062
BB	-	495
B	-	28
Sin rating	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>13.561</b>

**6.11.4. Exposición cubierta por tipo de garantía**

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

■ **Tabla 78. Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito**

Miles de euros

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	31 dic. 2015		31 dic. 2014	
	Garantías Financieras	Garantías personales	Garantías Financieras	Garantías personales
<b>Método Estándar</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	7.278.291	-	6.976.676	-
Administraciones regionales y autoridades locales	-	96.299	-	96.313
Entidades del Sector Público	1.853	915.880	-	-
Instituciones	1.898.926	770.201	1.193.172	913.065
Empresas	4.316.543	999.106	3.323.206	1.082.807
Minoristas	2.625.912	1.180.713	1.897.255	1.317.959
Exposiciones en situación de mora	295.769	32.119	-	-
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	193.753	-	47.843
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-	-	78.031	-
Otras exposiciones	-	1.554.893	-	1.284.839
<b>TOTAL</b>	<b>16.417.295</b>	<b>5.742.964</b>	<b>13.468.340</b>	<b>4.742.826</b>

■ **Tabla 79. Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito**

Miles de euros

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	31 dic. 2015		31 dic. 2014	
	Derivados de crédito	Garantías personales	Derivados de crédito	Garantías personales
<b>Método IRB</b>				
Administraciones centrales y bancos centrales	-	459.118	-	1.110.899
Instituciones	-	15.943.726	230.097	1.251.580
Empresas	6.746.405	17.936.087	979.004	15.870.449
Minoristas	62.305	199.907	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.808.711</b>	<b>34.538.838</b>	<b>1.209.101</b>	<b>18.232.928</b>

### 6.11.5. Exposición frente a entidades de contrapartida central

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición tras técnicas de mitigación del riesgo frente a entidades de contrapartida central (CCP).

Grupo Santander no tiene una política específica sobre el tratamiento de límites y de colaterales sobre las entidades de contrapartida central, para mayor información sobre ambas políticas de gestión se puede hacer referencia a los apartados de este mismo documento (6.1.3 Establecimiento de límites y 6.10 Riesgo de Contraparte).

#### ■ Tabla 8o. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central (CCR8)

Miles de euros

	31 dic. 2015	
	a	b
	EAD (post CRM)	RWA
<b>Exposición a QCCPs (total)</b>	<b>8.128.940</b>	<b>386.270</b>
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	-	-
(i) Derivados OTC	4.756.231	95.125
ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
(iii) Operaciones de financiación con valores	-	-
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	81.768	18.685
Margen inicial segregado	-	-
Margen inicial no segregado	3.112.962	62.259
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	-	-
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	177.980	210.201
<b>Exposiciones a CCP no admisibles (total)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	-	-
(i) Derivados OTC	-	-
ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
(iii) Operaciones de financiación con valores	-	-
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-
Margen inicial segregado	-	-
Margen inicial no segregado	-	-
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	-	-
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	-	-

Nota: esta información solo incluye las carteras de matriz ya que esta operativa es exclusiva de Santander España.

# 7. Titulizaciones



El presente capítulo describe los conceptos básicos en materia de titulizaciones, resume los objetivos y funciones que desempeña Grupo Santander en la gestión de la actividad de titulización, y proporciona un detalle de la actividad de titulización del Grupo.

## 7.1. Titulizaciones

### 7.1.1. Aproximación teórica en materia de titulizaciones

Grupo Santander realiza el tratamiento de las titulizaciones conforme a lo dispuesto en el capítulo 5 de la CRR. La evaluación de las características a efectos de determinar la existencia o no de una operación de titulización y, en consecuencia, de una operación que tenga que ser tratada bajo las condiciones de este capítulo, se realiza atendiendo tanto a la forma legal como al fondo económico de la operación.

De acuerdo con lo establecido en la CRR, se interpretarán los siguientes conceptos atendiendo a las siguientes definiciones regulatorias:

**Titulización:** operación o mecanismo financiero en virtud del cual el riesgo de crédito asociado a una exposición o conjunto de exposiciones se divide en tramos y que presenta las dos características siguientes:

- Los pagos de la operación o del mecanismo dependen del rendimiento de la exposición o conjunto de exposiciones titulizadas.
- La subordinación de los tramos determina la distribución de las pérdidas durante el periodo de validez de la operación o del mecanismo.

**Posición de titulización:** exposición frente a una titulización. A estos efectos, se considerará que los proveedores de coberturas del riesgo de crédito respecto de posiciones de una titulización concreta mantienen posiciones en esa titulización.

**Tramo:** segmento del riesgo de crédito, establecido contractualmente, asociado a una exposición o conjunto de exposiciones, de manera que una posición en el segmento implica un riesgo de pérdida de crédito mayor o menor que una posición del mismo importe en cada uno de los demás segmentos, sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el segmento en cuestión o en los demás segmentos. A estos efectos, toda posición de titulización, o bien forma parte de un tramo, o bien constituye un tramo en sí misma. De este modo, se pueden definir los siguientes:

- **Tramo de primera pérdida:** es el tramo cuya ponderación sería del 1.250%.

- **Tramo de riesgo intermedio:** es aquel tramo, distinto de un tramo de primeras pérdidas, que tenga menor prelación en los pagos que la posición con mayor prelación en los pagos de la titulización y menor prelación que cualquier posición de titulización en la misma a la que se asigne un nivel de calidad crediticia 1, si se trata de una titulización tratada bajo enfoque estándar, o un nivel de calidad crediticia 1 ó 2 si se trata de una titulización tratada bajo enfoque IRB.

- **Tramo senior:** es todo aquel tramo distinto de un tramo de primeras pérdidas o de riesgo intermedio. Dentro del tramo senior, se entenderá por 'tramo de máxima preferencia' aquel que se sitúe en primera posición en el orden de prelación de los pagos de la titulización, sin tener en cuenta, a estos efectos, las cantidades debidas con arreglo a contratos de derivados sobre tipos de interés o divisas, corretajes u otros pagos similares.

**Titulización tradicional:** titulización que implica la transferencia económica de las exposiciones titulizadas a un vehículo de finalidad especial de titulización que emite títulos. La operación puede realizarse mediante la venta por la entidad originadora de la propiedad de las exposiciones titulizadas o mediante subparticipación, que incluirá, a estos efectos, la suscripción de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria y títulos similares por los vehículos de finalidad especial de titulización. Los títulos emitidos por el vehículo no representan obligaciones de pago de la entidad originadora.

**Titulización sintética:** titulización en la cual la transferencia del riesgo se lleva a cabo mediante el recurso a derivados de créditos o garantías y las exposiciones titulizadas siguen siendo exposiciones de la entidad originadora.

**Retitulización:** titulización en la cual el riesgo asociado a un conjunto de exposiciones subyacentes está dividido en tramos y al menos una de las exposiciones subyacentes es una posición en una titulización.

**Programa de Pagarés de titulización (programa ABCP):** programa de titulizaciones en el que los valores emitidos adoptan predominantemente la forma de pagarés con un vencimiento original igual o inferior a un año.

**Entidad inversora:** cualquier entidad o sujeto, diferente de la entidad originadora o patrocinadora, que mantenga una posición de titulización.

**Entidad originadora:** es una entidad que:

- a) Por sí misma o a través de entidades relacionadas, haya participado directa o indirectamente en el acuerdo inicial que creó las obligaciones actuales o potenciales del deudor actual o potencial y que dio lugar a la titulización de la exposición; o
- b) Entidad que adquiere las exposiciones de un tercero, las incluye en su balance y a continuación las tituliza.

**Entidad patrocinadora:** entidad diferente de la entidad originadora que establece y gestiona un programa de pagarés de titulización, u otro sistema de titulización, mediante el cual se adquieren exposiciones a entidades terceras, y al que generalmente otorga líneas de liquidez, de crédito u otras mejoras crediticias.

### 7.1.2. Políticas contables en materia de titulizaciones

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulización es el fijado por la norma general de baja de activos. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulizaciones en las que se retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
  - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido por las que se reduce significativa pero no sustancialmente su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de los activos transferidos, se distingue entre:
  - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Las titulizaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico.

### 7.1.3. Gestión de la actividad de titulización del Grupo

#### 7.1.3.1. Objetivos y gestión del Grupo en su actividad de titulización

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- Gestión y diversificación del riesgo crediticio: mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los bonos al mercado, se pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- Obtención de liquidez: la titulización permite al Grupo movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obtener financiación en los mercados mayoristas con su venta o utilización como colateral. Asimismo, las posiciones de titulización retenidas también se pueden emplear como colateral para su descuento en el BCE.
- Diversificación de las fuentes de financiación: otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.
- Optimización de consumo de capital: en diciembre de 2015 se ha materializado una titulización sintética de aproximadamente 2.300 millones de euros en la que compramos protección crediticia por medio de un CDS con un inversor para una cartera de préstamos de pymess originados por Santander en España. Adicionalmente, se ha llevado a cabo la venta de tramos intermedios de titulizaciones tradicionales de Santander Consumer persiguiendo el mismo objetivo.

Por medio de estas operaciones reducimos *risk weighted assets*. En concreto, a cierre de diciembre, el conjunto de estas transacciones generó un ahorro de RWA de aproximadamente 1.900 MM (-158 MM de capital regulatorio)

Anualmente, a partir del plan de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, el Grupo establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio a nivel de cada filial/ negocio global, tarea que es llevada a cabo por gestión financiera.

#### 7.1.3.2. Funciones del Grupo en la actividad de titulización

En el proceso de titulización, el Grupo desempeña principalmente una función de entidad originadora, es decir, es originador de los activos subyacentes que han sido titulizados. No obstante, adicio-

nalmente a esta función de originación de los pagos subyacentes, el Grupo también participa en el *servicing* de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contraparte en el *swap* de tipo de interés respecto al fondo de titulización que ha adquirido los préstamos.

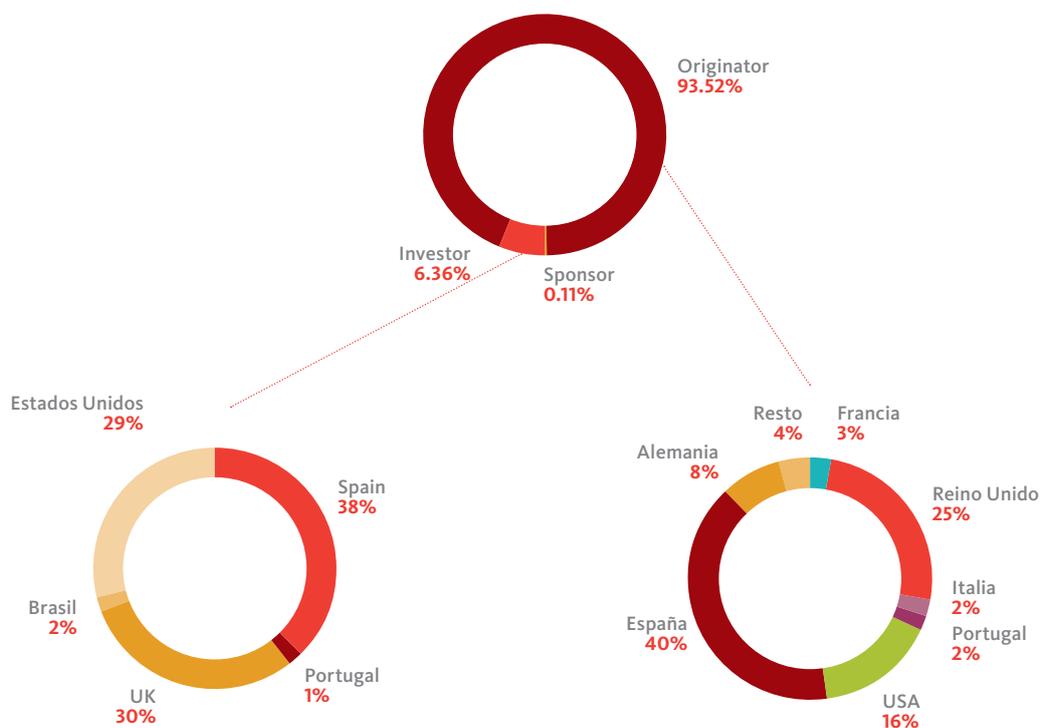
Adicionalmente, el Grupo es inversor, adquiriendo posiciones de fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo y / o reteniendo parte de las por él originadas.

El Grupo es patrocinador de una titulización cuyo subyacente está integrado por préstamos concedidos por distintas entidades financieras a fondos de titulización de cédulas hipotecarias destinados a dotar el fondo de Reserva.

El Grupo actúa también como estructurador y colocador en sus propias titulizaciones, al igual que para terceros, liderando y promoviendo nuevas estructuras en distintas jurisdicciones (como es el caso de PSA, Volta y Prado). Esta actividad se engloba en un contexto de reactivación de la titulización como herramienta de canalización del crédito a la economía real, con especial atención a las pymes.

A continuación se muestra la distribución de la actividad desempeñada por el Grupo a 31 de diciembre 2015:

### ■ Distribución de la Función de titulización del Grupo y distribución por país que origina o invierte



**Nota:** Se incluye la información de las posiciones de titulización de la cartera de inversión y de negociación del Grupo Santander. En la actividad originadora, Resto incluye Austria (0,29%), Bélgica (0,28%), Polonia (0,16%), Finlandia (0,66%), Suecia (0,53%), Dinamarca (0,29%), USA (0,57%) y Noruega (1,40).

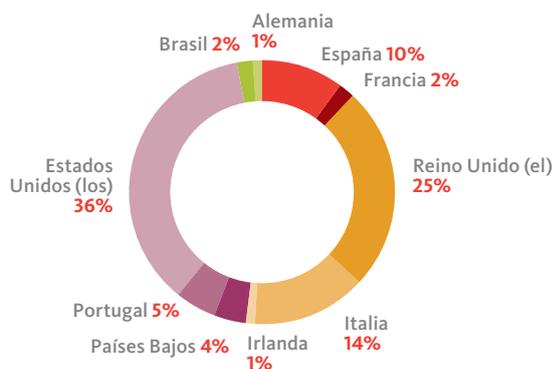
Como indica la gráfica, la actividad originadora concentra más del 93% de la actividad de titulización del Grupo, representando la actividad inversora el 6,36% y la patrocinadora el 0,11% (estando esta última concentrada en España).

El 80% del volumen de las emisiones originadas por el Grupo se concentra en España, UK y Estados Unidos

Respecto a la actividad inversora, se destaca que el 97% de las adquisiciones de posiciones inversoras se concentran en España (38%), Estados Unidos (29%) y Reino Unido (30%).

Asimismo, si nos fijamos en cómo se distribuyen éstas posiciones en las que el Grupo invierte por el país mayoritario del deudor final se observa que el 35% del riesgo final está en Estados Unidos (porque en las posiciones que se invierte desde EE.UU. están centradas en este país) y el resto están esencialmente repartidas por Europa tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

#### ■ Distribución geográfica de la actividad inversora en función del país del deudor final de la operación



#### 7.1.3.3. Riesgos inherentes a la actividad de titulización del Grupo

La actividad de titulización ofrece ventajas en términos de un menor coste de la financiación y de una mejor gestión de los riesgos. No obstante, existen riesgos inherentes a la actividad de titulización que son asumidos por la entidad originadora y/o por los inversores. Grupo Santander es originador y actúa como inversor en distintos fondos de titulización, por lo que está sujeto a los siguientes riesgos:

- **El riesgo de crédito:** consiste en que el acreditado no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas, de tal modo que se deteriore el activo subyacente que está respaldando las posiciones de titulización originadas. Este riesgo de crédito es evaluado por las agencias de calificación crediticia externas para asignar el *rating* a las posiciones de titulización. En Grupo Santander, se limita la exposición máxima por *rating* (AAA, AA, A, BBB, BB) y por tipo de subyacente en la cartera de inversión. Adicionalmente, se realiza un seguimiento continuo de los datos publicados de morosidad del subyacente, calidad crediticia del originador, ratios y *ratings* mínimos en la estructura de cumplimiento obligado, así como datos de granularidad, distribución geográfica y tipo de subyacente.
- **El riesgo de prepago:** es el riesgo derivado de la amortización anticipada, total o parcial, de los activos subyacentes de la titulización, que implica que el vencimiento real de las posiciones de titulización sea más corto que el vencimiento contractual de los subyacentes. El

cálculo de la vida media, rendimiento y duración de las posiciones de titulización está sujeto, entre otras, a hipótesis de las tasas de amortización anticipada de los subyacentes que pueden variar. En Grupo Santander este riesgo es prácticamente nulo ya que habitualmente el vencimiento legal de las emisiones es posterior al de cualquier subyacente.

- **El riesgo de base:** tiene lugar cuando los tipos de interés, o los plazos, de los activos titulizados no coinciden con los de las posiciones de titulización. En Grupo Santander, este riesgo está habitualmente cubierto en las estructuras con un *swap*.
- **El riesgo de tipo de cambio** existe en las titulizaciones en las que los activos titulizados y las posiciones de titulización están denominados en distinta moneda. En Grupo Santander, el riesgo correspondiente al del subyacente vs pasivo está habitualmente cubierto en la estructura con un *swap*. El correspondiente al riesgo de PnL asumido en aquellos bonos no-EUR, la cobertura se gestiona a nivel del área de ACPM.
- **El riesgo de liquidez** se reduce con el proceso de titulización, que consiste en transformar activos, que por su naturaleza son ilíquidos en títulos de deuda negociables en mercados financieros organizados. No obstante, en algunas titulizaciones como aquellas que emiten pagarés, este riesgo sigue siendo relevante y se manifiesta en la necesidad de cubrir los desfases entre los pagos de intereses de los activos subyacentes y los pagos de intereses de las posiciones de titulización emitidas. En Grupo Santander, este riesgo suele ser muy reducido, y está mitigado por líneas de liquidez incluidas en la estructura. Adicionalmente, para gestionar el riesgo de liquidez de un bono como inversor, se establecen *holding periods* máximos.

#### 7.1.3.4. Actividad de titulización del Grupo

En el ejercicio 2015 destaca la titulización sintética llevada a cabo por el Banco Santander denominada Victoria, por un importe total de 2.300 millones de euros. La cobertura facilitada se ha obtenido de una de las mayores gestoras de fondos de pensiones de Holanda. Se trata de una operación en la que Santander compra cobertura de crédito (en forma de CDS) para cubrir las pérdidas potenciales de más de 6.400 contratos de préstamos a pequeñas y medianas empresas carterizadas de Santander España.

En una titulización sintética no se realiza una venta real de los activos sino que se usan garantías para traspasar el riesgo de crédito a terceros. Esto supone un beneficio directo para el Banco ya que mantiene íntegramente la gestión de la cartera. Adicionalmente, en este caso, también se ha prescindido del uso de un vehículo legal (denominado SPV por sus siglas en inglés), gestionando la cobertura directamente con el cliente final para así lograr simplificar la transacción y reducir costes (*direct CDS*).

Hay que destacar que el mercado público de titulizaciones sintéticas, colapsado en Europa tras la crisis financiera, comienza a ofrecer nuevas oportunidades que el Banco ha logrado aprovechar con esta transacción y que espera siga generando nuevas alternativas para optimizar el capital. En concreto, dicha operación le ha supuesto al Grupo una liberación de RWA (*Risk-Weighted Assets*) de algo más de 700 millones de euros.

Adicionalmente, a lo largo de 2015 destacan las dos titulizaciones tradicionales de Santander Consumer España y Santander Consumer Alemania donde se han vendido tramos intermedios logrando transferencia de riesgo. Estas operaciones generan un ahorro de RWA de 387 millones y 887 millones de euros respectivamente

Por otro lado, el Grupo también origina y mantiene posiciones de fondos de titulización tradicionales, cuyas carteras subyacentes se componen principalmente de préstamos hipotecarios, préstamos al consumo y préstamos a empresas. Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa ABCP, cuya cartera subyacente se compone de efectos comerciales. Asimismo, el Grupo es originador de cuatro fondos de titulización sintéticos cuyos activos subyacentes son en dos de los casos préstamos *project finance*, en el tercero hipotecas residenciales y en el cuarto préstamos a pymes.

Para todas estas estructuras tradicionales, y con independencia del producto subyacente, Grupo Santander obtiene calificación otorgada por algunas de las siguientes agencias de calificación crediticia externas: Standard & Poors, Moody's, Fitch, DBRS y Scope. En el caso de que la titulización tradicional se venda al mercado, el Grupo obtiene calificación de al menos dos de las mencionadas agencias. En el caso de la titulización sintética no se ha solicitado un *rating* externo.

En cuanto a la actividad inversora, Grupo Santander mantiene posiciones en fondos de titulización originados por entidades ajenas al Grupo, cuyos subyacentes se componen de préstamos a empresas, pymes e hipotecas principalmente.

Las siguientes tablas detallan la distribución por tipo de activos subyacentes de las posiciones de titulización emitidas y recompradas por el Grupo como originador, como inversor y como patrocinador a 31 de diciembre 2015, en la cartera de inversión y en la cartera de negociación.

En la siguiente tabla se muestra la apertura en función del tipo de titulización y tipo de exposición titulizada:

■ **Tabla 81. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de inversión**

Miles de euros

	31 dic. 2015				31 dic. 2014			
	Originador		Inversor	Patrocinador	Originador		Inversor	Patrocinador
	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas
<b>Titulizaciones tradicionales</b>								
Hipotecas Residenciales	51.300.004	35.002.521	1.740.913	-	59.734.168	37.544.498	1.269.752	-
Hipotecas Comerciales	52.019	-	100	-	47.940	-	564	-
Tarjetas de Crédito	-	-	317.390	-	-	-	292.915	-
Leasing	1.305.707	517.900	8.918	-	-	-	94.888	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	10.826.195	9.636.329	1.223.762	-	14.644.313	13.247.292	1.091.351	-
Préstamos al Consumo	37.280.435	15.796.685	251.422	-	34.739.969	17.415.811	778.924	-
Derechos de cobro (Recibos)	2.168.284	2.167.920	230.576	-	1.216.439	1.212.436	331.755	-
Cédulas hipotecarias	450.000	-	-	-	450.000	-	-	-
Otros	1.153.279	26.865	424.178	-	3.017.480	1.633.824	86.396	-
<b>Retitulizaciones</b>								
Hipotecas Residenciales	-	-	906	-	-	-	865	-
Hipotecas Comerciales	-	-	-	-	-	-	6	-
Otros	279.686	40.378	96.413	42.256	189.623	24.734	499.973	42.754
<b>Titulizaciones sintéticas</b>								
Hipotecas Residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecas Comerciales	464.850	452.416	-	-	565.357	548.323	-	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	1.821.039	1.685.427	-	-	-	-	-	-
Otros	978.270	851.009	-	-	1.109.441	964.934	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>108.079.768</b>	<b>66.177.450</b>	<b>4.294.578</b>	<b>42.256</b>	<b>115.714.729</b>	<b>72.591.852</b>	<b>4.472.328</b>	<b>42.754</b>

A continuación se muestra una tabla con la exposición las titulizaciones de la cartera de inversión distinguiendo entre subyacente mayorista o minorista :

■ Tabla 82. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (SEC1)

Miles de euros

	31 dic. 2015			31 dic. 2015			31 dic. 2015		
	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
<b>1 Minorista (total)</b>	<b>52.400.506</b>	<b>-</b>	<b>52.400.506</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.495.784</b>	<b>-</b>	<b>2.495.784</b>
2 Hipotecaria para adquisición de vivienda	36.603.821	-	36.603.821	-	-	-	1.740.913	-	1.740.913
3 Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	317.390	-	317.390
4 Otras exposiciones minoristas	15.796.685	-	15.796.685	-	-	-	436.575	-	436.575
5 Retitulización	-	-	-	-	-	-	906	-	906
<b>6 Mayoristas (total)</b>	<b>10.788.092</b>	<b>2.988.852</b>	<b>13.776.944</b>	<b>42.256</b>	<b>-</b>	<b>42.256</b>	<b>1.798.794</b>	<b>-</b>	<b>1.798.794</b>
7 Préstamos a empresas	8.035.029	1.685.427	9.720.456	-	-	-	1.223.762	-	1.223.762
8 Hipotecaria comercial	-	452.416	452.416	-	-	-	100	-	100
9 Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	2.685.820	-	2.685.820	-	-	-	239.494	-	239.494
10 Otras exposiciones mayoristas	-	-	-	-	-	-	239.025	-	239.025
11 Retitulización	67.243	851.009	918.252	42.256	-	42.256	96.413	-	96.413
<b>12 TOTAL</b>	<b>63.188.598</b>	<b>2.988.852</b>	<b>66.177.450</b>	<b>42.256</b>	<b>-</b>	<b>42.256</b>	<b>4.294.578</b>	<b>-</b>	<b>4.294.578</b>

\* Nota: Hemos imputado toda la cartera de titulización (posiciones compradas+retenidas)

La anterior tabla muestra que independientemente del papel que toma el banco, la cartera de titulizaciones mantenida es eminentemente minorista.

Por otro lado, se muestra la distribución por tipo de activo subyacente de la cartera de negociación donde se observa una gran concentración en titulizaciones hipotecarias.

■ Tabla 83. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de negociación

Miles de euros

	31 dic. 2015			31 dic. 2014		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas
<b>Titulizaciones tradicionales</b>	<b>18.718</b>	<b>118.717</b>	<b>36.792</b>	<b>41.804</b>	<b>390.583</b>	<b>68.535</b>
Hipotecas Residenciales	2.909	100.967	-	36.508	290.983	-
Préstamos a empresas o pymes tratadas como empresas	-	8.111	-	-	42.564	-
Préstamos al Consumo	15.809	5.889	-	5.296	48.014	-
Otros	-	3.750	36.792	-	9.022	68.535
<b>Retitulizaciones</b>	<b>-</b>	<b>19.021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>82.060</b>	<b>-</b>
Posiciones en titulizaciones	-	19.021	-	-	82.060	-
<b>Cartera de correlación</b>	<b>-</b>	<b>35.552</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50.228</b>	<b>-</b>
Cestas sintéticas	-	35.552	-	-	50.228	-
<b>TOTAL</b>	<b>18.718</b>	<b>173.290</b>	<b>36.792</b>	<b>41.804</b>	<b>522.871</b>	<b>68.535</b>

Se ha incluido el mark-to-market de las posiciones en la cartera de negociación.

Adicionalmente, se muestra nuevamente una tabla con la exposición de todas las titulizaciones en la cartera de negociación pero en esta ocasión distinguiendo entre subyacente mayorista o minorista:

■ Tabla 84. Exposiciones de titulización en la cartera de negociación (SEC2)

Miles de euros

	31 dic. 2015			31 dic. 2015			31 dic. 2015		
	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
<b>1 Minorista (total)</b>	<b>18.717</b>	<b>-</b>	<b>18.717</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>106.856</b>	<b>-</b>	<b>106.856</b>
2 Hipotecaria para adquisición de vivienda	2.908	-	2.908	-	-	-	100.967	-	100.967
3 Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Otras exposiciones minoristas	15.809	-	15.809	-	-	-	5.889	-	5.889
5 Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>6 Mayoristas (total)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36.792</b>	<b>-</b>	<b>36.792</b>	<b>30.882</b>	<b>50.228</b>	<b>81.110</b>
7 Préstamos a empresas	-	-	-	-	-	-	8.111	-	8.111
8 Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	2.027	-	2.027
10 Otras exposiciones mayoristas	-	-	-	36.792	-	36.792	1.723	-	1.723
11 Retitulización	-	-	-	-	-	-	19.021	-	19.021
12 Cartera de correlación	-	-	-	-	-	-	-	50.228	50.228

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los fondos de titulización originados por el Grupo con mayor saldo emitido vivo a 31 de diciembre 2015:

■ **Tabla 85. Inventario de los fondos de titulización originados con mayor saldo vivo**

Miles de euros

Fondo de titulación	TIPO	Saldo emitido 31 dic. 2015			Saldo recomprado 31 dic. 2015			
		Tramos preferentes	Tramos de riesgo intermedio	Tramos de primeras pérdidas	Exposiciones de Balance			
					Tramos preferentes	Tramos de riesgo intermedio	Tramos de primeras pérdidas	Exposiciones Fuera de Balance
LANGTON SECURITIES 2008 SPV	Hipotecas Residenciales	6.205.785	-	2.060.767	5.918.324	-	2.060.767	287.462
HOLMES MASTER ISSUER PLC 2000 SPV	Hipotecas Residenciales	5.471.565	185.973	2.500.170	-	-	2.500.170	391.253
FOSSE MASTER ISSUER PLC 2006 SPV	Hipotecas Residenciales	5.934.131	35.512	1.775.729	-	-	1.775.729	288.781
RMBS Santander 3	Hipotecas Residenciales	4.474.811	-	1.882.414	4.474.811	-	1.882.414	-
FTA PYMES SANTANDER 12	Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	2.100.000	-	945.700	2.100.000	-	945.700	-
SC Germany Auto 2014-2	Préstamos al Consumo	2.895.000	-	135.000	2.895.000	-	135.000	-
RMBS Santander 4	Hipotecas Residenciales	2.227.274	-	738.235	1.613.830	-	738.235	-
RMBS SANTANDER 5	Hipotecas Residenciales	2.100.000	-	840.830	2.100.000	-	840.830	-
RMBS Santander 2	Hipotecas Residenciales	2.088.106	-	797.880	2.088.106	-	797.880	-
Pymes Santander 10	Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	914.383	893.000	851.863	728.801	893.000	851.863	-
Pymes Santander 11	Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	1.122.813	-	1.185.445	1.122.813	-	1.185.445	-
FTA Santander 2	Derechos de cobro (Recibos)	1.000.000	-	1.168.284	999.636	-	1.168.284	-
VICTORIA	Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	1.675.356	136.578	9.105	1.675.356	966	9.105	-
SantanderDriveAutoReceivablesTrust2015-4	Préstamos al consumo	688.382	333.205	-	-	-	-	-
MOTOR2015-1PLC	Préstamos al consumo	939.459	87.486	-	97.691	87.486	-	-

A continuación, se muestra el detalle de las titulizaciones en la cartera de inversión con su correspondiente consumo de capital abierto por intervalo de RW aplicado (ponderación del riesgo) y método de cálculo empleado cuando el Grupo actúa como originador o patrocinador:

En esta tabla se observa que la mayor parte de la exposición utiliza métodos avanzados (RBA y SCA) y que la mayor parte de la cartera recibe los mejores RW reflejando la buena calidad de la misma.

■ TABLA 86. Exposiciones de titulación en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (SEC3)

	31 dic. 2015			31 dic. 2015			31 dic. 2015			31 dic. 2015					
	Valor de la exposición (por intervalo de RW)			Valor de la exposición (por método regulador)			RWA (por método regulador)			Requerimiento de capital después del techo					
	<= 20% RW	> 20% TO 50% RW	> 50% TO 100% RW	RBA	SFA	SA	1250%	RBA	SFA	SA	1250%	RBA	SFA	SA	1250%
<b>1 Exposición total</b>	<b>3.693.662</b>	<b>19.057</b>	<b>106.600</b>	<b>16.588</b>	<b>99.542</b>	<b>2.220.313</b>	<b>1.685.427</b>	<b>29.708</b>	<b>478.735</b>	<b>237.679</b>	<b>12.414</b>	<b>38.299</b>	<b>19.014</b>	<b>993</b>	-
<b>Titulación tradicional</b>	<b>2.018.306</b>	<b>19.057</b>	<b>106.600</b>	<b>6.517</b>	<b>99.542</b>	<b>2.220.313</b>	-	<b>29.708</b>	<b>478.735</b>	-	<b>12.414</b>	<b>38.299</b>	-	<b>993</b>	-
De la cual, titulación	2.018.306	19.057	66.600	4.261	99.542	2.178.057	-	29.708	446.121	-	12.414	35.690	-	993	-
De la cual, subyacente minorista	2.018.306	19.057	66.600	2.300	72.677	2.151.191	-	27.747	287.520	-	5.550	23.002	-	444	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	1.961	26.865	26.865	-	1.961	158.601	-	6.864	12.688	-	549	-
De la cual, retitulación	-	-	40.000	2.256	-	42.256	-	-	32.614	-	-	2.609	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	40.000	2.256	-	-	-	-	32.614	-	-	2.609	-	-	-
<b>Titulación sintética</b>	<b>1.675.356</b>	-	-	<b>10.071</b>	-	-	<b>1.685.427</b>	-	-	<b>237.679</b>	-	-	<b>19.014</b>	-	-
De la cual, titulación	1.675.356	-	-	10.071	-	-	1.685.427	-	-	237.679	-	-	19.014	-	-
De la cual, subyacente minorista	1.675.356	-	-	10.071	-	-	1.685.427	-	-	237.679	-	-	19.014	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra el mismo detalle de las titulizaciones en la cartera de inversión con su correspondientes consumo de capital, pero cuando el Grupo actúa como inversor.

■ TABLA 87. Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (SEC4)

	31 dic. 2015				31 dic. 2015				31 dic. 2015							
	Valor de la exposición (por intervalo de RW)		Valor de la exposición (por método regulador)		RWA (por método regulador)		Requerimiento de capital después del techo		Valor de la exposición (por método regulador)		RWA (por método regulador)		Requerimiento de capital después del techo			
	<= 20% RW	> 20% TO 50% RW	> 50% TO 100% RW	> 100% TO 1250% RW	IRB RBA	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA	IRB SFA	SA	1250%
<b>1 Exposición total</b>	<b>2.654.758</b>	<b>1.313.661</b>	<b>301.781</b>	<b>41</b>	<b>2.969.343</b>	<b>-</b>	<b>1.300.997</b>	<b>30</b>	<b>439.134</b>	<b>-</b>	<b>687.149</b>	<b>373</b>	<b>35.131</b>	<b>-</b>	<b>54.972</b>	<b>30</b>
<b>Titulización tradicional</b>	2.654.758	1.313.661	301.781	41	2.969.343	-	1.300.997	30	439.134	-	687.149	373	35.131	-	54.972	30
3 titulización	2.588.536	1.282.564	301.781	41	2.872.054	-	1.300.997	30	413.028	-	687.149	373	33.042	-	54.972	30
6 retitulización	66.222	31.097	-	-	97.319	-	-	-	26.106	-	-	-	2.089	-	-	-
7 De la cual, preferente	66.222	8.698	-	-	74.920	-	-	-	16.344	-	-	-	1.308	-	-	-
8 De la cual, no preferente	-	22.399	-	-	22.399	-	-	-	9.762	-	-	-	781	-	-	-
<b>Titulización sintética</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En la tabla anterior, se observa que casi un 70% de las titulaciones en las que el Grupo invierte se encuentran en entidades que calculan capital para la mayoría de sus carteras con métodos avanzados. Las entidades que toman estas posiciones son principalmente Santander España y Santander Reino Unido. Adicionalmente, la cartera de estándar se concentra principalmente en EE.UU.

Finalmente, en su actividad de titulación como entidad originadora y como entidad inversora, el Grupo cumple con los requerimientos de la Parte Quinta de la CRR relativos a la retención del interés económico y las exigencias establecidas en políticas de procedimientos y control para todos los fondos de titulación emitidos con posterioridad al 1 de enero de 2011. Así, para todas las titulaciones originadas desde 1 de enero 2011:

- el Grupo retiene, de manera constante, un mínimo del 5% del interés económico neto.
- el Grupo pone a disposición de los inversores toda la información necesaria para asegurar que los riesgos de la inversión son conocidos antes de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular. En esta información se detallan los criterios de riesgos aplicados a las posiciones tituladas, que son en todo caso los mismos que para las posiciones no tituladas del balance de la entidad originadora.

De igual modo, para las posiciones de inversión en titulaciones originadas desde 1 de enero 2011:

- el Grupo realiza las labores de diligencia debida con el objetivo de garantizar que los riesgos de la inversión son conocidos antes de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular.
- el Grupo verifica que las titulaciones en las que se invierte mantienen la retención del 5% del interés económico neto.

Por tanto, dado que Grupo Santander cumple con estos requerimientos, no se aplica ningún recargo en los requerimientos de capital por este concepto.

#### Actividad de titulación del Grupo durante 2015:

Durante 2015, el Grupo ha originado 33 fondos de titulación tradicionales cuyas carteras subyacentes se componen de préstamos al consumo que constituyen el subyacente del 55% de las emisiones realizadas, de préstamos a empresas o pymes (22%) y de hipotecas residenciales que representan el 16% de las emisiones realizadas.

De la totalidad de las emisiones de 2015, el Grupo retiene el 57% de las posiciones de titulación, Tres de los fondos de titulación originados en 2015 consiguen transferencia significativa del riesgo.

A continuación se detalla el saldo inicial de las posiciones titulación emitidas y las posiciones retenidas por el Grupo durante el año 2015 por tipo de activo titulado en la fecha de su originación.

■ **Tabla 88. Saldo inicial de los fondos de titulación originados en 2015 distribuido por tipos de activo titulado**

Miles de euros

Tipo de activo subyacente	31 dic. 2015		31 dic. 2014	
	Exposiciones tituladas a la fecha de originación	Saldo recomprado	Exposiciones tituladas a la fecha de originación	Saldo recomprado
<b>Titulaciones tradicionales</b>	<b>27.914.221</b>	<b>15.141.260</b>	<b>37.149.856</b>	<b>26.095.263</b>
Hipotecas Residenciales	4.886.200	4.603.557	12.372.966	12.334.918
Préstamos a empresas o pymes tratadas como Empresas	6.693.800	6.693.800	6.920.000	5.636.560
Préstamos al Consumo	16.282.784	3.843.903	17.519.685	8.099.051
Otros	51.437	-	337.205	24.734
<b>Titulaciones sintéticas</b>	<b>1.884.090</b>	<b>1.884.090</b>	-	-
Préstamos a Empresas o pymes	1.884.090	1.884.090	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>29.798.311</b>	<b>17.025.350</b>	<b>37.149.856</b>	<b>26.095.263</b>

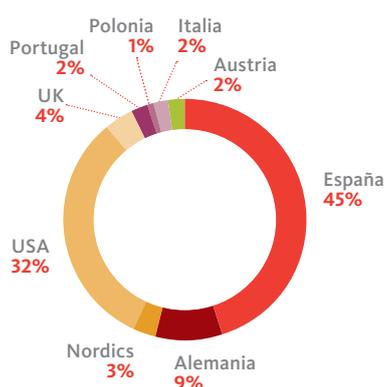
Esta actividad originadora se ha concentrado en España (45%), Estados Unidos (32%) y Alemania (9%), siendo las nuevas titulaciones originadas durante 2015 las siguientes:

 Ver Anexo IV con el listado de sociedades de gestión Especializada dentro del ámbito de consolidación reguladora.

■ Tabla 89. Listado de las nuevas titulizaciones originadas durante 2015 organizadas por país y entidad originadora y ordenadas por el volumen de la emisión inicial

Nombre de la titulización	Tipo de activo subyacente	Entidad Originadora	Emisión Inicial	País en el que se origina	
PymesSantander11	Préstamos a Empresas o Pymes	Santander	3.753.800	España	
RMBS Santander 4	Hipotecas Residenciales	Santander	3.097.500		
FTA RMBS SANTANDER 5	Hipotecas Residenciales	Santander	1.338.700		
FTA PYMES SANTANDER 12	Préstamos a Empresas o Pymes	Santander	2.940.000		
VICTORIA	Préstamos a Empresas o Pymes	Santander	1.884.090		
FTA RMBS PRADO I	Hipotecas Residenciales	UCI	450.000		
			<b>13.464.090</b>	<b>45,18%</b>	
SC Germany Consumer 2015-1	Préstamos al Consumo	Consumer Alemania	1.400.000	Alemania	
SC Germany Vehicles 2015-1	Préstamos al Consumo	Consumer Alemania	700.000		
SC Germany Vehicles 2015-1	Préstamos al Consumo	Consumer Alemania	700.000		
			<b>2.800.000</b>	<b>9,40%</b>	
Bilkredit 7 limited	Préstamos al Consumo	Consumer Nordics	571.490	Nordics	
SCFI RAHOITUSPALVELUT	Préstamos al Consumo	Consumer Nordics	389.400		
			<b>960.890</b>	<b>3,22%</b>	
SANTANDER DRIVE AUTO RECEIVABLES TRUST 2015-5	Préstamos al consumo	SCUSA	111.858	USA	
CHRYSLER CAPITAL AUTORECEIVABLES TRUST 2015-B	Préstamos al consumo	SCUSA	723.799		
SANTANDER DRIVE AUTO RECEIVABLES TRUST2015-1	Préstamos al consumo	SCUSA	1.216.056		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-D	Préstamos al consumo	SCUSA	919.840		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-4	Préstamos al consumo	SCUSA	1.164.582		
DRIVE AUTO RECEIVABLES TRUST 2015-C	Préstamos al consumo	SCUSA	659.419		
Santander Drive AutoReceivables Trust 2015-S7	Préstamos al consumo	SCUSA	112.979		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S6	Préstamos al consumo	SCUSA	32.700		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S5	Préstamos al consumo	SCUSA	54.009		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S4	Préstamos al consumo	SCUSA	40.048		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S3	Préstamos al consumo	SCUSA	50.335		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S2	Préstamos al consumo	SCUSA	64.848		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S1	Préstamos al consumo	SCUSA	51.437		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-3	Préstamos al consumo	SCUSA	972.558		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-2	Préstamos al consumo	SCUSA	1.074.053		
Drive Auto Receivables Trust 2015-B	Préstamos al consumo	SCUSA	918.527		
Chrysler Capital Auto Receivables Trust 2015-A	Préstamos al consumo	SCUSA	672.407		
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-A	Préstamos al consumo	SCUSA	654.009		
			<b>9.493.466</b>		<b>31,86%</b>
MOTOR2015-1PLC	Préstamos al consumo	SC UK	1.026.945		UK
			<b>1.026.945</b>	<b>3,45%</b>	
Silk Finance nº4	Préstamos al consumo	Silk Finance	614.600	Resto Europa	
SC Poland Consumer 15-1SP.ZO.O.	Préstamos al consumo	SC Polonia	246.517		
GoldenBar 2015-1	Préstamos al consumo	SC Italia	700.000		
SC AUSTRIA FINANCE 2013-1SA	Préstamos al consumo	SC Austria	491.803		
			2.052.921	<b>6,89%</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>29.798.311</b>	

■ Originación por país



# 8. Riesgo de mercado



En el siguiente capítulo se muestra información sobre las actividades sujetas a riesgo de mercado y se expone la evolución de los riesgos y resultados de mercado en 2015, distinguiendo la actividad de negociación de los riesgos estructurales. También se describen las metodologías y diferentes métricas empleadas en Santander.

## 8.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- a) **Negociación:** bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.
- b) **Riesgos estructurales:** constituido por los riesgos de mercado inherentes en el balance, excluyendo la cartera de negociación. Son los siguientes:
  - Riesgo de interés estructural: surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y reprecación de todos los activos y pasivos del balance.
  - Riesgo de cambio estructural/cobertura de resultados: riesgo de tipo de cambio como consecuencia de que la divisa en la que se realiza la inversión es distinta del euro, tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (tipo de cambio estructural). Adicionalmente, se incluyen bajo este epígrafe las posiciones de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (cobertura de resultados).

- Riesgo de renta variable estructural: se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, así como por las carteras disponibles para la venta formadas por posiciones en renta variable.

## 8.2. Actividad de Negociación

La métrica básica utilizada en el control del riesgo de mercado durante el ejercicio 2015 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

El VaR se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que se incurre pero además se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos en los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir alternativas del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, pueden determinar alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgos.

Asimismo el área de riesgo de mercado, siguiendo el principio de independencia de las unidades de negocio, lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, tanto de cada unidad como globalmente, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras, con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se realiza diariamente con medidas específicas. En el primer caso, se controlan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se revisan sistemáticamente medidas tales como la sensibilidad al *spread*, *jump-to-default*, concentraciones de posiciones por nivel de *rating*, etc

### 8.2.1. Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander consiste en una simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día para el VaR usado en la gestión del riesgo interna, y de diez días para el cálculo de recursos propios por riesgo de mercado. En el VaR se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de Riesgos de Mercado España, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor. Se utiliza una ventana temporal de dos años, o 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

A cierre de diciembre de 2015, Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del Modelo Interno de Riesgos de Mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de las unidades de España, Chile, Portugal, México.

El objetivo del Grupo es ir ampliando dicha aprobación al resto de unidades que cuenten con cartera de negociación de acuerdo al plan de implantación progresiva presentado a Banco de España. La cifra de capital regulatorio total por Modelo Interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios individuales de las Unidades con la aprobación de Banco de España, es decir, sin considerar diversificación.

A cierre de diciembre de 2015, las cifras de VaR por geografía son las siguientes:

■ Tabla 90. Cifras de VaR, Stressed VaR e IRC por geografía

Millones de euros

España			México		
<b>Var (10 días - 99%)</b>			<b>Var (10 días - 99%)</b>		
1	Máximo	104,9	1	Máximo	27,2
2	Media	43,3	2	Media	12,7
3	Mínimo	22,2	3	Mínimo	8,1
4	Final del periodo	34,4	4	Final del periodo	11,8
<b>Stressed VaR (10 días - 99%)</b>			<b>Stressed VaR (10 días - 99%)</b>		
5	Máximo	174,5	5	Máximo	54,0
6	Media	108,5	6	Media	25,2
7	Mínimo	62,0	7	Mínimo	13,1
8	Final del periodo	67,8	8	Final del periodo	22,1
<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>			<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>		
9	Máximo	293,3	9	Máximo	67,7
10	Media	204,9	10	Media	60,8
11	Mínimo	119,3	11	Mínimo	57,2
12	Final del periodo	149,9	12	Final del periodo	61,1
<b>Requerimientos de capital por riesgo integral (99.9%)</b>			<b>Requerimientos de capital por riesgo integral (99.9%)</b>		
13	Valor máximo	-	13	Valor máximo	-
14	Valor medio	-	14	Valor medio	-
15	Valor mínimo	-	15	Valor mínimo	-
16	Cierre del período	-	16	Cierre del período	-
17	Suelo (método de medición estándar)	-	17	Suelo (método de medición estándar)	-
<b>Chile</b>			<b>Portugal</b>		
<b>Var (10 días - 99%)</b>			<b>Var (10 días - 99%)</b>		
1	Máximo	10,2	1	Máximo	0,16
2	Media	3,9	2	Media	0,03
3	Mínimo	1,8	3	Mínimo	0,01
4	Final del periodo	3,9	4	Final del periodo	0,08
<b>Stressed VaR (10 días - 99%)</b>			<b>Stressed VaR (10 días - 99%)</b>		
5	Máximo	20,7	5	Máximo	0,10
6	Media	8,9	6	Media	0,03
7	Mínimo	3,5	7	Mínimo	0,01
8	Final del periodo	8,7	8	Final del periodo	0,01
<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>			<b>Incremental Risk Charge (99.9%)</b>		
9	Máximo	16,4	9	Máximo	-
10	Media	9,8	10	Media	-
11	Mínimo	5,2	11	Mínimo	-
12	Final del periodo	6,6	12	Final del periodo	-
<b>Requerimientos de capital por riesgo integral (99.9%)</b>			<b>Requerimientos de capital por riesgo integral (99.9%)</b>		
13	Valor máximo	-	13	Valor máximo	-
14	Valor medio	-	14	Valor medio	-
15	Valor mínimo	-	15	Valor mínimo	-
16	Cierre del período	-	16	Cierre del período	-
17	Suelo (método de medición estándar)	-	17	Suelo (método de medición estándar)	-

En definitiva, el VaR medio de la actividad de negociación en mercados del Grupo en 2015 fue de 15,6 millones de euros, a pesar de que continuaron los momentos de alta volatilidad en los mercados por la crisis soberana en Europa. Asimismo, en relación con otros grupos financieros comparables, puede decirse que el Grupo mantiene un perfil de riesgo de negociación bajo. La gestión dinámica del mismo permite al Grupo adoptar cambios de estrategia para aprovechar oportunidades en un entorno de incertidumbre.

 Para más detalle sobre la distribución y evolución histórica del VaR y sobre instrumentos estructurados, consultar el apartado 7.2 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

### 8.2.2. Stressed VaR

La metodología de cálculo del *Stressed VaR* es idéntica a la utilizada en el cálculo del VaR, con las siguientes dos únicas excepciones:

- Periodo histórico de observación de los factores: en el cálculo del *Stressed VaR* se utiliza una ventana de 260 datos, en lugar de una ventana de 520 como se hace en el cómputo del VaR.
- Para la obtención del *Stressed VaR*, a diferencia de lo que ocurre en el cálculo del VaR, no se aplica el máximo entre el percentil con peso uniforme y el percentil con pesos exponenciales, sino que se utiliza directamente el percentil con peso uniforme.

Todos los demás aspectos relativos a la metodología e *inputs* del cálculo del *Stressed VaR*, son comunes respecto al cálculo del VaR.

Por lo que se refiere a la determinación del periodo de observación, para cartera relevante el área de Metodología ha analizado la historia de un subconjunto de factores de riesgo de mercado que se han elegido con base en criterio experto en función de las posiciones más relevantes de los libros. El perímetro considerado está formado por las tesorerías para las que el uso de Modelo Interno está aprobado por Banco de España a 31 de diciembre de 2015: España, Chile, Portugal y México.

Las ventanas actuales determinadas para el cálculo del *Stressed VaR* son:

	Ventana de estrés
España	29/08/2008 - 31/08/2009
Chile	08/05/2008 - 22/05/2009
Brasil	29/08/2008 - 31/08/2009
México	29/08/2008 - 31/08/2009
Portugal	17/03/2008 - 18/03/2009

Estas ventanas de estrés son revisadas periódicamente, además de realizarse un control diario de la validez de la ventana, en el que ambas cifras de VaR y *Stressed VaR* son comparadas. Como resultado de este control puede determinarse necesario un análisis de los vectores de pérdidas y ganancias con los que se han calculado dichos VaR con el objeto de determinar las posiciones y los movimientos de mercado que han generado que el VaR sea superior al *Stressed VaR* durante un periodo continuado en el tiempo.

El objetivo del análisis es identificar y tratar de separar las causas de las excepciones en dos categorías básicas:

- Movimientos de mercado: podría llegar a ser necesaria la revisión de la ventana.
- Cambios significativos en la composición de la cartera: en este caso habría que analizar con Negocio si las nuevas posiciones van a ser permanentes o se tratan de operaciones puntuales y en función de ello decidir si se revisa la ventana.

Si del análisis de las excepciones de VaR percentil con respecto a *Stressed VaR* se concluyera que la ventana actual para el cálculo del VaR diario recoge un periodo con mayor volatilidad en los mercados que la ventana de stress utilizada para el cálculo del *Stressed VaR*, se procederá a la revisión de dicha de ventana de estrés.

### 8.2.3. Incremental Risk Charge

En relación con el riesgo de crédito inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa vigente, se calcula una métrica adicional, el *incremental risk charge* (IRC).

El objetivo de esta métrica es medir tanto el riesgo de transición de *rating*, como el riesgo de incumplimiento que no se captura a través del VaR, vía variación de los *spreads* crediticios correspondientes. Los productos para los que, en caso de existir en cartera de negociación, se calcula el IRC son los bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos y los derivados de crédito.

El método de cálculo del IRC es en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación y está basado en el modelo estructural de Merton. Este modelo desarrollado internamente comprende mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99,9%). La metodología de cálculo de IRC utiliza una distribución de pérdidas generada por simulación Montecarlo basada en una estructura de correlaciones inducida por *credit drivers* y con un horizonte de liquidez de un año.

Para el cálculo del IRC, Santander utiliza un intervalo de confianza del 99,9% y un horizonte de capital de un año.

### 8.2.4. Stress testing

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: son aquellos en los que se simulan las variables de mercado en más/menos tres desviaciones y más/menos seis desviaciones. Estos escenarios, tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
- Escenarios plausibles: otra alternativa es realizar el *stress-test* a partir de la definición de escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de *stress*.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, son comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica.
- Crisis abrupta: escenario *ad hoc* con movimientos muy bruscos en mercados. Subida de las curvas de tipos de interés, fuerte bajada de las bolsas, fuerte apreciación del dólar frente al resto de divisas, subida de la volatilidad y de los *spread* crediticios.
- Crisis 11S: escenario histórico de los ataques del 11 de septiembre de 2001 con impacto significativo en los mercados de EE.UU. y mundiales. Se subdivide en dos escenarios: I) máxima pérdida acumulada hasta el peor momento de la crisis y II) máxima pérdida en un día. En ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados *core* y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas.
- Crisis *subprime*: escenario histórico de la crisis acontecida en el mercado tras la crisis de hipotecas en EE.UU. El objetivo del análisis es capturar el impacto en los resultados de la disminución de la liquidez en los mercados. Los escenarios tendrán dos horizontes temporales distintos 1 día y 10 días: en ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados *core* y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas.

- Escenario adverso: refleja los riesgos sistémicos que actualmente se consideran como las mayores amenazas a la estabilidad del sector bancario de la Unión Europea. Los eventos que se producen en este escenario tienen en cuenta un incremento en las tasas de rendimiento de bonos a nivel global junto con un deterioro incremental de la calidad crediticia en países con una débil demanda; un estancamiento de reformas políticas que ponen en peligro la sostenibilidad de las finanzas públicas y una carencia de ajustes necesarios en los balances para mantener una financiación de mercado razonable.

Mensualmente se elabora un informe de *stress test* consolidado con las explicaciones de las variaciones principales de los resultados para los distintos escenarios y unidades que es supervisado por el comité global de riesgos de mercado. Asimismo, hay establecido un mecanismo de alerta, de forma que cuando la pérdida de un escenario es elevada en términos históricos y/o del capital consumido por la cartera en cuestión, se comunica al correspondiente responsable de negocio.

El análisis de *stress test* se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

La siguiente tabla nos muestra, a 31 de diciembre de 2015, los resultados que se producen por factor de riesgo (tipo de interés, renta variable, tipo de cambio, *spread* de crédito, *commodities* y la volatilidad de cada uno de ellos), ante un escenario en el que se aplica una volatilidad equivalente a seis desviaciones típicas en una distribución normal. El escenario está definido tomando para cada factor de riesgo aquel movimiento que supone una mayor pérdida potencial en la cartera global.

■ Tabla 91. Escenario de estrés: máxima volatilidad (*worst case*)

Millones de euros. Datos a 31 de diciembre de 2015

	Tipo de interés	Renta variable	Tipo de cambio	Spread crédito	Materias primas	Total
<b>TOTAL NEGOCIACIÓN</b>	<b>-130,1</b>	<b>-3,3</b>	<b>-10,4</b>	<b>-20,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>-164,2</b>
Europa	-119,7	-1,5	-0,3	-19,8	-0,1	-141,4
Latinoamérica	-10,2	-1,8	-10,1	0,0	0,0	-22,1
Estados Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades globales	-0,3	0,0	0,0	-0,4	0,0	-0,7
Asia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Del resultado del análisis se desprende que el quebranto económico que sufriría el Grupo en sus carteras de negociación, en términos de resultado *mark to market* (MtM), sería, suponiendo que se dieran en el mercado los movimientos de estrés definidos en este escenario, de 164,2 millones de euros, pérdida que estaría concentrada en Europa (por este orden, en tipo de interés, *spread* de crédito y renta variable) y Latinoamérica (por este orden, en tipo de interés, tipo de cambio y renta variable).

### 8.2.5. Backtesting

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del *Value at Risk* (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son analizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de Consolidación de riesgos de mercado es responsable del *reporting* del *backtesting* a nivel consolidado. Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

#### Se definen tres tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* limpio: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- *Backtesting* sucio: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.
- *Backtesting* sucio sin *mark ups* ni comisiones: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por *mark ups* y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del Grupo.

A efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos de mercado, en 2015 el Grupo ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

#### Número de excepciones

Una excepción se produce siempre que las pérdidas o ganancias observadas en una jornada sobrepasen la estimación del VaR. El número (o proporción) de excepciones registradas representa uno de los indicadores más intuitivos para establecer la bondad de un modelo.

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR constituye una medida del número de excepciones esperadas dentro de una ventana temporal. Por ejemplo, si el VaR se calcula con un 99% de confianza, se están tomando los percentiles 1% y 99% de la distribución de P&L, por lo que debemos esperar que se produzcan un 2% de excepciones durante los días estudiados (un 1% por exceso de beneficios y un 1% por exceso de pérdidas).

Un número de excepciones significativamente mayor o significativamente menor al esperado puede ser, aunque no necesariamente, indicativo de problemas en el modelo de VaR empleado. Con los datos de P&L observado y de VaR estimado se puede construir un test de hipótesis que permita contrastar la validez de esta relación.

#### Tiempo entre excepciones

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR, constituye también una medida indicativa del número de días que cabe esperar transcurran entre dos excepciones consecutivas. Por ejemplo, si el grado de confianza utilizado en el cálculo del VaR es el 99%, (percentiles 1% y 99%) cabe esperar que el tiempo entre cada excepción, sea, como promedio, en torno a 50 días.

De manera análoga a lo enunciado para la frecuencia de las excepciones, se puede realizar un test de hipótesis a partir del tiempo transcurrido entre excepciones observadas, de cara a la validación del modelo de VaR.

#### Amplitud entre excepciones

Si el VaR predice bajo cierta probabilidad el riesgo que se asume, el exceso medio (*expected shortfall*) predice, para esa probabilidad, la pérdida media una vez que el VaR ha sido superado. Este estudio debe incluirse a la hora de analizar el informe de *backtesting*, permitiendo así obtener la magnitud de las pérdidas potenciales que superan el nivel de VaR.

#### Relación diaria VaR/P&L

A efectos de validar el modelo de VaR, no basta con analizar el número y la tipología de excepciones que se producen en una determinada ventana temporal. Es preciso observar otros indicadores a fin de garantizar la consistencia del modelo, tales como la relación diaria VaR/P&L.

Esta relación se define como:

- Porcentaje del VaR que representa el dato de P&L en todas aquellas fechas en las que no se producen excepciones (para pérdidas o para ganancias),
- Cálculo de su media aritmética.

El porcentaje debería situarse en torno a un valor determinado por el nivel de confianza del VaR, porque cuanto mayor sea el nivel de confianza establecido, mayor será también la estimación del VaR (y menor el porcentaje que sobre él representan los resultados de P&L).

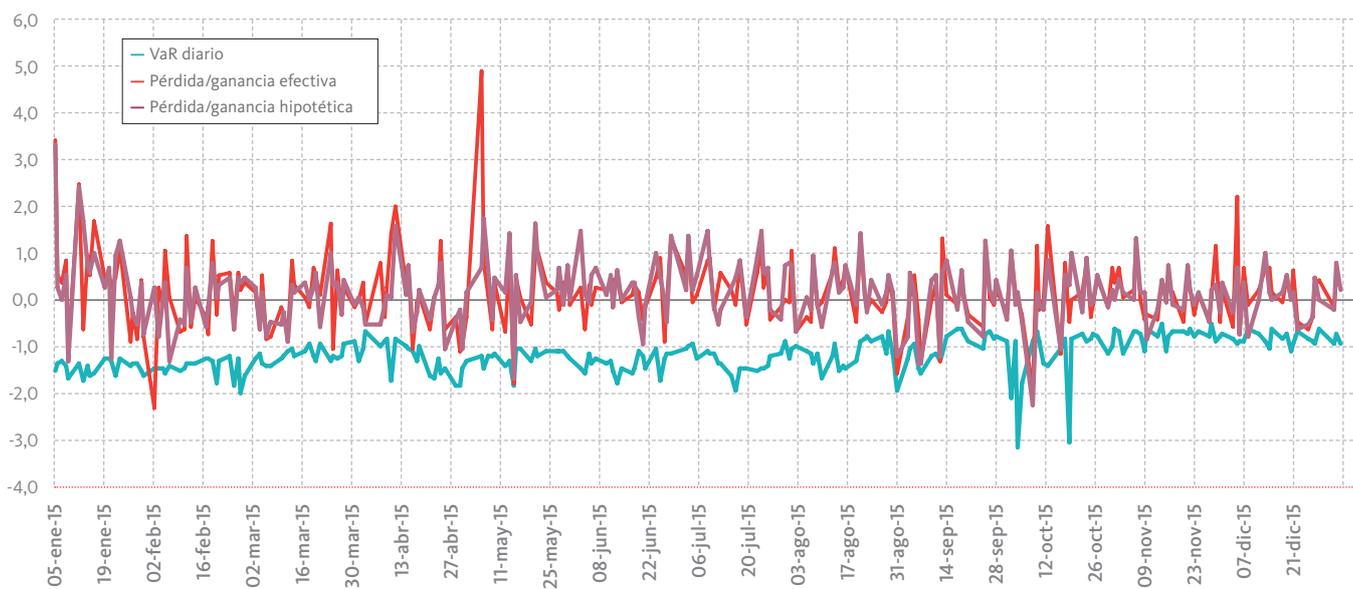
Si el porcentaje observado es significativamente mayor que el esperado, el riesgo estará siendo infravalorado y el modelo debería ser objeto de revisión. Por el contrario, si el porcentaje es significativamente menor, se estará sobrevalorando el riesgo y procedería adecuar el modelo de VaR; si bien esta última situación puede resultar interesante si se desea mantener estimaciones conservadoras del riesgo.

A continuación se muestra el gráfico de *backtesting* anual a cierre de diciembre de 2015 para cada unidad con aprobación regulatoria de modelo interno:

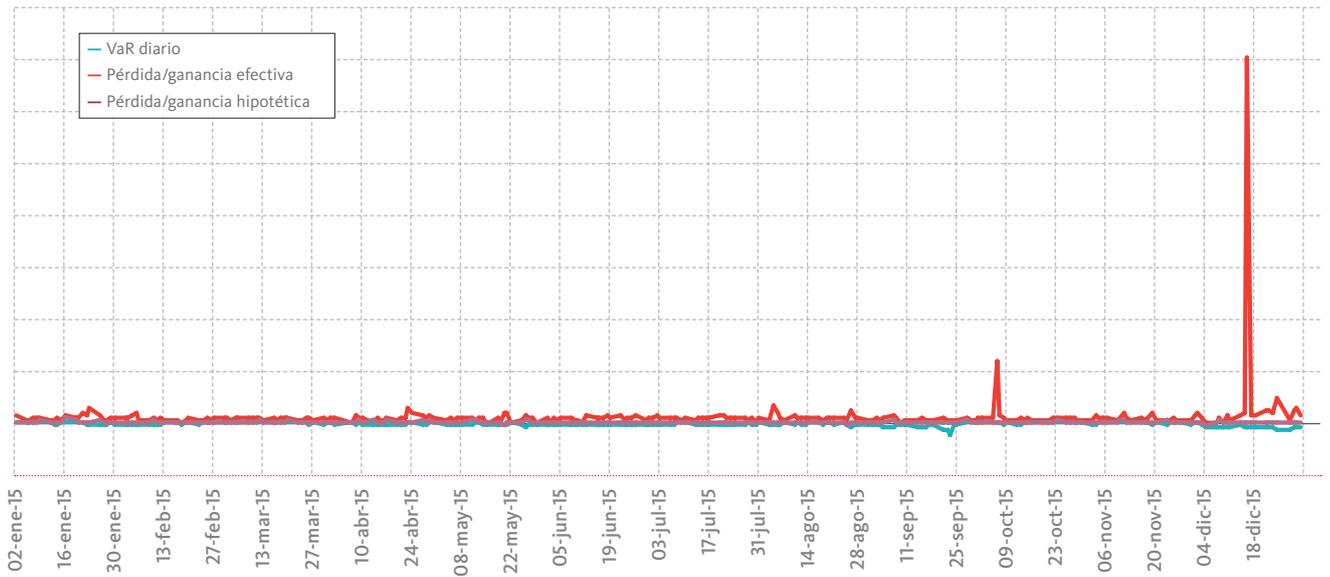
■ España



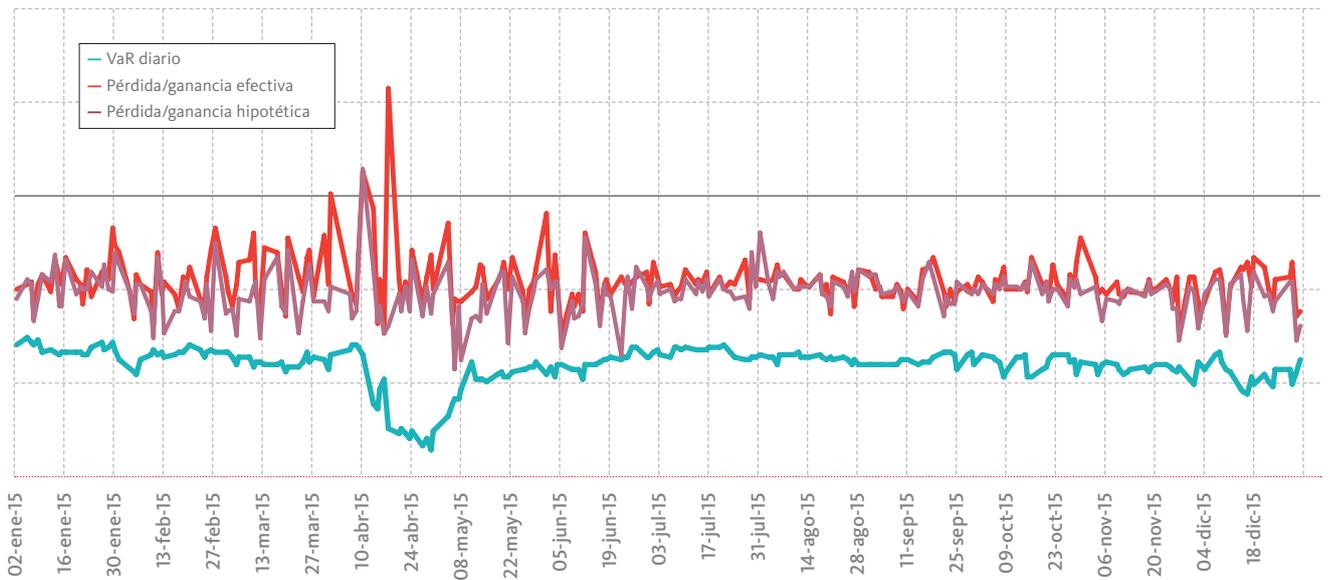
■ Chile



■ Portugal



■ México



En tabla se puede observar el número de excepciones a 31 de diciembre de 2015 para las unidades con modelo interno aprobado:

■ **Tabla 92. Excepciones en unidades con modelo interno**

	Excepciones	Estado del Modelo
España	6	Válido
Chile	5	Válido
Portugal	3	Válido
México	0	Válido

Las excepciones de España de los días 09/01 y 17/04 se deben a una caída del precio de la acción de Santander. La excepción del día 27/07 es debida a una alta volatilidad de la renta variable. El día 24/08 la excepción vino como consecuencia del efecto conjunto de una depreciación del real brasileño frente al dólar y el euro, así como de una caída global de la renta variable. La excepción del 24/09 fue producida por una depreciación del real brasileño frente al dólar y el euro. El día 04/12 la excepción vino motivada por la apreciación del euro contra el dólar, así como por movimientos en la curva del euro.

Las excepciones de Chile se deben a un efecto conjunto de una alta volatilidad del tipo de cambio CLP/USD y de la curva de tipos de interés CLF para los días los días 12/05, 27/08. A una alta volatilidad de la curva de tipos de interés USD para el día 2/09. En el caso de la excepción ocurrida el 08/09 ésta se debe al efecto conjunto de bajadas de tipos de la curvas USD y CLF así como de un incremento en la curva CLP. El día 02/10 vino motivada principalmente por la volatilidad del tipo de cambio USD/CLP.

Las excepciones de Portugal se deben a una apreciación conjunta del euro y del USD frente a la Corona Noruega el 17/03 y a una apreciación del euro frente al real brasileño en el día 24/08. El día 04/12 se produjo una excepción provocada por movimientos en la curva de tipos de interés del euro.

#### Ajustes a la valoración

El valor razonable de un instrumento financiero se calcula usando el modelo de valoración apropiado; sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no son disponibles a efectos de comparación.

Hay fuentes de riesgo tales como parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el cálculo y aplicación de ajustes de valoración es una práctica habitual en la industria que Santander realiza para tener en cuenta las fuentes de riesgo de modelo descritas a continuación:

- Para los mercados de renta fija, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la correlación entre índices de renta fija, la inexistencia de modelización de un *spread basis* estocástico, el riesgo de calibración y la modelización de la volatilidad. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado.
- En los mercados de renta variable, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, correlación y modelización multi-curva. Otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos

digitales, de opción de compra (*callables*) y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de riesgo provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones *quanto* y compuestas sobre cestas.

- Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el Gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el Halifax House Price Index (HPI) es el *input* principal. En estos casos, los supuestos incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.
- Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs, Índices de Precios al Consumo). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.
- Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

#### 8.2.6. Validación interna de los modelos

##### GLOBAL [PFE (REC), CVA, DVA e IRC de Riesgo]

La validación del modelo avanzado PFE (REC) concluyó en junio de 2015. Este modelo calcula la potencial exposición del riesgo de crédito de contraparte. Se implanta en AIRe Credit, utiliza la técnica de simulación Monte Carlo y alimenta al sistema IRIS cuando se realizan tratamientos colaterales y conjuntos con el modelo analítico PFE (REC). El modelo se aprobó y actualmente lo utilizan las unidades de España, México y Portugal. La mayor debilidad detectada por Riesgo de Modelo se refiere al gobierno, control y documentación; también caben mejoras en la metodología. Riesgo de Modelo señala que el modelo QeF (*Quantia environment Framework*) se encuentra en desarrollo por el *Front Office*, y que para 2016 debería sustituir al modelo avanzado PFE (REC).

El modelo para el cálculo del CVA y DVA corporativos fue validado en julio de 2015. Se implanta en AIRe CVA y toma las exposiciones esperadas de los modelos analítico o avanzado PFE (REC). Aunque Riesgo de Modelo lo considera un avance respecto al anteriormente usado Access, se necesita crear un documento unificado explicando los aspectos relevantes del cálculo del CVA. Desde su aprobación en julio, Riesgo de Mercado trabaja para introducir el nuevo modelo en las unidades.

Con respecto al modelo IRC, Riesgo de Modelo ha validado dos cambios: la inclusión de los productos TRS y el tratamiento de los bonos cubiertos con opciones.

##### GLOBAL [Fijación del precio de Front XVA]

Tanto Gestión de Riesgo como el *Front Office* han acordado un motor global común para el cálculo de la exposición. Los primeros pasos de este proyecto consisten en reemplazar el actual motor AIRe por el nuevo QeF (*Quantia environment Framework*) para el cálculo de la exposición. Con este propósito, Riesgo de Modelo ha creado desde cero una biblioteca que imita los cálculos de QeF. Las validaciones se realizarán producto a producto.

Se han definido los requisitos de documentación necesarios para iniciar un proceso de validación, no declarándose esta formalmente válida hasta que aquellos se cumplan. Hasta entonces, se han realizado tests de implantación para la mayoría de productos materiales: *swap*, *cross currency swap*, *caps and floors*, *swaptions*, *FRA (Forward Rate Agreement)*, *FX forward*, *Call Money swap*. Los siguientes pasos abordarán la calibración del motor, los productos de inflación y las opciones FX y *Equity vanilla*.

El *Front Office* ha implantado el cálculo del margen inicial conforme a la regulación EMIR (aplicable a partir de septiembre de 2016), basándose en la sensibilidad del producto. Estas deben tomarse y esclararse a partir de los sistemas oficiales. Riesgo de Modelo validará este cálculo en 2016.

#### **GLOBAL [Fijación del precio de la Renta fija por el Front Office]**

Todos los modelos de tipos de interés necesitan reajuste dado que actualmente son negativos en la Eurozona. Los más relevantes fueron aprobados provisionalmente en julio y de manera definitiva en diciembre. Estos nuevos modelos no son compatibles con Murex, por lo que Quants ha desarrollado un nuevo sistema de fijación de precios. La infraestructura, llamada *Mariner*, se basa en la conocida herramienta *Mercury*, utilizada en *trading* durante más de 6 años.

Otro cambio importante afecta a la gestión de colaterales. El mercado obliga a que dicha gestión de colaterales sea más sofisticada a la hora de fijar precios, lo cual implica revisar la infraestructura para aplicar la *Multi-curva*. La implantación de esta nueva infraestructura se ha completado en Reino Unido en 2015, y se encuentra en proceso en Chile. La implantación local de estos cambios ha sido validada durante 2016.

El proyecto para una nueva infraestructura de tipos de interés fue lanzado en julio. Se trata de una solución estratégica para incorporar los cambios en los modelos anteriormente descritos. Los pilares básicos de este proyecto son:

- Convertir *Mariner* en un sistema robusto de fijación de precios.
- Alcanzar la migración del negocio de tipos de interés a Murex 3.

#### **GLOBAL [Fijación del precio de FX por el Front Office]**

Se ha desarrollado un nuevo motor de volatilidad mixta, más robusto y eficiente. Se trataba de un cambio necesario ya que la eficiencia del modelo actual no permite incrementar el negocio. El cambio afecta a los principales productos complejos, cuya validación ha sido gestionada por Riesgo de Modelo durante este año.

#### **GLOBAL [Fijación del precio de Equity por el Front Office]**

Los esfuerzos del *Front Office* se han concentrado en mejorar la correlación (marcaje, estructura temporal y contraste con correlación estocástica a nivel de cartera), modelo de dividendos (combinando los dividendos en efectivo y proporcionales), opciones *quanto* (incluyendo la parábola del tipo de cambio en la valoración) y negocio.

Los próximos objetivos de Riesgo de Modelo son la validación de los factores de riesgo no modelados con exactitud (valoración del contraste), revisión de los planes de mitigación del riesgo que contienen información sobre los informes de contraste, regularización de los modelos para vendedores (*Murex* y *Wall Street*) y modelos de entrada (suavizando los parámetros, el margen de volatilidad de lo recobrado y los dividendos). Riesgo de Modelo ha concentrado sus

esfuerzos durante 2015 en la validación de mejoras y algunos nuevos modelos en las plataformas *Murex 2* y *Murex 3* (por ejemplo *Híbridos hipotecarios*, *opciones Himalaya*), además de ciertos desarrollos como los dividendos en efectivo y proporcionales, la correlación estocástica y las opciones *quanto* con parábolas de volatilidad FX.

#### **GLOBAL [Fijación del precio del Riesgo]**

A raíz de la recomendación de Auditoría interna, es necesaria la validación de los fijadores del precio del riesgo para el cálculo del VaR (*value at risk*) y la exposición de crédito. Para Estados Unidos se ha convertido en un requisito regulatorio, por lo que se ha fijado un plan para validar los modelos usados por la unidad. Riesgo de Modelo ha definido los requisitos de documentación, y fijará un procedimiento de validación basado en las herramientas *AIRe* y *Murex* para que lo lleven a cabo consultores externos.

#### **ESPAÑA [VaR y SVaR]**

Debido a los bajos tipos de interés, los modelos de fijación del precio de *caps and floors* y *swaptions* han sufrido importantes cambios. El *Front Office* desarrolló nuevos modelos logarítmicos normales en la también plataforma *Mercury*. Estos generan nuevas sensibilidades usadas en los modelos de VaR y SVaR en España. Riesgo de Mercado tuvo que generar nuevos datos *proxy* históricos de mercado e incorporarlos a *Mercury* para el proceso de cálculo del VaR y SVaR. Ambos cálculos fueron validados por Riesgo de Modelo en septiembre de 2015, revisándose los *proxies* e infraestructura tecnológica.

Además, el cálculo de los retornos para la generación de escenarios históricos usado en el modelo VaR cambió de multiplicativo a absoluto para responder a los bajos tipos de interés. Este cambio fue validado por Riesgo de Modelo en julio, considerándose adecuado el uso de retornos absolutos para los factores de riesgo afectados. Se recomendó sin embargo definir un criterio cuantitativo que determine la metodología de retorno a usar en VaR y SVaR, así como implantar la metodología DHS para la ventana de revisión de SVaR.

#### **MÉXICO [VaR y SVaR]**

En abril de 2015 concluyó la validación de los modelos internos de VaR y SVaR para México. Riesgo de Modelo considera el modelo robusto y controlado. Se recomendó sin embargo aumentar la frecuencia de la reconciliación P&L, estableciendo una infraestructura entre los ajustes P&L limpios de Murex e implantando un nuevo escenario de estrés.

#### **PORTUGAL [VaR y SVaR]**

En abril de 2015 concluyó la validación de los modelos internos de VaR y SVaR para Portugal. Riesgo de Modelo considera el modelo robusto y controlado. Se recomendó sin embargo resolver dos cuestiones relativas a los bajos tipos de interés que afectan a los modelos de fijación del precio de *caps and floors* y *swaptions*.

#### **BRASIL [VaR, SVaR y reserva P&L]**

En diciembre de 2015 concluirá la validación de los modelos internos de VaR y SVaR para Brasil. Hasta la fecha, los resultados confirman que el modelo continúa mejorando en aspectos como el test de uso, el control de límites y comparación de P&L limpios entre Murex y *AIRe*. Sin embargo, deben atenderse ciertas debilidades como el proceso de inclusión de las posiciones estructurales de FX y el *backtesting* de riesgo de mercado. Riesgo de Modelo revisará en 2016 otros aspectos que no estaban listos para validación, como la definición de un *add-on* de capital para liquidez, la automatización del proceso con el proyecto RDA y los modelos de reserva de P&L no lineales.

## REINO UNIDO [VaR, SVaR y RNIV]

Durante 2015, Validación interna ha implantado un proceso de seguimiento de las recomendaciones. En este período las recomendaciones se redujeron de 24 a 11. De las 13 cerradas, Validación interna verificó que 10 de ellas –relativas a modelos VaR, SVaR, RNIV y Grid–, habían sido implantadas correctamente, y las 3 restantes –relativas a modelos RNIV– canceladas. De las 11 recomendaciones abiertas, 4 están relacionadas con IT, 3 con modelos RNIV –una de ellas cerca de resolverse–, 1 con el modelo ED 2D Grid –también cerca de resolverse– y 3 con VaR y SVaR.

En respuesta a una recomendación de Auditoría interna de 17 de febrero de 2015, Validación interna validó la metodología usada en el cálculo de las curvas de base LIBOR. El ámbito de la validación era la construcción de las curvas de base LIBOR 1M, 3M, 6M y 12M usadas en Murex para valoración. Actualmente Murex permite la fijación de precios multi-curva pero no realiza calibraciones dobles para curvas LIBOR que deban calcularse en Murex. Se usa una hoja de cálculo para realizar las curvas *Forward* de libra esterlina de forma diaria. Las curvas *Forward* para un escenario dado se construyen calibrando instrumentos basados en el subyacente que corresponde a dicho escenario. El proceso de construcción recae en el llamado *dual bootstrapping*, que consiste en tomar en cuenta la curva OIS previamente elaborada (de *market quotes* de los depósitos y *swaps* OIS) para la calibración. Se adopta un enfoque mixto que encaja exactamente con un número reducido de instrumentos y minimiza el error en la fijación del precio para un número mayor de instrumentos. Validación interna considera que los datos de mercado usados en la calibración y metodología concuerdan con las mejores prácticas del Grupo, aunque deben estar justificadas y revisarse periódicamente para garantizar su adecuación.

Actualmente, Validación interna realiza una validación recurrente de los modelos RNIV.

## 8.3. Riesgos estructurales de balance<sup>1</sup>

### 8.3.1. Principales magnitudes y evolución

El perfil de los riesgos de mercado inherentes en el balance de Grupo Santander, en relación con el volumen de activos y de recursos propios, así como con el margen financiero presupuestado, se mantuvo en niveles moderados en 2015, en línea con los ejercicios anteriores.

#### 8.3.1.1. Riesgo de interés estructural

##### Europa y Estados Unidos

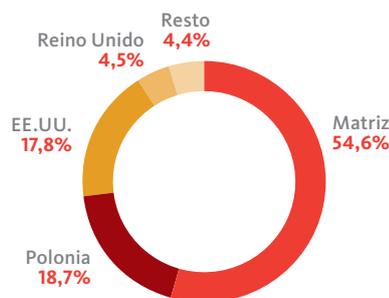
Los balances principales, Matriz, Reino Unido y Estados Unidos, en mercados maduros y en un contexto de tipos de interés bajos, presentan sensibilidades del valor patrimonial y del margen financiero positivas a subidas de tipos de interés.

En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es moderado en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

Al cierre de diciembre de 2015, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos se concentraba en las curvas de tipos de interés del euro con 257 millones de euros, del zloty polaco con 83 millones de euros y del dólar estadounidense con 78 millones de euros, en todos los casos en riesgo a bajadas de tipos.

### ■ Sensibilidad del margen financiero (NII)<sup>2</sup>

% sobre el total

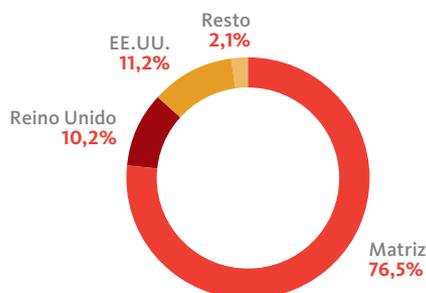


Resto: Portugal y SCF.

A la misma fecha, el riesgo sobre el valor económico del patrimonio más relevante, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos, era el de la curva de interés del euro, con 3.897 millones de euros en riesgo a bajadas de tipos. En lo que respecta a las curvas del dólar y de la libra esterlina, fue de 691 y 488 millones de euros, respectivamente, también a bajadas de tipos. Estos escenarios son actualmente muy poco probables.

### ■ Sensibilidad del valor patrimonial (EVE)<sup>3</sup>

% sobre el total



Resto: Polonia, Portugal y SCF.

En los cuadros adjuntos se muestra el desglose por plazo del riesgo de interés de balance mantenido en Santander Matriz y Santander Reino Unido a diciembre de 2015.

1. Incluye el total del balance con excepción de las carteras de negociación.  
 2. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.  
 3. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.

■ Tabla 93. Matriz: *gap* de depreciación de tipos de interés<sup>4</sup>

Millones de euros. 31 de diciembre de 2015

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	406.911	163.194	74.166	15.330	16.622	24.750	112.849
Pasivo	433.522	151.763	51.924	78.622	24.389	49.350	77.473
Fuera de balance	26.611	29.194	(1.607)	6.857	1.291	(9.124)	0
<b>Gap neto</b>	<b>0</b>	<b>40.626</b>	<b>20.635</b>	<b>(56.435)</b>	<b>(6.477)</b>	<b>(33.725)</b>	<b>35.376</b>

■ Tabla 94. Santander UK: *gap* de depreciación de tipos de interés<sup>5</sup>

Millones de euros. 31 de diciembre de 2015

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	354.986	189.895	35.303	67.239	26.452	13.757	22.340
Pasivo	353.850	203.616	31.591	29.027	19.161	33.939	36.516
Fuera de balance	(1.137)	(25.363)	1.736	14.713	(1.653)	9.430	0
<b>Gap neto</b>	<b>0</b>	<b>(39.083)</b>	<b>5.448</b>	<b>52.925</b>	<b>5.638</b>	<b>(10.752)</b>	<b>(14.176)</b>

En general, los *gaps* por plazos se mantienen en niveles razonables en relación con el tamaño del balance.

#### Latinoamérica

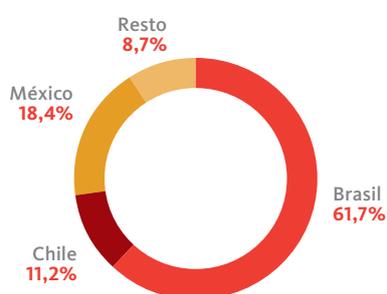
Los balances están posicionados tanto en valor patrimonial como en margen financiero a bajadas de tipos de interés, excepto en el caso del margen financiero de México, debido a que invierte a corto plazo su exceso de liquidez en moneda local.

Durante 2015 se ha mantenido un nivel de exposición moderado en todos los países en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

A cierre de año el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos, se concentra en tres países, Brasil (124 millones de euros), México (37 millones de euros) y Chile (23 millones de euros), como se observa en el gráfico siguiente.

#### ■ Sensibilidad del margen financiero (NII)<sup>6</sup>

% sobre el total

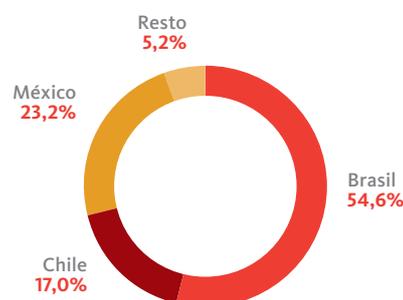


Resto: Argentina, Uruguay y Perú.

Respecto al riesgo sobre el valor patrimonial, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de  $\pm 100$  puntos básicos, también está concentrado en Brasil (425 millones de euros), México (180 millones de euros) y Chile (132 millones de euros).

#### ■ Sensibilidad del valor patrimonial (EVE)<sup>7</sup>

% sobre el total



Resto: Argentina, Uruguay y Perú.

4. *Gap* agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Santander Matriz, expresado en euros.

5. *Gap* agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Santander UK, expresado en euros.

6. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.

7. Sensibilidad para el peor escenario entre +100 y -100 puntos básicos.

En el cuadro adjunto se muestra el desglose por plazo del riesgo de interés de balance mantenido en Brasil a diciembre de 2015.

### ■ Tabla 95. Brasil: *gap* de reprecación de tipos de interés<sup>8</sup>

Millones de euros. 31 de diciembre de 2015

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	160.088	79.089	21.096	17.908	4.510	12.731	24.754
Pasivo	160.088	108.719	7.818	7.526	4.257	4.303	27.464
Fuera de balance	0	(20.886)	14.613	2.863	783	1.679	948
<b>Gap neto</b>	<b>0</b>	<b>(50.516)</b>	<b>27.890</b>	<b>13.246</b>	<b>1.036</b>	<b>10.106</b>	<b>(1.762)</b>

#### 8.3.1.2. VaR de tipo de interés estructural del balance

Además de las sensibilidades a los movimientos de tipos de interés (no solo se evalúan movimientos de  $\pm 100$  pb, sino también de  $\pm 25$ ,  $\pm 50$ ,  $\pm 75$  para caracterizar mejor el riesgo en los países con niveles de tipos muy bajos), Santander emplea otros métodos para el seguimiento del riesgo de interés estructural del balance, entre ellos el análisis de escenarios y el cálculo del VaR, utilizando una metodología similar a la usada para las carteras de negociación.

Para los tres últimos años, los valores medios, mínimos, máximos y últimos de VaR de riesgo de interés estructural se muestran en la siguiente tabla:

### ■ Tabla 96. Riesgo de interés estructural de balance (VaR)

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día

	2015			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
<b>VaR tipo de interés estructural<sup>9</sup></b>	<b>250,5</b>	<b>350,0</b>	<b>775,7</b>	<b>264,2</b>
Efecto diversificación	(90,8)	(181,1)	(310,7)	(189,1)
Europa y EE.UU.	171,2	275,2	777,0	210,8
Latinoamérica	170,1	255,9	309,3	242,6

\* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

	2014			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
<b>VaR tipo de interés estructural<sup>9</sup></b>	<b>411,3</b>	<b>539,0</b>	<b>698,0</b>	<b>493,6</b>
Efecto diversificación	(109,2)	(160,4)	(236,2)	(148,7)
Europa y EE.UU.	412,9	523,0	704,9	412,9
Latinoamérica	107,6	176,4	229,4	229,4

\* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

	2013			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
<b>VaR tipo de interés estructural<sup>9</sup></b>	<b>580,6</b>	<b>782,5</b>	<b>931,0</b>	<b>681,0</b>
Efecto diversificación	(142,3)	(164,7)	(182,0)	(150,3)
Europa y EE.UU.	607,7	792,5	922,0	670,0
Latinoamérica	115,2	154,6	191,0	161,3

\* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

El riesgo de tipo de interés estructural, medido en términos de VaR a un día y al 99%, alcanzó una media de 350 millones de euros en 2015. Es destacable la elevada diversificación entre los balances de Europa y Estados Unidos y los de Latinoamérica, y el descenso del VaR en Europa y Estados Unidos.

#### 8.3.1.3. Riesgo de tipo de cambio estructural/ Cobertura de resultados

El riesgo de tipo de cambio estructural se deriva de las operaciones del Grupo en divisas, relacionado principalmente con las inversiones financieras permanentes, los resultados y las coberturas de ambos.

La gestión del riesgo de cambio es dinámica, y trata de limitar el impacto en la ratio *core capital* de los movimientos de los tipos de cambio<sup>9</sup>. En 2015 los niveles de cobertura de la ratio *core capital* por riesgo de cambio se han mantenido en torno al 100%.

A cierre de 2015 las mayores exposiciones de carácter permanente (con su potencial impacto en patrimonio) se materializaban, por este orden, en libras esterlinas, dólares estadounidenses, reales brasileños, pesos chilenos, pesos mexicanos, y zlotys polacos. El Grupo cubre parte de estas posiciones de carácter permanente mediante instrumentos financieros derivados de tipo de cambio.

Adicionalmente, la división de Gestión Financiera a nivel consolidado es responsable de la gestión del riesgo de cambio de los resultados y dividendos esperados del Grupo en aquellas unidades cuya moneda base sea distinta al euro.

#### 8.3.1.4. Riesgo de renta variable estructural

Santander mantiene posiciones de renta variable en su balance (*banking book*), adicionalmente a las de la cartera de negociación. Dichas posiciones se mantienen como carteras disponibles para la venta (instrumentos de capital) o como participaciones, según su carácter previsto de menor o mayor tiempo de permanencia en cartera.

La cartera de renta variable del *banking book* a cierre de diciembre de 2015 está diversificada en valores de distintas geografías, siendo las principales España, Estados Unidos, China, Brasil y Países Bajos. En cuanto a sectores, fundamentalmente está invertida en el sector de actividades financieras y de seguros; otros sectores representados en menor medida son el de actividades profesionales, científic-

8. *Gap* agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Brasil, expresado en euros.

9. A primeros de 2015 se cambió el criterio a la hora de cubrir la ratio *core capital*, pasando de *phase-in a fully loaded*.

cas y técnicas, las administraciones públicas (por la participación en Sareb), la industria manufacturera y el sector de transporte y almacenamiento.

Las posiciones de renta variable estructurales están expuestas a riesgo de mercado. Para estas posiciones se realizan cálculos de VaR utilizando series de precio de mercado o *proxies*. A cierre de diciembre de 2015 el VaR al 99% a un día fue de 208,1 millones de euros (208,5 y 235,3 millones de euros a cierre de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente).

### 8.3.1.5. VaR estructural

En definitiva, con una métrica homogénea como el VaR se puede hacer un seguimiento del riesgo de mercado total del balance excluyendo la actividad de negociación de Santander Global Corporate Banking (la evolución del VaR de esta actividad se recoge en el apartado D.2.2.1.1. Análisis del VaR del Informe Anual), distinguiendo entre renta fija (considerando tanto tipo de interés como *spread* crediticio para las carteras ALCO), tipo de cambio y renta variable.

En general, puede decirse que el VaR estructural no es elevado en términos del volumen de activos o de recursos propios del Grupo.

## ■ Tabla 97. VaR Estructural

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día

	2015				2014		2013	
	Mínimo	Medio	Máximo	Último	Medio	Último	Medio	Último
<b>VaR estructural</b>	<b>561,6</b>	<b>698,5</b>	<b>883,5</b>	<b>710,2</b>	<b>718,6</b>	<b>809,8</b>	<b>857,6</b>	<b>733,9</b>
Efecto diversificación	(325,7)	(509,3)	(1.042,6)	(419,2)	(364,1)	(426,1)	(448,3)	(380,2)
VaR tipo de interés*	250,5	350,0	775,7	264,2	539,0	493,6	782,5	681,0
VaR tipo de cambio	428,7	634,7	908,6	657,1	315,3	533,8	254,5	197,8
VaR renta variable	208,1	223,2	241,8	208,1	228,4	208,5	269,0	235,3

\* Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras ALCO.

## 8.3.2. Metodologías

### 8.3.2.1. Riesgo de interés estructural

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

Atendiendo al posicionamiento de tipo de interés del balance y a la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las métricas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el *gap* de reprecación, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios y el valor en riesgo (VaR), a efectos de cálculo de capital económico.

#### Gap de tipos de interés de activos y pasivos

Es el concepto básico para identificar el perfil de riesgo de tipo de interés de la entidad y mide la diferencia entre la cantidad de activos sensibles y pasivos sensibles dentro y fuera del balance que reprecian (esto es, que vencen o revisan tipos) en momentos determinados del tiempo (llamados *buckets*). Permite una aproximación inmediata a la sensibilidad del balance de una institución y su impacto en margen financiero y valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

### Sensibilidad del margen financiero (NII)

Es una medida esencial para medir la rentabilidad de la gestión del balance. Se calcula como la diferencia que se produce en el margen financiero neto durante un período de tiempo determinado como consecuencia de un movimiento paralelo de los tipos de interés. El período de tiempo estándar para medidas de riesgo del margen financiero es un año.

### Sensibilidad del valor patrimonial (EVE)

Mide el riesgo de tipo de interés implícito en el valor patrimonial, que a efectos de riesgo de tipo de interés se define como la diferencia entre el valor actual neto de los activos menos el valor actual neto de los pasivos exigibles, sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en dichos valores actuales.

### Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido

En el modelo corporativo el volumen total de los saldos de cuentas sin vencimiento se divide entre saldos estables y saldos inestables. Esta separación se obtiene utilizando un modelo que se basa en la relación entre los saldos y sus propias medias móviles.

A partir de este modelo simplificado se obtiene la corriente de *cash flows* mensuales, con los que se calculan las sensibilidades NII y EVE.

El modelo requiere una variedad de *inputs*, que se relacionan brevemente a continuación:

- Parámetros propios del producto.
- Parámetros de comportamiento del cliente (en este caso se combina el análisis de datos históricos con el juicio experto del negocio).
- Datos de mercado.
- Datos históricos de la propia cartera.

#### Tratamiento del prepago de determinados activos

Actualmente la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en las unidades en las que las curvas de tipos de interés relevantes para esas carteras se encuentran en niveles bajos. En estas unidades este riesgo se modeliza, lo que adicionalmente se puede aplicar, con algunas modificaciones, a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Las técnicas habituales utilizadas en la valoración de opciones no se pueden aplicar directamente, debido a la complejidad de los factores que determinan el prepago de los deudores. Como consecuencia, los modelos para valoración de opciones deben combinarse con modelos estadísticos empíricos que intenten capturar el comportamiento del prepago. Algunos de los factores que condicionan dicho comportamiento son:

- **Tipo de interés:** diferencial entre el tipo fijo de la hipoteca y el tipo de mercado al que se podría refinanciar, neto de costes de cancelación y apertura.
- **Seasoning:** tendencia a que el prepago sea bajo en el inicio del ciclo de vida del instrumento (firma del contrato) y crezca y se estabilice conforme transcurre el tiempo.
- **Seasonality (estacionalidad):** las amortizaciones o cancelaciones anticipadas suelen tener lugar en fechas específicas.
- **Burnout:** tendencia decreciente de la velocidad del prepago conforme se acerca el vencimiento del instrumento, que incluye:
  - a) *Age*, que define bajas tasas de prepago.
  - b) *Cash pooling*, que define como más estables a aquellos préstamos que ya han superado varias oleadas de bajadas de tipos. Es decir, cuando una cartera de créditos ya ha pasado por uno o más ciclos de tasas a la baja y por tanto de niveles de prepago altos, los créditos supervivientes tienen una probabilidad de prepago significativamente menor.
  - c) Otros: movilidad geográfica, factores demográficos, sociales, renta disponible, etc.

El conjunto de relaciones econométricas que tratan de capturar el efecto de todos estos factores es la probabilidad de prepago de un crédito o de un *pool* de créditos y se denomina modelo de prepago.

#### Value at Risk (VaR)

Para la actividad de balance y carteras de inversión se define como el percentil 99% de la función de distribución de pérdidas del valor patrimonial, calculado teniendo en cuenta el valor de mercado actual de las posiciones, a partir de los retornos obtenidos en los dos últimos años y con un grado de certeza estadística (nivel de confianza) y para un horizonte temporal definido. Al igual que para las carteras de negociación, se utiliza una ventana temporal de 2 años, o 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

#### 8.3.2.2. Riesgo de tipo de cambio estructural/ Cobertura de resultados

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad diaria.

#### 8.3.2.3. Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad mensual.

#### 8.3.3. Sistema de control de límites

Como ya se ha señalado para el riesgo de mercado de negociación, en el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo de Grupo Santander.

Los principales son:

- Riesgo de interés estructural del balance:
  - Límite de sensibilidad del margen financiero a 1 año.
  - Límite de sensibilidad del valor patrimonial.
- Riesgo de tipo de cambio estructural:
  - Posición neta en cada divisa (para las posiciones de cobertura de resultados).

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sublímites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

# 9. Riesgo de liquidez y financiación

## ▲ Organización del apartado

Tras una introducción al concepto de riesgo de liquidez y de la financiación en Grupo Santander (Apartado 9.2), se presenta el Marco de gestión de la liquidez establecido por el Grupo, incluido el seguimiento y control del riesgo de liquidez.

Posteriormente, se hace referencia a la estrategia de financiación desarrollada por el Grupo y sus filiales en los últimos años (Apartado 9.3), con especial incidencia en la evolución de la liquidez en 2015. En relación al último ejercicio se muestra la evolución de los ratios de gestión de liquidez y las tendencias de negocios y de mercados que han dado lugar a la misma (Apartado 9.3.2).

Para finalizar se incluye una descripción cualitativa de las perspectivas en materia de financiación en el próximo ejercicio para el Grupo y sus principales geografías (Apartado 9.4).

## ▲ 9.1. Introducción al tratamiento del riesgo de liquidez y financiación

- Santander ha desarrollado un modelo de financiación basado en filiales autónomas que son responsables de cubrir sus propias necesidades de liquidez.
- Esta estructura posibilita que Santander pueda hacer uso de las ventajas de su modelo de negocio de banca comercial para mantener posiciones holgadas de liquidez a nivel de Grupo y en sus principales unidades, incluso en situaciones de estrés de mercados.
- En los últimos años, como consecuencia de cambios económicos y regulatorios derivados de la crisis económica y financiera global, ha sido necesario adaptar las estrategias de financiación a las nuevas tendencias del negocio comercial, a las condiciones de los mercados y a los nuevos requerimientos regulatorios.
- En 2015, Santander ha seguido mejorando en aspectos concretos sobre una posición de liquidez muy confortable a nivel de Grupo y de filiales, sin cambios materiales en las políticas y prácticas de gestión de liquidez y financiación. Todo ello permite afrontar 2016 en una buena situación de partida, sin restricciones al crecimiento.

Para Banco Santander la gestión de la liquidez y la financiación ha sido siempre un elemento básico en su estrategia de negocio y un pilar fundamental, junto al capital, en el que se apoya su fortaleza de balance.

El Grupo se apoya en un modelo de financiación descentralizado compuesto por filiales autónomas y autosuficientes en términos de liquidez. Cada filial es responsable de cubrir las necesidades de liquidez derivadas de su actividad presente y futura, bien a través de depósitos captados a sus clientes en su área de influencia, bien a través del recurso a los mercados mayoristas donde opera, dentro de una gestión y supervisión coordinadas a nivel de Grupo.

Se trata de una estructura de financiación que ha demostrado su mayor efectividad en situaciones de elevado estrés de mercados, pues impide que las dificultades de un área puedan trasladarse a la capacidad de financiación de otras áreas y, por tanto, del Grupo como conjunto, situación que podría ocurrir en el caso de un modelo de financiación centralizado.

Además, en Grupo Santander esta estructura de financiación se beneficia de las ventajas de disponer de un modelo de banca comercial con presencia relevante en 10 mercados de gran potencial, con foco en el cliente minorista y elevada eficiencia. Todo ello confiere a las filiales de una gran capacidad de atraer depósitos estables, así como una elevada capacidad emisora en los mercados mayoristas de dichos países, en general en su propia moneda, apoyadas en la fortaleza de su franquicia y en su pertenencia a un grupo líder.

## ▲ 9.2. Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

En Santander, la **gestión de la liquidez** está basada en los siguientes principios:

- **Modelo de liquidez descentralizado.**
- Las **necesidades** derivadas de la actividad a **medio y largo plazo** deben estar **financiadas** por **instrumentos** de **medio y largo plazo**.
- **Elevada participación de los depósitos de clientes**, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- **Diversificación de fuentes de financiación mayorista** por: instrumentos/inversores, mercados/monedas, y plazos.

- **Limitada apelación a la financiación mayorista a corto plazo.**
- **Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente**, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.
- **Cumplimiento de los requisitos regulatorios de liquidez** exigidos a nivel de Grupo y de filiales, como nuevo condicionante de la gestión.

La aplicación efectiva de estos principios por parte de todas las entidades que constituyen el Grupo ha exigido el desarrollo de un **marco de gestión** único construido en torno a tres pilares fundamentales:

- Un sólido modelo organizativo y de gobierno, que asegura la implicación de la alta dirección de las filiales en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia global del Grupo.
- Un análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control.
- Una gestión adaptada en la práctica a las necesidades de liquidez de cada negocio.

### 9.2.1. Modelo organizativo y de gobierno

El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez y financiación, se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el ALCO Global.

El ALCO Global es el órgano facultado por el consejo de administración de Banco Santander para coordinar la función de gestión de activos y pasivos (ALM) en todo el Grupo, incluida la gestión de la liquidez y de la financiación, que se realiza a través de los ALCO locales y de acuerdo con el marco corporativo de ALM.

Este órgano está presidido por la presidenta del Banco, e integrado por un vicepresidente ejecutivo (que es, a su vez, presidente

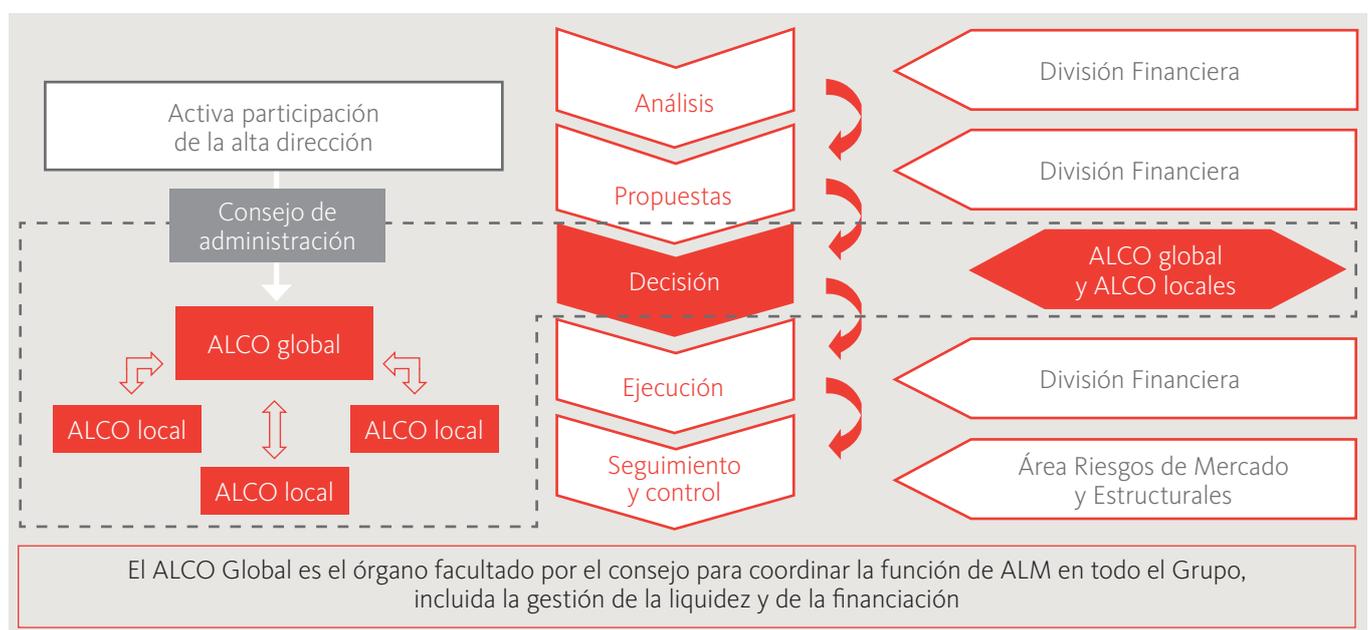
del comité ejecutivo de riesgos), el consejero delegado, los directores generales financiero y de riesgos, así como por otros directores generales y responsables de determinadas unidades de análisis y de negocio que realizan funciones de asesoramiento.

Siguiendo los principios antes mencionados y el marco corporativo de ALM, la organización de la función de la gestión de la liquidez y la financiación se apoya en:

- El **consejo de administración** como máximo responsable de la gestión del Grupo.
- Los **comités ALCO locales**, que definen en cada momento el posicionamiento objetivo de liquidez y las estrategias que aseguren y/o anticipen las necesidades de financiación derivadas de su negocio, siempre dentro del apetito de riesgo fijado por el consejo y los requerimientos regulatorios.
- El **ALCO Global**, que realiza la gestión de ALM de la matriz, además de realizar la coordinación y seguimiento de la función en las demás unidades del Grupo.
- El área de **Gestión Financiera**, que gestiona el día a día realizando análisis, proponiendo estrategias y ejecutando las medidas adoptadas dentro del posicionamiento definido por los ALCO.
- Y el área de **Riesgo de Mercado**, encargada del seguimiento y control permanente del cumplimiento de los límites establecidos; esta función de control independiente se completa a posteriori con las revisiones periódicas realizadas desde Auditoría Interna.
- Todo ello con el apoyo de un **área de Operaciones** independiente que garantice la integridad y la calidad de la información utilizada para la gestión y el control de la liquidez.

## ■ Gobierno del riesgo de liquidez y financiación en Grupo Santander

Estructura de decisión y funciones



En los últimos años, este modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo como es el **Marco de apetito de riesgo de Santander**. Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera de fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades.

En cuanto al perfil y apetito de riesgo de liquidez persigue recoger la estrategia del Grupo en el desarrollo de sus negocios que consiste en estructurar el balance de la forma más resistente posible a potenciales escenarios de tensión de liquidez. Para ello se han articulado métricas de apetito que reflejen la aplicación a nivel individual de los principios del modelo de gestión del Grupo, con niveles específicos para la ratio de financiación estructural y horizontes mínimos de liquidez bajo distintos escenarios de tensión, como se indica en los siguientes apartados.

Paralelamente, se realizan diferentes análisis de escenarios donde se consideran las necesidades adicionales que podrían surgir ante diferentes eventos que presentan características muy severas, aunque su probabilidad de ocurrencia sea muy reducida. Estas podrían afectar de forma diferente a las distintas partidas del balance y/o fuentes de financiación (grado de renovación de la financiación mayorista, nivel de salida de depósitos, deterioro de valor de activos líquidos...), ya sea por condiciones de los mercados globales o específicas del Grupo.

En próximos ejercicios está prevista la ampliación de las métricas utilizadas en el marco de apetito de riesgos de liquidez con la incorporación de aquellas a las que se hace seguimiento y control desde el área de Gestión Financiera a nivel de Grupo y de las principales unidades, ya sean métricas regulatorias o de otro tipo.

Las nuevas métricas utilizadas en 2015 son la Ratio de Financiación Estructural (RFE) y el *Liquidity Coverage Ratio* (LCR). La primera mide la relación entre las fuentes y las necesidades de financiación estructural. La segunda es la ratio regulatoria que mide la resistencia de los bancos a una crisis de liquidez en el corto plazo (30 días) a través de sus activos líquidos de alta calidad.

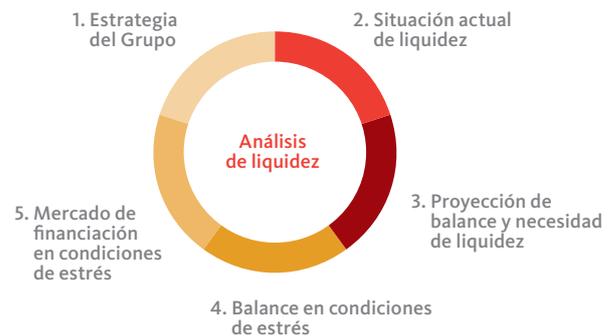
### 9.2.2. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez

La toma de decisiones de liquidez y financiación se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Grupo (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de las distintas unidades y negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas.

Su objetivo es garantizar que el Grupo mantenga los niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados.

Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

## Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez



De los resultados de estos análisis de balances, proyecciones y escenarios se obtienen los *inputs* para elaborar los distintos planes de contingencia para el Grupo que, en su caso, permitirían anticipar todo un espectro de potenciales coyunturas adversas.

Todas estas actuaciones están en línea con las prácticas que los reguladores están impulsando para reforzar la liquidez de las entidades financieras. Su objetivo es definir un marco de principios y métricas que, en unos casos, ya se encuentran próximas a su implantación y, en otros, en niveles incipientes de desarrollo.

En 2015 se realizó por primera vez el **ILAAP (Internal Liquidity Adequacy Assessment Processes)**. Consiste en un proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, que debe estar integrado con el resto de procesos estratégicos y de gestión de riesgos del Grupo. Se enfoca en aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. El Grupo ha mantenido una sólida situación de liquidez en todas las unidades tanto en el escenario base como ante potenciales situaciones de estrés. Aunque en 2015 este ejercicio todavía no es un requerimiento de nuestro supervisor (SSM), éste lo utiliza como *input* para el SREP (*Supervisory Review and Evaluation Process*) o para los requerimientos de Pilar 2).

El contenido del ILAAP comparte en gran medida el esquema de gestión de liquidez que se viene realizando en los últimos años. Incluye un bloque cualitativo, donde se describe el modelo de negocio y la organización por filiales, la organización de la gestión de la liquidez, el gobierno y *reporting* a los órganos de administración, y los controles establecidos. El otro bloque, cuantitativo, se centra en el análisis de la liquidez a través de métricas, criterios y escenarios de estrés tanto a nivel grupo como a nivel de las filiales. En los siguientes apartados se detalla la metodología de estos análisis que ya se realizaban en el Grupo en los últimos años.

A continuación se presenta un mayor detalle de medidas, métricas y análisis utilizados por el Grupo y las filiales en la gestión y control del riesgo de liquidez:

### Metodología para el seguimiento y control del riesgo de liquidez.

Las métricas de riesgo de liquidez del Grupo persiguen:

- **Conseguir la mayor eficacia** en la medición y control del riesgo de liquidez.

- **Servir de soporte a la gestión financiera**, para lo cual las medidas se adaptan a la forma de gestionar la liquidez del Grupo.
- **Alinearse con los requerimientos regulatorios** derivados de la trasposición de Basilea III en la Unión Europea y en las distintas jurisdicciones, para evitar conflictos entre límites y facilitar la gestión.
- **Servir como una alerta temprana**, anticipando situaciones potenciales de riesgo mediante el seguimiento de determinados indicadores.
- **Implantar un lenguaje común entre países de los países**. Las métricas se desarrollan a partir de conceptos comunes y homogéneos que afectan a la liquidez pero que requieren del análisis y adaptación por parte de cada unidad.

Las métricas básicas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son de dos tipos: de corto plazo y estructurales. Dentro de la primera categoría, se incluye básicamente el *gap* de liquidez, y en la segunda, la posición estructural neta de balance. Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés. A continuación se describen con detalle estas tres métricas:

#### a) *Gap* de liquidez

El *gap* de liquidez proporciona información sobre las potenciales entradas y salidas de caja, tanto contractuales como estimadas, por aplicación de hipótesis para un periodo determinado. Se elaboran para cada una de las principales entidades y monedas en las que opera el Grupo.

En la práctica, y dados los diferentes comportamientos de una misma partida en las filiales que constituyen Grupo Santander, existen unos estándares y criterios metodológicos comunes que permiten homogeneizar la construcción de los perfiles de riesgo de liquidez de cada unidad, de forma que puedan ser presentados de forma comparable a la alta dirección del Banco.

En consecuencia, y dado que este análisis debe ser realizado a nivel individual por filial para su gestión autónoma, una visión consolidada de los *gaps* de liquidez del Grupo tienen una utilidad muy limitada para la gestión y el entendimiento del riesgo de liquidez. Dentro de los distintos análisis que se realizan tomando como base el *gap* de liquidez cabe destacar el referido a la financiación mayorista. En base a este análisis se ha definido una métrica cuyo objetivo es garantizar que se mantienen activos líquidos suficientes para alcanzar un horizonte de liquidez mínimo bajo el supuesto de no renovación de los vencimientos mayoristas.

Los horizontes mínimos de liquidez son determinados de forma corporativa y homogénea para todas las unidades/países, las cuales deben calcular su métrica de liquidez mayorista en las principales monedas en las que operan.

Teniendo en cuenta las tensiones de los mercados registradas durante los ejercicios de la crisis global, este *gap* de liquidez mayorista ha sido objeto de un especial seguimiento en la matriz y en las unidades del área del euro.

**Al cierre de 2015**, la totalidad de las unidades cumplen de manera confortable los horizontes establecidos corporativamente para este escenario.

#### b) Posición estructural neta

El objetivo de esta métrica es determinar la razonabilidad de la estructura de financiación del balance. El criterio del Grupo es con-

seguir que las necesidades estructurales (actividad crediticia, activos fijos...) sean cubiertas con una adecuada combinación de fuentes mayoristas y una base estable de clientes minoristas, a los que se suman el capital y el resto de pasivos permanentes.

Cada unidad elabora su balance de liquidez según las características de sus negocios y los enfrenta a las distintas fuentes de financiación de que dispone. Se determina así su estructura de financiación que debe cumplir en todo momento con una premisa fundamental: los negocios básicos deben ser financiados con recursos estables y financiación de medio y largo plazo. Todo ello garantiza la solidez de la estructura financiera de la Entidad y la sostenibilidad de los planes de negocio.

**Al cierre de 2015**, el Grupo presentaba un excedente estructural de liquidez superior a 149.000 millones de euros, equivalente al 14% del pasivo neto (vs. 15% del pasivo neto en 2014).

#### c) Análisis de escenarios

Como elemento complementario de las anteriores métricas el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos críticos de crisis potenciales a la vez que definir las medidas de gestión más adecuadas para afrontar cada una de las situaciones evaluadas.

De forma general las unidades consideran en sus análisis de liquidez tres escenarios: idiosincrático, sistémico local y sistémico global. Estos representan el análisis estándar mínimo establecido para todas las unidades del Grupo para su reporte a la alta dirección. Adicionalmente cada una de las unidades desarrolla escenarios *ad hoc* que replican crisis históricas significativas o riesgos de liquidez específicos de su entorno.

- **Crisis idiosincrática**: solo afecta a la Entidad pero no a su entorno. Esto se refleja básicamente en las captaciones mayoristas y en depósitos minoristas, con diversos porcentajes de salida de acuerdo con la severidad definida.

Dentro de esta categoría se considera como un escenario específico la crisis que podría sufrir una unidad local como consecuencia de la crisis de la matriz, Banco Santander. Este escenario fue especialmente relevante en el ejercicio 2012 ante las fuertes tensiones registradas por los mercados sobre España y el resto de países periféricos de la zona euro, situación ampliamente superada en los ejercicios siguientes.

- **Crisis sistémica local**: considera un ataque de los mercados financieros internacionales al país en que se ubica la unidad. Cada entidad se verá afectada con distinta intensidad en función de su posición relativa en el mercado local y la imagen de solidez que brinde. En este escenario se verán afectadas, entre otros factores, las líneas de financiación mayorista por cierre de los mercados o los activos líquidos vinculados con el país, que registrarán fuertes pérdidas de valor.
- **Crisis sistémica global**: en este escenario se estresan algunos de los factores que ya aparecen descritos en los párrafos anteriores, prestando especial atención a los aspectos más sensibles desde el punto de vista del riesgo de liquidez de la unidad.

Adicionalmente, solo en el caso de la matriz, se define un escenario combinado. Éste consiste en impactos sumamente severos tanto en solvencia como liquidez, como que Banco Santander se enfrente a problemas reputacionales ocasionados por una inadecuada gestión que penalicen fuertemente su capacidad de captar liquidez en el mer-

cado, produciéndose estos problemas en un contexto de crisis macroeconómica local (España) que a su vez penaliza el valor de los activos de los que dispone el banco para hacer frente a sus necesidades.

En consecuencia, los impactos en pasivo y en activo son el resultado de la combinación más severa de los escenarios idiosincrático y sistémico-local (España).

La definición de escenarios y el cálculo de métricas bajo cada uno de ellos están directamente ligadas al proceso de definición y ejecución del plan de contingencia de liquidez, el cual es responsabilidad del área de gestión financiera.

**Al cierre de 2015** y en un escenario de potencial crisis sistémica que afectase a la financiación mayorista de las unidades radicadas en España (siguiendo con el escenario de 2012 mencionado anteriormente), Grupo Santander mantendría una posición de liquidez adecuada. En concreto, la métrica horizonte de liquidez mayorista de España (incluida dentro de las medidas de *gap* de liquidez) mostraría niveles superiores a los mínimos establecidos, durante los cuales la reserva de liquidez cubriría todos los vencimientos de las financiaciones mayoristas, en caso de no ser renovados.

Adicionalmente a estas tres métricas se han definido una serie de variables internas y de mercado como indicadores de alerta temprana de posibles crisis, los cuales pueden señalar asimismo su naturaleza y severidad. Su integración en la gestión diaria de la liquidez permite anticipar situaciones que incidan negativamente en el riesgo de liquidez del Grupo. Aunque estas alertas presentan diferencias por países y entidades en función de condicionantes específicos, algunos parámetros utilizados son comunes en el Grupo como el nivel del CDS de Banco Santander, la evolución de los depósitos o la tendencia de tipos oficiales de los bancos centrales.

### 9.2.3. Gestión adaptada a las necesidades del negocio

Como ya se ha apuntado, la gestión de la liquidez en Grupo Santander se realiza a nivel de filiales y/o unidades de negocio con el objeto de financiar sus actividades recurrentes en plazos y precios adecuados. A continuación se recogen las principales magnitudes de balance relacionadas con la actividad y su financiación en las grandes unidades de negocio del Grupo:

■ **Tabla 98. Principales unidades y magnitudes de balance**

Miles de millones de euros. Diciembre de 2015

	Total activos	Créditos netos	Depósitos	Financiación M/LP
España	327	155	175	57
Portugal	50	28	29	5
Santander Consumer Finance	89	74	33	18
Polonia	29	19	21	0
Reino Unido	383	283	232	70
Brasil	139	60	57	20
México	65	30	28	2
Chile	46	32	24	7
Argentina	11	6	8	0
EE.UU.	131	84	60	37
<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>1.340</b>	<b>787</b>	<b>678</b>	<b>217</b>

En la práctica, y siguiendo los principios de financiación antes apuntados, la gestión de la liquidez en dichas unidades consiste en:

- Elaborar anualmente el plan de liquidez partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio y de la metodología descrita en el apartado anterior. A partir de estas necesidades de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, se establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio a nivel de cada filial/negocio global, tarea que es llevada a cabo por el área de Gestión Financiera.
- Realizar un seguimiento a lo largo del año de la evolución real del balance y de las necesidades de financiación de las filiales/negocios, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.
- Realizar un seguimiento y gestión del cumplimiento de las ratios regulatorias por parte de las unidades, así como vigilar el nivel de activos comprometidos en la financiación de cada unidad, tanto desde el punto de vista estructural como de su componente de más corto plazo.
- Mantener una presencia activa en un conjunto amplio de mercados de financiación mayoristas que permita sostener una adecuada estructura de emisiones, diversificada por productos y con un vencimiento medio conservador.

La efectividad de esta gestión a nivel de Grupo se basa en su aplicación en todas las filiales. En concreto, cada filial presupuesta las necesidades de liquidez derivadas de su actividad de intermediación y evalúa su propia capacidad de apelar a los mercados mayoristas para, siempre en coordinación con el Grupo, establecer el plan de emisiones y titulizaciones.

Tradicionalmente las principales filiales del Grupo han presentado una situación de autosuficiencia en relación a su financiación estructural. La excepción es Santander Consumer Finance (SCF) que, debido a su carácter de especialista en financiación al consumo básicamente a través de prescriptores, ha necesitado el apoyo financiero de otras unidades del Grupo, en especial de Banco Santander, S.A.

Este apoyo, realizado siempre a precio de mercado en función del plazo y del *rating* interno de la unidad tomadora, se ha reducido en el tiempo y en la actualidad corresponde prácticamente a las necesidades en las nuevas carteras y unidades de negocio incorporadas en el marco del acuerdo con Banque PSA Finance. En 2016, continuará esta exigencia de mayor apoyo financiero del Grupo dado que faltan unidades por incorporar. A medio plazo, el desarrollo de capacidades de financiación mayorista en las nuevas unidades, como exige el modelo Santander, permitirá la reducción de este apoyo financiero.

## 9.3. Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2015

### 9.3.1. Estrategia de financiación

En los últimos años, la actividad de financiación de Santander se ha apoyado en la extensión del modelo de gestión a todas las filiales del Grupo, incluidas las nuevas incorporaciones, y, sobre todo, en la adaptación de la estrategia de las filiales a las crecientes exigencias, tanto de los mercados como de los reguladores. Estas exigencias no han sido homogéneas por mercados sino que han alcanzado niveles de dificultad y presión muy superiores en determinadas áreas como la periferia europea.

En todo caso, es posible extraer un conjunto de **tendencias generales** implementadas por las filiales de Santander en sus estrategias de financiación y gestión de la liquidez **desde el inicio de la crisis**. Son las siguientes:

- **Mantener niveles adecuados y estables de financiación mayorista de medio y largo plazo a nivel de Grupo.** Al cierre de 2015 esta financiación representa el 21% del balance de liquidez, nivel similar al de los últimos años pero muy inferior al 28% del cierre de 2008 cuando la liquidez mayorista, más abundante y de menor coste, todavía no había sufrido las tensiones de la crisis.

En general, esta actividad mayorista se ha modulado en cada unidad en función de las exigencias de la regulación, la generación de fondos internos del negocio y las decisiones de disponer de reservas suficientes de liquidez.

- **Asegurar un volumen suficiente de activos descontables en los bancos centrales** como parte de la reserva de liquidez (tal y como se define en el punto iii del apartado 9.3.2) ante situaciones de estrés de mercados mayoristas.

En concreto, el Grupo ha elevado significativamente su capacidad total de descuento en los últimos años desde niveles próximos a los 85.000 millones de euros al cierre de 2008 hasta los más de 195.000 millones de euros actuales.

- **Fuerte generación de liquidez del negocio comercial por menor crecimiento del crédito y mayor énfasis en captación de fondos de clientes.**

En los últimos años, la evolución de los créditos en el Grupo es el resultado de combinar los descensos en las unidades de España y Portugal, derivados del fuerte desapalancamiento de sus economías, con crecimientos en el resto de geografías, bien por expansión de unidades y negocios en desarrollo (Estados Unidos, Alemania, Polonia, Empresas Reino Unido), bien por el crecimiento sostenido del negocio en países emergentes (Latinoamérica). En conjunto, desde diciembre 2008, los créditos netos del Grupo aumentaron unos 146.000 millones de euros, un 26% más.

Paralelamente el foco por la liquidez durante la crisis unida a la capacidad de captación minorista del Grupo a través de sus oficinas posibilitó un aumento de 262.495 millones de euros en depósitos de clientes. Ello supuso aumentar un 62% el saldo de diciembre 2008, y más que duplicar el incremento del saldo de créditos netos en el mismo periodo. Todas las unidades comerciales elevaron sus depósitos, tanto las unidades en economías en desapalancamiento como aquellas en áreas de crecimiento donde acompañaron su evolución a la de los créditos.

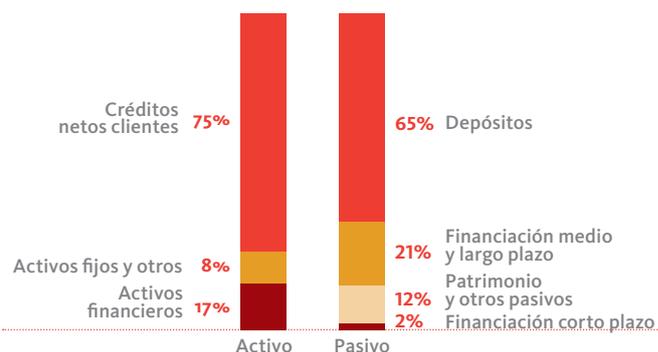
En 2015, y como ya ocurrió en 2014, estas tendencias sobre créditos y depósitos se han interrumpido a nivel de Grupo. De un lado, el menor desapalancamiento y la recuperación de las producciones en las economías más afectadas por la crisis, y, por otro, el foco en la reducción del coste del pasivo en países maduros con tipos de interés en mínimos históricos, explican que el diferencial entre los saldos de créditos y de depósitos haya dejado de reducirse e incluso presente un moderado aumento en estos dos últimos años.

Todos estos desarrollos de los negocios y los mercados, sobre la base de un sólido modelo de gestión de liquidez, han posibilitado que Santander disfrute en la actualidad de una **estructura de financiación muy robusta, cuyas características básicas son:**

- **Elevada participación de los depósitos de clientes en un balance de naturaleza comercial.** Los depósitos de clientes son la principal fuente de financiación del Grupo. Representan en torno a dos tercios del pasivo neto del Grupo (es decir, del balance de liquidez) y suponen el 86% de los créditos netos al cierre de 2015.

Además, son recursos de gran estabilidad dado su origen fundamentalmente de actividad con clientes *retail* (el 89% de los depósitos del Grupo procede de las bancas comerciales y privadas, mientras que el 11% restante corresponde a grandes clientes corporativos e institucionales).

**Balance de liquidez de Grupo Santander\***  
% diciembre de 2015



\* Balance a efectos de gestión de liquidez: balance total neto de derivados de negociación y saldos de interbancario.

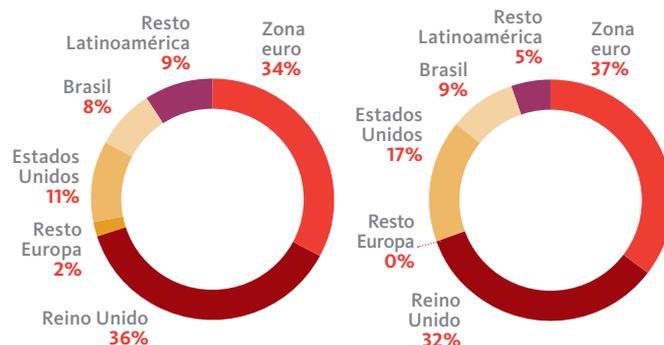
- **Financiación mayorista diversificada con foco en el medio y largo plazo y con peso muy reducido del corto plazo.** La financiación mayorista de medio y largo plazo representa un 21% del pasivo neto del Grupo y permite cubrir el resto de créditos netos no financiados con depósitos de clientes (hueco comercial).

Esta financiación presenta un adecuado equilibrio por instrumentos (aproximadamente, 40% deuda senior, 30% titulizaciones y estructurados con garantías, 20% cédulas, y resto son preferentes y subordinados) y también por mercados, de manera que los que tienen un mayor peso en emisiones son aquellos donde la actividad inversora es más elevada.

A continuación se presentan gráficos con la distribución geográfica en el Grupo de los créditos a clientes y de la financiación mayorista de medio y largo plazo para que se pueda apreciar su similitud.

**Créditos netos a clientes**  
Diciembre de 2015

**Financiación mayorista M/LP**  
Diciembre de 2015



El grueso de la financiación mayorista de medio y largo plazo está constituido por las emisiones de deuda. Su saldo vivo en mercado al cierre de 2015 se sitúa en 149.393 millones de euros nominales y presenta un adecuado perfil de vencimientos, con una vida media de 3,9 años.

A continuación se presenta su detalle por instrumentos en los últimos tres años y su perfil de vencimientos contractuales:

### ■ Tabla 99. Emisiones de deuda de medio y largo plazo. Grupo Santander

Millones de euros

	Evolución saldo vivo en valor nominal		
	Diciembre de 2015	Diciembre de 2014	Diciembre de 2013
Preferentes	8.491	7.340	4.376
Subordinadas	12.262	8.360	10.030
Deudas senior	83.630	68.457	60.195
Cédulas	45.010	56.189	57.188
<b>TOTAL</b>	<b>149.393</b>	<b>140.346</b>	<b>132.789</b>

	Distribución por vencimiento contractual. Diciembre de 2015*								Total
	0-1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-24 meses	2-5 años	más 5 años	
Preferentes	0	0	0	0	0	0	0	8.491	8.491
Subordinadas	0	7	224	1.058	84	1.079	2.178	7.633	12.262
Deudas senior	3.337	4.994	4.327	2.902	5.305	21.617	30.636	10.512	83.630
Cédulas	2.627	1.444	1.458	1.477	1.669	8.714	10.170	17.452	45.010
<b>TOTAL*</b>	<b>5.964</b>	<b>6.444</b>	<b>6.008</b>	<b>5.438</b>	<b>7.058</b>	<b>31.410</b>	<b>42.984</b>	<b>44.087</b>	<b>149.393</b>

\* En el caso de emisiones con *put* a favor del tenedor, se considera el vencimiento de la *put* en lugar del vencimiento contractual.

Nota: la totalidad de deuda senior emitida por las filiales del Grupo no cuenta con garantías adicionales.

Adicionalmente a las emisiones de deuda, la financiación mayorista de medio y largo plazo se completa con bonos de titulización colocados en mercado, financiaciones colateralizadas y otras especiales por un importe conjunto de 67.508 millones de euros y un vencimiento inferior a los dos años.

La financiación mayorista de los programas de emisión de corto plazo es una parte residual de la estructura financiera del Grupo (representa en torno al 2% del pasivo neto), que se relaciona con las actividades de tesorería y está cubierta en exceso por activos financieros líquidos.

A diciembre de 2015 su saldo vivo alcanza los 24.448 millones de euros, captados básicamente por la unidad de Reino Unido y la matriz a través de los programas de emisión existentes: distintos programas de certificados de depósitos y papel comercial de Reino Unido, 39%; European Commercial Paper, US Commercial Paper y programas domésticos de la matriz, 22%; resto de programas de otras unidades, 39%.

En resumen, una estructura de financiación sólida basada en un balance básicamente comercial que permite al Grupo Santander cubrir holgadamente sus necesidades estructurales de liquidez (créditos y activos fijos) con recursos permanentes estructurales (depósitos, financiación a medio y largo plazo, y patrimonio), lo que genera un elevado excedente de liquidez estructural.

### 9.3.2. Evolución de la liquidez en 2015

Los aspectos clave a nivel de Grupo de la evolución de la liquidez en el ejercicio han sido:

- **Confortables ratios de liquidez**, apoyada en una actividad comercial equilibrada y en una mayor captación mayorista de medio y largo plazo que absorben el crecimiento del crédito.
- **Cumplimiento de ratios regulatorias**: en 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR. A cierre de este año, la LCR a nivel Grupo se sitúa en el 146%, muy por encima del mínimo exigido (100%).
- **Elevada reserva de liquidez**, reforzada sobre 2014 en cantidad (257.740 millones de euros) y en calidad (52% del total son *high quality liquid assets*).
- **Reducido peso de activos comprometidos** en operaciones de financiación estructural de medio y largo plazo: en torno al 14% del balance ampliado del Grupo (criterio Autoridad Bancaria Europea-EBA) al cierre de 2015.

### i. Ratios básicas de liquidez en niveles confortables

La tabla muestra la evolución en los últimos años de las métricas básicas de seguimiento de liquidez a nivel de Grupo:

■ **Tabla 100. Métricas de seguimiento.**  
Grupo Santander

	2008	2012	2013	2014	2015
Créditos netos sobre activo neto	79%	75%	74%	74%	75%
Ratio créditos netos / depósitos (LTD)	150%	113%	112%	113%	116%
Depósitos de clientes y financiación a medio y largo plazo sobre créditos netos	104%	117%	118%	116%	114%
Financiación mayorista a corto plazo sobre pasivo neto	7%	2%	2%	2%	2%
Excedente estructural de liquidez (% sobre pasivo neto)	4%	16%	16%	15%	14%

Al cierre de 2015, y en relación al ejercicio anterior, Grupo Santander presenta:

- Una ratio estable de créditos sobre activo neto (total activo menos derivados de negociación y saldos interbancarios) en el 75%, como consecuencia de la mejora del crédito tras el fin del desapalancamiento en mercados maduros. Su elevado nivel en comparación con competidores europeos refleja el carácter comercial del balance de Grupo Santander.
- Estabilidad en la ratio de créditos netos sobre depósitos de clientes (ratio LTD) en el 116%, dentro de niveles muy confortables (inferiores al 120%). Esta evolución muestra la recuperación del crédito en los mercados maduros, tanto orgánica como inorgánica (incorporación de negocios de consumo en Europa) y el mayor foco en la optimización del coste de los depósitos minoristas en los países con tipos de interés bajos.
- Descenso en la ratio que relaciona los depósitos de clientes más la financiación a medio y largo plazo, con los créditos y, por razones similares al caso del LTD dado que el aumento de captación de recursos mayoristas en el Grupo también es inferior al del crédito. 2015 se sitúa en el 114% (116% en 2014).
- Se mantiene la reducida apelación en el Grupo a la financiación mayorista de corto plazo. Su ratio, en el entorno del 2%, está en línea con ejercicios anteriores.
- Por último, el excedente estructural del Grupo (es decir, el exceso de los recursos estructurales de financiación —depósitos, financiación a medio y largo plazo, y capital— sobre las necesidades estructurales de liquidez —activos fijos y créditos—) ha aumentado durante 2015 alcanzando un saldo medio de 159.000 millones de euros, que es cerca de un 4% superior al del cierre del año previo.

A 31 de diciembre de 2015, el excedente estructural se sitúa en 149.109 millones de euros en base consolidada. Este excedente se compone de activos de renta fija (158.818 millones de euros), de renta variable (19.617 millones), parcialmente compensados por la financiación mayorista de corto plazo (-24.448 millones de euros) y los depósitos netos tomados a interbancarios y a bancos centrales (-4,878 millones de euros). En términos relativos, su volumen total equivale al 14% del pasivo neto del Grupo, nivel similar al registrado en diciembre de 2014.

En resumen, al cierre de 2015 Grupo Santander presenta una confortable posición de liquidez como resultado de la evolución registrada por las filiales.

A continuación se presenta el detalle de las ratios de liquidez más utilizadas referidas a las principales unidades de gestión de Santander a diciembre de 2015:

■ **Tabla 101. Principales unidades y ratios de liquidez**  
% diciembre de 2015

	Ratio LTD	(Depósitos + financiación MLP) / crédito neto
España	89%	149%
Portugal	97%	121%
Santander Consumer Finance	226%	69%
Polonia	88%	115%
Reino Unido	122%	107%
Brasil	106%	128%
México	107%	101%
Chile	133%	98%
Argentina	78%	130%
Estados Unidos	140%	115%
<b>TOTAL GRUPO</b>	<b>116%</b>	<b>114%</b>

Con carácter general, dos han sido las **claves de la evolución en 2015** de la posición de liquidez del Grupo y sus filiales:

1. El aumento del hueco comercial, continuando el cambio de tendencia iniciado en 2014 y reforzado por componentes no orgánicos (SCF).
2. Continuidad en la intensidad de la actividad emisora, en especial por parte de las unidades europeas y estadounidenses, ante una situación más favorable de los mercados mayoristas.

En 2015, en el conjunto del Grupo el total captado de financiación de medio y largo plazo ascendió a 56.000 millones de euros.

Por **instrumentos**, las emisiones de renta fija a medio y largo plazo (deuda senior, cédulas, subordinadas y preferentes) son las que más aumentan, un 16% hasta superar los 42.000 millones de euros, con un mayor peso de la deuda senior frente a las cédulas. España fue el mayor emisor, seguido de Reino Unido y las unidades de Santander Consumer Finance, concentrando entre los tres el 87% de lo emitido.

Los restantes 14.400 millones de euros de financiación a medio y largo plazo corresponden a las actividades relacionadas con titulaciones y financiaciones con garantías, y se han mantenido estables en relación al pasado ejercicio. Las unidades especializadas en consumo en EE.UU. y Europa concentran el 85% del total.

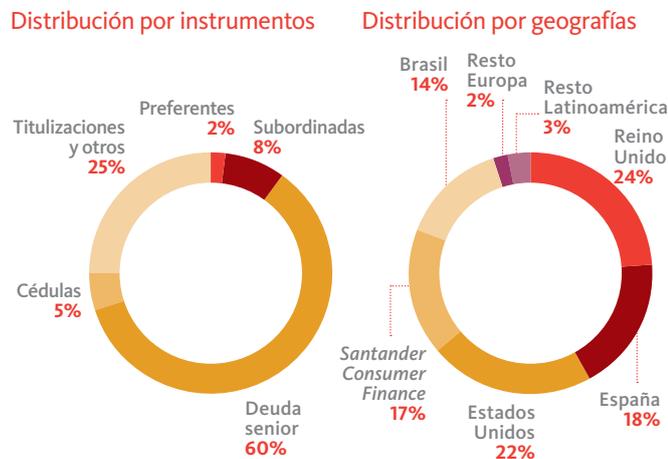
Por **geografías**, Santander Consumer Finance, Brasil y EE.UU registran los mayores incrementos, apoyados en mayores emisiones de deuda senior.

En Estados Unidos, SCUSA siguió aumentando su actividad titularizadora y su recurso a líneas *warehouse* para financiar el fuerte crecimiento de producciones y cartera. Por su parte, Santander Consumer Finance alcanzó un volumen de titulaciones de alrededor de 4.200 millones de euros, sensiblemente inferior al registrado en 2014, pero compensadas por las emisiones de deuda senior mencionadas anteriormente.

A continuación, se muestra un mayor detalle de su distribución por instrumentos y geografías:

### Financiación a medio y largo plazo colocada en mercado (emisiones y titulizaciones)

Enero-diciembre 2015



En resumen, Grupo Santander mantiene una amplia capacidad de acceso a los distintos mercados en los que opera, que se ha reforzado con la incorporación de nuevas unidades emisoras. En 2015 se han realizado emisiones y titulizaciones en 14 divisas, en las que han participado 18 emisores relevantes desde 15 países, con un vencimiento medio en el entorno de los 4 años, ligeramente superior al del pasado ejercicio.

### ii. Cumplimiento anticipado de los coeficientes regulatorios

Dentro de su modelo de gestión de la liquidez, Grupo Santander ha venido gestionando en los últimos años la puesta en marcha, el seguimiento y el cumplimiento anticipado de los nuevos requisitos de liquidez establecidos por la regulación financiera internacional.

#### LCR (Liquidity Coverage Ratio)

En 2014, y tras la aprobación por el Comité de Basilea de la definición final de la ratio de cobertura de liquidez de corto plazo o LCR, se ha adoptado el acto delegado de la Comisión Europea que, en el ámbito de la CRDIV, define los criterios de cálculo e implementación de esta métrica en la Unión Europea. Su implantación se retrasó hasta octubre de 2015, aunque se mantuvo el nivel de cumplimiento inicial en el 60%, porcentaje que debe aumentar gradualmente hasta el 100% en 2018.

La buena posición de partida en la liquidez a corto plazo unida a la gestión autónoma de la ratio en todas las grandes unidades han permitido mantener a lo largo de todo el año niveles de cumplimiento superiores al 100%, tanto a nivel consolidado como individual en todas ellas. **A diciembre de 2015, la ratio LCR del Grupo se sitúa en el 146%, superando holgadamente el requerimiento regulatorio.** Este requerimiento se establece a nivel Grupo y a nivel individual.

#### NSFR (Net Stable Funding Ratio)

En cuanto al coeficiente de financiación estable neta, su definición final fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014, estando pendiente de su transposición a las normativas locales.

En relación a la misma, Santander se beneficia de un elevado peso de los depósitos de clientes, que son más estables, de unas necesidades permanentes de liquidez derivadas de la actividad comercial financiadas por instrumentos de medio y largo plazo, y de una

limitada apelación al corto plazo. Todo ello le permite mantener una estructura de liquidez equilibrada, lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR que se sitúan, tanto a nivel de Grupo como para la mayoría de las filiales, por encima del 100% al cierre de 2015, aunque no será exigible hasta 2018.

En resumen, la gestión y el modelo de liquidez permiten a Santander anticipar el cumplimiento de ambas métricas regulatorias por parte del Grupo y de sus principales filiales, muy por delante de los requerimientos legales.

### iii. Elevada reserva de liquidez

Es el tercer aspecto clave que refleja la holgada posición de liquidez del Grupo durante 2015.

La reserva de liquidez es el conjunto de activos altamente líquidos que mantiene el Grupo y sus filiales con la finalidad de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.

En consecuencia, en esta reserva se incluyen los depósitos en bancos centrales y la caja, la deuda pública no comprometida, la capacidad de descuento en bancos centrales, además de aquellos activos financieros y líneas disponibles en organismos oficiales (como, por ejemplo, los *Federal Home Loans Banks* en EE.UU.).

Todo ello supone un refuerzo a la sólida posición de liquidez que el modelo de negocio Santander (diversificado, foco en banca comercial, filiales autónomas...) confiere al Grupo y a sus filiales.

Al 31 de diciembre de 2015, Grupo Santander ha situado su reserva de liquidez en los 257.740 millones de euros, un 12% superior a la de diciembre de 2014 y un 3% por encima de la media del ejercicio. A continuación se desglosa este volumen por tipo de activos según su valor efectivo (neto de *haircuts*):

#### ■ Tabla 102. Reserva de liquidez

Valor efectivo (neto de *haircuts*) en millones de euros

	2015	Media 2015	2014
Efectivo + depósitos en bancos centrales	48.051	46.703	47.654
Deuda pública disponible	85.454	75.035	52.884
Descuento disponible en bancos centrales	110.033	112.725	115.105
Activos financieros y líneas disponibles	14.202	15.703	14.314
<b>Reserva de liquidez</b>	<b>257.740</b>	<b>250.165</b>	<b>229.957</b>

Este aumento en volumen ha estado acompañado por un aumento cualitativo de la reserva de liquidez del Grupo, derivado de la evolución diferenciada por sus activos. Así, las dos primeras categorías (efectivo y depósitos en bancos centrales + deuda pública disponible), las más líquidas (o *high quality liquidity assets* en la terminología de Basilea, como 'primera línea de liquidez') crecen por encima de la media. En el año aumentan en 32.967 millones de euros, elevando su peso hasta el 52% de las reservas totales al cierre del ejercicio (frente al 44% de 2014).

Dentro de la autonomía que les confiere el modelo de financiación, cada filial mantiene una composición de activos de su reserva de liquidez adecuada a las condiciones de su negocio y mercado (por ejemplo, capacidad de movilización de sus activos, recurso a líneas adicionales de descuento como en EE.UU.).

La mayor parte de los activos están denominados en la propia divisa del país, por lo que no tienen restricciones para su utilización, dado que existen en la mayor parte de las geografías restricciones regulatorias que limitan la actividad entre entidades relacionadas.

La localización de la reserva de liquidez está ubicada geográficamente de la siguiente forma: 51% en Reino Unido, un 27% en la eurozona, un 9% en EE.UU., y el 9% restante en Polonia y Latinoamérica.

#### ■ Tabla 103. Localización de la reserva de liquidez

Millones de euros		
Reino Unido	130.309	51%
Eurozona	69.719	27%
EEUU	23.234	9%
Brasil	10.384	4%
Resto	24.094	9%
<b>TOTAL</b>	<b>257.740</b>	

#### ■ Tabla 104. Grupo Santander. Activos gravados en balance

Miles de millones de euros	Valor en libros de activos gravados	Valor razonable de activos gravados	Valor en libros de activos no gravados	Valor razonable de activos no gravados
<b>Activos</b>	<b>323,3</b>		<b>1.017</b>	
Créditos y préstamos	217,8		725,9	
Instrumentos de capital	13,2	13,2	10,5	10,5
Instrumentos representativos de deuda	74,6	74,5	105,6	105,4
Otros activos	17,7		175,0	

#### ■ Tabla 105. Grupo Santander. Gravamen de garantías recibidas

Miles de millones de euros	Valor razonable de garantías recibidas gravadas o de deuda emitida por la propia entidad gravada	Valor razonable de las garantías recibidas o de la deuda emitida por la propia entidad disponibles para ser gravadas
<b>Garantías recibidas</b>	<b>44,9</b>	<b>52,0</b>
Créditos y préstamos	1,2	0,0
Instrumentos de capital	0,9	1,7
Instrumentos representativos de deuda	42,8	45,1
Otras garantías recibidas	0,0	5,2
<b>Instrumentos de deuda emitida por la entidad distintos de cédulas o de titulación</b>	<b>0,0</b>	<b>5,6</b>

#### ■ Tabla 106. Grupo Santander. Activos gravados, garantías recibidas y pasivos relacionados

Miles de millones de euros	Pasivos, pasivos contingentes o préstamo de valores asociados a los activos gravados	Activos gravados y garantías recibidas, incluidos instrumentos de deuda emitidos por la entidad distintos de bonos garantizados o de titulación, gravadas
<b>Total de fuentes de gravamen (valor en libros)</b>	<b>302,6</b>	<b>368,3</b>

Los activos comprometidos en balance se elevan a 323,3 miles de millones de euros, de los cuales más de dos terceras partes son préstamos (hipotecarios, corporativos...). Por su parte, los activos comprometidos fuera de balance se sitúan en 44,9 miles de millones

#### iv. Activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance, en terminología internacional)

Por último, merece ser destacado el moderado uso de activos por parte de Grupo Santander como garantía en las fuentes de financiación estructural del balance.

Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, bajo el concepto de activos comprometidos en operaciones de financiación (*asset encumbrance*) se incluyen tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.

A continuación, se presenta el reporte de la información de Grupo Santander requerida por EBA al cierre del ejercicio 2015.

y corresponden, en su gran mayoría, a títulos de deuda recibidos en garantías en operaciones de adquisición de activos y que han sido reutilizados. Entre ambas categorías suman un total de 368,3 miles de millones de euros de activos gravados, que dan lugar a un volumen de pasivos asociados a los mismos de 302,6 miles de millones.

Al cierre del ejercicio el total de activos comprometidos en operaciones de financiación representa el 26% del balance ampliado del Grupo bajo el criterio EBA (total activo más garantías recibidas: 1.437 miles de millones de euros a diciembre de 2015). Esta ratio se mantiene en niveles del año pasado. La apelación al TLTRO por parte del Grupo durante el 2015 ha sido compensada por vencimientos de deuda *secured* (principalmente cédulas hipotecarias) que han sido reemplazados por financiación *unsecured*.

Por último cabe destacar la distinta naturaleza de las fuentes de gravamen así como su papel en la financiación del Grupo:

- El 44% del total de los activos comprometidos corresponden a garantías aportadas en operaciones de financiación de medio y largo plazo (con un vencimiento residual superior a los 1 año) para financiar la actividad comercial del balance. Esto sitúa el nivel de activos comprometidos en operaciones de financiación entendida como 'estructural' en el 11% del balance ampliado en criterio EBA.
- El otro 56% corresponde a operaciones en el mercado de corto plazo (con un vencimiento residual inferior a 1 año) o a garantías aportadas en operaciones con derivados y cuya finalidad no es la de financiar la actividad ordinaria de los negocios si no la gestión eficiente de la liquidez de corto plazo.

## 9.4. Perspectivas de financiación para 2016

Grupo Santander comienza 2016 con una cómoda situación de partida y con buenas perspectivas para la financiación en el próximo ejercicio. Sin embargo, el **entorno** no está exento de riesgos: inestabilidad en los mercados financieros, ajuste de la economía china o cambios en las políticas monetarias de los principales bancos centrales.

Con vencimientos asumibles en próximos trimestres, por el reducido peso del corto plazo y una dinámica vital de emisiones de medio y largo plazo similar a la de un año atrás, el Grupo gestionará en cada geografía estas necesidades junto a las específicas de cada negocio, incluida la incorporación prevista de nuevas carteras y negocios, en especial de consumo en Europa.

El escenario previsto de mayor crecimiento y las nuevas incorporaciones generarán necesidades de liquidez moderadas en nuestras unidades, tanto de países maduros como emergentes.

Para cubrir estas necesidades comerciales, **las unidades** contarán en la mayoría de casos con las posiciones excedentarias con las que finalizaron 2015. A ello se suma un amplio acceso a los mercados mayoristas, en especial en Europa, favorecidos por los impulsos cuantitativos del Banco Central Europeo. Todo ello permitirá a las filiales del Grupo mantener estructuras de liquidez adecuadas a sus balances.

Con un volumen de depósitos superior al de créditos, en España se prevé una moderada recuperación del crédito tras un largo periodo de desapalancamiento, a la vez que continúe el foco en optimizar el

coste del pasivo. Las ratios de liquidez se verán fortalecidas con la vista puesta en próximas devoluciones de LTROs.

Del resto de unidades europeas, destacará la creciente actividad de emisiones y titulaciones de Santander Consumer Finance, apoyado en la fortaleza de su negocio y la calidad de sus activos. En 2016, como ya se ha comentado, la consolidación de nuevas carteras exigirá una mayor dependencia del resto del Grupo en el corto plazo.

En Reino Unido, la buena marcha de la actividad comercial y la captación de clientes permitirán reforzar la base de depósitos como fuente básica del crecimiento del crédito. La favorable situación de los mercados posibilitará optimizar las fuentes de financiación a medio y largo plazo. Por su parte, Estados Unidos, también con un crecimiento equilibrado de créditos y depósitos, focalizará su actividad en la diversificación de sus fuentes de financiación mayorista, tanto en Santander Bank como en Santander Consumer USA, lo que contribuirá a reducir su grado de apalancamiento respecto de los pasivos garantizados.

En Latinoamérica, y al igual que el pasado ejercicio, se mantendrá el énfasis en los depósitos para financiar las actividades comerciales a la vez que se potenciará la emisión en unos mercados mayoristas abiertos a las grandes unidades del Grupo.

Adicionalmente, y a nivel de Grupo, Santander mantiene su plan a largo plazo de emitir pasivos computables en capital. El plan que tiene como objetivo reforzar de manera eficiente las ratios regulatorias actuales, también tienen en cuenta requerimientos regulatorios futuros. En concreto, el cumplimiento del TLAC (capacidad total de absorción de pérdidas) que entrará en vigor en 2019 para las entidades de importancia sistémica mundial. Aunque todavía es solo un acuerdo a nivel internacional y a la espera de su transposición a regulación Europea, el Grupo ya los está incorporando en sus planes de emisión futuros para cubrir necesidades potenciales. Se estima que los ritmos de emisión de los últimos años serán suficientes para cubrir las necesidades futuras.

Dentro de este marco general, distintas unidades del Grupo han aprovechado las buenas condiciones de los mercados en el comienzo del ejercicio 2016 para realizar emisiones y titulaciones a *spreads* muy ajustados, captando un volumen superior a los 4.000 millones de euros en el mes de enero.

# 10. Riesgo operacional

## 10.1 Definición y objetivos

Grupo Santander define el riesgo operacional (RO), siguiendo las directrices de Basilea, como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte, siendo por esta razón, responsabilidad de todos los empleados la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición/evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

**Durante el ejercicio 2015** el Grupo ha seguido impulsando la mejora del modelo de gestión de riesgo operacional por medio de diferentes iniciativas promovidas desde la división de Riesgos. Entre ellas, las más relevantes han sido la culminación del árbol documental de políticas de referencia de riesgo operacional dentro del proyecto Documenta, así como la continuación del proyecto de transformación AORM (*Advanced Operational Risk Management*) como elemento prioritario dentro de la estrategia ARM (*Advanced Risk Management*) del Grupo. Este programa tiene como objetivo elevar las capacidades de gestión de riesgo operacional dentro de un enfoque de gestión avanzada del riesgo, contribuyendo con ello a la reducción del nivel de exposición futuro y a la reducción de las pérdidas que afectan a la cuenta de resultados.

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, Grupo Santander ha venido aplicando el método estándar previsto en la Directiva Europa de Capital. El programa AORM contribuirá a disponer de modelos de estimación de capital en las principales geografías.

En el apartado 4 se incluye información relativa al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional.

## 10.2 Modelo de gestión y control de riesgo operacional

### 10.2.1. Ciclo de gestión del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional en el Grupo Santander se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión y control de riesgo operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo.
- Definir el perfil objetivo de riesgo operacional, con especificación de las estrategias por unidad y horizonte temporal, por medio del establecimiento del apetito y tolerancia de RO, del presupuesto anual de pérdidas y de su seguimiento.
- Promover la implicación de todos los empleados con la cultura del riesgo operacional, por medio de una formación adecuada a todos los ámbitos y niveles de la organización.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España, etc.) y el sector.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el ambiente de control interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.

- Elaborar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas/unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.
- Definir e implantar la metodología necesaria para estimar el cálculo interno de capital en términos de pérdida esperada e inesperada.

Para cada uno de los procesos clave anteriormente indicados se precisa:

- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión y el control del riesgo operacional, e implantar las metodologías y herramientas de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de gestión y control de riesgo operacional implantado por el Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo operacional.
- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición/evaluación, control/mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

### 10.2.2. Modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas/herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición/evaluación del área/unidad.

**El análisis cuantitativo** de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el potencial nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional.

- **Base de datos interna de eventos**, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de riesgo operacional del Grupo. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

Existen procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos. Los eventos más relevantes del Grupo y de cada unidad de riesgo operacional del mismo son especialmente documentados y revisados.

- **Base de datos externa de eventos**, ya que el Grupo Santander participa en consorcios internacionales como ORX (*Operational Risk Exchange*). Adicionalmente, se ha reforzado la utilización de bases de datos externas que proporcionan información cuantitativa y cualitativa, permitiendo un análisis más detallado y estructurado de eventos relevantes que se han producido en el sector, y la adecuada preparación de los ejercicios de análisis de escenarios que se comentan a continuación.

- **Análisis de escenarios de RO**. Se obtiene opinión experta de las líneas de negocio y de los gestores de riesgo y control, que tiene como objetivo identificar eventos potenciales de muy baja probabilidad de ocurrencia, pero que, a su vez, pueden suponer una pérdida muy elevada para una institución. Se evalúa su posible efecto en la Entidad y se identifican controles adicionales y medidas mitigadoras que reducen la eventualidad de un elevado impacto económico.

Durante 2015 se ha desarrollado una metodología corporativa de escenarios que se ha implantado en las principales geografías del Grupo.

- **Cálculo de capital por método estándar**.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura/exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente. Estas herramientas son, fundamentalmente:

- **Autoevaluación de los riesgos operacionales (RCSA)**. La autoevaluación de riesgos operacionales se define como el proceso cualitativo que permite, mediante el criterio y experiencia de un conjunto de expertos de cada función, determinar los riesgos principales operacionales de la unidad y asignarlos a las diferentes funciones.

El propósito del RCSA es identificar y evaluar los riesgos operacionales materiales que pudieran impedir a las unidades de negocio o de soporte conseguir sus objetivos. El proceso de RCSA tiene como objetivo identificar estos riesgos operacionales, evaluarlos en términos inherente y residual, evaluar el diseño y funcionamiento de los controles e identificar medidas de mitigación en el caso de que los niveles de riesgo no sean aceptables por los gestores del riesgo.

En el Grupo se establece un proceso continuo de autoevaluación de riesgo operacional, de forma que los riesgos materiales son evaluados al menos una vez al año. Este proceso combina el juicio experto y la participación en talleres o *workshops*, en los que participan todas las partes interesadas, especialmente las primeras líneas responsables de los riesgos y de los controles, así como la figura del facilitador, el cual es neutral y sin autoridad de decisión, que ayuda al Grupo a obtener los resultados esperados.

Adicionalmente, el Grupo elabora valoraciones temáticas de diversas fuentes específicas de riesgo operacional, que permiten una identificación transversal más granular del nivel de riesgo. En concreto se realizan para los riesgos tecnológicos y para los factores de potenciales incumplimientos normativos y exposición a blanqueo de capitales y financiación al terrorismo. Estos dos últimos, junto con el ejercicio planeado para 2016 del factor de los riesgos de conducta, se comentan en mayor detalle en el capítulo 11 Riesgo de cumplimiento y conducta de este Informe.

- **Sistema corporativo de indicadores.** Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo y el ambiente de control de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

Durante 2015 el Grupo ha evolucionado el set corporativo de indicadores con objeto de monitorizar los principales focos de riesgo del Grupo y de la industria. Asimismo, se ha potenciado el uso de indicadores en todos los ámbitos de la organización desde las primeras líneas gestoras de los riesgos. Se busca que aquellos indicadores más representativos del nivel de riesgo de los diferentes factores sean parte de las métricas sobre las que se construye el apetito de riesgo operacional.

- **Recomendaciones de auditoría y de los reguladores.** Proporciona información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.
- **Reclamaciones de clientes.** La evolución que está llevando a cabo el Grupo en cuanto a la sistematización del seguimiento de las reclamaciones y sobre todo de la causa raíz de las mismas, aporta una información igualmente destacable a la hora de identificar y medir el nivel de riesgo de las entidades.
- **Otros instrumentos específicos** que permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico como, por ejemplo, el control de las incidencias críticas en los sistemas y eventos de ciberseguridad. La captura de esta información se ha integrado en 2015 en la herramienta corporativa de riesgo operacional.
- **Evaluación específica de los riesgos** vinculados a los procesos de gestión de la infraestructura tecnológica, a la adquisición y desarrollo de soluciones, control de la seguridad de la información y al gobierno de IT.

### 10.2.3. Implantación del modelo e iniciativas

En el momento actual se encuentran incorporadas al modelo la práctica totalidad de las unidades del Grupo, con un elevado grado de homogeneidad. No obstante, el distinto ritmo de implantación y la profundidad histórica de las respectivas bases de datos se traduce en diferencias en el nivel de avance entre los distintos países.

Según se indica en el apartado 10.1 Definición y objetivos, durante 2015 el Grupo ha acelerado su proceso de transformación hacia un enfoque de gestión avanzada de riesgos operacionales (AORM). El objetivo del programa es, por un lado, consolidar el actual marco de gestión de riesgo operacional y, por otro, alcanzar las mejores prácticas de mercado y apalancarse en la monitorización de un perfil de riesgo operacional integrado y consolidado para dirigir proactivamente la estrategia de negocio y las decisiones tácticas.

El programa se ha estructurado en líneas de trabajo clave (apetito, autoevaluación de riesgos, escenarios, métricas, etc.) que permite focalizar las mejoras que se vienen realizando y que estarán concluidas en su mayor parte a lo largo de 2016, cubriendo las diez mayores geografías del Grupo. Para una monitorización adecuada del progreso del programa, se ha establecido un gobierno de seguimiento al más alto nivel de la organización, tanto a nivel corporativo como de cada una de las unidades locales.

El programa está soportado por el desarrollo de una solución customizada e integrada de riesgo operacional (Heracles, basada en la plataforma externa SAP GRC). La completa implantación de dicha herramienta se realizará en 2016 en todas las geografías del Grupo, junto con el desarrollo del plan de transformación.

A continuación se destacan las principales actividades e iniciativas globales que se han venido adoptando de cara a asegurar la gestión efectiva del riesgo operacional:

- Desarrollo e implantación del nuevo marco de riesgo operacional, políticas y procedimientos tanto en la corporación como en las diferentes geografías.
- Creación de unidades de control de riesgo operacional en las áreas de Riesgos (segunda línea de defensa) y designación de coordinadores responsables de RO en los diferentes ámbitos de las primeras líneas de defensa.
- Nueva definición de un completo grupo de taxonomías de riesgo operacional (riesgos, controles, causa raíz, etc.) que permiten una gestión más granular, completa y homogénea del riesgo en todo el Grupo.
- Desarrollo de un nuevo esquema de apetito de riesgo operacional, que permite una mayor granularidad en la tolerancia al riesgo de los focos más relevantes del Grupo.
- Establecimiento de un proceso de escalado de incidentes que tiene por objetivo la fijación de criterios para la comunicación y escalado de eventos de riesgo operacional en base a su relevancia. La relevancia se define en función de los umbrales marcados para cada naturaleza del impacto.
- Puesta en marcha de un programa de formación a todos los niveles de la organización (desde el consejo hasta los empleados más expuestos al riesgo en las primeras líneas de negocio) y de iniciativas de intercambio de experiencias (jornadas de mejores prácticas, lanzamiento de una *newsletter* mensual, etc.).
- Impulso de planes de mitigación sobre aspectos de especial relevancia (seguridad de la información y ciberseguridad en sentido amplio y control de proveedores, entre otros): control tanto de la implantación de medidas correctoras como de los proyectos en desarrollo.
- Mejoras en la calidad y granularidad de la información que sobre este riesgo se analiza y presenta en los principales foros de decisión.
- Mejoras en los planes de contingencia y continuidad del negocio y en general en la gestión de crisis (iniciativa ligada a los planes de viabilidad y resolución).
- Impulso en el control del riesgo asociado al uso de las tecnologías (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, diseño, implantación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, producción de procesos informáticos, etc.).

En el caso particular del control de proveedores antes citado, tras el desarrollo y aprobación del modelo de acuerdos con terceros y control de proveedores en 2014, a lo largo de 2015 se ha avanzado en la definición y desarrollo de los procedimientos, procesos y herramientas necesarios para su correcta implantación. Para ello, las entidades del Grupo han trabajado en la definición, implantación y seguimiento de planes de acción con el fin de adaptar los procesos actuales a los nuevos requerimientos del modelo, prestando especial atención a:

- Identificación, asignación y comunicación de roles y responsabilidades.
- Creación de comités específicos por geografía en los que tratar temas relativos a proveedores.
- Definición y seguimiento de indicadores.
- Elaboración y mantenimiento de inventarios actualizados de proveedores de servicios críticos.
- Formación y concienciación en materia de riesgos asociados a proveedores y terceros.

El Grupo continúa trabajando en la implantación del modelo, reforzando y homogeneizando las actividades a desarrollar a lo largo del ciclo de gestión con los proveedores y terceros.

#### 10.2.4. Sistema de información de riesgo operacional

El Grupo cuenta con un sistema de información corporativo, que soporta las herramientas de gestión de riesgo operacional y facilita las funciones y necesidades de información y *reporting* tanto a nivel local como corporativo.

Este sistema dispone de módulos de registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores, mitigación y sistemas de *reporting*, siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

Con objeto de implantar el modelo avanzado de gestión de riesgo operacional y mejorar la toma de decisiones en todo el Grupo, y considerando las sinergias que se producirán en materia de control (integración en una misma herramienta de las funciones de control de riesgo operacional en sentido amplio, de sus particularidades en el ámbito de Cumplimiento y de los procesos de documentación y certificación de control del modelo de control interno), tal y como se ha avanzado anteriormente el Grupo está invirtiendo en una nueva herramienta GRC (*Governance, Risk & Compliance*) basada en la plataforma de SAP a la que se ha denominado Heracles. El objetivo de Heracles es mejorar la toma de decisiones en el proceso de gestión de riesgo operacional en toda la organización.

Este objetivo se consigue asegurando que los responsables de los riesgos en cualquier parte de la organización dispongan de una visión completa de su riesgo y cuenten con la información soporte necesaria de manera oportuna. Esta visión completa y en tiempo se obtiene como resultado de la integración de varios programas de riesgo y control, como la evaluación de riesgos, escenarios, eventos, evaluación de control y métricas con un *set* común de taxonomías, y estándares metodológicos. El resultado de esta integración es un perfil de riesgo más preciso y una mejora significativa de la eficiencia gracias al ahorro en esfuerzos redundantes y en duplicidades.

Además, Heracles permite la interacción de personas interesadas en la gestión del riesgo operacional y en la información del sistema, pero con necesidades específicas o limitadas a un cierto ámbito. Siempre con la premisa de la existencia de una única fuente de información para las diferentes funciones que operan en relación.

A su vez, durante 2015 se ha trabajado en la automatización de la carga de información en los sistemas de gestión de riesgo operacional, así como en las mejoras de las capacidades de *reporting*, en el marco del proyecto para dar cumplimiento a la norma sobre principios de la agregación efectiva y el *reporting* (*Risk Data Aggregation/Risk Reporting Framework-RDA/RRF*).

Para la consecución de los objetivos de dicho proyecto se ha definido una arquitectura tecnológica de referencia, con soluciones que cubren la captura de información, aprovisionamiento a una base de datos íntegra y fiable (denominada *Golden Source*) y la generación de informes de riesgo operacional a partir de la misma.

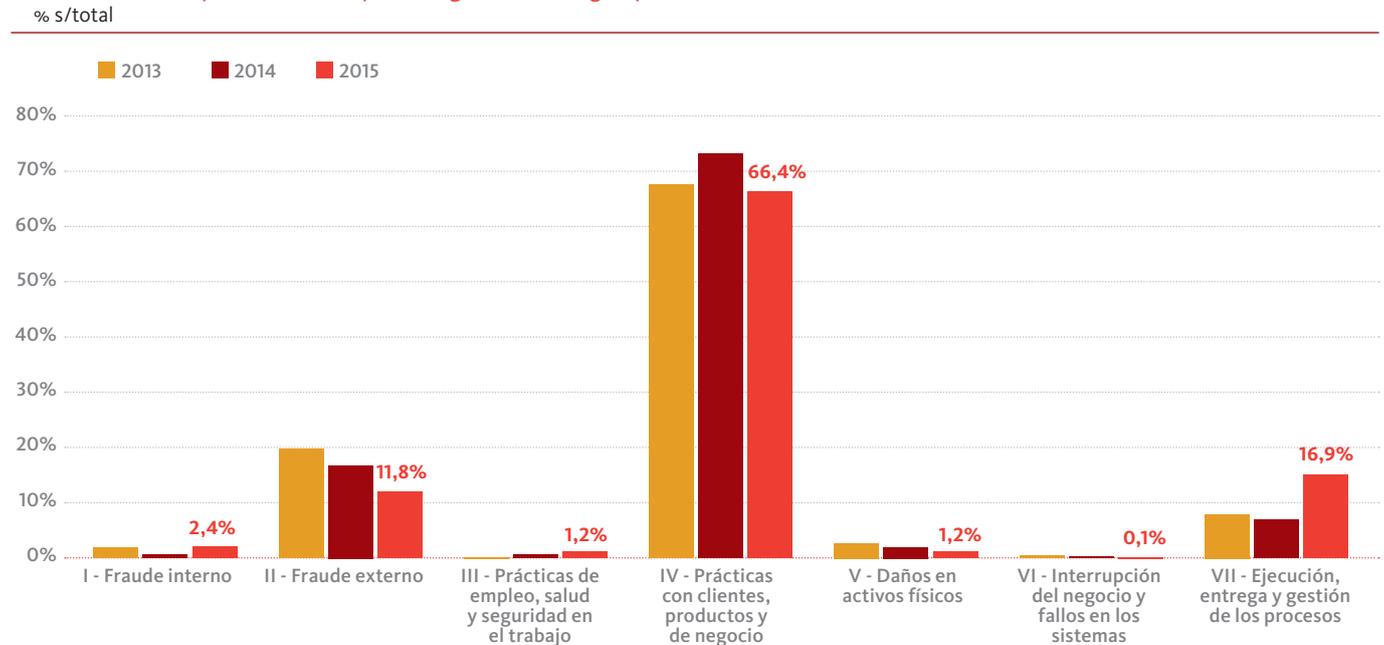
#### 10.2.5. Acciones formativas

El Grupo impulsa el conocimiento y concienciación del riesgo operacional dentro de la organización a todos los niveles. Durante 2014 se han llevado a cabo diferentes iniciativas de formación como los diferentes *e-learning* para todos los empleados del Grupo (general, específico de ciberseguridad, de plan de continuidad de negocio) o actividades de formación para grupos que requieren conocimientos específicos. Entre ellos destaca la formación para empleados de los negocios mayoristas, el *e-learning* para directivos, para consejeros y los cursos para coordinadores de riesgo operacional en primera línea de defensa.

### 10.3. Evolución principales métricas

En lo relativo a bases de datos de eventos, y tras consolidar la información recibida, la evolución de pérdidas netas (incluye tanto pérdida incurrida como dotaciones netas de provisiones) por categoría de riesgo de Basilea<sup>1</sup> durante los tres últimos ejercicios, quedaría reflejada en el siguiente gráfico:

#### ■ Distribución de pérdidas netas por categorías de riesgo operacional<sup>2</sup>



La evolución de las pérdidas por categoría muestra una ligera reducción en términos relativos de las categorías de prácticas con clientes, productos y de negocio pese a que sigue siendo de menor importe.

Durante el ejercicio 2015 las pérdidas más relevantes por tipología y geografía corresponden a las causas judiciales en Brasil y las compensaciones a clientes en Reino Unido.

En **Brasil** la puesta en marcha de un conjunto de medidas para mejorar el servicio a los clientes (*Trabalhar Bem*<sup>3</sup>) ha permitido reducir el volumen de pérdidas por causas judiciales.

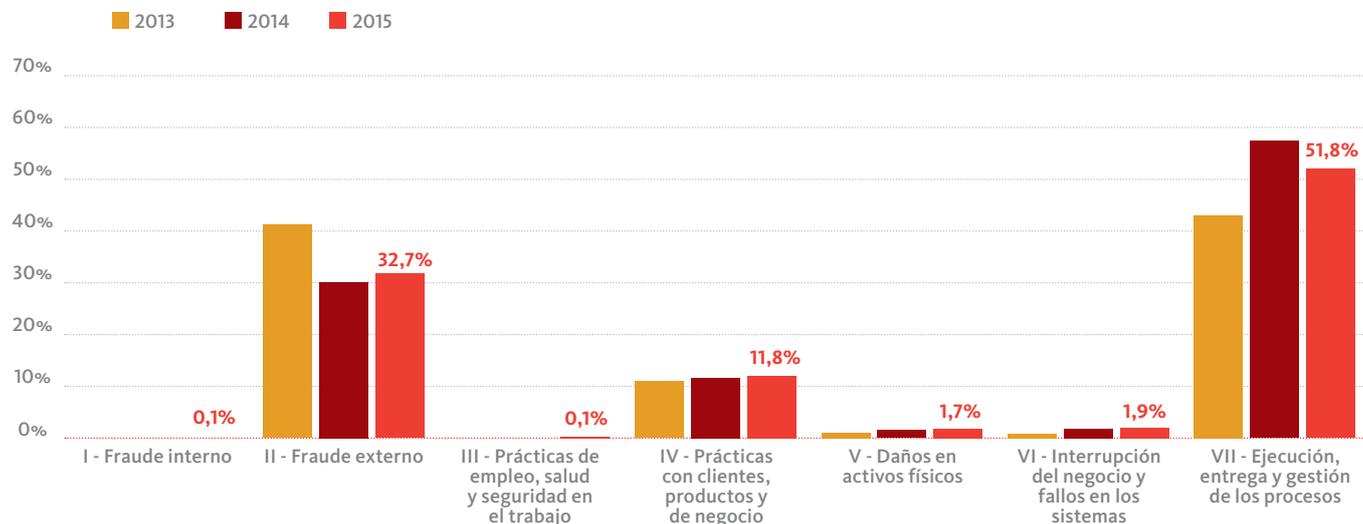
El aumento en **Reino Unido** de las compensaciones de clientes se debe principalmente a la venta del *Payment Protection Insurance*. Las reclamaciones recibidas corresponden a una casuística generalizada en el sector bancario británico. Durante el ejercicio 2015 se han incrementado las provisiones por posibles reclamaciones futuras, de acuerdo a las mejores estimaciones del Banco tras el análisis de la decisión de la autoridad local de limitar el plazo máximo de reclamaciones.

Del resto de categorías de riesgo operacional destaca la disminución en términos relativos del fraude y el aumento de pérdidas en la categoría de ejecución, entrega y gestión de los procesos, principalmente por dotación de provisiones por errores de procesos en Reino Unido.

1. Las categorías de Basilea incorporan riesgos que se detallan en el capítulo 11 Riesgo de cumplimiento y conducta.
2. De acuerdo con la práctica local, las compensaciones a empleados en Brasil son gestionadas como parte del coste de personal de la entidad sin perjuicio de su tratamiento según la categorización aplicable en el marco de riesgo operacional de Basilea, por lo que no se encuentran incluidas.
3. Para más detalle ver apartado 10.4 Medidas de mitigación.

Por lo que se refiere a la evolución del número de eventos de riesgo operacional por categoría de Basilea durante los últimos tres ejercicios, quedaría reflejada en el siguiente gráfico:

**Distribución de número de eventos por categorías de riesgo operacional<sup>4</sup>**  
% s/total



El Grupo ha analizado la evolución del número de eventos internos producidos y ha establecido durante 2015 un nuevo procedimiento de escalado de eventos relevantes (tanto por impacto financiero como por el número de clientes que pudieran estar afectados) que permite canalizar con mayor eficacia medidas correctivas de resolución. El nivel de concentración de eventos relevantes sobre el total de eventos ha permanecido en niveles bajos e inferiores al ejercicio anterior.

#### 10.4. Medidas de mitigación

El modelo supone que el Grupo lleve a cabo un seguimiento de las medidas de mitigación establecidas en respuesta a las principales fuentes de riesgo, que se han identificado a través del análisis de las herramientas aplicadas para la gestión del riesgo operacional, así como por el modelo organizativo y de desarrollo y por la implantación preventiva de políticas y procedimientos de gestión y control del riesgo operacional.

El modelo del Grupo integra las medidas en una base de datos común, que permite asignar cada medida mitigadora con las diferentes herramientas utilizadas (eventos, indicadores, autoevaluación, escenarios, recomendaciones y políticas preventivas).

A continuación se presenta el porcentaje de medidas distribuidas según su tipología:

**Mitigación 2015 - Tipo de medida**  
%



Las medidas de mitigación más relevantes se han centrado en la mejora de la seguridad de los clientes en su operativa habitual, la gestión del fraude externo, así como la mejora continuada de los procesos y la tecnología, y en la gestión para una venta de productos y una prestación de servicios adecuadas.

4. De acuerdo con la práctica local, las compensaciones a empleados en Brasil son gestionadas como parte del coste de personal de la entidad sin perjuicio de su tratamiento según la categorización aplicable en el marco de riesgo operacional de Basilea, por lo que no se encuentran incluidas.

En concreto, y por lo que se refiere a la reducción del fraude, las medidas específicas más relevantes han sido:

#### En relación al fraude con tarjetas:

- Despliegue de tarjetas chip:
  - Implantación del estándar en las diferentes geografías en línea con el calendario establecido por la industria de medios de pago.
  - Sustitución de tarjetas vulnerables por nuevas basadas en tecnología de autenticación avanzada (CDA) que reducen el riesgo de clonación al contar con algoritmos criptográficos más robustos y completos que los anteriores.
- Validación robusta de transacciones (*Full grade*) en tarjetas, teniendo en cuenta más controles y realizándose siempre *online*.
- Implantación del estándar de comercio electrónico seguro (*3D Secure*) para las compras por Internet, requiriéndose códigos adicionales de seguridad a la hora de realizar una transacción incluidos códigos de un solo uso (OTP-SMS).
- Incorporación tanto de elementos pasivos como de detectores *anti-skimming* en los cajeros automáticos de cara a evitar la clonación de tarjetas en los mismos.
- Revisión de los límites de las tarjetas en función del producto y segmento de clientes con el objeto de adecuarlos al nivel de riesgo.
- Aplicación de reglas específicas en las herramientas de monitorización y detección del fraude para bloquear operativas sospechosas en el extranjero.

#### En relación al fraude electrónico:

- Implantación de medidas de protección específicas para la banca móvil, como la identificación y registro de los dispositivos de los clientes (*Device Id*).
- Sistema de autenticación en banca por Internet mejorado en el que se solicitan controles adicionales en función del nivel de riesgo del cliente o de la operación a realizar.
- Validación de operaciones en banca *online* mediante un segundo factor basado en contraseñas de un solo uso. Dependiendo de la geografía se está evolucionando la tecnología (por ejemplo, basado en códigos de imágenes (QR) generados a partir de los datos de la propia operación).

#### Planes de ciberseguridad y seguridad de la información



Para impulsar y complementar las acciones en curso, se ha elaborado el Santander Cyber-Security Program, que estipula:

- un gobierno integrando las tres líneas de defensa;
- un eje de actuación orientado a la ciberresiliencia que contempla acciones en la identificación y prevención, protección, así como detección y reacción;
- aspectos de ciberseguridad que inciden en la formación, el control de accesos y segregación de funciones, así como el desarrollo seguro de *software*;
- iniciativas para el refuerzo organizativo.

**Durante el año 2015** el Grupo ha continuado manteniendo una total atención ante los riesgos relacionados con la ciberseguridad, que afectan a todo tipo de empresas e instituciones, incluyendo aquellas del sector financiero. Esta situación, que genera preocupación en entidades y reguladores, impulsa a adoptar medidas preventivas para estar preparados ante ataques de esta naturaleza.

Para impulsar y complementar las acciones en curso, se ha elaborado el *Santander Cyber-Security Program*. Este programa tiene vocación global para ser implementado en todos los bancos del Grupo y estipula i) un gobierno integrando las tres líneas de defensa; ii) un eje de actuación orientado a la ciberresiliencia que contempla acciones en la identificación y prevención, protección así como detección y reacción; iii) aspectos de ciberseguridad que inciden en la formación, el control de accesos y segregación de funciones así como el desarrollo seguro de *software*; iv) iniciativas para el refuerzo organizativo.

El Grupo ha evolucionado su modelo interno de referencia de ciberseguridad, inspirado en estándares internacionales (entre otros, el *framework* del NIST—*National Institute of Standards and Technology*— norteamericano) dotándole de conceptos de madurez. A su vez, ha continuado con la implantación de los Planes Directores de ciberseguridad en las diferentes entidades del Grupo destacando los siguientes hitos:

- Dotación de presupuestos específicos para la mejora de los mecanismos de protección ante problemas de ciberseguridad en las distintas entidades y geografías del Grupo.
- Contratación de un ciberseguro con alcance corporativo.
- Mejora de los servicios de monitorización de la seguridad (*Security Operations Center* o SOC) y ampliación del alcance.
- Participación en los múltiples ciberejercicios en diversas geografías del Grupo, destinados a valorar la repuesta de las empresas ante este tipo de incidentes.
- Colaboración con foros internacionales con el objetivo de identificar las mejores prácticas y compartir información sobre amenazas.

En paralelo, se ha lanzado un programa de formación para empleados del Grupo en esta materia, materializado en un nuevo curso en la plataforma de *e-learning*. En este curso, se dan pautas de actuación

precisas, así como ejemplos de los principales patrones de ataques cibernéticos y de fraude electrónico que se producen en la actualidad.

Adicionalmente, la observación y estudio de los eventos acontecidos en el sector y otras industrias, con una perspectiva analítica, nos permite actualizar y adaptar nuestros modelos a las amenazas emergentes.

#### Otras medidas de mitigación relevantes:

Debido a la relevancia tanto en la industria como en el Grupo del fraude externo por falsificación de identidad y de documentación en solicitudes de financiación, se han desarrollado varias iniciativas locales, como el reforzamiento de controles de calidad para verificar las alertas de identificación de clientes, las pruebas de ingresos y la documentación de los solicitantes (en Estados Unidos) o los planes para la mejora en el análisis de propuestas (en Brasil).

En lo que se refiere a las medidas de mitigación relativas a prácticas con clientes, productos y de negocio, el Grupo Santander viene realizando una mejora continua, y posterior implantación, de políticas corporativas sobre aspectos tales como la comercialización de productos y servicios o la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Información detallada sobre ello se describe en el capítulo 11.2, Control y supervisión de los riesgos de cumplimiento.

También relativo a esa misma categoría del riesgo operacional es destacable el proyecto Trabajar Bien (*Trabalhar Bem*) que se está desarrollando en Brasil con el objetivo de proporcionar un mejor servicio a los clientes del Banco y, con ello, reducir el volumen de incidencias y reclamaciones. Este proyecto incorpora varias líneas de actuación encaminadas a mejorar las prácticas de comercialización y protección al cliente: influencia en las decisiones de diseño de los productos y servicios, análisis y solución de la causa raíz de reclamaciones de clientes, desarrollo de un esquema de gestión y seguimiento único de reclamaciones, y mejora de las redes de protección en los puntos de contacto.

### 10.5. Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN), para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de sus entidades en caso de desastre o incidente grave.



Este objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Grupo, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.
- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Proteger la imagen pública y la confianza en el Grupo Santander.
- Satisfacer las obligaciones del Grupo para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

En 2015 el Grupo ha seguido avanzando en la implantación y mejora continua de su sistema de gestión de continuidad de negocio. Se ha consolidado la implantación de las tres líneas de defensa en lo relativo a Continuidad de Negocio y se han incluido en el perímetro de gestión aquellos negocios y divisiones de nueva creación.

Por otra parte, y a raíz de las mejoras introducidas en los planes de viabilidad y de resolución (ver más detalle en el apartado 4.8 Planes de viabilidad y de resolución), se ha definido un nuevo modelo integral de gestión de crisis, derivado del cual y por lo que respecta a potenciales crisis operacionales o reputacionales, implica un refuerzo de los protocolos de comunicación entre las diferentes funciones implicadas en la decisión del escalado final de una situación que implique la convocatoria del nuevo comité de gestión de crisis. Supone igualmente la redefinición del actual comité de continuidad de negocio para dar soporte de manera adecuada al director corporativo de riesgo operacional en su función de escalado y soporte al CFO (*Crisis Management Director*-director de gestión de crisis).

### 10.6. Otros aspectos de control y seguimiento del riesgo operacional

#### Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo lleva a cabo una mejora continua de los procedimientos de control operacional para mantenerse alineado con la nueva normativa y buenas prácticas del mercado. Así, durante el año, se ha seguido mejorando el modelo de control de este negocio, poniendo especial énfasis en los siguientes puntos:

- Análisis de la operativa individual de cada operador de la Tesorería con el fin de detectar posibles comportamientos anómalos. Durante el año, se han revisado con el resto de áreas de control, los umbrales aplicados para cada uno de los controles, implantando como novedad límites específicos para cada mesa.
- Implantación de una nueva herramienta que permite dar cumplimiento a nuevos requerimientos de *record keeping* en materia de monitorización de canales de comunicación adaptados a las nuevas regulaciones.

- Refuerzo de los controles sobre cancelaciones y modificaciones de operaciones y cálculo del coste real de las mismas en caso de que se deban a errores operacionales.
- Refuerzo de los controles sobre las contribuciones de precios a índices de mercado.
- Desarrollo de controles adicionales para la detección y prevención de operativa irregular (como por ejemplo, establecimiento de controles sobre operativa triangulada).
- Desarrollo de controles adicionales de accesos a sistemas de registro de operaciones de *front office* (por ejemplo, con la finalidad de detectar usuarios compartidos).
- Adaptación de controles existentes y desarrollo de controles nuevos para cumplir con requerimientos normativos Volcker.
- Formalización de procedimientos, herramientas y sistemas IT de protección, prevención y formación en materia de ciberseguridad.
- Desarrollo del proyecto *Keeping in B*, en el que intervienen varios equipos interdisciplinarios para reforzar aspectos relativos a gobierno corporativo, controles y procedimientos del riesgo de cumplimiento y prevención de blanqueo de capitales, del riesgo de crédito, arquitectura de información financiera y operativa, plataformas tecnológicas, aspectos regulatorios, organizativos y suficiencia de recursos.

Para mayor información sobre los aspectos de cumplimiento regulatorio en materia de mercados véase el apartado 11.4 Cumplimiento regulatorio.

Adicionalmente, el negocio se encuentra inmerso en una transformación global y evolución del modelo de gestión de riesgo operacional que lleva aparejada una modernización de las plataformas tecnológicas y de los procesos operativos que incorpora un robusto modelo de control y que permite reducir el riesgo operacional asociado a la actividad.

#### Información corporativa

La función de riesgo operacional cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Grupo. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Concretamente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en Grupo Santander y de las principales unidades y geografías del Grupo.
- Perímetro de gestión del riesgo operacional.
- Seguimiento de las métricas de apetito.
- Perfil de riesgo por país y por categoría de riesgo y principales focos de riesgo operacional.
- Capital de riesgo operacional.
- Planes de acción asociados a los focos de riesgo.
- Distribución de pérdidas por geografía y categoría de riesgo.
- Evolución de pérdidas (acumulado anual, desviación con respecto al año anterior y al presupuesto) y provisiones por fecha de detección y fecha contable.
- Análisis de la base de datos interna de eventos y de eventos externos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes, detectados a través de diferentes fuentes de información, como pueden ser los ejercicios de autoevaluación de riesgos operacionales y tecnológicos o escenarios de riesgo operacional.
- Evaluación y análisis de indicadores de riesgo.
- Medidas mitigadoras/gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* al comité de control de riesgos, comité de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, comité de riesgo operacional, alta dirección, reguladores, agencias de *rating*, etc.

#### Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. En 2015 se han potenciado las directrices comunes de coordinación entre las distintas funciones involucradas en el ciclo de gestión de los seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de Seguros Propios y de Control de Riesgo Operacional, pero también las diferentes áreas de Gestión de Riesgos en primera línea, de acuerdo con el procedimiento diseñado en 2014.

Entre dichas directrices, destacan las siguientes actividades:

- Identificación de todos aquellos riesgos en el Grupo que puedan ser objeto de una cobertura de seguro, incluyendo asimismo nuevas coberturas de seguro sobre riesgos ya identificados en el mercado.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar el riesgo asegurable, apoyándose en el análisis de pérdidas y en escenarios de pérdidas que permitan determinar el nivel de exposición del Grupo a cada riesgo.
- Análisis de la cobertura disponible en el mercado asegurador, así como diseño preliminar de las condiciones que mejor se ajusten a las necesidades previamente identificadas y evaluadas.
- Valoración técnica del nivel de protección proporcionado por la póliza, coste y niveles de retención que asumirá el Grupo (franquicias y otros elementos a cargo del asegurado) con objeto de decidir sobre su contratación.
- Negociación con proveedores y adjudicación de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto por el Grupo.

- Seguimiento de los incidentes declarados en las pólizas, así como de los no declarados o no recuperados por una declaración incorrecta, estableciendo protocolos de actuación y foros específicos de seguimiento.
- Análisis de la adecuación de las pólizas del Grupo a los riesgos cubiertos, tomando las oportunas medidas correctoras a las deficiencias detectadas.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros, en el foro de seguimiento del riesgo asegurado (creado específicamente en cada geografía para seguimiento de las actividades mencionadas en este apartado) y en el comité corporativo de riesgo operacional.

Además, este año el Grupo ha contratado una póliza de ciberriesgo para dar respuesta a los diversas consecuencias derivadas de ciberataques.

Por último, se ha adaptado el modelo de seguros propios para una mejor definición de las funciones y coordinación con agentes externos e internos, con objeto de optimizar la protección de la cuenta de resultados.

# 11. Riesgo de cumplimiento y conducta

## 11.1. Alcance, misión, definiciones y objetivo

La función de cumplimiento comprende todas las materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el gobierno de los productos y la protección al consumidor y el riesgo reputacional.

Para ello, la función de cumplimiento promueve la adhesión de Grupo Santander a las normas, a los requerimientos de supervisión, a los principios y valores de buena conducta, mediante el establecimiento de estándares, debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general.

De acuerdo a la actual configuración corporativa de las tres líneas de defensa del Grupo Santander, la función de cumplimiento se configura como una función de control independiente de segunda línea, con reporte directo al consejo de administración y a sus comisiones, a través del GCCO que lo hace de forma periódica e independiente. Esta configuración está alineada con los requerimientos de la regulación bancaria y con las expectativas de los supervisores.

En línea con lo mencionado en el apartado 5.2 Mapa de riesgos, y de acuerdo al actual Marco General de Riesgos de Grupo Santander, aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, se definen como riesgos de cumplimiento, los siguientes:

- **Riesgo de cumplimiento:** aquel debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.
- **Riesgo de conducta:** aquel ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del banco con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos al cliente, y su adecuación a cada cliente concreto.
- **Riesgo reputacional:** aquel derivado de daños en la percepción del Banco por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

El objetivo del Grupo en materia de cumplimiento y conducta es minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos e irregularidades, y en caso de que eventualmente se produzcan las mismas, éstas se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad.

En el control de dichos riesgos participan además otras funciones de control (riesgos) y de soporte (legal, T&O, etc.).

## 11.2. Control y supervisión de los riesgos de cumplimiento

De acuerdo a la configuración de las líneas de defensa en el Grupo Santander y en particular dentro de la función de cumplimiento, la responsabilidad primaria de la gestión de los riesgos de dicha función, se sitúa en la primera línea de defensa, de forma conjunta entre las unidades de negocio que originan directamente dichos riesgos y la función de cumplimiento, bien directamente, bien mediante la asignación de actividades o tareas de cumplimiento a dicha primera línea.

Por otro lado, el establecer, impulsar y alcanzar la adhesión de las unidades a los marcos, políticas y estándares homogéneos en todo el Grupo, corresponde a la función de cumplimiento, como segunda línea de defensa, en su faceta de control y de supervisión. Para ello, se establecen controles y se lleva a cabo el seguimiento y verificación de su aplicación.

En materia de cumplimiento, el reporte a los órganos de gobierno y administración le corresponde al GCCO, que también es responsable de asesorar e informar a la alta dirección en estas materias y de promover una cultura de cumplimiento, de acuerdo al marco de un programa anual, cuya efectividad se evalúa periódicamente. Todo ello, con independencia del reporte que el vicepresidente de Riesgos y el CRO hacen igualmente a los órganos de gobierno y administración de todos los riesgos del Grupo, en los cuáles también se integran los de cumplimiento.

Desde la función de cumplimiento se facilitan los componentes básicos para que se gestionen estos riesgos (marcos y políticas en materia de blanqueo de capitales, códigos de conducta, comercialización de productos, riesgo reputacional, etc...) y se vela porque el resto, estén debidamente atendidos por las unidades del Grupo correspondientes (financiación responsable, protección de datos, reclamaciones de clientes, etc.), teniendo establecidos para ello los oportunos sistemas de control y supervisión, en la segunda línea de defensa de cumplimiento.

Asimismo, auditoría interna —dentro de sus funciones de tercera línea— realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se aplican los controles y elementos de supervisión adecuados, así como que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Grupo.

Los elementos esenciales de la gestión del riesgo de cumplimiento están basados en acuerdos adoptados por el consejo de administración, como máximo responsable, mediante la aprobación de los marcos corporativos — que regulan materias relevantes — y el Código General de Conducta del Grupo Santander. Dichos marcos se aprueban a nivel corporativo por Banco Santander S.A., como matriz del Grupo y posteriormente son aprobados por las unidades, mediante su adhesión a los mismos, con el fin de llevar a cabo su trasposición, teniendo en cuenta los requerimientos locales que sean de aplicación.

Los marcos corporativos de la función de cumplimiento, son:

- Marco general de cumplimiento.
- Marco de comercialización de productos y servicios.
- Marco de gestión de reclamaciones.
- Marco de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Dichos marcos corporativos están desarrollados en el ámbito del gobierno interno de Grupo Santander y son acordes al modelo de relación matriz-filiales.

Por su parte, el Código General de Conducta recoge las normas de conducta y principios éticos que han de regir la actuación de todos los empleados de Grupo Santander y se complementa en determinadas materias, con las normas que figuran en otros códigos y su normativa de desarrollo interno.

Además, el Código establece:

- Las funciones y responsabilidades de las materias de cumplimiento recogidas en el mismo.
- Las normas que regulan las consecuencias de su incumplimiento.
- El cauce para la remisión y tramitación de comunicaciones de actuaciones presuntamente irregulares (*whistle-blowing channel*).

Corresponde a la función de cumplimiento regulatorio, bajo la supervisión de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento (CSRR) y del comité de cumplimiento regulatorio, velar por la efectiva implantación y seguimiento del Código General de Conducta.

### ▲ 11.3. Gobierno y modelo organizativo

En el ejercicio de su función general de supervisión, el consejo de administración del Banco Santander es responsable de aprobar el nombramiento del máximo responsable de la función de cumplimiento (*Group Chief Compliance Officer – GCCO*), así como del marco de esta función y sus políticas de desarrollo. Adicionalmente, el consejo es el titular del Código General de Conducta del Grupo y de los marcos corporativos que desarrollan esta función.

Con el fin de reforzar la independencia de cumplimiento, como función de control interno y dotar a esta de la suficiente relevancia, la comisión ejecutiva del consejo de administración, en su sesión de 2 de febrero de 2015, acordó el nombramiento de una directora general, como GCCO. A estos efectos, durante el ejercicio 2015 y de acuerdo a su mandato, se está desarrollando un

programa de transformación de la función de cumplimiento a nivel global (*Target Operating Model for Compliance - TOM*), que se irá implantando en un horizonte de tres años, con el objetivo de elevar y situar esta función en la línea de los mejores estándares de la industria financiera.

El reporte de la función de cumplimiento al consejo de administración y a sus comisiones se realiza mensualmente.

Adicionalmente, es necesario mencionar la adecuada coordinación que existe con la función de riesgo operacional, la cual recoge los diferentes eventos de pérdidas, derivados de los riesgos de cumplimiento y conducta, y que a través del gobierno de riesgos que integra la visión conjunta de todos los riesgos del Grupo, informa igualmente al consejo y a sus comisiones.

#### 11.3.1. Gobierno

Como órganos colegiados, con competencias en materia de cumplimiento, se encuentran los siguientes comités corporativos que se detallan a continuación, con sus correspondientes réplicas locales:

**El comité de cumplimiento regulatorio**, es el órgano colegiado de gobierno en materia de cumplimiento regulatorio, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a los órganos especializados existentes en la actualidad en la función: comité corporativo de comercialización en lo que respecta a la comercialización de productos y servicios, comité de seguimiento y comité de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En 2015 el comité de cumplimiento regulatorio ha celebrado cinco reuniones.

**El comité de comercialización de productos y servicios**, es el órgano colegiado de gobierno para la validación de productos y servicios. La propuesta inicial y autorización de nuevos productos y servicios es competencia de las unidades, debiendo existir la validación corporativa de dichas propuestas y su adecuación a las políticas corporativas. Sus objetivos y funciones están basados en la adecuada comercialización de productos y servicios a los clientes, protegiendo y garantizando los derechos e intereses de los consumidores. Sus funciones se desarrollan corporativa y localmente.

Así, el comité valora la adecuación del producto o servicio al marco y entorno donde va a ser comercializado, prestando especial atención a:

- Que se cumplan las exigencias de los marcos y políticas corporativas de comercialización y en general, de la normativa interna o externa aplicable (por ejemplo, no financiación crediticia de productos de inversión, limitación de utilización de la acción del banco como subyacente de las estructuras comercializadas, etc.).
- Que se establezca claramente el público objetivo, atendiendo a sus características y necesidades, destacando para qué clientes no se considera adecuado (que podrán referirse a aspectos tales como segmento comercial del cliente, edad del cliente, jurisdicción geográfica, etc.).
- Que se definan los criterios y los controles para valorar la adecuación del producto al cliente en el momento de la venta, lo que incluye, dependiendo del tipo de producto y el tratamiento comercial aplicado en cada caso, la evaluación de la capacidad financiera del cliente para hacer frente a los pagos asociados al producto/servicio, la adecuación de los conocimientos y experiencia inversora previa del cliente, sus objetivos de inversión y

situación financiera, así como la adecuada diversificación de su cartera de inversión, cuando proceda.

- Que se determine la documentación (publicitaria, comercial, precontractual, contractual y post-contractual) apropiada para cada producto/servicio, cliente y tipo de comercialización y en cada caso, la información a comunicar a los clientes de forma clara y transparente, que podrá referirse a:
  - La explicación del funcionamiento del producto o servicio, presentando objetivamente y de forma transparente la información sobre sus características, términos y condiciones, costes, riesgos y la metodología de los cálculos, evitando en todo caso la generación de expectativas no razonables o inducir a error.
  - Periodicidad y contenido de la información postcontractual enviada a clientes, incluyendo detalle sobre los costes efectivos incurridos e información sobre la rentabilidad del producto y valoración, según proceda.
- Que existen planes de formación/certificación y controles sobre los mismos que aseguren que los vendedores de los distintos canales cuentan con la formación necesaria y con información suficiente sobre las características del producto o servicio para su correcta venta.

Durante el ejercicio 2015 se han celebrado 13 sesiones del comité de comercialización de productos y servicios, en las que se han analizado un total de 104 productos/servicios nuevos, no habiéndose validado tres de ellos.

**El comité corporativo de seguimiento** es el órgano colegiado de gobierno del Grupo en materia de seguimiento de productos y servicios, y evaluación de las reclamaciones de los clientes en todas las unidades del Grupo. El seguimiento de productos y servicios aprobados, se realiza localmente a través de los comités locales de seguimiento u órganos equivalentes, reportando directamente sus conclusiones al comité de seguimiento corporativo.

Durante 2015 se han celebrado 34 sesiones del comité de seguimiento en las que se han resuelto incidencias y se ha analizado información de seguimiento de productos y servicios de las unidades del Grupo.

**El comité de prevención y blanqueo de capitales y financiación del terrorismo** (anteriormente denominado Comité de Análisis y Resolución – CAR), es el órgano colegiado en esta materia que define los marcos de actuación, políticas y objetivos generales. Así mismo, valida la normativa de otros órganos colegiados y unidades del Grupo en materia de prevención y coordinación.

Con el fin de reforzar el gobierno de la función y de preservar su independencia, se han revisado los objetivos y funciones de los mencionados comités, para adecuarlos al modelo de gobierno del Grupo, en la adaptación del TOM.

Adicionalmente es necesario mencionar la adecuada coordinación que existe con la función de riesgo operacional, la cual recoge los diferentes eventos de pérdidas, derivadas de los riesgos de cumplimiento y conducta, y que a través del gobierno de riesgos que integra la visión conjunta de todos los riesgos del Grupo informa igualmente al Consejo y a sus comisiones.

### 11.3.2. Modelo organizativo

Derivado del programa de transformación antes mencionado (TOM) y con el objetivo de tener una visión y una gestión integrada de los diferentes riesgos de cumplimiento, se ha modificado la estructura organizativa de la función, de acuerdo a un enfoque híbrido, con el fin de hacer confluir los riesgos especializados de cumplimiento (funciones verticales), con la visión agregada y homogenizada de los mismos (funciones transversales).

Así, la estructura del cumplimiento se organiza de la siguiente manera, contribuyendo a la misión del Grupo en esta materia:

#### Funciones transversales

- Coordinación con unidades.
- Gobierno, planificación y consolidación.
- Procesos de cumplimiento y sistemas de información.

#### Funciones verticales

- Cumplimiento regulatorio.
- Gobierno de los productos y protección al consumidor.
- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Riesgo reputacional.

## 11.4. Cumplimiento regulatorio

Para el adecuado control y supervisión de los riesgos de cumplimiento regulatorio, están establecidas las siguientes funciones:

- Llevar a efecto la aplicación del Código General de Conducta y de los demás códigos y normativas de desarrollo de los mismos. Asesorar en la resolución de las dudas, que surjan en su aplicación.
- Colaborar con auditoría interna en las revisiones periódicas que ésta realice, en cuanto se refiere al cumplimiento del Código General de Conducta y de los demás códigos y normativas de desarrollo, sin perjuicio de las revisiones periódicas que sobre materias de cumplimiento sea necesario realizar directamente.
- Elaborar, en relación con normativas concretas, programas de cumplimiento, o su modificación, para su presentación al comité de cumplimiento regulatorio y en su caso, posterior aprobación por el consejo de administración o sus comisiones.
- Informar periódicamente a la CSRR y al consejo de administración, sobre el desarrollo del marco y la aplicación del programa de cumplimiento.
- Evaluar los cambios que sea conveniente introducir en el programa de cumplimiento, especialmente en caso de detectarse situaciones de riesgo no reguladas y procedimientos susceptibles de mejora, así como proponer dichos cambios al comité de cumplimiento regulatorio o a la CSRR.
- Recibir y tramitar las denuncias que efectúen los empleados a través del canal de denuncias.

- Dirigir y coordinar las investigaciones que se realicen sobre incumplimientos, pudiendo solicitar el apoyo de auditoría interna y proponer al comité de irregularidades las sanciones que en su caso procedan.
- Supervisar la actividad de formación obligatoria sobre el programa de cumplimiento.

El TOM de cumplimiento sitúa el foco de la función de cumplimiento regulatorio en los siguientes ámbitos:

1. Cumplimiento en materia de empleados.
2. Cumplimiento de aspectos organizativos.
3. Cumplimiento de las regulaciones de los mercados.
4. Conducta en los mercados de valores.

### 1. Empleados

El objetivo de cumplimiento regulatorio en el ámbito de los empleados es —partiendo del Código General de Conducta— establecer estándares en la prevención de riesgos penales y conflictos de interés, así como, desde la perspectiva regulatoria, fijar pautas en materia de remuneraciones y en la relación con los proveedores.

En la prevención de riesgos penales se asume la responsabilidad de minimizar el impacto de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, por posibles delitos cometidos por cuenta y provecho de las mismas, por sus administradores o representantes y por los empleados como consecuencia de la falta de control.

En 2014 se obtuvo la certificación por AENOR del sistema de gestión de riesgos para la prevención de delitos penales, cuya vigencia ha sido objeto de auditoría durante 2015.

Un elemento fundamental de dicho sistema es el canal de denuncias (*whistle-blowing channel*). Hay 5 principales canales de denuncia en los que se han registrado en 2015 unas 400 denuncias en el Grupo.

### 2. Aspectos organizativos

Se trata de un aspecto novedoso para cumplimiento regulatorio cuyo objetivo en esta materia es fijar estándares, desde la perspectiva normativa, en el almacenaje y proceso de datos (*record keeping*) así como en la salvaguarda del derecho a la protección de datos de carácter personal, en particular, de nuestros clientes.

En este ámbito se realiza, asimismo, una labor de segunda línea del cumplimiento por el Grupo en su conjunto de la regulación fiscal norteamericana FATCA.

### 3. Regulaciones de mercados

Durante 2015, se ha contribuido al proyecto corporativo de adecuación a la normativa norteamericana Volcker Rule que limita la operativa de *proprietary trading* a supuestos muy concretos que el Grupo controla a través de un programa de cumplimiento. También se realiza el seguimiento del cumplimiento de otras regulaciones específicas de los mercados de valores: como son en materia de derivados, la que establece la normativa estadounidense *Dodd Frank* en su título VII o su homóloga europea EMIR.

La difusión a los mercados de la información relevante del Grupo, es otra función encomendada a cumplimiento regulatorio. Durante el ejercicio 2015, Banco Santander ha hecho públicos 98 hechos relevantes, que pueden ser consultados en la página web del Grupo y en la de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV).

### 4. Conducta en los mercados de valores

El Código de Conducta en los Mercados de Valores (CCMV), complementado por el Código de Conducta para la Actividad de Análisis y otra serie de normativa de desarrollo, contiene las políticas del Grupo en esta materia y define las responsabilidades de cumplimiento regulatorio que son, entre otras, las siguientes:

- Registrar y controlar la información sensible conocida y la generada en el Grupo.
- Mantener las listas de los valores afectados y de las personas iniciadas, y vigilar la operativa con estos valores.
- Vigilar la operativa con valores restringidos según el tipo de actividad, carteras o colectivos a las que la restricción sea aplicable.
- Recibir y atender las comunicaciones y solicitudes de autorización de operaciones por cuenta propia.
- Controlar la operativa por cuenta propia de las personas sujetas y gestionar los posibles incumplimientos del CCMV.
- Identificar, registrar y resolver los conflictos de interés y las situaciones que puedan originarlos.
- Analizar posibles actuaciones sospechosas de constituir abuso de mercado y en su caso, informarlas a las autoridades supervisoras.
- Resolver las dudas que se planteen sobre el CCMV.

Actualmente, unas 13.000 personas tienen la consideración de personas sujetas al CCMV en el Grupo.

## 11.5. Gobierno de productos y protección al consumidor

Como resultado de la transformación de la función de cumplimiento en su nuevo modelo TOM, la antigua oficina de gestión de riesgo reputacional ha sido renombrada como gobierno de productos y protección al consumidor y amplía sus competencias para fortalecer el adecuado control y supervisión de los riesgos de comercialización de productos y servicios, promover la transparencia y un enfoque Sencillo, Personal y Justo hacia los clientes para proteger sus derechos y asegurar que las políticas y procedimientos tienen en cuenta la perspectiva de los consumidores. Para ello, se han establecido las siguientes funciones, que se articulan en base a dos marcos corporativos y un conjunto de políticas que fijan los principios básicos y normas de actuación en esta materia:

#### Marcos

- **Marco corporativo de comercialización:** sistema homogéneo en la comercialización de los productos y servicios, con el objetivo de minimizar la exposición a los riesgos y posibles reclamaciones, derivados de esas materias en todas sus fases (validación, preventa, venta, seguimiento).

- **Marco de gestión de reclamaciones:** sistema homogéneo para la gestión sistematizada del registro, control, gestión y análisis de la causa de las reclamaciones según las diferentes tipologías, lo que permite identificar los motivos de insatisfacción de los clientes, aportar soluciones adecuadas para cada caso y mejorar, cuando procede, los procesos que las originaron.

### Funciones

- Promover la adhesión de las unidades a los marcos corporativos antes descritos.
- Facilitar las funciones del comité corporativo de comercialización, asegurando la correcta validación de cualquier nuevo producto o servicio que se plantee por parte de cualquier filial del Grupo o de la matriz, con carácter previo a su lanzamiento.
- Preservar la protección interna a los consumidores, con el objetivo de mejorar la relación con el Grupo, promoviendo efectivamente sus derechos, facilitando la solución de posibles controversias, de acuerdo con las mejores prácticas a través de cualquier canal, así como fomentando el conocimiento financiero. Todo ello para contribuir a unas relaciones duraderas con los clientes.
- Identificar, analizar y controlar el riesgo fiduciario generado por los negocios de banca privada, gestión de activos, seguros y la actividad externalizada de los servicios de custodia para los instrumentos financieros de los clientes. Se considera riesgo fiduciario, aquel que deriva de la administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes. Este proceso de gestión del riesgo fiduciario requiere, además de un proceso de admisión, las siguientes actividades:
  - La evaluación periódica del cumplimiento de los mandatos de los productos, de forma que el riesgo asociado a las posiciones de clientes, se tutele actuando siempre en el mejor interés del cliente.
  - El seguimiento del resultado final de las inversiones, tanto con respecto a la relación fiduciaria con el cliente, como con respecto a los competidores.
  - El seguimiento periódico de los proveedores terceros de custodia.
- Recabar, analizar y reportar a los órganos de gobierno del Grupo, la información necesaria para llevar a cabo un adecuado análisis del riesgo de la comercialización de los productos, servicios y de las reclamaciones, con una doble visión: posible impacto en los clientes y en el Grupo, así como en el seguimiento de los productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida.
- Supervisar los procesos de comercialización y de gestión de reclamaciones de las filiales, realizando propuestas de mejora y dando seguimiento de las acciones mitigadoras de los riesgos detectados.

A continuación se enumeran las principales actividades llevadas a cabo por esta función durante 2015:

- Además del análisis antes citado, de los 104 productos y servicios presentados al comité corporativo de comercialización:
  - i. Análisis y validación de 27 productos o servicios considerados no nuevos.
  - ii. Revisión del cumplimiento de los acuerdos de 63 notas estructuradas emitidas por Santander International Products Plc. (filial 100% de Banco Santander).
  - iii. Resolución de 182 consultas procedentes de diversas áreas y países.
- Actualización de los contenidos y formatos de los documentos que regulan la validación y seguimiento de productos y servicios, para recoger las mejores prácticas identificadas en el Grupo en estas materias. Estos documentos fueron validados por el comité (julio 2015) y posteriormente comunicados a las filiales, ya que se consideran los documentos de referencia que las unidades del Grupo deben utilizar como base para desarrollar o adaptar sus propios procedimientos en estas materias. Las principales novedades que incorporan son:
  - i. *Checklist* que incluye una valoración del grado de alineación de la propuesta con los ejes Sencillo, Personal y Justo de la cultura corporativa.
  - ii. Actualización del modelo de memorándum que se facilita a las unidades del Grupo como guía para valorar y presentar las iniciativas al comité de comercialización que corresponda.
  - iii. Actualización del modelo de informe de seguimiento que se facilita a las unidades del Grupo para favorecer la fijación de contenidos mínimos y homogéneos para realizar el seguimiento y *reporting* de los productos y servicios comercializados.
  - iv. Ampliación del alcance del seguimiento a todos los productos y servicios, con independencia de la fecha en la que se validaron.
- Supervisar el seguimiento local de productos y servicios comercializados, prestando especial atención a algunas unidades que así lo requieran por su tipología de productos y clientes.
- Seguir el riesgo fiduciario del patrimonio de clientes en fondos de inversión mobiliaria y en fondos de pensiones, todos ellos gestionados por Santander Asset Management, sociedad *holding* participada por el Grupo.
- Analizar y consolidar la información de reclamaciones y de su gestión procedente de 25 países y 36 unidades de negocio y 10 sucursales de SGCB.

### Proyectos corporativos

- Proyecto *Darwin*: desarrollo de herramientas corporativas que mejoren la tutela de los derechos de clientes:
  - i. Herramienta de gestión de reclamaciones MRF, que facilita el registro, la gestión y trazabilidad de los casos de clientes a fin de cumplir con las expectativas regulatorias y de los consumidores.
  - ii. Herramienta basada en *Text @ Speech Analytics ARCA (Application for Root Cause Analysis)*, cumpliendo con las directrices del *Joint Committee* de los reguladores europeos. La herramienta procesa la totalidad de los casos de reclamaciones a fin de obtener grupos homogéneos de información o clústeres, e identificar la causa que da origen a los problemas de clientes para su mitigación.

- Clasificación de productos financieros de acuerdo a metodología corporativa (rating de uno a cinco): durante el ejercicio se ha dado seguimiento a la evolución de la implantación de los desarrollos tecnológicos en las filiales que permitirán mantener dicha clasificación en sistemas y aplicar los criterios de comercialización que corresponda, siendo su implantación estimada a finales del primer semestre de 2016.
- Costes de conducta derivados de la comercialización (piloto España con la idea de extender conclusiones y sinergias en el resto del Grupo): desde la Corporación, se ha liderado un levantamiento de procesos y datos de Santander España, para elaborar un plan de acción con el objeto de establecer un procedimiento que permita identificar y registrar de forma centralizada, íntegra, completa y fiable todos los costes incurridos relativos a riesgos de conducta derivados de la comercialización.

## 11.6. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Para el adecuado control y supervisión de los riesgos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, están establecidas las siguientes funciones:

- Para el Grupo Santander constituye un objetivo estratégico el disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.
- Su actuación se articula con base en un marco corporativo que fija los principios y pautas básicas de actuación para fijar estándares mínimos que las unidades de Grupo Santander deben observar y donde además son formulados en base a los principios contenidos en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a las obligaciones y postulados de las directivas comunitarias relativas a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo.
- Las unidades locales, en su papel de primera línea de defensa, son las encargadas de dirigir y coordinar los sistemas y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en los países donde el Grupo tiene presencia, así como de investigar y tramitar las comunicaciones de operativa sospechosa y de los requerimientos de información solicitados por los correspondientes supervisores. Además, existen en cada una de ellas responsables de esta función.
- Se han establecido sistemas y procesos corporativos en todas sus unidades, basados en sistemas tecnológicos de explotación descentralizada, que permiten obtener información y datos de gestión local, así como de reporte, seguimiento y control a la función corporativa. Dichos sistemas permiten hacer una gestión activa y preventiva en el análisis, la identificación y el seguimiento de la operativa susceptible de estar vinculada al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo.

- El Grupo Santander es miembro fundador del denominado Grupo de *Wolfsberg*, del que forma parte junto con otras grandes entidades financieras internacionales, con el objetivo de establecer estándares internacionales que permitan aumentar la efectividad de los programas de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de la comunidad financiera. En este sentido, se han desarrollado diversas iniciativas que han tratado diferentes temas. Las autoridades de supervisión y los expertos en la materia consideran que el Grupo de *Wolfsberg* y sus principios y directrices son un importante paso en la lucha para combatir el blanqueo de capitales, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

La organización de prevención atiende a 168 unidades diferentes del Grupo establecidas en 31 países. Actualmente, son más de 900 los profesionales del Grupo que realizan la función de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, de los cuales un 81% lo hacen con dedicación exclusiva.

Se enumeran a continuación los indicadores principales de actividad en 2015:

- Filiales revisadas: 109
- Expedientes de investigación : 84.748
- Comunicación a autoridades : 21.485
- Formación a empleados: 129.233

El Grupo dispone de planes de formación tanto a nivel local como corporativo, con objetivo de cubrir la totalidad de empleados. Además, existen planes de formación específicos para las áreas más sensibles respecto a la prevención de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.

## 11.7 Riesgo reputacional

Como resultado de la transformación de la función de cumplimiento en el desarrollo del TOM, se ha avanzado de forma muy relevante en la concreción del modelo de riesgo reputacional.

La característica específica del riesgo reputacional con origen en una gran variedad de fuentes, que combinadas con la percepción muy variable en su entendimiento y por los diversos grupos de interés, requiere que tenga un enfoque y modelo de gestión y control único, distinto a otros riesgos.

El modelo de riesgo reputacional se basa en un enfoque eminentemente preventivo, pero también en procesos eficaces de gestión de crisis.

De esta forma se quiere que la gestión del riesgo reputacional se integre tanto en las actividades de negocio y de soporte, como en los procesos internos y que por tanto, permitan a las funciones de control y supervisión del riesgo, integrarlo en sus actividades.

Además, el modelo de riesgo reputacional implica un entendimiento integrado, no solo de las actividades y procesos del banco en el desarrollo de su actividad, sino también de cómo es percibido por los grupos de interés (empleados, clientes, accionistas e inversores y sociedad en general), en sus diferentes entornos. Este enfoque exige una estrecha coordinación entre las funciones de gestión, soporte y control con los diferentes grupos de interés.

El gobierno del riesgo reputacional se integra en los elementos de gobierno de cumplimiento, según se han descrito. El reporte a la alta dirección sobre el riesgo reputacional, le corresponde a la función de cumplimiento, una vez consolidada la información sobre las fuentes de riesgo reputacional.

### ▲ 11.8. Modelo de *risk assessment* de cumplimiento y apetito de riesgo

La formulación del apetito de riesgo del Grupo, en materia de cumplimiento, se caracteriza por la existencia de una declaración de no apetencia de riesgos de esta tipología, con el claro objetivo de minimizar la incidencia de cualquier impacto económico, regulatorio o reputacional en el Grupo. Para ello, se lleva a cabo una sistemática homogénea en las unidades, a través del establecimiento de una metodología común, comprensiva del establecimiento de una serie de indicadores de riesgo de cumplimiento y de matrices de valoración que se preparan por cada unidad local.

La función corporativa de cumplimiento ha llevado a cabo en 2015 un ejercicio de evaluación de riesgo regulatorio (*risk assessment*) con foco en los principales países del Grupo. Se realiza un seguimiento trimestral —país por país— de aquellos planes de acción diseñados para mitigar riesgos altos y elevados provenientes de este *risk assessment*.

De acuerdo al nuevo TOM de cumplimiento, en el ejercicio 2015 también se han iniciado un ejercicio de establecimiento de nuevos indicadores y de un *risk assessment* inicial en las funciones de gobierno de los productos y protección al consumidor regulatorio, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de riesgo reputacional.

En aras de obtener una visión conjunta e integrada de todos los riesgos de cumplimiento y que estos se puedan incorporar con el conjunto de riesgos del Grupo en una única visión, para que el consejo de administración tenga a su vez una visión holística de los mismos, a partir del ejercicio 2015, se va a consolidar la realización del *risk assessment*. De esta manera, se conseguirá integrar en una única visión la formulación del apetito de riesgos de cumplimiento, su seguimiento y la adopción de medidas correctoras, si así fuese necesario. Todo ello de acuerdo a unas metodologías e indicadores comunes con la función de riesgos, de modo que se integren en el macro de apetito de riesgos del Grupo. Las pérdidas incurridas derivadas de los riesgos de cumplimiento, se agregan en la base de datos de eventos común que se gestiona desde la función de riesgos, para tener una visión completa, así como un control y una gestión integrada de los riesgos no financieros.

También está previsto que en el desarrollo del TOM, se revise la taxonomía de los diferentes tipos de riesgos de cumplimiento, como riesgos de primer nivel, para proceder a una clara identificación de los mismos y así poder dar respuesta a posibles ejercicios de *stress tests* en el futuro.

### ▲ 11.9. Proyectos corporativos transversales

En *Risk Assessment*, citar la elaboración de una metodología de valoración de los riesgos de cumplimiento, formación a todas las unidades del Grupo y en el ámbito de los riesgos de comercialización, lanzamiento del ejercicio de evaluación, en coordinación con Riesgo Operacional, lanzamiento y coordinación del proyecto.

Por último, procede citar el proyecto *Risk Data Aggregation* (RDA) mediante el cual y en colaboración con la función de riesgos, se ha implantado un modelo de indicadores, identificados por las funciones verticales, que son reportados en una aplicación corporativa con vistas a proporcionar información de gestión.



# Grupo Santander

212 El modelo de control interno  
en Grupo Santander

215 Políticas de remuneraciones

228 Anexos

# 12. El modelo de control interno del Grupo Santander

## Descripción del modelo de control interno del grupo Santander

El Modelo de Control Interno (en adelante, MCI) del Grupo Santander abarca el conjunto de procesos y procedimientos efectuados por la dirección, y resto de personal de la entidad, diseñados para proveer una seguridad razonable en relación al logro de las metas fijadas por el Grupo, cubriendo los objetivos de control sobre estrategia corporativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

En este contexto, el MCI del Grupo Santander cumple con todos los requerimientos legales y regulatorios, y se ajusta a las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Tradedway Commission* (COSO) en su último marco publicado en 2013 (*Internal Control Integrated Framework*) y en el *Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations* emitido por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

Los principios en los que se basa el modelo de control interno del Grupo son los siguientes:

- 1. Cultura de control y supervisión de la alta dirección.** Se concreta en los aspectos siguientes:
  - el Consejo de Administración es el responsable último de asegurar que existe y se mantiene actualizado un adecuado y efectivo sistema de control interno.
  - la alta dirección es responsable de establecer adecuadas políticas de control interno y asegurar su efectividad y monitorización.
  - el Consejo de Administración y la alta dirección son responsables de transmitir a todos los niveles de la organización la importancia del control interno. Todo el personal de la organización involucrado en los procesos de control interno debe de tener adecuadamente identificadas sus responsabilidades.
- 2. Identificación y valoración del riesgo.** El sistema de control interno del Grupo permite que todos los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos están adecuadamente identificados, valorados y existe un proceso continuo de valoración de nuevos riesgos.
- 3. Establecimiento de los controles adecuados y segregación de funciones.** Está definido una estructura de control y asignación de responsabilidades y las funciones de control forman parte intrínseca de las actividades de negocio y soporte de la organización, asegurando una adecuada segregación de funciones que garantiza que no existe conflicto de responsabilidades.

**4. Información y comunicación.** Los procedimientos y sistemas del Grupo aseguran una información y comunicación exacta y comprensible.

**5. Monitorización del sistema de control.** Además de la revisión continua de las líneas de negocio y operacionales, hay establecido una evaluación periódica de las actividades de control y se reporta a la alta dirección y consejo de administración las conclusiones y los aspectos de especial seguimiento.

Uno de los aspectos importantes que tiene establecido el Grupo para conseguir estos objetivos es la adecuada documentación de su MCI. Para ello, mediante una metodología común y homogénea se describen los procesos, se identifican los riesgos, los controles y los responsables de la estructura organizativa.

La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por el MCI se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de los procesos operativos, teniéndose en cuenta tanto criterios de importancia relativa, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad o a la propia estructura del negocio.

## Documentación y mantenimiento actualizado

Entre las principales características de la documentación del MCI del Grupo Santander cabe destacar las siguientes:

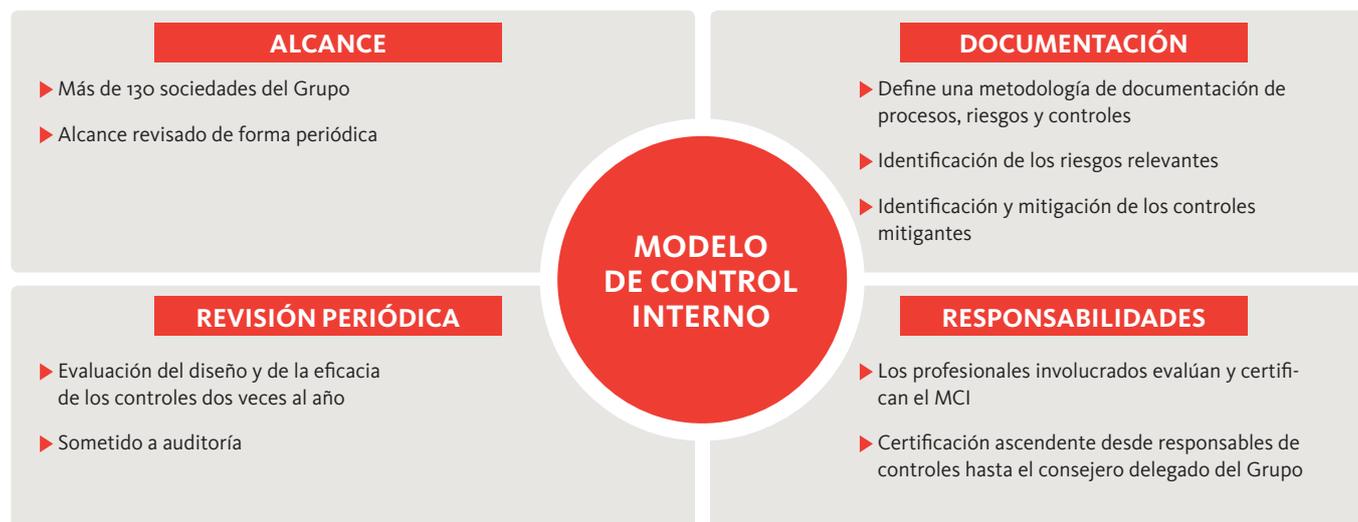
- La documentación del Modelo Corporativo involucra a toda la estructura organizativa con relevancia de control, mediante un esquema directo de responsabilidades asignadas de forma individual.
- La gestión de la documentación del MCI está descentralizada en las unidades del Grupo. Además, existe un área corporativa que coordina a todas las unidades del Grupo y facilita criterios y directrices generales para homogeneizar y estandarizar la documentación de los procedimientos, las pruebas de evaluación de los controles, criterios de clasificación de las potenciales deficiencias y adaptaciones normativas.
- El modelo documentado es amplio, de forma que se ha incluido no sólo las actividades vinculadas a la generación de la información financiera consolidada, principal objetivo del mismo, sino también aquellos otros procedimientos desarrollados en las áreas de negocio y soporte de cada entidad, que sin tener repercusión directa en la contabilidad, sí pueden ocasionar posibles pérdidas o contingencias en caso de incidencias, errores, incumplimientos de normativa y/o fraudes.

- Es dinámico, evoluciona adaptándose en cada momento a la realidad del negocio y actividades de soporte del Grupo, identificando los riesgos que afectan a la consecución de los objetivos y los controles que los mitigan.
- Incorpora descripciones detalladas de las transacciones, los criterios de evaluación del funcionamiento de los controles y las conclusiones de la evaluación de su funcionamiento.

Toda la documentación del MCI correspondiente a cada una de las sociedades del Grupo se encuentra recogida en una aplicación informática corporativa. Esta aplicación permite la consulta y actualización de los procesos, riesgos y controles por el propio usuario en tiempo real, así como, la revisión por los auditores internos y externos u organismos supervisores. Esta herramienta sirve a su vez como soporte del Proceso de Evaluación del Modelo de Control Interno, asegurando de forma automática la integridad del mismo.

El esquema de documentación y responsabilidades del Modelo de Control Interno del Grupo es el siguiente:

#### ■ Esquema del Modelo de Control Interno del Grupo



Uno de los aspectos clave en el MCI del Grupo es el mantenimiento actualizado de los descriptivos de los procesos, riesgos y controles y de la identificación de responsables.

En este sentido, en el año 2015 la documentación del MCI del Grupo ha evolucionado para recoger los nuevos requisitos regulatorios que han podido afectar a los procedimientos de las entidades y para reflejar los cambios de la organización, tanto los cambios en los negocios y en los procesos operativos como los cambios habidos en la estructura organizativa y societaria del Grupo.

La documentación y mantenimiento actualizado del MCI, no solo se realiza en las sociedades de negocio, también es un elemento clave en la identificación, documentación y evaluación de los riesgos y controles asociados a los procesos operativos externalizados en sociedades del propio Grupo.

Adicionalmente, la documentación del MCI, y su proceso de evaluación, permite dar soporte al cumplimiento de determinadas normativas regulatorias como SOx, Fatca, Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Dodd Frank o Volcker, entre otras.

En última instancia, el MCI es examinado por el Auditor de Cuentas del Grupo, que informa a la Comisión de Auditoría y emite su opinión sobre la efectividad de los controles internos sobre la generación de la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2015.

A su vez, el ámbito corporativo del MCI del Grupo Santander obliga a asegurar permanentemente un adecuado nivel de actualización, coordinación y formación de todos los niveles de la organización implicados en el mismo. Para ello, el equipo de coordinación corporativa realiza formación online y presencial y mantiene actualizada la metodología y emite a las entidades del Grupo las instrucciones correspondientes.

### **Evaluación e integración en la gestión**

Para verificar el funcionamiento del MCI y concluir sobre la efectividad de los controles, procesos y actividades establecidos, el Grupo cuenta con un proceso de evaluación y certificación que comienza por la evaluación de las actividades de control por sus responsables para, con arreglo a las conclusiones de este proceso, llevar a cabo la certificación de subprocesos, procesos y actividades relacionados con la generación de la información financiera, de tal manera que, tras el análisis de todas estas certificaciones, el consejero delegado, el director financiero y el interventor general certifiquen la efectividad del MCI.

Durante 2015 se han realizado dos procesos de evaluación en el Grupo, la evaluación de la efectividad de los controles en el primer semestre, con el objetivo de anticipar incidencias que permitan su mejora antes del cierre del ejercicio y la evaluación anual de la efectividad de los controles y de los procesos.

Además, con el propósito de fortalecer la objetividad del proceso de evaluación del modelo de control interno, el sistema que da soporte a la documentación y a dicha evaluación, integra la información relevante relacionada con las recomendaciones de auditoría interna, supervisores y las mediciones de los indicadores que siguen las funciones especializadas de control de primera y segunda línea.

# 13. Políticas de remuneraciones



En este capítulo se detallan aspectos cuantitativos y cualitativos de la política retributiva del Grupo para los directivos cuyas actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por el Grupo y la de aquellos otros directivos que ejercen funciones de control. Los profesionales anteriores junto con los consejeros ejecutivos, los restantes miembros de la alta dirección y los empleados con remuneraciones similares a las de la alta dirección forman el denominado colectivo identificado.

## ▲ 13.1. Principios de gobierno corporativo en materia retributiva

### a) Involucración del consejo

Es el propio consejo de administración el que, a propuesta de la comisión de retribuciones, aprueba el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que se somete al voto consultivo de la junta general de accionistas. Igualmente, el consejo, a propuesta de dicha comisión, propone la política de remuneraciones de los consejeros, aprueba la retribución individual de los mismos, incluyendo la de los consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero, y establece las demás condiciones de sus contratos.

### b) Transparencia

Banco Santander considera la transparencia como un principio fundamental en gobierno corporativo, habiéndose anticipado a los requisitos normativos que son ahora de aplicación en esta materia.

## ▲ 13.2 Comisión de retribuciones

Los Estatutos sociales del Grupo Santander contienen una regulación básica de la comisión de retribuciones que el Reglamento del Consejo complementa y desarrolla, definiendo su composición y funciones. Entre estas funciones y a los efectos de este informe, pueden señalarse las siguientes:

#### • Retribuciones de los consejeros:

- Proponer al consejo la política de remuneraciones de los consejeros, elaborando el preceptivo informe motivado sobre dicha política, en los términos del artículo 28 bis del Reglamento del Consejo, así como el informe anual de remuneraciones previsto en el artículo 29.

- Proponer al consejo la retribución individual de los consejeros en su condición de tales.
- Proponer al consejo la retribución individual de los consejeros por el desempeño de funciones distintas a las que les correspondan en su condición de tales y demás condiciones de sus contratos.
- Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente los programas de retribución para su puesta al día, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados, cultura y apetito de riesgos de la sociedad y que no ofrezcan incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la sociedad, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos. A estos efectos revisará que los mecanismos y sistemas adoptados aseguren que los programas de retribución tengan en cuenta todos los tipos de riesgos y los niveles de capital y liquidez y permitan la alineación de la remuneración con los objetivos y estrategias de negocio, la cultura corporativa y el interés a largo plazo de la sociedad.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual, el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual sobre remuneraciones y en otros informes exigidos por la legislación aplicable, de la información necesaria acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al consejo cuanta información resulte procedente.
- Retribución de los miembros de la alta dirección no consejeros:
  - Proponer al consejo la política retributiva de los directores generales y demás miembros de la alta dirección de acuerdo con lo que establece la ley.
  - Proponer al consejo las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los miembros de la alta dirección.
  - Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los miembros de la alta dirección establecida por la Sociedad.
- Retribución de otros directivos cuyas actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo:

- Proponer al consejo la retribución de aquellos directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, estén adscritos a las funciones de control interno de la sociedad (auditoría interna, gestión de riesgos y cumplimiento) o tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- Otros:
  - Las restantes funciones específicamente previstas en el Reglamento del Consejo y en la legislación aplicable.

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo<sup>1</sup> prevén que la comisión de retribuciones se componga exclusivamente de consejeros externos, con una presencia mayoritaria de independientes, y que su presidente sea un consejero independiente. Todos los miembros de la comisión son consejeros externos independientes.

Todos los consejeros que forman parte de la comisión de retribuciones tienen una capacidad demostrada para desempeñar sus funciones en el seno de dicha comisión por su experiencia en banca y sus conocimientos en materia de remuneraciones.

Además, al pertenecer los miembros de la comisión a otras comisiones del consejo (ejecutiva, delegada de riesgos, auditoría, nombramientos y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento), se dispone de información permanentemente actualizada de los riesgos, base de capital y liquidez del Grupo, lo que es particularmente relevante en la formulación de los sistemas retributivos, su control y la determinación de los importes concretos de la retribución variable, entre otros.

Según prevé su regulación, la comisión de retribuciones se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Durante 2015, se ha reunido en diez ocasiones.

En el informe público de la comisión de retribuciones referido a 2015 se pueden consultar sus funciones, composición y actividades realizadas durante el ejercicio.

En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones la comisión de retribuciones y el consejo han podido contrastar los datos relevantes con los correspondientes a los mercados y entidades comparables, dadas la dimensión, características y actividades del Grupo.

### ▲ 13.3. Principios de la política retributiva

Los principios aplicados en 2015 a la retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, alta dirección y otros directivos cuyas actividades pueden tener impacto en la asunción de riesgos por el Grupo son los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos del Grupo.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los consejeros y directivos.

Banco Santander realiza una revisión anual comparativa de la compensación total de los consejeros ejecutivos, altos directivos y otros directivos que tienen incidencia en la asunción de riesgos del Grupo.

En el ejercicio 2015 y en lo relativo a consejeros ejecutivos y altos directivos se ha llevado a cabo un análisis retributivo de mercado basado en un grupo de comparación que está formado por las siguientes entidades: HSBC, Wells Fargo, JP Morgan Chase, Bank of America, Citigroup, BNP Paribas, Lloyd's, Standard Chartered, UBS, Barclays, BBVA, ING, Deutsche Bank y Société Générale. Según los datos públicos disponibles, Banco Santander se situaba en términos de capitalización bursátil (a fecha 30 de septiembre de 2015) y número de empleados (a 31 de diciembre de 2014) entre la mediana y el percentil 75 del grupo de comparación y por encima del percentil 75 en margen ordinario (a cierre de 2014).

El análisis de mercado se ha realizado incluyendo los elementos principales de la compensación total (retribución fija, variable a corto y largo plazo y pensiones), permitiendo tener una visión amplia de los niveles retributivos comparables y también de las prácticas retributivas.

Este análisis se realiza también para otros directivos del colectivo identificado, teniendo en cuenta además los competidores específicos en los mercados locales donde desempeñan sus funciones.

### ▲ 13.4. Colectivo identificado<sup>2</sup>

La comisión propone al consejo la retribución del colectivo identificado (CI). Banco Santander ha desarrollado una política interna de alcance corporativo para la interpretación de las normas para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad. Con carácter general, forman parte del colectivo identificado:

- Por criterios cualitativos, aquellos que desempeñan sus funciones en una unidad de negocio material como:

1. La composición de la comisión de retribuciones se regula en los artículos 54 bis de los Estatutos sociales y 17 bis del Reglamento del Consejo.

2. El colectivo identificado se ha definido a partir de lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (Ley 10/2014), que transpone en España el contenido de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Directiva CRD IV). El artículo 32.1 de la Ley 10/2014 señala que se trata de "las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, su grupo, sociedad matriz o filiales" (el Colectivo Identificado). Dicha definición se deriva del artículo 92(2) de la Directiva CRD IV y ha sido desarrollada por el Reglamento Delegado (UE) n° 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el Reglamento Delegado).

- Miembros de los comités de dirección, ejecutivo o supervisor.
- La primera línea de la unidad.
- Los responsables de subunidades de negocio material en ese país o negocio.
- Los responsables de riesgos, auditoría y cumplimiento y sus reportes directos.
- Los responsables de asesoría legal, intervención general, asesoramiento fiscal, presupuestos, recursos humanos y tecnología y operaciones.
- Los miembros de comités senior de riesgos, los directivos con poderes relevantes de aprobación de propuestas de riesgos y los directivos responsables de hacer propuestas relevantes de riesgos.
- *Traders* que puedan tomar posiciones relevantes en riesgo de mercado.
- Miembros del comité de nuevos productos
- Por criterios cuantitativos:
  - Aquellos directivos cuya retribución total excedió en 2014 de 500 mil euros.
  - Los directivos cuya retribución se encuentra entre el 0,3% mayor entre el del Grupo y el de su país.
  - Aquellos directivos que en el ejercicio anterior hayan ganado más que el individuo con la menor retribución dentro del CI, considerando las posiciones de negocio identificadas en los criterios cualitativos.

Según estos criterios, la comisión de retribuciones ha revisado el périmetro de dicho colectivo con la finalidad de identificar las personas de la organización que cumplen los parámetros señalados anteriormente. A cierre de 2015, el citado colectivo estaba compuesto por 1.281 directivos de todo el Grupo, lo que suponía aproximadamente un 0,66% de la plantilla, incrementándose casi un 18% respecto al ejercicio anterior.

## ▲ 13.5. Política retributiva

### 13.5.1 Política retributiva en 2015

La política aplicada en 2015 ha respetado los principios establecidos, en particular:

- La retribución fija ha representado una proporción significativa de la compensación total.
- La retribución variable no ha superado en ningún caso el 200% de la retribución fija.

### Retribución variable

La retribución variable en 2015 ha estado, con carácter general, compuesta por:

- Un Bonus a percibir parcialmente en efectivo y parcialmente en acciones, difiriéndose asimismo el cobro del Bonus durante un periodo de tres o cinco años.
- Un incentivo a largo plazo o ILP que, en su caso, se percibirá íntegramente en acciones y de forma diferida.

### Bonus

El Bonus se ha determinado, con carácter general, atendiendo al cumplimiento del objetivo presupuestado del beneficio neto ordinario atribuido (BNO) para 2015, el cumplimiento del objetivo presupuestado de *Rorwa*<sup>3</sup> en 2015, todo ello ajustado por el crecimiento de BNO en el ejercicio, así como por factores cualitativos adicionales. Estos factores cualitativos, que tienen la finalidad de tomar en consideración la valoración cualitativa de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas, son los siguientes:

- La adecuada gestión del riesgo y el consumo eficiente de capital.
- Comparativa de la evolución de los resultados respecto a los de entidades competidoras (*benchmarking* de resultados).
- Comparación del nivel de satisfacción de clientes respecto al de entidades competidoras (*benchmarking* de la satisfacción de clientes).
- La evolución del *core* capital, capital económico del Grupo, balance y otros factores relevantes de gestión.

Se distingue entre los directivos con funciones generales en el Grupo y aquellos con funciones en un país o división de negocio concreto, valorándose en los primeros los objetivos cuantitativos y factores cualitativos del Grupo y predominando en los segundos los correspondientes a la división o país en el que están asignados.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, se tiene en cuenta la consecución de los objetivos del Grupo y los factores cualitativos del Grupo y no el de las divisiones de negocio concretas sobre las que ejercen función de control.

Asimismo, algunos negocios y unidades concretas pueden medir objetivos propios de unidades más pequeñas que el Grupo, su división o país. En estos casos, los principios generales son los mismos indicados anteriormente.

### Esquema de Bonus en Global Corporate Banking

Además del esquema general de Bonus, que es de aplicación al colectivo de primeros directivos del Grupo, el negocio de Banca Mayorista Global (*Global Corporate Banking* o GCB) sigue un modelo que se aplica en todas las geografías donde la división realiza su actividad. Este modelo retribuye por la consecución de resultados según un sistema de *pay out* parcial, vinculando la retribución variable al beneficio neto ordinario de la división, incluyendo provisiones y otros costes asimilados, así como objetivos presupuestarios preestablecidos. El sistema asigna una ponderación del 25% al logro de los objetivos de rentabilidad ajustada al riesgo y, de forma agregada, contempla que el resultado esté vinculado en un 30% a los resultados del Grupo para los directivos que ocupan las posiciones de mayor nivel de responsabilidad. Finalmente, el esquema de GCB comparte

3. *Return on risk weighted assets* o retorno sobre activos ponderados por riesgo.

con el esquema general los factores cualitativos, teniendo en cuenta la estrategia del Grupo en relación con este negocio, su gestión en sentido amplio y, en particular, de los riesgos asumidos.

#### Forma de abono del Bonus

El Bonus correspondiente al ejercicio 2015 se abona del siguiente modo:

- Una parte se abona de forma inmediata y otra parte se difiere. El porcentaje de diferimiento es del 60%, 50% o 40% según la categoría de los directivos en el colectivo identificado. En el caso de los consejeros ejecutivos, el porcentaje de diferimiento es del 60%, siendo el 50% para la alta dirección y el 40% para el resto de directivos del colectivo identificado, quienes además pueden ver el porcentaje de diferimiento incrementado cuando el Bonus alcanza determinados importes.
- El porcentaje correspondiente a abono inmediato se paga por mitades y neto de impuestos (o retenciones), en efectivo y en acciones.
- El porcentaje correspondiente a diferimiento se abona, una vez descontados los impuestos (o retenciones) que correspondan, en terceras o quintas partes pagaderas anualmente, un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones, según el precio calculado para las de entrega inmediata. El abono de la retribución diferida está sujeto a las condiciones y cláusulas *malus* detalladas a continuación.
- Las acciones recibidas por cada directivo, ya sean de abono inmediato o diferidas, no se pueden transmitir ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas durante un año a contar desde que se haya producido cada entrega de acciones. Tampoco se pueden realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a la entrega de las mismas.
- En el caso de los directivos asignados en Brasil, México, Chile, Polonia y Santander Consumer USA, la parte de retribución variable que se recibe o difiere en acciones, se realiza en acciones o instrumentos asimilados de las propias entidades.

#### Incentivo a largo plazo (*performance shares*)

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ha fijado un ILP para el colectivo identificado, partiendo de un importe máximo de referencia del 20% de su bonus de referencia.

Para determinar el ILP se ha tenido en cuenta el comportamiento de dos indicadores durante el ejercicio 2015. Son los siguientes:

1. El beneficio por acción (BPA) de Grupo Santander en el ejercicio 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

#### ■ BPA en 2015

% sobre el BPA 2015 presupuestado	Coficiente BPA 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 - 1*
≤ 75%	0

\* Incremento lineal del Coeficiente BPA 2015 en función del porcentaje concreto que el BPA de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

2. La tasa de retorno sobre el capital tangible (ROTE, por sus siglas en inglés *return on tangible equity*) del ejercicio 2015 de Grupo Santander en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

#### ■ ROTE en 2015

% sobre el ROTE 2015 presupuestado	Coficiente ROTE 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 - 1*
≤ 75%	0

\* Incremento lineal del Coeficiente ROTE 2015 en función del porcentaje concreto que el ROTE de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

El ILP así fijado para cada beneficiario se denomina el “Importe Acordado del ILP”, sin perjuicio de que su devengo y cuantía se encuentran vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos plurrianales que se indican a continuación. El Importe Acordado del ILP determina para cada directivo del colectivo identificado el número máximo de acciones que podrá, en su caso, recibir, que se ha calculado teniendo en cuenta la cotización de las 15 sesiones anteriores a la fecha en que por el consejo de administración se acordó el Bonus correspondiente a 2015 para los consejeros ejecutivos (26 de enero de 2016). Este Importe Acordado ha quedado fijado en el 91,50% de la cantidad máxima de referencia.

El devengo del ILP y su cuantía se condicionan a los siguientes objetivos:

- a. Comportamiento relativo del crecimiento del BPA de Grupo Santander en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito (el “Grupo de Referencia”).

Se entiende por crecimiento del BPA la relación porcentual entre el beneficio por acción conforme a los estados financieros anuales consolidados iniciales y finales del periodo de comparación (esto es, los estados financieros consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2017, respectivamente).

#### ■ Crecimiento BPA

Posición del crecimiento del BPA de Santander 2015-2017	Coficiente BPA
Del 1º al 5º	1
6º	0,875
7º	0,75
8º	0,625
9º	0,50
10º - en adelante	0

El Grupo de Referencia está formado por las siguientes entidades: Wells Fargo, JP Morgan Chase, HSBC, Bank of America, Citigroup, BNP Paribas, Lloyds, UBS, BBVA, Barclays, Standard Chartered, ING, Deutsche Bank, Société Générale, Intesa SanPaolo, Itaú-Unibanco y Unicredit.

b. ROTE del ejercicio 2017 de Grupo Santander:

### ■ ROTE en 2017

ROTE en 2017 (%)	Coficiente ROTE
≥ 12%	1
> 11% pero < 12%	0,75 – 1 *
≤ 11%	0

\* Incremento lineal del Coficiente ROTE en función del porcentaje concreto, dentro de esta línea de la escala, del ROTE de Grupo Santander en el ejercicio 2017.

c. Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no entre el “Top 3” de los mejores bancos para trabajar en los mercados principales en los que el grupo opera.

### ■ Satisfacción de empleados

Nº de mercados principales en los que Santander se sitúa en el Top 3 de mejores bancos para trabajar en 2017	Coficiente Empleados
6 o más	1
5 o menos	0

A estos efectos, los Mercados Principales de Grupo Santander son: Alemania, Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México, Polonia, Portugal y Reino Unido.

d. Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no entre el Top 3 de los mejores bancos en índice de satisfacción de los clientes en los Mercados Principales.

### ■ Satisfacción de los clientes

Nº de Mercados Principales en los que Santander se sitúa en 2017 en el Top 3 de mejores bancos en el índice de satisfacción de clientes)	Coficiente Clientes
10	1
Entre 6 y 9	0,2 – 0,8 *
5 o menos	0

\* Incremento lineal del Coficiente Clientes, de modo que, dentro de esta línea de la escala, el coeficiente se incrementa en 0,2 por cada Mercado Principal adicional en el que el índice de satisfacción del cliente se sitúa en el Top 3.

e. Vinculación de clientes, teniendo en cuenta que los objetivos a nivel de Grupo Santander son que a 31 de diciembre de 2017 existan 17 millones de clientes particulares vinculados y 1,1 millones de clientes pymes y empresas vinculados.

### ■ Vinculación de clientes particulares

Cientes particulares vinculados (millones)	Coficiente Particulares
≥ 17	1
> 15 pero < 17	0,5 – 1 *
≤ 15	0

### ■ Vinculación de clientes pymes y empresas

Cientes pymes y empresas vinculados (millones)	Coficiente Empresas
≥ 1,1	1
> 1 pero < 1,1	0,5 – 1 *
≤ 1	0

\* Incremento lineal del Coficiente Particulares y del Coficiente Empresas en función del número de clientes vinculados de cada tipo a 31 de diciembre de 2017.

### Forma de abono del ILP.

El ILP se abonará íntegramente en acciones en 2019.

### Condiciones de permanencia y cláusulas *malus*

El devengo de la retribución diferida (tanto el ILP como la parte diferida del Bonus) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2015:

- (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo.
- (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo, en particular, la relativa a riesgos;
- (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, cuando así se considere por los auditores externos, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, y en función del grado de cumplimiento de dichas condiciones, determinará el importe concreto a satisfacer del importe diferido del Bonus y del Importe Anual del ILP correspondientes a ese año.

### Otras características

- Se prohíben expresamente las coberturas del valor de las acciones Santander, o de aquellas en las que se abone el Bonus o el ILP, recibidas en los periodos de retención y diferimiento. Asimismo, se prohíbe la venta de las acciones otorgadas hasta pasado un año desde su recepción.
- Con ocasión de cada entrega de acciones entre el 2017 y el 2021, en su caso, se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos correspondientes a las citadas acciones y a los intereses que se devenguen sobre la parte del importe diferido del Bonus que corresponda abonar en efectivo, en ambos casos, desde la fecha de pago del porcentaje de abono inmediato del Bonus y hasta la fecha de pago del Bonus o del ILP correspondiente.

### Relación de los componentes variables de la retribución respecto de los fijos en 2015

La junta general de 28 de marzo de 2014 aprobó modificar los Estatutos sociales para ajustar el régimen retributivo de los consejeros ejecutivos a lo dispuesto en el RDL 14/2013 (hoy, Ley 10/2014) y en la Directiva CRD IV de modo que los componentes variables de su remuneración no puedan ser superiores al 100% de los componentes

fijos, salvo que la junta general apruebe una ratio superior, que en ningún caso excederá del 200%.

En relación con lo anterior, la junta de 27 de marzo de 2015 aprobó para el citado ejercicio una ratio máxima del 200% entre los componentes variables y los componentes fijos de la remuneración de los consejeros ejecutivos y de otras posiciones del colectivo identificado, hasta un máximo de 1.300 personas.

#### Metodología de cálculo del Bonus

La metodología de cálculo del Bonus se ha basado en el grado de consecución de los objetivos cuantitativos y factores cualitativos que se definieron en el informe de la política de remuneraciones de los consejeros sometido al voto consultivo de la junta general de 27 de marzo de 2015.

Las métricas cuantitativas se correspondían con cumplimiento del objetivo presupuestado de BNO, modificado en función del crecimiento respecto a 2014, y con el cumplimiento del objetivo presupuestado de rentabilidad ajustada a riesgo (*return on risk weighted assets* o retorno sobre activos ponderados por riesgo) ajustado por el crecimiento de BNO, que se fijaron en función de la capacidad del Grupo de generar resultados de forma sostenible con una adecuada gestión del riesgo y un consumo eficiente de capital.

La ponderación de las métricas anteriores en la determinación del Bonus ha sido la siguiente:

- El beneficio neto ordinario atribuido (BNO) ha determinado un 75% del Bonus y
- La rentabilidad ajustada a riesgo ha determinado el 25% restante.

El modificador de crecimiento del BNO respecto del 2014 podía añadir hasta 5 puntos porcentuales.

Se distingue entre los directivos con funciones generales en el Grupo y los que están asignados en un país o una división de negocio concreta, teniéndose en cuenta para los primeros el beneficio neto y la rentabilidad ajustada a riesgo del Grupo y primando en los segundos los de la división bajo su gestión (en un 70% los objetivos de la división y en un 30% los del Grupo).

#### Métricas cuantitativas

Beneficio neto ordinario atribuido (ponderación del 75%): Grupo Santander: 93,4% del presupuestado para 2015.

Rorwa (ponderación del 25%): 99,9% del presupuestado para 2015.

El BNO de 2015 se ha incrementado en un 13% respecto al de 2014, por lo que se ha aplicado un modificador de +5%.

#### Factores cualitativos (positivos y negativos).

- Adecuada gestión del riesgo y consumo eficiente de capital.

El comité de evaluación de riesgos en las retribuciones (CERR) es el órgano encargado de valorar los riesgos y controles del Grupo en su conjunto y de las divisiones de negocio y de proponer a la comisión de retribuciones el ajuste correspondiente.

En su valoración, el CERR ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- La gestión del modelo de apetito de riesgo, nivel y comunicación de excesos.
- El ambiente general de control de acuerdo a la normativa interna y estándares exigidos por el Grupo.
- El grado de cumplimiento de la normativa interna y externa, así como las observaciones realizadas por reguladores y supervisores.
- La gestión prudente y eficiente de la liquidez y el capital.
- La volatilidad de los resultados del año respecto a presupuesto y objetivos estratégicos.

El resultado de la evaluación para el Grupo es neutral (+1,5% de ajuste).

- Comparativa de la evolución de los resultados frente a los de entidades competidoras (*benchmarking* de resultados).

Se ha realizado una comparación de los resultados del Grupo consolidado con los de un grupo de comparación. Para la determinación de la retribución variable de 2015 el grupo de comparación ha estado compuesto por las siguientes entidades: UniCredito, Lloyds, BNP Paribas, Intesa SanPaolo, Bank of America, Deutsche Bank, UBS, Société Générale, Citigroup, BBVA, ING, HSBC, Wells Fargo, Itaú-Unibanco, JP Morgan, Standard Chartered y Barclays. El resultado de la evaluación de este factor es un ajuste neutro de 0% (puntos porcentuales).

El resultado de la evaluación de este factor para el Grupo, que agrega los resultados de todos los países, es de un ajuste del 0%.

- Comparativa del nivel de satisfacción de clientes respecto al de entidades competidoras (*benchmarking* de la satisfacción de clientes).

Se ha realizado una comparación a partir de las encuestas locales de satisfacción de clientes. Estas encuestas se realizan en los principales países donde el Grupo desarrolla su actividad. En el caso de algunos países, se utilizan informes públicos.

El resultado de esta evaluación para el Grupo es neutral (+1,9%).

- Evolución del *core* capital, capital económico del Grupo, balance y otros factores relevantes de gestión.

Se han valorado los aspectos más destacados de la gestión del Grupo durante el ejercicio, considerando que la evolución general del Grupo en estos factores ha sido la esperada y en línea para alcanzar las metas fijadas a largo plazo.

En el caso de los objetivos de Grupo, no se han determinado ajustes positivos o negativos en este factor.

**Tabla de remuneración total**

En la siguiente tabla se expresan los importes de la remuneración total del colectivo identificado durante el ejercicio 2015:

**■ Tabla 107. Remuneración total**

Miles de euros

Colectivo identificado	Admin. Ejecutivos	Resto altos directivos <sup>(4)</sup>	Resto empleados	Total
<b>1.a. Remuneración total en entidad contractual (*)</b>				
<b>Retribución Fija 2015</b>	<b>8.475</b>	<b>24.821</b>	<b>311.175</b>	<b>344.471</b>
<b>Retribución Variable 2015</b>	<b>13.028</b>	<b>40.010</b>	<b>317.330</b>	<b>370.368</b>
De abono inmediato				
en efectivo	2.605	9.227	91.520	103.352
en acciones	2.605	9.227	90.637	102.469
nº acciones Santander	656.147	2.167.985	15.089.310	17.913.442
nº acciones Santander Brasil	-	168.335	5.061.293	5.229.628
nº acciones Santander Chile*	-	-	2.056	2.056
nº acciones Santander México	-	-	3.201.720	3.201.720
nº acciones Santander Polonia*	-	-	2.345	2.345
nº acciones Santander Consumer USA*	-	-	1.566	1.566
De abono diferido				
en efectivo	3.908	10.778	67.587	82.273
en acciones	3.908	10.778	67.587	82.273
nº acciones Santander	984.221	2.480.849	11.181.649	14.646.719
nº acciones Santander Brasil	-	252.503	3.770.104	4.022.606
nº acciones Santander Chile*	-	-	1.479	1.479
nº acciones Santander México	-	-	2.540.659	2.540.659
nº acciones Santander Polonia*	-	-	1.618	1.618
nº acciones Santander Consumer USA*	-	-	1.179	1.179
<b>Otras Retribuciones</b>	<b>2.501<sup>(5)</sup></b>	<b>7.543</b>	<b>35.019</b>	<b>45.065</b>
<b>Remuneración como administrador de la entidad</b>	<b>1.635</b>	<b>0</b>	<b>3.258<sup>(6)</sup></b>	<b>4.893</b>
<b>Número de beneficiarios</b>	<b>6<sup>(7)</sup></b>	<b>29</b>	<b>1.246</b>	<b>1.281</b>
<b>1.b. Valor razonable de incentivo a largo plazo diferido (Performance shares) (*)</b>				
Importe valor razonable <sup>(8)</sup>	1.655	5.058	35.276	41.989
Nº beneficiarios	5	28	1.143	1.176
<b>1.c. Remuneración total en sociedades actuando como administrador de la entidad u otra del grupo (*)</b>				
Asignación anual y dietas de asistencia	-	-	-	-
Otras Retribuciones	42	-	-	42
Variable	-	-	-	-
Número de beneficiarios	1	-	-	1
<b>1.d Pagos por nueva contratación (*)</b>				
Retribución variable 2015 garantizada	-	-	14.492	14.492
Periodo medio de permanencia	-	-	0,48	-
Número de beneficiarios	-	-	14	14
Retribución Fija	-	-	11.913	11.913

\* Miles de euros

4. Incluye a los directores generales que durante el ejercicio 2015 han cesado en sus funciones, no formando parte de la alta dirección al cierre del ejercicio.

5. Incluye 242 miles de euros correspondientes a Ignacio Benjumea, retribución percibida con posterioridad a su nombramiento como consejero.

6. Incluye las asignaciones estatutarias de los consejeros no ejecutivos.

7. Juan Rodríguez Inciarte se incluye como Admin. Ejecutivo en su condición de consejero, si bien su retribución se prorratea entre Admin. Ejecutivos y Resto altos directivos (durante 6 meses ha sido director general).

8. Sobre el valor total del ILP se aplica un fair value del 70%, según información de Willis Towers Watson, del importe máximo acordado en acciones por el consejo de administración de 26 de enero de 2016 (en función del performance de las métricas establecidas).

Los importes anteriores fueron aprobados por el consejo, en su reunión del 26 de enero de 2016, a propuesta de la comisión de retribuciones, que la formuló en su sesión de 25 de enero de 2016. Sobre dichos datos se introdujeron pequeñas variaciones o correcciones que en su conjunto no superan el 1,5%,

El importe máximo del ILP 2015 al que el colectivo identificado tiene derecho es, según su valor razonable, 1.655 miles de euros para los administradores ejecutivos, 5.058 miles de euros para el resto de altos directivos y de 35.276 miles de euros para el resto de empleados. El devengo y cuantía del ILP está sujeto, entre otros, al cumplimiento de los objetivos plurianuales previstos en el plan. Dicho ILP se percibirá, en su caso, íntegramente en acciones y de forma diferida en 2019.

La suma de los componentes variables correspondientes al ejercicio 2015 de cada una de las personas que forman parte del colectivo identificado no ha superado en 2015 el límite fijado en cada uno de los casos, fuera el 100% o el 200% para los casos autorizados por la Junta General de accionistas.

Durante el ejercicio 2015, uno de los consejeros ejecutivos recibió 42 mil euros en concepto de asignación anual y dietas de asistencia como administrador de alguna entidad del Grupo.

Dentro de la categoría de resto de altos directivos se han satisfecho durante 2015 importes por indemnización y pactos de no competencia por una cifra total agregada de 3.569 miles de euros.

Dentro de la categoría de resto de empleados durante 2015, se produjo la baja de 26 personas que han recibido indemnizaciones por un importe total de 3.653 miles de euros, habiendo recibido una de ellas un importe máximo de 1.191 miles de euros. Dichas personas permanecieron en el Grupo durante un periodo medio de 14,85 años.

Asimismo en el ejercicio 2015, y para la categoría de resto de empleados dentro del colectivo identificado se han contratado 14 personas con un importe de retribución fija de 11.913 mil euros y una retribución variable garantizada de 14.492 miles de euros.

En cuanto a las aportaciones a los sistemas de previsión dentro del colectivo identificado, el importe a cierre de 2015 es de 67.634 miles de euros, desglosado en 6.312 miles para la categoría de consejeros ejecutivos, 21.434 miles para los miembros de la alta dirección que no son consejeros, y 39.888 miles de euros para el resto de empleados.

A continuación se incluye información sobre los sistemas retributivos para el colectivo identificado en los que el derecho a percibir acciones se ha originado en ejercicios anteriores y respecto de los cuales los objetivos y/o condiciones para su percepción se han cumplido en 2015 o están pendientes de cumplimiento:

#### ■ Tabla 108. Derechos consolidados

Miles de euros

2. Retribuciones que traen causa de ejercicios anteriores	Admin. Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto empleados	Total
Consolidados				
Efectivo	3.441	10.124	36.065	49.630
nº acciones Santander	524.519	1.474.592	4.606.716	6.605.827
nº acciones Santander Brasil	-	130.296	1.429.959	1.560.255
nº acciones Santander México	-	-	948.964	948.964
nº acciones Santander Chile	-	-	16.998.063	16.998.063
nº acciones Santander Polonia	-	-	9.925	9.925
nº acciones Santander Consumer USA	-	-	32.285	32.285

#### ■ Tabla 109. Derechos no consolidados

Miles de euros

3. Otras retribuciones que traen causa de ejercicios anteriores: No consolidados no abonados	Admin. Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto empleados	Total
Efectivo	3.956	11.249	48.076	63.280
nº acciones Santander	613.739	1.628.299	5.240.042	7.482.080
nº acciones Santander Brasil	-	204.612	2.466.132	2.670.744
nº acciones Santander México	-	-	1.446.884	1.446.884
nº acciones Santander Chile	-	-	28.037.538	28.037.538
nº acciones Santander Polonia	-	-	10.784	10.784
nº acciones Santander Consumer USA	-	-	64.570	64.570
4. Aportaciones a sistemas de previsión (*)				
Efectivo	6.312 <sup>(9)</sup>	21.434 <sup>(10)</sup>	39.888	67.634

\* Miles de euros

9. 921 mil euros son pensiones de componente variable.

10. 1.019 mil euros son pensiones de componente variable.

El total de las remuneraciones por áreas de actividad para el colectivo identificado se detalla a continuación:

■ **Tabla 110. Remuneraciones por áreas de actividad**

Miles de euros

	31 diciembre 2014			
	Banca de Inversión	Banca Comercial	Resto	Total
Número de personas	267	808	206	1.281
Remuneración total	189.755	465.449	219.216	874.419

En el área de actividad de banca de inversión se incluye a las personas del colectivo identificado, sean altos directivos u otras categorías de empleados que pertenecen a negocios relacionados con banca mayorista, que refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, así como el negocio de renta variable. El área de banca comercial contiene todos los negocios de banca de clientes. Engloba a las personas, sean altos directivos u otras categorías que trabajan en actividades de banca minorista.

En el área de actividad resto se incluyen las personas pertenecientes al colectivo identificado de áreas corporativas de soporte (tales como riesgos, intervención general y control de gestión, recursos humanos, secretaría general, etc.) y también los consejeros ejecutivos que no son directores de alguna división.

### 13.5.2 Política retributiva en 2016

En 2016 los principios básicos de la política retributiva para el colectivo identificado seguirán siendo los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total, con la finalidad de evitar la asunción de riesgos innecesarios.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de objetivos del Grupo y de las divisiones de negocio según prime en cada caso, no estando garantizada y siendo lo suficientemente flexible como para que, bajo determinadas circunstancias, pueda ser incluso suprimida completamente.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los consejeros y directivos.
- Con el fin de fortalecer la relación existente entre la retribución del colectivo identificado y la creación de valor de forma sostenible para los accionistas, se mantendrá el diferimiento del importe de incentivo, cuyo abono, en efectivo y en acciones, estará condicionado a la permanencia con determinadas excepciones y a que no concurran determinadas circunstancias (cláusulas *malus*), manteniéndose asimismo la obligación de retener las acciones recibidas durante un período de un año.

Se resumen a continuación las principales características de la política de retribución variable para 2016, que presenta diversas novedades respecto a la de 2015.

- Componentes variables de la retribución. La retribución variable total se compondrá, con carácter general, de un incentivo variable único, a percibir parcialmente en efectivo y parcialmente en acciones. El incentivo que resulte asignado tras la evaluación de los objetivos anuales que a tal efecto se hayan establecido, será objeto de diferimiento a 3 o 5 años, según la categoría profesional y/o el nivel retributivo. Los importes diferidos correspondientes a los dos primeros años estarán sujetos, para su liberación, a las cláusulas *malus* establecidas a tal efecto. Los importes diferidos correspondientes a los años restantes de diferimiento estarán sujetos, para su liberación, tanto a las cláusulas *malus* indicadas, como, en su caso, al cumplimiento de los objetivos a largo plazo que a tal efecto se establezcan para cada categoría de empleados dentro del CI.
- Limitaciones de la retribución variable. El incentivo variable que, en su caso, se conceda a cada directivo en el colectivo identificado en relación con el ejercicio 2016 y de cualquier otro componente retributivo variable que le corresponda, no podrá superar los límites aplicables a los componentes variables de la remuneración. El consejo de administración del Banco propondrá a la junta general ordinaria de 2016 la aprobación de un nivel máximo de componentes variables de la remuneración del 200% sobre el importe de los componentes fijos para el colectivo identificado del Banco.

#### Fijación del incentivo

A principios de 2017 el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijará, en su caso, el incentivo de 2016 del colectivo identificado partiendo, con carácter general, de una referencia estándar de incentivo para el cumplimiento al 100% de los objetivos establecidos, a la que se denomina incentivo de referencia o incentivo base, y teniendo en cuenta determinadas métricas cuantitativas, así como factores cualitativos adicionales. Tanto las métricas cuantitativas como las cualitativas están orientadas a la consecución de los objetivos estratégicos a corto y a largo plazo (2018) definidos por el Grupo en relación con empleados, clientes, accionistas y sociedad.

Las métricas cuantitativas de corto plazo, los elementos de evaluación cualitativa y las ponderaciones son las siguientes:

Categoría y ponderación	Métricas cuantitativas	Evaluación cuantitativa
<b>Cientes (15%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rankings de satisfacción de clientes</li> <li>Número de clientes vinculados</li> <li>Número de clientes digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo efectivo de la franquicia</li> <li>Cumplimiento de la conducta adecuada de venta y vinculación</li> </ul>
<b>Empleados (10%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de la encuesta de compromiso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de una cultura fuerte orientada alrededor de <i>Simple, Personal &amp; Fair</i></li> </ul>
<b>Sociedad (5%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión en el programa de Santander Universidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo efectivo a la sociedad del futuro</li> </ul>
<b>Riesgos (10%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ratio de morosidad (<i>Non-Performing Loans</i>)</li> <li>Ratio de coste del crédito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión efectiva del apetito de riesgo</li> <li>Refuerzo de la cultura y control de riesgos</li> <li>Gestión del riesgo operacional</li> <li>Avance hacia la gestión de riesgos Pilar II</li> </ul>
<b>Capital (10%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ratio de capital target</li> <li>Límite de activos ponderados por riesgo (RWA Cap)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de cambios regulatorios en el capital</li> <li>Gestión efectiva del capital en las decisiones de negocio</li> <li>Progreso en el plan de capital hasta el objetivo Pilar II</li> </ul>
<b>Rentabilidad (60%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficio neto ordinario (BNO)*</li> <li>Rentabilidad sobre activos ponderados por riesgo (<i>Rorwa-return on risk weighted assets</i>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crecimiento sobre el ejercicio anterior teniendo en cuenta el entorno de mercado y competidores</li> <li>Beneficios y gestión del capital sostenibles</li> <li>Gestión de los costes</li> <li>Asignación efectiva del capital</li> </ul>

\* A estos efectos, el BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado positiva o negativamente por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al desempeño (performance) de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valorarán las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso se produzcan en el ejercicio.

Las métricas de largo plazo para la parte diferida sujeta a *performance* ( los importes diferidos en 2020, 2021 y 2022) únicamente podrán minorar los importes y el número de acciones diferidas:

- a. Cumplimiento del objetivo de crecimiento del beneficio consolidado por acción (BPA) en 2018 frente a 2015. Para el cumplimiento de este objetivo en todo o en parte será necesario que el BPA de 2017 y 2016 tengan crecimiento positivo respecto al ejercicio inmediatamente anterior. El coeficiente correspondiente a este objetivo (el Coeficiente BPA) se obtendrá según la siguiente tabla:

#### ■ Coeficiente BPA

Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015)	Coeficiente BPA
> 25%	1
≥ 0% y < 25%	0,75 - 1 (*)
< 0%	0

\* Incremento lineal del Coeficiente BPA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BPA de 2018 respecto del BPA de 2015 dentro de esta línea de la escala.

- b. Comportamiento relativo del retorno total del accionista ("RTA") del Banco en el periodo 2016-2018 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 35 entidades de crédito (el "Grupo de Referencia"), asignándose el Coeficiente RTA que proceda en función de la posición del RTA del Banco dentro del grupo de referencia.

#### ■ Coeficiente RTA

Posición RTA del Santander	Coeficiente RTA
Superar el percentil 66	1
Situarse entre los percentiles 33 y el percentil 66	0 - 1 (*)
Inferior al percentil 33	0

\* Incremento proporcional del Coeficiente RTA, RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el *ranking* dentro de esta línea de la escala.

El RTA<sup>11</sup> mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares (incluido el programa Santander Dividendo Elección) que pueda percibir el accionista durante el periodo considerado.

El Grupo de Referencia estará formado por las siguientes entidades: BBVA, CaixaBank, Bankia, Popular, Sabadell, BCP, BPI, HSBC, RBS, Barclays, Lloyds, BNP Paribas, Crédit Agricole, Deutsche Bank, Société Générale, Nordea, Intesa San Paolo, Unicredit, Itaú, Bradesco, Banco do Brasil, Banorte, Banco de Chile, M&T Bank Corp, Keycorp, Fifth Third Bancorp, BB&T Corp., Citizens, Crédit Acceptance Corp., Ally Financial Inc., PKO, PEKAO, Millenium, ING Polonia y mBank.

11. Se entenderá por "RTA" la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias de la entidad de que se trate y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (tales como el programa Santander Dividendo Elección) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea debido a los accionistas y a la cotización media ponderada por volumen de dicha fecha. Para el cálculo del RTA se tendrá en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2016 (excluido) (para el cálculo del valor inicial) y de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2019 (excluido) (para el cálculo del valor final).

c. Cumplimiento del objetivo de ratio de capital de nivel 1 ordinario (*common equity tier 1* o “CET1”) *fully loaded* fijado para el ejercicio 2018, siendo ese objetivo que a 31 de diciembre de 2018 la ratio de CET1 consolidado de Grupo Santander *fully loaded* sea superior al 11%. Si se cumple dicho objetivo, se asignará a esta métrica un coeficiente (“Coeficiente CET1”) de 1 y, si no se cumple, el Coeficiente CET 1 será 0. Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de aumentos de capital (salvo los que instrumenten el programa Santander Dividendo de Elección). Además, el CET1 a 31 de diciembre de 2018 podrá ajustarse para eliminar los efectos que en él pudieran tener los cambios regulatorios que pudieran producirse respecto de su cálculo respecto a esa fecha.

d. Cumplimiento del objetivo de crecimiento de la rentabilidad ordinaria sobre activos ponderados por riesgo (*underlying return on risk-weighted assets* o “RoRWA”) de Grupo Santander para el ejercicio 2018 medido frente al ejercicio 2015. El correspondiente coeficiente (el “Coeficiente RoRWA”) se obtendrá de la siguiente tabla:

#### ■ Coeficiente RoRWA

Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015)	Coeficiente RoRWA
≥ 20%	1
>10 pero < 20	0,5 - 1 (*)
< 10%	0

\* Incremento lineal del coeficiente RoRWA en función del porcentaje concreto de crecimiento del RoRWA de 2018 respecto del RoRWA de 2015 dentro de esta línea de la escala.

Para determinar el importe anual del incentivo diferido sujeto a *performance* que, en su caso, corresponda a cada beneficiario en los ejercicios 2020 y, en su caso, 2021 y 2022 (cada uno de esos pagos, una “Anualidad Final”), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de las cláusulas *malus*, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Anualidad Final} = \text{Imp.} \times (0,25 \times A + 0,25 \times B + 0,25 \times C + 0,25 \times D)$$

donde:

- **Imp:** se corresponde con un tercio del importe diferido sujeto a *Performance*.
- **“A”** es el Coeficiente BPA que resulte conforme a la escala del apartado (a) anterior en función del crecimiento de BPA en 2018 respecto de 2015.
- **B:** es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala del apartado (b) anterior en función del comportamiento relativo RTA del Banco en el periodo 2016-2018 respecto del Grupo de Referencia.
- **C:** es el Coeficiente CET 1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 descrito en el apartado (c) anterior.
- **D:** es el Coeficiente RoRWA que resulte conforme a la escala del apartado (d) anterior en función del nivel de crecimiento del RoRWA de 2018 frente al de 2015.

e. Condiciones adicionales.

Finalmente, para la determinación del incentivo se aplicarán también las siguientes reglas:

- Si el BNO del Grupo o del país o división de negocio de 2016 es inferior en más de un 50% al del ejercicio 2015, la comisión de retribuciones analizará los resultados y determinará un incentivo que no será en ningún caso superior al 50% del incentivo de referencia para 2016.
- Si el BNO que corresponda fuera negativo, el incentivo podrá ser cero.

Adicionalmente, algunos negocios y unidades concretas pueden medir objetivos propios y/o de unidades más pequeñas que el Grupo, su división o país. En estos casos, los principios generales son los mismos indicados anteriormente y están orientados al logro de los objetivos propios que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos del Grupo.

#### Forma de pago del incentivo.

El incentivo se abonará un 50% en metálico y un 50% en acciones, parte en 2017 y parte diferida en cinco o tres años. Se diferirá en cinco años el incentivo de consejeros ejecutivos, directores generales, *country heads* de países que representen al menos el 1% del capital económico del Grupo, así como aquellos cuyo incentivo sea de un importe similar al de estos según lo indicado en la tabla aprobada a tal efecto.

	Porcentaje de Abono Inmediato	Porcentaje de Diferimiento	Período de Diferimiento	Parte Diferida Sujeta a Objetivos
Consejeros ejecutivos . Y miembros del colectivo identificado cuya retribución variable total supere 2,7 mill €	40%	60%	5 años	3 últimos años (3/5 del Porcentaje de Diferimiento)
Directores generales, <i>country heads</i> de los países cuyo capital económico supere el 1% del de Grupo y otros miembros del colectivo identificado cuya retribución variable total supere 1,7 mill €	50%	50%	5 años	3 últimos años (3/5 del Porcentaje de Diferimiento)
Resto de miembros del colectivo identificado	60%	40%	3 años	Último año (1/3 del Porcentaje de Diferimiento)

El incentivo se abonará como sigue:

- Entre un 40% y un 60% del incentivo se abonará en 2017, por mitades y neto de impuestos, en metálico y en acciones.
- Entre el 60% y el 40% restante queda diferido por terceras o quintas partes y se abonará, en su caso, entre 2018 y 2021. En cada año, el correspondiente importe se abonará, neto de impuestos, mitad en metálico y mitad en acciones.

#### Otras características

- Se prohíben expresamente las coberturas del valor de las acciones Santander recibidas en los períodos de retención y diferimiento. Asimismo, se prohíbe la venta de las acciones otorgadas hasta pasado un año desde su recepción.
- Las acciones a entregar en cada ocasión se determinarán teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción Santander en las 15 sesiones anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en que por el consejo de administración se acuerde el incentivo correspondiente a 2016 de los consejeros ejecutivos.
- En la medida en que el incentivo conlleva la entrega de acciones del Banco, el consejo de administración someterá a la próxima junta general la aplicación de los planes correspondientes para su instrumentación.

### 13.6. Criterios para la toma en consideración de los riesgos presentes y futuros

El proceso de determinación de la retribución variable tiene en cuenta los siguientes criterios y procesos relacionados con la toma en consideración de los riesgos presentes y futuros:

- El alineamiento de las métricas, tanto cuantitativas como cualitativas, y tanto de corto como de largo plazo, con los objetivos estratégicos a 2018 del Grupo. Estos objetivos y métricas cubren los objetivos relacionados con empleados, clientes, accionistas y, por ende, con la sociedad en general.
- El balance de métricas cuantitativas y cualitativas.
- La inclusión de la rentabilidad ajustada a riesgo como métrica básica en la determinación de la retribución variable, resaltando la importancia del capital regulatorio en la obtención de los resultados.
- La inclusión de factores cualitativos en la determinación del incentivo que aseguran que hay una visión amplia del desempeño, incluyendo todos los factores relevantes de gestión.
- Entre los factores cualitativos, en particular el relativo a la gestión del riesgo, capital y balance, que contempla todas las dimensiones básicas de riesgo (pérdidas, concentración, liquidez y capital), la gestión de la liquidez, la gestión del capital, el ambiente general de control así como la recurrencia y calidad de los resultados. Este factor es evaluado por el comité de evaluación de riesgos en las retribuciones, en el que participan los responsables de las funciones de control del Grupo: riesgos, auditoría interna, cumplimiento, intervención y control de gestión, gestión financiera y relación con inversores, recursos humanos y tecnología y operaciones.

- El pago en acciones del 50% del incentivo y el diferimiento en tres o cinco años entre el 60% y el 40%.
- La retención de las acciones entregadas, sean por abono inmediato o después de diferimiento, no pudiendo los beneficiarios disponer de ellas hasta pasado un año desde su abono.
- Las cláusulas malus que condicionan el abono de los importes diferidos, sean en metálico o en acciones.
- El gobierno corporativo de todo el proceso con la involucración del consejo de administración mencionada anteriormente, la composición y funciones de la comisión de retribuciones descritas y la participación del comité de evaluación de riesgos en las retribuciones también mencionado y que tiene como misión asegurar que se tienen en cuenta los riesgos presentes y futuros que pueden tener impacto en la retribución variable.



Para completar la información sobre remuneraciones se puede consultar la nota 5 de la Memoria legal del Grupo que proporciona información sobre retribución referida al ejercicio 2015 y el informe de la comisión de retribuciones de 2015.

A continuación se incluye una tabla con la remuneración por tramos salariales de aquellos empleados que han ganado más de un millón de euros:

■ Tabla 111. Remuneración por banda salarial

Banda salarial (en Euros)	Número de personas
01 000 000 - 01 500 000 Euro	89
01 500 000 - 02 000 000 Euro	25
02 000 000 - 02 500 000 Euro	19
02 500 000 - 03 000 000 Euro	11
03 000 000 - 03 500 000 Euro	7
03 500 000 - 04 000 000 Euro	2
04 000 000 - 04 500 000 Euro	5
04 500 000 - 05 000 000 Euro	2
05 000 000 - 06 000 000 Euro	5
06 000 000 - 07 000 000 Euro	4
07 000 000 - 08 000 000 Euro	0
08 000 000 - 09 000 000 Euro	1
09 000 000 - 10 000 000 Euro	1
10 000 000 - 11 000 000 Euro	1

172



# Anexo I

## Novedades regulatorias 2015

Publicaciones finales del Comité de Basilea de documentos sujetos a consulta a lo largo de 2015:

- En enero de 2015 se publicó la revisión de requerimientos **Revised Pillar 3 disclosure requirements**, que aborda las deficiencias del pilar 3 del marco de Basilea. Los requisitos de divulgación revisada permitirán una mejor comparación de los activos ponderados por riesgo de las entidades. Estos requerimientos entrarán en vigor en 2016, sustituyendo los requisitos de divulgación de Pilar III existentes emitidos como parte del marco de Basilea II en 2004 y el las mejoras de Basilea 2.5 en 2009. Los cambios más significativos con respecto a los anteriores requisitos son el uso de plantillas (acompañadas de definiciones), algunas de ellas con un formato fijo.
- En marzo de 2015 se publicó **Margin requirements for non-centrally cleared derivatives**, que revisa el documento final publicado en septiembre de 2013. Este marco revisado retrasa el comienzo del periodo de implantación gradual de percibir y constituir márgenes iniciales en derivados no liquidados a través de cámaras de compensación del 1 de diciembre de 2015 al 1 de septiembre de 2016. Además, el requerimiento de intercambiar márgenes de variación se aplicará nueve meses más tarde, y estará sujeto a un periodo de introducción gradual de seis meses, que comienza el 1 de septiembre de 2016.
- En junio de 2015 se publicó el documento **Net Stable Funding Ratio (NSFR) disclosure standards**, para mejorar la transparencia de los requisitos, reforzar los principios de gestión del riesgo de liquidez, fortalecer la disciplina de mercado y reducir la incertidumbre en los mercados con respecto a la implementación del Ratio de Financiación Estable Neta (NSFR, por sus siglas en inglés).

### Publicaciones a consulta del Comité de Basilea durante 2015:

- En junio de 2015 se publicó la propuesta **Interest rate risk in the banking book – consultative document**, que revisa el tratamiento regulatorio del riesgo de tipo de interés en el *banking book* (IRRBB, por sus siglas en inglés). Tiene como objetivo asegurar que los bancos tienen el capital necesario para cubrir las pérdidas potenciales por cambios en los tipos de interés y limitar el arbitraje de capital entre el *trading book* y el *banking book* así como entre carteras del *banking book* que están sujetas a distintos tratamientos contables. Se establecen dos opciones para el tratamiento de este riesgo: que este riesgo pase a ser un riesgo de Pilar I (sujeto a unos requerimientos mínimos de capital) o bien que se mantenga en el Pilar II pero con ciertas exigencias adicio-

nales como, por ejemplo, una divulgación cuantitativa basada en el enfoque de Pilar I propuesto para este riesgo.

- En julio de 2015, se publicó el documento de revisión **Review of the Credit Valuation Adjustment (CVA) risk framework - consultative document**. Los objetivos de la revisión son: asegurar que todos los *drivers* del ajuste por valoración del riesgo de crédito (CVA) y sus coberturas están cubiertos por el marco de capital de Basilea, alinear el estándar de capital con la medición de valor razonable del CVA empleado a los efectos contables y garantizar la coherencia con las revisiones propuestas al riesgo de mercado por medio de la revisión fundamental de la cartera de negociación (FRTB, por sus siglas en inglés). El documento propone la utilización de un enfoque estándar y un enfoque de modelos internos para el riesgo de CVA.
- En noviembre de 2015, se publicó el marco **Capital treatment for “simple, transparent and comparable” securitisations - consultative document**. Se propone establecer un criterio para caracterizar las titulizaciones sencillas, transparentes y comparables, mientras cumplan ciertas condiciones. Los originadores/patrocinadores e inversores deben declarar que la titulización/tramo cumple con dichos criterios para acogerse a un tratamiento de capital regulatorio diferenciado. Ésta revisión no afecta ni a los efectos comerciales respaldados por activos (**asset-backed commercial papers**, ABCP) ni a las titulizaciones sintéticas. El Comité de Basilea tomará la decisión final sobre la calibración en 2016, tras un análisis posterior y una vez conocidos los resultados del estudio de impacto cuantitativo (QIS) realizado en paralelo al periodo de consulta, que finaliza el 5 de febrero de 2016.
- En noviembre de 2015, se publicó una propuesta llamada **Haircut floors for non-centrally cleared securities financing transactions - consultative document**, que incorpora los suelos de *haircut* para repos no liquidados a través de cámaras al marco prudencial propuestos por el FSB (Comité financiero de estabilidad, por sus siglas en inglés) en su documento publicado en octubre de 2014 (*Strengthening Oversight and Regulation of Shadow Banking - Regulatory framework for haircuts on non-centrally cleared securities financing transactions*). Proponen que cuando estos suelos de *haircut* no se cumplan, las entidades traten este tipo de repos como transacciones con préstamos sin garantías a los efectos de capital regulatorio. El objetivo del Comité es crear incentivos para que las entidades establezcan *haircuts* de colate-

ral por encima de estos suelos en lugar de mantener más capital. Se recibirán comentarios hasta el 5 de enero de 2015.

- En diciembre de 2015, se publicó el documento **Revisions to the Standardised Approach for credit risk - second consultative document**. Con esta propuesta, se pretende mejorar el método estándar inicial publicado por el Comité en diciembre de 2014, reduciendo la dependencia de los *rating* externos, incrementando la sensibilidad al riesgo, reduciendo las discrecionalidades nacionales y fortaleciendo la relación entre el enfoque estándar y los enfoques avanzados IRB. El periodo de consulta finaliza el 11 de marzo de 2016.

#### Principales versiones definitivas publicadas por EBA en 2015:

- En enero 2015 EBA publicó la versión corregida del **final draft Regulatory Technical Standards (RTS) on Prudent Valuation**. Este documento establece la metodología para calcular los *additional value adjustments* (AVAs) con el propósito de obtener el valor prudente de las posiciones a valor razonable. Se proponen dos enfoques a fin de tener en cuenta la proporcionalidad, en particular para aquellas instituciones con exposición limitada en posiciones a valor razonable: el *simplified approach* y el *core approach*.
- En junio de 2015, EBA publicó **Final draft ITS amending ITS on LCR Reporting (EBA-ITS-2015-04)** y **Final Draft ITS amending ITS on LR Reporting (EBA-ITS-2015-03)**. Tras la aprobación de la Comisión de un acto delegado especificando el marco del ratio de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) y la definición del ratio de apalancamiento (LR, por sus siglas en inglés), EBA ha desarrollado enmiendas al respecto en el ITS actual de Reporting al supervisor. Estos documentos proporcionan a las entidades un nuevo sistema de plantillas e instrucciones y garantizan una supervisión adecuada de acuerdo con el Acto delegado de la Comisión. Las enmiendas del LCR sólo son aplicables a las entidades de crédito y no a las empresas de inversión, y las enmiendas del LR están alineados con el estándar publicado por el BCBS.
- En junio de 2015, se publicó **Final Draft Regulatory Technical Standards on the specification of the assessment methodology under which competent authorities permit institutions to use Advanced Measurement Approaches (AMA) for operational risk in accordance with Article 312 of Regulation (EU) No 575/2013** con el objetivo de especificar el método de evaluación con arreglo al cual las autoridades competentes autorizan a las entidades a aplicar los métodos avanzados de cálculo de requerimientos de capital por riesgo operativo. Incluye las condiciones para evaluar la importancia de las ampliaciones y modificaciones de los métodos avanzados de cálculo y las modalidades de la notificación a las autoridades competentes de los cambios introducidos en sus modelos de métodos avanzados de cálculo.

#### Principales documentos a consulta publicados por EBA en 2015:

- En mayo de 2015, se publicó el documento **Consultation on RTS on specialised lending exposures (EBA/CP/2015/09)**, que define cuatro clases de préstamos especializados: *Project finance*, inmobiliario, *object finance* y productos básicos. El documento especifica una lista de factores que las entidades deben tener en cuenta para clasificar los préstamos especializados dentro de estas categorías y propone dos opciones sobre cómo estos factores deben combinarse para determinar las ponderaciones de riesgo asignadas este tipo de exposiciones. El enfoque seguido en este RTS está en línea con el marco establecido por Basilea, que utiliza el enfoque de *slotting criteria*.
- En junio de 2015, se publicó **Second Joint Consultation on draft RTS on risk-mitigation techniques for OTC-derivative contracts not cleared by a CCP (EBA/JC/CP/2015/002)**, en cuya publicación participó EBA, perfilando el marco de la regulación EMIR para aquellas transacciones de derivados OTC no sujetas a liquidación a través de una cámara de compensación central. Este RTS establece la cantidad regulatoria de margen inicial y de variación que las contrapartes deben intercambiar así como las metodologías para su cálculo. Además, describe y establece los criterios para considerar elegibles los colaterales y para asegurar que dichas garantías están suficientemente diversificadas.
- En agosto de 2015, se publicó el documento **Consultation on RTS on exclusion from CVA of non-EU non-financial counterparties (EBA/CP/2015/14)**, que establece los procedimientos necesarios para excluir las transacciones con contrapartes no financieras (NFCs, por sus siglas en inglés) establecidas en un tercer país de la exigencia de requerimientos de fondos propios por ajuste de valoración por riesgo de crédito (CVA). La propuesta alinea el tratamiento establecido en un tercer país con el tratamiento de para contrapartes no financieras establecidas en la UE. Sin embargo, ya que las contrapartes establecidas fuera de la UE no están sujetas a esta regulación, el documento especifica que es responsabilidad de las entidades asegurarse de que esas contrapartes serían categorizadas como no financieras si estuvieran establecidas en la UE, y si este es el caso, que no excede el umbral de operaciones con derivados OTC establecido en EMIR por encima del cual existe obligación de liquidar los derivados a través de cámaras de compensación. EBA plantea dos opciones, la primera de ellas requiere a las entidades cumplir los requisitos de este RTS al inicio del contrato, mientras que la segunda opción presenta una obligación de frecuencia trimestral.

**Principales guías en 2015:**

- En marzo de 2015 se publicó el documento **Consultation on Guidelines on limits on exposures to shadow banking (EBA/CP/2015/06)**, incluyendo los criterios para que las entidades establezcan los límites a las exposiciones frente a entidades de *shadow banking*. En esta consulta se definen dos enfoques para que las entidades fijen estos límites: el enfoque principal (cuando la entidad disponga de suficiente información) y el enfoque alternativo (límite agregado de exposiciones a *shadow banking*). Adicionalmente, EBA propone una definición de *shadow banking* que incluye a las entidades que no están sujetas a una supervisión prudencial apropiada y suficientemente sólida. Asimismo, en relación a los fondos, se consideran dentro del perímetro de *shadow banking* a todos los fondos MMFs (UCITS o AIFs), todos los AIFs y todos los fondos no regulados salvo los non-MMFs UCITS establecidos en la Unión Europea o en terceros países sujetos a requerimientos equivalentes.
- En julio de 2015, se publicó **Consultation on joint Guidelines for the prudential assessment of acquisitions of qualifying holdings (JC/CP/2015/003)**, que es una revisión de la guía publicada en 2008 a este respecto. El principal objetivo de esta guía es proporcionar transparencia, previsibilidad y seguridad legal al proceso de evaluación contemplado en las Directivas y las Regulaciones sectoriales. Para ello, se desarrolla el proceso de evaluación definido en el marco legislativo europeo y se armonizan las condiciones que definen cómo el adquirente de participaciones cualificadas debe notificar su decisión a las autoridades competentes. Se define un proceso claro y transparente para la evaluación prudencial por parte de las autoridades competentes e incluye un periodo máximo de tiempo para completar ese proceso. También se especifican criterios claros de naturaleza estrictamente prudencial para ser utilizados en el proceso de evaluación por parte de las autoridades competentes. El documento intenta garantizar que el adquirente conozca de antemano la información que se le va a requerir, con el fin de agilizar los trámites de evaluación.
- En septiembre de 2015, se publicó **Consultation on Guidelines on the application of the definition of default (EBA/CP/2015/15)**. Las directrices armonizan la definición de impago en el marco prudencial de la UE, que a su vez mejorará la consistencia en la aplicación por parte de las entidades de la UE de requisitos reglamentarios en sus exposiciones. Se proporciona una definición detallada y una descripción de su aplicación, cubriendo aspectos clave tales como los días pasados para la identificación del impago, indicaciones de la improbabilidad de pago, condiciones para el retorno del deudor a estado no impagado, tratamiento de la definición de impago en datos externos, aplicación de la definición en un grupo bancario y aspectos específicos relacionados con las exposiciones minoristas. Se recibirán comentarios hasta el 22 de enero de 2016.
- En noviembre de 2015 se publicó el documento **Consultation on Guidelines on the treatment of CVA risk under SREP (EBA/CP/2015/21)**. EBA publicó en febrero de 2015 un informe sobre CVA, en el que se comprometió a desarrollar directrices dirigidas a las autoridades competentes y a las entidades sobre cómo tratar el riesgo de CVA bajo el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés). La guía proporciona un enfoque común en la determinación de la materialidad del riesgo por CVA en su evaluación en el SREP, y en la definición de requerimientos de fondos propios adicionales para cubrir el riesgo de CVA. Además, para asegurar una apropiada calibración de los umbrales mencionados, EBA ha empezado un ejercicio de recopilación de datos mediante un estudio de impacto (**Quantitative Impact Study**).

# Anexo II

## Sociedades con diferente método de consolidación y detalle de participaciones financieras significativas y aseguradoras

Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
00326	Portal Universia, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00447	Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00488	Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. De C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
00492	Centro de Capacitación Santander, A.C.	Puesta en Equivalencia	Global
00581	Universia Brasil, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00583	Universia Chile, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00584	Universia Perú, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00585	Universia Puerto Rico, Inc.	Puesta en Equivalencia	Global
00586	Universia México, S.A. De C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
00587	Portal Universia Argentina, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00588	Universia Colombia S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
00589	Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00601	Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00609	Certidesa, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
00630	Hispaner Renting, S.A.U.	Puesta en Equivalencia	Global
00634	Laparanza, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00640	Inversiones Marítimas del Mediterráneo, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00673	Santander Capitalização S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00697	Santander Río Trust S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00714	Programa Multi Sponsor PMS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00717	La Unión Resinera Española, S.A. en Liquidación	Puesta en Equivalencia	Global
00718	Santander Private Real Estate Advisory & Management, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00730	Guaranty Car, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00852	Agrícola Tabaibal, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00864	Clínica Sear, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00865	Club Zaudin Golf, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00866	Costa Canaria de Veneguera, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00868	Depósitos Portuarios, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01104	Luri 1, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01119	Darep Limited	Puesta en Equivalencia	Global
01121	Luri 2, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01147	Mata Alta, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01151	Gestión de Instalaciones Fotovoltaicas, S.L. (Unipersonal)	Puesta en Equivalencia	Global

Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
01155	Santander Consumer Renting, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01165	Promociones y Servicios Santiago, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01168	Aviación Regional Cantabria, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01204	Naviera Trans Gas, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01210	Luri Land S.A	Puesta en Equivalencia	Global
01229	Promociones y Servicios Monterrey, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01233	Santander Global Property México, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01235	Aviación Real, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01238	Promociones y Servicios Polanco, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01243	Ruevilliot 26 S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01244	Inmo Francia 2 S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01248	Erestone S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
01250	SCI Banby Pro	Puesta en Equivalencia	Global
01253	Aviación Tritón, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01258	Banbou S.A.R.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01264	Metrovacesa S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01268	Aviación Intercontinental, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01273	Naviera Trans Ore, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01274	Aviación Antares, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01275	Universia Uruguay, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01279	Luri 4, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01280	Aviación Scorpius, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01283	Aviación RC II, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01288	Aviación Centaurus, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01300	Naviera Trans Wind, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01302	Rosenlease, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01309	Turyocio Viajes y Fidelización, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01317	Aviación Británica, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01323	Bansalud, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01334	Producciones Ramses, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01338	Parque Eólico el Mezquite, S.A.P.I. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01339	Parque Eólico la Carabina I, S.A.P.I. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01340	Parque Eólico la Carabina II, S.A.P.I. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01343	Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 2, SAPI de CV	Puesta en Equivalencia	Global
01353	Eolsiponto S.r.l.	Puesta en Equivalencia	Global
01358	C.S.N.S.P. 432, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01359	C.S.N.S.P. 442, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01360	C.S.N.S.P. 451, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01371	Societa' Energetica Pezzullo S.R.L Unipersonale	Puesta en Equivalencia	Global
01372	Societa' Energetica Paglialonga S.R.L. Unipersonale	Puesta en Equivalencia	Global
01373	Societa' Energetica Vibonese Due, SRL	Puesta en Equivalencia	Global
01378	Proyecto Raki SpA	Puesta en Equivalencia	Global
01379	Proyecto Huajache SpA	Puesta en Equivalencia	Global
01385	Gestora Patrimonial Calle Francisco Sancha 12, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01388	WTW Shipping Limited	Puesta en Equivalencia	Global
01389	Phoenix C1 Aviation Limited	Puesta en Equivalencia	Global
01411	Santander Insurance Agency, U.S., LLC	Puesta en Equivalencia	Global
01533	Getnet Adquirência e Serviços para Meios de Pagamento S.A.	Puesta en Equivalencia	Global

Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
01535	Santander Fundo de Investimento Renda Fixa Capitalization	Puesta en Equivalencia	Global
01538	Evidence Previdência, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01553	Webcasas, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01554	EOL Wind Energias Renováveis, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01555	EOL Brisa Energias Renováveis, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01556	EOL Vento Energias Renováveis, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01557	Central Eólica Santo Antonio de Padua S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01558	Central Eólica São Cristóvão S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01559	Central Eólica São Jorge S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01564	Central Eólica Angical S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01565	Central Eólica Caititu S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01566	Central Eólica Coqueirinho S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01567	Central Eólica Corrupião S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01568	Central Eólica Inhambu S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01569	Central Eólica Tamanduá Mirim S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01570	Central Eólica Teiu S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01574	Getnet Tecnologia em Captura e Processamento de Transações H.U.A.H. S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01576	Transacciones Electronicas Pos Móvil S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01577	Toque Fale Serviços de Telemarketing Ltda.	Puesta en Equivalencia	Global
01578	Integry Tecnologia e Serviços A H U Ltda.	Puesta en Equivalencia	Global
01579	Go Pay Comércio e Serviços de Tecnologia da Informação Ltda.	Puesta en Equivalencia	Global
01580	Auttar HUT Processamento de Dados Ltda.	Puesta en Equivalencia	Global
01809	Alcaidesa Golf, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01810	Alcaidesa Holding, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01811	Alcaidesa Inmobiliaria, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01812	Alcaidesa Servicios, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01817	Caja de Emisiones con Garantía de Anualidades Debidadas por el Estado, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01818	Newcomar, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
02885	Broxted Solar Co Ltd	Puesta en Equivalencia	Global
02890	Wandylaw Wind Farm Ltd	Puesta en Equivalencia	Global
02893	Middlewick Wind Farm Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02897	Egmere Airfield Solar Park Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02898	Parley Court Solar Park Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02899	Penare Farm Solar Park Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02900	Kelmarsh Wind Farm Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02901	Chiplow Wind Farm Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02902	Winwick Wind Farm Limited	Puesta en Equivalencia	Global
04000	Energy Efficient Global UK Project Limited	Puesta en Equivalencia	Global
04005	Merlion Aviation One Limited	Puesta en Equivalencia	Global
04014	Penmanshiel Energy Limited	Puesta en Equivalencia	Global
04015	Trans Rotor Limited	Puesta en Equivalencia	Global
04028	Roc Shipping One LTD	Puesta en Equivalencia	Global
04029	Electrolyser, S.A. de C.V. en liquidación	Puesta en Equivalencia	Global
04040	Santander Consumer Service, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
04045	Roc Aviation One Designated Activity Company	Puesta en Equivalencia	Global
00005	Allfunds Bank, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00130	Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00131	Santander Asset Management, S.A. SGIIC.	Proporcional	Puesta en Equivalencia

Código	Razón Social	Reglamento 575/2013	Circular 4/2004
00256	Omega Financial Services GmbH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00518	Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00552	SAM Asset Management , S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00705	U.C.I., S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00923	Norchem Participações e Consultoria, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00954	Santander Asset Management Luxembourg, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00968	Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00985	Transolver Finance EFC, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01004	Santander Asset Management, LLC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01140	Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01141	Retama Real Estate, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01160	FC2Egestión, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01216	Allfunds Bank International S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01242	Allfunds Nominee Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01269	Hyundai Capital Germany GmbH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01282	UCI Mediação de Seguros, Unipessoal Lda.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01307	UCI Holding Brasil Ltda	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01308	Companhia Promotora UCI	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01322	Allfunds International Schweiz AG	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01327	Fortune Auto Finance Co., Ltd	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01330	Santander Elavon Merchant Services Entidad de Pago, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01341	Energía Eólica de Mexico, S.A. de C.V.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01368	Santander Asset Management USA, LLC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01369	SAM Puerto Rico Holdings, Inc.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01374	Konesticial S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01376	SAM Finance Lux S.à.r.l	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01506	Banco RCI Brasil S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01507	Companhia de Crédito, Financiamento e Investimento RCI Brasil	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01513	Santander Brasil Asset Management Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01539	MS Participações Societárias S.A.	Global	Puesta en Equivalencia
01552	Santander Brasil Gestão de Recursos LTDA.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01571	SAM Brasil Participações S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02143	Santander Asset Management UK Holdings Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02700	Santander Asset Management UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02706	SUTM Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02711	S Portfolio M UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02737	SAM Investment Holdings Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02753	Hyundai Capital UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
04012	TOPSAM, S.A de C.V.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
04038	Cobranza Amigable, S.A.P.I. DE C.V.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
04039	Allfunds Bank Brasil Representações Ltda.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
04044	Syntheo Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
04046	VCFS Germany GmbH	Proporcional	Puesta en Equivalencia

Aseguradoras identificadas en el C.5	CÓDIGO PART
SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.	A46003273
ZS Insurance	B86091790
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	PT000237360
SANTANDER INSURANCE LIFE LIMITED	IE001378957
SANTANDER INSURANCE EUROPE LIMITED	IE001378944
DAREP LIMITED	IE000697465
BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN OGÓLNYCH S.A.	PL001459298
BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN NA ZYCIE S.A.	PL001459302
CESCE	6516
SANTANDER INSURANCE AGENCY, U.S., LLC	US001697524
PSA Life Insurance Europe Ltd	MT003642658
PSA Insurance Europe Ltd	MT003642630
INVERSIONES ZS AMÉRICA SPA	CLO01443608
INVERSIONES ZS AMÉRICA DOS LTDA	CLO01457537
SANTANDER SEGUROS, S.A. (URUGUAY)	UY000211560
SANTANDER TOTTA SEGUROS, COMPANHIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	PT000237360
AEGON SANTANDER PORTUGAL NÃO VIDA - COMPANHIA DE SEGUROS, S.A.	PT002113056
AEGON SANTANDER PORTUGAL VIDA - COMPANHIA DE SEGUROS VIDA, S.A.	PT002113043
SANTANDER INSURANCE LIFE LIMITED	IE001378957
SANTANDER INSURANCE EUROPE LIMITED	IE001378944
DAREP LIMITED	IE000697465
BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN OGÓLNYCH S.A.	PL001459298
BZ WBK-AVIVA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN NA ZYCIE S.A.	PL001459302
CESCE	6516
SANTANDER INSURANCE AGENCY, U.S., LLC	US001697524

Participación financiera >10%	CÓDIGO PART
ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO	CL000697471
ATTIJARI FACTORING MAROC, S.A.	MA000204668
CANTABRIA CAPITAL, SGEGR, S.A.	A39548110
CENTRO DE COMPENSACIÓN AUTOMATIZADO, S.A.	CL000486357
GIRE, S.A.	AR000208797
POLFUND - FUNDUSZ PORECZEN KREDYTOWYCH S.A.	PL001425345
NORCHEM HOLDINGS E NEGÓCIOS, S.A.	BR000210405
OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V.	MX000234957
OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V.	MX000400432
PSA FINANCE PLC	GB000302753
REDBANC, S.A.	CL000438772
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.U.	B85955367
SOCIEDAD INTERBANCARIA DE DEPÓSITOS DE VALORES S.A.	CL000439137
TRANSBANK, S.A.	CL000438791
UNICRE - INSTITUICAO FINANCEIRA DE CRÉDITO, S.A.	PT000201184
BANK OF BEIJING CONSUMER FINANCE COMPANY	CN001672802
OLIVANT INVESTMENTS SWITZERLAND S.A.	LU001099389
SANTANDER PRIVATE REAL ESTATE ADVISORY & MANAGEMENT, S.A	A81828386
Coelsa SA	AR000434782
Cofides, S.A.	A78990603
Seed Capital de Bizkaia, SGEGR, S.A.	A48419329
SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE S.A. DE C.V.	SV000242973
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO SA	9020
SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.	A48401830
Visa SA	AR000441222
SIBS - SOC.INTERBANCARIA DE SERVIOS, SA	PT000201178
EUROPEAN DATA WAREHOUSE GMBH	DE001487051
PREVISAO - SOC.GESTORA FUNDOS PENSOES, S	PT000438371
EUROBANCO EN LIQUIDACION	UY000207401
Scottish Loan Fund	GB001524646
CIP - CAMARA INTERBANCARIA DE PAGAMENTOS	BR000444863
CIBRASEC - COMPANHIA BRASILEIRA DE SECURITIZACAO	BR000471185
NEW NIB LIMITED	NL000749299
KRAJOWA IZBA ROZLICZENIOWA SA	PL001422018
POLSKI STANDARD PLATNOSCI SP. Z O.O.	PL001887527
POLSKI STANDARD PLATNOSCI SP. Z O.O.	PL001887527

# Anexo III.a

## Reconciliación balance público / balance reservado

### ACTIVO

Datos en millones de euros

	Cifras a 31 diciembre 2015		
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Referencia a plantilla información transitoria
Caja y depósitos en bancos centrales	81.329	81.373	
Cartera de negociación	147.287	147.700	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	45.043	44.247	
Activos financieros disponibles para la venta	122.036	110.844	
Inversiones crediticias:	831.637	835.831	
Depósitos en entidades de crédito	50.256	49.483	
Crédito a la clientela	770.474	775.773	
Valores representativos de Deuda	10.907	10.575	
Cartera de inversión a vencimiento	4.355	4.355	
Derivados de cobertura	7.727	7.705	
Resto	100.846	96.668	1, 2 Y 3
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>1.340.260</b>	<b>1.328.723</b>	

### PASIVO

Datos en millones de euros

	Cifras a 31 diciembre 2015		
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Referencia a plantilla información transitoria
Cartera de negociación	105.218	105.865	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	54.768	35.936	
Pasivos financieros a coste amortizado:	1.039.343	1.047.793	
Depósitos de bancos centrales	38.872	38.890	
Depósitos de entidades de crédito	109.207	106.331	
Depósitos de la clientela	647.578	654.696	
Débitos respresentados por valores negociables	201.656	205.808	
Pasivos subordinados	21.153	21.198	4
Otros pasivos financieros	20.877	20.870	
Derivados de cobertura	8.937	8.809	
Resto	33.241	32.227	5
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>1.241.507</b>	<b>1.230.630</b>	

**PATRIMONIO NETO**

Datos en millones de euros

	Cifras a 31 diciembre 2015		
	“(B) Balance público”	“(C) Balance reservado”	“(D) Referencia a plantilla información transitoria”
Capital	7.217	7.217	6
Prima de emisión	45.001	45.001	7
Reservas	45.761	45.761	8
Otros instrumentos de capital	214	214	9
(-) Autocartera	(210)	(210)	10
Resultado atribuido	5.966	5.966	11
(-) Dividendos	(1.546)	(1.546)	
Ajustes por valoración	(14.362)	(14.362)	12
Intereses minoritarios	10.712	10.052	
Ajustes por valoración	(1.227)	(1.224)	13
<b>RESTO</b>	<b>11.939</b>	<b>11.276</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>98.753</b>	<b>98.093</b>	

## Anexo III.b

# Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital

1	Emisor	Banco Santander SA	Banco Santander SA	Banco Santander SA	Banco Santander SA	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS1043535092	XS1066553329	XS1107291541	DE000A0DE4Q4	US80281R3003
3	Legislación aplicable al instrumento <i>Normas transitorias del RRC</i>	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional			
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	<i>Contingent Convertibles</i>	<i>Contingent Convertibles</i>	<i>Contingent Convertibles</i>	Preferentes	Preferentes
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	1.500.000	1.377.790	1.500.000	106.489	82.017
9	Importe nominal del instrumento	100.000 EUR	200.000 USD	100.000 EUR	1.000 EUR	25 USD
9a	Precio de Emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado			
11	Fecha de emisión inicial	12/03/2014	19/05/2014	11/09/2014	5/11/2004	11/03/2004
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	Si	Si	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	12/3/19	19/5/19	11/9/21	5/11/09	11/3/09
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede <i>Cupones / Dividendos</i>	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente	Semestralmente	Trimestralmente
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	Mid-Swap 5 años + 5,41%	Mid-Swap 5 años + 4,788%	Mid-Swap 5 años + 5,64%	5,50%	6,41%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	Si	Si
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Plenamente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	Convertible	Convertible	Convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	Este instrumento se convierte en acciones ordinarias cuando el Capital de Nivel 1 Ordinario cae por debajo de 5,125%	Este instrumento se convierte en acciones ordinarias cuando el Capital de Nivel 1 Ordinario cae por debajo de 5,125%	Este instrumento se convierte en acciones ordinarias cuando el Capital de Nivel 1 Ordinario cae por debajo de 5,125%	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	Siempre totalmente	Siempre totalmente	Siempre totalmente	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	El precio de Mercado de las acciones en el momento de la conversión con un floor de 0,5 euros (valor nominal).	El precio de Mercado de las acciones en el momento de la conversión con un floor de 0,5 euros (valor nominal).	El precio de Mercado de las acciones en el momento de la conversión con un floor de 0,5 euros (valor nominal).	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	Obligatoria	Obligatoria	Obligatoria	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	Capital de Nivel 1 Ordinario	Capital de Nivel 1 Ordinario	Capital de Nivel 1 Ordinario	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	Banco Santander S.A.	Banco Santander S.A.	Banco Santander S.A.	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2			
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	Si	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.

1	Emisor	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o Identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0202197694	XS0202774245	US80281R7061	US80281R8051	US80281R8887
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española	Legislación Española
<i>Normas transitorias del RRC</i>						
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Preferentes	Preferentes	Preferentes	Preferentes	Preferentes
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	143.981	155.018	148.586	100.547	193.259
9	Importe nominal del instrumento	1.000 EUR	1.000 EUR	25 USD	25 USD	25 USD
9a	Precio de Emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	30/09/2004	8/10/2004	21/11/2006	31/01/2007	5/03/2007
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	Si	Si	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	30/9/09	8/10/09	21/11/11	31/1/17	5/3/17
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Semestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente	Trimestralmente	En cualquier momento
<i>Cupones / Dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Fijo	Fijo	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	"EURCMS10Y +0,05%"	5,75%	6,80%	6,50%	"USD3M +0,52%"
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Si	Si	Si	Si	Si
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencaden la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de depreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	Si	Si	Si	Si	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	"No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.

1	Emisor	Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0307728146	US80281TAC27	XS0285087192	XS0307473214	XS0307566496
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Española	Legislación Nueva York	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Normas transitorias del RRC</i>						
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Preferentes	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	6.676	21.416	367.138	104.000	44.011
9	Importe nominal del instrumento	50.000 GBP	100.000 USD	50.000 EUR	50.000 EUR	50.000 EUR
9a	Precio de Emisión	100%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	10/07/2007	20/06/2006	12/02/2007	6/07/2007	20/07/2007
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	20/06/2016	12/02/2019	6/07/2022	20/07/2018
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	No	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	10/7/12	n/p	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Trimestralmente	n/p	n/p	n/p	n/p
<i>Cupones / Dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	"GBL3M +0,835%"	5,91%	$\text{Max}[\frac{(1+\text{EURCMS}_{10Y})^{(1/4)}-1}{0}]$	$\text{Max}[\frac{(1+\text{EURCMS}_{10Y}+0,04\%)^{(1/4)}-1}{0}]$	$\text{Max}[\frac{(1+\text{EURCMS}_{10Y}+0,02\%)^{(1/4)}-1}{0}]$
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Si	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	Legislación Española	No	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	n/p	n/p	n/p	n/p

1	Emisor	Santander Issuances, S.A. Unipersonal				
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0309495959	XS0327601711	XS0327601638	XS1201001572	XS0206920141
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa				
<i>Normas transitorias del RRC</i>						
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 2				
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	No Admisible			
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado				
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	25.000	33.027	56.913	1,500.000	0
9	Importe nominal del instrumento	50.000 EUR	1.000.000 MXN	1.000.000 MXN	100.000 EUR	100.000 EUR
9a	Precio de Emisión	100%	100%	100%	100%	99%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado				
11	Fecha de emisión inicial	20/07/2007	24/10/2007	24/10/2007	18/03/2015	10/12/2004
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	20/07/2022	24/10/2017	11/10/2017	18/03/2025	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	n/p	n/p	n/p	10/12/14
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	n/p	n/p	n/p	Trimestralmente
<i>Cupones / Dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	"EURCMS10Y +0,05%"	4,56%	TIE28+0,40%	2,50%	EUR3M+1,60%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	Si
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de depreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior				
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p	n/p	Incentivos a la amortización anticipada.

1	Emisor	Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Santander Issuances, S.A. Unipersonal	Santander UK
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0206920141	US80281YAA55/ USE86920AA84	GB0000064393	US80281TAE82	GB0000064393
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Nueva York	Legislación Inglesa
	<i>Normas transitorias del RRC</i>					
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 1 Adicional
5	Normas del RRC posteriores a la transición	No Admisible	No Admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Preferentes	Subordinadas	Preferentes
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	0	3.776	174.716	1.377.790	185.417
9	Importe nominal del instrumento	100.000 EUR	100.000 USD	200 GBP	200.000 USD	200 GBP
9a	Precio de Emisión	99%	100%	100m - 101,52% 100m - 108,935%	100%	"100m - 101,52% 100m - 108,935%"
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	n/p	100%	n/p
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado		Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	10/12/2004	24/10/2007	23/10/1995	19/11/2015	23/10/1995
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Vencimiento determinado	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	19/11/2025	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	10/12/2014	24/12/17	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Trimestralmente	Trimestralmente	n/p	n/p	n/p
	<i>Cupones / Dividendos</i>					
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	EUR3M+1,60%	6,67%	10,38%	5,18%	10,38%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	Si	No	Si
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Si	Si	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	No acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	Si	Si	Si	No	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	n/p	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.

1	Emisor	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Abbey National Capital Trust I	Santander UK
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	GB0000044221	XS0124569566	XS0152838586	US002927AA95	XS0060837068
3	Legislación aplicable al instrumento <i>Normas transitorias del RRC</i>	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación de Delaware	Legislación Inglesa
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	No Admisible	Capital de Nivel 2	No Admisible	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Preferentes	Preferentes	Preferentes	Preferentes	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	33.397	53.851	2.390	95.139	182.373
9	Importe nominal del instrumento	125 GBP	235 GBP	2 GBP	104 USD	200 GBP
9a	Precio de Emisión	102%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de Reembolso	n/p	100%	100%	100%	n/p
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	9/06/1997	14/02/2001	9/08/2002	7/02/2000	23/10/1995
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	Si	Si	Si	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	14/2/26	9/2/18	30/6/30	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	Anualmente	Semestralmente	Trimestralmente	n/p
<i>Cupones / Dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	De fijo a variable	De fijo a variable	De fijo a variable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	8,63%	7,04%	6,98%	8,96%	10,06%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Si	Si	Si	Si	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	Si	No	Si	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	Convertible	Convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	Ratio Total de Capital de San UK por debajo del requerimiento mínimo de capital.	No
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	Siempre totalmente	Total o parcialmente.
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	100%	100%
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	Obligatoria	Opcional
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 1 Adicional
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	Santander UK plc	Santander UK plc
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	Si	Si	Si	Si	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones. Incentivos a la amortización anticipada.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones.	No tiene cláusula de conversión en Capital de Nivel 1 Ordinario. Falta de discrecionalidad en el pago de dividendos o cupones. Incentivos a la amortización anticipada.	n/p

1	Emisor	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Santander UK
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0103012893	US002920AC09	XS0034981661	XS0071938822	XS0117973262
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación de Nueva York	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Normas transitorias del RRC</i>						
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2			
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	No Admisible	No Admisible
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	39.981	239.392	14.656	7.672	18.963
9	Importe nominal del instrumento	29 GBP	261 USD	52 GBP	5.000 JPY	165 GBP
9a	Precio de Emisión	100%	100%	102%	100%	99%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado			
11	Fecha de emisión inicial	21/10/1999	26/10/1999	30/12/1991	24/12/1996	28/09/2000
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	21/10/2030	26/10/2029	4/01/2017	Sin Vencimiento	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	Si	Si	Si
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	n/p	30/12/96	27/12/16	28/9/20
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	n/p	En cualquier momento	Trimestralmente	Cada 5 años
<i>Cupones / Dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Fijo	Fijo	De fijo a variable	De fijo a variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	6,50%	7,95%	11,50%	4,00%	7,38%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Parcialmente discrecional	Parcialmente discrecional
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	Si	Si
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Capital de Nivel 2
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	Si	Si
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.

1	Emisor	Santander UK	Santander UK	Santander UK	Santander UK Group Holdings	Santander UK Group Holdings
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	XS0117973429	XS0041864512	XS0989359756	XS1244538523	US80281LAA35 XS1291333760
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa	Legislación Inglesa
<i>Normas transitorias del RRC</i>						
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2
5	Normas del RRC posteriores a la transición	No Admisible	No Admisible	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 1 Adicional	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Preferente	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	62.815	39.590	1.340.130	885.619	918.527
9	Importe nominal del instrumento	270 GBP	71 GBP	1.500 USD	750 GBP	1.000 USD
9a	Precio de Emisión	"175m - 97,71% 100m - 109,74%"	101%	100%	100%	100%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Shareholders Equity	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	28/09/2000	4/02/1993	31/10/2013	10/06/2015	15/09/2015
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Perpetuo	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento	4/01/2023	11/07/2023	Sin Vencimiento	15/09/2025
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	Si	Si	No	Si	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	28/9/30	4/1/18	n/p	24/6/22	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	Cada 5 años	n/p	n/p	Cada 5 años	n/p
<i>Cupones / Dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	7,13%	Fijo	Fijo	De Fijo a variable	Fijo
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	No	10,13%	5,00%	7,38%	4,75%
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	Parcialmente discrecional	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Parcialmente discrecional	Obligatorio	Obligatorio	Plenamente discrecional	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Si	Obligatorio	Obligatorio	Plenamente discrecional	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	Acumulativo	Si	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	No convertible	Acumulativo	Acumulativo	No acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	n/p	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si con convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	No	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	n/p	No	No	Si	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	Cuando el Capital de Nivel 1 Ordinario de Santander UK Consolidado cae por debajo del 7% se produce el write down del instrumento.	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	Total	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	Permanente	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	Instrumentos de Capital de Nivel 2	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especificúense el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Si	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Capital de Nivel 2	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición		Si	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	Incentivos a la amortización anticipada.	Incentivos a la amortización anticipada.	n/p	n/p	n/p

1	Emisor	Santander UK Group Holdings	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	US80281LAB18 XS1291352711	BRBESPC003T5 BRSANBCDS024 BRSANBC01473 BRSANBC01465	BRBESPC003W9 BRSANBC013M5 BRSANBCDS032	BRBESPC003V1 BRSANBCDS040	BRBESPC004I5
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Inglesa	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña
<i>Normas transitorias del RRC</i>						
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2	Capital de Nivel 2
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	459.263	38.655	6.442	2.384	953
9	Importe nominal del instrumento	500 USD	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL
9a	Precio de Emisión	99%	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado	Pasivo - coste amortizado
11	Fecha de emisión inicial	15/09/2015	21/06/2006	3/07/2006	5/07/2006	21/07/2006
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	15/09/2045	18/07/2016	18/07/2016	18/07/2016	18/07/2016
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
<i>Cupones / Dividendos</i>						
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Fijo	Variable	Variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	5,63%	105,0% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior	Instrumentos de Deuda Senior
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p	n/p	n/p

1	Emisor	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil	Banco Santander Brasil
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	BRBMBRC000R2	BRBMBRC00113 BRBMBRC00121	BRBMBRC00170	BRSANBC000O8
3	Legislación aplicable al instrumento	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña	Legislación Brasileña
<i>Normas transitorias del RRC</i>					
4	Normas transitorias del RRC	Capital de Nivel 2			
5	Normas del RRC posteriores a la transición	Capital de Nivel 2			
6	Admisibles a título individual/(sub) consolidado/ individual y (sub)consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado	Individual y Consolidado
7	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas	Subordinadas
8	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	1.211	515	26.478	3.530
9	Importe nominal del instrumento	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL	1.000 BRL
9a	Precio de Emisión	100%	100%	100%	100%
9b	Precio de Reembolso	100%	100%	100%	100%
10	Clasificación contable	Pasivo - coste amortizado			
11	Fecha de emisión inicial	11/09/2006	3/10/2006	5/10/2006	19/10/2006
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado	Vencimiento determinado
13	Fecha de vencimiento inicial	18/07/2016	18/07/2016	30/09/2016	30/09/2016
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No	No	No	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p	n/p	n/p	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p	n/p	n/p	n/p
<i>Cupones / Dividendos</i>					
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable	Variable	Variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	104,5% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI	104,5% CDI
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No	No	No	No
20a	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
20b	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No	No	No	No
22	Acumulativo o no acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo	Acumulativo
23	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
24	Si son convertibles, factor(es) que desencadenen la conversión	n/p	n/p	n/p	n/p
25	Si son convertibles, total o parcialmente	n/p	n/p	n/p	n/p
26	Si son convertibles, tipo de conversión aplicable	n/p	n/p	n/p	n/p
27	Si son convertibles, conversión obligatoria u opcional	n/p	n/p	n/p	n/p
28	Si son convertibles, especifíquese el tipo de instrumento en que se pueden convertir	n/p	n/p	n/p	n/p
29	Si son convertibles, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p	n/p	n/p	n/p
30	Características de la depreciación	No	No	No	No
31	En caso de depreciación, factor(es) que la desencadenan	n/p	n/p	n/p	n/p
32	En caso de depreciación, total o parcial	n/p	n/p	n/p	n/p
33	En caso de depreciación, permanente o temporal	n/p	n/p	n/p	n/p
34	Si la depreciación es provisional, descripción del mecanismo de apreciación	n/p	n/p	n/p	n/p
35	Posición en la jerarquía de subordinación en la liquidación (especifíquese el tipo de instrumento de rango inmediatamente superior)	Instrumentos de Deuda Senior			
36	Características no conformes tras la transición	No	No	No	No
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p	n/p	n/p	n/p

# Anexo III.c

## Plantilla de información sobre recursos propios transitorios

Cifras en millones de Euros		“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas aclaratorias
<b>Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas</b>					
1	Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	52.005	26 (1), 27, 28, 29, LISTA DE EBA 26 (3)		(A)
	de los cuales: acciones ordinarias	52.005	LISTA DE EBA 26 (3)		
2	Ganancias acumuladas	45.975	26 (1) (C)		(B)
3	Otro resultado integral acumulado (y otras reservas, para incluir las pérdidas o ganancias no realizadas, con arreglo a las normas contables aplicables)	(15.302)	26 (1)		(C)
3A	Fondos para riesgos bancarios generales	—	26 (1) (F)		
4	Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 3, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 ordinario	—	486 (2)		
5	Participaciones minoritarias (importe admitido en el capital de nivel 1 ordinario consolidado)	7.825	84	1.677	(D)
5A	Beneficios provisionales verificados de forma independiente, netos de todo posible gasto o dividendo previsible	3.698	26 (2)		(E)
<b>6</b>	<b>Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>94.200</b>			
<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: AJUSTES REGLAMENTARIOS</b>					
7	Ajustes de valor adicionales (importe negativo)	—	34, 105	16.952	
8	Activos intangibles (neto de deuda tributaria) (importe negativo)	(11.302)	36 (1) (B), 37	2.553	(F)
9	Ajustes reglamentarios por IAS 19	2.553		3.260	
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(663)	36 (1) (C), 38		(H)
11	Las reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(145)	33 (1) (A)		(I)
12	Los importes negativos que resulten del cálculo de las pérdidas esperadas	—	36 (1) (D), 40, 159		
13	Todo incremento del patrimonio neto que resulte de los activos titulizados (importe negativo)	—	32 (1)		
14	Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable que se deriven de cambios en la propia calidad crediticia	—	33 (1)(B)	472	
15	Activos de fondos de pensión de prestaciones definidas (importe negativo)	(315)	36 (1) (E), 41		(J)
16	Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario por parte de una entidad (importe negativo)	—	36 (1) (F), 42		
17	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	36 (1) (G), 44		
18	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (H), 43, 45, 46, 49.2 Y 3, 79		
19	Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	36 (1) (I) 43, 45, 47, 48 (1) (B), 49 (1) A (3), 79		
20	Campo vacío en la UE				

Cifras en millones de Euros	“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas aclaratorias
<b>20A</b> Importe de la exposición de los siguientes elementos, que pueden recibir una ponderación de riesgo del 1.250%, cuando la entidad opte por la deducción	(24)	36 (1) (K)		
<b>20B</b> del cual: participaciones cualificadas fuera del sector financiero (importe negativo)	—	36 (1) (K) (I), 89 A 91		
<b>20C</b> del cual: posiciones de titulización (importe negativo)	—	36 (1) (K) (II), 243 (1) (B), 244 (1) (B), 258		
<b>20D</b> del cual: operaciones incompletas (importe negativo)	—	36 (1) (K) (III), 379 (3)	686	
<b>21</b> Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe superior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3) (importe negativo)	(0)	36 (1) (C), 38, 48 (1) (A)		(K)
<b>22</b> Importe que supere el umbral del 15% (importe negativo)	—	48 (1)		
<b>23</b> del cual: tenencias directas e indirectas por la entidad de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes	—	36 (1) (I), 48 (1) (B)		
<b>24</b> Campo vacío en la UE				
<b>25</b> del cual: activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	—	36 (1) (C), 38, 48 (1) (A)		
<b>25A</b> Pérdidas del ejercicio en curso (importe negativo)	—	36 (1) (A)		
<b>25B</b> Impuestos previsibles conexos a los elementos de capital de nivel 1 ordinario (importe negativo)	—	36 (1) (L)		
<b>27</b> Deducciones admisibles de capital de nivel 1 adicional que superen el capital de nivel 1 adicional de la entidad (importe negativo)	(10.286)	36 (1) (J)	(10.286)	
<b>28 Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario</b>	<b>(20.722)</b>		<b>13.097</b>	
<b>29 CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</b>	<b>73.478</b>		<b>14.773</b>	
<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL: INSTRUMENTOS</b>				
<b>30</b> Los instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	4.378	51, 52		(M)
<b>31</b> de los cuales: clasificados como patrimonio neto en virtud de las normas contables aplicables	—	—		
<b>32</b> de los cuales: clasificados como pasivo en virtud de las normas contables aplicables	4.378	—		
<b>33</b> Importe de los elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4, y las correspondientes cuentas de primas emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 1 adicional	1.307	486 (3)	1.307	(N)
<b>34</b> Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado (incluidas las participaciones minoritarias no incluidas en la fila 5) emitido por filiales y en manos de terceros	982	85, 86	(145)	
<b>35</b> del cual: instrumentos emitidos por filiales objeto de exclusión gradual	—	486 (3)		
<b>36 Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>6.667</b>		<b>1.162</b>	
<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL: AJUSTES REGLAMENTARIOS</b>				
<b>37</b> Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de nivel 1 adicional por parte de la entidad (importe negativo)		52 (1) (B), 56 (A), 57		
<b>38</b> Tenencias de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando estos entes tengan una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)		56 (B), 58		
<b>39</b> Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)		56 (C), 59, 60, 79		
<b>40</b> Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)		56 (D), 59, 79		
<b>41</b> Los ajustes reglamentarios aplicados al capital de nivel 1 adicional en lo que respecta a los importes sujetos al tratamiento anterior al RRC y tratamientos transitorios sujetos a eliminación gradual con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (es decir, importes residuales previstos en el RRC)	—			

Cifras en millones de Euros		“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas aclaratorias
41a	Importes residuales deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto a la deducción del capital de nivel 1 ordinario en el curso del periodo transitorio, en virtud del artículo 472 del Reglamento (UE) nº 575/2013	(6.667)	472, 472 (3) (A), 472 (4), 472 (6), 472 (8) (A), 472 (9), 472 (10) (A), 472 (11) (A)	(6.667)	
42	Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)		56 (E)		
42	Deducciones admisibles del capital de nivel 2 que superen el capital de nivel 2 de la entidad (importe negativo)		56 (E)		
43	<b>Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional</b>	<b>(6.667)</b>		<b>(6.667)</b>	
44	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>	<b>—</b>		<b>(5.504)</b>	
45	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 (CAPITAL DE NIVEL 1 = CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO + CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL)</b>	<b>73.478</b>		<b>9.269</b>	
<b>CAPITAL DE NIVEL 2: INSTRUMENTOS Y RESERVAS</b>					
46	Instrumentos de capital y las correspondientes cuentas de primas de emisión	6.103	62, 63		(O)
47	Importe de los elementos admisibles a que se refiere el artículo 484, apartado 5, y las correspondientes cuentas de primas de emisión objeto de exclusión gradual del capital de nivel 2	(1.025)	486 (4)	(1.025)	(P)
48	Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en el capital de nivel 2 consolidado (incluidas las participaciones minoritarias y los instrumentos de capital de nivel 1 adicional no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en manos de terceros	3.564	87, 88	(103)	(Q)
49	de los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a exclusión gradual		486 (4)		
50	Ajustes por riesgo de crédito	3.866	62 (C) Y (D)		(R)
51	<b>Capital de nivel 2 antes de los ajustes reglamentarios</b>	<b>12.509</b>		<b>(1.128)</b>	
<b>CAPITAL DE NIVEL 2: AJUSTES REGLAMENTARIOS Y RESERVAS</b>					
52	Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios de capital de nivel 2 por parte de la entidad (importe negativo)	(1.637)	63 (B) (I), 66 (A), 67		(O)
53	Tenencias de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando dichos entes posean una tenencia recíproca con la entidad destinada a incrementar artificialmente los fondos propios de la entidad (importe negativo)	—	66 (B), 68		
54	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	66 (C), 69, 70 Y 79		
55	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe superior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles) (importe negativo)	—	66 (D), 69, 79		
56	Campo vacío en la UE	—			
57	<b>Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 2</b>	<b>(1.637)</b>		<b>—</b>	
58	<b>CAPITAL DE NIVEL 2</b>	<b>10.872</b>		<b>(1.128)</b>	
59	<b>CAPITAL TOTAL (CAPITAL TOTAL = CAPITAL DE NIVEL 1 + CAPITAL DE NIVEL 2)</b>	<b>84.350</b>		<b>8.141</b>	

Cifras en millones de Euros		“(A) Importe a la fecha de información”	“(B) Reglamento (UE) nº 575/2013 (RRC) Referencia a artículo”	“(C) Importes sujetos al tratamiento anterior al Reglamento (UE) nº 575/2013 o importe residual prescrito por el Reglamento (UE) nº 575/2013”	Notas aclaratorias
<b>60</b>	<b>TOTAL ACTIVOS PONDERADOS EN FUNCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>585.633</b>		<b>1.716</b>	
<b>RATIOS Y COLCHONES DE CAPITAL</b>					
<b>61</b>	Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,55%	92 (2) (A)		
<b>62</b>	Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	12,55%	92 (2) (B)		
<b>63</b>	Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,40%	92 (2) (C)		
<b>64</b>	Requisitos de colchón específico de la entidad [requisito de capital de nivel 1 ordinario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 92, apartado 1, letra a), así como los requisitos de colchón de conservación de capital y de colchón de capital anticíclico, más el colchón por riesgo sistémico, más el colchón para las entidades de importancia sistémica, expresado en porcentaje del importe de la exposición al riesgo]	4,50%	DRC 128, 129, 130, 131 Y 133		
<b>65</b>	de las cuales: requisito de colchón de conservación de capital	0,00%			
<b>66</b>	de las cuales: requisito de colchón de capital anticíclico	0,00%			
<b>67</b>	de los cuales: colchón por riesgo sistémico	0,00%			
<b>67A</b>	de los cuales: colchón para las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) o para otras entidades de importancia sistémicas (OEIS)	0,00%			
<b>68</b>	Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	6,40%	DRC 128		
<b>IMPORTES POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE DEDUCCIÓN (ANTES DE LA PONDERACION DEL RIESGO)</b>					
<b>72</b>	Tenencias directas e indirectas de capital en entes del sector financiero cuando la entidad no mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	4.076	36 (1) (H), 45, 46, 472 (10), 56 (C), 59, 60, 475 (4), 66 (C), 69, 70		
<b>73</b>	Tenencias directas e indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero cuando la entidad mantenga una inversión significativa en esos entes (importe inferior al umbral del 10% y neto de posiciones cortas admisibles)	1.709	36 (1) (I), 45, 48		
<b>74</b>	Campo vacío en la UE				
<b>75</b>	Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10%, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	8.335	36 (1) (C), 38, 48		
<b>LÍMITES APLICABLES EN RELACION CON LA INCLUSIÓN DE PROVISIONES EN EL CAPITAL DE NÍVEL 2</b>					
<b>76</b>	Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	6.155	62		
<b>77</b>	Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	2.685	62		
<b>78</b>	Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método basado en calificaciones internas (antes de la aplicación del límite)	2.042	62		

79	Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital de nivel 2 con arreglo al método basado en calificaciones internas	1.178	62
<b>INSTRUMENTOS DE CAPITAL SUJETOS A DISPOSICIONES DE EXCLUSIÓN GRADUAL (SOLO APLICABLE ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 1 DE ENERO DE 2022)</b>			
80	- Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 ordinario sujetos a disposiciones de exclusión gradual	—	484 (3), 486 (2) Y (5)
81	- Importe excluido del capital de nivel 1 ordinario debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (3), 486 (2) Y (5)
82	- Límite actual para instrumentos de capital de nivel 1 adicional sujetos a disposiciones de exclusión gradual	2.541	484 (3), 486 (2) Y (5)
83	- Importe excluido del capital de nivel 1 adicional debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (3), 486 (2) Y (5)
84	- Límite actual para instrumentos de capital de nivel 2 sujetos a disposiciones de exclusión gradual	1.821	484 (3), 486 (2) Y (5)
85	- Importe excluido del capital de nivel 2 debido al límite (exceso sobre el límite después de reembolsos y vencimientos)	—	484 (3), 486 (2) Y (5)

**Notas aclaratorias y correspondencia con los elementos del balance a efectos reglamentarios según detalle Anexo II.a columna (D)**

- (a) Importe correspondiente a los componentes del balance contenidos en el epígrafe de capital (6) y prima de emisión (7) minorados por la autocartera computable a efectos de capital (10) y los instrumentos no computables en virtud del art. 28 del RRC
- (b) Corresponde a los componentes del balance contenidos en el epígrafe de reservas (8) y otros instrumentos de capital (9)
- (c) Importe contenido en los epígrafes de balance de ajustes por valoración (12 y 13)
- (d) Importe correspondiente a la suma de las participaciones minoritarias admisibles recogidas dentro del epígrafe de balance de resto de intereses minoritarios (14), más el 60% de las participaciones minoritarias computables conforme a la normativa anterior (CBE 3/2008), que no cumplen las condiciones para ser computables como capital de nivel 1 ordinario conforme al RRC.
- (e) Resultado atribuido al Grupo correspondiente al epígrafe de resultado del balance (11), neto del dividendo previsible.
- (f) Deducción por activos intangibles (1), neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5), excluido el 60% de los mismos conforme a las disposiciones transitorias del RRC que no excede del importe de capital de nivel 1 adicional (6.667 millones de euros).
- (g) El 1 de enero de 2013 entró en vigor la modificación de las IAS 19, que implicó la eliminación del corredor de pensiones y el reconocimiento a valor presente de las obligaciones por beneficios definidos con empleados. Según las disposiciones transitorias del RRC, el Grupo aplica un ajuste al 100% del corredor vigente a 31 de diciembre 2013, contenido dentro de los epígrafes de balance de ajustes por valoración (12 y 13).
- (h) Deducción de las bases impositivas negativas recogidas dentro del epígrafe de activos fiscales diferidos (2) neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5). Conforme se recoge en las disposiciones transitorias del RRC, en 2015 el Grupo se deduce un 10% y un 40% de estos activos fiscales generados con anterioridad y posterioridad respectivamente al 31 de diciembre de 2013.
- (i) Importe correspondiente a las pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo recogidas dentro de los ajustes por valoración (12 y 13), que se excluyen de los elementos de capital de nivel 1 ordinario computable, según se establece en los filtros prudenciales del RRC.
- (j) Conforme se define en las disposiciones transitorias del RRC, en 2015 el Grupo se deduce el 40% de los activos de fondos de pensión de prestaciones definidas recogidos dentro del epígrafe de balance resto de activos (3) neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5).
- (k) Deducción de activos por impuestos diferidos no monetizables originados por diferencias temporarias (2) neto de los pasivos fiscales diferidos asociados (5), que superen el límite del 10% del capital de nivel 1 ordinario neto de los ajustes reglamentarios aplicables, conforme se establece en las disposiciones transitorias del RRC. Según estas disposiciones transitorias, en 2015 el Grupo se deduce un 10% y un 40% de estos activos fiscales generados con anterioridad y posterioridad respectivamente al 31 de diciembre de 2013.
- (l) Las plusvalías no realizadas de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, recogidas dentro de los epígrafes de balance de ajustes por valoración (12 y 13), ascienden a 31 de diciembre de 2015 a 837 MM de euros. Conforme a las disposiciones transitorias del RRC, el Grupo computa un 0% correspondiente a las exposiciones con Administraciones Centrales y un 40% del resto.
- (m) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional considerados dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4) que cumplen con las condiciones de computabilidad establecidas en el RRC. Véase detalle de emisiones consideradas en el Anexo II.b "Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital" (valor "Instrumentos de capital de nivel 1 adicional" en el campo "Normas del RRC posteriores a la transición").
- (n) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional considerados dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4) objeto de exclusión gradual (grandfathering). Véase detalle de emisiones consideradas en el Anexo II.b "Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital" (valor "Instrumentos de capital de nivel 1 adicional" en el campo "Normas transitorias del RRC").
- (o) Instrumentos de capital de nivel 2 emitidos por la Matriz, recogido dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4) que cumplen con las condiciones de computabilidad establecidas en el RRC. Véase detalle de emisiones consideradas en el Anexo II.b "Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital" (valor "Instrumentos de capital de nivel 2" en el campo "Normas del RRC posteriores a la transición" emitidas por la matriz o sociedades instrumentales de ésta).
- (p) Se consideran en este epígrafe los Instrumentos de capital de nivel 2 emitidos por filiales del Grupo, recogidos contablemente dentro del epígrafe del balance de pasivos subordinados (4), objeto de exclusión gradual (grandfathering). Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de capital de nivel 2 computables como capital de nivel 1 adicional durante periodo transitorio. Véase detalle de emisiones consideradas en el Anexo II.b "Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital" (valor "Instrumentos de capital de nivel 2" en el campo "Normas transitorias del RRC, menos "Instrumentos de capital de nivel 1 adicional en el campo "Normas transitorias del RRC" que además sean "Instrumentos de capital de nivel 2" en el campo "Normas del RRC posteriores a la transición").
- (q) Instrumentos de capital de nivel 2 emitidos por filiales del Grupo, recogido dentro del epígrafe de balance de pasivos subordinados (4), que cumplen con las condiciones de computabilidad establecidas en el RRC. Véase detalle de emisiones consideradas en el Anexo II "Plantilla para la presentación de las principales características de los instrumentos de capital" (valor "Instrumentos de capital de nivel 2" en el campo "Normas del RRC posteriores a la transición" emitidas por filiales del Grupo).
- (r) Corresponde a los ajustes por riesgo de crédito general, hasta el máximo del 1,25%, de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas por método estándar, así como el exceso que resulte de comparar los ajustes por riesgo general y específico respecto a la pérdida esperada hasta un máximo del 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas por modelos avanzados.

# Anexo IV

## Listado de Sociedades de Gestión Especializada dentro del ámbito de consolidación (SECA)

### Listado de Sociedades de Gestión Especializada dentro del ámbito de consolidación (SECA)

Sociedad recibida individualmente (i) o Dentro de un grupo (g)	Nombre o Sociedad	Residencia
G	Golden Bar (Securitisation) S.r.l.	Italia
G	Golden Bar Stand Alone 2012-1 (Gb11) (Gbvii)	Italia
G	Golden Bar Stand Alone 2012-2 (Cb Cqs) (Gb 2012-2)	Italia
G	Golden Bar Stand Alone 2013-1 (Cb Cqs) (Gb 2013-1)	Italia
G	Golden Bar Stand Alone 2013-2 (Cb Cqs) (Gb 2013-2)	Italia
G	Golden Bar Stand Alone 2014-1 (Cb Cqs) (Gb 2014-1)	Italia
G	Golden Bar Stand Alone 2015-1 (Cb Cqs) (Gb 2015-1)	Italia
G	Fondo De Titulización De Activos Santander Consumer Spain Auto 2011-1	España
G	Fondo De Titulización De Activos Santander Consumer Spain Auto 2012-1	España
G	Fondo De Titulización De Activos Santander Consumer Spain Auto 2013-1	España
G	Fta Santander Consumer Spain Auto 2014-1	España
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2012-5	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2012-6	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-1	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-2	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-3	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-4	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-A	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-5	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-1	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-2	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-3	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-4	Estados Unidos

## Listado de Sociedades de Gestión Especializada dentro del ámbito de consolidación (SECA)

Sociedad recibida individualmente (i) o Dentro de un grupo (g)	Nombre o Sociedad	Residencia
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-5	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-1	Estados Unidos
G	Drive Auto Receivables Trust 2015-A	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-2	Estados Unidos
G	Drive Auto Receivables Trust 2015-B	Estados Unidos
G	Drive Auto Receivables Trust 2015-C	Estados Unidos
G	Drive Auto Receivables Trust 2015-D	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-3	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-4	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S1	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S2	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S3	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S4	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S5	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S6	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S7	Estados Unidos
G	Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-5	Estados Unidos
I	Abbey Covered Bonds Llp	Reino Unido
I	Holmes Funding Limited	Reino Unido
I	Holmes Holdings Limited	Reino Unido
I	Holmes Trustees Limited	Reino Unido
I	Pecoh Limited	Reino Unido
I	Abbey Covered Bonds (Holdings) Limited	Reino Unido
I	Holmes Master Issuer Plc	Reino Unido
I	Langton Securities (2010-1) Plc	Reino Unido
I	Langton Securities (2010-2) Plc	Reino Unido
I	Langton Mortgages Trustee (Uk) Limited	Reino Unido
I	Fosse Trustee (Uk) Limited	Reino Unido
I	Motor 2011 Holdings Limited	Reino Unido
I	Motor 2011 Plc	Reino Unido
I	Motor 2012 Holdings Limited	Reino Unido
I	Motor 2012 Plc	Reino Unido
I	Motor 2013-1 Plc	Reino Unido
I	Motor 2013-1 Holdings Limited	Reino Unido
I	Motor 2014-1 Holding Limited	Reino Unido
I	Motor 2014-1 Plc	Reino Unido
I	Motor 2015-1 Holdings Limited	Reino Unido
I	Motor 2015-1 Plc	Reino Unido
I	Santander Gbm Secured Financing Limited	Irlanda
I	Hcuk Auto Funding Ltd	Reino Unido
I	Fosse Pecoh Limited	Reino Unido
I	Langton Pecoh Limited	Reino Unido
I	Langton Securities Holdings Limited	Reino Unido
I	Trade Maps 3 Ireland Limited	Irlanda

## Listado de Sociedades de Gestión Especializada dentro del ámbito de consolidación (SECA)

Sociedad recibida individualmente (i) o Dentro de un grupo (g)	Nombre o Sociedad	Residencia
I	Trade Maps 3 Hong Kong Limited	China
I	Fosse (Master Issuer) Holdings Limited	Reino Unido
I	Fosse Funding (No.1) Limited	Reino Unido
I	Fosse Master Issuer Plc	Reino Unido
I	Fosse Trustee Limited	Jersey
I	Langton Funding (No.1) Limited	Reino Unido
I	Langton Mortgages Trustee Limited	Jersey
I	Langton Securities (2008-1) Plc	Reino Unido
I	Langton Securities (2012-1) Plc	Reino Unido
I	Hipototta No. 1 Plc	Irlanda
I	Hipototta No. 4 Plc	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Uci 11	España
I	Fondo De Titulización Hipotecaria Uci 12	España
I	Fondo De Titulización Hipotecaria Uci 10	España
I	Fondo De Titulización De Activos Uci 14	España
I	Fondo De Titulización De Activos Uci 15	España
I	Fondo De Titulización De Activos Uci 16	España
I	Fideicomiso Super Letras Hipotecarias Clase I	Argentina
I	Fideicomiso Super Letras Hipotecarias Clase II	Argentina
I	Hipototta No. 5 Plc	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Uci 17	España
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Empresas 1	España
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Empresas 2	España
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Público 1	España
I	Fondo De Titulización Santander Financiación 1	España
I	Ftpyme Santander 2 Fondo De Titulización De Activos	España
I	Santander Hipotecario 1 Fondo De Titulización De Activos	España
I	Santander Hipotecario 2 Fondo De Titulización De Activos	España
I	Santander Hipotecario 3 Fondo De Titulización De Activos	España
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Empresas 3	España
I	Hipototta N° 7 Limited	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Uci 18	España
I	Fondo De Titulización De Activos Santander 2	España
I	Leasetotta N° 1 Limited	Irlanda
I	Silk Finance No. 3 Limited	Irlanda
I	Bilkreditt 1 Limited	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Hipotecario 7	España
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Empresas 10	España
I	Bilkreditt 2 Limited	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Hipotecario 8	España
I	Scf Rahoituspalvelut Limited	Irlanda
I	Scf Ajoneurohallinto Limited	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 3	España

## Listado de Sociedades de Gestión Especializada dentro del ámbito de consolidación (SECA)

Sociedad recibida individualmente (i) o Dentro de un grupo (g)	Nombre o Sociedad	Residencia
I	Svensk Autofinans 1 Limited	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 4	España
I	Bilkreditt 3 Limited	Irlanda
I	Dansk Auto Finansiering 1 Ltd	Irlanda
I	Bclf 2013-1 B.v	Holanda
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 5	España
I	Sc Germany Auto 2013-1 Ug (Haftungsbeschraenkt)	Alemania
I	Sc Germany Consumer 2013-1 Ug (Haftungsbeschraenkt)	Alemania
I	Fondo De Titulización De Activos Santander Hipotecario 9	España
I	Sc Germany Auto 2013-2 Ug (Haftungsbeschraenkt)	Alemania
I	Bilkreditt 4 Limited	Irlanda
I	Scf Ajoneuvohallinta Limited	Irlanda
I	Scf Rahoituspalvelut 2013 Limited	Irlanda
I	Sc Germany Vehicles 2013-1 Ug (Haftungsbeschraenkt)	Alemania
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 6	España
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 7	España
I	Bilkreditt 5 Limited	Irlanda
I	Svensk Autofinans Wh 1 Ltd	Irlanda
I	Santander Vivienda, S.a. De C.v. Sofom, E.r. Grupo Financiero Santander México Como Fiduciaria Del Fideicomiso Bursa	México
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Banesto 2	España
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Banesto 3	España
I	Empresas Banesto 5, Fondo De Titulización De Activos	España
I	Empresas Banesto 6, Fondo De Titulización De Activos	España
I	Sc Germany Auto 2014-1 Ug (Haftungsbeschränkt)	Alemania
I	Sc Germany Consumer 2014-1 Ug (Haftungsbeschränkt)	Alemania
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 8	España
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 9	España
I	Fondo De Titulización De Activos Rmbs Santander 1	España
I	Sc Poland Auto 2014-1 Limited	Irlanda
I	Fondo De Titulización De Activos Rmbs Santander 2	España
I	Bilkreditt 6 Limited	Irlanda
I	Fta Fmbs Santander 3	España
I	Scfi Rahoituspalvelut Limited	Irlanda
I	Scfi Ajoneuvohallinto Limited	Irlanda
I	Venda De Veículos Fidc	Brasil
I	Sc Germany Auto 2014-2 Ug (Haftungsbeschränkt)	Alemania
I	Fta Pymes Santander 10	España
I	Sc Austria Finance 2013-1 S.a.	Irlanda
I	Auto Abs Fct Compartiment 2011-1	Francia
I	Auto Abs Fct Compartiment 2012-1	Francia
I	Auto Abs Dfp Master Compartment France 2013	Francia
I	Auto Abs French Loans Master	Francia

## Listado de Sociedades de Gestión Especializada dentro del ámbito de consolidación (SECA)

Sociedad recibida individualmente (i) o Dentro de un grupo (g)	Nombre o Sociedad	Residencia
I	Auto Abs2 Fct Compartiment 2013-A	Francia
I	Auto Abs Fct Compartiment 2013-2	Francia
I	Auto Abs Uk Loans Plc	Reino Unido
I	Auto Abs3 Fct Compartiment 2014-1	Francia
I	Sc Germany Vehicles 2015-1 Ug (Haftungsbeschränkt)	Alemania
I	Fondo De Titulización De Activos Pymes Santander 11	España
I	F.t.a. Rmbs Prado I	España
I	Fondo De Titulización Rmbs Santander 4	España
I	Fidc Rci Brasil I – Financiamiento De Vehículos	Brasil
I	Sc Poland Consumer 15-1 Sp. Z.o.o.	Polonia
I	Motor 2015-2 Holdings Limited	Reino Unido
I	Motor 2015-2 Plc	Reino Unido
I	Hcuk Auto Funding 2015 Ltd	Reino Unido
G	Auto Abs 2012-3 Fondo De Titulización De Activos	España
G	Auto Abs Swiss Leases 2013 Gmbh	Suiza
I	Secucor Finance 2013-I Limited	Irlanda
I	Scf Rahoituspalvelut I Dac	Irlanda
I	Scf Ajoneuvohallinto I Limited	Irlanda
I	Silk Finance No. 4	Portugal
I	Bilkreditt 7 Designated Activity Company	Irlanda

# Anexo V

## Mapa de navegación de documentos de Grupo Santander con información sobre gestión de riesgos

## Mapa de navegación de documentos de Grupo Santander con información sobre gestión y control de riesgos

Bloque	Puntos	Informe anual	Informe audit. y ctas. anuales	IRP (Pilar III)
<b>Pilares de la función de riesgos</b>	Pilares de la función de riesgos	Pág. 178	Nota 54.a	Apartado 5
<b>Modelo de control y gestión de riesgos</b>	Mapa de riesgos	Pág. 180		
	Gobierno de riesgos	Pág. 181		
	Líneas de defensa	Pág. 181		
	Estructura de comités de riesgos	Pág. 181		
	Estructura organizativa de la función de riesgos	Pág. 182		
	Relación del Grupo con las filiales en la gestión de riesgos	Pág. 183		
	Procesos y herramientas de gestión	Pág. 183	Nota 54.b	Apartado 5
	Apetito de riesgo y estructura de límites	Pág. 183		
	<i>Risk Identification Assessment (RIA)</i>	Pág. 184		
	Análisis de escenarios	Pág. 187		
	Planes de viabilidad y de resolución ( <i>Recovery and resolution plans</i> )	Pág. 188		
<i>Risk Data Aggregation and Risk Reporting Framework (RDA &amp; RRF)</i>	Pág. 189			
Cultura de riesgos	Pág. 190			
<b>Entorno y próximos retos</b>	Entorno y próximos retos	Pág. 192		Apartado 2
<b>Riesgo de crédito</b>	Introducción al tratamiento del riesgo de crédito	Pág. 197		
	Principales magnitudes y evolución (mapa de riesgo, evolución, conciliación, distribución geográfica y segmentación, métricas de gestión)	Pág. 198		
	Detalle de principales geografías: Reino Unido, España, Brasil	Pág. 206		
	Otras ópticas del riesgo de crédito (riesgo de crédito por actividades en mercados financieros, riesgo de concentración, riesgo país, riesgo soberano y riesgo social y ambiental)	Pág. 214	Nota 54.c y otras notas e información relacionadas	Apartado 6
	Ciclo de riesgo de crédito (preventiva, venta y postventa)	Pág. 222		
	Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, y planificación y establecimiento de límites (análisis de escenarios)	Pág. 222		
	Decisión de operaciones (técnicas de mitigación del riesgo de crédito)	Pág. 223		
	Seguimiento, anticipación, medición y control	Pág. 224		
	Gestión recuperatoria	Pág. 226		
	Actividades sujetas a riesgo de mercado y tipos de riesgo de mercado	Pág. 227		
<b>Riesgo de mercado de negociación y estructurales</b>	Riesgo de mercado de negociación	Pág. 229		
	Principales magnitudes y evolución	Pág. 229		
	Metodologías	Pág. 238		
	Sistemas de control de límites	Pág. 240	Nota 54.d y otras notas e información relacionadas	Apartado 8
	Riesgos estructurales de balance	Pág. 241		
	Principales magnitudes y evolución	Pág. 241		
	Metodologías	Pág. 244		
Sistemas de control de límites	Pág. 245			
Riesgos de pensiones y actuarial	Pág. 245			
<b>Riesgo de liquidez y financiación</b>	Introducción al tratamiento del riesgo de liquidez y financiación	Pág. 247		
	Gestión de la liquidez (modelo organizativo y de gobierno, análisis de balance y medición del riesgo de liquidez, gestión adaptada a las necesidades del negocio)	Pág. 247	Nota 54.e y otras notas e información relacionadas	Apartado 9
	Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2015	Pág. 251		
	Perspectivas de financiación en 2016	Pág. 257		
<b>Riesgo operacional</b>	Definición y objetivos	Pág. 258		
	Modelo de gestión y control del riesgo operacional (ciclo de gestión, modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo, implantación del modelo, sistema de información)	Pág. 258	Nota 54.f y otras notas e información relacionadas	Apartado 10
	Evolución principales métricas. Medidas de mitigación. Plan de continuidad del negocio	Pág. 262		
	Otros aspectos del control y seguimiento del riesgo operacional	Pág. 265		
	Alcance, misión, definiciones y objetivo	Pág. 268		
	Control y supervisión de los riesgos de cumplimiento	Pág. 268		
<b>Riesgo de cumplimiento y conducta</b>	Gobierno y modelo organizativo	Pág. 269		
	Cumplimiento regulatorio	Pág. 270	Nota 54.g y otras notas e información relacionadas	Apartado 11
	Gobierno de productos y protección al consumidor	Pág. 271		
	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	Pág. 273		
	Riesgo reputacional	Pág. 273		
<b>Riesgo de modelo</b>	Modelo de <i>risk assessment</i> regulatorio y de apetito de riesgo y ejercicio	Pág. 274		
	Riesgo de modelo	Pág. 275	Nota 54.h	
<b>Riesgo estratégico</b>	Riesgo de modelo	Pág. 275		
	Riesgo estratégico	Pág. 278	Nota 54.i	
<b>Riesgo de capital</b>	Marco regulatorio	Pág. 280		
	Capital regulatorio	Pág. 281	Nota 54.j y otras notas e información relacionadas	Apartado 4
	Capital económico	Pág. 283		
	Planificación de capital y ejercicios de estrés	Pág. 285		
<b>Anexo: Transparencia EDTF</b>	Tabla recomendaciones EDTF	Pág. 288		Apartado 3

# Anexo VI

## Índice de tablas

Nombre tabla	Pág	Nombre tabla	Pág
Tabla 1. Mejoras en Transparencia BCBS - EDTF	19	Tabla 29. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo. Cartera de inversión. Método estándar	65
Tabla 2. Conciliación entre balance público y balance reservado (perímetro regulatorio)	22	Tabla 30. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas. Cartera de negociación	66
Tabla 3. Ratios de solvencia	27	Tabla 31. Posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia de riesgo por tipo de subyacente y actividad de la entidad	67
Tabla 4. Conciliación Capital contable con Capital regulatorio	33	Tabla 32. Estructuras de titulización con transferencia del riesgo	68
Tabla 5. Recursos propios computables	33	Tabla 33. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo	69
Tabla 6. Capital regulatorio. Variaciones	34	Tabla 34. Capital regulatorio por riesgo de mercado	70
Tabla 7. Detalle de modelos IRB autorizados por entidad legal	37	Tabla 35. Requerimientos de capital por riesgo de mercado – modelo interno	70
Tabla 8. Detalle de exposición por método de cálculo de Capital empleado	38	Tabla 36. Estados de flujos RWA para exposiciones al riesgo de mercado según IMA (MR2)	71
Tabla 9. Presentación de los RWA (OV1)	44	Tabla 37. Riesgo de mercado con el método estándar (MR1)	71
Tabla 10. Requerimiento de recursos propios	45	Tabla 38. Evolución requerimientos por riesgo de mercado - método estándar	71
Tabla 11. Requerimiento de recursos propios por área geográfica	46	Tabla 39. Evolución requerimientos de capital por riesgo operacional	73
Tabla 12. Variaciones de capital riesgo de crédito (CR8)	47	Tabla 40. Indicadores para entidades sistémicas	75
Tabla 13. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales	48	Tabla 41. Entidades Sistémicas	76
Tabla 14. Método AIRB. Instituciones	49	Tabla 42. Ratio de apalancamiento	77
Tabla 15. Método AIRB. Empresas	50	Tabla 43. Ratio de apalancamiento. Detalle	78
Tabla 16. Método AIRB. Minoristas	51	Tabla 44. Capital económico disponible	78
Tabla 17. Método FIRB. Instituciones	53	Tabla 45. Rorac y creación de valor	80
Tabla 18. Método FIRB. Empresas	54	Tabla 46. Instrumentos de capital disponibles para la venta	84
Tabla 19. Financiación especializada. <i>Slotting criteria</i> - (CR10)	55	Tabla 47. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados	84
Tabla 20. Renta variable	56	Tabla 48. Volumen de reconducciones	99
Tabla 21. Método estándar. EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo	58	Tabla 49. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor	100
Tabla 22. Método estándar. Exposiciones por clases de activo y ponderaciones por riesgo (CR5)	59	Tabla 50. Exposiciones tras aplicar los factores de conversión (CR4)	101
Tabla 23. Método estándar. Riesgo de crédito contraparte. Exposiciones por clase de activo y ponderación por riesgo (CCR3)	60	Tabla 51. Valor medio de las exposiciones	102
Tabla 24. RW de titulizaciones para el método estándar	61	Tabla 52. Exposiciones por área geográfica	103
Tabla 25. RW de titulizaciones con <i>rating</i> a largo plazo (Método RBA – IRB)	62	Tabla 53. Exposiciones por sector de actividad	104
Tabla 26. RW de titulizaciones con <i>rating</i> a corto plazo (Método RBA – IRB)	62	Tabla 54. Exposiciones por vencimiento residual	105
Tabla 27. Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado	63	Tabla 55. Exposiciones en situación de incumplimiento	106
Tabla 28. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia de riesgo. Cartera de inversión. Método IRB	64	Tabla 56. Calidad crediticia de los activos (CR1)	106
		Tabla 57. Pérdidas por deterioro de activos financieros	107

Nombre tabla	Pág	Nombre tabla	Pág
Tabla 58. Movimiento de la exposición en balance en situación de incumplimiento (CR2)	106	Tabla 85. Inventario de los fondos de titulización originados con mayor saldo vivo	163
Tabla 59. Antigüedad de la exposiciones en situación de incumplimiento (CRBg)	106	Tabla 86. Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador) (SEC3)	164
Tabla 60. Relación entre el rating interno y la PD	107	Tabla 87. SEC4. Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor) (SEC4)	165
Tabla 61. Modelos de parámetros IRB por área geográfica	110	Tabla 88. Saldo inicial de los fondos de titulización originados en 2015 distribuido por tipos de activo titulado	166
Tabla 62. Principales magnitudes riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes	124	Tabla 89. Listado de las nuevas titulizaciones originadas durante 2015 organizadas por país y entidad originadora y ordenadas por el volumen de la emisión inicial	167
Tabla 63. Backtest PD por geografía y cartera (CRg)	132	Tabla 90. Cifras de VaR, Stressed VaR e IRC por geografía	170
Tabla 64. Ratio de cobertura por tipo de producto	142	Tabla 91. Escenario de estrés: máxima volatilidad ( <i>worst case</i> )	172
Tabla 65. Backtest LGD y PE. Hipotecas particulares	143	Tabla 92. Excepciones en unidades con modelo interno	176
Tabla 66. Backtest LGD y PE. Hipotecas particulares (corregido efecto nota BdE)	143	Tabla 93. Matriz: <i>gap</i> de depreciación de tipos de interés	179
Tabla 67. Backtest LGD y PE. Empresas caracterizadas	144	Tabla 94. Santander UK: <i>gap</i> de depreciación de tipos de interés	179
Tabla 68. Backtest LGD y PE. Empresas caracterizadas (corregido efecto 2011)	144	Tabla 95. Brasil: <i>gap</i> de depreciación de tipos de interés	180
Tabla 69. Exposición total a riesgo de contraparte	145	Tabla 96. Riesgo de interés estructural de balance (VaR)	180
Tabla 70. Exposición en derivados	146	Tabla 97. VaR Estructural	181
Tabla 71. IRB – Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PD (CCR4)	147	Tabla 98. Principales unidades y magnitudes de balance	187
Tabla 72. Derivados de crédito de cobertura	151	Tabla 99. Emisiones de deuda de medio y largo plazo. Grupo Santander	189
Tabla 73. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección comprada	151	Tabla 100. Métricas de seguimiento. Grupo Santander	190
Tabla 74. Riesgo de Contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección vendida	151	Tabla 101. Principales unidades y ratios de liquidez	190
Tabla 75. Método IRB. Composición del colateral para exposiciones de riesgo de contraparte (CCR5)	152	Tabla 102. Reserva de liquidez	191
Tabla 76. Derivados de crédito de cobertura (CCR6)	153	Tabla 103. Localización de la reserva de liquidez	192
Tabla 77. Garantías por <i>rating</i> externo Corporates	153	Tabla 104. Grupo Santander. Activos gravados en balance	192
Tabla 78. Método estándar. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	154	Tabla 105. Grupo Santander. Gravamen de garantías recibidas	192
Tabla 79. Método IRB. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito	154	Tabla 106. Grupo Santander. Activos gravados, garantías recibidas y pasivos relacionados	192
Tabla 80. Exposiciones frente a entidades de contrapartida central (CCR8)	155	Tabla 107. Remuneración total	221
Tabla 81. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de inversión	160	Tabla 108. Derechos consolidados	222
Tabla 82. Exposiciones de titulización en la cartera de inversión (SEC1)	161	Tabla 109. Derechos no consolidados	222
Tabla 83. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de negociación	162	Tabla 110. Remuneraciones por áreas de actividad	223
Tabla 84. Exposiciones de titulización en la cartera de negociación (SEC2)	162	Tabla 111. Remuneración por banda salarial	226

# Anexo VII

## Glosario

**AMA (Advanced Measurement Approach):** técnica de medición del riesgo operacional propuesto en las normas de adecuación de capital de Basilea, utilizando una metodología de modelización interna como base.

**Apetito de riesgo:** el apetito de riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio, de modo que el Grupo pueda mantener su actividad ordinaria frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello se consideran escenarios severos, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital, liquidez, rentabilidad y/o en el precio de su acción.

**APR (Activos Ponderados por Riesgo) o Risk-weighted asset (RWA):** calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

**AQR (Asset quality review):** ejercicio de revisión de la calidad de los activos llevado a cabo por el Banco Central Europeo.

### **ARM (Advanced Risk Management)**

**ALM Asset liability management:** gestión de activos y pasivos. Conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la entidad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance y fuera del balance.

**AT1 (Additional Tier 1):** capital constituido principalmente por instrumentos híbridos.

**Back-testing:** proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

**Basilea III:** conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II, publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

**BCBS (Basel Committee on Banking Supervision):** Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

**BIS (Bank for International Settlements):** banco Internacional de Pagos.

**BPA (Beneficio por Acción):** es un indicador utilizado para medir la rentabilidad por acción en un periodo de tiempo determinado. Se calcula como la división de los beneficios de la empresa del periodo entre el número de acciones en que esta está constituida.

**Calificación:** resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

**Capital económico:** cifra que expone con un alto grado de certeza la cantidad de fondos propios que el Grupo necesita en un momento dado para absorber pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual.

**CB (Conservation Buffer):** colchón de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados por riesgo (y compuesto íntegramente por instrumentos de alta calidad) para la absorción de las pérdidas derivadas de la actividad.

**CCB (Counter Cyclical Buffer):** colchón contracíclico de capital, cuyo objetivo es mitigar o prevenir riesgos de naturaleza cíclica causados por el crecimiento excesivo del crédito a nivel agregado. De este modo, el CCB está diseñado con el fin de acumular colchones de capital en períodos expansivos con un doble objetivo: reforzar la solvencia del sistema bancario y suavizar el ciclo crediticio.

**CCAR (Comprehensive Capital Analysis Review):** evaluación del proceso de planificación y adecuación de capital de las principales entidades de EE.UU. realizado por la Reserva Federal.

**Central Counterparty Clearing House (CCP):** entidad de contrapartida central (ECC) - entidad tal y como se define en el artículo 2, punto 1, del Reglamento (UE) no 648/2012.

**CET1 (Common Equity Tier 1):** capital de mayor calidad de una entidad.

**Circular CBE 3/2008:** Circular de Banco de España del 22 de mayo de 2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

**Circular CBE 9/2010:** Circular de Banco de España del 22 de diciembre de modificación de la circular 3/2008.

**Circular CBE 4/2004:** Circular de Banco de España del 22 de diciembre de 2004 sobre Normas de información financiera y pública y reservada, y modelo de estados financieros.

**Circular CBE 2/2016:** Circular de Banco de España del 02 de febrero de 2016 sobre las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. La nueva Circular, deroga la Circular 3/2008 del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (aunque se mantendrá su vigencia en aquellos aspectos en los que la Circular del Banco de España 5/2008 remite al régimen establecido en aquella) así como la sección undécima de la Circular del Banco de España 2/2014.

**Cientes carterizados:** clientes que, por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

**Cientes estandarizados:** clientes que no tienen un analista de riesgo explícitamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

**CoCos (Contingent convertible bonds):** títulos de deuda convertible en capital en función de un evento contingente.

**Coefficiente de financiación estable neta (NSFR por sus siglas en inglés):** la ratio es definida como el cociente entre la financiación estable disponible en relación a la financiación estable requerida.

**Common equity:** medida de capital que considera entre otros componentes las acciones ordinarias, la prima de emisión y los beneficios retenidos. No incluye las acciones preferentes.

**Credit conversion factor (CCF):** factor de conversión que se utiliza para convertir saldos con riesgo de crédito que están fuera de balance en equivalentes de exposición de crédito. Dentro del IRB avanzado el Grupo aplica los CCF con el fin de calcular un valor de EAD para las partidas que suponen riesgos y compromisos contingentes.

**Credit default swap:** contrato de derivados en el que se transfiere el riesgo de crédito de un instrumento financiero del comprador (que recibe la protección de crédito) al vendedor (que garantiza la solvencia del instrumento).

**CRM (Comprehensive Risk Measure):** es la estimación del riesgo de correlación en la cartera de negociación.

**CRR (Capital Requirements Regulation) y CRD IV (Capital Requirements Directive):** incorporan al ordenamiento europeo el marco legal de Basilea III.

**CVA (Credit Valuation Adjustment):** es la diferencia entre el valor de la cartera libre de riesgo y el valor real de la cartera, considerando el riesgo de contraparte.

**Densidad de RWA:** ratio que compara los activos ponderados totales con el balance total de las entidades, y que puede interpretarse como una medida del riesgo relativo medio —según criterios regulatorios— del conjunto de operaciones de una entidad.

**DRRB (Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria):** Aprobada en 2014, establece el marco europeo para la recuperación y la resolución de bancos con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes.

**DTA (Deferred tax assets):** activos fiscales diferidos.

**Derivados:** instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

**EBA (European Banking Authority o Autoridad Bancaria Europea).** Creada en el 2010, ha entrado en funcionamiento en el 2011 y actúa como coordinador de los entes nacionales encargados de la salvaguarda de valores tales como la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y los productos financieros; y la protección de los clientes de banca y de los inversores.

**ECAI (External Credit Assessment Institution):** agencia de calificación externa de crédito (por ejemplo Moody's Investors Service, Standard & Poor's Ratings Group o Fitch Group).

**EDTF (Enhanced Disclosure Task Force):** Grupo de trabajo que emite recomendaciones con el objetivo de mejorar la transparencia de las entidades al mercado.

**EISM (Entidades de Importancia Sistémica Mundial):** en inglés denominado G-SIB.

**Enfoque valoración a precios de mercado (Mark-to-market):** en términos regulatorios, enfoque para calcular el valor de la exposición por riesgo de crédito de contraparte de los derivados (valor actual de mercado más el recargo, importe que tiene en cuenta el aumento potencial futuro del valor de mercado).

**ERWM (Enterprise Wide Risk Management)**

**Exposición en default (EAD):** importe que la entidad puede llegar a perder en caso de incumplimiento de la contraparte.

**Exposición:** importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

**ESRB (European Systemic Risk Board):** organismo que ha asumido la supervisión macroprudencial del sistema financiero en la Unión Europea a fin de contribuir a la prevención o mitigación del riesgo sistémico para la estabilidad financiera.

**FSB (Financial Stability Board):** institución internacional que monitoriza y hace recomendaciones sobre el sistema financiero global.

**Fully-Loaded:** denominación que hace referencia al cumplimiento completo de las exigencias de solvencia de Basilea III (de obligado cumplimiento en 2019).

**FUR:** Fondo Único Resolución.

**G-SIB (Global Systemically Important Bank) o SIFI (Systemically important financial institution):** instituciones financieras cuya quiebra, debido a su tamaño, complejidad e interconexión sistémica, podría causar importantes trastornos en el sistema financiero y en la actividad económica.

**GHOS (Group of Governors and Heads of Supervision):** órgano supervisor del Comité de Basilea.

**Governing Council ECB/Consejo de gobierno del BCE:** es el órgano rector supremo del BCE y está compuesto por todos los miembros del comité ejecutivo y los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los países de la zona euro.

**Herramientas de calificación globales:** asignan un *rating* a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático.

**HQLA (High Quality Liquid Assets):** activos líquidos de alta calidad.

**HVCRE (High Volatility Commercial Real Estate):** bienes raíces comerciales de elevada volatilidad.

**IAC:** Informe de Autoevaluación de Capital.

**ICAAP (Internal Capital Adequacy Assessment Process).** IAC es su acrónimo en español.

**ILAAP (Internal Liquidity Adequacy Assessment Process):** proceso de identificación, medición, gestión y control de la liquidez aplicado por la entidad de conformidad con el artículo 86 de la Directiva 2013/36/UE.

**IRC (Incremental Risk Charge):** es la estimación del riesgo de crédito asociado a las posiciones no garantizadas de la cartera de negociación.

**IRP:** Informe con Relevancia Prudencial.

**IRRBB (Interest Rate Risk Banking Book).** Tasa de riesgo de interés de la cartera de inversión.

**ISDA (International Swaps and Derivatives Association):** las operaciones de derivados OTC entre instituciones financieras suelen llevarse a cabo bajo un contrato marco establecido por esta organización que detalla las definiciones y condiciones generales del contrato.

**ITS (Implementing Technical Standards):** Normas Técnicas de Implementación.

**JST (Joint Supervisory Team):** equipos comunes de control que constituyen una de las principales formas de cooperación entre el BCE y los supervisores nacionales.

**Leverage Ratio / ratio de apalancamiento:** medida regulatoria (no basada en riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento. Este ratio se define como el cociente entre los recursos propios computables Tier 1 y la exposición.

**LCR (Liquidity Coverage Ratio):** ratio de Cobertura de Liquidez. Ratio que garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales.

**LDP (Low Default Portfolio):** cartera con bajo nivel de incumplimientos.

**Límites de riesgo:** herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

**Loss Given Default - Severidad (LGD):** fracción de la EAD no recuperada al final del proceso de recobro. Es el complementario de la tasa de recuperación ( $LGD = 1 - \text{tasa de recuperación}$ ). La definición de pérdida utilizada para estimar la LGD debe ser una definición de pérdida económica, no una pérdida únicamente contable.

**DLGD (LGD downturn):** LGD estimada para una coyuntura económica desfavorable.

**LGD implícita:** se utiliza para el *backtesting* de la estimación de la LGD regulatoria. Se basa en la consideración de la VMG como la Pérdida Observada. Dividiendo esta Pérdida Observada por la PD se obtiene una LGD implícita u observada que permite un ejercicio de contraste con la LGD regulatoria.

**LTV (Loan to value):** importe concedido / valor de la garantía.

**Método estándar:** método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizados en el cálculo de capital están determinados por el regulador.

**Método IRB (Internal Ratings-based):** método basado en calificaciones internas para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.

**Método IRB avanzado:** todos los parámetros de riesgo son estimados internamente por la entidad, incluidos los CCF para cálculo de la EAD.

**Método IRB básico:** todos los parámetros de riesgo son determinados por el regulador excepto la probabilidad de incumplimiento que es estimada internamente por la Entidad. Así mismo, los CCF necesarios para calcular la EAD son determinados por el regulador.

**Mitigación de riesgo de crédito:** técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

**MPE (Multiple Point of Entry):** resolución por múltiples puntos de entrada.

**MREL (Minimum Requirement of Eligible Liabilities):** requerimiento final de absorción de pérdidas fijado por la normativa europea a las entidades, resultado de la valoración de sus planes de resolución.

**MUS (Mecanismo Único de Supervisión):** sistema de supervisión bancaria en Europa. Está integrado por el BCE y las autoridades supervisoras competentes de los países de la UE participantes. Se corresponde con las siglas en inglés SSM.

**Netting:** capacidad de un banco para reducir su exposición al riesgo de crédito, por compensación del valor de los derechos contra las obligaciones con la misma contraparte.

**NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera.

**Nivel de confianza:** en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

**NSFR (Net Stable Funding Ratio):** ratio de financiación neta estable, que asegura una estructura equilibrada del balance, en la que las necesidades de financiación estables estén fondeadas por pasivos estables.

**OTC (Over-the-counter):** transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

**OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémicas):** en inglés denominado D-SIB.

**PAC:** Proceso de Autoevaluación de Capital.

**Pérdida esperada:** cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *default* (importe) y la LGD (porcentaje).

**PEC:** Plan Estratégico Comercial.

**Pérdida inesperada:** las pérdidas inesperadas (no cubiertas mediante provisiones) deben ser cubiertas patrimonialmente.

**Phase-In:** denominación que hace referencia al cumplimiento de las exigencias de solvencia actuales, teniendo en cuenta el calendario de transición para el cumplimiento de Basilea III.

**Pilar I:** requerimientos mínimos de capital. La parte del nuevo Acuerdo de Capital que establece los requerimientos mínimos de capital regulatorio para riesgo de crédito, mercado y operacional.

**Pilar II:** el proceso de revisión supervisor. Proceso interno de autoevaluación del capital revisado por el supervisor con posibles requerimientos adicionales de capital por riesgo que no se encuentran incluidos en Pilar I, y de sofisticación de las metodologías de dicho Pilar.

**Pilar III:** disciplina de mercado: pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

**PD (Probabilidad de default):** representa la probabilidad de incumplimiento o *default* de un cliente o una operación. Es la probabilidad de que se dé un evento (la mora), a lo largo de un horizonte temporal determinado.

**PIT (PD point-in-time):** probabilidad de incumplimiento en un momento determinado de tiempo o condicionada a un determinado estado del ciclo económico.

**TTC (PD through-the-cycle):** probabilidad de incumplimiento ajustada a un ciclo económico completo. Se puede considerar como una media a largo plazo de las PD *point-in time*.

**QIS (Quantitative Impact Study):** estudios de impacto cuantitativos, solicitados ad-hoc por EBA, que permiten analizar y calibrar los impactos de nuevos cambios en la regulación.

**QCCP (Qualifying central counterparty):** entidad de contrapartida central calificada; una entidad de contrapartida central que haya sido, o bien autorizada con arreglo al artículo 14 del Reglamento (UE) n° 648/2012, o bien reconocida de conformidad con el artículo 25 de dicho Reglamento.

**RDL:** Real Decreto Ley.

**Riesgo de concentración:** término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la entidad ha prestado dinero.

